SUMARIO

PREMISA

1. CONSIDERACIONES GENERALES

2. MATRICES MAFIOSAS

a. Análisis del fenómeno criminal de la ‘***ndrangheta***
b. Análisis del fenómeno criminal de ***cosa nostra,*** de la ***stidda*** y de las demás organizaciones mafiosas de la región de Sicilia
c. Análisis del fenómeno criminal de la ***camorra*** y de las demás organizaciones mafiosas de la región de Campania
d. Análisis del fenómeno criminal de ***las mafias de las regiones de Apulia y Basilicata***
e. Análisis de las demás ***mafias italianas***
f. Análisis de las ***mafias extranjeras*** en Italia

3. PRESENCIAS DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA EN EL TERRITORIO ITALIANO Y EXTRANJERO Y ACTIVIDADES POLICIALES ANTIMAFIA

a. Territorio italiano

- La región de Abruzos
- La región de Basilicata
- La región de Calabria
- La región de Campania
- La región de Emilia Romaña
- La región de Friul-Venecia Julia
- La región del Lacio
- La región de Liguria
- La región de Lombardía
- La región de Las Marcas
- La región de Molise
- La región del Piamonte
- La región de Apulia
- La región de Cerdeña
- La región de Sicilia
- La región de Toscana
- La región de Trentino Alto Adigio
- La región de Umbría
- La región del Valle de Aosta
- La región del Véneto

b. Estados extranjeros

- Europa
- Otros continentes

4. RELACIONES INTERNACIONALES PARA LA LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA ITALIANA AL EXTRANJERO

a. Proyectos de acuerdos y colaboraciones bilaterales
b. Cooperación multilateral
c. Proyecto @on

5. CONTRATACIÓN PÚBLICA

a. Seguimiento de las empresas interesadas en la realización de la contratación pública
b. Gruppi provinciali interforze (departamentos de la policía italiana encargados de prevenir la infiltración de la delincuencia organizada en las grandes contrataciones públicas y en las emergencias)
c. Acceso a las obras de construcción
d. Documentación antimafia
e. Participación en los Organismos Interministeriales
f. Plan Nacional de Recuperación y Resiliencia

6. **ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DE LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO CON FINES DE BLANQUEO DE CAPITALES**
   a. Análisis y profundización de las notificaciones de operaciones financieras sospechosas
   b. La facultad de acceder a detección del director de la DIA (Dirección de Investigación Antimafia)
   c. Otras actividades para la protección del sistema de prevención de la utilización del sistema financiero con fines de bloqueo de capitales y financiación del terrorismo
   d. Análisis de los flujos de información procedentes de las UIF extrajeras

FICHA – ACTIVIDADES POLICIALES Y RESULTADOS DE LA DIA EN EL INFORME SEMESTRAL

PREMISA

El análisis de los elementos info-investigativos extraídos del activo de información de la DIA relativo al primer semestre de 2023 entrega un escenario de la delincuencia organizada italiana que confirma como las organizaciones mafiosas que, desde hace tiempo han empezado un proceso de adaptación a la variabilidad de los contextos socioeconómicos y a la ventajosa penetración de los sectores empresariales, han implementado las capacidades relacionales sustituyendo el uso de la violencia, cada vez más residual pero nunca repudiado, con estrategias de infiltración sigilosa y con prácticas corruptas. Así lo demuestran, por un lado, las numerosas investigaciones policiales llevadas a cabo en el ámbito del acaparamiento de contratación y servicios públicos por parte de asociaciones mafiosas, por otro lado, los asesinatos cometidos en contextos mafiosos, especialmente en las regiones de Campania[1] y Apulia[2] y las incautaciones de armas en los últimos seis meses..

En la actualidad, las mafias prefieren dirigir su atención a las áreas comerciales y empresariales, explotando el enorme capital acumulado a través con las actividades ilícitas. Además, los grupos delictivos muestran una sensibilidad considerable para captar ciertas señalas procedentes del territorio, señales ***que identifican y satisfacen demostrando****, aunque de manera distorsionada y funcional únicamente para sus intereses, empatía y cercanía con la comunidad a la que pertenecen.*

En este contexto, liberados del modelo de una mafia de vieja generación y abiertos a la nueva y fascinante imagen de los negocios, el uso de las tecnologías desempeña un papel decisivo en las actividades ilícitas de las organizaciones delictivas, que utilizan cada vez más sistemas de comunicación cifrados para las comunicaciones internas y diversas aplicaciones de mensajería instantánea y redes sociales para la comunicación externa.

Elementos puestos de relieve por el Procuratore Nazionale Antimafia e Antiterrorismo (el Fiscal General de la Dirección Nacional Antimafia y Antiterrorista), Giovanni MELILLO quien, durante la audiencia del ***21 de junio de 2023*** *ante la Commissione parlamentare di inchiesta sul fenomeno delle mafie e sulle altre associazioni criminali anche straniere (la Comisión parlamentaria de investigación sobre el fenómeno de las mafias y otras asociaciones criminales ,incluidas las extranjeras) afirmó que "mucha gente piensa que las mafias son la expresión de… un tejido económico débil y atrasado, una especie de reflejo de su pobreza.. Por el contrario, la realidad*

1 En particular, en el semestre en cuestión, se han registrado varios homicidios y heridos relacionados con dinámicas mafiosas sobre todo en provincia de Nápoles.
2 Se trata de asesinatos e intentos de asesinatos de oficiales de las camarillas, ocurridos en el semestre en cuestión, en particular en las provincias de Bari, Foggia y Lecce

demuestra que las organizaciones criminales son expresión e instrumento de la acumulación de riqueza económica y de refinados procesos de expansión especulativa…

En este sentido, la captura de Matteo Messina Denaro y la disolución de una red de protección confiada a los pizzini[3] cierra simbólicamente una época… siguen siendo sistemas refinados y profundos que, además, junto a los pizzini, han aprendido a gobernar los mercados que se apoyan en las redes digitales". Las tecnologías digitales son de hecho, como subraya además el Procuratore (el Fiscal) "… la columna vertebral organizativa de las redes criminales, no solo de las redes criminales…En general las organizaciones delictivas mafiosas viven en el ciberespacio…lo subyugan con los fines más diversos".

Los resultados de las investigaciones concluidas en el primer semestre del año muestran que la principal fuente de ingresos de los cárteles criminales a nivel transnacional sigue siendo el tráfico de drogas, gestionado en ocasiones a través de nuevos modelos organizativos capaces de explotar el web, sobre todo en la fase de lanzamiento al mercado. Esta característica de "internacionalización" se manifiesta a todos los niveles, incluso en el comercio minorista , confiando en algunos casos a mano de obra extranjera para tareas puramente "ejecutivas".

A nivel estratégico, esta propensión nacional de las asociaciones (bandas) se pone de manifiesto en su capacidad de establecer relaciones con los principales narcotraficantes extranjeros para activar nuevos canales de suministro de cargamentos de droga. Además, las camarillas criminales también se centran en la realización ilícita de negocios delictivos, incluida la comercialización de productos derivados del petróleo.

Por otra parte, existen indicios significativos de la implicación de asociaciones en la gestión de organismos públicos, que perturban el buen funcionamiento de la administración pública. En este sentido no han faltado, aunque limitadas a zonas precisas del sur de Italia, medidas de disolución y de prórroga por infiltración de la mafia de 3 ayuntamientos en la región de Sicilia, 2 en la región de Calabria y 1 en la región de Apulia, que demuestran cómo el contexto territorial del sur de Italia sigue siendo más permeable[4].

---

[3] Nota del traductor: los *pizzini* son hojas de papel que los miembros de las organizaciones mafiosas utilizan para comunicar entre ellos, evitando eventuales interceptaciones por teléfono o por vía telemática.

[4] En el primer semestre de 2023 se han disuelto ex art. 143 TUEL los Municipios de Mojo Alcantara (Messina, región de Sicilia) con DPR del 3 de febrero de 2023, Scilla (Regio de Calabria, región de Calabria) con DPR del 11 de abril de 2023, Castiglione di Sicilia (Catania, región de Sicilia) con DPR del 25 de mayo de 2023 y Rende (Cosenza, región de Calabria) con DPR del 28 de junio de 2023; la disolución también se ha prorrogado para Calatabiano (Catania, región de Sicilia) con DPR del 21 de febrero de 2023, per Trinitapoli (Barletta Andria Trani, región de Apulia) con DPR del 18 de julio de 2023 y, más recientemente, en Campania para el Municipio de San Giuseppe Vesuviano (Nápoles, región de Campania) con DPR del 9 de agosto 2023 y para Castellammare di Stabia (Nápoles) con DPR del 28 de junio de 2023. Además, es interesante observar cómo, en los últimos días de 2022 se había prorrogado con DPR del 2 de diciembre, la disolución del Ayuntamiento de Foggia (Foggia, región de Apulia), con DPR del 23 de diciembre la disolución del

Como de costumbre y con la atención habitual a las evoluciones y a las trasformaciones de las organizaciones mafiosas, el presente informe propone, a través de una estructura parcialmente innovadora respecto al pasado, una descripción del entramado criminal, también con la ayuda de mapas ilustrativos.[5]

, el informe del 1° semestre de 2023 se abre con algunas ***consideraciones generales*** *en particular en lo que respecta a los perfiles de riesgo vinculados a la capacidad de infiltración de la delincuencia organizada en el sector económico, financiero, de la contratación pública y de la Administración Pública.*

A continuación, el ***segundo capítulo*** *se centra en las diferentes matrices mafiosas ('ndrangheta, cosa nostra, camorra, mafias de la región de Apulia, otras mafias italianas y mafias extranjeras) y describe su estructura, su difusión territorial, los equilibrios internos, las conexiones internacionales, los objetivos y las modalidades operativas, así como cualquier otro aspecto de interés.*

La incidencia del fenómeno mafioso en el territorio y la respectiva acción policial se aclaran en el ***tercer capítulo****, con referencia a las Regiones, por orden alfabético y con un detalle provincial, así como su proyección en el extranjero.*

El ***cuarto capítulo*** *ilustra las actividades de cooperación internacional para la lucha contra las mafias a las que la DIA dedica gran atención, puesto que representa un instrumento imprescindible para luchar contra las modernas asociaciones dirigidas cada vez más al otro lado de la frontera.*

El ***quinto capítulo*** *describe la acción de seguimiento de la contratación pública realizada por la DIA en el contexto de un complejo sistema de prevención que, se ha reforzado recientemente para proporcionar recursos públicos no sólo para el PNRR (Plan nacional de recuperación y resiliencia), sino también para otros importantes proyectos nacionales. En cuanto a la protección del sistema financiero y económico, el modelo contra el blanqueo de capitales de la DIA, creada con esta vocación específica, se desarrolla en el* ***sexto capítulo:*** *un compromiso que esta Dirección asume también a nivel de impulso normativo y de coordinación con las demás Autoridades competentes.*

Al margen del Informe figura una ***ficha sinóptica*** *de los resultados y de las actividades de prevención y de investigación concluidas en el semestre de la DIA.*

Esta nueva estructura del Informe se propone ofrecer una mejor usabilidad del documento, sin sacrificar el detalle del contenido, que será posible consultar con diferentes niveles de profundización, territorial, es decir, por temas. En este sentido, además de la redacción completa del

---

Ayuntamiento de Simeri Crichi (Cosenza, región de Calabria) y el 29 de diciembre los Ayuntamientos de Nocera Terinese (Cosenza, región de Calabria) y de Rosarno (Regio de Calabria).

5 Los mapas son puramente indicativos de la presencia de las principales asociaciones, deducidas a partir de las investigaciones concluidas por la DIA y las Forze di Polizia (Fuerzas de Policía)

Informe, en esta edición se propone también una versión resumida, denominada "en resumen" que, de todos modos, contiene todos los elementos más relevantes.

1. CONSIRACIONES GENERALES

La delincuencia organizada italiana está en constante transformación adaptándose a las cambiantes condiciones de los mercados para maximizar sus ganancias ilícitas. Las incesantes y profundas transformaciones de las organizaciones delictivas, además, son funcionales para limitar la atención de las estructuras de investigación alrededor de sus acciones, recogiendo, al mismo tiempo, el máximo posible del consenso social presentándose como organismos que ofrecen servicios y oportunidades de ingresos. En una palabra, bienestar social o, al menos, la percepción de un bienestar social considerado no como un derecho del ciudadano, sino como una concesión por parte de una entidad superior a la que es necesario corresponder si no es obediencia, seguramente condescendencia.

De ahí la atracción fisiológica hacia las organizaciones que disponen de una fuerte liquidez obtenida ilícitamente, sentida por esa parte del mundo empresarial a veces en dificultad en afirmarse en los complejos mecanismos que rigen la actividad productiva y los costes de explotación. He aquí entonces la atracción ejercida por la gran disponibilidad monetaria concedida con aparente facilidad a los pequeños y medios titulares de empresas que a veces no se plantean el problema de las posibles consecuencias negativas en las actividades empresariales. En este sentido se expresa el Procuratore Nazionale Antimafia (el Fiscal General de la Dirección Nacional Antimafia) Giovanni MELILLO[6] cuando describe *"…la extraordinaria fuerza silenciosa de la expansión de las redes empresariales que se sienten progresivamente atraídas por el crimen organizado…"* y luego demuestra como *"… a lo largo del tiempo, ha crecido un tejido empresarial que atiende las necesidades de expansión económica del crimen organizado y que, a su vez, le permite generar beneficios y expandirse y también genera consenso social y nuevas formas de representación y tutela técnica y no solo de los intereses criminales subyacentes. El liderazgo de los carteles mafiosos se define en este frente porque es evidente que para asumir posiciones de liderazgo en los carteles delictivos hay que demonstrar ser capaces de ocupar posiciones de control y supervisión de redes empresariales extensas y ramificadas".* Además, por lo que concierne la capacidad de trasformación de las mafias y su propensión a la individuación y adaptabilidad a los cambios sociales, el Procuratore Nazionale aclara que *"…esto también implica grandes transformaciones de las organizaciones delictivas…las relaciones con el mercado cambian también los grupos mafiosos. Una organización que se propone*

[6] Audiencia ante la *Commissione parlamentare di inchiesta sul fenomeno delle mafie* (Comisión parlamentaria de investigación sobre el fenómeno de las mafias) del **21 de junio de 2023**

entrar en el ámbito de los servicios financieros, de seguros, de mediación en el mercado laboral, de consultoría, de logística, de distribución comercial es consciente de que está entrando en sistemas complejos y que debe necesariamente atenuar los perfiles de rigidez estructural originaria, los perfiles de homogeneidad culturales. Debe elegir modelos más flexibles que son también los más protegidos contra los riesgos de represión judicial. Al mismo tiempo, la elección de estos modelos organizativos más ágiles y flexibles que se multiplican en los grupos delictivos, también multiplican las oportunidades de enriquecimiento ilícito, así como los esquemas de colaboración relacionados con las necesidades vitales, para una organización mafiosa, de reinvertir los beneficios ilícitos". Por último, el *Procuratore Nazionale* concluye señalando la consolidada contigüidad del mundo del crimen organizado y del mundo empresarial, una relación que *"...puede adoptar diferentes formas que, solo parcialmente, cuando no marginalmente, asumen las características del esquema según el cual, la empresa sería víctima de la presión intimidatoria y violenta del crimen organizado. Muy a menudo tal relación toma caracteres diferentes, dados por las ventajas mutuas".*

La lucha contra las organizaciones mafiosa, por lo tanto, no puede prescindir, hoy más que en el pasado, de una colaboración concreta y activa entre todas las Instituciones interesadas ya que la mentalidad subyacente a la actitud mafiosa persiste en el imaginario popular. Entonces, es necesario que la contribución del mundo político, cultural, de la información y, por último, y no menos importante, del mundo laboral, para liberar a los ciudadanos de la necesidad de *"protección"* para satisfacer sus necesidades básicas, así como del miedo a tener que someterse a presiones e intimidaciones.

En este sentido, resulta de especial importancia todo el contexto familiar y de los apoyos que permitieron la contumacia activa del boss Matteo MESSINA DENARO, arrestado por los Carabinieri (Carabineros) el **16 de enero de 2023** y luego fallecido durante su detención el 25 de septiembre de 2023. Una red logística que se extiende por ejemplo del chófer al médico-asesor, de la persona de la que había adquirido la identidad a su hermana, arrestada en **marzo de 2023** y definida, en el orden cautelar *"fiel ejecutora de las órdenes del fugitivo"*, gracias a la cual el *boss* podía ejercer las funciones apicales de *cosa nostra.* En su nombre, esta última gestionaba la caja de la organización mafiosa entregando mensajes de y por el hermano y actuando como *"punto de referencia de la cadena de transmisión de los pizzini"*. Entre los que apoyaban el fugitivo se encontraban también la hija y la esposa de un hombre condenado a cadena perpetua, así como los parientes de una figura clave de la *familia* de Campobello di Mazara ya fallecida. Las dos se ocupaban de atender a las necesidades diarias del *boss,* tomando todas las medidas necesarias para impedir que fuera descubierto por la policía. Además, otros se encargaban de recoger las recetas y la documentación sanitaria en la consulta del médico cumplidor o se ocupaban, como se describe en otra orden cautelar, de vigilar la "*pública vía para verificar la presencia eventual de las Forze dell'ordine o de otras personas…*

proporcionando a MESSINA DENARO una asistencia prolongada con el fin de satisfacer sus necesidades personales y mantener su condición de fugitivo"

En términos más en general, para socavar estas redes de protección creadas en beneficio de los *capos mafiosos*, también debe prestarse especial atención a la situación en las cárceles, no solo desde el punto de vista del orden público y de la seguridad, sino también para prevenir y limitar la capacidad de las organizaciones de prosperar y crecer dentro de los muros de las prisiones. Se hace referencia a la necesitad cada vez mayor de tomar todas las precauciones para impedir la entrada de equipos de telecomunicaciones cada vez más sofisticados y de menor tamaño, que podrían superar los controles ordinarios del personal encargado. De hecho, la disponibilidad de móviles permitiría a los detenidos seguir en contacto con el mundo exterior y a los *mafiosos* con sus organizaciones de referencia; estos últimos podrían, de esta manera, seguir ejerciendo la función de mando, soslayando el papel de las específicas medidas de aislamiento.

Este fenómeno ha sido confirmado, por ejemplo, por el descubrimiento de móviles con cables y cargadores, además de 400 gramos de hachís en la Prisión de Melfi (Potenza, región de Basilicata) en **marzo de 2023**, tras los controles efectuados por la Policía Penitenciaria). También sorprende la fuga de un destacado miembro de la *mafia garganica* perteneciente a un *clan* de Vieste (Foggia, región de Apulia), el **24 de febrero de 2023** de la Prisión de Badu y Carros (Nuoro, región de Cerdeña) donde se encontraba recluido en régimen de "alta seguridad".

Con referencia al curso de la delincuencia en el primer semestre de 2023, comparado con el mismo período del año anterior, se presentan a continuación algunos gráficos explicativos con el fin de encuadrar el fenómeno de la amenaza de la mafia en el marco más amplio de las manifestaciones delictivas generales.

1° GRUPO

El 1° grupo de histogramas se refiere, entre otros, a los delitos relacionados con las asociaciones de tipo mafioso y para delinquir, así como a los crímenes cometidos en las circunstancias contempladas en el artículo 416 bis del Código Penal italiano, que solo aumentaron ligeramente en el norte de Italia. En el territorio nacional se observa una cierta tendencia a la baja de algunos casos concretos examinados, a excepción de la *"asociación de tipo mafioso"* y del *"asesinato mafioso"* cuyo aumento se concentra en el sur. En cuanto a la *"asociación, producción y tráfico de drogas"* el aumento también es ligero y afecta al sur de Italia. Cabe recordar que este último caso concreto se refiere también a entornos no mafiosos y, en particular, a esa multitud de agregados criminales, incluso no organizados, constituidos por *grupos* a veces ocasionales o cuya pertenencia a la mafia aún no ha sido confirmada

Delitos cometidos en el 1° semestre de 2022 y en el 1° semestre de 2023

Fuente SSD Ministerio del Interior italiano: mod. FastSdi2 y Business Intelligence

NACIONAL

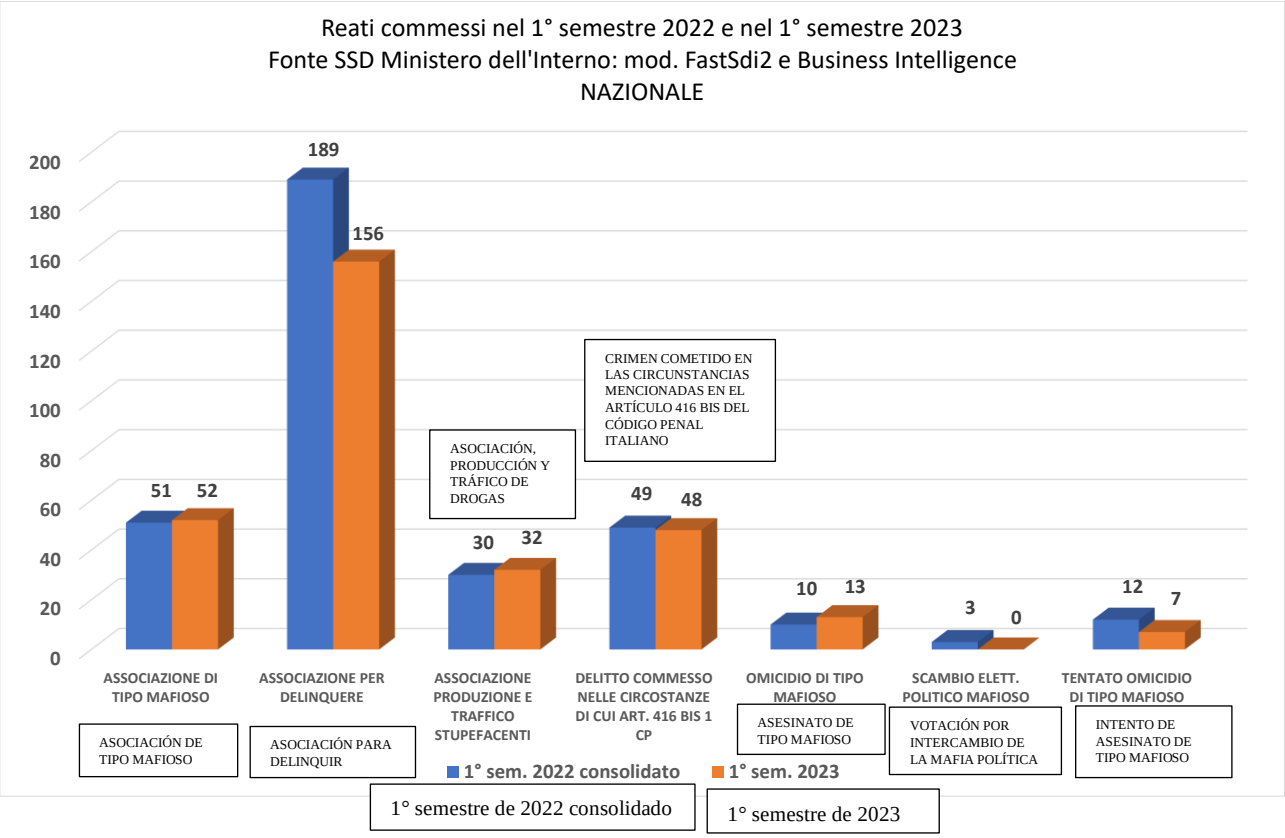

Delitos cometidos en el 1° semestre de 2022 y en el 1° semestre de 2023

Fuente SSD Ministerio del Interior italiano: mod. FastSdi2 y Business Intelligence

NORTE DE ITALIA

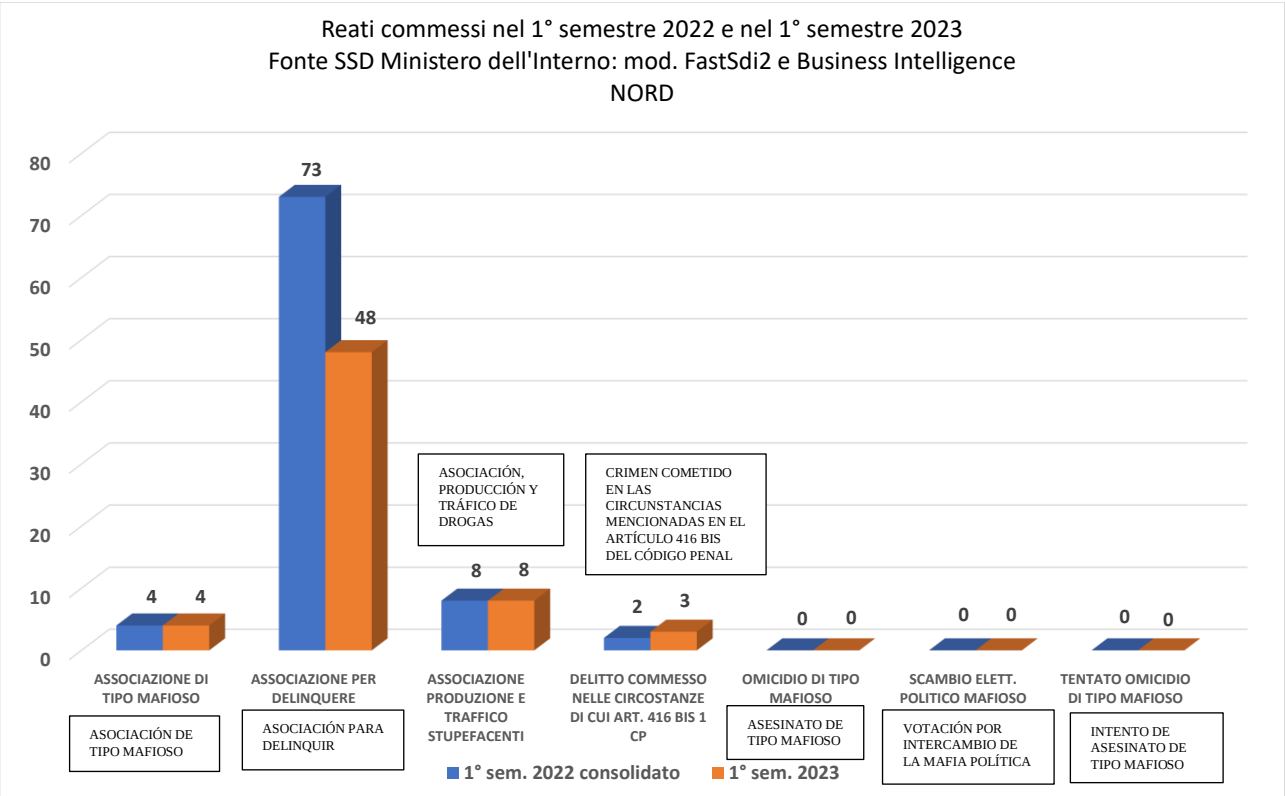

1° semestre de 2022 consolidado

1° semestre de 2023

Delitos cometidos en el 1° semestre de 2022 y en el 1° semestre de 2023

Fuente SSD Ministerio del Interior italiano: mod. FastSdi2 y Business Intelligence

CENTRO DE ITALIA

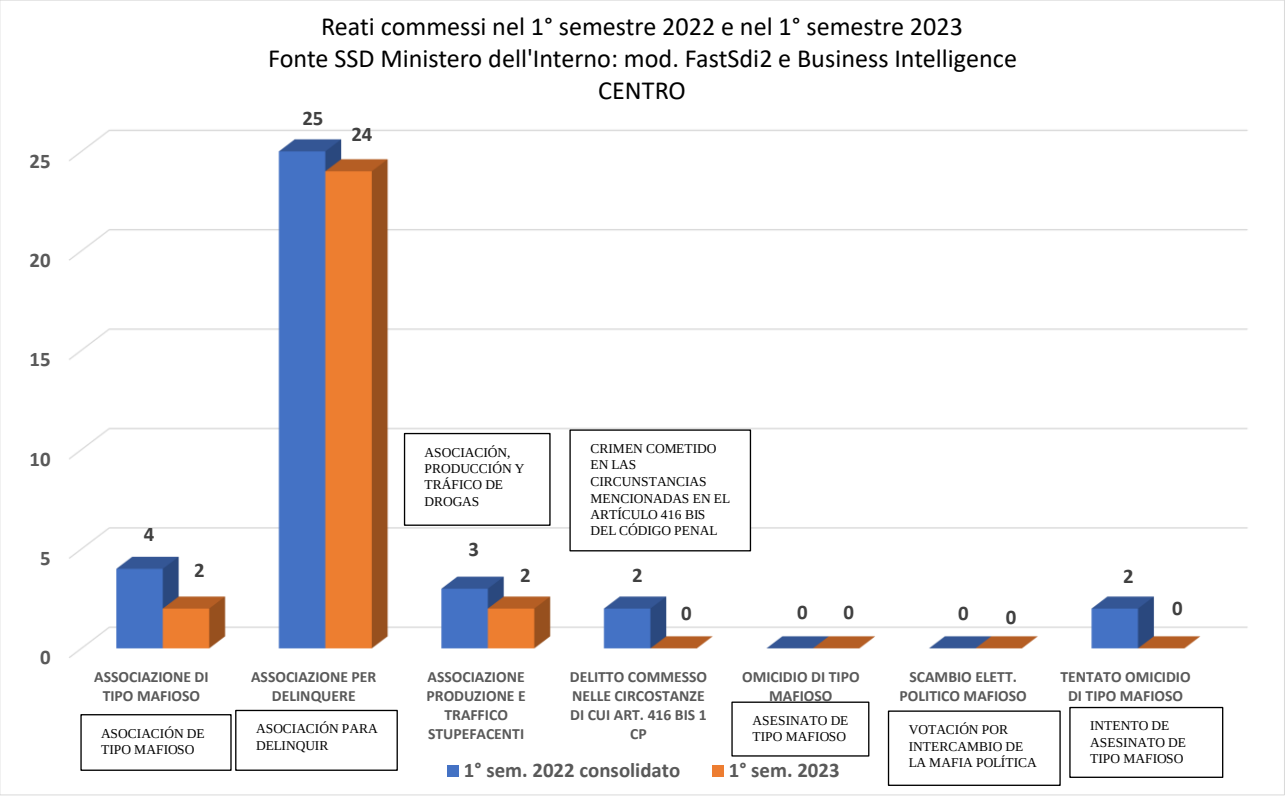

1° semestre de 2022 consolidado | 1° semestre de 2023

Delitos cometidos en el 1° semestre de 2022 y en el 1° semestre de 2023

Fuente SSD Ministerio del Interior italiano: mod. FastSdi2 y Business Intelligence

SUR DE ITALIA E ISLAS

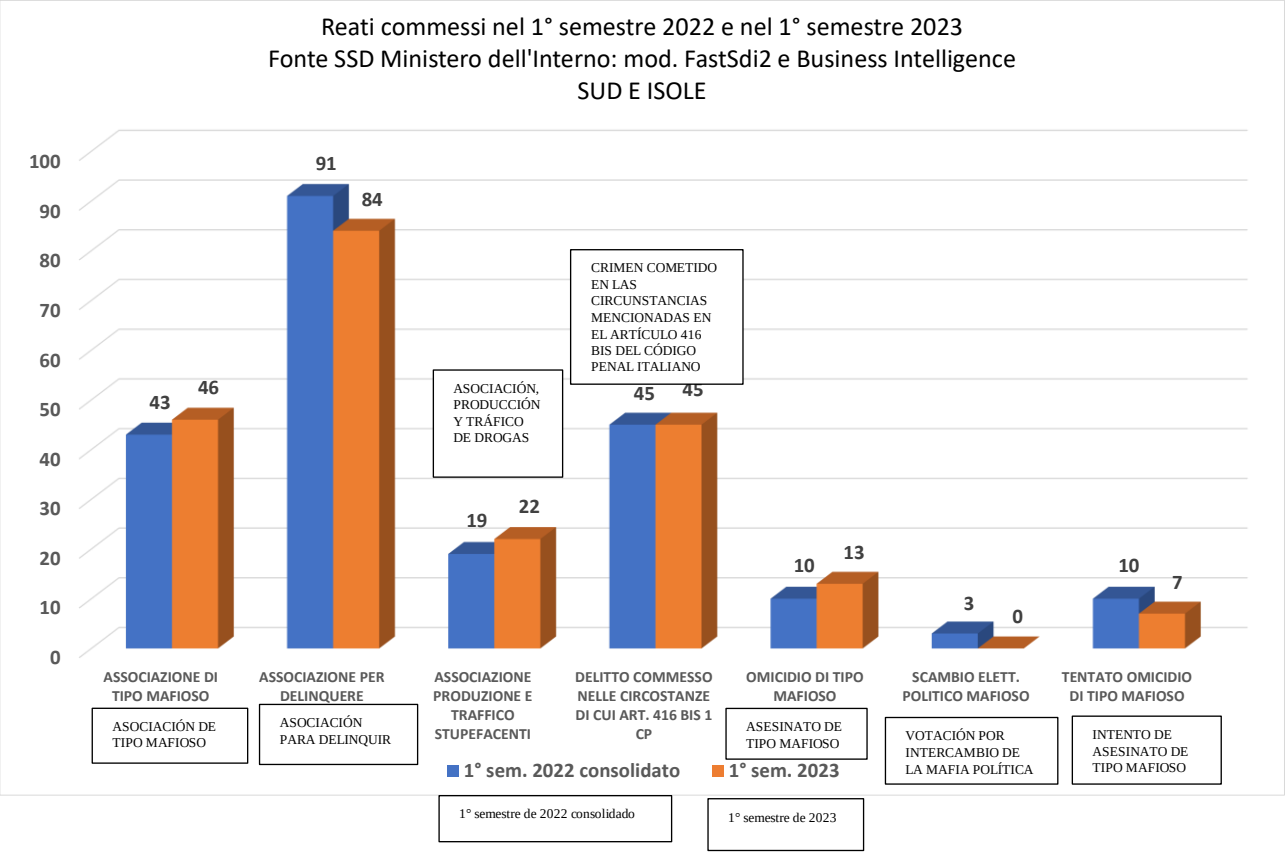

2° GRUPO

También estos tipos de delitos que expresan con mayor frecuencia la típica acción empresarial de las mafias y su penetración en el tejido económico y financiero, se muestran en general disminución, aunque se observa que, en cuanto a los casos concretos de *"fraude en los contratos públicos"* y *"tráfico de influencias"*, los datos muestran un cierto aumento principalmente distribuido por todo el territorio italiano.

Si el delito de blanqueo disminuye en los datos nacionales, tal disminución se percibe menos en el centro de Italia. Sin embargo, estos datos no deben inducir al optimismo fácil ya que se trata de casos concretos detectados de manera prioritaria como resultado de actividades de investigación complejas y de gran alcance, a menudo llevadas a cabo de escalas temporales que se extienden más allá del semestre y que contienen también un número oscuro no cuantificable de conductas no dadas a conocer o no detectables.

Delitos cometidos en el 1° semestre de 2022 y en el 1° semestre de 2023

Fuente SSD Ministerio del Interior italiano: mod. FastSdi2 y Business Intelligence

NACIONAL

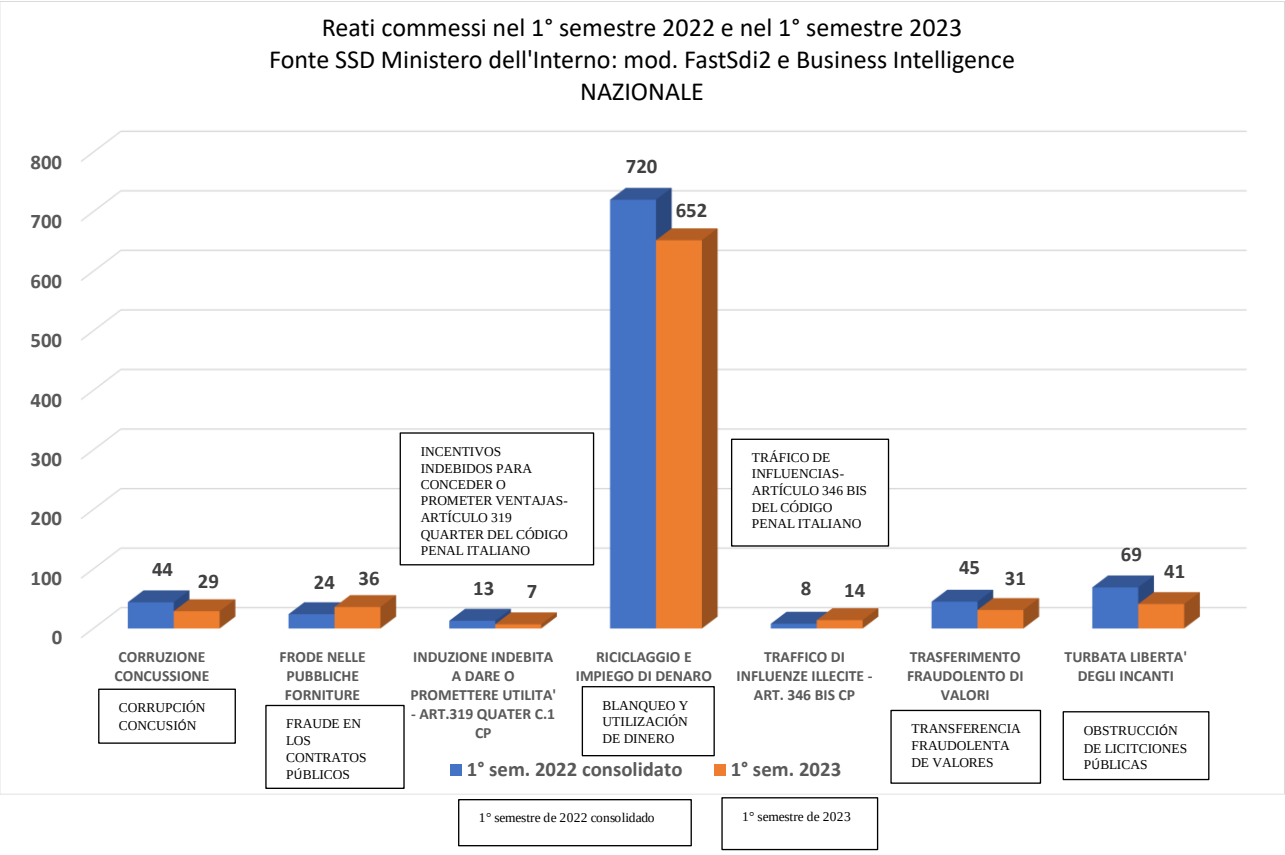

Delitos cometidos en el 1° semestre de 2022 y en el 1° semestre de 2023

Fuente SSD Ministerio del Interior italiano: mod. FastSdi2 y Business Intelligence

NORTE DE ITALIA

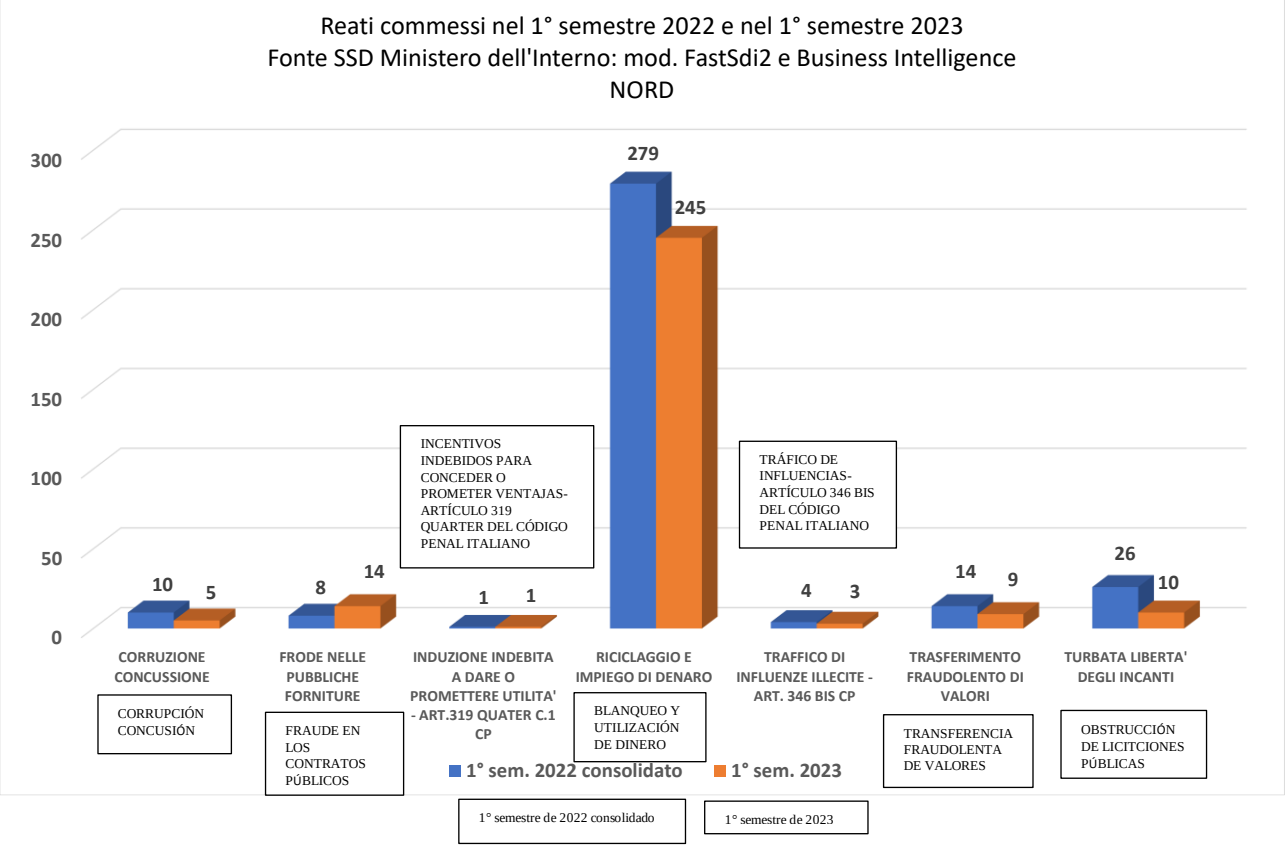

Delitos cometidos en el 1° semestre de 2022 y en el 1° semestre de 2023

Fuente SSD Ministerio del Interior italiano: mod. FastSdi2 y Business Intelligence

CENTRO DE ITALIA

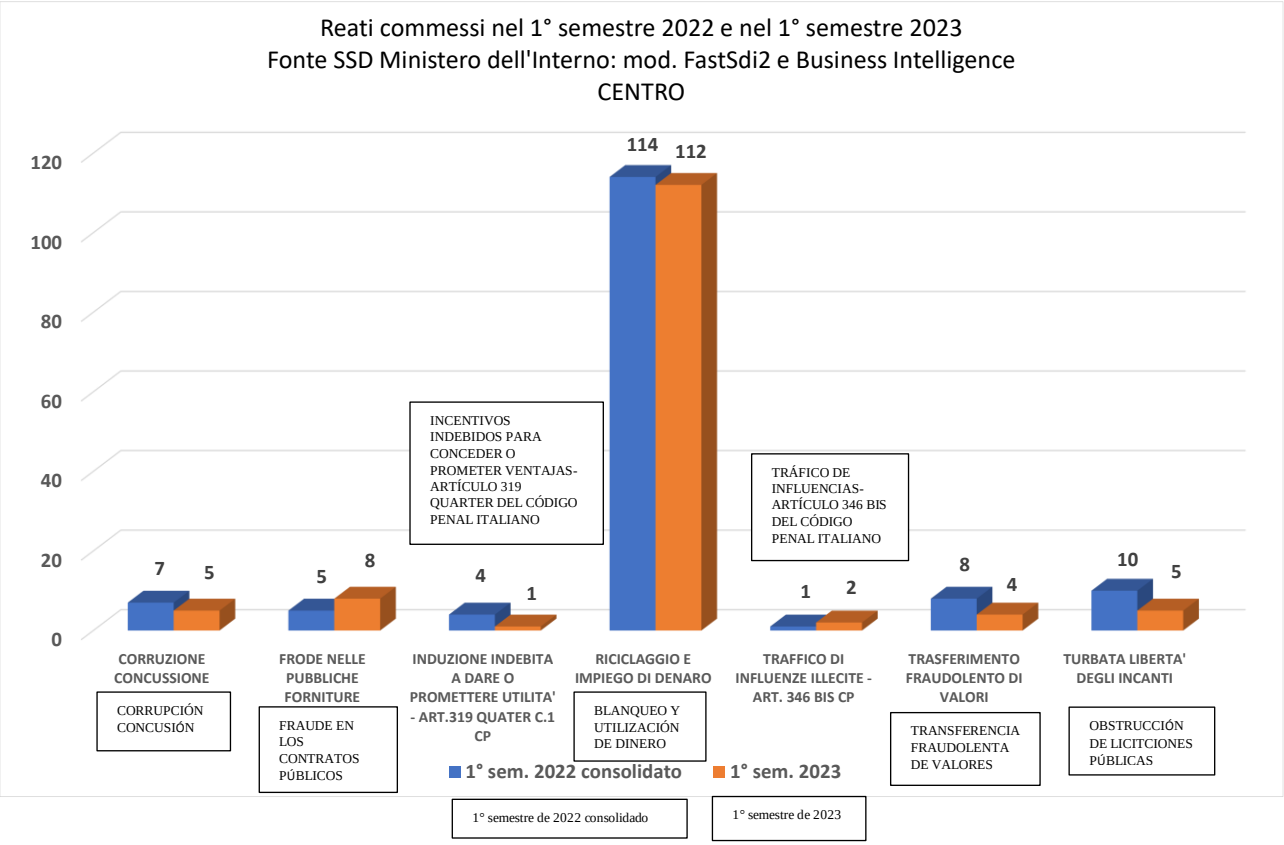

Delitos cometidos en el 1° semestre de 2022 y en el 1° semestre de 2023

Fuente SSD Ministerio del Interior italiano: mod. FastSdi2 y Business Intelligence

SUR DE ITALIA E ISLAS

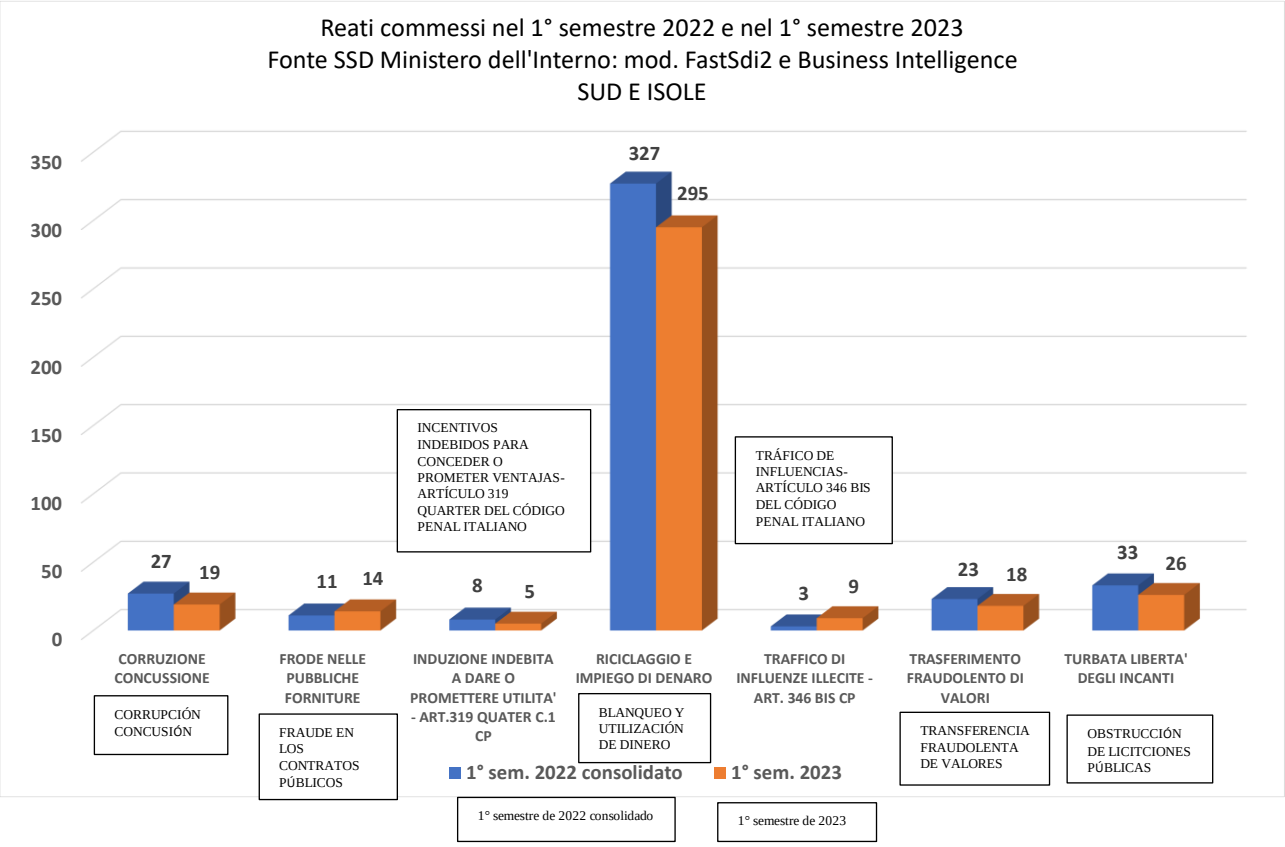

3° GRUPO

Con referencia a los tipos de delito relativos a las modalidades más comunes de captación de liquidez por parte de las organizaciones delictivas presentados en el siguiente tercer grupo de gráficos, junto a una disminución general de "*daños*" y *"extorciones"*, se observa un aumento, excepto en el sur de Italia, del número de *"robos"* y de "*secuestros de personas a fines extorsivos"*. También se observa un ligero aumento, en todo el país, del delito de *"receptación*", confirmando la significativa disponibilidad de ingresos de estas organizaciones. Por otra parte, se confirma la tendencia, también para el semestre analizado, a una lenta pero progresiva disminución de los datos relativos al así llamado *"tráfico de drogas"* en las regiones del centro-sur. Sin embargo, este dato no debe inducir a previsiones optimistas ya que las investigaciones en este ámbito, incluyendo las más recientes, muestran el persistente interés de las organizaciones mafiosas hacia este sector tan lucrativo. El mismo optimismo no debe impregnar el análisis del descenso general de la "usura", dada la dificultad de sacar a la luz este delito *"*

Delitos cometidos en el 1° semestre de 2022 y en el 1° semestre de 2023

Fuente SSD Ministerio del Interior italiano: mod. FastSdi2 y Business Intelligence

NACIONAL

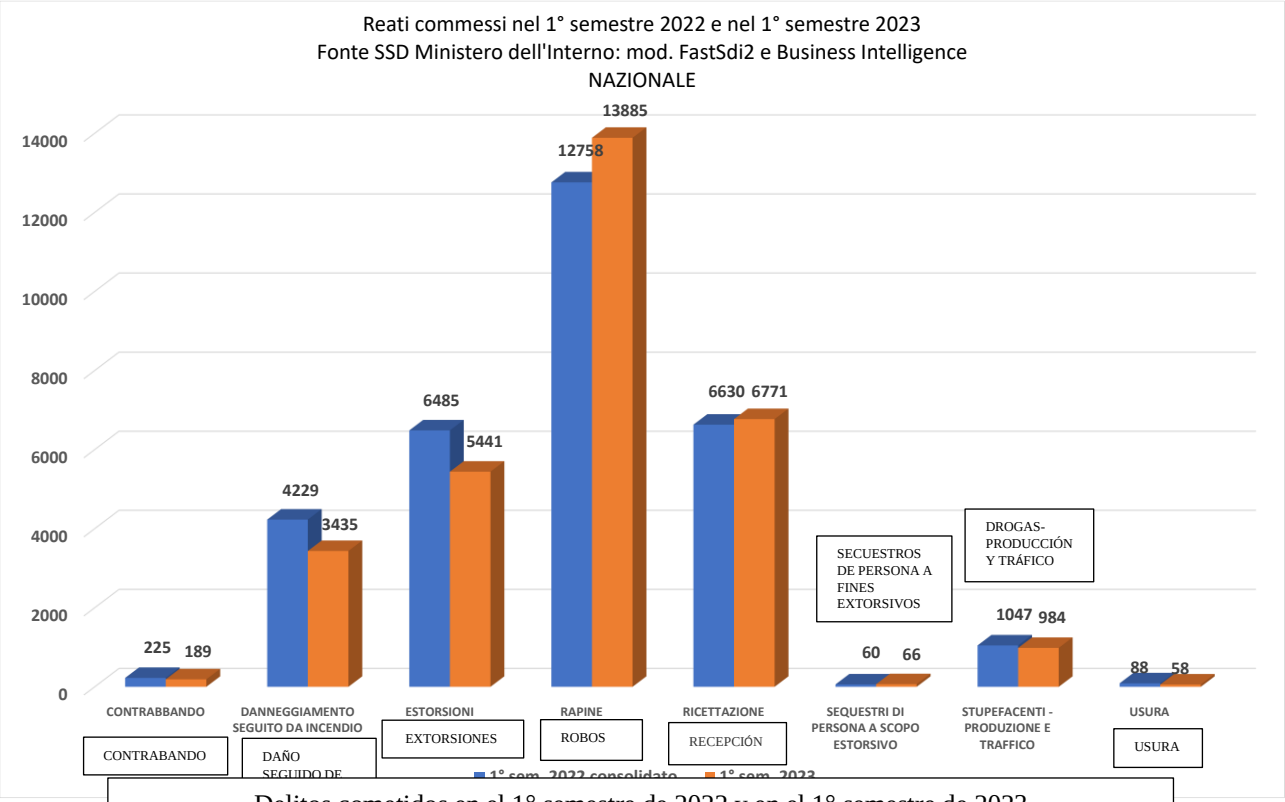

Delitos cometidos en el 1° semestre de 2022 y en el 1° semestre de 2023

Fuente SSD Ministerio del Interior italiano: mod. FastSdi2 y Business Intelligence

NORTE DE ITALIA

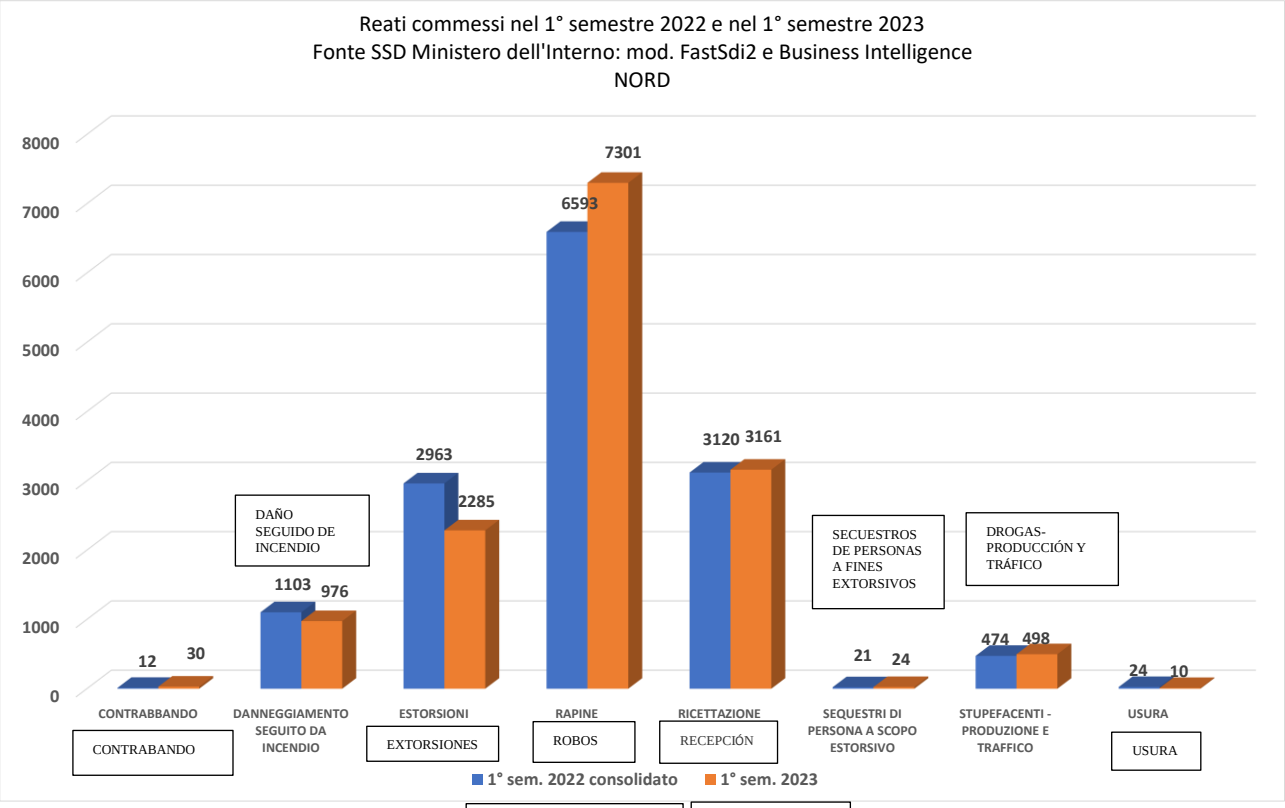

Delitos cometidos en el 1° semestre de 2022 y en el 1° semestre de 2023

Fuente SSD Ministerio del Interior italiano: mod. FastSdi2 y Business Intelligence

CENTRO DE ITALIA

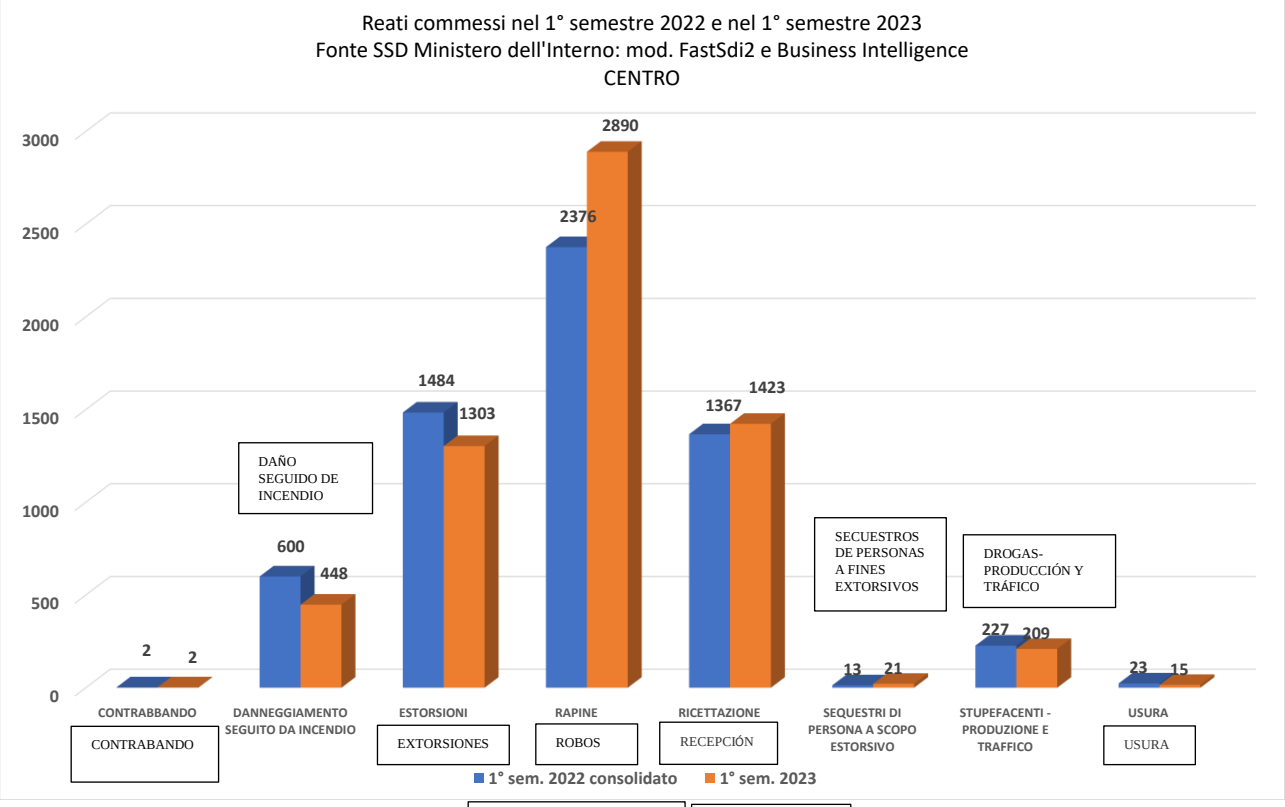

Delitos cometidos en el 1° semestre de 2022 y en el 1° semestre de 2023
Fuente SSD Ministerio del Interior italiano: mod. FastSdi2 y Business Intelligence
SUR DE ITALIA E ISLAS

De los datos ilustrados anteriormente y de los resultados de las investigaciones policiales se desprende claramente la persistencia y la complejidad de las organizaciones mafiosas que, desde sus regiones de origen, se han arraigado y extendido por todo el territorio nacional y en el extranjero, es decir, allí donde existe la posibilidad de llevar a cabo sus propios negocios ilícitos, de insertarse en los circuitos legales de la economía y, en cualquier caso, de obtener rápidos y enormes beneficios contaminando los circuitos económico-financieros. De hecho, el objetivo primordial de las mafias se encuentra en su tendencia a asumir el poder, incluido el económico, con la intención de prevalecer sobre los demás haciéndose con el control de la vida civil y política. En muchos casos, ya se ha comprobado cómo algunos profesionales buscan el atajo que ofrece la protección mafiosa, con la expectativa de obtener supuestas ventajas y la ilusión de poder permanecer al margen de la ley. Fundamental y esencial parece ser una correcta información en la lucha eficaz contra la mafia, cuya piedra angular sigue siendo la potenciación del sentido cívico. En este sentido, para promover el crecimiento del sentido cívico en la población, en el semestre en cuestión se han puesto en marcha importantes iniciativas que implican a las administraciones locales y a la ciudadanía en la implementación del nivel de seguridad de los territorios, también a través de la recalificación de los centros urbanos. En particular, en Foggia, el 6 de febrero de 2023, se firmó un protocolo entre el Prefecto y el Comisario Extraordinario para la gestión provisional del Municipio, en presencia del Ministro del Interior, Matteo PIANTEDOSI, que propone, para los próximos dos años, promover e implementar un sistema de seguridad participativo e integrado en el territorio según cuatro directrices: prevención de la

delincuencia generalizada y predatoria, medidas para la implementación de la seguridad urbana, intervenciones a favor de la inclusión social y la solidaridad, y promoción y protección de la legalidad. El 7 de junio de 2023 se firmó en Palermo otro protocolo entre el Fiscal General del Tribunal de Apelación, el Fiscal General y el Fiscal de Menores, para la protección de los menores, hijos de sospechosos de delitos graves (incluidos los delitos de asociación mafiosa). El acuerdo tiene por objeto, en particular, poner en práctica el intercambio de información para evitar que los jóvenes sean sometidos por sus familias a modelos educativos deteriorados que afectarían a su desarrollo.

En cuanto a la lucha contra las conductas perjudiciales para los intereses económicos y financieros públicos, cabe señalar que la aplicación del paquete de inversiones conocido como Plan Nacional de Recuperación y Resiliencia supuso la adopción del Decreto del Ministerio del Interior, de 2 de octubre de 2023, destinado a reforzar los controles para evitar la infiltración delictiva en la economía, con «... medidas de refuerzo de la acción investigadora de los Grupos Interfuerzas Antimafia (GIA) instituidos en las Prefecturas..." y llamó a colaborar con los Prefectos para la realización de una actividad eficaz y eficiente del aparato administrativo de prevención antimafia. El Decreto Ministerial pretende hacer más eficaz la acción de prevención antimafia, sin perjuicio de la necesaria celeridad en la ejecución de las intervenciones previstas en el PNRR y en el Plan Nacional de Inversiones Complementarias, reconociendo y potenciando el papel de los citados GIA en esta perspectiva. Dada la importancia del contexto, el Director de la DIA ha promovido la adopción de medidas organizativas específicas destinadas a garantizar la representación cualificada de los componentes de la DIA que intervendrán en el seno de los Grupos Interfuerzas Prefecturales. Ello también en previsión de una programación más ajustada de los trabajos de los Grupos, que deberán reunirse quincenal o mensualmente, a fin de garantizar la contribución precisa y oportuna a los trabajos en vista de los importantes objetivos fijados por el PNRR.

Cabe recordar, a este respecto, que esta Dirección desempeña las funciones de Observatorio Central de los contratos públicos, encargado de llevar a cabo las actividades de seguimiento para la prevención y represión de los intentos de infiltración mafiosa en relación con las obras públicas estratégicas, combinando las necesidades de vigilancia «centralizada» con las de intervención específica en el territorio, así como garantizando un «círculo virtuoso» entre las entidades territoriales y las estructuras centrales, mediante la recopilación y el análisis de los datos adquiridos por las Prefecturas - también a través del Sistema de Información especial para la detección del acceso a las obras de construcción (S. I.R.A.C.). I.R.A.C.) y las comunicaciones previstas en el Art. 91, párr. 7-bis, lett. e), del Código de Leyes Antimafia - y la canalización, debidamente integrada, de la información necesaria para operar eventuales intervenciones interprovinciales y aportes info-investigativos a las Autoridades competentes.

2. MATRICES MAFIOSAS

a. Análisis del fenómeno criminal *de la 'ndrangheta*

La *'ndrangheta*, nacida como orden criminal de tipo ritual esencial y exclusivamente calabrés, hace tiempo que ha traspasado las fronteras regionales, convirtiéndose en una *red* criminal capaz de actuar con gran facilidad en los contextos más diversificados, con una acentuada vocación hacia los sectores económico, financiero y empresarial. El crecimiento exponencial de la delincuencia transnacional, que encuentra en el narcotráfico la expresión más inmediata del lucro ilícito, ha dado un valor añadido macrocriminal al *cosche* y a los *locales* presentes en Italia y en el extranjero.

Una de las realidades más significativas del periodo posterior a la Segunda Guerra Mundial en Calabria fue la delincuencia de matriz multisubjetiva que, a pesar del subdesarrollo social, consiguió asegurarse poder y recursos gracias también a la explotación clientelar de la conspicua financiación pública de apoyo territorial. En el pasado, la *'ndrangheta* pudo beneficiarse de una infravaloración sistemática como fenómeno que le permitió organizarse y desarrollarse de forma tan poderosa. Para una organización que hasta entonces había vivido como intermediaria, la segunda mitad del siglo pasado trajo consigo cambios de época, al pasar de la mediación consolidada a la búsqueda y acumulación desenfrenadas de riqueza y capital.

Esta fue, después de todo, la época en la que las bandas criminales calabresas conquistaron nuevos espacios económicos, gestionando los ingresos en diversas formas de actividades legales y no legales, así como iniciando el entrecruzamiento negocios-política-instituciones-ocultos-agencias, mientras que el latifundio agrario fue abandonado, después de haber constituido el mayor recurso de las familias mafiosas calabresas.

La *'ndrangheta* está organizada jerárquicamente y en la cúspide se encuentra la *'provincia'* o el *'crimen'*, supraordenado, en la provincia de Reggio Calabria, a lo que se denominan *'mandamenti'*, que insisten en las tres macroáreas geográficamente identificables en las zonas *'iónica'*, *'tirrena'* y *'central'* dentro de las cuales operan los llamados *'locales*' y *'ndrine'*, como en las restantes provincias de Calabria y en las regiones de proyección.

Una mafia cuya estructura encuentra su fuerza en la fidelidad a sus orígenes, a la tradición, a la estructura de tipo familiar que ha impedido su transformación en una aséptica multinacional del crimen. Pero, al mismo tiempo, una organización marcada por la máxima flexibilidad, una elevada capacidad operativa con una considerable perspicacia financiera y empresarial, convirtiéndose, con el tiempo, en una realidad globalizada por su capacidad competitiva expresada también en los mercados ilícitos internacionales.

Una estructura de tipo unitario con un órgano superior que parece a la vez moderno y arcaico, ya que hace de las antiguas reglas, rangos, prácticas, fórmulas, juramentos, estampas quemadas y empapadas

de sangre, un elemento de cohesión sólido, en el que cada miembro se reconoce y que percibe como *un unicum*.

Las recientes operaciones policiales también han confirmado el papel de poder asumido por las figuras femeninas en la gestión de los asuntos, en ausencia de *maridos* y padres en prisión (operación "Hybris" [7], operación "*Blu* Notte" [8], operación "Revolvo" [9]).

La '*ndrangheta* se presenta hoy, con un ritmo apremiante, particularmente amenazador para el orden económico y democrático, como un sistema bien equipado, moderno, polivalente y policéntrico, capaz de apoderarse, es decir, de crear, cualquier impulso económico y/o financiero capaz de facilitar las operaciones de blanqueo de dinero y la reutilización de bienes y otras utilidades de origen ilícito.

La disponibilidad de ingentes cantidades de capital derivadas del significativo papel de la '*ndrangheta* en el tráfico internacional de estupefacientes, unida a una marcada capacidad de gestión de los distintos segmentos y cruces del tráfico, le han permitido consolidar relaciones con las más importantes redes criminales internacionales. La importancia del puerto de Gioia Tauro (RC), en el ámbito de las dinámicas que conciernen al sector de los estupefacientes y el consiguiente interés alimentado por la *cosche* hacia este puerto de escala por las enormes potencialidades de enriquecimiento que de él derivan, hacen de la '*ndrangheta* un *socio de* sólida fiabilidad para las organizaciones criminales homólogas de América Central y del Sur, proveedoras de los estupefacientes, como demuestra el resultado de numerosas investigaciones, incluso muy recientes. En los últimos años, África Occidental también se ha convertido en una escala cada vez más importante para *las bandas de la 'ndrangheta* en sus operaciones de tráfico. En concreto, Costa de Marfil, Guinea-Bissau y Ghana fueron los primeros países que acabaron en el punto de mira de las mafias, convirtiéndose en bases logísticas cruciales para *los narcos*. A estos países se ha unido recientemente Libia[10].

---

[7] Proc. pen. 6754/2013 RGNR - 4424/2014 RG GIP - 34/2021 ROCC DDA.

[8] Proc. pen. 3302/2019 RGNR - 2848/21 RG GIP - 1/2022 ROCC DDA.

[9] Proc. pen. 4194/2020 RGNR - 2586/2021 RG GIP DDA - 21/2022 ROCC DDA.

[10] Con respecto a la importancia del puerto de Gioia Tauro (RC) en el tablero mediterráneo, el Informe DCSA 2023 - datos 2022, dice: *En esta reconstrucción del escenario operativo, el puerto nacional de Gioia Tauro juega un papel de absoluta centralidad, en el que se concentra el 80,35% de las incautaciones de cocaína realizadas en la frontera marítima, con una incidencia del 61,73% sobre el total nacional. En este complejo escenario, se refuerza el papel hegemónico de la 'ndrangheta calabresa, que sigue representando la organización mafiosa italiana más insidiosa y penetrante, caracterizada por una marcada tendencia a expandirse tanto a nivel nacional como internacional y una de las organizaciones criminales más poderosas y peligrosas del mundo. Gracias a la presencia de sus propios exponentes e intermediarios operativos, establecidos en las zonas de producción y almacenamiento temporal de drogas, no sólo en Italia sino también en Europa, es la organización más influyente en el tráfico de cocaína procedente de Sudamérica. La disponibilidad de grandes cantidades de capital de origen ilícito y una marcada capacidad para gestionar los distintos segmentos y cruces del tráfico le han permitido, con el paso del tiempo, consolidar un papel significativo en el tráfico internacional de estupefacientes, al que se remiten otras redes delictivas para el suministro de drogas con destino a los mercados de consumo".* El informe de la DCSA también destaca el papel asumido por los países norteafricanos en los últimos años, incluida Libia y la ruta hacia Gioia Tauro: *"En Libia, en los últimos cinco años, se han incautado cientos de drogas, en particular hachís, cocaína, heroína y, sobre todo, drogas sintéticas y psicotrópicos (concretamente tramadol). La gran mayoría de las drogas incautadas tenían como destino puertos y aeropuertos europeos, en particular italianos como Gioia Tauro, considerado por los grupos delictivos dedicados al tráfico de drogas como la "puerta de entrada" a Europa."*

Consideraciones similares se aplican a Estados Unidos y Canadá[11], donde la infiltración criminal de la *'ndrangheta* parece ser total, como demuestran en el ámbito del tráfico internacional de drogas las operaciones policiales llevadas a cabo en los últimos años.

La capacidad de relación de la '*ndrangheta* sigue emergiendo de los juicios en curso. A este respecto, nos gustaría mencionar el resultado del juicio *de la 'Ndrangheta stragista*, en apelación, al final del cual, el **25 de marzo de 2023**, el Tribunal de Apelación de Reggio Calabria, emitió una sentencia confirmando el veredicto de primer grado contra dos acusados ya condenados a cadena perpetua por el asesinato de dos carabinieri y por las tentativas de asesinato llevadas a cabo entre finales de 1993 y principios de 1994 en la capital de Reggio Calabria, con vistas a la adhesión, por parte de *la 'ndrangheta*, al proyecto estragista continental elaborado por *Cosa Nostra*.

La unidad de la estrategia criminal '*ndranghetista* es entonces efectivamente repropuesta, sobre cualquier proyección territorial, a través de las más refinadas metodologías ilegales destinadas principalmente a reinvertir los capitales ilegalmente adquiridos.

Es la confirmación de su vocación de infiltrarse en actividades empresariales cada vez más elevadas, en verdad, antaño ni remotamente comparables a una mafia considerada durante mucho tiempo burda y muy limitada. La fuerza de la *'ndrangheta* reside, por tanto, en su capacidad para combinar lo viejo y lo nuevo, como atestiguan en cualquier caso los actos de violencia e intimidación perpetrados, aunque sólo sea como *último recurso* y ciertamente con posterioridad a otras estrategias de persuasión.

La capacidad del *cosche* de adaptarse a lugares y tiempos (y, por lo tanto, a contextos socioeconómicos diferentes del de origen), hace que la '*ndrangheta* sea competitiva en los mercados fuera de las fronteras regionales, donde en los contextos ilegales presume de "autoritarismo y fiabilidad", logrando, además, expandirse en los legales gracias a una densa red de connivencia. Al mismo tiempo, la organización manifiesta una elevada capacidad regenerativa de sus filas, produciendo periódicamente una nueva generación criminal ciertamente capaz de recoger el testigo de una concepción más evolucionada del empresariado mafioso.

Las evidencias informativo-investigativas recogidas permiten delinear, a corto y medio plazo, una estrategia de expansión de la criminalidad calabresa que, sin dejar de ser protagonista absoluta del narcotráfico internacional, podría multiplicar aún más sus intereses criminales, como ya ha ocurrido en el pasado, explotando toda una serie de ámbitos de fuerte impacto social, incluido el tercer sector, vitales para la economía y la gestión administrativa y financiera del país, como, por ejemplo, los históricamente más expuestos:

---

[11] La presencia de sindicatos locales en Canadá ha encontrado una nueva confirmación tras la operación *"Canadian 'Ndrangheta Connection"*, llevada a cabo el 18 de julio de 2019, contra miembros de la *'ndrina* MUIÀ-FIGLIOMENI, vinculada al COMMISSO *cosca de* Siderno (RC), que aportó importantes pruebas sobre la estructura y las operaciones de este sindicato en el país norteamericano.

- procedimientos para la gestión de los fondos estructurales y la asignación de fondos públicos, incluso mediante la concesión de subvenciones a entidades sin titularidad real;
- planes de recuperación industrial y programación negociada para fines públicos (contratos de zona y pactos territoriales);
- planes unitarios de ejecución de parcelas edificables, destinados también a residencias turísticas, procesos de reurbanización de centros urbanos calabreses y zonas industriales en desuso, incluidas actuaciones de recuperación y reurbanización y eliminación de residuos sólidos urbanos y especiales;
- inyecciones de capital en empresas comerciales, incluso mediante el uso de procedimientos de financiación por los accionistas;
- el sector agrícola y el relacionado con la cadena alimentaria, muy expuesto al riesgo de falsificación y adulteración;
- control de los bienes confiscados, incluso mediante posibles intentos de interferir en la gestión administrativa;
- procedimientos de insolvencia;
- energías renovables (*economía verde*);
- sanidad pública y privada;
- asociaciones deportivas y la explotación de dispositivos electrónicos de entretenimiento y apuestas *en línea* (los llamados *juegos de azar*).

Se cree que elementos contiguos a las familias '*ndranghetistas*, si no orgánicos a ellas, son plenamente capaces de insertarse con capital oculto (como han revelado repetidamente las investigaciones) en empresas financieras activas en el mercado nacional e internacional para planificar proyectos que requieren el uso de fondos sustanciales.

Esto está relacionado, por tanto, con el hecho de que, en el norte, pero también en el centro de Italia, la *'ndrangheta* intenta insinuarse cada vez más en el mundo de la economía y las finanzas.

Territorios en los que la '*ndrangheta* ha logrado constituir una referencia también para el mundo de la economía y de la empresa, facilitando, de hecho, un estancamiento de la economía legal respecto al desarrollo de la economía del *cosche*. De hecho, cada vez es más frecuente ver surgir, a través de las actividades contrapuestas de las Fuerzas Policiales y de la Magistratura, fenómenos en los que los empresarios, que inicialmente habían recibido "protección", fueron fagocitados por las dinámicas criminales.

Las numerosas notificaciones de operaciones sospechosas son un síntoma de esta transformación y el reflejo de un modo operativo cuyo objetivo es blanquear y reinvertir importantes cantidades de dinero en las zonas más productivas del país. Se trata de las zonas económicamente más prósperas de Italia que, por lo tanto, responden mejor a las necesidades de blanqueo y reinversión de las mafias.

Además, en los últimos tiempos, las investigaciones han demostrado cómo los flujos de efectivo procedentes de actividades delictivas primarias, como el tráfico de drogas, la extorsión y la usura, se blanquean y redistribuyen cada vez más en determinadas zonas del centro y el norte de Italia (Lombardía, Emilia Romaña, Véneto, Piamonte, Toscana, etc.).

La capacidad de influir en las instituciones ya no es sólo un problema local, sino que ahora es también una cuestión crítica en el norte de Italia, como atestigua en los últimos años la disolución de varios consejos municipales[12]. Disoluciones que se producen con mucha frecuencia en Calabria y que dan la medida de la vulnerabilidad de las instituciones locales, las cuales, a raíz de las investigaciones judiciales, revelan a menudo la implicación de los órganos electivos o, en todo caso, de la dirección de las autoridades, demostrando su permeabilidad a las presiones criminales.

Desde hace algún tiempo, la 'ndrangheta ha demostrado que sabe cómo interceptar oportunidades y sacar provecho de cuestiones ambientales críticas, siguiendo una lógica de maximización de beneficios y dirigiendo las inversiones hacia áreas económicas en apuros financieros. En la actual fase de recuperación económica, el umbral de atención de todas las instituciones se centra especialmente en el riesgo de que la *'ndrangheta* (y otros) acaparen fondos públicos destinados a perfeccionar el Plan Nacional de Recuperación y Resiliencia (PNR). También hay que prestar especial atención a los próximos Juegos Olímpicos y Paralímpicos de 2026 en Milán - Cortina, que, si por un lado constituyen una nueva oportunidad de reactivación económica para el territorio, por otro, representan sin duda un atractivo para las organizaciones criminales, precisamente en la región de Lombardía, donde la presencia de las mafias tradicionales italianas es más amplia y preocupante y donde la *'n*drangheta está presente desde hace años, a través de numerosos "*locales"*, con un marcado carácter empresarial y con una marcada capacidad para interceptar las enormes asignaciones.

Otro atractivo para la '*ndrangheta* son los fondos destinados al Jubileo 2025. Las ingentes asignaciones de dinero público previstas para el Año Santo concretan el peligro de infiltración de la delincuencia organizada calabresa, cuya presencia en el área de la Capital y zonas limítrofes también ha sido confirmada por recientes operaciones policiales que han revelado la actuación en el Lacio de las bandas GALLICO, MOLÈ, PIROMALLI, MORABITO, ALVARO y NIRTA-ROMEO de la provincia de Reggio Calabria y de las bandas MANCUSO, BONAVOTA de la provincia de Vibo Valentia.

A lo largo de los años, las actividades de la policía judicial y de la policía de prevención han demostrado cómo, además de la "militar", ya estaba presente en la zona de la Capital una expresión empresarial de la *'ndrangheta*, que desde hace tiempo invierte sus ganancias ilícitas en la adquisición de actividades comerciales, principalmente en los sectores turístico-hotelero y de la restauración. Por

[12] De conformidad con el artículo 143 del Decreto Legislativo 267/2000.

último, no hay que subestimar los intereses directos de las organizaciones criminales, *principalmente* de origen calabrés, en las obras de construcción del puente de Mesina.

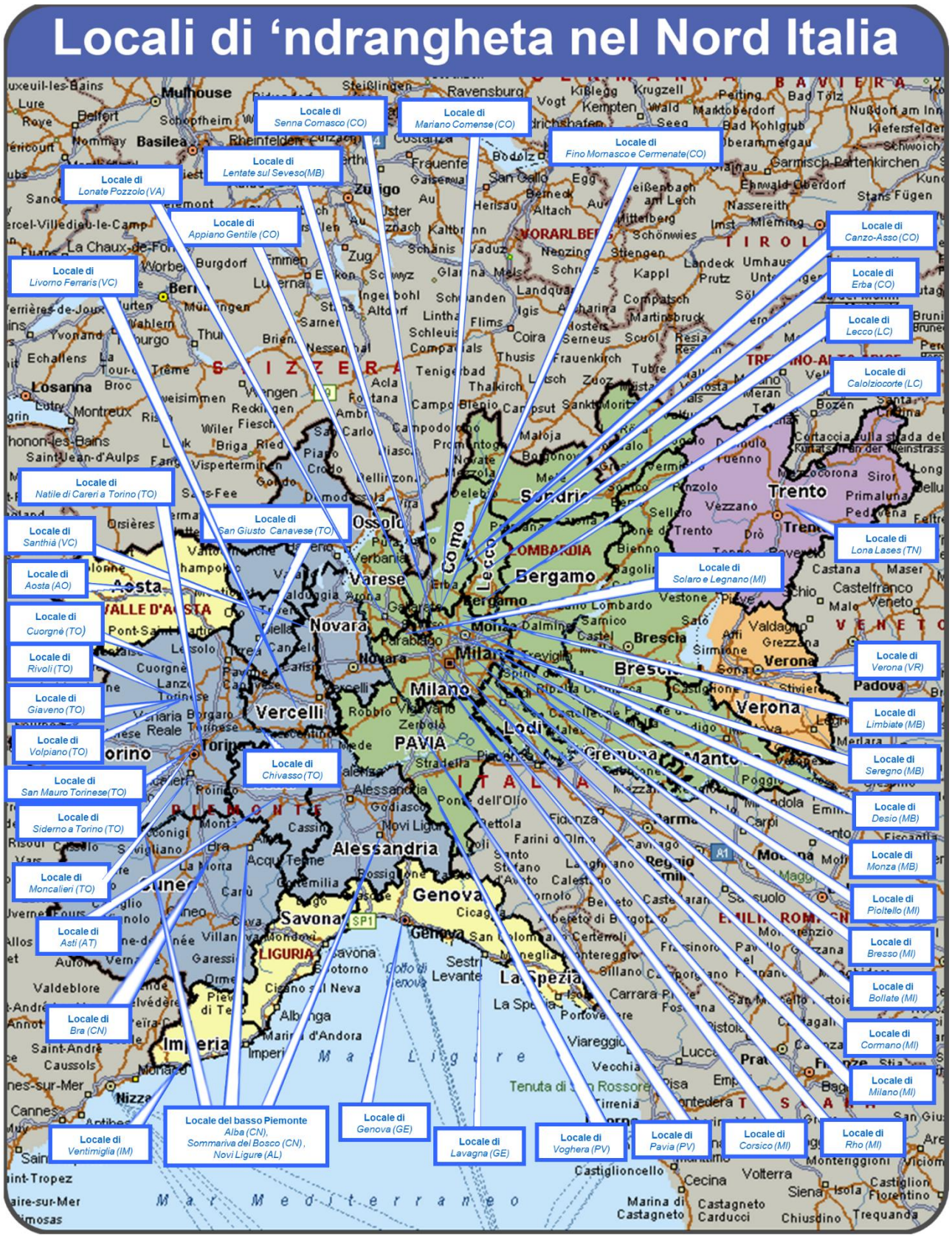

b. Análisis del fenómeno criminal de *cosa nostra, stidda* y otras organizaciones mafiosas sicilianas

Las innumerables actividades policiales llevadas a cabo a lo largo de los años, incluso con la captura de importantes fugitivos, y la aprehensión por parte del Estado de los activos ilícitos acumulados durante décadas de actividad delictiva, han reducido en gran medida el poder de *la Cosa Nostra*, socavando su tradicional estructura descendente. *Cosa Nostra*, sigue en busca de un *liderazgo* que, tras la muerte de RIINA Salvatore en 2017, no parece haberse reconstituido. Cada intento de reconstituir la llamada "comisión provincial" se ha visto frustrado por las incesantes actividades de investigación que han comprometido la compacidad y la fuerza de *Cosa Nostra.* Cada vez más, el intento de dar una nueva estructura a los distritos y familias mafiosas con la identificación de nuevos sujetos que colocar en la cúspide, en su mayoría jóvenes que presumen de un origen familiar mafioso, se ve contrarrestado por la presencia de ancianos hombres *de honor* que, habiendo vuelto a la libertad, pretenden recuperar su papel de rango dentro de la organización. En concreto, *cosa nostra,* inmersa en alternancias cíclicas e intentos de estabilización entre las nuevas y las viejas generaciones, ha adoptado un modelo de coordinación basado en el intercambio de directrices y en una gestión operativa colegiada e "intermandataria". Las investigaciones han demostrado cómo la tradicional compartimentación territorial ha resultado ser menos rígida, con frecuentes episodios de invasión territorial de los distintos "mandamenti" incluso en provincias diferentes. Sin embargo, a pesar de estas criticidades, *Cosa Nostra* denota una interminable intención de restablecer la coherencia a nivel organizativo de sus propias estructuras territoriales, sobre todo recurriendo a las costumbres y reglas mafiosas tradicionales, para recuperar la antigua capacidad de influir en el control de las actividades económicas en el territorio, reajustando sus propios modelos decisionales según esquemas horizontales de concertación y mayor interacción entre las distintas articulaciones provinciales.

En el contexto regional siciliano, *la cosa nostra* está flanqueada por otros grupos mafiosos organizados. Particular importancia debe atribuirse a la *stidda*[13], caracterizada por una estructura horizontal, formada por grupos autónomos, históricamente nacidos en oposición a *la cosa nostra*, pero actualmente más bien inclinados a estrategias de no beligerancia, prefiriendo acuerdos para compartir y dividir los asuntos ilícitos.

La Sicilia oriental sigue caracterizándose por una pluralidad más abigarrada de consorcios, sobre todo en la ciudad de Catania: los que constituyen verdaderas articulaciones de la *cosa nostra* (que remiten a su modelo bajo los aspectos estructural, funcional y motivacional) y otros, con la misma connotación, pero distintos de la *cosa nostra*. El panorama delictivo extra *cosa nostra* tiene, en parte, las mismas características estructurales que las *familias* de Catania, en otros casos alterna una matriz

[13] Formada originalmente en la franja costera de la provincia de Caltanissetta, posteriormente amplió su presencia a porciones de las provincias vecinas de Agrigento y Ragusa.

bandolera con fórmulas adaptativas y fluidas propias de los barrios en los que insisten los grupos. Una característica evidente es la propensión de las bandas de Catania a ampliar su área de influencia más allá de la provincia del Etna. La variedad del contexto criminal de la Sicilia centro-oriental, en comparación con las provincias occidentales, es más visible en las zonas costeras, gravitando en torno a la ciudad de Gela (CL), donde desde mediados de los años ochenta había surgido el fenómeno *de la stidda*, una realidad criminal que con el tiempo ha ampliado su territorio de influencia también en porciones de las provincias limítrofes de Agrigento y Ragusa, con ambiciones de oponerse a las históricas *familias de la cosa nostra.* Reducida en sus intenciones, tanto como para llegar a formas recientes de alianza o cohabitación, la *stidda* todavía consigue expresar un potencial delictivo importante, por ejemplo, en la dinámica de gestión de los mercados de frutas y verduras. Dadas las complejas relaciones entre las *familias* de *la cosa nostra* y los demás *clanes* presentes en el este de Sicilia, los equilibrios criminales actuales se caracterizan por acuerdos de "geometría variable", debido a la fluidez de los *liderazgos* criminales y de los *negocios ilegales* que son objeto de disputa o motivo de alianzas y treguas entre los distintos *clanes*. En las provincias de Siracusa y Ragusa, son palpables las influencias de la "*cosa nostra"* de Catania y, en menor medida, de la "*stidda" de* Gelese sólo en el territorio de Hyblaean. En cuanto a la delincuencia organizada en Mesina, la peculiaridad de los consorcios presentes es que, por un lado, tienen un *modus operandi* similar a la *Cosa Nostra* de Palermo y, por otro, están influidos por los *grupos* delictivos del Etna.

El recurso ahora mínimo a la violencia por parte de la delincuencia organizada siciliana refuerza la tesis de su capacidad intrínseca para adaptarse de forma "camaleónica" a los escenarios cambiantes de las economías regionales, nacionales y extranjeras. Las actividades judiciales ponen de relieve la preferencia de *la Cosa Nostra* y las demás organizaciones mafiosas sicilianas por infiltrarse en los entornos empresariales donde pueden emplear la enorme cantidad de capital ilícito de que disponen. Además de las formas tradicionales de sometimiento y control del territorio, durante el período examinado siguió manifestándose una marcada propensión a impregnar el tejido socioeconómico y a infiltrarse y "controlar" los aparatos político-administrativos locales.

Las actividades policiales también confirmaron los intereses ilícitos "tradicionales" del tráfico de drogas, la extorsión, el juego y las apuestas *en línea*. Para las mafias sicilianas, la droga sigue siendo una de las fuentes directas de ingresos más seguras para sus *afiliados*, lo que garantiza relaciones de cooperación con otras organizaciones delictivas (como la *"ndrangheta"* y la *"camorra"*) para la adquisición de cantidades a gran escala. En particular, los resultados de la investigación también en el primer semestre de 2023 confirmaron que *Cosa Nostra* mantiene abierto un canal preferente de negociación con la *'ndrine* calabresa, especialmente para la compra de cocaína.

Precisamente en este sentido, y habida cuenta de la importancia fundamental del sector de los estupefacientes, no puede excluirse que *la Cosa Nostra* aspire a recuperar posiciones de *liderazgo* en la gestión de los canales de suministro de drogas.

El uso de la extorsión, antiguo y fundamental instrumento de control territorial para las mafias sicilianas, se declina hoy en día de manera más persuasiva, sin recurrir al uso de la violencia, "limitándose" a la imposición de suministros de bienes, servicios y mano de obra, incluso a precios ligeramente superiores a los de mercado. Además, los resultados de las actividades de investigación llevadas a cabo en los últimos años han demostrado cómo la comisión de los llamados delitos de "espionaje" (extorsión, competencia ilícita con amenazas o violencia, transferencia fraudulenta de objetos de valor y perturbación de la libertad de licitaciones) es, entre otras cosas, "pródromo" para asegurarse una posición dominante en sectores económicos de interés para las mafias.

Además de la demanda del tradicional "pizzo" (dinero de protección), surge un *modus operandi* alternativo por el que las organizaciones delictivas tenderían a preferir formas de extorsión más sutiles y menos evidentes: por ejemplo, el dinero se sustituiría por la contratación o el suministro de productos y servicios, que los operadores económicos acosados podrían compensar como "*costes empresariales, bien tolerados, o incluso exigidos, a cambio de protección*"[14].

Las actividades policiales, también a nivel patrimonial, han revelado una tendencia por parte de los principales grupos mafiosos a asegurarse la gestión directa o indirecta de empresas concesionarias de salones de juego y apuestas, aunque sólo sea imponiendo la instalación de *máquinas tragaperras* en bares o estancos.

Además, habida cuenta de la vocación agroalimentaria y pastoral del territorio siciliano, la implacable acción policial y judicial ha permitido descubrir ganancias ilícitas realizadas por empresas "mafiosas" o infiltradas por personas próximas a figuras delictivas para obtener contribuciones de apoyo al desarrollo rural concedidas por la Agencia de Desembolsos Agrícolas. En toda Sicilia, de hecho, el sector agropastoral es el motor de la economía que, como consecuencia, atrae el interés de los sindicatos mafiosos flanqueados por usureros y profesionales cumplidores. El fenómeno sigue afectando principalmente a las zonas agropastorales del corazón de Sicilia, lo que representa una amenaza para el desarrollo real de las actividades productivas del sector.

En este contexto, las investigaciones también revelaron la implicación de individuos no vinculados directamente a organizaciones delictivas que intentaron captar beneficios injustos mediante declaraciones falsas o conductas fraudulentas.

Desde el punto de vista del modus operandi, los sujetos de la mafia, como todos los actores sociales o económicos, han experimentado una evolución, se han adaptado y ajustado a los cambios de la

[14] Afirmado por la Fiscal General del Tribunal de Apelación de Palermo, Lia SAVA, en su discurso de inauguración del año judicial 2023.

sociedad, han cambiado de disfraz y de modus operandi con el paso del tiempo. Su propensión más acusada es *captar* con prontitud cualquier variación del orden económico y aprovecharla al máximo. Las mafias sicilianas, de hecho, dirigen su atención a las esferas empresariales, aprovechando la disponibilidad de enormes cantidades de capital acumulado a través de actividades ilegales tradicionales. Estas organizaciones criminales recurren a las estrategias de inversión más avanzadas, logrando aprovechar también las oportunidades que ofrecen los fondos de la Unión Europea.

Las estrategias delictivas de las asociaciones mafiosas sicilianas se desarrollan básicamente a lo largo de dos canales distintos: el primero se centra en el control del territorio perpetrado mediante el uso de actividades delictivas tradicionales destinadas a dar fuerza al vínculo asociativo; el segundo se orienta hacia el control de las actividades económicas y las licitaciones públicas hasta el condicionamiento de los procesos de toma de decisiones de las autoridades locales con el fin de aumentar su consenso entre la población.

No puede descartarse que la *Cosa Nostra* y otras organizaciones mafiosas sicilianas manifiesten su interés por las inversiones relacionadas con la asignación económica prevista por el PNRR. Ante esta posible amenaza, es preciso mantener una gran vigilancia para evitar cualquier intento de infiltración mafiosa en las licitaciones públicas sicilianas.

c. Análisis del fenómeno criminal de la *Camorra* y otras organizaciones mafiosas en Campania.

El fenómeno de la mafia de Campania, definido unívocamente con el término *camorra,* consiste de hecho en una pluralidad de manifestaciones delictivas que adquieren connotaciones heterogéneas debido a los numerosos factores históricos, económicos y sociales que han influido en sus territorios de origen a lo largo del tiempo.

Junto a *las asociaciones* mafiosas históricas, con estructuras organizativas consolidadas y objetivos criminales-empresariales diversificados, a menudo proyectados más allá de las fronteras tradicionales de sus zonas de origen, coexisten formaciones criminales menores, principalmente familiares, cuyo principal factor de identidad es el territorio en el que intentan afirmar su *liderazgo* criminal, recurriendo a menudo al uso de las armas y a acciones violentas.

Las provincias de Nápoles y Caserta siguen siendo los territorios con mayor y más cualificada densidad mafiosa. Es aquí, de hecho, donde se registra la presencia de los grandes *cárteles de* la Camorra y de las asociaciones más estructuradas que, además de haber asumido la gestión de todas las actividades ilegales, han evolucionado gradualmente en forma de las llamadas "*empresas mafiosas*", convirtiéndose, con el tiempo, en competitivas y fuertemente atractivas también en los diversos sectores de la economía legal. De ello se desprende, por lo tanto, la creciente tendencia de los *clanes* más evolucionados a "deslocalizar" las actividades económicas también en el extranjero

con fines de blanqueo de dinero y reinversión con el objetivo de transferir la riqueza a zonas geográficas consideradas más seguras y remunerativas.

En un nivel inferior, existen *grupos* menores, no pocas veces en una posición instrumental y funcional con las organizaciones superiores, dedicados principalmente a actividades ilícitas tradicionales como el tráfico de drogas, la extorsión y la usura, que tienen un mayor impacto en el nivel de seguridad percibido en la región de Campania.

Otra amenaza insidiosa la constituyen las estrategias más insidiosas y refinadas adoptadas por las organizaciones camorristas más consolidadas y orientadas a infiltrarse en la economía y las finanzas también mediante prácticas colusorias y corruptas. Las considerables cantidades de capital ilícito, especialmente procedente del narcotráfico, reinyectadas en la economía legal, alteran irreparablemente las reglas normales del mercado y la libertad de empresa, permitiendo a estas organizaciones adquirir posiciones dominantes o incluso monopolísticas en sectores enteros de la economía y los negocios locales.

Son frecuentes los casos de injerencia omnipresente en las autoridades locales de Campania con el fin de condicionar sus procesos decisorios habituales para la adjudicación de contratos públicos, otro sector de interés prioritario para la *Camorra*. Gracias a su marcada habilidad para trazar complejas relaciones con determinados representantes de las administraciones y empresas locales, los *clanes* consiguen hacerse con importantes contratos públicos tanto adjudicándolos directamente a empresas vinculadas a ellos como recurriendo a subcontratas.

Precisamente en este sentido se orientó, también en el semestre examinado, la lucha contra la delincuencia organizada en el frente de la prevención administrativa, que llevó a las Prefecturas de Campania a adoptar hasta **80** medidas prohibitivas[15] contra otras tantas empresas en las que se encontraron elementos sintomáticos de influencia mafiosa.

Las investigaciones más recientes también han revelado un interés creciente y generalizado por actividades delictivas de alto beneficio y bajo riesgo, como el contrabando de combustible, el uso de las denominadas empresas "cartiere" para emitir facturas por transacciones inexistentes con el fin de blanquear dinero o llevar a cabo fraude fiscal, fraude a las aseguradoras, así como hacerse con el control de subastas concursales y procedimientos de ejecución inmobiliaria.

Sin embargo, el tráfico de drogas, la extorsión y la usura siguen siendo los sectores delictivos más extendidos y más rentables para *los grupos de* la Camorra, incluidos los menores, siempre dispuestos a disputarse el control del territorio, recurriendo incluso a la violencia. A este respecto, en el semestre examinado, en la capital de la región de Campania y en los territorios provinciales, se registró un recrudecimiento de los enfrentamientos entre *sodalidades*[16], cuya característica peculiar está

---

[15] De ellas, **61** medidas fueron adoptadas por el Prefecto de Nápoles y **19** por el Prefecto de Caserta.

[16] En los 6 primeros meses de 2023, sólo en la ciudad de Nápoles se registraron 8 homicidios y 14 heridos atribuibles a círculos camorristas, frente a un total de 12 homicidios y 20 heridos por disparos de similar matriz, ocurridos en toda

representada por la edad muy joven de los protagonistas y la disponibilidad de armas, incluidas las de guerra[17].

En la ciudad de Nápoles y su provincia inmediata, en particular, un análisis de los fenómenos delictivos derivado del examen de la copiosa literatura judicial y de las numerosas actividades preventivas y represivas llevadas a cabo por las instituciones para salvaguardar la legalidad, revela un panorama en el que coexisten fenómenos delictivos heterogéneos, con diferentes niveles de evolución. En un nivel superior se sitúan dos grandes *cárteles* camorristas antagónicos que dominan la capital de la provincia y las zonas limítrofes: por un lado, la ALIANZA SECONDIGLIANO, formada por las *familias* MALLARDO, CONTINI-BOSTI y LICCIARDI, las dos primeras también unidas por lazos de parentesco, y por otro, el *clan* MAZZARELLA. Estas organizaciones son más insidiosas porque, además de perseguir los intereses ilegales más clásicos, principalmente a través de *grupos* menores federados a ellas, que gozan de autonomía propia en un ámbito territorial circunscrito, recurren también a estrategias más sofisticadas de infiltración en el tejido económico y social napolitano.

En el nivel más bajo, por último, está la presencia de pequeñas formaciones criminales que, constituyendo la mano de obra real de las actividades de narcotráfico, robo y extorsión, en una condición de conflicto permanente, se disputan de forma violenta pequeños espacios de la ciudad.

En los territorios del *interior* septentrional de la capital de Campania están arraigados otros numerosos *clanes de* la Camorra, algunos de ellos históricos y con estructuras organizativas consolidadas, otros reducidos en tamaño por incesantes acciones represivas y conflictos con *clanes* rivales. En este sentido, recordamos las sangrientas disputas que desde 2004 hasta 2012 afectaron a los territorios de los distritos napolitanos de Scampia y Secondigliano, entre el *clan* DI LAURO, antaño *líder* del narcotráfico, y los *grupos* camorristas desprendidos de él, por ello conocidos como los SCISSIONISTI (o SPAGNOLI), encabezados por el *clan* AMATO-PAGANO y al que se unieron otras *familias*, entre ellas los ABETE, los ABBINANTE, los NOTTURNO, los LEONARDI, los MARINO, los APREA y el *grupo* VANELLA GRASSI (llamado así por la calle de la que procedían). El conflicto, como es bien sabido, terminó con la victoria del *cártel* SCISSIONISTI sobre el *clan* DI

---

la provincia. Estos datos confirman el clima de conflictividad ya constatado en el segundo semestre de 2022, en el que se registraron 8 homicidios y 23 tiroteos en toda la provincia napolitana.

[17] En los seis meses analizados, en la provincia de Nápoles, la Policía se incautó de numerosas armas, incluidas armas con un alto potencial ofensivo. En particular, el **2 de marzo de 2023**, en Giugliano in Campania (NA), la Policía del Estado y la Guardia di Finanza ejecutaron una orden de registro emitida por la Fiscalía del Distrito de Nápoles en el interior de una vivienda perteneciente a un conocido *traficante* de drogas de origen napolitano, detenido en Dubai (EAU) en 2021. La actividad condujo al hallazgo e incautación de 3 subfusiles Kalashnikov, 4 fusiles de precisión, 1 escopeta, una granada de mano, 7 rifles, 38 pistolas y numerosos cartuchos de munición de diverso calibre. El **5 de mayo de 2023**, en Pomigliano d'Arco (NA), la Policía del Estado detuvo en flagrante delito a un delincuente convicto que conducía un coche robado en el que se encontraron 1 subfusil Kalashnikov y 3 pistolas con su correspondiente munición. El registro se extendió a un almacén en poder del detenido situado en el municipio vecino de Casalnuovo (NA), donde se encontraron otros 2 subfusiles Kalashnikov, 3 pistolas, 4 fusiles y numerosa munición, así como diversos accesorios con símbolos de los distintos cuerpos policiales.

LAURO, confinado en la llamada zona *del Tercer Mundo* (distrito Secondigliano de Nápoles), donde sigue ejerciendo el control del territorio, a pesar del encarcelamiento o la muerte por causas naturales de algunas de sus principales figuras, gracias, sobre todo, a la indiscutible solidez económica derivada de los beneficios acumulados a lo largo de los años en la gestión de actividades ilegales.

A raíz de las desavenencias internas en el seno del *cártel* SCISSIONISTI, el *clan* AMATO-PAGANO, obligado a retirarse de los territorios de Scampia y Secondigliano, se ha replegado al municipio de Melito di Napoli (NA), donde sigue ejerciendo el control de las plazas de narcotraficantes locales.

En la actualidad, el *clan* AMATO-PAGANO se presenta como una organización con una sólida estructura militar y una considerable capacidad para infiltrarse en el tejido económico e influir en la administración pública. Así lo confirmaría la operación "*Playmaker"*, concluida por la DIA de Nápoles el **18 de abril de 2023** con la ejecución de una orden de detención cautelar[18] contra miembros del *clan* AMATO-PAGANO y exponentes de la estructura electiva del Ayuntamiento de Melito di Napoli (NA). Como consecuencia del citado asunto, el Consejo Municipal local fue disuelto por Decreto Presidencial de **30 de mayo de 2023**, de conformidad con el artículo 143 del TUEL. Según las reconstrucciones judiciales, el auge del *clan* AMATO-PAGANO en el mercado napolitano de la droga está estrechamente vinculado al historial delictivo de un *broker* internacional del narcotráfico de origen napolitano, detenido en Dubai (Emiratos Árabes Unidos) en 2021, con el que había establecido una relación privilegiada para el suministro de drogas.

La figura del *broker*, ya presente en otras matrices criminales, es sintomática del nivel de peligrosidad alcanzado por *los clanes* camorristas ya que connota en sentido global la dimensión del tráfico ilícito y por tanto de los flujos relativos de capital que manejan.

Continuando con el análisis de algunas de las organizaciones criminales más representativas de la escena mafiosa de Campania, cabe hacer especial referencia al *clan* MOCCIA de Afragola (NA), que sigue operativo, aunque es objeto de constantes acciones represivas que ya han conducido a la condena de numerosos elementos dirigentes y gregarios e inducido a algunos de ellos a tomar el camino de la cooperación con la justicia. **El *clan* MOCCIA representa un** agregado criminal de dimensiones considerables (por el número de afiliados y la amplitud del territorio controlado), activo en las zonas del *interior* norte de Nápoles (Afragola, Casoria, Crispano, Caivano, Frattamaggiore, Frattaminore, Cardito y Arzano), que ha evolucionado con el tiempo hasta convertirse en una especie de confederación de numerosos *grupos* menores, cada uno dotado de autonomía y jurisdicción territorial propias. En 2018, la operación "*Leviathán*[19], concluida por la DIA de Nápoles, permitió,

---

[18] Nº 13850/2021 RGNR, Nº 7239/2022 RG GIP y Nº 98/2023 ROCC emitidos el **27 de marzo de 2023** por el Tribunal de Nápoles**.**

[19] El 23 de enero de 2018, el Centro Operativo DIA de Nápoles, la Policía del Estado, el Cuerpo de Carabinieri y la Guardia di Finanza, en el marco de la operación *"Leviatán"*, ejecutaron la orden de prisión preventiva núm. 30350/13 RGNR - 18835/16 RG GIP - 5/18 RMC, dictada el 5 de enero de 2018 por el Tribunal de Nápoles contra 45 personas,

entre otras cosas, esbozar la estructura "piramidal" de la organización, que se describe como un *"...agregado de múltiples grupos criminales locales, cada uno dirigido por un "senador". Las relaciones con la base del grupo corren a cargo de "lugartenientes", vinculados al "senador" por un vínculo fiduciario. Los 'senadores' rinden cuentas a un superior, que actúa como 'coordinador', nombrado directamente por la familia Moccia y su interlocutor directo"* [20]. Esta estratificación de funciones tiene por objeto minimizar el riesgo de una posible implicación en actividades de investigación y ha permitido a la estructura criminal superar las críticas derivadas de las numerosas investigaciones judiciales y conservar una considerable capacidad operativa que la sigue situando entre las organizaciones camorristas más insidiosas del panorama nacional. A pesar de sus raíces territoriales en el norte de la provincia napolitana, la *familia* MOCCIA, de hecho, ha conseguido extender su esfera de influencia mucho más allá de su territorio de origen, como han documentado varias investigaciones que han puesto de relieve sus sólidas y funcionales relaciones con otros *grupos*, incluidos *grupos* no camorristas. Su enorme disponibilidad financiera ha permitido al *clan* adquirir una verdadera dimensión empresarial gracias a una diversificación de las inversiones en múltiples sectores de la economía, así como a una marcada aptitud para forjar relaciones con personas cualificadas del mundo económico y político local, lo que les ha permitido realizar numerosas inversiones patrimoniales incluso en el Lacio y, en particular, en Roma.

En el municipio de Caivano (NA), tristemente conocido en las noticias por los recientes episodios de violación de los que fueron víctimas dos primas menores de edad, las dinámicas delictivas son especialmente fluidas debido a la hiper-competición entre las bandas locales de la Camorra, que pretenden afirmar su supremacía sobre el territorio exhibiendo su capacidad militar con «*stese*» y enfrentamientos armados, y la constante e incisiva acción de contraataque de las institucionesEn particular, la supremacía histórica del *clan* SAUTTO-CICCARELLI, que en diciembre de 2022 fue objeto de una operación policial[21] con la detención de numerosos altos elementos y asociados, parece ahora cuestionada por el intento de escalada del *clan* GALLO-ANGELINO que, según consta en una medida cautelar[22] ejecutada el **8 de junio de 2023**, habría aprovechado la detención de los máximos responsables del *clan* SAUTTO-CICCARELLI para hacerse con el control de las actividades ilegales en la zona. Esta última se caracteriza por la presencia de numerosos mercados de droga, especialmente en los complejos populares conocidos como "Parco Verde" y "Bronx" (distrito de la AIVP), zona

---

acusadas de asociación mafiosa, tenencia ilícita de armas comunes y de guerra, extorsión y blanqueo de capitales, con el agravante de métodos y fines mafiosos. La investigación implicaba a varios miembros destacados y afiliados a la organización camorrística conocida como *clan* MOCCIA, que operaba en Afragola, en otros municipios del *interior* norte de Nápoles y con proyecciones en la Capital, permitiendo reconstruir su estructura organizativa de tipo piramidal, así como sus principales zonas ilegales.

[20] Extracto de los Autos (pp. 28 y 29) nº 30350/2013 RGNR, nº 18835/2016 RGGIP y nº 5/2018 RMC, dictados el 5 de enero de 2018 por el Tribunal de Nápoles.

[21] Nº 30152/2016 RGNR - 5392/2018 RG GIP y Nº 391/2022 ROC emitido el 14 de noviembre de 2022 por el Tribunal de Nápoles.

[22] NO 20178/2019 RGNR - 25155/2022 RG GIP - 55/2023 OCC.

definida en documentos judiciales como *"uno de los principales mercados de droga al aire libre de Europa Occidental*"[23] . La condición del Parco Verde de Caivano, un complejo obrero construido en los años 80 tras el terremoto de Irpinia con financiación estatal, es común a muchas zonas suburbanas, donde la ausencia de servicios e infraestructuras alimenta una decadencia social generalizada y se impone una subcultura criminal que permite a *las bandas de* la Camorra erigirse en referentes alternativos al Estado. El **17 de octubre de 2023**, durante la redacción de este documento, tomó posesión en el municipio de Caivano una comisión extraordinaria para la gestión provisional de la entidad por un periodo de 18 meses, nombrada por Decreto Presidencial *ex* art. 143 TUEL tras comprobarse infiltraciones mafiosas que expusieron a la administración a influencias apremiantes.

En la provincia de Caserta, las pruebas de investigación más recientes han documentado la persistente operatividad del *cartel* camorrístico CASALESI. La copiosa documentación judicial al respecto ha esbozado la evolución de la estructura de lo que en el pasado fue definido por los magistrados como *"sin temor a equivocarme, el grupo mafioso más poderoso que operaba en Campania... con connotaciones más parecidas a las organizaciones mafiosas sicilianas que a las demás organizaciones camorrísticas de Campania*" [24]. Según las reconstrucciones judiciales, el consorcio pasó por diferentes fases. Hasta 1988, en la provincia de Caserta operaba un único grupo criminal con la *familia* BARDELLINO a la cabeza y, en posición subordinada, los *grupos* SCHIAVONE, BIDOGNETTI, IOVINE y DE FALCO. Posteriormente, estos últimos, tras haber deliberado sobre el asesinato del carismático jefe de la familia BARDELLINO y sus hombres de confianza, se hicieron con el liderazgo del *clan* CASALESI, gestionando sus negocios ilícitos también gracias a un "fondo común". Con el tiempo, se sucedieron los enfrentamientos sangrientos, las detenciones y la cooperación con la justicia, dando lugar a cambios incisivos en la relación de fuerzas, hasta alcanzar el equilibrio actual con la emancipación de las distintas *facciones*, identificables en las familias SCHIAVONE, BIDOGNETTI, ZAGARIA e IOVINE, que conservaron su propia autonomía de gestión, al tiempo que mantenían relaciones de cooperación articuladas y cambiantes.

En conjunto, la cartografía geocriminal de Caserta revela la presencia de organizaciones caracterizadas históricamente por una estrecha filiación familiar de sus miembros y por una sólida propensión a infiltrarse en el tejido económico y social, no sólo local, interviniendo a menudo en las opciones políticas locales. De hecho, se han documentado históricamente proyecciones del *clan* CASALESI en otras regiones de la península (Lacio, Toscana, Emilia Romaña, Véneto) y también en el extranjero, donde esta organización se ha manifestado principalmente a través de la infiltración en la economía legal.

---

[23] Extracto del Auto (p. 37) nº 30752/2016 RGNR - 5392/2018 RG GIP - 391/2022 OCC dictado el 14 de noviembre de 2022 por el Tribunal de Nápoles.

[24] Tal y como recoge el GIP (p. 6) en el auto de prisión provisional nº 66575/2010 RGNR - 5114/2011 RG GIP - 660/2011 OCC dictado el 27 de octubre de 2011 por el Tribunal de Nápoles, en el preámbulo sobre la existencia del *clan* CASALESI.

La evolución de la *camorra* de Caserta ha estado condicionada por las formas cada vez más evolucionadas y sofisticadas de inversión del capital ilícito y por el desarrollo del contexto socioeconómico local hasta asumir la dimensión de un *holding de empresas* en cuya cúpula se eligen figuras altamente profesionales, capaces de dialogar e interactuar con empresarios, exponentes políticos locales, administradores públicos y privados. El interés actual de las organizaciones de la Camorra en Caserta es penetrar en los mecanismos de toma de decisiones de la administración pública para insertar sus propias sociedades/empresas en sectores estratégicos, como los de la gran distribución organizada, los servicios funerarios, los servicios socioescolares y asistenciales (el llamado Tercer Sector). No es infrecuente que empresarios relacionados con la delincuencia organizada interactúen directamente con funcionarios infieles de la administración pública en una perspectiva de beneficio común.

El territorio de la provincia de Salerno se caracteriza por una marcada heterogeneidad geográfica con peculiaridades socioeconómicas que también condicionan el escenario delictivo local. En las zonas fronterizas, la contigüidad territorial con los ambientes del hampa de las provincias de Nápoles, Caserta y la vecina Calabria tiende a favorecer la influencia de las históricas *asociaciones* mafiosas de Campania y Calabria, con las que los *grupos de* Salerno establecen no pocas veces relaciones criminales-empresariales.

Como en otras zonas de Campania, existe una pluralidad de *sodalidades* de diferentes matrices, cada una con su propia área de influencia y un alto grado de autonomía. Junto a organizaciones más estructuradas, asistimos al surgimiento de nuevos *grupos* emergentes dedicados principalmente al tráfico de drogas y a actividades ilegales más tradicionales, como la extorsión y los delitos depredadores, recurriendo en ocasiones a acciones violentas. Las organizaciones criminales históricas y de mayor envergadura han desarrollado capacidades de penetración más incisivas en el tejido socioeconómico, político y empresarial local, dirigidas a adquirir espacios en determinados sectores neurálgicos de la economía provincial, como la ejecución de obras públicas, la gestión de suministros y servicios públicos para el entorno también a través del condicionamiento de las autoridades locales.

Por último, las provincias de Benevento y Avellino se caracterizan principalmente por la presencia de organizaciones camorristas de fuerte connotación familiar, dedicadas sobre todo al tráfico de drogas y a la extorsión de empresas y comercios locales.

En particular, en el Valle del Caudina, entre las provincias de Avellino y Benevento, se mantendría la presencia del *clan* PAGNOZZI, cuyos dirigentes históricos han fallecido o están detenidos y que, por lo tanto, está gobernado actualmente por individuos menos carismáticos. Sus intereses ilícitos se refieren a *la* extorsión a empresas de construcción y actividades comerciales, el tráfico de drogas, el blanqueo de las ganancias, así como los juegos y apuestas, en particular la distribución de *máquinas tragaperras* en bares, salas de juego y casas de apuestas. Investigaciones anteriores han documentado

la presencia del *clan* también fuera de la región y, sobre todo, en Roma, donde presuntamente formaba alianzas con individuos pertenecientes a organizaciones delictivas arraigadas allí. El *clan* PAGNOZZI también ejercería su influencia delictiva en otras zonas de la provincia de Benevento, valiéndose de *grupos* aliados de estructura familiar.

Los *clanes de* la Camorra mencionados anteriormente no agotan el panorama delictivo de Campania, pero representan los modelos estructurales y organizativos típicos a los que pueden remontarse las organizaciones mafiosas presentes en la región, cuyos detalles pueden consultarse en cada una de las provincias.

d. Análisis del fenómeno criminal de las mafias apulianas y lucanas

El escenario de la mafia de Apulia está formado por una pluralidad de organizaciones criminales, en su mayoría autónomas, caracterizadas por un acentuado dinamismo resultante de las fluctuantes relaciones de conflictos y alianzas internas.

El contexto criminal de Apulia se divide tradicionalmente en tres grupos mafiosos: la *Camorra de Bari, la Mafia de Foggia* y la *Sacra Corona Unita*[25], que, sin embargo, cuando es necesario, llevan a cabo formas de cooperación estratégica entre sí de forma sinérgica, con el fin de satisfacer intereses ilícitos remunerados y comunes.

En un escenario mafioso en constante evolución, fuertemente caracterizado por continuas fibrilaciones internas o entre *grupos* criminales enfrentados, la *camorra de Bari* se caracteriza por una pluralidad de *clanes* que, como en el modelo *camorrístico napolitano*, no prevé nombramientos de altos cargos con funciones de coordinación, sino relaciones de tipo horizontal. Esto les permite operar con total autonomía, aunque, cuando existen intereses divergentes, se producen conflictos violentos destinados a afirmar la supremacía de un *clan* en particular.

También en el semestre de referencia, el tráfico de drogas se confirmó como el principal interés de los sindicatos con sede en Bari, que, en muchos casos, con el fin de controlar el territorio, también gestionan directamente hasta las actividades de distribución.

En la dinámica delictiva de Bari no faltan los episodios de prevaricación mediante el uso de la intimidación y la violencia a los que recurren *los clanes* para expresar su poder de sometimiento sobre el territorio[26].

El crimen organizado de la capital, que también se dedica al contrabando, la extorsión, la usura y las apuestas ilegales, a través de formas cada vez más complejas de blanqueo de dinero está demostrando

---

[25] Así lo confirman también los datos contenidos en los Informes sobre la Administración de Justicia presentados en la apertura del Año Judicial 2023 en los Tribunales de Apelación de Bari y Lecce.

[26] No hay que subestimar, sin embargo, los incidentes de amenazas contra administradores locales o comerciantes, también registrados en la zona de Bari este semestre.

ser capaz de insinuarse en el sano tejido económico, sirviéndose incluso de profesionales complacientes e infiltrándose a veces en el aparato institucional local.

La provincia de Barletta-Andria-Trani (BAT) se está configurando rápidamente como una encrucijada estratégica entre las provincias vecinas, tanto en términos económicos y comerciales como en el ámbito delictivo, representando un territorio de proyección para los principales sindicatos de Bari y Foggia.

En el tráfico internacional de drogas, las organizaciones criminales de la provincia de BAT se han visto favorecidas por las relaciones consolidadas con *las bandas* albanesas establecidas a lo largo de la ruta adriática, que les han permitido aumentar su perfil criminal y establecer alianzas estables también con *las mafias de Gargano* y *Cerignola*. En consonancia con lo que sucede en otras zonas de la región, la mafia autóctona se caracteriza por ser menos cerrada y estar orientada verticalmente, fragmentada en una multiplicidad de sodalidades que coexisten, cuando es posible, con organizaciones mafiosas de territorios vecinos, recurriendo al uso de la violencia siempre que es necesario para afirmar su supremacía.

La delincuencia organizada en Foggia sigue presentándose como un fenómeno históricamente arraigado en el territorio de forma heterogénea, que afecta a distintos cuadrantes territoriales (Foggia y su *hinterland*, macrozona del Gargano, Alto y Bajo Tavoliere). La denominada "*cuarta mafia*", cuya definición unitaria oculta una pluralidad de identidades mafiosas distintas (*la sociedad de Foggia, la mafia del Gargano, la mafia del Alto Tavoliere y el hampa de Cerignola*) ha sido capaz, con el paso del tiempo, de crear un verdadero modelo operativo en el que se canalizan los intereses y las estrategias delictivas sin compartir necesariamente una estructura superior común. Se trata de una mafia "*híbrida"*, derivada genéticamente de la *Camorra* y la *'ndrangheta*, compuesta por manifestaciones criminales cuya crueldad y omnipresencia están en función del tejido social, político-administrativo, económico y cultural del territorio específico de referencia[27]. Los *clanes* más estructurados incluyen en su órbita a *grupos* menores, a veces compuestos por unos pocos elementos, caracterizados por perfiles subjetivos de marcada peligrosidad, que ponen de relieve en sus acciones (a veces ajenas a las principales estrategias operativas de las *sodalidades*) los cánones mafiosos de violencia y prevaricación. Sintomáticas en este sentido son las incautaciones de numerosas armas llevadas a cabo en Foggia y San Severo en los seis meses analizados, en las que también participaron jóvenes delincuentes[28]. También es relevante el papel central desempeñado por las mafias de Foggia en el sector del narcotráfico (también gracias a las conexiones extra-regionales con la criminalidad de Campania y Calabria, así como con los grupos albaneses), que favorece las proyecciones también

[27] En este sentido deben leerse las múltiples disoluciones de entes locales en los últimos años (Orta Nova, Monte Sant'Angelo, Mattinata, Cerignola, Manfredonia y Foggia).

[28] Los *sindicatos* los utilizan para confiarles tareas operativas (custodia de drogas, armas, colocación de artefactos explosivos, registro ficticio de bienes de origen ilícito, *etc.*).

fuera de la región, especialmente en Molise (costa e interior de Campobasso) y en los Abruzos. Por último, pero no por ello menos importante, cabe señalar cómo la zona del Alto Tavoliere actúa como encrucijada entre los distintos fenómenos mafiosos de la provincia, como la *sociedad de Foggia* y los grupos delictivos del promontorio del Gargano.

La *sacra corona unita* tiene sus raíces en la península de Salento, entre las provincias de Lecce, Brindisi y Taranto. El propio nombre recuerda aspectos y connotaciones típicos de la identidad mafiosa: desde los ritos de afiliación con referencias directas a símbolos religiosos hasta las características de cohesión interna y vinculación entre los afiliados, de las que deriva la fuerza criminal de la asociación.

Los *grupos* mafiosos siguen manifestando capacidad criminal en nombre y por cuenta de los jefes encarcelados de la *sacra corona unita* que, como confirman también las pruebas de la investigación, desde la cárcel dictan las normas para mantener el orden mafioso, valiéndose de parientes y *lugartenientes* para gestionar las actividades ilegales. Las operaciones actuales de la organización se basan en métodos consolidados de control del territorio y de obtención de recursos, principalmente a través del mercado de estupefacientes y del fenómeno continuado, aunque sumergido, de la extorsión.

En cuanto a la Región de Basilicata, se caracteriza por un territorio con dos *macrozonas*: el interior de Potenza, caracterizado por realidades urbanas menos desarrolladas demográfica y económicamente, y la zona costera de Matera, en la frontera con Apulia y Calabria, con una fuerte vocación agrícola y turística.

La evolución del fenómeno mafioso se sustancia de forma diferente entre las provincias de Potenza y Matera. La criminalidad del interior de Potenza, aunque sujeta a la influencia primordial de la "*camorra"* de Campania, ha obtenido con el tiempo el reconocimiento delictivo de la "*ndrangheta*, que opera en el ámbito de los estupefacientes, la extorsión, el robo y la usura.

A lo largo del tiempo, la zona costera de la provincia de Matera ha estado bajo la influencia criminal de los grupos de Taranto, que, a lo largo de la franja jónica, han formado un eje criminal con *los grupos* indígenas y los *clanes* calabreses.

Los intereses delictivos predominantes en esta zona son el tráfico de drogas, también con la participación de bandas albanesas, la extorsión y el blanqueo de dinero, especialmente en actividades empresariales del sector turístico-hotelero.

e. Análisis de otras mafias nacionales

Entre los *grupos* delictivos autóctonos que, a lo largo de los años, han ido adquiriendo mayor autonomía, influencia y peso criminal en la región del Lacio, y en Roma en particular, destaca sin duda el conocido ***clan* CASAMONICA**, cuya presencia se remonta probablemente a los años sesenta, cuando familias *gitanas* procedentes de los Abruzos y Molise, entre las que se encontraban algunos

miembros de las familias SPADA y DI SILVIO, establecieron sus principales negocios e intereses en la Capital, con el paso del tiempo sobre una base cada vez más estable. Los aspectos ilícitos de la conducta de diversas personas que gravitaban en este contexto surgieron de manera particular a partir del momento de la colaboración con la denominada *Banda della Magliana*, que, en los años setenta, había unido una serie de círculos delictivos específicos y restringidos que operaban en Roma en una verdadera organización dedicada al juego, el robo, el tráfico de drogas y el secuestro. El principal papel atribuido en aquella época a algunos miembros de la familia CASAMONICA era el denominado sector del "cobro de deudas", entendido en el lenguaje de los bajos fondos como un conjunto de amenazas y acciones violentas en serie y reiteradas para asegurarse el producto de actividades ilegales para la organización de referencia, en caso de reticencia de las víctimas a ceder a las exigencias prevaricadoras de los asociados. Con el tiempo, el acentuado familismo, los consiguientes fuertes lazos de solidaridad y el uso de una lengua propia de difícil comprensión (en particular, la mezcla del dialecto abruzo o romaní con el *romaní* original dificulta la comprensión de las comunicaciones y también dificulta considerablemente la realización de cualquier actividad técnica) son factores que han facilitado la deriva criminal de numerosos elementos de estos grupos, por lo que resultan difíciles de permear desde el exterior, debido también a la estrecha cooperación mutua, no pocas veces transversal respecto de los diversos núcleos a los que pertenecen. En la situación actual, las bandas de CASAMONICA están arraigadas desde hace tiempo en las zonas del cuadrante sureste de Roma, que se extiende desde Porta Furba hasta Tuscolana, desde Romanina hasta Anagnina, hasta Spinaceto, Frascati, Grottaferrata y Monte Compatri y, a través de su parentesco con las bandas de SPADA, han podido extender su influencia también al litoral de Ostia.
Entre las actividades ilegales más lucrativas se encuentran la extorsión, la usura, los delitos contra la propiedad, el tráfico de drogas, la adjudicación ficticia de bienes y el blanqueo de dinero, así como los intentos oportunistas de infiltrarse en determinadas autoridades públicas. Además, las amenazas, las lesiones personales y no pocas veces el uso de armas para resolver disputas forma parte del *modus operandi* y la subcultura típicos de este contexto delictivo.
Confirmando su arraigo y creciente influencia en el territorio del Lacio, se observa desde hace tiempo cómo los consorcios mafiosos tradicionales prefieren interactuar antes que oponerse a estas entidades criminales, según una lógica de equilibrio y división de intereses, en busca de relaciones de intercambio y colusión rentables que permitan a las organizaciones criminales más estructuradas infiltrarse silenciosamente, sobre todo en el tejido económico-financiero.
En este sentido, los resultados de más de una década de coexistencia entre las diversas formas de criminalidad emergieron significativamente durante la investigación denominada "*All'ombra del*

Cupolone"[29], que condujo a la confiscación de bienes pertenecientes a la familia CASAMONICA en febrero de 2019, tras el reconocimiento de vínculos y alianzas con *los clanes Žndrine* y Camorra.

La inclinación del consorcio a explotar sinergias y co-intereses con diferentes formas de criminalidad también fue confirmada por los resultados de la operación *"Brasil low cost*" [30], que demostró la marcada capacidad del *clan* para forjar alianzas con otros actores criminales. En enero de 2019, en el marco de la citada investigación, la Guardia di finanza ejecutó una orden de detención cautelar contra 5 individuos investigados, por diversos motivos, por asociación dirigida al tráfico internacional de estupefacientes destinados a abastecer los mercados de la droga de Roma y Nápoles. En este contexto, a un conocido miembro de la familia CASAMONICA se le había encomendado la delicada tarea de mantener contactos directos con *narcocárteles* sudamericanos, en este caso brasileños, para la importación a Italia de una cantidad de cocaína equivalente a la totalidad de su producción anual, estimada en aproximadamente 7 toneladas (el acuerdo criminal, sin embargo, no llegó a materializarse debido a su detención por otros delitos).

La autonomía y la reputación criminal adquirida a lo largo del tiempo, de hecho, han dado lugar inevitablemente a fuertes acciones en contra, y los diversos procedimientos judiciales, de vez en cuando establecidos, han terminado no solo con la frecuente constatación del llamado método mafioso *de conformidad con* el artículo 416 bis 1 del Código Penal, sino también, en algunas circunstancias, con la constatación judicialmente definitiva de la existencia de todos los requisitos típicos de la asociación mafiosa. En este sentido, es importante la sentencia del Tribunal Supremo de Casación nº 1785/2019, en la que se dictaminó que el *clan* CASAMONICA-SPADA-DI SILVIO es una asociación de tipo mafioso, documentándose las condiciones de sometimiento, intimidación y omertà derivadas de la capacidad de recurrir a la violencia, psíquica o compulsiva, para la consecución de fines ilícitos. A la citada sentencia se había llegado remontando los resultados de la operación "*Gramigna*"[31] contra los citados *clanes* por delitos de tráfico de drogas, extorsión, usura, cometidos con la circunstancia agravante del método mafioso, así como de tenencia ilícita de armas.

En julio de 2018, en Roma y su provincia, los Carabinieri habían ejecutado una orden de detención cautelar contra 37 personas consideradas, por diversos motivos, responsables de los delitos de tráfico y tráfico de drogas, extorsión, usura, ejercicio arbitrario de la actividad financiera y tenencia ficticia de bienes, con la circunstancia agravante de la utilización del denominado "método mafioso", de conformidad con el artículo 416 bis 1 del Código Penal.

Trece de los sospechosos también fueron acusados de participar en la asociación mafiosa conocida como el *clan* CASAMONICA, que opera en la zona de Appia-Tuscolana de la capital.

---

[29] Proc No. 46/2016 RG MP.

[30] OCC nº 8018/2017 RGNR y 1997/2018 RG GIP, emitido por el Tribunal de Roma el 15 de enero de 2019.

[31] Procedimientos penales nº 44106/15 RGNR y 3427/16 del Tribunal de Roma.

Las actividades llevadas a cabo habían permitido constatar la existencia de una asociación mafiosa autóctona estructurada en varios grupos criminales, de connotación prevalentemente familiar, caracterizada por una autonomía de decisión operativa y económica propia, y dedicada a diversos delitos, entre ellos el tráfico de drogas, la usura y la extorsión, que podía presumir de vínculos establecidos a lo largo del tiempo con otras organizaciones criminales asentadas en el territorio capitolino. De hecho, las investigaciones habían reconstruido una intensa actividad de narcotráfico en la zona sureste de la capital, con canales de abastecimiento procedentes también de Calabria, así como numerosos episodios de extorsión y usura contra comerciantes y empresarios[32].

El 15 de abril de 2019, en las provincias de Roma, Taranto, Cosenza, Palermo, Caltanissetta, Nuoro, Sassari, Nápoles, Frosinone y L'Aquila, el Cuerpo de Carabinieri, en el marco de la investigación *"Gramigna bis"*, ejecutó una OCC contra 20 sospechosos[33] considerados responsables, a título diverso, de extorsión, usura, posesión con fines de narcotráfico, transferencia fraudulenta de bienes, complicidad, daños y falsedad en documento público, cometidos también con la circunstancia agravante del método mafioso.

La investigación, continuación de la citada operación *"Gramigna*"[34], permitió documentar nuevas conductas ilícitas de personas anteriormente detenidas, así como de otras personalidades, casi todas pertenecientes a *las familias* CASAMONICA (los grupos SPADA y DI SILVIO también estuvieron implicados, aunque en un número más limitado de personas), y condujo a la incautación preventiva de empresas, inmuebles, automóviles, cuentas corrientes y objetos preciosos[35].

La operación *"Sagunto espugnata*"[36], concluida en Roma en mayo de 2019 por el Cuerpo de Carabinieri, condujo también a la ejecución de una orden de prisión preventiva dictada por el Tribunal de Roma contra 22 sospechosos, todos ellos pertenecientes al *clan* CASAMONICA, considerados responsables de asociación destinada al tráfico de drogas, activa principalmente en los barrios de Quadraro y Porta Furba, mientras que la operación *"Fuel Discount*"[37] , llevada a cabo por la Guardia di Finanza, destapó un maxi fraude al IVA de más de 100 millones de euros, culminando en febrero

---

[32] Las investigaciones también habían revelado contactos entre un importante miembro del *clan CASAMONICA* y un miembro de la STRANGIO *'ndrina* de San Luca (RC), en relación con la compra de una gran cantidad de cocaína, lo que demuestra la convergencia de intereses en este sector específico entre la criminalidad calabresa y el sindicato romano, así como el papel fundamental de la CASAMONICA en el mercado de estupefacientes en una amplia zona de la Capital.

[33] Además, otras dos personas implicadas tuvieron que quedarse en casa.

[34] Durante la redacción de este Informe, el Tribunal Supremo de Casación, en su sentencia de 16 de enero de 2024, reafirmó la asociación mafiosa para el clan CASAMONICA, confirmando sustancialmente los niveles de sentencia anteriores (sentencia de primera instancia de 20 de septiembre de 2021 y sentencia del Tribunal de Apelación de Roma de 29 de noviembre de 2022), reconociendo también la circunstancia agravante de asociación armada para determinados altos cargos.

[35] Por un valor total de más de 300.000 euros.

[36] En Roma, Trapani, Foggia, Voghera (PV), Paola (CS), Nuoro y Tornimparte (AQ) - Al mismo tiempo, se incautaron 1,7 kg de cocaína y grandes sumas de dinero.

[37] OCC nos. 1161/19 y 230/19 RG GIP dictada el 29 de enero de 2020 por el Tribunal de Pavía. También se ordenó un embargo preventivo simultáneo con vistas al decomiso directo de los beneficios de los delitos hasta un importe aproximado de 60 millones de euros.

de 2020 con la aplicación de medidas cautelares contra 13 individuos, entre los que se encontraban miembros de *la familia* CASAMONICA y del *clan* camorrístico POLVERINO, con papeles destacados. De fundamental importancia en este contexto delictivo es también la investigación judicial denominada *"Noi proteggiamo Roma"*[38], coordinada por la DDA de la Capital y concluida en junio de 2020 por la Policía del Estado con la ejecución de 20 medidas cautelares contra miembros de la *familia* CASAMONICA por los delitos de usura, extorsión, ejercicio abusivo de la actividad financiera, todos agravados por el método mafioso[39]. La actividad llevada a cabo había permitido, en concreto, desarticular dos importantes formaciones relacionadas con el grupo CASAMONICA, que, sobre la fuerza del control capilar ejercido sobre vastos barrios de la ciudad, se autocalificaban incluso como una organización capaz de proteger Roma de la incursión y de los intereses de otros grupos criminales externos.

Otra sentencia[40] condenatoria significativa, que ofrece una imagen del alto nivel de intimidación y sometimiento de las víctimas del *clan*, es la dictada el **22 de febrero de 2023** por el Tribunal de Roma, que impuso un total de 37 años de prisión a cinco individuos gravitantes en este ámbito delictivo, por una serie de extorsiones agravadas por el método mafioso, que tenían por objeto obtener dinero para cubrir los gastos judiciales derivados de la defensa de los miembros del *clan* DI SILVIO, detenidos en mayo de 2018 a raíz de daños, amenazas y lesiones en el interior de un bar del barrio periférico *'La Romanina'*, considerado una especie de 'bastión' de la CASAMONICA. El episodio había suscitado un gran clamor mediático debido también a la forma particularmente violenta del ataque y a las consiguientes lesiones sufridas por las víctimas, lo que condujo también a la imputación de varias circunstancias agravantes, entre ellas el método mafioso[41] y el haberse aprovechado de las circunstancias para obstaculizar la defensa privada[42].

Además de las principales actividades ilegales brevemente descritas, esta organización no descuida, como ya se ha mencionado, los intentos de infiltrarse en los aparatos institucionales.

---

[38] OCC nos. 9061/17 RGNR y 24116/18 RG GIP, emitidos por el Tribunal de Roma el 13 de abril de 2020. El Tribunal también ordenó el embargo simultáneo de 7 unidades inmobiliarias en la Capital, incluidas algunas villas en el distrito de Romanina, acciones de 5 sociedades anónimas y una sociedad colectiva, una empresa unipersonal, una estación de servicio, un negocio comercial, 140 relaciones financieras con diversas entidades de crédito y otras, por un valor aproximado de 20 millones de euros.

[39] Durante la investigación se reconstruyeron aproximadamente 20 años de acontecimientos relacionados con esa asociación delictiva. El resultado fue una estructura caracterizada por la horizontalidad y la ausencia de una dirección única, en favor de una especie de "consejo de familia" que se reunía cuando era necesario, en representación de cada una de las familias, unidas por lazos oportunistas de parentesco, que con el tiempo alimentaron un sentimiento común de pertenencia.

[40] Sentencia nº 2679/2023 (RGNR 27283/2018 - RG DIB 9987/2021) dictada por el Tribunal de Roma el **22 de febrero de 2023**.

[41] OCC nº 16627/18 RGNR: *"Consistente en desplegar, de forma violenta y provocadora, conductas idóneas para ejercer sobre los sujetos pasivos esa particular coacción, y consiguiente intimidación, característica de las organizaciones mafiosas"* (p. 2).

[42] Proc. pen. 26993/2020. Entre las víctimas de la agresión se encontraba, de hecho, un cliente inválido civil que se encontraba en el interior de la tienda en ese momento. Por este episodio, el 10 de septiembre de 2020, el Tribunal de Casación dictó una sentencia definitiva en la que, entre otros, un miembro de la *familia* CASAMONICA también fue condenado a 6 años de prisión.

El **14 de febrero de 2023**, los Carabinieri de Roma ejecutaron una orden de restricción[43] contra un abogado, acusado de haber sobornado a algunos funcionarios de las oficinas judiciales para obtener información y documentos amparados por el secreto, y el **17 de febrero** siguiente, por orden del Tribunal de Roma, ejecutaron una segunda orden de alejamiento también contra una segunda persona implicada en el asunto. Las dos personas, desde diciembre de 2021, habían actuado presuntamente para obtener información sobre un posible inicio de actividades técnicas contra otras personas implicadas. La investigación también había revelado intereses comunes con una persona con antecedentes penales por delitos de tráfico de drogas, así como vínculos de parentesco con un miembro de la *familia* CASAMONICA.

En el litoral romano, el *modus operandi* de las asociaciones mafiosas tradicionales ha sido emulado desde hace tiempo por las bandas **FASCIANI**[44] y **SPADA**, cuya influencia en la zona ha aflorado en importantes y articuladas operaciones de policía judicial. En particular, la investigación denominada *"Nuova alba"*[45] ya culminó en julio de 2013 con una orden de prisión preventiva contra 51 sospechosos considerados responsables, por diversos motivos, de delitos de usura, tráfico internacional de drogas (dirigido a la gestión de mercados de droga situados no solo en el litoral de Ostia) extorsión en perjuicio de comerciantes, control de la instalación y gestión de *máquinas tragaperras*, así como intentos reiterados de influir en los aparatos administrativos de adjudicación de viviendas sociales y de control de las actividades de playa. Las conductas ilícitas también se consideraron adscribibles a contextos de verdadera asociación mafiosa, resultado de un reparto estratégico de negocios e intereses a lo largo de veinte años entre los dos grupos hegemónicos en esa zona, los FASCIANI y los TRIASSI (estos últimos establecidos en el Lacio como proyección de la *familia* CUNTRERA-CARUANA de Agrigento)[46].

Otras 16 detenciones en el mismo ámbito delictivo fueron practicadas posteriormente por la Guardia di Finanza en marzo de 2014 al término de la operación *"Tramonto"*, por las hipótesis, entre otras, de conspiración criminal de tipo mafioso y transferencia fraudulenta de activos[47].

Al final de un complicado juicio[48], el Tribunal Supremo en noviembre de 2019, al rechazar los recursos de 10 de los 12 acusados, había confirmado la sentencia de Apelación *bis*, cristalizando la matriz mafiosa del *clan* FASCIANI. La estrecha sinergia entre este último y el *clan* SPADA también

---

43 OCC nos. 35243/22 RGNR y 3006/23 RG GIP emitidos el 10 de febrero de 2023 por el Tribunal de Roma.

44 La presencia en la zona se remonta a los años ochenta.

45 Sentencia nº 6846/15 de 30 de enero de 2015 (archivada el 27 de abril de 2015) en el marco de los proc. penales 54911/12 RGNR y 19933/13/13/13 RG Dib.

46 Entre los principales destinatarios de las condenas figuran un alto miembro del clan FASCIANI (más de 27 años de prisión) y algunos miembros de su núcleo familiar.

47 La actividad también había dado lugar a la incautación de diez negocios, lo que revelaba los intereses del *clan* en el tejido económico local y en la gestión de los establecimientos de baño .

48 El 26 de octubre de 2017, el Tribunal de Casación había anulado con remisión la sentencia de segunda instancia, que había considerado que el caso de asociación con arreglo al artículo 416 bis no había quedado suficientemente probado.

incluye una serie de intimidaciones, incendios y daños, particularmente en el período 2011-2015, destinados a reorganizar la jerarquía criminal en la costa de Roma.

En abril de 2016, los Carabinieri ejecutaron una orden de detención cautelar[49] dictada por el Tribunal de Roma contra 10 sospechosos pertenecientes al *clan* SPADA en el marco de la operación *"Sub urbe*", documentando numerosos episodios de extorsión y amenazas en la zona de Ostia agravados por el método mafioso, y confirmando así *"el ascenso criminal de la familia Spada, que, ya arraigada en el territorio, está sustituyendo al poder que ya ostentaba la familia Fasciani, con la que estaba aliada"*.

Durante la posterior operación *"Eclissi"*[50], los Carabinieri y la Policía del Estado, coordinados por la DDA de Roma, ejecutaron una orden de prisión preventiva contra 32 individuos considerados responsables, por diversos motivos, de asociación mafiosa, asesinato, lesiones personales agravadas y tenencia ilícita de arma de fuego, extorsión agravada por métodos mafiosos, daños por incendio, usura, inscripción ficticia de bienes, tráfico y tenencia ilícita de estupefacientes. Las investigaciones habían debilitado considerablemente la capacidad operativa de la asociación, implicando a sus dirigentes, promotores y asociados, y también habían permitido localizar a los autores e instigadores de un doble asesinato en noviembre de 2011, destinado a afirmar la supremacía territorial sobre un grupo criminal rival de SPADA. Las investigaciones también revelaron el acondicionamiento, gestión y control de varias actividades empresariales, por lo que también se ordenó el embargo preventivo de varios bienes por un valor total aproximado de 1,5 millones de euros. Al término del juicio articulado, el Tribunal de Casación reconoció el 13 de enero de 2022 la asociación de tipo mafioso *al clan* SPADA e impuso duras penas a las principales figuras de la asociación.

También son conocidas las amenazas y agresiones a periodistas en el ejercicio habitual de su actividad profesional (destacan por su especial gravedad y consiguiente trascendencia mediática los episodios de 2013 y 2017), tan significativos como siempre para la subcultura mafiosa extendida en este ámbito delictivo.

Estas connotaciones también están flanqueadas por perfiles "empresariales", destinados al control de actividades económicas, concesiones, autorizaciones, contratos públicos y servicios, principalmente relacionados con las actividades de baño en el litoral romano.

Desde el punto de vista de la agresión patrimonial, cabe señalar que, en enero de 2018, la DIA de Roma llevó a cabo un decomiso de bienes, por un valor aproximado de 30 millones de euros, a cinco personas de origen sinti perteneciente a una asociación criminal dedicada a robos en pisos y, por este motivo, sometida a una vigilancia especial de seguridad pública[51].

---

[49] OCC nº 6087/16 RG PM y 550/15 RG GIP emitidos por el Tribunal de Roma el 8 de abril de 2016.

[50] OCC nº 47412/15 RGNR y 34761/2016 RG GIP emitido por el Tribunal de Roma y ejecutado el 25 de enero de 2018.

[51] Decreto nº 1/2018 (2/2017 MP) dictado por el Tribunal de Roma - Sección de Medidas de Prevención, a instancia del Director de la DIA ejecutado el 8 de enero de 2018.

Además, de las investigaciones patrimoniales derivadas de las dos complejas investigaciones antes mencionadas, *'Sub urbe'* y *'Eclissi'*, en mayo de 2020, la Guardia di finanza en la operación denominada '*Apogeo'* confiscó bienes inmuebles y relaciones societarias por valor de más de 10 millones de euros atribuibles a la banda SPADA, cuyo patrimonio financiero pudo alterar significativamente la gestión de las actividades empresariales regulares en ese ámbito. El decreto de confiscación, ordenado por el Tribunal de Roma, fue provocado por la evidente desproporción entre los ingresos declarados y las importantes inversiones en actividades empresariales, ejecutadas también mediante el uso de "testaferros" complacientes para ocultar la propiedad real de los enormes activos[52]. El decomiso se convirtió en definitivo a raíz de la sentencia del Tribunal Supremo de Casación[53] de 13 de julio de 2022.

Otra importante confiscación[54] llevada a cabo por la Guardia di finanza, en el marco de la operación *"Ultima Spiaggia"*, afectó a empresas y bienes inmuebles por valor de más de 400 millones de euros, a raíz de los intereses conjuntos surgidos entre actividades empresariales referidas a un sujeto[55] y los *clanes* FASCIANI y SPADA de Ostia.

Un grupo autóctono particularmente activo en el territorio de Latina y del bajo Lacio es el de los tristemente célebres **DI SILVIO**, cuya hegemonía en esa zona se actúa no pocas veces a través de formas oportunistas de colaboración tanto con sujetos rastreables en los consorcios mafiosos tradicionales como con organizaciones multiétnicas. De hecho, la Provincia de Latina, cercana a la Capital y no lejos de las Provincias de Nápoles y Caserta, además de caracterizarse por vastas áreas logísticamente estratégicas para las diversas necesidades de los consorcios, presenta notables oportunidades de inversión gracias a las múltiples potencialidades del territorio y a perfiles de fuerte expansión económica.

No es casualidad que, con el paso del tiempo, las organizaciones mafiosas tradicionales hayan prestado especial atención a estas zonas, como demuestra, por ejemplo, la compra de tierras en Borgo Montello por parte del *clan Casalesi* a finales de los años ochenta. Sin embargo, hoy parece lejana la

---

[52] Se trataba de 6 asociaciones deportivas, 19 empresas y 2 empresas individuales, así como de empresas de diversos sectores (panaderías, bares, salas de juego, gasolineras de carretera, gimnasios y escuelas de baile, empresas de construcción y concesionarios de automóviles), además de vehículos y activos financieros en cuentas bancarias y postales.

[53] La sentencia del Tribunal Supremo ha convertido en definitivo el decreto de confiscación nº 154/18+otros y nº 42/2020, emitido por el Tribunal de Roma - Sección MP, confirmado por el Tribunal de Apelación local, relativo a los bienes rastreables, directa o indirectamente, a cinco altos miembros del clan SPADA de Ostia. Los bienes mencionados ya habían sido objeto de embargo en octubre de 2018 y sujetos a confiscación de primer grado y segundo grado en enero de 2020 y septiembre de 2021, respectivamente. El decomiso definitivo afectaba a la práctica totalidad de los bienes anteriormente "vinculados" a los máximos miembros del *clan* SPADA.

[54] Decreto de confiscación del Tribunal de Roma - Sección MP nº 201/2018, que adquirió firmeza el 16 de julio de 2021 a raíz de una sentencia del Tribunal de Casación. Procedimiento de prevención nº 145/16 incoado en la Fiscalía de Roma - DDA.

[55] Detenido anteriormente por quiebra fraudulenta, registro ficticio de bienes y blanqueo de capitales.

época en que la criminalidad de Campania trató de imponerse para ampliar su radio de acción contra los grupos indígenas.

De hecho, los consorcios locales, emulando el *modus operandi* de las asociaciones mafiosas tradicionales, han adquirido desde hace años una marcada autonomía en la gestión de las actividades ilegales, y la relación con las proyecciones extra-regionales de las organizaciones más estructuradas se basa, a estas alturas, en un nivel casi igual de reconocimiento recíproco. El salto cualitativo más acentuado en términos de profundidad delictiva se observa en el *clan* DI SILVIO.

En particular, las pruebas judiciales han revelado cómo esta asociación, establecida en la provincia desde los años cincuenta, logró imponerse en el territorio ejerciendo un control similar al de las mafias tradicionales en sus respectivos territorios de origen. El grupo criminal DI SILVIO, cuyos miembros más destacados eran el cabeza de familia y sus parientes cercanos, mostraba una estructura piramidal basada en los lazos de parentesco y en la cooperación con delincuentes locales, que en ocasiones también procedían de grupos rivales.

Las operaciones "*Alba Pontina"*[56] y "*Alba Pontina* 2", basadas en importantes resultados de investigación destinados a reconstruir las diversas actividades ilegales y los métodos de intimidación recurrentes del *grupo* **DI SILVIO-TRAVALI**, habían permitido imputar a los sospechosos las modalidades típicas de la acción mafiosa.

Hacia finales de 2019, se llevaron a cabo otras importantes acciones policiales en este contexto delictivo. En octubre de 2019, en efecto, el Arma de Carabineros, en el ámbito de la actividad de investigación denominada *"Cerbero"*, había documentado varias acciones de extorsión agravadas por el método mafioso, llevadas a cabo por 6 sujetos presuntamente afiliados al *clan* DI SILVIO, que habían logrado hacer valer la fuerza de la intimidación incluso dentro de las instituciones penitenciarias, obligando a las víctimas, entre otras cosas, a efectuar repetidos pagos para proteger su seguridad.

La investigación inmediatamente posterior denominada *'Masterchef'*, en noviembre de 2019, llevada a cabo por los Carabinieri en colaboración con la Policía Penitenciaria, permitió identificar el canal de suministro a través del cual se introducía la droga en la cárcel de Latina; en diciembre siguiente, con la operación *'Scudo'*, los Carabinieri ejecutaron una OCC dictada por el Tribunal de Latina contra 8 personas, investigadas por diversos motivos de posesión con fines de tráfico de drogas, extorsión y usura[57].

---

[56] OCC n.27187/2016 RGNR y 14817/2017 RGGIP emitidos por el Tribunal de Roma el 31 de octubre de 2018.

[57] En el curso de las actividades, se identificaron dos grupos delictivos, uno que operaba en Aprilia y se dedicaba a la usura y al cobro de deudas, y otro dirigido por miembros del *clan* DI SILVIO, interesado en actividades de tráfico de drogas.

El 29 de enero de 2020, la Policía Estatal desarticuló una organización criminal integrada por cinco personas, tres de ellas vinculadas al *clan* DI SILVIO, dedicada a la extorsión, con el agravante del método mafioso[58].

A lo largo de los años, por lo tanto, estas asociaciones han registrado un considerable aumento de su reputación criminal y de su potencial intimidatorio, como consecuencia directa de numerosos episodios de violencia repetidos en el tiempo y del control adquirido en las diversas actividades ilegales en la provincia pontina. Palizas, heridas, asesinatos consumados e intentos de asesinato, también como consecuencia de enemistades internas y de dinámicas complicadas con deserciones de figuras destacadas de un grupo a favor de la formación rival, han marcado este progresivo arraigo de realidades delictivas que, aunque contrapuestas, presentan el nombre DI SILVIO como recurrencia común. Se hace referencia, a modo de ejemplo, a lo surgido en el contexto de la compleja investigación convencionalmente conocida como *"Don't touch*"[59] , que condujo al debilitamiento del DI SILVIO-TRAVALI, seguido inmediatamente por el intento de establecer otro consorcio en contraste con el anterior (siempre gravitando alrededor de exponentes de una rama diferente de la familia DI SILVIO) en la lucha sin cuartel por el control de actividades ilegales altamente remunerativas como el narcotráfico, la usura, la extorsión, la interferencia indebida en la adjudicación de contratos y el lavado de dinero, este último también facilitado por otros delitos financieros y por registros ficticios sistemáticos de bienes y empresas.

Al repasar los principales resultados del juicio basados en las pruebas recabadas durante la operación *"Alba pontina*", cabe destacar la sentencia dictada por el Tribunal de Roma el 19 de julio de 2019, que definió al *clan* DI SILVIO como una *"asociación de tipo mafioso de reciente creación, establecida territorialmente en Latina, de dimensiones mayoritariamente familiares, cuyo poder de intimidación deriva de la reputación criminal alcanzada por el clan en el sur del Lacio, aunque se manifiesta incesantemente con las formas tradicionales de violencia y amenazas, sometiendo así a la población local a las reglas prevaricadoras de la cosca"*. En los fundamentos de la sentencia, se destaca que las actividades de investigación han permitido reconstruir el organigrama del grupo DI SILVIO, y sobre todo *"atribuirle el carácter de 'mafia', reconociendo así el supuesto asociativo del art. 416 bis del Código Penal italiano.* [60]*Se trata de un clan estructurado sobre una base territorial (Campo Boario en Latina), protagonista del contexto criminal más amplio de las conocidas familias*

---

[58] OCC nº 43343/19 RGPM-26109/19 RG GIP, emitido por el GIP del Tribunal de Roma el 28 de enero de 2020.

[59] Proc. pen. 9053/14 del Ministerio Fiscal en el Juzgado de Latina. Operación *'No tocar',* llevada a cabo por la Policía Estatal y concluida en octubre de 2015. Las dos organizaciones criminales dedicadas al narcotráfico y que operaban en la provincia de Latina sobre la base de un reparto pacífico del territorio, habían pasado posteriormente a una fase de fuerte oposición.

[60] Por otra parte, el *excursus* judicial resumido en la sentencia *"adquiere aún mayor significado a la vista del auge criminal del clan DI SILVIO, si se desplaza la mirada hacia el poder intimidatorio efectivamente percibido por la comunidad latina (pero también por los propios delincuentes de la zona) sometida a la hegemonía de la asociación, que, como se ha decidido en el presente proceso penal, es indudablemente de tipo mafioso".*

DI SILVIO y CIARELLI de origen gitano, que a lo largo del tiempo han asentado su prestigio criminal en los sectores de la usura, la extorsión, la tenencia de armas y el tráfico de drogas en el territorio de Latina". En enero de 2021, el Tribunal de Apelación de Roma, al confirmar las penas globales de 50 años de prisión para los 9 acusados, reafirmó *"la identidad mafiosa del grupo Di Silvio"*, como consecuencia de la profundidad de la criminalidad adquirida a lo largo del tiempo y de las condiciones conexas de sometimiento y sumisión generalizada en el contexto socioeconómico de la provincia pontina.

De particular importancia fue también la posterior operación *"Reset"*[61], llevada a cabo por la Policía del Estado, que concluyó con la ejecución de una OCC dictada por el Tribunal de Roma contra 19 personas, investigadas por diversos motivos por asociación ilícita para el tráfico de drogas, numerosos episodios de extorsión y un homicidio, agravados en virtud del artículo 416 bis 1 del Código Penal italiano y por la finalidad de facilitación mafiosa. La compleja actividad desarrollada, que desde un punto de vista estrictamente investigativo representa la continuación natural de la mencionada operación *"Don't touch"*, permitió rastrear las operaciones de una organización de estructura principalmente familiar, que con el tiempo había adquirido un creciente prestigio criminal en los sectores de la usura, la extorsión y el narcotráfico, utilizando el método mafioso y la fuerza intimidatoria derivada del vínculo asociativo. En particular, el *grupo* TRAVALI había adquirido una especie de monopolio en el tráfico y la venta de droga, con una asignación precisa de tareas y la capacidad de abastecer incluso a plazas de la provincia, como Cisterna di Latina, Sezze y Aprilia. Las investigaciones posteriores habían revelado actos de intimidación llevados a cabo con métodos violentos para expulsar a algunos *traficantes* del mercado de la droga en Latina, como lo demuestra la rótula de un traficante y varios episodios de daños para adquirir el control de las actividades locales relacionadas con la droga. La *omertà* (código de silencio) de las víctimas estaba garantizada por la reputación criminal derivada de su pertenencia a la asociación encabezada por las familias DI SILVIO y TRAVALI y por la condición de sometimiento bastante extendida en la zona de Latina[62]. Las connotaciones típicas de la acción mafiosa se encontraban también en este contexto delictivo, tal y como se informaba en el auto de aplicación de medidas cautelares[63]: *"Hoy es posible afirmar que esta asociación, aunque impugnada en su momento como asociación ordinaria al amparo del artículo 416 del Código Penal, ha operado con el método típico de las asociaciones mafiosas, haciendo uso*

---

[61] OCC 25807/20 RG MP y 13354/20 RG GIP emitidos por el Tribunal de Roma el 4 de febrero de 2021.

[62] El apoyo a una acción homicida que se remonta a 2014, que tuvo lugar en un contexto diferente, también tenía supuestamente por objeto mostrar al exterior la fuerza criminal del grupo de referencia. Un miembro de la asociación habría suministrado las armas y participado en el secuestro de la víctima.

[63] OCC 25807/20 RG MP y 13354/20 RG GIP, dictadas por el Tribunal de Roma - DDA el 4 de febrero de 2021 - operación *"Reset"*. También se señala que las extorsiones se realizaban *"de forma seriada, casi a diario, dirigidas a ciudadanos y empresarios, a los que bastaba saber que los extorsionadores pertenecían o eran próximos al grupo DI SILVIO-TRAVALI para someterse a las peticiones intimidatorias"*, y que para mostrar su poder de intimidación *"a menudo no era necesario recurrir a la violencia, ya que la conciencia social de la calaña de sus miembros y de la profundidad del grupo criminal era ya madura"* (página 31).

del poder de intimidación derivado de ser un clan hegemónico de indiscutible reputación criminal en la zona pontina, reforzado por su composición por personas de muy alto perfil criminal".

Entre las formaciones criminales autóctonas existen también otras que, aunque todavía no han sido confirmadas en sentencia firme en cuanto a su calificación jurídica como asociaciones mafiosas, son sin embargo capaces de ejercer una fuerza intimidatoria similar a la de los grupos mafiosos más estructurados. Entre ellos se encuentra el *grupo* **GAMBACURTA**, muy conocido en el distrito romano de Montespaccato, especialmente por los tráficos relacionados con la gestión de los mercados de droga locales y de los distritos vecinos de Boccea y Aurelia. El **19 de julio de 2022**, el Tribunal de Apelación de Roma confirmó muchas de las sentencias dictadas en primera instancia en mayo de 2021[64] contra exponentes y simpatizantes de la asociación, entre ellos tres figuras destacadas o al menos consideradas elementos destacados, condenados respectivamente a 30 años, 18 años y 13 años y 9 meses de prisión. La extorsión, el tráfico de drogas, la usura, el blanqueo de capitales y el registro ficticio de bienes, con la recurrencia de la circunstancia agravante del método mafioso, figuraban entre las principales actividades ilícitas puestas de manifiesto durante la investigación, en la que también se había constatado una red de conexiones con figuras destacadas de la *'ndrangheta*, *la camorra* y otras bandas locales.

La asociación **SENESE**, por su parte, se caracteriza por una original matriz camorrística combinada con una consolidada estructura organizativa tomada de las estructuras autóctonas, representando una de las expresiones más claras de la fusión y el equilibrio alcanzado en el territorio del Lacio con los modelos delictivos típicos de los territorios de origen.

Los intereses del SENESE se encuentran principalmente en las zonas de Tuscolana, Cinecittà, Centocelle y Quadraro, así como en algunas zonas del centro histórico.

El *grupo* mantenía su peligrosidad, aunque debilitado por una actividad policial coordinada por la DDA de Roma[65] y llevada a cabo por la Policía del Estado y la Guardia di Finanza, que concluyó con 28 detenciones en diciembre de 2020. Las investigaciones también habían permitido reconstruir inversiones y operaciones financieras para el blanqueo de las ganancias ilícitas en restaurantes, bares y tiendas de ropa, así como identificar otros activos en otras ciudades como Frosinone, Milán y Verona. El 20 de octubre de 2021, el Tribunal de Apelación de Roma, al término de la primera instancia, dictó sentencia condenatoria[66] contra varias personas pertenecientes o en cualquier caso

---

[64] Más de 40 condenas. Cabe recordar que ya se habían practicado 58 detenciones durante la operación "*Hampa-Malavita*" de junio de 2018, dirigida por los Carabinieri y coordinada por la DDA de Roma.

[65] Se hace referencia a la maxi operación denominada *"Asuntos de familia"*. Los cargos imputados a los numerosos implicados se referían, por diversos motivos, a tráfico de drogas, extorsión, tenencia y porte ilícitos de armas, lesiones graves, tentativa de homicidio y transferencia fraudulenta de valores, para muchos de los cuales se reconocía la circunstancia agravante del método mafioso.

[66] Más de veinte condenas, por un total aproximado de 120 años de prisión.

contiguas a este contexto delictivo. Sin embargo, el **9 de febrero de 2023**, en el juicio en segunda instancia, los Jueces de Apelación absolvieron a una figura destacada de la asociación y redujeron significativamente otras penas impuestas anteriormente, suprimiendo así la circunstancia agravante de facilitación mafiosa para todos los acusados.

f. Análisis de las mafias extranjeras en Italia

Las organizaciones criminales extranjeras representan un componente consolidado en el panorama criminal nacional en su conjunto. Las investigaciones llevadas a cabo por la policía confirman, también en el semestre examinado, cómo la existencia de interacciones entre consorcios mafiosos italianos y grupos delictivos organizados extranjeros es cada vez más marcada y recurrente.

[67]Para determinadas asociaciones, el Tribunal de Casación ha realizado importantes pronunciamientos en los que ha perfilado y sancionado las características típicas de la mafia tanto en la estructura como en los métodos operativos delictivos[68].

Las organizaciones delictivas extranjeras son objeto de una especial atención investigadora por parte de todas las instituciones internacionales[69], europeas[70] e italianas, ya que representan una amenaza real para la seguridad de cada uno de los Estados miembros[71] y de Italia.

Entre las prioridades enumeradas por el Consejo Europeo figuran las relativas a las "*redes delictivas de alto riesgo*[72] *de trata de seres humanos, tráfico ilícito de migrantes y tráfico de drogas*", ámbitos en los que la delincuencia organizada extranjera encaja a la perfección, entre otras cosas por el carácter transnacional típico de estas matrices delictivas.

Los **días 23** y **24 de mayo de 2023** se celebró en la sede de Europol en La Haya la "*Conferencia Operativa de Alto Nivel-HLOC*", organizada por la "*Red @ON para hacer frente a los GDO de alto nivel y a las estructuras de tipo mafioso*", sobre "*La amenaza de los GDO de alto riesgo en la UE: su dimensión transnacional, características principales y enfoque de las fuerzas y cuerpos de seguridad*". También en esta ocasión, surgió la necesidad de implementar la cooperación

---

67 El Tribunal de Casación lleva tiempo expresándose en este sentido contra las estructuras criminales chinas, nigerianas y rumanas.

68 El Tribunal de Casación lleva tiempo expresándose en este sentido contra las estructuras criminales chinas, nigerianas y rumanas.

69 La Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL) también identificó los mismos objetivos en su publicación anual "*2022 INTERPOL Global Crime Trend Summary Report*" [Publicación anual en la que se analizan los datos recopilados sobre las tendencias de la delincuencia a escala mundial, centrándose en las 5 macrozonas: África, América y Caribe, Asia y Pacífico, Europa, Oriente Medio y Norte de África -https://www.interpol.int/How-we-work/Criminal-intelligence-analysis2/Our-analysis-reports].

70 El Consejo de la Unión Europea, el 26 de mayo de 2021, estableció: "*[...] las prioridades de la UE para la lucha contra la delincuencia organizada y la delincuencia grave a través de la Plataforma Europea Multidisciplinar de Lucha contra las Amenazas de la Delincuencia (EMPACT) en el período 2022-2025...(omissis)...". Sobre la base de la Evaluación de la UE de la amenaza de la delincuencia organizada y grave 2021 presentada por Europol, los Estados miembros han determinado 10 prioridades en la lucha contra la delincuencia ... (omissis) [...]*".

71 EUROPOL también ha incluido entre sus objetivos de prevención y lucha contra la delincuencia grave y organizada las amenazas que representan para la seguridad de la UE el tráfico internacional de drogas, el blanqueo de capitales y la trata de seres humanos [Fuente: *https:*//www.europol.europa.eu/about-europol:it] La "*Evaluación de la amenaza de la delincuencia grave y organizada*" (SOCTA) es uno de los informes emblemáticos de Europol, ya que pone al día a la comunidad policial y a los responsables de la toma de decisiones sobre la evolución de la delincuencia grave y organizada y las amenazas que representa para la UE. Basándose en los análisis de las amenazas existentes, SOCTA identifica una serie de ámbitos delictivos de alta prioridad en los que debe centrarse la respuesta operativa de la UE [fuente: *https:*//www.europol.europa.eu/publications-events/main-reports/socta-report].

72 "*Identificar y desmantelar las redes delictivas de alto riesgo activas en la UE, con especial atención a las que utilizan la corrupción, los actos de violencia, las armas de fuego y el blanqueo de capitales a través de sistemas financieros clandestinos paralelos*".

internacional (policial y judicial) con un enfoque proactivo que apoye la aplicación de la ley (desde la investigación, hasta el juicio y fuera de los tribunales) con la participación sinérgica de todos los organismos de la UE y de los Estados miembros comprometidos en la lucha contra la delincuencia grave y organizada.

El dinamismo y el desarrollo, así como el nivel de peligrosidad alcanzado por las numerosas y variadas asociaciones extranjeras presentes en el País, requieren un enfoque global y sistémico de la actividad policial y una consecuente visión más amplia del fenómeno. En esta dirección debe entenderse la trayectoria de cooperación internacional de la "Red Operativa Antimafia @ON", de la que la DIA es creadora y *Líder del Proyecto*. La *Red* está considerada internacionalmente como una herramienta útil para promover un intercambio rápido y eficaz de información en la lucha contra las mafias en Europa y fuera de ella. El principal objetivo de este innovador proyecto es promover el intercambio operativo de información y *buenas prácticas*, con el fin de combatir las organizaciones delictivas "*mafiosas"*, consideradas una peligrosa amenaza para la seguridad social y económica de la UE.

Las diversas organizaciones criminales extranjeras activas en todo el país suelen tener connotaciones diferentes en cuanto a su origen, composición y modo de actuación. En cuanto a su distribución geográfica, en las regiones septentrionales existe un mayor grado de independencia y autonomía criminal, a veces en una posición casi de igualdad con las mafias locales, con las que interactúan especialmente en el sector de los estupefacientes. En las regiones del centro y del sur, por el contrario, se observa un aparente retroceso con respecto al pasado. En efecto, mientras que hasta hace algunos años prevalecía una subordinación de las bandas extranjeras a las organizaciones mafiosas autóctonas, más recientemente las actividades de la policía judicial revelan un refuerzo progresivo y constante de los grupos criminales extranjeros con tendencia a adquirir un mayor grado de autonomía frente al dominio indiscutible de las mafias locales[73]. Los indicios de las investigaciones parecen confirmar el reconocimiento de un cierto nivel de tolerancia por parte de estas últimas, limitado a sectores ilícitos no ocupados (o ya no ocupados) por las mafias autóctonas que a veces se dan "*en concesión*"[74]. En algunos casos, se registran alianzas para la realización de asuntos ilícitos específicos, con el fin de evitar deliberadamente los enfrentamientos y lograr equilibrios tácitos basados en la distribución territorial y los sectores delictivos de interés.

[73] En particular en Sicilia, pero también en Lacio y Abruzos.
[74] Es el caso de las "*sectas*" nigerianas y los grupos de delincuencia organizada albaneses.

El interés predominante de los grupos criminales extranjeros asentados en Italia sigue centrándose en el tráfico de drogas[75], aunque las más activas son las organizaciones albanesas[76], norteafricanas y subsaharianas (Nigeria in *primis*), con proyecciones transnacionales en otros países europeos como Bélgica, Holanda y España, así como con Sudamérica. Las organizaciones criminales albanesas, en particular, ocupan cada vez más un papel comprimario con los exponentes de las bandas *"ndranghetistas*", pudiendo contar con la presencia de sus propios *referentes* en los principales puertos mercantes del norte de Europa y en Sudamérica. Las bandas criminales extranjeras en Italia constituyen a menudo la avanzadilla de organizaciones más estructuradas y arraigadas en sus territorios de origen, como África, Europa del Este, China e incluso Sudamérica. A escala internacional, estas organizaciones suelen ser hegemónicas en la gestión de *cadenas* enteras *de suministro ilícito de las* que son capaces de controlar los costes, lo que las hace más competitivas a la hora de celebrar acuerdos y alianzas funcionales con bandas italianas, incluidas las de tipo mafioso. La presencia de extranjeros en el sector de los estupefacientes tiene una connotación transversal con respecto a la gestión de toda la cadena de suministro, desde el aprovisionamiento hasta el tráfico callejero, que se confía cada vez más a sujetos de distintas etnias, a menudo irregulares en el territorio[77].

Un fenómeno emergente que está causando especial alarma social es el de las *baby gang*, bandas organizadas de menores y jóvenes integradas por jóvenes violentos, en su mayoría de origen salvadoreño[78] o magrebí, que dirigen pequeños sectores delictivos sobre todo a nivel local y se dedican a delitos depredadores entre los que destacan los robos "*callejeros*", que son el fenómeno más extendido.

El tráfico de seres humanos (a menudo relacionado con el fenómeno de la explotación de la prostitución) y la ayuda a la inmigración clandestina, que también se cuentan entre los negocios más

---

[75] Concretamente en el tráfico de drogas, son sobre todo los albaneses, nigerianos y magrebíes los que han confirmado una creciente afirmación de sus capacidades delictivas al adquirir importantes "*mercados de droga"* en zonas desocupadas, es decir, concedidas por la criminalidad autóctona incluso en los grandes centros urbanos. Menos estructurados que los sindicatos albanés y nigeriano, los tunecino y marroquí se dedican principalmente al tráfico de *hachís* producido directamente en los países del Magreb. Los individuos de origen magrebí también participan en la venta al por menor de todo tipo de drogas como peones de otras organizaciones más estructuradas. Por otra parte, la delincuencia china, filipina y bangladeshí es especialmente activa en la venta de metanfetaminas; en particular, la delincuencia china y filipina es especialmente activa en la venta de *shaboo* (una droga sintética especial compuesta por cristales de metanfetamina). La delincuencia bangladeshí, por su parte, es activa no sólo en la venta de marihuana y *hachís*, sino también en la de *yaba*, una droga sintética procedente del mercado asiático.

[76] El tráfico de estupefacientes procedentes de los Balcanes sigue siendo gestionado, en su mayor parte, directamente por las organizaciones criminales transnacionales -en particular, la albanesa- gracias al apoyo logístico de los numerosos sujetos de origen albanés, por ahora, residentes o domiciliados de forma permanente en Apulia, como han demostrado numerosas actividades de policía judicial, a menudo llevadas a cabo en colaboración con la Fiscalía del "País de las Águilas". Además, ahora se informa de co-intereses estables, para el tráfico de drogas, con la 'ndrangheta y la camorra.

[77] Es el caso de Lombardía, pero también de la capital, donde los albaneses ocupan ahora zonas de narcotráfico "*desatendidas"* y las mismas bandas autóctonas han aprendido a compartir el territorio con delincuentes de distintos orígenes, controlando, no obstante, los flujos de suministro de droga destinada a la distribución.

[78] Los llamados *Barrios*.

rentables para las organizaciones delictivas extranjeras, son cada vez más importantes en términos de dimensión y peligrosidad.

Las bandas extranjeras también han mostrado un gran interés por el *fraude informático*, demostrando una gran destreza y experiencia en las nuevas tecnologías. Las organizaciones delictivas extranjeras siguen y explotan constantemente la evolución digital, actualizando sus *conocimientos técnicos*, al tiempo que mantienen fuertes vínculos con la tradición y los lugares de origen (piénsese en los rituales de afiliación de las "*sectas nigerianas*" o en la delincuencia de origen albanés y ruso).

Delincuencia albanesa

Las organizaciones delictivas albanesas muestran un alto grado de peligrosidad y una fuerte incidencia en las actividades ilegales, en particular el tráfico de drogas.

Se trata de asociaciones bien estructuradas que se apoyan en un fuerte componente de solidaridad, ya que se refuerzan internamente mediante lazos familiares. Están técnicamente equipadas y son capaces de organizar sus actividades delictivas en subgrupos, con gran movilidad por todo el país, encargados de tareas específicas que dependen de contactos en Italia y en el extranjero. Por todas estas razones, son muy peligrosos y agresivos.

Las organizaciones albanesas se han revelado particularmente organizadas también a nivel internacional, además de ser capaces de interrelacionarse directamente con los carteles sudamericanos para la importación, desde los tradicionales países productores, de enormes cantidades de cocaína, destinadas a abastecer a las células de compatriotas que operan en los principales mercados italianos. En este sentido, diversas actividades antidroga, llevadas a cabo en varias regiones italianas, han constatado sinergias operativas del crimen organizado albanés con la criminalidad autóctona.

Los grupos criminales albaneses, tradicionalmente dedicados al tráfico de marihuana a través de la llamada "*ruta de los Balcanes*", ahora reinvierten permanentemente los beneficios también en el tráfico de cocaína, que importan al país por vía terrestre, a través de las principales rutas de distribución europeas, pudiendo contar con individuos asentados en el norte de Europa, cerca de los principales puertos mercantes (Amberes, Rotterdam y Hamburgo) donde, con el tiempo, han conseguido infiltrarse eficazmente. Estos grupos, por lo tanto, constituyen una verdadera *realidad delictiva*, tanto como proveedores de materia prima como en calidad de correos y traficantes, habiéndose establecido en varios países europeos y habiendo entablado relaciones estables con narcotraficantes de todo el mundo. La favorable posición geográfica de las costas albanesas con respecto a las apulianas, así como la propia conformación geográfica del Gargano[79] proporcionan un vínculo directo con Italia. Por este motivo, la delincuencia organizada italiana comparte muchos

[79] Así se puso de manifiesto, por ejemplo, en la operación '*Zemra*' llevada a cabo en junio de 2022 por el Centro Operativo DIA de Bari contra 11 personas, de nacionalidad italiana y albanesa, en la que se desarticuló una organización dedicada al tráfico de drogas, en la que también figuraban dos individuos residentes en Cerignola (FG).

negocios ilícitos con la albanesa, ya que la ruta del Adriático se caracteriza por ser un punto de unión para el paso de la droga desde Albania no sólo hacia Italia, sino hacia el resto de Europa, también porque se ve favorecida por las conexiones aéreas con los países balcánicos ribereños del Adriático.
Las bandas albanesas son las que, más que otras, han sabido arraigarse en el territorio, ramificarse en distintas regiones e interactuar, más que ninguna otra organización, con las autóctonas en el tráfico de drogas.
El estrecho hilo que une a Italia y Albania, también desde el punto de vista de las interconexiones delictivas, puso de relieve la necesidad de poner en práctica la cooperación ya existente entre ambos países, que se ha desarrollado no sólo como consecuencia de la proximidad geográfica, sino también y sobre todo en virtud de los intereses compartidos y de la presencia en nuestro país de una amplia comunidad de ciudadanos albaneses.
El papel "predominante" de la delincuencia organizada albanesa en el tráfico de drogas se ha puesto de manifiesto a lo largo del tiempo en numerosas operaciones policiales, algunas de ellas también llevadas a cabo por la DIA[80].
El *modus operandi* utilizado -ahora también probado judicialmente- consiste en que estas organizaciones delictivas transnacionales transportan a numerosos migrantes de diversas etnias (principalmente iraníes, pakistaníes, iraquíes, egipcios, sirios y afganos) desde la costa albanesa hasta Italia por medio de potentes lanchas neumáticas y veleros a través del Canal de Otranto. El lugar de desembarco más utilizado por los contrabandistas es la costa del bajo Salento, con desembarcos ocasionales en la costa jónica.
Otro ámbito de interés, coto de los grupos delictivos albaneses, es la inmigración ilegal y el tráfico de seres humanos.

Delincuencia nigeriana.

La criminalidad nigeriana ha importado a toda Europa los modelos asociativos creados en Nigeria a raíz de la involución criminal de las cofradías universitarias (las llamadas *sectas*) denominadas de diversas maneras (EYE, BLACK AXE, VIKING, MAPHITE). Se trata de una criminalidad étnica presente en casi todo el territorio nacional y en cada núcleo de inmigrantes nigerianos asentados en Italia se encuentra, casi siempre, la presencia más o menos activa e incisiva de uno de estos grupos.
Las actividades delictivas de los distintos grupos son múltiples y variadas: explotación de la prostitución, trata de seres humanos, inmigración ilegal, tráfico de drogas, fraudes informáticos y blanqueo de dinero. Por lo que se ha podido averiguar en el curso de las investigaciones llevadas a cabo por la policía, el producto de las actividades delictivas se remite preferentemente a Nigeria a

[80] Por ejemplo, la operación "*Zemra*" de junio de 2022 y la operación "*Kulmi*" de junio de 2020.

través de diversos expedientes[81]. En varias ocasiones han surgido claros indicios de colaboración entre sujetos nigerianos y grupos delictivos italianos para blanquear los ingresos ilegales[82]. Sin embargo, los resultados de las investigaciones parecen limitar tales contactos a colaboraciones ocasionales que, al menos por el momento, no parecen denotar vínculos estables entre ambos grupos. Las organizaciones delictivas nigerianas se manifiestan con las características típicas de las organizaciones autóctonas, como el control capilar de porciones de territorio, la *omertà* y el fuerte vínculo asociativo. El alto nivel organizativo y la peligrosidad de los *consorcios* nigerianos se ponen de manifiesto en el carácter mafioso reconocido judicialmente de estas formas de delincuencia.

Se trata de una criminalidad étnica con una estructura "*multinivel"* en la que algunos de los asociados operan como meros peones en el comercio minorista. La mafia nigeriana opera con grupos criminales locales que tienen cierta autonomía de acción, pero siempre responden a la empresa matriz[83]. Desde el punto de vista de la peligrosidad económica y social, son decisivos los llamados *cultos secretos*, cuyos rasgos típicos son la organización jerárquica, la estructura paramilitar, los ritos de afiliación, los códigos de conducta y, más en general, un *modus agendi* que el Tribunal de Casación ha calificado reiteradamente como connotación típica de "mafiosidad"[84]. Sin embargo, la connotación mafiosa que se atribuye a un grupo delictivo nigeriano estructurado no siempre se confirma en los distintos niveles de enjuiciamiento. A este respecto, cabe mencionar la reciente sentencia con la que el Tribunal de Apelación de Palermo[85] se pronunció por la absolución del delito previsto en el artículo 416 bis del

---

[81] Piénsese, por ejemplo, en la operación *"Hello bross"* de la Fiscalía Antimafia de la capital de los Abruzos (proc.pen. nº 732/18 RGNR - 435/19 RG GIP del Tribunal de L'Aquila), llevada a cabo por la Policía del Estado, que se desarrolló en 14 provincias italianas. Las investigaciones llevadas a cabo permitieron constatar la presencia y el funcionamiento en Abruzzo de una asociación mafiosa de ciudadanos nigerianos dirigida por uno de ellos, adeptos a la secta BLACK AXE y dedicada a la realización de fraudes informáticos, estafas, sustitución de persona tenencia de tarjetas de crédito clonadas y pasaportes falsos, tráfico de drogas y *tramadol*, inmigración ilegal, violaciones del Código de Inmigración y explotación de la prostitución, así como blanqueo del dinero procedente de los delitos cometidos, con asociados residentes en Italia y en el extranjero. Los sospechosos cometieron numerosos delitos, principalmente *ciberdelitos*, y obtuvieron así considerables beneficios, que en parte invirtieron en Nigeria para adquirir bienes inmuebles. Una forma particular de fraude cibernético consistía en la compra de *bitcoins* con los que luego se encontraban números de tarjetas de crédito clonados en el mercado de *la darknet*, que a su vez se utilizaban para comprar numerosos bienes y servicios en sitios de *comercio electrónico*, como teléfonos móviles, televisores, ordenadores, ropa y calzado de marca, billetes de avión, etc. El dinero procedente de los distintos delitos se reinvertía en una auténtica red de transacciones financieras que dificultaban su rastreo, en un intento de ocultar el origen ilícito de los fondos.

[82] Un caso emblemático, en este sentido, es el de Villa Literno, en la zona de Caserta, que ha sido históricamente el epicentro del poder del *clan* BIDOGNETTI, aunque, sobre todo en los últimos años, la criminalidad extranjera -en particular la procedente de África Central- ha impuesto su presencia en numerosos sectores delictivos. En la zona, los grupos nigerianos siguen destacando por las formas especialmente agresivas con las que llevan a cabo el tráfico de drogas y la trata de seres humanos, dirigida a la prostitución.

[83] Significativos, en este contexto, aparecen los resultados de la operación "*Voodoo*", (OCC nº 11714/16 RGNR - 85681/2017 RG GIP de 20 de octubre de 2021) coordinada por la DDA de Cagliari y concluida por la Guardia di finanza **el** 22 de noviembre de 2021 contra una asociación criminal de nigerianos dirigida al blanqueo internacional de capitales, la ayuda a la inmigración ilegal y la explotación de la prostitución, con la circunstancia agravante de transnacionalidad.

[84] Se hace referencia a las sentencias 24803/2010, 4188/2012, 16353/2015 y 49462/2019 dictadas por el Tribunal de Casación en 2010, 2012, 2015 y 2019 (las dos primeras sentencias por la Sec. I, la tercera por la Sec. II y la cuarta por la Sec. V).

[85] Sentencia nº 10/2022 R. Sent., nº 24/2020 RGAA y nº 1696/14 RGNR del Tribunal de Palermo de 15 de marzo de 2022.

Código Penal, para 4 de los 5 nigerianos pertenecientes a la asociación criminal *Black Axe*, considerando insuficientes y contradictorias las pruebas de la asociación mafiosa objeto de la impugnación acusatoria en primera instancia.

Las operaciones de la criminalidad nigeriana, si bien se extienden a múltiples fenómenos delictivos, están ahora bien asentadas en la financiación y la gestión del tráfico internacional de drogas.

Los sindicatos nigerianos utilizan a menudo sistemas de pago informales que están totalmente divorciados de los circuitos financieros legales y, como tales, son difíciles de interceptar. Por este motivo, a la policía le resulta especialmente difícil rastrear el origen, la circulación y el destino final de los flujos financieros que se mueven como consecuencia de actividades ilegales.

Delincuencia china

Los sindicatos chinos en Italia se estructuran siguiendo líneas esencialmente jerárquicas, centradas sobre todo en las relaciones familiares y de solidaridad. Estas organizaciones se caracterizan por una fuerte impermeabilidad que las hace impenetrables a la contaminación o la colaboración externas. Rara vez se observan acuerdos funcionales con organizaciones delictivas italianas o la creación de sindicatos multiétnicos. La criminalidad china se dedica a la comisión de extorsiones y robos casi exclusivamente contra sus propios compatriotas, a la explotación de la prostitución, a la comisión de delitos financieros, así como a la posesión y tráfico de *metanfetamina*, casi monopolizada por los *camellos* chinos. Esta peculiar forma de conducta delictiva, dirigida esencialmente en el seno de la comunidad china, se practica de forma silenciosa, es decir, sin dar lugar a manifestaciones clamorosas. Por esta connotación específica, la china puede considerarse una forma muy insidiosa de delincuencia étnica, siendo extremadamente difícil de reprimir, también por la impermeabilidad al mundo exterior, la extrema movilidad en el territorio de los sujetos criminales y las dificultades para encontrar intérpretes fiables de los múltiples modismos con los que se expresan los afiliados.

Algunas regiones[86] albergan asentamientos chinos especialmente activos que, además de la gestión de restaurantes tradicionales, se dedican a la explotación de numerosas empresas diferentes integradas en el contexto productivo local.

La delincuencia de origen chino también es muy activa en el sector de la falsificación de marcas. A este respecto, confirma un papel primordial en muchas actividades económicas, especialmente en los distritos industriales más importantes del sector textil y de la confección.

Las formas más comunes de ilegalidad, además de la producción y comercialización de mercancías falsificadas o no conformes con la UE, se refieren también a otros aspectos de la evasión fiscal y contributiva perpetrada mediante la creación de las denominadas empresas "*abiertas y cerradas*". Otros ámbitos de interés son la facilitación de la inmigración clandestina y la explotación de mano

[86] Como Piamonte y Toscana, esta última con el distrito textil de Prato en particular.

de obra irregular, mientras que las actividades ilegales fuera del país se encuentran en el tráfico ilegal de residuos, la gestión de juegos y apuestas clandestinos y la gestión lucrativa de salones de masaje, una actividad típica de fachada.

Delincuencia rumana

La delincuencia rumana se manifiesta en Italia de dos formas distintas. Por un lado, grupos poco estructurados cuyos adeptos suelen dedicarse a delitos depredadores en general, dando lugar a bolsas de pequeña delincuencia que aumentan la sensación de inseguridad de la población. Por otro, sodalidades más complejas y articuladas, similares a las organizaciones mafiosas autóctonas.

Las organizaciones criminales rumanas también actuarían en el ámbito de la intermediación ilegal y la explotación laboral (el llamado "*caporalato"*), a veces de acuerdo con sujetos italianos. Los resultados de la investigación mostraron la presencia de esta matriz delictiva en grupos multiétnicos dedicados al tráfico y tráfico de drogas, con la participación activa de algunos miembros en papeles secundarios.

Delincuencia en Sudamérica

La delincuencia organizada sudamericana opera principalmente en varias regiones del norte de Italia y, en menor medida, en el Lacio. Además de cometer delitos contra la propiedad y la explotación de la prostitución, colaboran con otras bandas extranjeras o italianas en la gestión del tráfico de drogas procedentes de América Latina. El tráfico de *cocaína* se importa por vía aérea y marítima utilizando escalas intermedias para eludir los controles policiales y aduaneros. Un fenómeno en el centro de la acción represiva concierne a las bandas sudamericanas, las llamadas *pandillas*, cuya vitalidad ha confirmado la fuerte connotación identitaria en virtud de los profundos lazos étnicos y culturales que unen a sus miembros, jóvenes coetáneos que viven en el mismo barrio, impulsados por la búsqueda de afirmación social, fáciles al uso de la violencia, aunque sólo sea con fines demostrativos.

Las *pandillas* se caracterizan por cometer delitos callejeros depredadores – los llamados *streetcrimes* – y delitos relacionados con el tráfico de drogas, que a menudo se caracterizan por actos de violencia, como se puso de manifiesto en la operación de la Brigada Móvil de Milán, que el **19 de abril de 2023** ejecutó una orden de prisión preventiva ordenada por el Tribunal de Milán[87] GIP contra 9 sospechosos, un italiano y 8 personas de origen latinoamericano. Se les acusaba de conspiración criminal, ya que eran sospechosos de pertenecer al mencionado *grupo* criminal dedicado a la comisión de delitos contra la propiedad y las personas, portando además armas u objetos ofensivos.

Delincuencia procedente de los Balcanes y los países de *la antigua* URSS

[87] OCC nº 9408/2022 RGNR mod 21 - 6550/2022 RG GIP emitido el **3 de abril de 2023**.

Los grupos delictivos de los Balcanes y los países de la antigua Unión Soviética han mostrado a lo largo del tiempo propensión a los delitos contra la propiedad, el tráfico de drogas y armas, la complicidad en la inmigración ilegal, la explotación de la prostitución, el contrabando y el robo de cobre.

Delincuencia en África Central y Septentrional.

Los sindicatos criminales norteafricanos, principalmente magrebíes, también suelen estar asentados y arraigados en diversas zonas del territorio nacional. En virtud de su sólida integración en el tejido sociodelictivo urbano, a veces también gestionan segmentos del tráfico transnacional de drogas.

Delincuencia procedente de países de Oriente Próximo y del Sudeste Asiático.

Las organizaciones delictivas formadas por individuos de Oriente Próximo y el Sudeste Asiático se dedican principalmente a facilitar la inmigración ilegal, explotar la mano de obra ilegal y el tráfico de drogas, a menudo perpetrado junto con la explotación de la prostitución. A veces se ha descubierto que bandas multiétnicas (bandas del Sudeste Asiático predominantemente de etnia india y pakistaní) actúan en cooperación con delincuentes balcánicos, turcos y griegos.

3. PRESENCIA DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA EN EL PAÍS Y EN EL EXTRANJERO Y ACTIVIDADES POLICIALES CONTRA LA MAFIA

a. Territorio nacional

- ABRUZZO

El *Abruzzo* es uno de los territorios en los que no existen fenómenos mafiosos autóctonos. Su peculiar posición geográfica, sin embargo, lo expone a la influencia delictiva de organizaciones procedentes de las regiones vecinas, en particular de Campania y Apulia, a las que, según recientes indicios de las investigaciones, se añaden organizaciones delictivas de origen calabrés.

Las actividades de investigación de los últimos años también han documentado la presencia de grupos delictivos formados principalmente por albaneses y magrebíes, así como de etnia *romaní*.

Estos últimos, en particular, están representados por núcleos familiares que se han sedentarizado con el tiempo tanto a lo largo de la costa como en el interior y son objeto de investigaciones anteriores sobre drogas, usura, *etc*. Se trata del único fenómeno delictivo local potencialmente capaz de evolucionar hacia formas más complejas de delincuencia organizada.

Para analizar mejor los fenómenos delictivos en los Abruzos, es útil dividir el territorio en dos macro zonas: la primera puede identificarse en la franja costera, donde está documentada la presencia de delincuentes apulianos, calabreses, campanos, *romaníes* y también extranjeros, en particular albaneses; la segunda incluye la zona interior de los Apeninos, más expuesta a la infiltración en el tejido económico de grupos delictivos procedentes del Lacio y Campania[88]. En las zonas del interior de los Abruzos también hay delincuentes de origen norteafricano y, también aquí, de etnia *romaní*, los primeros dedicados principalmente al tráfico de drogas y los segundos más orientados a las prácticas de usura.

En toda la región de los Abruzos, la atención institucional sigue siendo alta, también en términos de vigilancia y controles preventivos por parte de las Prefecturas a través del compromiso de los Grupos Interforales Provinciales para controlar a las empresas involucradas en la adjudicación y ejecución de contratos (en vista de los fondos asignados para obras de reconstrucción públicas y privadas tras los eventos sísmicos ocurridos en 2009 y 2016/2017), así como el desembolso de fondos públicos en otros sectores igualmente remunerativos, como la ganadería y el turismo, que son particularmente importantes para la región.

---

[88] Los *grupos de* Campania, en particular los de la *zona de Casalese*, han manifestado a lo largo del tiempo sus operaciones no sólo en el tráfico de drogas, sino también en la infiltración en licitaciones públicas, un sector especialmente sensible en virtud de la reconstrucción *posterior al terremoto*, y en actividades de blanqueo de dinero.

Provincia de *L'Aquila*

En la provincia de *L'Aquila*, con especial referencia a algunas zonas de la Marsica, se señala la presencia de un número significativo de sujetos de origen norteafricano, dedicados sobre todo al tráfico de drogas.

En la capital de los Abruzos, prosigue la labor de vigilancia y verificación preventiva de la Prefectura sobre las empresas que participan en los trabajos de reconstrucción *tras el terremoto*, con la adopción, en caso necesario, de medidas administrativas de carácter preventivo contra las empresas con riesgo de infiltración mafiosa. Dicha actividad se extiende también a otros sectores como la agricultura y la ganadería, que en el pasado han sido objeto de prácticas fraudulentas y especulativas dirigidas a la obtención indebida de fondos y financiación públicos.

A este respecto, durante el semestre examinado, la Prefectura de L'Aquila dictó 7 «medidas administrativas de prevención colaborativa», de conformidad con el art. 94-bis del código antimafia, contra igual número de empresas con sede social en la provincia e interesadas en las concesiones de terrenos de propiedad estatal destinados a uso agrícola o al pastoreo de ganado[89] , «*por la existencia -sobre la base de un marco circunstancial global- de elementos idóneos y específicos, objetivamente sintomáticos de conexiones concretas con la delincuencia organizada tales que condicionan las elecciones y las orientaciones*».

Provincia de *Chieti*

En Chieti, una actividad de investigación concluida a principios de 2022 habría constatado una presencia significativa de grupos delictivos compuestos por individuos de nacionalidad albanesa[90]particularmente activos en el sector de los estupefacientes[91].. La provincia seguiría expuesta a intentos de infiltración por parte de organizaciones delictivas procedentes de Foggia, en particular de Gargano y San Severo (FG). A este respecto, durante el semestre examinado, la Prefectura local emitió una orden de interdicción contra una empresa individual del sector agrícola interesada en la concesión de terrenos de propiedad estatal para obtener contribuciones europeas,

---

[89] Sectores especialmente expuestos a injerencias delictivas, sobre todo en las zonas con una fuerte vocación agro pastoral. Los beneficiarios de las concesiones pueden optar a financiación y contribuciones públicas en virtud de los regímenes de ayuda de la Política Agrícola Común.

[90] A menudo con contactos con la comunidad *sinti* de la costa.

[91] Cabe recordar la operación llevada a cabo el semestre pasado por los Carabinieri y la Guardia de Finanzas, en la que supuestamente se comprobó la presencia en la zona de Vasto (CH) de una organización criminal compuesta principalmente por albaneses, dedicada al tráfico de drogas y a actividades de extorsión llevadas a cabo también con el uso de la violencia y de las armas. La asociación se dedicaba presuntamente a la venta de grandes cantidades de cocaína y heroína donde se constató que los "canales privilegiados de suministro de droga eran los de Calabria a través de relaciones constatadas con miembros de la *'ndrine* que operaban en la zona de Vibo Valentia, así como Emilia-Romaña, Apulia y Abruzos" (OCCC nº. 2177/2019 DDA y 1797/2020 RG GIP emitidos por el Tribunal de L'Aquila el 7 de enero de 2022 como continuación de la operación "*Evelin*" de 2018).

cuyo propietario, originario de la provincia de Foggia, se cree que es contiguo a la *familia* CURSIO que opera en la zona de Gargano.

Provincia de *Pescara*

En la ciudad de **Pescara**, la operación «*Planning*»[92], concluida en julio de 2022 por la DIA y la Guardia di Finanza de Reggio Calabria, habría constatado la presencia, en particular en la zona costera, de una asociación delictiva de origen calabrés que se habría infiltrado en los sectores de la construcción y de la gran distribución con fines de blanqueo de capitales. Entre otras cosas, la investigación habría documentado el papel de algunos empresarios de Reggio contiguos a la *banda* DE STEFANO que, a través de acuerdos, habrían permitido la inserción encubierta de la *'ndrangheta* en importantes iniciativas económicas desarrolladas en la zona de Pescara.

Por último, también en Pescara, se confirma la presencia de *grupos* étnicos albaneses y *romaníe* [93] cuyos principales intereses ilícitos se encuentran en el sector de los estupefacientes. Los grupos delictivos de etnia *romaní*, durante el semestre examinado, fueron objeto de una compleja actividad de investigación antidroga que permitió imputar a los sospechosos por asociación mafiosa. A este respecto, el **13 de abril de 2023**, los Carabinieri concluyeron la operación «*Kirvò* " con la ejecución de una orden de detención cautelar [94] contra 20 miembros, o en cualquier caso sujetos "próximos» a la comunidad *romaní* del barrio popular de Rancitelli. Las investigaciones mostraron cómo la asociación, utilizando el poder de la intimidación y el consiguiente código de silencio, se había hecho con el control del barrio, estableciendo una especie de cártel para el tráfico de drogas con base operativa en la llamada «herradura»[95].

Otra operación policial concluida en el mismo semestre también habría constatado intereses ilícitos en la ciudad de Pescara por parte de la delincuencia organizada de Foggia. En concreto, el **14 de marzo de 2023**, la Guardia di Finanza ejecutó una orden de medida cautelar[96] contra 11 personas vinculadas a la *asociación* mafiosa MORETTI-PELLEGRINO-LANZA, acusadas de transferencia fraudulenta de valores, extorsión, usura, robo, manipulación de bienes robados y lesiones, agravadas por el método mafioso y el uso de armas. La investigación desveló la operación en la zona de Pescara

---

[92] OCC nº 4670/2019 RGNR-3266/2020 RG GIP y 52/2021 ROCC emitido el 6 de julio de 2022 por el Tribunal de Reggio Calabria.

[93] A este respecto, cabe hacer referencia a la ejecución en el primer semestre de 2022 de la orden de prisión preventiva n.º 2678/20 RGNR y n.º 1814/21 RG GIP dictada el 1 de marzo de 2022 por el Tribunal de Pescara contra 10 personas, en su mayoría de etnia romaní, acusadas de conspiración para distribuir drogas como heroína y cocaína. Las investigaciones descubrieron un volumen de negocios de decenas de miles de euros con importantes cantidades de drogas destinadas a los mercados de drogas de los barrios de Rancitelli y Fontanelle de Pescara, notoriamente frecuentados por numerosos adictos procedentes de diversas partes de los Abruzos.

[94] Nº 703/2020 RGNR y Nº 700/2021 RG GIP emitidos el **20 de marzo de 2023** por el Tribunal de L'Aquila.

[95] En referencia al complejo de edificios que fue escenario de la actividad delictiva, cuya forma recuerda arquitectónicamente a una herradura.

[96] Nº 1599/2020 RGNR y Nº 69/2022 RMC emitidos el **6 de marzo de 2023** por el Tribunal de L'Aquila.

de miembros de la mafia de Foggia que, utilizando los métodos mafiosos y la reputación de la asociación de referencia, concedían préstamos monetarios a tipos usurarios, a veces seguidos de actividades de extorsión, en perjuicio de empresarios locales que operaban en los sectores de la restauración y el comercio de automóviles de lujo.

Provincia de *Teramo*

En la provincia de **Teramo**, investigaciones anteriores han señalado la presencia de delincuentes de Campania y Calabria. El territorio, con especial referencia a la franja costera, se habría visto afectado por el tráfico de drogas, atribuible principalmente a *grupos* delictivos, en su mayoría de etnia albanesa y *romaní*. Estos últimos estarían presentes sobre todo en Silvi Marina (TE), Giulianova (TE), Alba Adriatica (TE), Martinsicuro (TE) y Roseto degli Abruzzi (TE), mientras que Sant'Egidio alla Vibrata (TE) sería prerrogativa de los grupos delictivos albaneses y, más recientemente, de los de origen norteafricano.

- BASILICATA[97]

El crimen organizado en Basilicata está históricamente influido por las matrices mafiosas arraigadas en las regiones vecinas. En la provincia de Matera hay presencia de *clanes* vinculados a organizaciones de matrices calabresas, apulianas y albanesas interesadas en controlar el territorio, como requisito previo para el tráfico de drogas entre Apulia y Calabria.

En la provincia de Potenza, en cambio, operan *clanes* autóctonos también estrechamente vinculados a bandas criminales calabresas y campanas.

Provincia de *Potenza*

En la provincia de Potenza, la DIA de Potenza, junto con la Policía del Estado de Matera, ejecutó el **24 de enero de 2023** una orden de detención preventiva en prisión[98] contra un sujeto considerado responsable, en connivencia con otros aún por identificar, de extorsión, incendio provocado, amenazas a un funcionario público, todo ello agravado por el método mafioso. El sospechoso, utilizando métodos típicos del método mafioso, incendió dos instalaciones de playa, un refugio agrícola para herramientas y una fábrica.

Provincia de *Matera*

El **21 de marzo de 2023,** la Policía de Finanzas de Policoro (MT) ejecutó una orden de alejamiento[99] contra 9 personas consideradas responsables, por diversos motivos, de malversación de fondos, transferencia fraudulenta de valores, robo agravado, blanqueo de dinero, autoblanqueo, conspiración para delinquir y procedió a la incautación preventiva de todo un compendio empresarial que operaba en el sector hortofrutícola. Los hechos fueron cometidos con la finalidad de asegurar el producto y beneficio de los delitos de blanqueo de capitales, tráfico de drogas y reinversión de capitales ilícitos y para facilitar una *asociación* ilícita local.

El **21 de marzo de 2023**, los Carabinieri de Matera ejecutaron una orden de detención cautelar[100] contra 5 personas consideradas responsables, por diversos motivos, de extorsión, soborno y falsedad ideológica cometidos por un funcionario público. Las investigaciones se referían supuestamente a una serie de empresas que operaban en el sector de las canteras y que se habían beneficiado de autorizaciones administrativas obtenidas mediante escrituras ideológicamente falsas, además de haber cometido omisiones sistemáticas relativas, en particular, a la recuperación medioambiental y a la liquidación final de las propias canteras, en detrimento de la protección del medio ambiente.

---

[97] La posición en el mapa y la representación gráfica de los principales miembors criminales lucanos, resultantes del análisis de las recientes actividades de investigación, se consideran meramente indicativas.

[98] Proc.pen, 4132/2022 – RGNR 21 DDA y 3551/2022 RG GIP – 2/2023 RMC.

[99] Nro. 3451/22 RGNR Mod. 21 DDA – 3232/2022 RG GIP – 27/2023 Reg. Mis. GIP tribunal de Potenza.

[100] Proc.pen 4627/2021 RGNR – OCC nro.1774/2022 RG GIP – RMC 35/23 del Tribunal de Potenza.

Ilustración 1 Provincias de Potenza y Matera

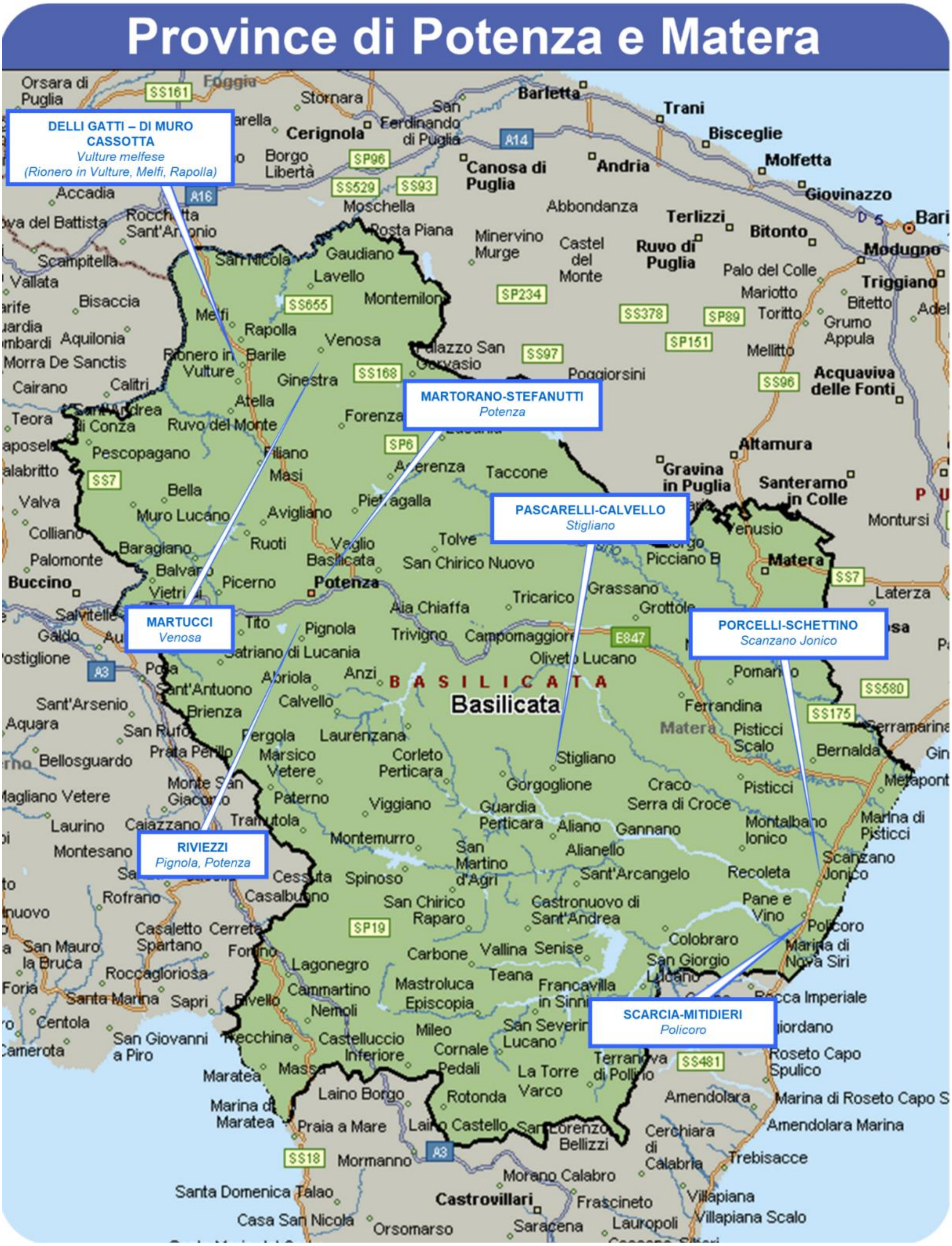

El **31 de mayo de 2023**, la Policía Financiera de Policoro (MT) y de Potenza ejecutó un auto de procesamiento[101] contra 15 sospechosos, 11 de ellos de nacionalidad albanesa, al considerarlos

[101] Proc.pen. nro. 4064/2020 RGNR Mod.21 del Tribunal de Potenza.

responsables de una asociación dirigida al tráfico de drogas, agravado por la transnacionalidad, a lo largo de la franja metapontina (entre los municipios de Scanzano y Nova Siri) y con conexiones de varios *asociados* asentados en otros municipios del territorio nacional y transnacional (Albania). La organización criminal, activa desde 2019, era capaz de abastecer diversos mercados de droga en diferentes regiones italianas. Desde su base de operaciones en Scanzano Jonico, los presuntos líderes albaneses mantenían estrechas relaciones «comerciales» con la madre patria, desde donde suministraban grandes cantidades de droga (heroína, cocaína, marihuana y hachís), que almacenaban en depósitos de Scanzano Jonico y Grottaglie (TA) para luego trasladarla en cuotas, a través de correos, a diversos *centros de* distribución ubicados en las provincias de Bari, Taranto y Lecce. Dos sujetos albaneses estaban presuntamente implicados en la reinversión del producto ilícito del narcotráfico a través de *intermediarios* insertados en canales internacionales de blanqueo de capitales que hacían uso de *criptomonedas* a través de la plataforma «*SKYECC*».

También se lograron resultados significativos en el ámbito de las medidas de prevención de activos.

El **7 de abril de 2023**, la DIA de Milán llevó a cabo el embargo preventivo por equivalente[102] del beneficio de los delitos imputados, por un importe aproximado de 250.000 euros, contra un administrador de hecho de una empresa que operaba en el sector del transporte, investigado[103] por el delito de tráfico ilegal de residuos perpetrado en la región de Lucania. Las investigaciones habrían revelado que el objetivo era facilitar la asociación a la Camorra de los CASALESI, hasta el punto de que la empresa en cuestión habría estado directa o indirectamente relacionada con el *grupo* SCHIAVONE-ZAGARIA desde el principio.

Por lo que se refiere al aspecto de la prevención administrativa, también sobre la base de las actividades de información llevadas a cabo por la DIA de Potenza, la Prefectura de Potenza dictó 13 órdenes de interdicción antimafia y la Prefectura de Matera, 4 de ellas.

[102] Emitido el **3 de abril de 2023** por el Tribunal de Potenza.
[103] En el marco del proc.pen. 2589/19 RGNR Mod.21.

- **CALABRIA**[104]

Durante el primer semestre de 2023, no se produjeron cambios significativos en el panorama general de la situación de la delincuencia organizada en la región de Calabria.

Como se ilustrará mejor más adelante en esta sección, las investigaciones de los seis meses examinados han puesto de relieve, en resumen, la confirmación de la proyección internacional del narcotráfico de la 'ndrangheta, en las relaciones con proveedores de cocaína en América Central y del Sur (Colombia, Brasil, Ecuador y Panamá) y con organizaciones paramilitares activas en el sector como el *clan del Golfo* en Colombia (operaciones "*Sunset*"[105], "*Eureka*"[106] y "*Gentleman2*"[107]). Además, se han confirmado las actividades de blanqueo de capitales llevadas a cabo por la '*ndrangheta* en varios países europeos (Francia, Alemania y Portugal) mediante la compra de artículos de lujo y la puesta en marcha de actividades en los sectores de la restauración y el lavado de coches (operación "*Eureka"*), gracias también a la operación de súbditos chinos (operación "*Aspromonte Emiliano*"[108]).Se ha confirmado una vez más la proyección ultrarregional (especialmente Milán y Lombardía) de la *cosca* BELLOCCO (operación "*Crypto*" [109]), como ya se informó en el semestre anterior (operación "*Ritorno*"[110]). Las mismas consideraciones se aplican a Emilia Romagna, con la presencia de la cosca Crotone y Reggio Emilia (operación "*Aspromonte Emiliano"*).Un altro elemento di relevante interesse emerge dalle motivazioni della sentenza del processo "*Mandamento Jonico"*, rito ordinario, depositata il **14 marzo 2023** dalla Corte di Appello di Reggio Calabria [111], che dibattita l'esistenza di un sistema "fedale" che, articolato per competenza, attribuisce al livello provinciale i soggetti dell'ordine e del personale[112].

Se confirma, como ya se ha dicho, el papel de poder asumido por las figuras femeninas de la *cosca* PIROMALLI, que gestionan el negocio en ausencia de sus maridos y padres detenidos (operación "*Hybris"*), en continuidad con lo surgido el semestre pasado para la *cosca* BELLOCCO (operación "*Blu notte"*) y la *cosca* ROSMINI-SERRAINO (operación "*Revolvo"*).

---

[104] La extrema fragmentación de la realidad criminal calabresa hace que sólo se representen gráficamente los principales componentes de la *'ndrangheta*, cuyo posicionamiento en el mapa debe considerarse meramente indicativo.

[105] Nº 6267/2021 RGNR y Nº 1555/2022 RG GIP del Tribunal de Génova.

[106] Proc. pen. 4612/2022 RGNR DDA - 285712022 RG GIP - 37/2022 OCC DDA del Tribunal de Reggio Calabria; proc. pen. 5886/2022 RGNR DDA - 2520/2022 RG LP DDA - SS/2022 ROCC - 44/2022 ROCC - 4/2022 ROCC del Tribunal de Reggio Calabria; proc. pen. 5208/2022 RGNR DDA - 3223/2022 RG GIP DDA - 42/2022 ROCC.

[107] OCC n. 3836/2019 RGNR -3306/2019 RG GIP - n. 67/2023 RMC emitido por el Tribunal de Catanzaro.

[108] Nº 2192/21 RGNR DDA - 9630/21 RG GIP del Tribunal de Bolonia.

[109] Nº 21745/17 RGNR - 20856/19 RG GIP del Tribunal de Milán.

[110] Nº 3899/18 RGNR - 6952/21 RG GIP del Tribunal de Brescia.

[111] Sentencia nº 840/22 R. Sent. - 325/21 RG APP - 5194/17 RGNR en la que se pronunciaron 34 condenas, 32 absoluciones, 9 prescripciones, 2 declaraciones de no enjuiciamiento y 2 extinciones de la pena por fallecimiento del autor, por un total de 445 años de prisión.

[112] Páginas 321 y siguientes de la citada sentencia.

Todavía han surgido relaciones en el ámbito del tráfico de drogas con organizaciones delictivas extrarregionales (operación "*Cagnolino"*[113] de la Fiscalía de Palermo, operación "*Primavera Fredda*"[114]). También se han producido detenciones de varios prófugos, una en Portugal y otra en Indonesia, que tuvieron lugar en el marco del proyecto I-CAN.

También para el semestre examinado, cabe destacar el importante número de sentencias judiciales, que se produjeron al final de los numerosos procesos, a menudo con imposición de duras penas a figuras del crimen organizado, que afectaban a la jurisdicción de los Tribunales del distrito de Reggio Calabria.

La sentencia pronunciada el **25 de marzo de 2023** en el juicio de apelación *"Ndrangheta stragista"* (ya mencionado en el capítulo 2) confirmó la condena a cadena perpetua contra los dos acusados, por el asesinato de dos Carabinieri y por las tentativas de asesinato llevadas a cabo entre finales de 1993 y principios de 1994 en la capital de Reggio Calabria, con vistas a la adhesión de *la 'ndrangheta* al proyecto terrorista continental elaborado por *Cosa Nostra.* A tal fin, destacamos lo que surgió a raíz de la operación "*Hybris"*, llevada a cabo por los Carabinieri el **9 de marzo de 2023**, en relación con la voluntad expresada por los exponentes de la *cosche* PIROMALLI y PESCE de adherirse al proyecto destinado a realizar atentados contra el Arma de los Carabinieri, así como contra un político[115]. Siempre en el mismo contexto de investigación, habría surgido la opinión contraria de la *banda* MANCUSO *de* Limbadi (VV) respecto a la participación en el proyecto Sicilia.

Los estupefacientes se confirman como el sector líder de la economía criminal y así lo demuestra la elevada cantidad de droga traficada internacionalmente por las *bandas*, cuyo centro de gravedad logístico y punto de entrada privilegiado es el puerto de Gioia Tauro (RC). En particular, sólo la Guardia di finanza, en el curso de 10 operaciones llevadas a cabo en el puerto de Gioia Tauro (RC), se incautó de casi 3,5 toneladas de cocaína.

Provincia de *Reggio Calabria*

Desde el punto de vista estructural, no se han producido cambios significativos en la delincuencia organizada de la provincia de Reggio Calabria durante el primer semestre de 2023. La '*ndrangheta* se confirma como una organización con una estructura unitaria, regida por un órgano superior[116], la llamada *"provincia"* o *"crimen"*, que está supraordenada a los que se indican como "*mandmenti"* que

[113] Nº 4276/20 RGNR - 2906/20 RG GIP del Tribunal de Palermo.

[114] DDA Cagliari y proc. pen. 1833/21 RGNR DDA Messina.

[115] Páginas 296-299 de OCC proc. pen. 4194/2020 RGNR DDA - 2586/2021 RGGIP DDA - 21/2022 ROCC DDA (operación "*Hybris*"). Conversaciones que se remontan a enero de 2021.

[116] A este respecto, se hace referencia a la sentencia del Tribunal de Casación de 18 de mayo de 2017 (núm. 29850 año 2017 - Sec. II) con la que, en el juicio *Crimine* (rito ordinario), se impusieron duras penas a 27 acusados, imponiendo a 23 de ellos una pena total de aproximadamente 2 siglos de prisión y absolviendo a los 4 restantes. La sentencia confirmó sustancialmente la dictada por el Tribunal de Apelación de Reggio Calabria y demuestra plenamente la validez de la estructura acusatoria del DDA de Reggio Calabria, según la cual "*la 'ndrangheta es una y sólo una"* y, por lo tanto, todos los '*ndrine* deben responder siempre ante el órgano superior "*crimen".*

insisten en 3 macroáreas geográficas (el *mandamento central*, el *mandamento Joniano* y el *mandamento Tirreno*) y dentro de las cuales operan los *locales* y la '*ndrine*, disposición confirmada también por las sentencias definitivas dictadas a raíz del conocido proceso "Crimine"[117].

La marcada capacidad de infiltración de la *'ndrangheta* ha provocado no sólo la contaminación de la economía legal, condicionando el desarrollo y el crecimiento de un territorio que durante mucho tiempo ha estado relegado a los últimos lugares en los indicadores de crecimiento económico, calidad de los servicios y calidad de vida en general, sino que también ha desarrollado una creciente y marcada propensión a influir en las instituciones locales, con el objetivo principal de hacerse con el control de la financiación pública estatal y europea.

Mandato del Centro

En la ciudad de Reggio Calabria, se confirma la posición de supremacía de las familias históricamente hegemónicas de *la* '*ndrangheta* DE STEFANO, CONDELLO, LIBRI y TEGANO, como se desprende de las investigaciones llevadas a cabo en los últimos años, en primer lugar, la operación "Meta"[118] y el resultado del juicio "*Epicentro*" mencionado en el semestre anterior.

El **2 de febrero de 2023**, en Reggio Calabria, Milán, Messina, Bari y en Florida (Estados Unidos), la Policía del Estado ejecutó el decreto de embargo de bienes[119] contra dos empresarios activos en los sectores de la construcción y de la intermediación inmobiliaria, que en 2019 fueron sometidos a medidas cautelares de prisión, dentro del procedimiento *del "Libro nero"*[120] *(Libro negro),* al ser considerados "empresarios de referencia" de la banda LIBRI, activa en la capital regional. Las investigaciones patrimoniales posteriores han permitido demostrar cómo los empresarios en cuestión, a pesar de tener unos ingresos exiguos, desde los primeros años de la década de los 90, gracias al apoyo de *la* banda LIBRI, habían iniciado actividades económicas florecientes que les permitieron adquirir el control de una parte importante del sector de la construcción de Reggina y proyectar sus intereses, tanto en Italia como en Estados Unidos, además del sector de la construcción, en los sectores inmobiliario, editorial, restauración, seguros, juegos *on-line* y apuestas. Con esta medida ablativa se incautó un conjunto de bienes por un valor estimado de aproximadamente 45 millones de euros. En las semanas siguientes se llevó a cabo otra incautación por un valor total de 4,5 millones de euros.

---

[117] Sentencias que han adquirido firmeza: operaciones *"Olimpia"*, *"Olimpia 2"* y "*Olimpia 3"*, así como las de los procesos conocidos como *"Primavera"*, *"Armonia"*, *"Porto"*, *"Tirreno"*, *"Stilaro"*, *"Testamento"*, *"Ramo spezzato"*, *"Isola felice"*. Además, en el juicio "*Cent anni di storia"*, celebrado en Palmi contra personas supuestamente afiliadas a los sindicatos históricos de Gioia Tauro de las familias PIROMALLI y MOLÈ, surgió de nuevo la subdivisión de la delincuencia organizada '*ndranghetista* en tres macrozonas: la zona de la ciudad de Reggio Calabria, la zona jónica y la zona tirrena.

[118] Proc. pen. 2701/21 RGNR - 1961/21 RG GIP - 35/21 ROCC.

[119] Proc. 87/2022 RG MP - 5/2023 Provv. Seq. emitido por el Tribunal de Reggio Calabria.

[120] Proc. pen. 5288/2016 RGNR - 70/2019 RG GIP - 64/2018 ROCC DDA del Tribunal de Reggio Calabria.

El **4 de marzo de 2023**, en Reggio Calabria, la Guardia di finanza ejecutó un decreto de confiscación de prevención[121] emitido por el Tribunal de Reggio Calabria, que afectaba a los bienes de un contratista de obras, ya activo en el sector de la contratación pública, sospechoso de contigüidad con la *'ndrangheta*. El hombre había sido el destinatario en febrero de 2021 de una orden de detención preventiva emitida en el marco de la operación *"Nuovo corso"*[122], que arrojó luz sobre una serie de actividades de extorsión llevadas a cabo por afiliados y sujetos contiguos a la *banda* DE STEFANO contra un contratista de Reggio Calabria y uno de sus socios que habían sido adjudicatarios de contratos públicos para la remodelación de Corso Garibaldi y, sólo en lo que respecta a uno de los dos, la reurbanización de la Piazza Duomo en la ciudad de Reggio Calabria. Las investigaciones han demostrado cómo el ascenso empresarial del empresario propuesto se habría visto favorecido por el apoyo de la delincuencia organizada en Reggio Calabria. Con la orden de confiscación, también por equivalente, se vio afectado un conjunto de bienes por un valor estimado de 1,4 millones de euros.

El **16 de marzo de 2023**, en el ámbito de una actividad coordinada por la Fiscalía de Reggio Calabria, la medida de la administración judicial de los bienes relacionados con las actividades económicas y las empresas, por un período de un año, se aplicó a una empresa en el sector de la gran distribución de alimentos, presente con más de 100 puntos de venta entre Sicilia y Calabria. El examen de los elementos de la investigación, incluidos los resultados de la operación "*Planning*"[123], habría revelado la existencia de una relación estable de facilitación objetiva entre el ejercicio de las actividades económicas de la empresa y los exponentes de la *'ndrangheta* o coludidos con ella, con particular referencia a la *cosca* DE STEFANO. El **8 de mayo de 2023** siguiente, la medida de *administración judicial* de los bienes contra la misma empresa fue sustituida por la de *control judicial* por un año[124].

El **12 de abril de 2023**, el Tribunal de Reggio Calabria, en el curso del juicio *"Full speed"*[125], rito ordinario, condenó al hijo de un importante miembro de la *banda* DE STEFANO a 15 años de prisión por el intento de asesinato de un hombre, ocurrido en el barrio de Archi de la capital regional, en mayo de 2021, mediante una inversión con un vehículo.

En la capital de la región de Reggio Calabria, además de las cuatro principales mencionadas, estarían operando la *cosca* SERRAINO, activa en el barrio de San Sperato y en las aldeas de Cataforio, Mosorrofa y Sala di Mosorrofa[126], así como en el municipio de Cardeto. La *cosca* FICARA-LATELLA estaría activa en la zona sur de la ciudad[127] y la *cosca* BARRECA en el barrio de Pellaro.

---

[121] Proc. 197/20 RG MP - 60/20 Provv. Sequ. - 17/23 Prov.

[122] Nº 5700/20 RGNR DDA - 306/21 RG GIP - 3/21 ROCC DDA del Tribunal de Reggio Calabria.

[123] Nº 4670/2019 RGNR - 3266/2020 RG GIP - 52/2021 ROCC DDA del Tribunal de Reggio Calabria.

[124] Decreto nº 10/23 R de **8 de mayo de 2023** del Tribunal de Reggio Calabria sobre el control judicial.

[125] Proc. Penal 2701/2021 RGNR - 1961/2021 RG GIP - 35/2021 OCC del Tribunal de Reggio Calabria.

[126] La banda se vio gravemente afectada por el resultado del juicio "*Epilogo"* celebrado en Reggio Calabria, que concluyó en primera instancia en 2013 con la condena de 7 miembros de la *cosca*, incluidas las máximas figuras de la sodalidad, por un total de más de 100 años de prisión. En 2016, en apelación, 7 miembros de la *cosca* fueron condenados por un total de más de 80 años de prisión.

[127] Esta *cosca* había sido golpeada por las operaciones '*Reggio Sud'* (2011) y *'Asuntos de familia'* (2012).

La banda LO GIUDICE estaría activa en el barrio de Santa Caterina y con intereses predominantes en el mercado local de frutas y verduras, objeto de algunas investigaciones de la Policía del Estado. Las coscas BORGHETTO-CARIDI-ZINDATO[128] y ROSMINI[129] estarían activas en los barrios de Módena y Ciccarello.

El **15 de marzo de 2023**, en Reggio Calabria, el Tribunal de Apelación, en el juicio *"Cemetery Boss"* [130], en rito abreviado, dictó sentencia condenatoria contra 2 acusados, miembros de la *banda* ROSMINI, imponiendo un total de 17 años de prisión. También se pronunciaron 5 sentencias absolutorias por no haber cometido el hecho, lo que rebajó la pena de primer grado, eliminando así la agravante mafiosa contra estos últimos.

La *banda* LABATE, recientemente golpeada por las operaciones *"Heliantus*"[131] y *"Cassa Continua* [132]está supuestamente activa en el barrio de Gebbione, al sur de la ciudad. En particular, el **28 de abril de 2023**, el Tribunal de Reggio Calabria, en el juicio *"Cassa continua"*, rito ordinario, condenó a un miembro de la *banda* LABATE a 22 años de prisión por extorsión contra una empresa funeraria.

---

[128] El 14 de abril de 2014, 32 miembros de la *cosca* fueron condenados a un total de más de 300 años de prisión. Además, el 2 de octubre de 2016, en el juicio *"Alta Tensione*" **(**rito ordinario de apelación), se pronunciaron 18 condenas y 9 absoluciones, por un total de más de 150 años de prisión y, el 22 de noviembre de 2016, en el juicio *"Alta Tensione* "2 (apelación), se pronunciaron 11 condenas y 3 absoluciones, por un total de más de 100 años de prisión.

[129] Operación *'Cartaruga'* llevada a cabo en 2012 por la Policía Estatal.

[130] Proc. pen. 7824/2012 RGNR - 1744/2013 RG GIP - 33/2018 ROCC DDA del Tribunal de Reggio Calabria.

[131] Nº 4639/16 RGNR - 970/19 RG GIP - 12/19 y 46/19 OCC DDA del Tribunal de Reggio Calabria.

[132] Nº 2760/17 RGNR - 1775/17 RG GIP - 45/19 ROCC del Tribunal de Reggio Calabria.

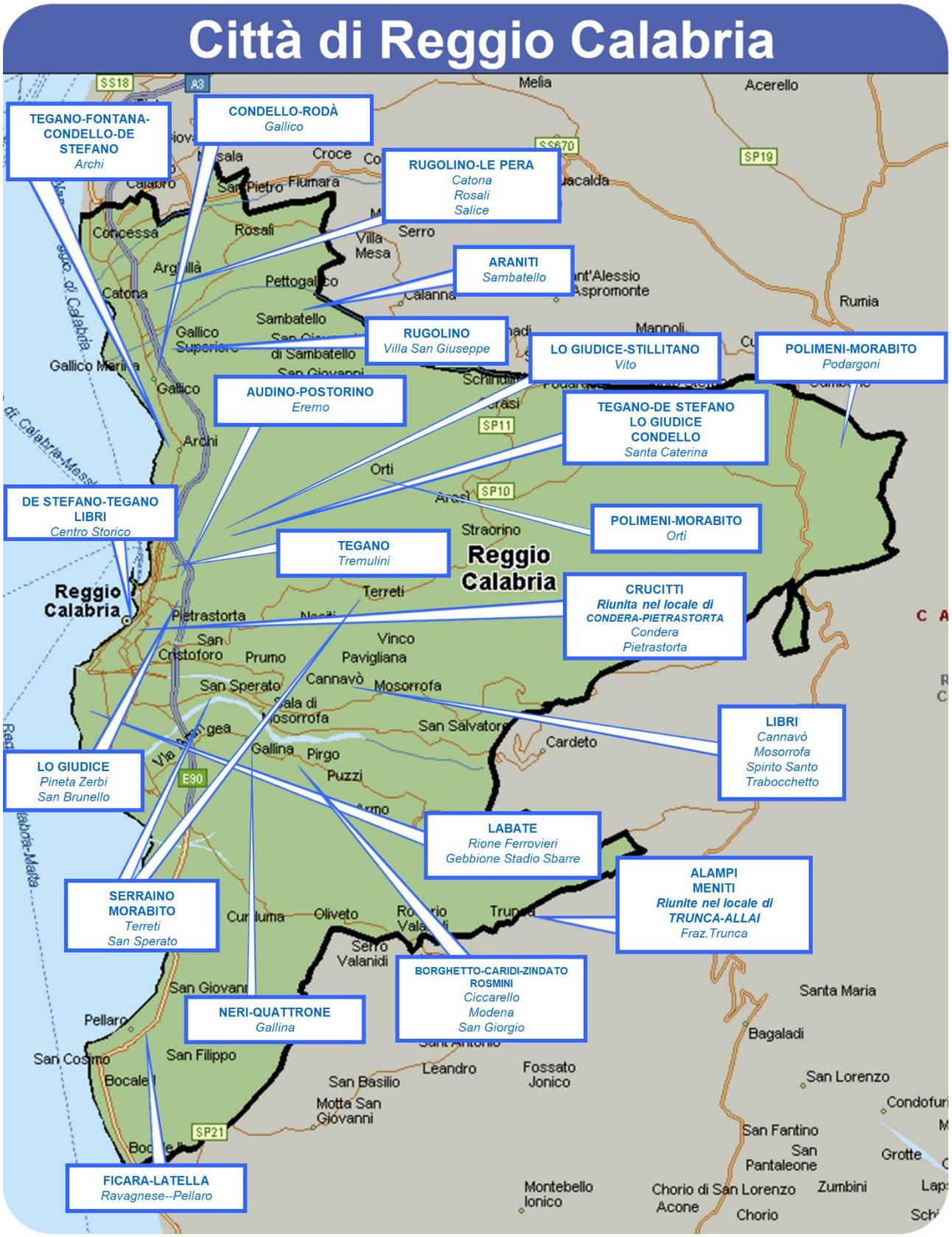

El **30 de junio de 2023**, en Reggio Calabria, la Guardia di finanza ejecutó un decreto de confiscación de bienes[133], contra un empresario activo en la distribución de productos petrolíferos, con la

[133] Proc. 80/2022 RG MP - 42/2022 Provv. Secqu. - 75/2023 Provv. emitido por el Tribunal de Reggio Calabria.

imposición concomitante de la vigilancia especial con obligación de residir en el municipio de residencia durante la duración de 3 años y 6 meses. El proponente, que se cree contiguo a la *banda* LABATE, estuvo implicado en la operación *"Andrea Doria"*[134] , llevada a cabo por la Guardia di finanza en abril de 2021. La operación había desvelado un complejo sistema de fraude fiscal, llevado a cabo en el sector del comercio de productos petrolíferos, basado en triangulaciones de empresas ficticias, destinadas a evadir el IVA y los impuestos especiales, así como en el uso de declaraciones de intenciones falsas, institución que permite la compra de bienes en régimen de no sujeción al impuesto. En concreto, la asociación de la que supuestamente formaba parte el propuesto, con el papel de promotor principal, gestionaba toda la cadena de distribución del producto petrolífero, desde el depósito fiscal hasta los distribuidores finales por carretera, interponiendo entre estos dos extremos de la cadena una serie de operadores económicos -empresas "papeleras" comercializadoras de combustible, depósitos comerciales y *corredores* locales- con el objetivo de evadir impuestos de forma fraudulenta y sistemática, mediante la emisión y utilización de las mencionadas declaraciones de voluntad. Por último, el sistema de liquidación de recibos también se realizaba presuntamente a través de *bandas de 'ndrangheta* con intereses en el sector de la distribución de productos petrolíferos. Con la medida ablativa se ordenó el decomiso de bienes por un valor total estimado en aproximadamente 3,5 millones de euros.

La banda ARANITI actuaría en la zona de Sambatello-Gallico, mientras que la banda STILLITTANO, federada con la *banda* CONDELLO, actuaría en el distrito de Vito y en las zonas vecinas de Santa Caterina y San Brunello. En el barrio de Santa Caterina operaría la banda de FRANCO, federada con la banda de DE STEFANO, como surgió en la operación *"Sistema Reggio"* (2016).

La *banda* ALAMPI, federada con la banda LIBRI, actúa presuntamente en el distrito de Trunca de la ciudad. Las recientes condenas han afectado sustancialmente y reducido el tamaño de la asociación[135].

La *banda de* RUGOLINO actuaría en el barrio de Catona y *la de* RODÀ-CONDELLO en el vecino barrio de Gallico.

---

[134] No.1936/2017 RGNR - 1266/2018 RG GIP - 2 y 8/2021 ROCC.

[135] El 7 de julio de 2016, la *cosca* ALAMPI se vio afectada por el resultado del juicio "*Rifiuti Spa 2"*, rito abreviato, en el que se dictaron 14 sentencias por un total de más de 125 años de prisión.

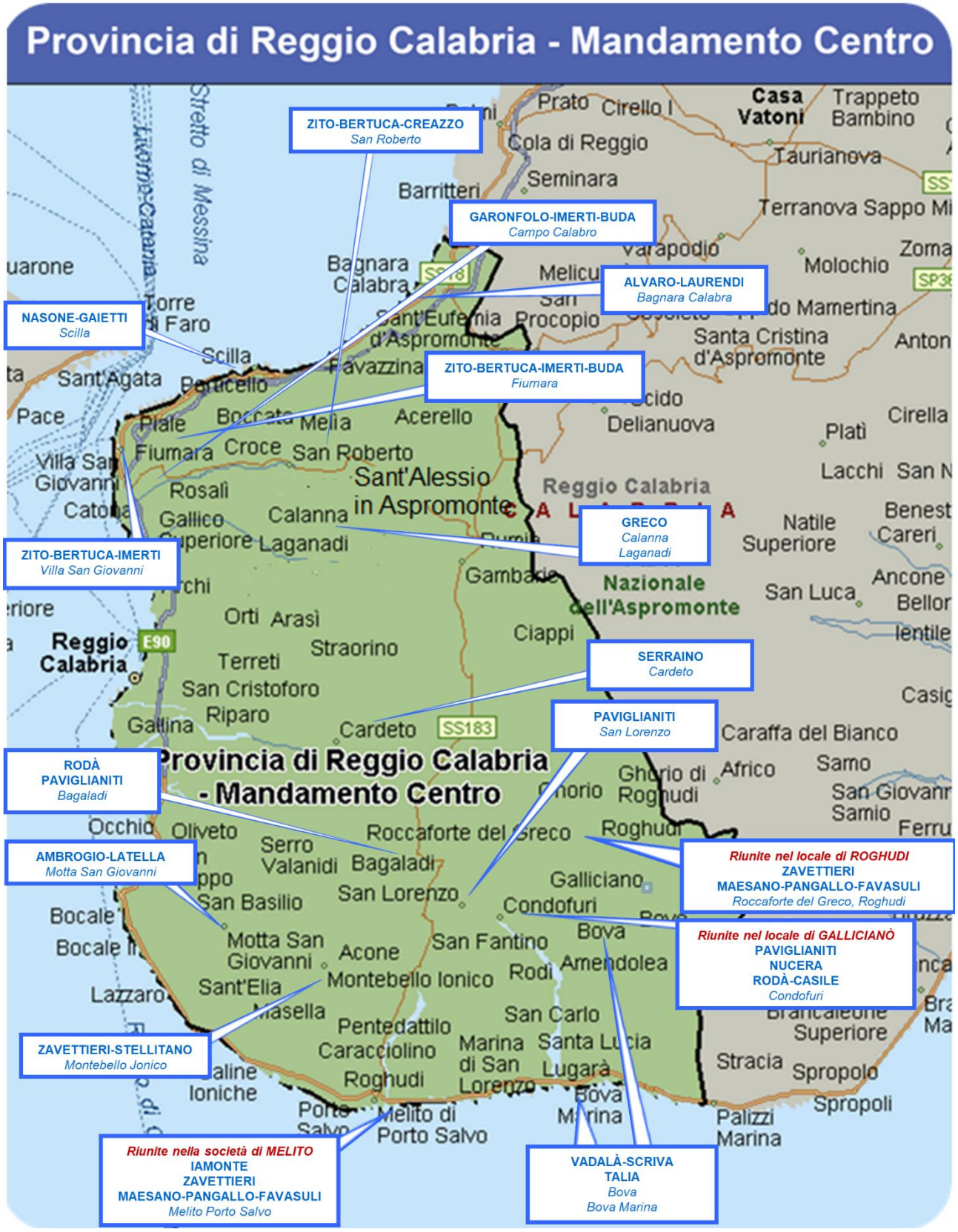

El **18 de marzo de 2023**, en Reggio Calabria, los Carabinieri ejecutaron un decreto de embargo de bienes[136] contra un empresario del sector de la limpieza y mantenimiento de alcantarillas. El 16 de

[136] Proc. 17/2023 RG MP - 17 /2023 Provv. Secqu. emitida por el Tribunal de Reggio Calabria.

febrero de 2021, fue sometido a una medida cautelar en prisión en el marco de la operación "Metameria"[137] , que posteriormente se fusionó en el procedimiento más amplio "*Epicentro"*, en relación con el cargo de transferencia fraudulenta de valores, agravada por favorecimiento mafioso y condenado, en primera instancia, a 2 años y 8 meses de prisión. Las profundas investigaciones realizadas en el ámbito de la prevención, permitieron comprobar su peligrosidad social y acumulación patrimonial ilícita, así como el registro ficticio de acciones de una sociedad, que operaba en la capital de Reggio Calabria, funcional para ocultar la infiltración de los *cosche* CONDELLO, RUGOLINO y otros. Con esta medida ablativa, se incautó un conjunto de bienes por un valor estimado de 3 millones de euros.

El **20 de mayo de 2023**, en Reggio Calabria, durante el juicio *'Todos en 2'*, rito abreviado, el Tribunal dictó dos sentencias, contra acusados, pertenecientes a las bandas CONDELLO y RUGOLINO y al *local* Oppido Mamertina, imponiendo un total de 18 años de prisión y una absolución. El juicio se derivó de las investigaciones sobre un asesinato ocurrido en 2011 en Gallico Superiore, una pedanía de la capital regional, y que estaba relacionado con hechos de control criminal en esa zona.

En el municipio de Scilla (RC), parece estar activo *un club* en el que opera la *banda* NASONE-GAIETTI (en estrecha conexión operativa con los ALVARO), recientemente golpeada por los resultados de la operación *"Nuova linea"*[138], que confirmó también la existencia de un *club* que opera en el municipio de Bagnara Calabra (RC).

Las *coscas* ZITO-BERTUCA y BUDA-IMERTI actuarían en Villa San Giovanni, mientras que la zona de Melito Porto Salvo caería bajo la influencia criminal de la *cosca* IAMONTE.

En los municipios de Roghudi y Roccaforte del Greco, estarían activas las bandas PANGALLO-MAESANO-FAVASULI y ZAVETTIERI, federadas tras los años del sangriento "*feudo de Roghudi"*, que se remonta a la década de 1990.

En las zonas de S. Lorenzo, Bagaladi y Condofuri, estaría presente la *cosca* PAVIGLIANITI[139], con fuertes vínculos con las *coscas* FLACHI, TROVATO, SERGI y PAPALIA, caracterizada por importantes proyecciones lombardas y relaciones estables con las *coscas* LATELLA y TEGANO de Reggio Calabria, así como con los TRIMBOLI de Platì y los IAMONTE de Melito Porto Salvo. En la zona de Condofuri, estarían presentes los NUCERA y los RODÀ-CASILE, donde insistiría la articulación territorial de la *'ndrangheta* conocida como *Gallicianò local*, como se documentó en la operación *"El Dorado"*.

---

[137] Nº 5547/17 RGNR - 3326/18 RG GIP - 28-66/20 ROCC DDA del Tribunal de Reggio Calabria.

[138] En el pasado, operaciones "*Cyrano"*, "*El amanecer de Escila*" y "*Lampetra"*.

[139] El 30 de noviembre de 2016, la *cosca* PAVIGLIANITI, en el curso del juicio "*Ultima spiaggia"*, rito abreviato, se vio fuertemente golpeada por una sentencia condenatoria que afectaba a 49 de sus miembros (3 absoluciones), por un total aproximado de 6 siglos de prisión.

Durante el semestre *examinado*, también se tomó nota de la operación "Parepidemos"[140] llevada a cabo por los Carabinieri en el ámbito de la lucha contra la inmigración clandestina y la trata de seres humanos. El **6 de junio de 2023**, los militares ejecutaron una medida cautelar contra 4 ciudadanos afganos en Francia y Alemania, a los que se consideró responsables de varios delitos de ayuda a la inmigración ilegal agravada e intermediación financiera abusiva. La investigación se desarrolló utilizando canales de cooperación internacional a través de Eurojust, para los aspectos judiciales, y Europol, que coordinó a *la Bundespolizei* alemana y a la *Police Nationale* francesa. [141]Otras investigaciones incluyeron la identificación del canal financiero utilizado para las transacciones económicas, que se basaba en el método *hawala*, basado en un modelo de intermediación oral/informal y en relaciones no contractuales, con el fin de hacer ilocalizables los flujos de dinero.

Mandato TIRRENICO

En la llanura de Gioia Tauro se confirma la consolidada posición hegemónica de la ya histórica *cosca* PIROMALLI, flanqueada por la presencia de la *cosca* MOLÈ. El **9 de marzo de 2023**, en Gioia Tauro, los Carabinieri, en el marco de la operación *"Hybris"*[142] , ejecutaron una orden de alejamiento, emitida por el GIP de Reggio Calabria, contra 49 sujetos considerados responsables de asociación mafiosa, porte y tenencia de armas, tráfico de drogas, extorsión, daños y perturbación de la libertad de contratación. Entre los diversos elementos de interés de la investigación, se registró una fase de acercamiento entre las *bandas* PIROMALLI y MOLÈ, después de que el asesinato de un miembro de esta última, ocurrido en 2008, hubiera marcado la ruptura entre las dos familias, que hasta entonces habían estado vinculadas. La operación también permitió centrarse en el papel preeminente de los PIROMALLI en la gestión de la extorsión, aplicada sistemáticamente contra las actividades económicas de Gioia Tauro. El recurso a la extorsión generalizada, junto con la imposición de guardias ilegales en las tierras agrícolas, ha permitido a la *cosca* reafirmar un control más omnipresente del territorio. En particular, habría surgido el importante papel de la mujer de un detenido, máximo exponente de la *cosca*, que actuaba como portavoz de las disposiciones de su marido y "directora" de las operaciones de extorsión, representando el punto de referencia de las peticiones de "protección ambiental" procedentes del territorio.

---

[140] Proc. Penal 4945/2020 RGNR.

[141] Más en detalle, este sistema prevé que la parte que desea transferir una suma de dinero a otra parte, generalmente residente en un país diferente, se pone en contacto con un corredor intermediario (llamado *hawaladar*) y le paga la suma que debe enviarse. El corredor local se pone en contacto, a su vez, con uno de sus homólogos en el país receptor, indicándole que pague al destinatario la suma indicada, reteniendo una comisión. La suma pagada al destinatario será reembolsada posteriormente por el primer intermediario al segundo, con plazos y medios variables, según las circunstancias.

[142] Proc. pen. 4194/2020 RGNR - 2586/2021 RG GIP - 21/2022 ROCC DDA.

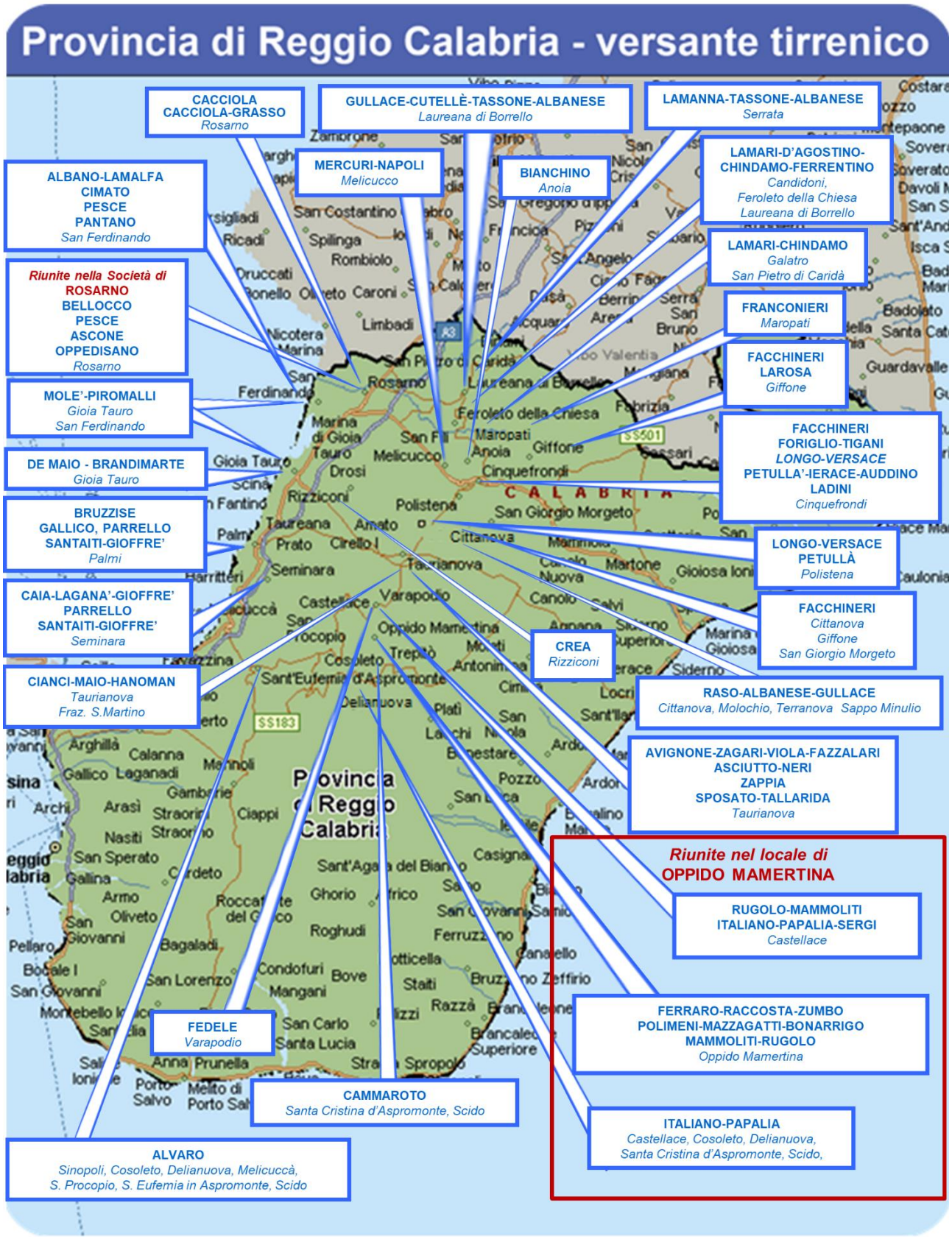

En el ámbito de la misma operación, también se ha demostrado la disponibilidad de armas, la imposición, respecto a empresarios locales, de mano de obra a contratar en beneficio de los miembros de la *cosca*, así como el condicionamiento de las subastas judiciales de inmuebles, en particular de inmuebles en la zona portuaria de Gioiese. Otro elemento de interés que se desprende de las actividades de los Carabineros es el recurso a la compra "colectiva" (por parte de diferentes grupos

criminales) de enormes cantidades de cocaína importada de América del Sur. Otro elemento significativo relativo a la capacidad operativa de *la cosca* surgió de las arraigadas relaciones que mantenía con otras organizaciones mafiosas italianas, en particular, la siciliana y la apuliana, de las que obtenía apoyo fuera de la Región, aprovechando también la capacidad de intimidación de los consorcios allí activos. Paralelamente a las detenciones, se llevó a cabo un embargo preventivo de bienes por un valor estimado de un millón de euros.

El **21 de marzo de 2023**, el Juez de la Audiencia Preliminar (GUP) de Reggio Calabria, en el curso del juicio *"Mala pigna"*, rito abreviado, dictó sentencia contra 6 acusados, exponentes y/o relacionados con la *banda* PIROMALLI, imponiendo un total de más de 30 años de prisión por cargos de, entre otros, asociación mafiosa, desastre medioambiental, tráfico ilegal de residuos, registro ficticio de bienes, extorsión y receptación de bienes robados.

El **18 de mayo de 2023**, en Gioia Tauro, la Guardia di finanza ejecutó un decreto de confiscación[143] contra un empresario y su homólogo, que también operaban principalmente en el sector del juego y las apuestas *en línea*. Ya en junio de 2021 se había incautado a los dos proponentes, vinculados a las *bandas de* los TEGANO, FRANCO, PIROMALLI, PESCE y BELLOCCO. El valor de los bienes decomisados asciende a más de 3 millones de euros.

También en la llanura de Gioia Tauro, el grupo DE MAIO-BRANDIMARTE, activo en diversos sectores, entre ellos el principal de los estupefacientes, seguiría operando, como atestiguan diversas investigaciones concluidas en los últimos años.

Se dice que las *bandas* PESCE y BELLOCCO operan en la zona de Rosarno-San Ferdinando y dirigen actividades ilegales mediante el control de las actividades portuarias, la infiltración en la economía local, el tráfico de drogas y armas, la extorsión y la usura.

El **19 de abril de 2023**, en San Ferdinando, la Guardia di Finanza de Reggio Calabria y Florencia ejecutó un decreto de embargo de bienes[144] contra un empresario considerado miembro de la banda BELLOCCO de Rosarno. La figura delictiva del propuesto ya había surgido en el marco de la operación "*Magma*", llevada a cabo durante 2019 contra la *cosca* de Rosarno y cuyos resultados del juicio, en primera instancia, por rito abreviado, les condenaron a 20 años de prisión por los delitos de, entre otros, asociación mafiosa y asociación dirigida al tráfico internacional de drogas agravada por la facilitación mafiosa. Las investigaciones patrimoniales revelaron la desproporción entre los bienes de que disponía directa e indirectamente el propuesto delincuente y la capacidad de renta manifestada por éste. El valor de los bienes incautados se estimó en aproximadamente 400.000 euros.

En Rosarno, el **10 de mayo de 2023**, la Guardia di Finanza ejecutó un decreto de embargo de bienes[145] contra un trabajador por cuenta propia. La figura delictiva del proponente había surgido en la

---

[143] Proc. 198/2020 RG MP - 20/2021 Provv. sec. - 64/2023 Provv. emitido por el Tribunal de Reggio Calabria.
[144] Proc. 10/2023 RG MP - 2/2023 Provv. Secqu. emitida por el Tribunal de Reggio Calabria.
[145] Proc. 29/2023 RG MP – 27/2023 Provv. Sequ. emesso dal Tribunale di Reggio Calabria.

operación *"Pecunia olet"* (2021) llevada a cabo contra la *banda* PESCE, como beneficiario de una medida cautelar en prisión. Esta actividad investigadora destapó una actividad de asesoramiento del profesional dirigido a favorecer a la *cosca* en una arbitraria gestión monopolística del sector de la gran distribución alimentaria y del transporte por carretera. Las investigaciones patrimoniales, además de documentar la peligrosidad social del sujeto, demostraron la desproporción entre el patrimonio que se le atribuía y la capacidad de renta demostrada. También en este caso, el valor de los bienes incautados ascendió a aproximadamente 400.000 euros.

En la zona de Rosarno también actuarían la banda CACCIOLA-GRASSO, *grupo* nacido de la escisión de la *banda* original CACCIOLA aún activa y opuesta a ella[146], y la *banda* PISANO conocida como "los diablos de Rosarno", dedicada principalmente al tráfico de drogas.

El **15 de marzo de 2023**, el Juez de Instrucción de Reggio Calabria, en el curso del juicio "*Crypto"*, rito abreviado, dictó sentencia contra 50 acusados, responsables de tráfico de drogas y armas, exponentes de la banda CACCIOLA-CERTO-PRONESTI, rama de la PESCE-BELLOCCO, por un total de más de 5 siglos de prisión.

El Tribunal de Palmi en el juicio '*Magma*', rito ordinario, condenó el **21 de marzo de 2023** a cinco acusados, miembros de la *banda* BELLOCCO, por tráfico internacional de drogas, imponiéndoles un total de más de 24 años de prisión.

Las *bandas* GALLICO y PARRELLO-BRUZZISE operan presuntamente en el municipio de Palmi y han sido objeto de numerosas investigaciones judiciales en los últimos años.

En el municipio de Seminara, los *cosche* SANTAITI, GIOFFRÈ (cc.d.d. '*Ndoli- Siberia-Geniazzi*) y CAIA-LAGANÀ-GIOFFRÈ (cc.d.d. '*Ngrisi*) parecerían estar activos. Los contrastes entre las *familias* GIOFFRÈ y CAIA parecerían haberse suspendido desde agosto de 2009, fecha del último episodio de homicidio, probablemente debido al estado de detención de los exponentes implicados en la disputa. La *cosca* BRUZZISE estaría activa en la aldea de Barritteri di Seminara.

La familia mafiosa CREA tendría su base en la zona de Rizziconi, con ramificaciones también en el centro y el norte de Italia[147].

En Castellace di Oppido Mamertina, actuaría el sindicato criminal RUGOLO-MAMMOLITI. En la zona de Oppido Mamertina, también actuarían *las bandas* POLIMENI-MAZZAGATTI-BONARRIGO y FERRARO-RACCOSTA[148].

---

[146] El 7 de octubre de 2022, el Tribunal de Apelación de Reggio Calabria, al término del juicio "*Ares"* por procedimiento abreviado, condenó a 46 miembros de la citada *banda* CACCIOLA-GRASSO por asociación mafiosa, tráfico internacional de estupefacientes, extorsión, tentativa de homicidio, daños y tenencia de armas.

[147] El 9 de noviembre de 2022, el Tribunal de Casación, desestimando los recursos de los abogados de la defensa, confirmó la condena de 22 años y 8 meses de prisión ya dictada por el Tribunal de Apelación de Reggio Calabria contra un miembro de la *cosca* Rizziconi por asociación mafiosa y extorsión contra un empresario.

[148] Este distrito fue escenario en los años 80 de una sangrienta contienda entre las familias BONARRIGO y ZUMBO.

En los municipios de Sinopoli, Sant'Eufemia d'Aspromonte y Cosoleto, la influencia de la *familia* ALVARO, recientemente golpeada por los resultados de la operación "*Propaggine"*, concluida por la DIA, también en detrimento de las proyecciones extrarregionales[149], se mantendría .

El **17 de febrero de 2023**, en Palmi, en el curso del proceso "*Eyphemos"*, vertiente de juicio ordinario, el Tribunal condenó a 21 acusados, considerados exponentes de la *banda* ALVARO, a un total de más de 175 años de prisión. Otros 34 acusados fueron absueltos y se retiró un cargo de intercambio electoral político-mafioso.

En el municipio de Cittanova estarían operando *las familias* históricas FACCHINERI y ALBANESE-RASO-GULLACE. Con respecto a este último consorcio, ya afectado por una orden de decomiso en agosto de 2022[150], la DIA, el **20 de marzo de 2023**, en Albenga (SV), ejecutó un decreto de embargo patrimonial, dictado por el Tribunal de Reggio Calabria[151] contra una persona considerada contigua a la *cosca* RASO-GULLACE-ALBANESE *de* Cittanova y durante algún tiempo trasplantada a Liguria. El valor de los bienes incautados asciende a aproximadamente 400.000 euros.

Las *familias* AVIGNONE-ZAGARI-VIOLA-FAZZALARI operarían en el territorio de Taurianova junto con los SPOSATO-TALLARIDA[152], LONGO-VERSACE de Polistena, POLIMENI-GUGLIOTTA de Oppido Mamertina, PETULLÀ-IERACE-AUDDINO, LADINI y FORIGLIO-TIGANI de Cinquefrondi. La *'ndrina* BIANCHINO operaría en el territorio de Anoia.

El **25 de marzo de 2023**, en el curso del proceso *"'Ndrangheta stragista"*, el Tribunal de Apelación de Reggio Calabria dictó una sentencia con la que confirmaba el veredicto de primer grado contra 2 acusados, uno de los cuales era considerado el jefe de la *cosca* que operaba en Anoia, ya condenado a cadena perpetua por el asesinato de dos carabinieri y por las tentativas de asesinato de finales de 1993 y principios de 1994, en la capital de Reggio Calabria. El proceso se refiere a la adhesión de algunos '*ndrangheta cosche* al proyecto extremista de *cosa nostra* que se remonta a principios de los años noventa.

En el municipio de Giffone actuaría la *banda* LAROSA, mientras que en el municipio de Laureana di Borrello lo harían las bandas FERRENTINO-CHINDAMO y LAMARI[153]. En la aldea de San Martino del municipio de Taurianova, también estarían presentes *las bandas* ZAPPIA y CIANCI-

---

[149] Además, el 9 de noviembre de 2022, la DIA, en el marco de la operación *"Propaggine 2*", ejecutó en Roma una OCC (4114/16 RGNR y 1994/17 RG GIP emitida el 27 de octubre de 2022 por el Tribunal ordinario de Roma) contra 26 miembros del *club local* allí activo, encabezado por la *familia* ALVARO, desde hace tiempo arraigada también en la Capital.

[150] Decr. nº 117/22 Provv. - 38/21 Provv. Seq. - 88/21 RG MP de 27 de abril de 2022, presentado en secretaría el 26 de julio de 2022 - Tribunal de Reggio Calabria.

[151] Proc. 89/2021 RG MP - 31/2021 Provv. Secc. - 38/2023 Provv. - MP Sec.

[152] En el sentido, la Operación *Terramara-Cerrado* de 2017.

[153] El 3 de noviembre de 2016, la operación "*Lex*" condujo a la detención de 41 miembros de las dos organizaciones delictivas.

MAIO-HANOMAN. Esta última había sido golpeada en el pasado por las operaciones *"Tutto in famiglia"*[154] (2011), *"Vecchia guardia"* (2014) y *"Quieto vivere"* (2018).

Mandato de la JONICO

En el *distrito de Jonian*, en la provincia de Reggio Calabria, el de San Luca se considera, entre todos los *locales de la 'ndrangheta*, el depositario "*madre*" de la tradición, la "sabiduría" y las reglas del establecimiento que constituyen el patrimonio "de valor" de toda la *cosche*. El *club* de San Luca siempre ha sido considerado el centro criminal de *la 'ndrangheta* porque en su territorio se encuentra el lugar simbólico del Santuario de la Madonna di Polsi, en el pasado sede histórica de las *cumbres*[155] *de* la Mafia.

En San Luca[156] actuaría la cosche PELLE-VOTTARI-ROMEO[157] y NIRTA-STRANGIO[158], cuyo enfrentamiento histórico culminó en la ya conocida masacre de Duisburgo (Alemania) el 15 de agosto de 2007.

El **11 de febrero de 2023**, en Reggio Calabria, en el curso del juicio "*Edera"*, el Tribunal de Apelación condenó a 11 acusados, miembros de las bandas NIRTA "*Scalzone*", GIORGI "Ciceri", BARBARO "*Castanu*" y PELLE "*Gambazza*", a un total de más de 130 años de prisión por tráfico internacional de drogas.

El **3 de mayo de 2023**, en San Luca y en las provincias de Milán, Catanzaro, Vibo Valentia, Pescara, Salerno, Catania, Savona y Bolonia, los Carabinieri, en el marco de la operación "*Eureka"*, ejecutaron 4 medidas cautelares[159] contra 108 personas, miembros de los PELLE, STRANGIO alias "*Fracascia*", *Nirta* "*Versu*", GIAMPAOLO, MAMMOLITI alias "*FISCHIANTE*" y GIORGI, considerados responsables, a título diverso, de asociación mafiosa, complicidad externa en asociación

---

[154] El 13 de diciembre de 2011, los Carabinieri de Gioia Tauro ejecutaron 21 órdenes de detención emitidas por la DDA de Reggio Calabria y 5 OCC emitidas por la Fiscalía de Palmi por asociación mafiosa, extorsión, amenazas, usura, daños, cultivo y tráfico de drogas, con la incautación simultánea de bienes.

[155] A ella acudían representantes de todos los *lugareños* durante las fiestas marianas que se celebraban a principios de septiembre de cada año, y en ella se decidían los negocios, se planeaban las guerras de mafias y se dirimían las disputas.

[156] También hay otras familias en la zona de San Luca, vinculadas de forma diversa a las dos facciones principales, y en particular: PELLE alias "*Vanchelli*", GIAMPAOLO alias "*Ciccopeppe*", GIAMPAOLO alias "*Nardo*", GIORGI alias "*Suppera*", MAMMOLITI alias "*Piantuni*", NIRTA alias "*Terribile*", ROMEO alias "*Terrajanca*", STRANGIO alias "*Fracascia*", STRANGIO alias "*Iancu "2*, PELLE alias "*Focu*", PIZZATA alias "*Mbrugliuni*", MANGLAVITI alias "*Curaggiusi*".

[157] Esta asociación incluye a la *'ndrina* PELLE '*Vancheddu*', la '*ndrina* ROMEO alias '*Staccu*', la *'ndrina* VOTTARI alias '*Frunzu*', la *'ndrina* GIAMPAOLO alias '*Russello*' y la *'ndrina* PELLE alias '*Gambazza*', todos ellos vinculados por parentesco y/o comparaciones.

[158] Forman parte de esta asociación la *'ndrina* NIRTA alias "*Scalzone*", la *'ndrina* GIORGI alias "*Ciceri*"; la *'ndrina* STRANGIO alias "*Jancu*", la *'ndrina* NIRTA alias "*Versu*", la *'ndrina* MAMMOLITI alias "*Fischiante*", la *'ndrina* GIORGI alias "*Boviciano*" y la *'ndrina* STRANGIO alias "*Barbaro*", todas ellas vinculadas por parentesco y/o comparaciones.

[159] Proceso penal. 4612/22 RGNR DDA - 2857/22RG GIP DDA - 37/22 ROCC DDA; Proceso penal. 3886/22 RGNR DDA - 2520/22 RG GIP DDA - 34/22 ROCC/44/22 ROCC/4/22 ROCC; Proceso penal. 5208/22 RGNR DDA - 3223/22 RG GIP DDA - 42/22 ROCC; Proceso penal. 4837/22 RGNR DDA - 3044/22 RG GIP DDA - 39 y 45/2022 ROCC.

mafiosa, asociación con fines de tráfico internacional de drogas, tenencia/tráfico de armas, incluidas armas de guerra, blanqueo de capitales, complicidad, transferencia fraudulenta de valores y otros delitos. Algunas de las órdenes, convertidas en órdenes de detención europeas, se ejecutaron en Alemania, Bélgica, Francia, Portugal, Rumanía y España. También están vinculadas a la investigación de Reggio Calabria las de la DDA de Milán (Operación *Entrega de Dinero* - 38 medidas cautelares) y de la DDA de Génova (Operación *Puesta de Sol* - 15 medidas cautelares). La investigación, fruto de la cooperación judicial y policial, garantizada a nivel europeo por Eurojust, Europol y la red @On, así como por el proyecto I-Can de Interpol, se inició en junio de 2019 a raíz de las convergencias de investigación entre las actividades de los Carabinieri y las de la Policía Federal belga, que estaba investigando a algunos sujetos de la *cosca* NIRTA *de* San Luca activa en Genk (Bélgica), dedicada, entre otras cosas, al tráfico internacional de drogas. La investigación se centraba también en los negocios de la *familia* STRANGIO '*Fracascia'* de San Luca, hasta la *'ndrangheta local* de Bianco. La investigación "*Eureka*" ha tenido el mérito de definir, una vez más, la dimensión global del negocio de *la 'ndrangheta*, examinando las operaciones de 3 asociaciones contiguas a la mayor *cosche* del *distrito Jonico* Reggino, con bases operativas en Calabria y ramificaciones en varias regiones italianas y en el extranjero. Los tres sindicatos, también en sinergia entre ellos, se abastecían directamente de organizaciones colombianas, ecuatorianas, panameñas y brasileñas, y eran capaces de gestionar un canal de importación de estupefacientes desde Sudamérica hacia Australia. De hecho, se registraron contactos con exponentes del *clan del Golfo*, una destacada organización paramilitar colombiana dedicada al narcotráfico internacional. En concreto, las investigaciones han constatado que, entre mayo de 2020 y enero de 2022, se movieron más de 6 toneladas de cocaína, de las que más de la mitad fueron incautadas: los flujos de dinero relacionados con la compraventa de la droga eran gestionados por organizaciones formadas por extranjeros, especializadas en el '*pick-up money'*, o por 'spalloni', que movían el efectivo por Europa. Los movimientos de dinero implicaban también a Panamá, Colombia, Brasil, Ecuador, Bélgica y los Países Bajos. De las sumas ilícitamente acumuladas, una parte importante se reinvertía presuntamente en la compra de automóviles y artículos de lujo, además de utilizarse para financiar actividades empresariales en Francia, Portugal y Alemania, donde también se blanqueaban aprovechando las actividades de lavado de coches. En Alemania, la organización calabresa habría invertido principalmente en heladerías, y en Portugal en restaurantes. En otros casos, se había descubierto cómo el consorcio MORABITO había ofrecido un contenedor de armas de guerra, que se adquiriría a través de sujetos paquistaníes no identificados, a una organización paramilitar brasileña que, a cambio, habría enviado grandes cantidades de droga al puerto de Gioia Tauro. Las investigaciones también han constatado el funcionamiento, en Italia y Portugal, de una asociación, con base de decisión en San Luca y Benestare (RC), destinada a realizar una serie de registros ficticios de empresas que

operan principalmente en el sector de la restauración, así como a cometer delitos fiscales y operaciones de autoblanqueo, reiterando la dinámica delictiva del denominado "*grupo de Erfurt*", activo en dos estados federados de Alemania, en la capital de Turingia pero también en Sajonia, creado en los años noventa por un *grupo de* calabreses vinculados por lazos familiares a la *familia* PELLE "*Gambazza"*, que se había trasladado a Alemania. En el mismo contexto operativo, se procedió al embargo preventivo de bienes situados en Italia, Alemania, Francia y Portugal, por un valor aproximado de 25 millones de euros.

En el *local* Platì, seguiría activa la *cosca* BARBARO-TRIMBOLI-MARANDO, mientras que en el *local* Africo operaría la *cosca* MORABITO-PALAMARA-BRUZZANITI. En el lado Jonian, el *local* Siderno se establece con la cosca COMMISSO, opuesta a la cosca COSTA.

En este sentido, en Bovalino y Platì, el **24 de enero de 2023**, se ejecutó el embargo[160] de 4 bienes inmuebles por un valor total de 120 mil euros contra un destacado exponente de la *banda* BARBARO *de* Platì y especialmente activo en el sector de la contratación pública en el que participaba con su propia empresa, supeditada a los intereses de la *banda*. La medida, que integra el embargo[161] operado en perjuicio de la misma en agosto de 2022, se deriva de la propuesta de aplicación de medida de prevención formulada por la DIA, conjuntamente con la Fiscalía de Reggio Calabria, en mayo de 2022.

[160] Decreto nº 2/23 Provv. Seq. (50/22 RG MP) de 23 de diciembre de 2022 del Tribunal de Reggio Calabria.
[161] Decreto nº 43/22 Provv. Seq. (50/22 RG MP) de 4 de julio de 2022 del Tribunal de Reggio Calabria.

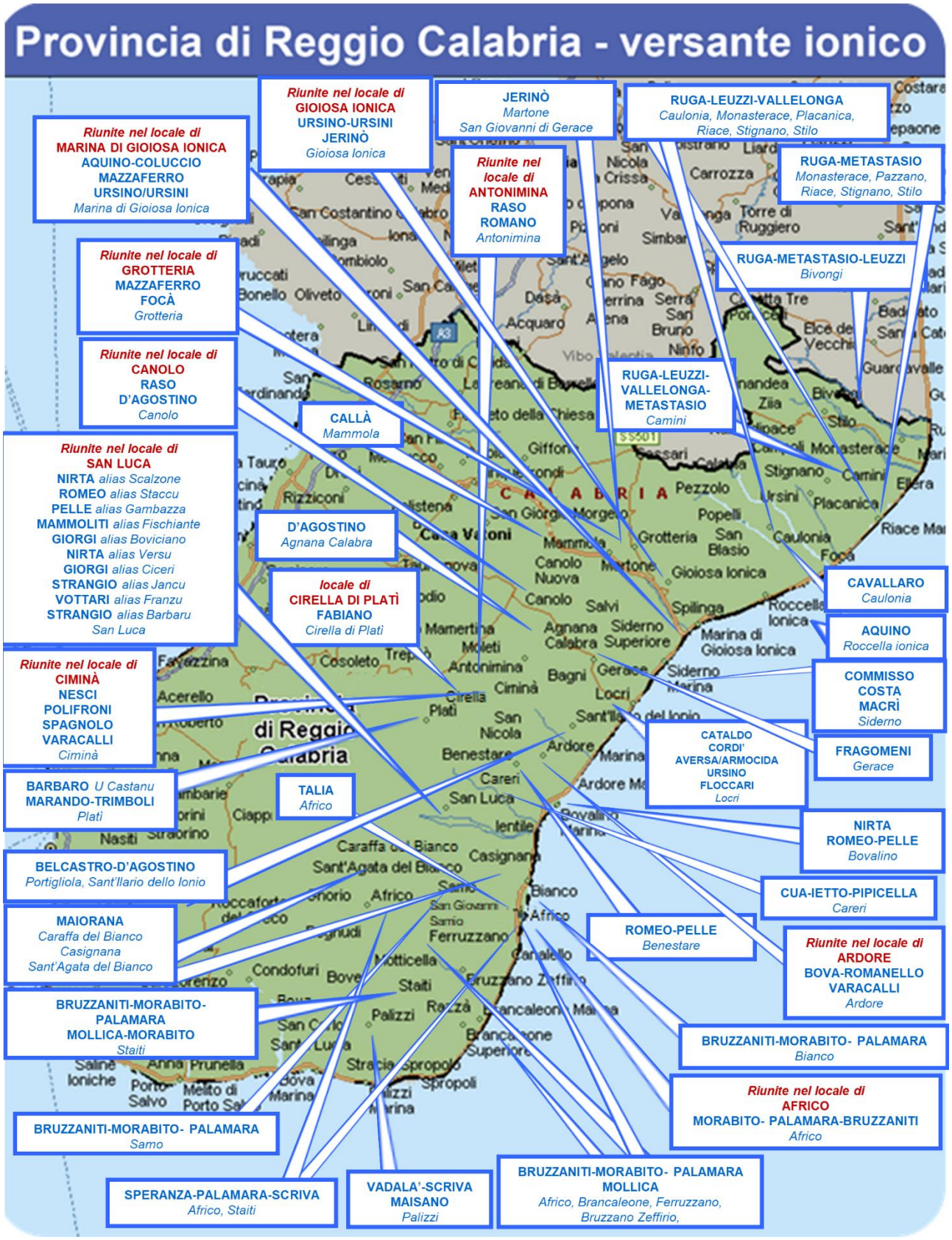

Desde el punto de vista judicial, el **4 de enero de 2023**, el Tribunal de Casación, en el juicio *"Acero-Krupy"*, confirmó la condena a 15 años de prisión impuesta en 2021 por el Tribunal de Apelación de Reggio Calabria a un miembro de la familia MACRÌ de Siderno, que operaba en ese territorio, cuyo papel de líder fue reconocido no sólo en Siderno, sino también en Canadá.

También en el municipio de Marina di Gioiosa Ionica estaría activo un *locale* de *'ndrangheta* en el que estarían activos los clanes mafiosos AQUINO-COLUCCIO y MAZZAFERRO, que se dedican principalmente al tráfico de estupefacientes que se extiende, a través de conexiones criminales, también al centro-norte y al extranjero, en particular al norte de Europa, Sudamérica y Australia.

De nuevo el **30 de marzo de 2023**, el Tribunal de Apelación de Reggio Calabria, en el transcurso del juicio "*Acero-Krupy*" (apelación bis abreviada), dictó sentencia contra 8 acusados exponentes del clan mafioso COMMISSO-CRUPI, imponiéndoles un total de 84 años de prisión.

En el área de Gioiosa Jonica estarían activos los clanes mafiosos JERINÒ y SCALI-URSINO-URSINI, que está asociado con el clan COSTA de Siderno, cuyo negocio principal es el tráfico de armas y drogas.

En el transcurso del juicio "*Green day*", el **27 de febrero de 2023**, en Reggio Calabria, el Tribunal de Apelación dictó sentencia contra 8 acusados, miembros del clan mafioso URSINO de Gioiosa Jonica, imponiéndoles un total de aproximadamente 40 años de prisión por asociación mafiosa con fines de tráfico de estupefacientes.

En Monasterace y en los municipios vecinos de Stilo, Riace, Stignano, Caulonia y Camini estaría activo el clan mafioso RUGA-METASTASIO-LEUZZI, que tiene vinculos con el clan GALLACE, activo en la cercana Guardavalle (CZ).

En el municipio de Stilo, se ha documentado supuestamente la actividad de un nuevo *locale*, confederado al *locale* de Gerocarne (VV)[162].

En la zona de Caulonia estaría activo el clan mafioso VALLELONGA[163]. También son originarias de Caulonia las familias MAIOLO y MANNO que se vieron afectadas, en diciembre de 2022, por los resultados de la operación "*Caino*"[164] relativa al tráfico de estupefacientes, intentos de extorsión y usura, así como amenazas para favorecer la elección de un candidato a la alcaldía.

En Locri, se dice que siguen activos los dos clanes CORDÌ y CATALDO que, tras cuarenta años de sangrientas disputas, han llegado a un acuerdo estable para el reparto de los asuntos ilícitos.

El **29 de mayo de 2023**, en la provincia de Reggio Calabria, la Guardia de Finanzas ejecutó un decreto de incautación de bienes[165] contra 2 empresarios activos en la comercialización de productos petrolíferos, considerados la expresión empresarial del clan mafioso de 'ndrangheta CATALDO que operaba en el distrito jónico de la provincia de Reggio Calabria y, en particular, en el locale de Locri. Las figuras de los proponentes habían surgido en el marco de la operación "*Andrea Doria*", una

---

[162] Resultados de la operación *"Doppio Sgarro"* relativa al proc. penal 4442/14 RGNR DDA (al que se une el proc. penal 2094/18 RGNR DDA) - 2791/15 RG GIP DDA - 9/21 ROCC.

[163] En 2012, estas organizaciones criminales habían estado en el centro de la operación *"Confine" (conflicto de los bosques)*, cuyos resultados del juicio habían llevado, en 2014, a la condena de ocho acusados, por un total de 42 años de prisión. La sentencia había confirmado la existencia de la asociación mafiosa activa entre Caulonia (RC) y el valle del Stilaro.

[164] N. 13979/19 y N. 10106/20 RGNR RG GIP expedido por el Tribunal de Milán el 22 de noviembre de 2022.

[165] Proc. 83/2022 RG MP – 28/2023 Provv. Sequ., expedido por el Tribunal de Reggio Calabria.

vertiente de la operación más amplia "*Petrol mafie spa*" que se llevó a cabo por la Guardia de Finanzas en abril de 2021, con el fin de contrarrestar la infiltración de la *'ndrangheta* en la economía legal.

Por otra parte, en el transcurso del juicio *"New Generation-Riscatto 2"* (juicio sumario), el **31 de mayo de 2023**, el juez de la udiencia preliminar de Locri (GUP) dictó sentencia de condena contra 23 acusados, miembros del clan mafioso CORDÌ, por tráfico de estupefacientes, armas y falsificación de billetes, por un total de 284 años de prisión.

Aunque no existen elementos de conexión directa con la delincuencia organizada, por lo que concierne al área de Locri, cabe mencionar los resultados de la investigación "*Sua sanità*" que se llevó a cabo por la Guardia de Finanzas el **5 de mayo de 2023** con la ejecución de una medida cautelar contra 11 personas. La investigación descubrió la existencia de una práctica arraigada que consistía en usar certificados médicos falsos expedidos no solo a personas acusadas por delitos graves para obtener el aplazamiento de las audiencias, sino también a otras personas para acceder a prestaciones sociales indebidas u obtener reembolsos de seguros, incapacidades temporales y traslados de trabajo.

El **14 de junio de 2023**, el Tribunal Supremo de Casación, en el transcurso del proceso "*Mandamento jónico*", confirmó 14 condenas por asociación mafiosa, tenencia ilícita de armas, entre ellas armas de guerra, obstrucción a los procedimientos públicos de licitaciones, así como blanqueo de capitales y estafa agravada para la obtención de fondos públicos, anulando con aplazamiento 12 condenas contra miembros de los principales clanes mafiosos activos en la zona jónica de Reggio Calabria.

En el municipio de Sant'Ilario dello Jonio estaría activo el clan mafioso BELCASTRO-ROMEO, mientras que en el municipio de Careri estarían activas las familias CUA-RIZIERO, IETTO y PIPICELLA, vinculadas a los clanes vecinos de San Luca y Platì. En el municipio de Bruzzano Zeffirio, estaría activo el clan mafioso TALIA-RODÀ.

El **17 de febrero de 2023**, el Tribunal Supremo de Casación, tras el resultado del juicio "*Cumps-banco nuovo*", confirmó la condena contra 9 acusados, miembros de una nueva organización activa entre Africo, Motticella, Bruzzano Zeffirio y Brancaleone, por un total de 65 años de prisión.

El juicio tuvo su origen en las investigaciones sobre la existencia de una asociación mafiosa que estaba activa en los territorios de Africo, Motticella, Bruzzano Zeffirio y Brancaleone, que supuestamente se infiltraba en las contrataciones públicas y en el negocio de algunos individuos del sector del narcotráfico.

En el municipio de Antonimina estaría activo el clan mafioso ROMANO, en Ardore el clan VARACALLI, en Canolo el clan RASO, en Ciminà los clanes NESCI y SPAGNOLO y en Cirella di Platì el clan FABIANO[166].

---

[166] Se había descubierto la existencia de estas organizaciones criminales en el marco de la operación "*Saggezza*" (2012), que también había demostrado cómo estas, en su conjunto, habían formado un nuevo *nivel* de la *'ndrangheta* denominado "*corona*".

Provincia de *Catanzaro*

La provincia de Catanzaro se caracteriza por la presencia de clanes arraigados en el territorio desde hace mucho tiempo. Se trata de los *clanes* vinculados a las *familias* de los GAGLIANESI, los GRANDE ARACRI de Cutro y los llamados ZINGARI (*familias* COSTANZO-DI BONA, ABBRUZZESE-BEVILACQUA, PASSALACQUA, BERLINGERI).

Las operaciones de policía judicial que llevó a cabo la Dirección de Distrito Antimafia de Catanzaro y las providencias de prohibición que adoptó la Prefectura local, ofrecen la imagen de un territorio dividido en cuatro zonas geocriminales, donde se señala la actividad de los clanes mafiosos históricos de la *'ndrangheta*, que ejercen su poder evitando cualquier tipo de confrontación entre ellos.

La zona más inestable parece ser la de Lamezia Terme, donde siguen activas las *familias* IANNAZZO, GIAMPÀ, CERRA-TORCASIO-GUALTIERI.

En la zona en cuestión, el **21 de febrero de 2023**, la Guardia de Finanzas ejecutó una orden de detención preventiva en prisión contra 59 personas, en el marco de la operación "*Svevia*"[167], por asociación ilícita con fines de tráfico de estupefacientes. Los individuos involucrados podían contar con fuentes de abastecimiento estables y continuas, que provenían tanto de Lamezia Terme como de áreas externas a la región, beneficiándose de los lazos de parentesco adquiridos también con *familias* que se establecieron en Roma.

En el área de Jonio-Presila Catanzarese, los clanes mafiosos TRAPASSO de San Leonardo di Cutro (KR) y ARENA de Isola Capo Rizzuto (KR) ejercerían su influencia. Estos dos clanes serían activos especialmente en el comercio de madera y derivados destinados a las centrales termoeléctricas.

En la zona de Soverato estaría activa la *familia* GALLACE, que está vinculada a los poderosos clanes mafiosos de la provincia de Reggio Calabria y a otros grupos muy arraigados en Italia y en el extranjero. A esta *familia* están vinculados los clanes IOZZO-CHIEFERI, PROCOPIO-LENTINI, GALLELI y MONGIARDO.

[167] OCC n. 5474/18 RGNR – 1760/19 RG GIP – 47/22 RMC del Tribunal de Catanzaro.

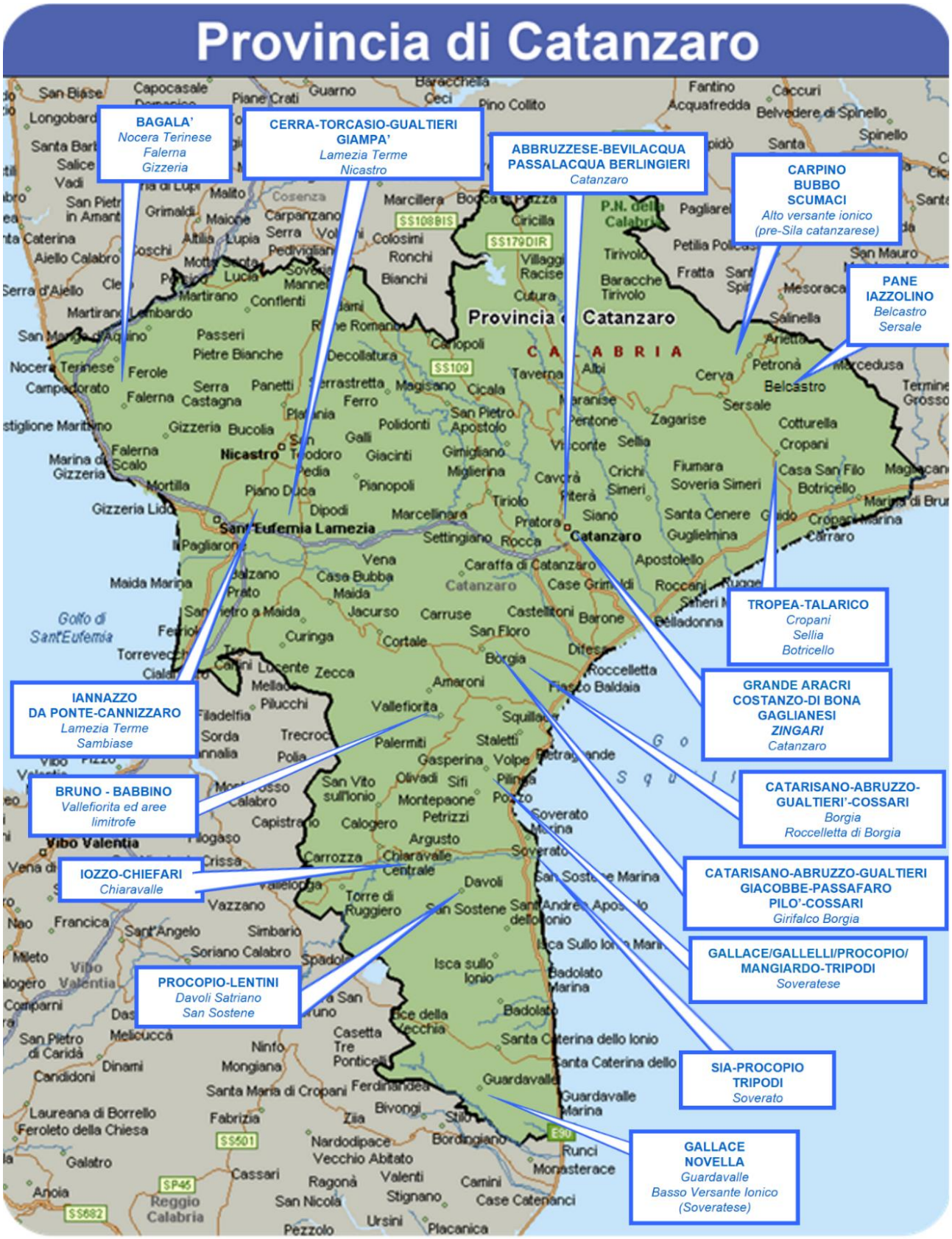

En cuanto al territorio de la ciudad de Catanzaro, estarían activos clanes mafiosos (los GAGLIANESI y los ZINGARI) vinculados a clanes de la provincia de Crotone, como GRANDE ARACRI y ARENA. En los municipios limítrofes con la ciudad y, más concretamente, en los municipios de la

zona costera (Nocera Terinese y Falerna), estaría activo el *clan* BAGALÀ, aliado con la *familia* IANNAZZO, mientras que en la zona del Monte Reventino, estaría activa la *familia* SCALISE, en oposición a la familia MEZZATESTA.

En el barrio de Aranceto, situado en el sur de la capital y baluarte de la etnia romaní, están presentes las *familias* BEVILACQUA y PASSALACQUA, que se dedican principalmente al trapicheo de estupefacientes y al robo de vehículos, y que se han visto afectadas por las recientes operaciones policiales, que habrían reducido sus actividades[168].

En los barrios de Santa Maria y Lido, se confirmaría la presencia de las *familias* de etnia romaní BERLINGIERI, PASSALACQUA y ABBRUZZESE, activas en el negocio de los estupefacientes y la extorsión.

El **18 de abril de 2023**, la Policía del Estado de Catanzaro, en el transcurso de la operación *"Sporca Alleanza"*[169], detuvo a 62 personas relacionadas con los llamados ZINGARI y las *familias* relacionadas con BEVILACQUA-PASSALACQUA por asociación para el tráfico de estupefacientes, armas y extorsión. La investigación demostró que los PASSALACQUA tenían la capacidad para tratar directamente con traficantes internacionales en el suministro de cocaína y heroína, en particular para los envíos de droga procedentes de España y Holanda.

El **15 de junio de 2023**, los Carabineros de Catanzaro, en el transcurso de una operación llamada *"Fangopoli"*[170], detuvieron a 26 personas por tráfico de residuos. Las investigaciones revelaron que se trataba de un tráfico complejo y articulado de residuos, atribuible a tres empresas de las provincias de Catanzaro y Crotone. Estos residuos se transportaban y almacenaban en las sedes de las citadas empresas donde se llevaba a cabo su procesamiento.

Provincia de *Vibo Valentia*

El territorio de la provincia de Vibo Valentia se caracteriza por la presencia de varios clanes mafiosos de *'ndrangheta*, todos sometidos a la influencia criminal de la *familia* MANCUSO, que supuestamente es la más activa en los municipios de Nicotera y Limbadi.

Los MANCUSO seguirían afirmando su poder criminal mediante la gestión de de tráfico de estupefacientes, juegos de azar y actividades de extorsión. Otro ámbito de indudable interés para los MANCUSO y los grupos criminales presentes en la provincia de Vibo Valentia es el sector turístico-hotelero, especialmente desarrollado en la vertiente tirrena con la presencia de numerosas urbanizaciones turísticas e instalaciones de alojamiento.

---

[168] Entre ellas: la operación *"Aesontium"* del 12 de octubre de 2021 que llevaron a cabo los Carabineros de Catanzaro, con la detención de 21 personas consideradas responsables de tráfico de estupefacientes y receptación; la operación *"Drug family"* del 26 de cotubre de 2021 que llevaron a cabo los Carabineros de Catanzaro y la Policía del Estado que detuvieron a 31 personas que gestionaban el tráfico de estupefacientes en el barrio de Aranceto de Catanzaro.

[169] OCC n. 676/2016 RGNR del Juez de Instrucción del Tribunal de Catanzaro.

[170] OCC 3341/2020 RGNR – 643/2021 RG GIP – 264/2022 RMR – 263/2022 RMC del Tribunal de Catanzaro.

En este semestre también ha continuado la lucha contra los grupos criminales activos en la zona de Vibo Valentia. El 25 de enero de 2023, los Carabineros de Vibo Valentia, coordinados por la DDA (Dirección de Distrito Antimafia) de Catanzaro, en el marco de la operación llamada *"Rinascita Scott 3-Assocompari",* detuvieron a 25 miembros del *locale* de Sant'Onofrio, dirigido por el clan de los BONAVOTA[171]. La operación tuvo su origen en la conocida investigación *"Rinascita Scott",* cuyo objetivo era desarticular las estructuras mafiosas más importantes activas en la provincia de Vibo Valentia. La citada investigación documentó las operaciones del *locale* de Sant'Onofrio, dirigido por el clan BONAVOTA y activo en Sant'Onofrio, Filogaso, Maierato, Pizzo Calabro y con ramificaciones en Lacio, Liguria y Piamonte.

En el municipio de Vibo Valentia, se registraría la presencia de los LO BIANCO-BARBA, CAMILLÒ-PARDEA y PUGLIESE, mientras que en la zona costera de la capital estaría activa la familia MANTINO-TRIPODI, que contaría con proyecciones también fuera de la región. En los suburbios sigue activo el *locale* Piscopio.

En la zona entre los municipios de Maierato, Stefanaconi y Sant'Onofrio, estarían activas las *familias* PETROLO, PATANIA y BONAVOTA, respectivamente.

El **26 de enero de 2023**, la Policía Estatal de Vibo Valentia, en el marco de la operación *"Olimpo"*[172], detuvo a 56 personas sospechosas de pertenecer a los clanes de Vibo Valentia de MANCUSO, LA ROSA y ACCORINTI. Los investigados fueron acusados, de diversas maneras, por delitos de asociación ilícita, concurso externo en asociación mafiosa, extorsión, porte y tenencia de armas, detención ilegal, transferencia fraudulenta de valores, concurso ilícito con violencia o amenazas, revelación de sigilo profesional, tráfico ilícito de influencias y asociación ilícita para la receptación y el blanqueo de maquinarias agrícolas. En el marco de esta actividad se incautaron bienes muebles e inmuebles por un valor de aproximadamente 250 millones de euros. Las pruebas de la investigación han documentado la presencia del clan mafioso de *'ndrangheta* LA ROSA en las zonas de Tropea y Costa degli Dei. El clan se dedicaba a actividades de extorsión contra varias instalaciones turísticas de la zona.

---

[171] OCC 4191/2020 RGNR – 1727/2020 RG GIP – 111/2021 RMC – 112/2021 RMR del Juez de Instrucción del Tribunal de Catanzaro.

[172] OCC 6633/2016 RGNR – 5934/2016 RG GIP, del Tribunal de Catanzaro.

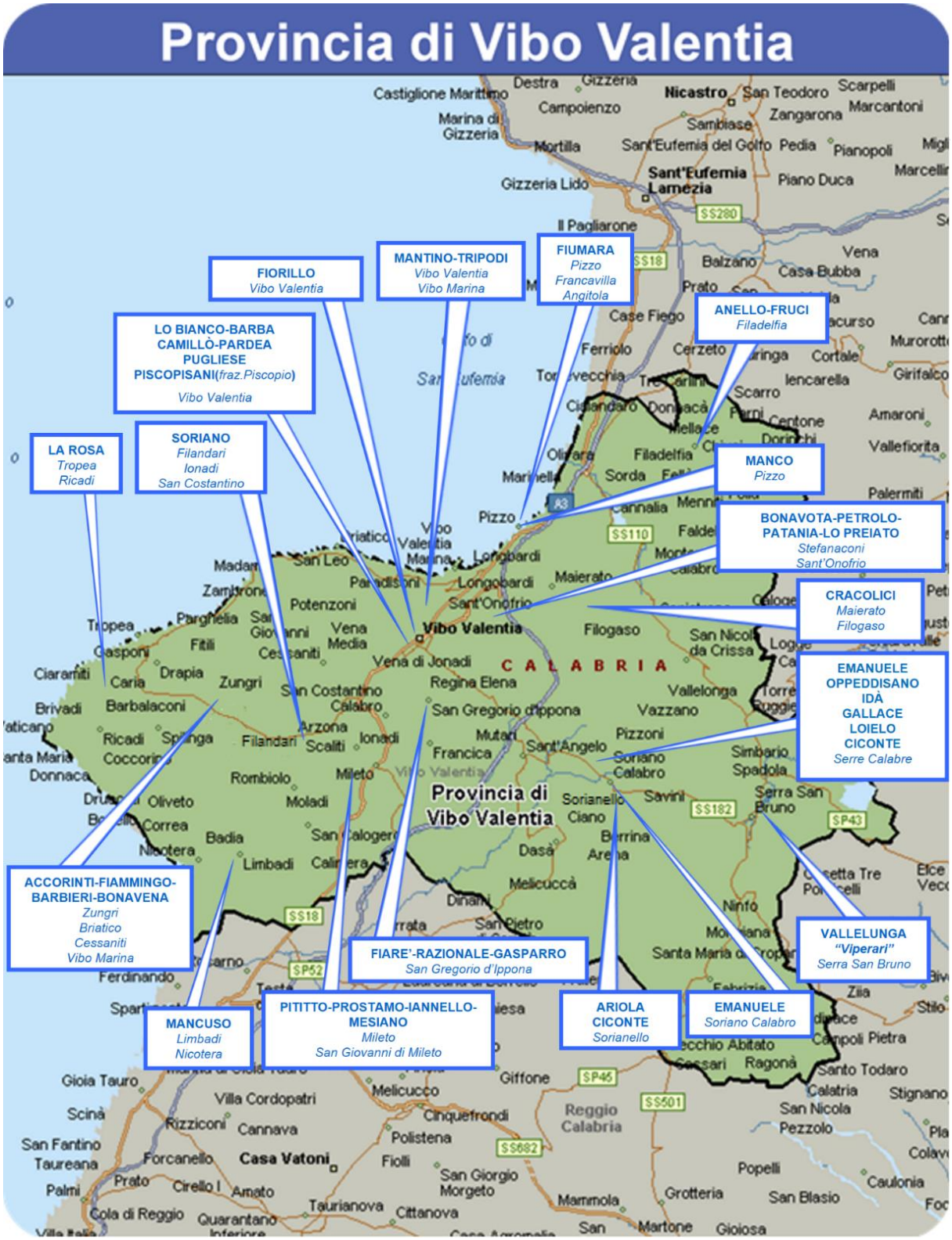

El **10 de mayo de 2023**, en el marco de la operación *"Maestrale-Cartagho"*[173], los Carabineros de Vibo Valentia ejecutaron una providencia de detención preventiva en las provincias de Vibo Valentia, Roma, Milán, Turín, Venecia y Monza-Brianza contra 61 miembros de las estructuras de la *'ndrangheta* en la provincia de Vibo Valentia. Los individuos investigados, un total de 167, se

[173] Proc. pen. 9601/15 RGNR DDA del Tribunal de Catanzaro.

consideran responsables de asociación mafiosa, intercambio entre mafia y política, violación de las normas sobre armas, tráfico ilegal de estupefacientes, extorsión, competencia ilícita con amenazas y violencia, obstrucción a los procedimientos públicos de licitaciones, estafa agravada para la obtención de fondos públicos, todo ello agravado por el método mafioso. La actividad permitió constatar, a partir de 2015, la plena operatividad en el territorio de la provincia de Vibo Valentia de las estructuras de *'ndrangheta*[174] del *locale* de Zungri con los clanes mafiosos Cessaniti y Briatico, y del locale de Mileto con los clanes PARAVATI, COMPARNI, CALABRÒ y SANGIOVANNI, todos ellos vinculados a los clanes PESCE y BELLOCCO de Rosarno (RC) y MOLÈ de Gioia Tauro (RC). En Vibo Valentia, se documentaron condicionamientos en los procedimientos de asignación de servicios públicos dentro de una autoridad local, como la gestión de los comedores, así como la disponibilidad de algunos médicos para emitir informes conformes a favor de los afiliados detenidos. Además, se documentaron otras injerencias de la criminalidad organizada en relación con los procedimientos concursal para la contratación de miembros de la administración de un municipio de la zona, y también se constataron irregularidades en prácticas vinculadas a la acogida de inmigrantes en otros municipios de la zona. En la zona de Serra San Bruno estaría activa la *familia* VALLELUNGA y en el municipio de Soriano Calabro la *familia* EMANUELE, que se opone a la *familia* LOIELO. En la zona de Zungri y Briatico, estarían activas las *familias* ACCORINTI-FIAMMINGO-BARBIERI-BONAVENA, en Tropea la *familia* LA ROSA, mientras que en los municipios de Pizzo Calabro, Francavilla Angitola, Filogaso y Maierato estarían activas las *familias* FIUMARA, MANCO y CRACOLICI.

Provincia de *Crotone*

El territorio de la provincia de Crotone supuestamente está afectado por la presencia del clan GRANDE ARACRI de Cutro (KR), que desde hace años es un punto de referencia para otras organizaciones criminales de la zona, con importantes proyecciones también en el norte de Italia.

---

[174] MANCUSO – *locale* de Limbadi; *clan mafioso* LA ROSA – *clan mafioso de la 'ndrangheta* de Tropea; *clan mafioso* FIARÈ-RAZIONALE-GASPARRO – *locale* de San Gregorio d'Ippona*; clan mafioso* LO BIANCO-BARBA y *clan mafioso* CAMILLÒ-PARDEA – *locale* de la ciudad de Vibo Valentia; *clan mafioso* ACCORINTI – *locale* de Zungri; *clan mafioso* BARBIERI – *clan mafioso de la 'ndrangheta* de Cessaniti; *clanes mafiosos* ACCORINTI, BONAVITA y MELLUSO – *clan mafioso de la 'ndrangheta* de Briatico; *clan mafioso* de los PISCOPISANI – *locale* de Piscopio; *clan mafioso* BONAVOTA – *locale* de Sant'Onofrio; *clan mafioso C*RACOLICI – *clan mafioso de la 'ndrangheta* de Filogaso y Maierato*; clan mafioso* SORIANO – *clan mafioso de la 'ndrangheta* de Filandari, Ionadi y San Costantino; *clanes mafiosos* PITITTO-PROSTAMO-IANNELLO, TAVELLA, GALATI, MESIANO – sociedad di Mileto; *clan mafioso* PATANIA – *locale* de Stefanaconi; *clan mafioso* ANELLO – *locale* de Filadelfia y otros *grupos – clanes mafiosos de la 'ndrangheta* conexos.

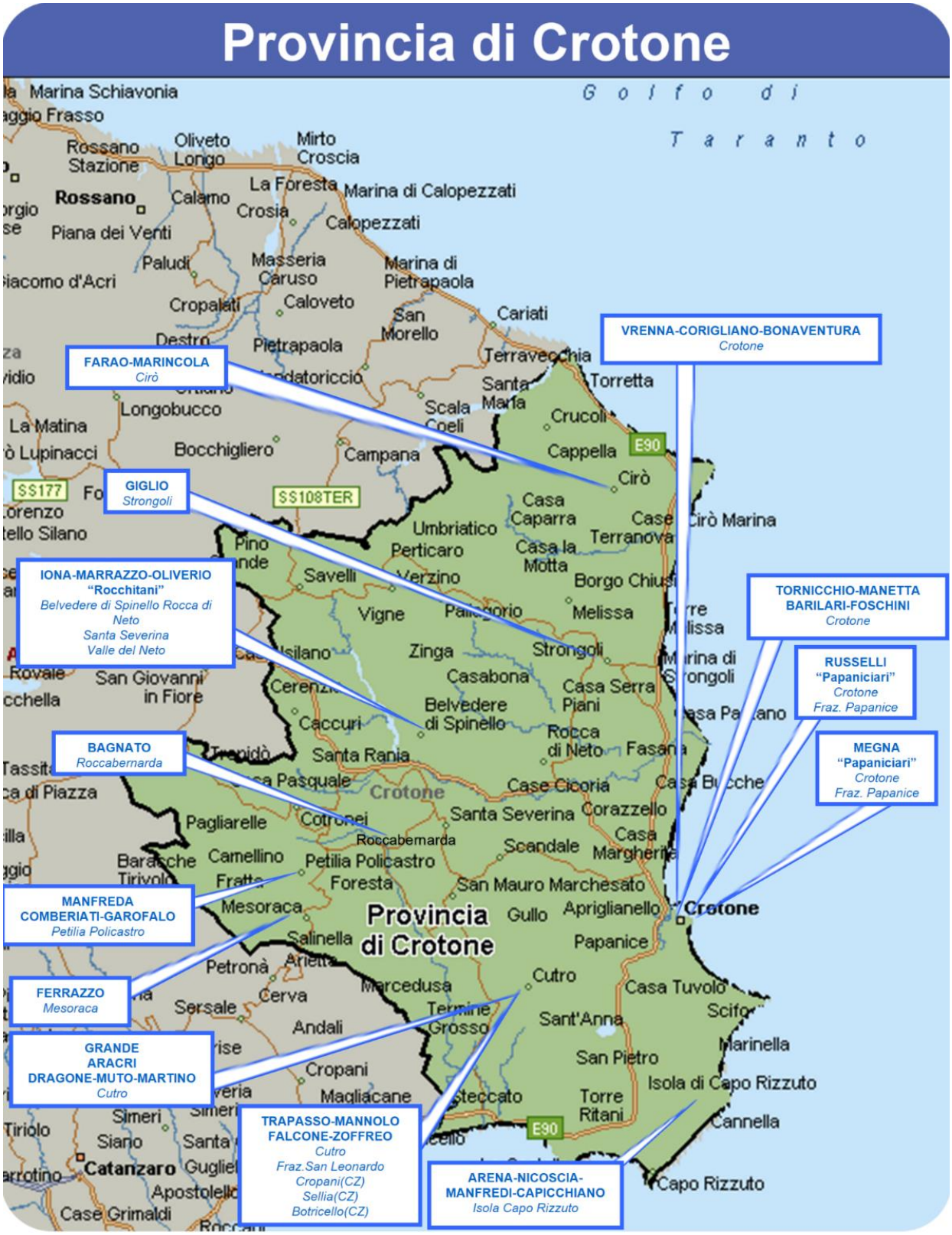

En la capital estarían activas las *familias* VRENNA-CORIGLIANO-BONAVENTURA y BARILARI-FOSCHINI.

La *familia* TORNICCHIO-MANETTA seguiría activa en la localidad de Cantorato, mientras que las *familias* MEGNA y RUSSELLI estarían activas en la aldea de Papanice, situada al sur de la capital.

En la zona del municipio de Isola di Capo Rizzuto (KR) estarían activos los ARENA-NICOSCIA-MANFREDI.

El **19 de enero de 2023**, en el marco de la operación *"Krimata"*[175], la Guardia de Finanzas de Crotone, coordinada por la DDA (Dirección de Distrito Antimafia) de Catanzaro, ejecutó una orden de detención preventiva en prisión contra 7 personas consideradas responsables de asociación mafiosa, blanqueo de capitales, delitos fiscales, utilización de dinero, bienes o utilidades de origen ilícito y otros delitos. La investigación se centró principalmente en un miembro destacado del clan ARENA-NICOSCIA de Isola Capo Rizzuto (KR) que, tras la tregua entre los dos clanes, había "desertado" y organizaba las actividades ilegales de manera autonoma, mientras mantenía fuertes vínculos con la organización criminal. Las pruebas de la investigación revelaron cómo el individuo, junto con su hermano, había trasladado sus "*negocios*" a las regiones del norte de Italia y, especialmente, a Toscana, emprendiendo actividades empresariales en el sector de la construcción, que resultaron ser funcionales para la comisión de delitos.

El 16 de febrero de 2023, los Carabineros de Vibo Valentia, en el transcurso de la operación "Ultimo atto"[176] detuvieron a 13 personas, documentando las actividades del *locale* de Cirò y del conexo clan mafioso de *'ndrangheta* de Strongoli (KR)[177]. Las investigaciones, además de proporcionar una reconstrucción de la estructura criminal de la zona, modificada a raíz de las operaciones judiciales que han interesado a la zona de Crotone, revelaron cómo las actividades criminales perpetradas allí estaban vinculadas principalmente a los sectores de las armas y de la extorsión.

El **27 de junio de 2023**, en toda la zona de la provincia, los Carabineros de Crotone ejecutaron una medida cautelar dictada por el Juez de Instrucción (Gip) de Catanzaro contra 43 individuos en el transcurso de la operación "*Glicine-Akeronte*"[178]. Las investigaciones, que han sido respaldadas por complejas actividades técnicas, se han dirigido contra personas contiguas y miembros de clanes mafiosos de Calabria, activos en la zona de las provincias de Catanzaro y Crotone, en este caso atribuibles a las familias BONAVENTURA, ARACRI, ARENA, GRANDE ARACRI, TRAPASSO y FERRAZZO. Desde el inicio de las actividades de investigación, se han descubierto colaboraciones entre algunos miembros de los clanes mencionados, empresarios y personalidades políticas e institucionales.

Provincia di *Cosenza*

En Cosenza y sus alrededores, principalmente en Rende y Roggiano Gravina, se ha constatado la presencia de varios clanes mafiosos, que se dedicaban principalmente a la extorsión, la gestión de

---

[175] OCC 6213/14 RGNR – 5705/14 RG GIP – 20/2022 RMC expedida el 17 de enero de 2023 por el Tribunal de Catanzaro.

[176] OCC n. 2490/2022 RGNR DDA – 3328/2022 RG GIP – 9/2023 RMC expedida por el Tribunal de Catanzaro el **7 de febrero de 2023**.

[177] *Clan mafioso* GIGLIO de Strangoli.

[178] OCC n. 5768/2016 RGNR DDA – 5040/16 RG GIP – 237/22 RMC del Tribunal de Catanzaro.

tráfico de estupefacientes, la usura y el robo. Estos clanes formarían parte de una "confederación", que se compone de manera unitaria y estructural de 7 clanes de *'ndrangheta*. Estos clanes serían los PATITUCCI, PORCARO, D'AMBROSIO, ZINGARI-BRUZZESE y "gli altri ZINGARI" (los demás ZINGARI), y todos ellos operan en la zona de la ciudad. El *grupo* PRESTA, en cambio, estaría activo en las zonas del municipio de Roggiano Gravina y el el *grupo* DI PUPPO estaría activo en Rende.

En Fuscaldo, estaría activo el *grupo* TUNDIS que se opone al clan mafioso SCOFANO-MARTELLO- DITTO-LA ROSA.

En Amantea, en cambio, existirían dos grupos criminales distintos: por un lado, los GENTILE-GUIDO-AFRICANO y, por el otro, los BESALDO, que mantendrían relaciones no beligerantes solo con el fin de perseguir sus mutuos intereses ilícitos.

En San Lucido resultarían activos los clanes CARBONE y TUNDIS, mientras que en Paola estaría activo el clan de los SERPA, que se enfrenta al clan SCOFANO-MARTELLO-DITTO-LA ROSA.

El municipio de Corigliano-Rossano, que se ha convertido en el tercer municipio de Calabria por número de habitantes, seguiría viéndose afectado por múltiples dinámicas criminales que ya existían en la época de los dos núcleos urbanos originales.

Corigliano estaría bajo la influencia criminal de las *familias* rivales de los BARILARI y CONOCCHIA. Los BARILARI habrían formado alianzas tanto con la *familia* ACRI de Rossano como con el clan mafioso ZINGARI-ABBRUZZESE que está activo en Cassano allo Jonio. Los CONOCCHIA, en cambio, que ya estaban afiliados a la antigua *familia* CARELLI, parecen tener vínculos con los clanes de Reggio Calabria.

En la zona de Rossano, en cambio, estaría activo el clan mafioso de ACRI-MORFO, cuyas principales actividades criminales son la extorsión, el tráfico y el trapicheo de estupefacientes, la gestión y el control de contratación pública y el blanqueo de dinero con reinversiones en productos de torrefacción y derivados, servicios de vigilancia, distribución de productos de panadería y otros alimentos, y alquiler de videojuegos, también de carácter ilícito.

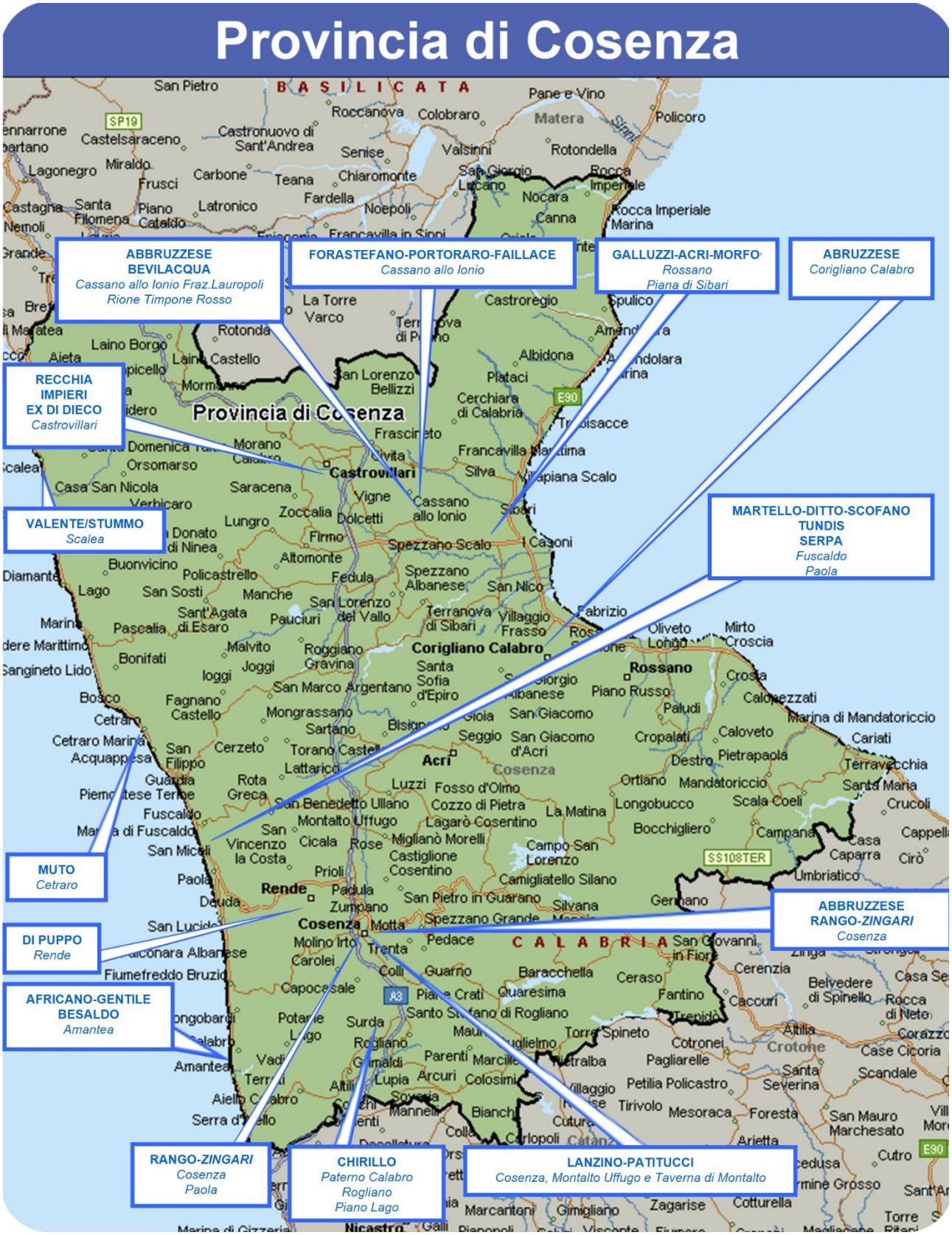

En la zona de los municipios de Campana y Mandatoriccio, como ya se desprendió de la operación de enero de 2018 denominada "*Stige*"[179], operaría un *grupo* criminal liderado por la *familia*

[179] Procedimiento penal 3382/15 RGNR y RG GIP nro.2600/15 del Tribunal de Catanzaro.

SANTORO (subordinado a la *cosca* - clan mafioso - de Cirò y Cirò Marina FARAO-MARINCOLA) que se dedica principalmente a la extorsión y al tráfico de drogas, al pastoreo abusivo, a la tala no autorizada de bosques, al robo de ganado y a la ocupación de tierras con reinversiones en agricultura y comercio.

En Altomonte operaría el *grupo* de los MAGLIARI, dedicado a las extorsiones en perjuicio de comerciantes y empresarios locales y al tráfico de drogas. El *grupo* mantendría también relaciones de afiliación con la *banda local* FARAO-MARINCOLA de Cirò (Crotone), así como con los FORASTEFANO de Cassano all'Ionio. En esta última ciudad existirían dos importantes *organizaciones* criminales, entre las más combativas de la provincia de Cosenza: los llamados ZINGARI, vinculados a la *familia* ABBRUZZESE activa entre Cassano All'Ionio y Cosenza, y la mencionada de los FORASTEFANO. Los dos *clanes*, tras un periodo de conflicto, se han acercado y ahora al parecer son aliados en el tráfico de drogas y en las extorsiones.

También en el semestre examinado, las *cosche* (clanes mafiosos) de Cosenza fueron objeto de investigaciones judiciales llevadas a cabo por la DDA de Catanzaro.

El **9 de mayo de 2023**, los Carabinieri de Cosenza ejecutaron un auto de prisión preventiva contra 29 personas, en el marco de la operación *"Affari di famiglia"*[180].

Las investigaciones descubrieron el funcionamiento de la asociación mafiosa CALABRIA-TUNDIS, activa en el territorio situado entre los municipios de San Lucido, Falconara Albanese y Longobardi. Los investigados son considerados responsables de crímenes contra la persona, contra el patrimonio, en materia de drogas, para adquirir de manera directa e indirecta, la gestión y el control de las actividades económicas de la zona, de las concesiones y de las autorizaciones administrativas y de los contratos y servicios públicos. La organización operaba con el consentimiento y la legitimidad de las otras organizaciones mafiosas de la ciudad de Cosenza y de la franja del mar Tirreno de Cosenza, mediante el reclutamiento, la iniciación a los ritos de afiliación, la atribución de grados y acuerdos sobre el reparto de las zonas de influencia y sobre la distribución de capitales.

El **5 de junio de 2023**, se señala la actividad de investigación *"Gentleman 2*"[181] llevada a cabo por la DDA de Catanzaro junto con las Autoridades judiciales de Alemania y Bélgica y también con la participación de los respectivos representantes de Eurojust, con respecto a las *'ndrine* (clanes mafiosos de la *'ndrangheta* de Calabria) FORASTEFANO-ABBRUZZESE, que operan en el área de Alto Jonio Cosentino. El auto de prisión preventiva, realizado por la Guardia di Finanza de Cosenza, se refería a 26 sujetos considerados responsables del delito de asociación mafiosa destinada al tráfico de drogas y armas. Las investigaciones se desarrollaron, con la colaboración de las autoridades

[180] OCC nro. 3995/18 RGNR DDA – 31/2021 RMCC.
[181] OCC nro. 3836/2019 RGNR – 3306/2019 RG GIP – 67/2023 RMC dictada por el Tribunal de Catanzaro.

franco-holandeses, también mediante la descodificación de conversaciones mantenidas con móviles encriptados.

Otra operación importante, que debilitó al *clan* ABBRUZZESE de Cassano allo Ionio y FORESTEFANO que operaba en toda la zona de Sibaritide, es la operación realizada el **30 de junio de 2023** por los Carabinieri de Cosenza y coordinada por la DDA de Catanzaro, denominada *"Athena"*[182]. La investigación aborda las actividades ilegales perpetradas por los ABBRUZZESE de Lauropoli, una aldea de Cassano all'Ionio.

Las 68 personas detenidas fueron acusadas de los delitos de asociación mafiosa y de los delitos de tráfico de drogas, extorsiones y amenazas. La actividad de investigación documentó los negocios ilícitos de la organización criminal, definiendo los papeles respectivos de los socios con pruebas confirmatorias.

[182] OCC nro. 4168/16 RGNR – 3688/16 RG GIP – 3/22 RMC del Tribunal de Catanzaro.

- **CAMPANIA**[183]

El fenómeno camorrístico en Campania se manifiesta de diversas formas según los contextos geográficos en los que se originó y evolucionó. Las provincias de Nápoles y Caserta siguen siendo los territorios con mayor y más cualificada densidad delictiva, donde existe la presencia de grandes *cárteles* camorrísticos (ALLEANZA DI SECONDIGLIANO, MAZZARELLA y CASALESI) o de *organizaciones* mafiosas más estructuradas, cuyos intereses ilícitos afectan también a sectores de la economía legal y que en muchos casos han evolucionado hasta convertirse en auténticas "*empresas mafiosas"*. Estas organizaciones también han demostrado una gran capacidad para permear las administraciones locales alterando sus procesos de toma de decisiones con el fin de aumentar los beneficios ilícitos y el consenso social, prácticas que también llevaron a la disolución de algunos consejos municipales[184] de Campania por infiltración mafiosa en virtud del artículo 143 del Texto Refundido de la Ley de Finanzas. Junto a ellos y en su esfera de influencia, en una posición instrumental y funcional, coexisten *grupos* criminales menores cuyos intereses ilícitos se refieren a sectores más tradicionales como la droga, la extorsión y la usura. Para analizar los fenómenos mafiosos que afectan a estas zonas geográficas, en particular Nápoles y su provincia, se ha considerado oportuno dividir el territorio en contextos homogéneos por fenómenos delictivos. Se adoptó un enfoque similar para la provincia de Salerno, que se subdividió en cuatro contextos geocriminales homogéneos, caracterizados por la presencia de *grupos de* la Camorra con una fuerte connotación familiar, así como por la interferencia, debido a la contigüidad territorial con los ambientes del hampa de las provincias de Nápoles, Caserta y la vecina Calabria, de grupos mafiosos históricos de estas zonas con los que los *grupos de* Salerno establecen no pocas veces relaciones delictivo-empresariales.

Por último, el contexto geográfico de Campania se completa con las provincias de Benevento y Avellino, que también se caracterizan por la presencia de *organizaciones* camorristas de fuerte connotación familiar, dedicadas principalmente al tráfico de drogas y a la extorsión de empresas y actividades comerciales locales.

A continuación, se analizarán los fenómenos delictivos mencionados, desglosados por provincias.

Provincia de Nápoles

Ciudad de *Napoli*

---

[183]La extrema fragmentación de la realidad delictiva en Campania hace que sólo se representen gráficamente los principales componentes, siendo su posicionamiento en el mapa meramente indicativo.

[184] En el momento de redactar el presente informe, en Campania se han disuelto por comprobada infiltración de la mafia, los Municipios de Villaricca (Nápoles), Castellammare di Stabia (Nápoles), Torre Annunziata (Nápoles), San Giuseppe Vesuviano (Nápoles), Caivano e Sparanise (Caserta). En los Municipios de Quindici (Avellino) y Monteforte Irpino (Avellino), en cambio, el **16 de mayo de 2023** el Prefetto di Avellino nombró a la comisión de investigación para verificar la existencia de elementos de influencia mafiosa.

La ciudad de Nápoles está dividida en 30 distritos, concentrados administrativamente en 10 municipios[185]. No obstante, en el presente debate se hace referencia a menudo a zonas, distritos o áreas, más o menos extensas y con denominaciones diversas, que pueden corresponder a una aglomeración urbana o, en ocasiones, a edificios residenciales individuales pertenecientes a varios barrios.

Por lo que respecta a los fenómenos delictivos, el análisis de la copiosa literatura judicial y de las numerosas y contrastadas actividades llevadas a cabo por las Instituciones para salvaguardar la legalidad nos devuelve un cuadro en el que coexisten realidades delictivas heterogéneas, con diferentes estadios de evolución. En un nivel superior se encuentran dos grandes *cárteles* camorristas históricamente antagónicos que dominan el territorio, a menudo definidos por sus miembros con el término "*Sistema"*: por un lado, la ALIANZA SECONDIGLIANO, formada por *las familias* MALLARDO, CONTINI-BOSTI y LICCIARDI, las dos primeras también unidas por lazos de parentesco[186], y por otro, el *clan* MAZZARELLA. Estas organizaciones, aunque inmanentes en la ciudad, han ido adoptando en los últimos años estrategias más retorcidas y menos evidentes, siendo menos visibles y palpables y, por tanto, aún más peligrosas e insidiosas. En particular, sus intereses ilícitos parecen orientarse principalmente a contaminar sectores de la economía legal y a infiltrarse en los procedimientos para obtener financiación pública, logrando una especie de oligopolio económico y, al mismo tiempo, legitimidad social. Es precisamente esto lo que hace aún más alarmante su presencia, ya que son capaces no sólo de controlar grandes áreas territoriales y sectores económicos según un "sistema" consolidado de la Camorra, sino, sobre todo, de imponer una subcultura criminal allí donde la descomposición social está más extendida y les permite elevarse a referentes alternativos de la seguridad colectiva.

Dentro de la esfera de influencia de los dos cárteles camorristas gravita una galaxia de *asociaciones* criminales estructuralmente más pequeñas y menos evolucionadas, que, dotadas de autonomía operativa propia, aunque circunscrita a su ámbito de competencia, destacan por su más evidente y mayor impacto en la percepción de la seguridad de la ciudad.

En el nivel más bajo, por último, existe una maleza criminal, dedicada sobre todo al tráfico de drogas, los robos y las pequeñas extorsiones, que se disputa pequeñas porciones de territorio de forma

---

[185] Municipio I / distritos: Chiaia, Posillipo, San Ferdinando.
Municipio II / distritos: Avvocata, Montecalvario, Pendino, Porto, Mercato, San Giuseppe.
Municipio III / distritos: Stella, San Carlo all'Arena.
Municipio IV / distritos: San Lorenzo, Vicaria, Poggioreale, Zona industrial.
Municipio V / distritos: Vomero, Arenella.
Municipio VI / distritos: Ponticelli, Barra, San Giovanni a Teduccio.
Municipio VII / distritos: Miano, Secondigliano, San Pietro a Patierno.
Municipio VIII / distritos: Piscinola, Marianella, Scampia, Chiaiano.
Municipio IX / distritos: Soccavo, Pianura.
Municipio X / distritos: Bagnoli, Fuorigrotta.

[186] Los respectivos líderes históricos se casaron con tres hermanas.

violenta en un perpetuo estado de conflicto. Es precisamente a esta esfera a la que serían atribuibles los hechos de sangre registrados durante el primer semestre de 2023[187].

Por lo que se refiere a las relaciones entre los dos *cárteles* de MAZZARELLA y la ALLEANZA DI SECONDIGLIANO, es digno de mención y susceptible de un análisis más profundo lo que se desprende de una reciente investigación concluida el **29 de mayo de 2023** por la Policía de Estado y los Carabinieri[188] contra un un consorzio camorristico de reciente creación denominado PARANZA DEI QUARTIERI SPAGNOLI (o SISTEMA DEI QUARTIERI SPAGNOLI) [189], que opera en la zona de *los Quartieri Spagnoli* (entre los barrios de San Ferdinando y Montecalvario) y gravita en la esfera de influencia de los macrocárteles antes mencionados. Estos últimos, en particular, son definidos por el GIP de Nápoles como "*cárteles mafiosos [MAZZARELLA y ALLEANZA DI SECONDIGLIANO] ...hegemónicos en el área metropolitana, ...en el pasado opuestos y que mantienen desde hace años relaciones de coexistencia, cooperación e integración en sus respectivas actividades ilegales.....] ...en* el pasado, opuestas y teniendo, desde hace años, relaciones de coexistencia, *cooperación e integración en las* respectivas actividades ilícitas...*"*, constatando, por tanto, los intereses comunes entre las dos estructuras camorrísticas que, en los últimos años, han prevalecido sobre los antagonismos históricos, aunque en sus respectivos ámbitos de autonomía, lo que lleva a pensar que actualmente está vigente un estado de *pax* mafiosa *(paz de la* mafia) entre las dos estructuras criminales.

La representación detallada de las asociaciones camorrísticas activas en la ciudad de Nápoles se ilustrará a continuación subdividiendo el área metropolitana en zonas territoriales homogéneas en términos geocriminales: *Área Central*, *Área Norte*, *Área Este* y *Área Oeste*.

Nápoles - Zona Centro (barrios de *San Ferdinando, Chiaia, San Giuseppe, Montecalvario, Avvocata, Stella, San Carlo all'Arena, Vicaria, San Lorenzo, Mercato, Pendino, Porto, Poggioreale, Posillipo y la Zona Industrial)*

En el centro histórico de la ciudad, una de las organizaciones delictivas más activas es la ALLEGA DI SECONDIGLIANO, representada aquí por el *clan* CONTINI, que, como se ha dicho, constituye uno de sus principales núcleos.

---

[187] En este período, sólo en la ciudad de Nápoles se produjeron 8 homicidios (2 en los distritos occidentales, 2 en los distritos orientales, 3 en los distritos centrales y 1 en la zona norte) y 14 heridos (6 en los distritos y barrios centrales, 3 en los distritos orientales, 2 en los distritos occidentales y 3 en la zona norte) atribuibles a zonas relacionadas con la Camorra, frente a un total de 12 homicidios y 20 heridos por arma de fuego de matriz similar, ocurridos en toda la provincia.

[188] OCC nº 14383/19 RGNR, nº 8672/22 RG GIP y nº 125/23 RMC, emitido el **22 de abril de 2023** por el Tribunal de Nápoles.

[189] Compuesta por las tres *familias* históricas de la Camorra ESPOSITO, MASIELLO y SALTALAMACCHIA.

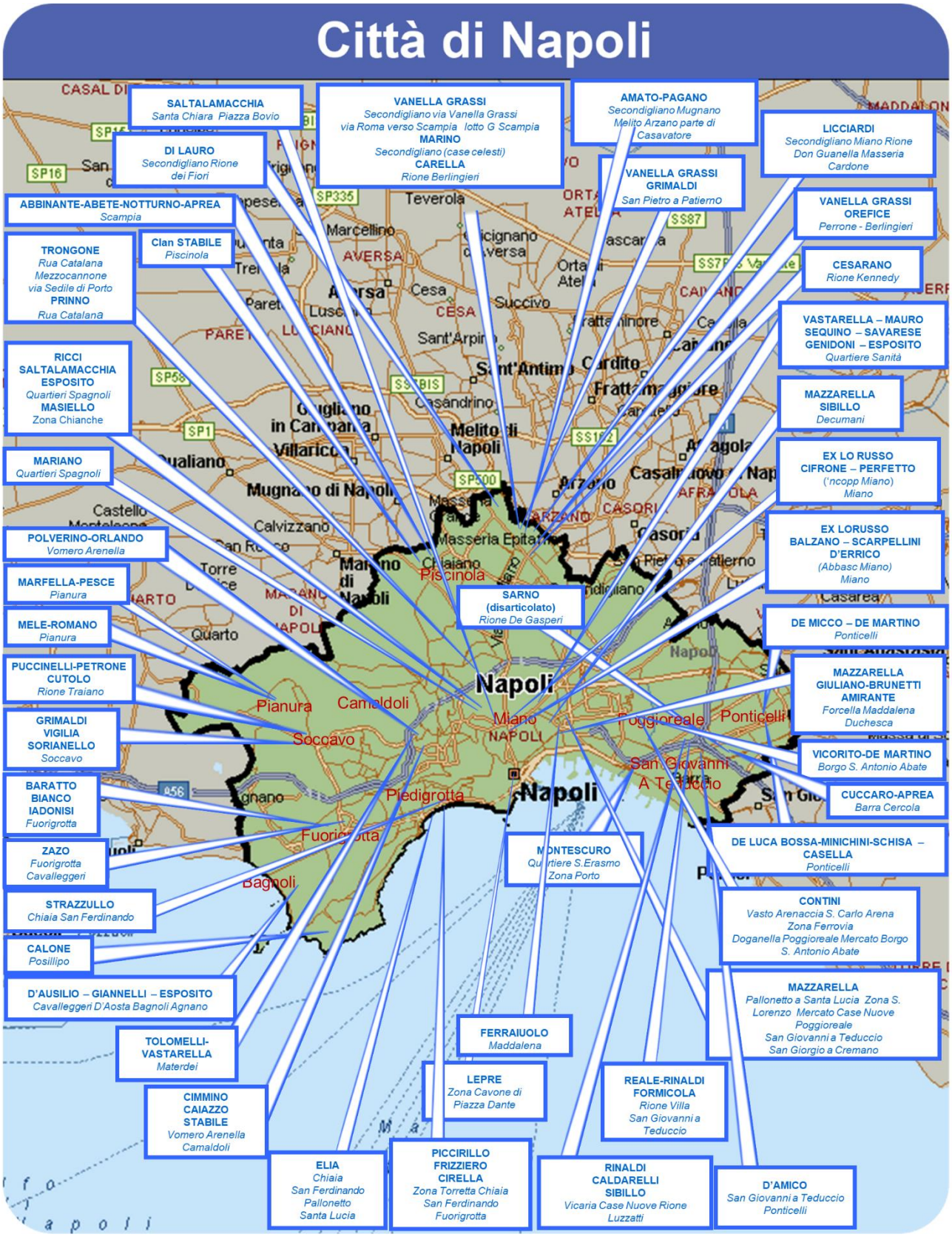

La influencia criminal del *clan* CONTINI en la zona de Nápoles afectaría al barrio de Vicaria (en las zonas de Vasto-Arenaccia[190] y Ferrovia), San Carlo all'Arena (en los reductos de San Giovanniello[191]

[190] A través de la *familia* RULLO, cuyo *líder* volvió a la libertad el 3 de julio de 2023 para cumplir su condena.

[191] Entre la Piazza Carlo III y la Piazza Ottocalli, donde, desde 2016, el *clan* CONTINI está representado por la familia DE FEO.

y Rione Amicizia), San Lorenzo (en el Borgo Sant'Antonio Abate) y a gran parte del barrio de Poggioreale donde, en los distritos de Sant'Alfonso y Luzzatti, coexistiría con el *clan* MAZZARELLA, al tiempo que mantendría una hegemonía consolidada en Via Stadera.

Durante el semestre objeto del presente informe, el clan CONTINI fue objeto de importantes actividades policiales que implicaron a numerosos afiliados. El **27 de junio de 2023**, los Carabinieri ejecutaron una orden de detención preventiva[192] contra 16 miembros de dicho *clan*, acusados de asociación mafiosa, blanqueo y autoblanqueo de capitales, extorsión, usura, ejercicio abusivo de actividades financieras, transferencia fraudulenta de valores y facturación falsa por operaciones inexistentes, todo ello agravado por el método mafioso. La investigación habría revelado, entre otras cosas, el monopolio de los CONTINI, al menos hasta 2020, en el control del sector del juego y las apuestas en la zona de Vasto-Arenaccia a través de la *familia* ATTARDO, su rama. Un miembro de esta última, en el marco de otras actividades de investigación concluidas en la misma fecha por la Policía del Estado, fue destinatario de un decreto de detención[193] por sospecha de delito bajo la acusación de doble tentativa de homicidio en grado de conspiración, agravado por el método mafioso. La orden hace referencia a una agresión que el sospechoso habría cometido el 29 de septiembre de 2022 contra dos primos suyos por disputas familiares. El mismo día, los Carabinieri ejecutaron otra orden de detención preventiva[194] contra 3 personas acusadas de participar en la asociación mafiosa conocida como el *clan* CONTINI. Uno de los 3, en concreto, habría desempeñado el papel de referente del citado *clan* en el barrio de San Giovanniello (distrito de San Carlo all'Arena) durante la detención de varios altos cargos y al menos hasta 2020 (fecha de su detención). La investigación también reveló supuestamente la infiltración del *clan* en algunas empresas que operan en el sector del alquiler de coches en la zona del aeropuerto de Capodichino.

Debido a los mencionados lazos de parentesco entre los principales miembros de la ALIANZA SECONDIGLIANO, la influencia del *clan* CONTINI se extendería mucho más allá del centro de la ciudad, con un *liderazgo* consolidado en la gestión de todo tipo de actividades delictivas, en particular mediante la diversificación de la reinversión de capitales ilícitos en diversos sectores de la economía legal. Dado el encarcelamiento de los líderes históricos y, en general, de las figuras más carismáticas, la *sodalidad* está actualmente representada en su territorio por asociados de confianza, algunos de los cuales han vuelto recientemente a la libertad[195].

---

[192] OCC nº 27584/19 RGNR, nº 18069/22 RG GIP y nº 158/23 ROCC emitido el **31 de mayo de 2023** por el Tribunal de Nápoles.

[193] Nº 33552/2022 RGNR, emitido el **26 de junio de 2023** por la DDA de Nápoles.

[194] Nº 30045/18 RGDDA, Nº 8534/19 RGGIP y Nº 135/23 ROCC expedidos el **10 de mayo de 2023** por el Tribunal de Nápoles**.**

[195] El **27 de marzo de 2023**, tras una detención de más de 25 años, una persona de alto rango criminal, que se cree que es un hombre de confianza de la cúpula del *clan* CONTINI, volvió a la libertad.

El *clan* MAZZARELLA es la otra gran organización criminal que opera en esta zona de la ciudad, donde controla el sector de los estupefacientes y las actividades de extorsión contra los comerciantes ambulantes y los mercados de la ciudad. Atrae a su esfera de influencia a numerosos *grupos* camorristas satélites, con los que asume una dimensión confederativa. En efecto, a través de estos últimos, la *familia* MAZZARELLA ha puesto en marcha una estrategia expansionista en otras zonas de la ciudad y de la provincia de Nápoles, a pesar de que el año pasado fue objeto de una incisiva actividad contraactiva que condujo a la detención de algunas de sus principales figuras y de numerosos exponentes[196] , la más reciente con la orden de detención cautelar[197] ejecutada el **6 de marzo de 2023** por los Carabinieri contra 3 altos miembros, acusados del asesinato de un *antiguo* afiliado, en 2002, que había malversado arbitrariamente una gran suma de dinero de las arcas de la organización criminal a la que pertenecía.

La influencia del *clan* MAZZARELLA y de sus *grupos* federados se observa, en particular, en la zona de Forcella (distrito de San Lorenzo), feudo histórico de la *familia* GIULIANO[198] (con la que los MAZZARELLA mantienen vínculos de parentesco), en las zonas de Decumani, Maddalena[199], Porta Capuana y Porta Nolana, en los barrios de Porto y Mercato[200], en la zona de Case Nuove[201], en la porción de territorio comprendida entre Via Oronzio Costa, Via Carbonara, Largo Donnaregina[202] y en el barrio de Poggioreale (en particular, en la zona de Rione Sant'Alfonso y Rione Luzzatti, donde coexisten con el *clan* CONTINI de la ALLEANZA DI SECONDIGLIANO). Otras formaciones vinculadas a los MAZZARELLA[203] estarían activas en las zonas de la Universidad, Santa Chiara, Piazza Bovio y Rua Catalana, así como en la zona del Pallonetto de Santa Lucia[204].

---

[196] OCC nº 28398/19 RGNR, nº 5003/2021 RG GIP y nº 405/2022 ROC, emitidos el 24 de noviembre de 2022 por el Tribunal de Nápoles.

[197] OCC nº 19618/20 RGNR, nº 19162/21 RG GIP y nº 66/23 ROCC emitido el **28 de febrero de 2023** por el Tribunal de Nápoles**.**

[198] A este respecto, cabe mencionar la liberación, el 14 de abril de 2022, de un *antiguo* dirigente del *clan* GIULIANO que, tras una larga detención, regresó a Forcella.

[199] Zona bajo control del *grupo* FERRAIUOLO, federado al *clan* MAZZARELLA, cuyo miembro dirigente fue alcanzado por el OCC n.º 28398/2019 y n.º 5003/2021 RG GIP y n.º 405/2022 RMC emitidos por el Tribunal de Nápoles y ejecutados por la Policía del Estado el 5 de diciembre de 2022.

[200] Zona bajo el control directo de los miembros de la *familia* MAZZARELLA.

[201] El *grupo* CALDARELLI, aliado del *clan* MAZZARELLA, está presente en la zona. A este respecto, cabe señalar que en julio de 2022, un miembro del *grupo* CALDARELLI fue controlado en Forio d'Ischia en compañía de un importante miembro del *clan* MAZZARELLA antes de la detención de este último en diciembre de 2022.

[202] Con el *grupo* BUONERBA.

[203] El *grupo* TRONGONE, antagonista histórico del PRINNO.

[204] Se dice que aquí viven algunos miembros directos de la *familia* MAZZARELLA, que recientemente han vuelto a la libertad.

Por último, el control de las actividades ilegales en el barrio de Sanità[205] (barrio de Stella), al igual que en otras zonas, se reparte supuestamente entre *grupos* delictivos pertenecientes alternativamente al *clan* MAZZARELLA[206] o al SECONDIGLIANO ALLEGIANZA.

La zona de S. Erasmo (distrito de Zona Industriale) seguiría bajo la influencia de la *familia* MONTESCURO, cuyo jefe histórico falleció en enero de 2023.

En la zona de *los Quartieri Spagnoli* (entre los barrios de San Ferdinando y Montecalvario), antiguamente bajo la hegemonía del *clan* MARIANO (llamado *"Picuozzi"*), una reciente actividad de investigación[207], concluida el **29 de mayo de 2023** por la Policía del Estado y los Carabinieri, sacó a la luz la neoformación de una agregación criminal con una estructura descendente denominada PARANZA DEI QUARTIERI SPAGNOLI (o SISTEMA DEI QUARTIERI SPAGNOLI), compuesta por las *familias* ESPOSITO, MASIELLO y SALTALAMACCHIA y definida por el GIP *"...asociación de tipo camorrístico que opera en la zona de la ciudad conocida como Quartieri Spagnoli ... gravitando dentro de la esfera de influencia, dirección y control de los cárteles mafiosos conocidos como ALLEANZA DI SECONDIGLIANO y MAZZARELLA, hegemónicos en el área metropolitana de Nápoles*" [208].

La operación condujo a la detención de 53 personas, acusadas de asociación mafiosa, tráfico y tráfico de drogas, tentativa de homicidio, extorsión, receptación de objetos robados, tenencia y porte de armas de fuego, daños y otros, agravados por el método mafioso, así como a la incautación de dinero en efectivo y objetos de valor por valor de decenas de miles de euros. La droga se vendía a domicilio, especialmente durante el periodo de *cierre*, utilizando a menudo *camellos* menores de edad. La investigación, que se basó también en las declaraciones de numerosos colaboradores de la justicia, alcanzó también al *grupo* FURGIERO, que dirigía el mercado de la droga "Della sposa", considerado el más rentable de la zona, pagando una parte de las ganancias a la PARANZA DEI QUARTIERI SPAGNOLI.

La investigación también reveló supuestamente un intento por parte de la PARANZA DEI QUARTIERI SPAGNOLI de infiltrarse en el sector de las empresas de limpieza que operan en el Ospedale dei Pellegrini, que se encontraba dentro de su área de influencia, con el fin de comprar y vender puestos de trabajo.

---

[205] Con los *grupos* criminales SEQUINO y SAVARESE. En el rione Sanità también están presentes otros grupos criminales: los VASTARELLA y los MAURO que giran, en cambio, en la esfera de influencia de la ALLEANZA DI SECONDIGLIANO

[206] Hasta la detención, en septiembre de 2015, y a la decisión de colaborar con la justicia del último alto exponente del *clan*.

[207] Nº 14383/2019 RGNR, Nº 8672/2022 RG GIP y Nº 125/2023 RMC, emitidos el **22 de abril de 2023** por el Tribunal de Nápoles.

[208] Extracto del auto (página 5) nº 14383/2019 RGNR, nº 8672/2022 RG GIP y nº 125/2023 RMC, dictado el **22 de abril de 2023** por el Tribunal de Nápoles**.**

Otra circunstancia que se desprende de la investigación es la mediación llevada a cabo por la familia SALTALAMACCHIA para moderar las reacciones de la *familia* RUSSO tras la muerte de uno de sus miembros, que fue asesinado por un miembro de la Policía fuera de servicio para defenderse de un intento de robo. Algunas personas próximas a la víctima habrían llevado a cabo una "picadura" contra la sede de la Comandancia Provincial de los Carabinieri, tras lo cual un importante miembro del *grupo* SALTALAMACCHIA, temiendo la intensificación de la presencia de la Policía con las consiguientes repercusiones en los negocios ilegales, presionó a los responsables para que se entregaran.

La actividad investigadora descrita ha tenido como resultado la reducción de la citada neoformación camorrística, creando un vacío de poder que, en un contexto criminal de por sí fragmentado, podría evolucionar hacia fibrilaciones y enfrentamientos en busca de nuevos equilibrios para el control de las actividades ilegales en ese territorio. Aquí, de hecho, permanecen otros *grupos* criminales, en su mayoría de composición familiar, que todavía pueden contar con numerosos exponentes libres, como los RICCI-D'AMICO, alias *'e Fraulella'*, la *Familia* ROMANO (aliada con los VASTARELLA de la Sanità) y la *banda* de los MAZZANTI, cada una de las cuales está activa y gestiona sus propios tráficos ilícitos incluso en algunos centenares de metros que comprenden pequeñas porciones de calles.

En la zona vecina, conocida como Cavone di Piazza Dante (que está cerca de Via Francesco Saverio Correra), sigue operando *el* LEPRE, una *asociación* predominantemente familiar dedicada al tráfico de drogas y la extorsión.

Por lo que respecta a los distritos de Chiaia y San Ferdinando, no se observan cambios sustanciales en comparación con el pasado. La zona se caracteriza por la presencia de numerosas actividades comerciales, de alojamiento y logísticas y por la afluencia de turistas, factores que la hacen especialmente atractiva para los grupos delictivos (dedicados principalmente a actividades de extorsión).

La Riviera de Chiaia, una zona *de vida nocturna*, fue escenario de varios sucesos de sangre graves durante los seis meses examinados, incluidos dos asesinatos de origen camorrista. El primero ocurrió el domingo **12 de marzo de 2023** contra un joven ex convicto considerado "próximo" a *los grupos* que operan en el barrio de Pianura (zona occidental de Nápoles). La víctima, que ya había sobrevivido a una emboscada de la Camorra en agosto de 2022, recibió varios disparos mientras conducía su coche en via Mergellina y falleció en el hospital pocos días después a causa de las graves heridas. El segundo episodio ocurrió en la noche del **20 de marzo de 2023** cerca de un *chalé* de ese paseo y suscitó una considerable atención mediática debido a la edad muy joven de los protagonistas, que acababan de cumplir 18 años, y a las modalidades y circunstancias del origen de la riña de la que se derivó el asesinato: los zapatos de diseño que llevaba el autor del crimen, pisoteados, quizá

involuntariamente, por otra persona. Según la reconstrucción de la investigación de la Policía Estatal - que condujo al día siguiente a la detención del sospechoso del presunto autor bajo la acusación[209] de asesinato agravado por segundas intenciones y método mafioso, así como tenencia y porte ilícito de armas de fuego – el episodio inicial habría provocado un enfrentamiento entre dos grupos de chicos durante el cual uno de ellos, el que fue pisado, habría sacado una pistola y efectuado varios disparos en dirección a sus rivales, sin prestar atención a la multitud presente, hiriendo mortalmente a un tercer joven cliente totalmente ajeno al incidente.

El citado asesinato, en efecto, es leído por la Autoridad Judicial en una clave mucho más compleja. En el auto, en concreto, el Fiscal sitúa lo sucedido aquella noche en el contexto de *"un largo reguero de episodios violentos que se repiten con una frecuencia casi diaria y que demuestran cómo se produce una alarmante transposición de los contrastes entre los grupos criminales, a los que pertenecen los protagonistas, desde los territorios de origen al centro de la ciudad. Jóvenes miembros de familias de la Camorra se reúnen, armados, en territorio neutral y adoptan una actitud fanfarrona y prevaricadora frente a otros grupos dispuestos a aceptar el desafío, incluso por motivos trivialesllevan a cabo sus sanguinarias conductas en contextos en los que el riesgo de implicar a personas inocentes queda relegado a un segundo plano frente a las intenciones criminales de las mismas organizaciones... la riña inicial, que tuvo lugar por motivos fútiles, no fue más que un pretexto para reaccionar demostrando su propia fuerza derivada de la pertenencia a una organización de la camorra*"[210]. De hecho, los protagonistas de la riña inicial parecerían estar vinculados a contextos delictivos conocidos: el autor del asesinato tiene vínculos familiares con el *clan* CUCCARO-APREA, que opera en el distrito de Barra, en la parte oriental de la ciudad, mientras que el grupo antagonista estaría vinculado a la *banda* CALONE-MARSICANO-ESPOSITO, que opera en el distrito occidental de Pianura.

Permaneciendo en el distrito de Chiaia, la zona de la llamada Torretta di Mergellina habría permanecido bajo la influencia criminal de *las bandas* PICCIRILLO, FRIZZIERO y STRAZZULLO, históricamente "*cercanas" a* la ALLEGANCIA SECONDIGLIANO, que siempre ha extendido su influencia también en el barrio residencial de Posillipo a través de la *familia* CALONE[211]. El **14 de junio de 2023**, la zona se vio implicada en la ejecución de una orden de detención cautelar[212] por parte de los Carabinieri contra un miembro del *grupo* PICCIRILLO, acusado de lesiones personales y tentativa de extorsión, agravada por el método mafioso, contra el propietario de un piso en la zona

---

[209] Decreto de detención por sospecha de delito penal nº 7454/23 RGNR emitido el **21 de marzo de 2023** por la Fiscalía del Tribunal de Nápoles, ejecutado en la misma fecha por la Policía del Estado contra un joven con vínculos familiares con miembros del *clan* CUCCARO-APREA que operan en el distrito de Barra.

[210] Extracto del auto (página 20) nº 7454/2023 RGNR dictado el **21 de marzo de 2023** por la Fiscalía del Tribunal de Nápoles.

[211] Históricamente vinculada al *clan* LICCIARDI de Secondigliano.

[212] Nº 11026/2023 RGNR, Nº 11030/2023 RGGIP y Nº 167/2023 ROCC emitidos el **6 de junio de 2023** por el Tribunal de Nápoles.

de Mergellina al que supuestamente hizo una petición de dinero y obligó al hijo de un importante miembro del *clan* a alquilar la casa. De la medida se desprende que el *clan* PICCIRILLO solía realizar peticiones de extorsión *"a todos los vecinos de Torretta di Mergellina, tanto a los que tenían actividades comerciales como restaurantes y amarres, como a los residentes, entrando en cualquier negocio de la zona...*"[213].

Napoli - Zona Norte (distritos de *Scampia, Secondigliano, Miano, Piscinola, San Pietro a Patierno, Chiaiano, Vomero y Arenella*).

Ya es historia que los barrios de la zona norte de la ciudad han sido, en el pasado, escenario de sangrientos enfrentamientos (*feudos de Scampia*) entre diversas *asociaciones* camorrísticas unidas, en un principio, bajo la hegemonía del *clan* DI LAURO y, posteriormente, autonomizadas tras diversas escisiones. El conflicto había surgido inicialmente en el seno de dicho *clan* y, posteriormente, entre los mismos *grupos,* que juntos habían formado el llamado "*Cartello Scissionista"* (o *"Spagnoli"*), compuesto por *las familias* AMATO-PAGANO, VANELLA GRASSI, LEONARDI, MARINO, ABETE, ABBINANTE y NOTTURNO.

Con los saldos actuales, el *clan* LICCIARDI[214] sigue operando en el distrito de Secondigliano a pesar de la detención de todos los principales miembros de la familia, cuyo último miembro libre fue detenido[215] por los Carabinieri en agosto de 2021 en el aeropuerto de Ciampino (RM). La citada *asociación* ejerce su influencia delictiva en el bastión histórico de la denominada Masseria Cardone, en el Rione Berlingieri, en el Rione Kennedy (zonas situadas en el distrito de Secondigliano) y en el Rione Don Guanella (distrito de Scampia), donde el control de las actividades ilícitas se asigna a contactos de confianza. De hecho, los intereses ilícitos del *clan* LICCIARDI se extienden también a otras zonas de la capital de Campania, a otras regiones italianas (principalmente Lacio y Lombardía) y al extranjero (España, la antigua República Checa, Alemania y Canadá) debido a su pertenencia a la ALIANZA SECONDIGLIANO.

En el semestre analizado, cabe destacar la detención de un importante miembro del *clan* LICCIARDI, que había asumido el liderazgo del *clan* tras la detención, en 2021, del último representante libre de la citada *familia*. La medida restrictiva[216]fue ejecutada el **17 de mayo de 2023** por los Carabineros e involucró a otros afiliados implicados en el asesinato en 2013 de un miembro del *clan*, quien fue castigado por haber mantenido un romance con la nuera del líder histórico y por haber hecho pública

---

[213] Extracto del auto (página 4) nº 11026/2023 RGNR, nº 11030/2023 RGGIP y nº 167/2023 ROCC dictado el **6 de junio de 2023** por el Tribunal de Nápoles**.**

[214] Uno de los tres *clanes* que componen el cártel camorrista conocido como la ALIANZA SECONDIGLIANO.

[215] Decreto de detención por sospecha de delito nº 26550/2021 RGNR emitido el 7 de agosto de 2021 por la DDA de Nápoles.

[216] Nº 26550/20 RGNR, Nº 19498/21 RGGIP y Nº 127/23 OCC expedidos el **27 de abril de 2023** por el Tribunal de Nápoles.

otra relación extramatrimonial de la mujer con un tercero, creando escándalo y vergüenza para la *familia*. Sin embargo, el *clan* aún puede contar con otros miembros destacados, tres de los cuales han vuelto recientemente a la libertad al término de sus condenas.

Durante la noche **del 19 de mayo de 2023**, se produjo una secuencia de hechos de sangre en el barrio Berlingieri de Secondigliano, que podría implicar una alteración del equilibrio criminal en la zona. En particular, dos sujetos, uno de los cuales se cree próximo al *grupo* CARELLA (referente del *clan* LICCIARDI en el barrio de Berlingieri), fueron víctimas de una agresión con arma blanca. Uno de los dos falleció en el hospital pocos días después a causa de las graves heridas sufridas. En la misma fecha, en una calle del barrio de Berlingieri, otra persona fue herida levemente con un cuchillo por tres personas. También el 19 de mayo de 2023, la Policía Estatal acudió a urgencias del hospital Cardarelli por una persona herida de bala en una pierna. La persona, un delincuente múltiple, informó de que había sido víctima de un intento de robo por parte de seis desconocidos mientras se encontraba en Casavatore (municipio colindante con el distrito de Berlingieri). No puede excluirse que los tres incidentes, cuyas investigaciones siguen en curso, estén relacionados entre sí.

Otro *clan* histórico de Secondigliano (activo en la llamada zona *del Tercer Mundo*), con intereses en el tráfico y la venta de drogas, es el ya mencionado *clan* DI LAURO que, aunque muy reducido en tamaño tras el encarcelamiento y la muerte de algunas de sus principales figuras, todavía puede contar, entre los numerosos hijos del líder histórico y entre ciertos asociados, con la presencia de muchos exponentes en libertad[217].

El *clan* VANELLA-GRASSI (llamado así por la calle de la que procede) operaría en el barrio de San Pietro a Patierno y en algunos lotes residenciales del barrio de Scampia (en particular en el lote "G"). Se originó en la *familia* PETRICCIONE y fue adquiriendo una estructura confederada con el apoyo de los *grupos* ANGRISANO, MAGNETTI y MENNETTA. Sus intereses ilícitos estarían relacionados con la extorsión y el narcotráfico. En los últimos años, el *clan* ha sido objeto de diversas actividades policiales que han conducido a la captura de la mayoría de sus principales miembros. En la actualidad, la *asociación* estaría dirigida por un exponente del *grupo* ANGRISANO, que se encuentra actualmente en fuga por haberse evadido de la ejecución de una orden de prisión[218] dictada el 5 de julio de 2022 por la Fiscalía del Tribunal de Apelación de Nápoles.

La zona de la llamada *Case Celesti* (distrito de Secondigliano) sigue bajo la influencia criminal del *clan* MARINO[219], aunque en los últimos años éste se ha visto gravemente debilitado por varias medidas restrictivas que han llevado a la captura de muchos de sus miembros destacados.

En el distrito de Scampia coexisten numerosos *grupos* criminales –

---

[217] El líder histórico del *clan* y dos de sus numerosos hijos están en prisión. Otro hijo, considerado el más violento, murió en prisión por causas naturales en junio de 2022, mientras que otros cuatro están actualmente en libertad.

[218] Nº 1088/22 SIEP de 5 de julio de 2022.

[219] cuyo líder sigue detenido.

que, en el pasado, han tenido períodos de acalorados conflictos, pero que actualmente parecen estar en coexistencia pacífica – cuyos intereses ilícitos se orientan principalmente hacia el sector de las drogas, con el control de los numerosos mercados de estupefacientes de esa zona. Las bandas más activas, aunque sometidas a constantes acciones represivas, siguen siendo los ABBINANTE (en el llamado Vele, en los distintos Lotes y en el barrio de Monterosa), los NOTTURNO, el *grupo* VANELLA-GRASSI, la *familia* SACCO (en el Lote "T" de Scampia) y el *clan* AMATO-PAGANO, este último representado por la *familia* RAIA, de la que un miembro destacado volvió a la libertad el **17 de febrero de 2023.**

En los barrios de Miano, Chiaiano, Piscinola y la zona de Marianella, que en el pasado fueron escenario de numerosos hechos sangrientos y asesinatos[220], las estructuras delictivas actuales siguen estando muy fragmentadas. Las constantes actividades de las fuerzas del orden y la decisión de cooperar con la justicia de algunas figuras destacadas de la delincuencia local condujeron a la disolución, primero, del histórico *clan* LO RUSSO (*Capitoni)* y, después, de los subgrupos ABBASC' MIANO[221] y 'NCOPP MIANO[222], que habían intentado imponer un nuevo *liderazgo* para el control de las actividades ilegales en esa zona.

Sin embargo, la reciente salida de prisión de un importante miembro del *clan* LO RUSSO podría afectar a la actual dinámica del hampa, que sigue caracterizándose por un acalorado conflicto[223].

En los barrios de Chiaiano y Marianella, el actual clima de inestabilidad se vería alimentado por los objetivos expansionistas de otras *bandas* criminales, como la familia ROSELLI, rama del *clan* AMATO-PAGANO activa en el barrio de Scampia, que se interesa por Marianella[224]. En la misma zona, también está presente la *familia* SCOGNAMIGLIO, que siempre ha estado aliada con LO RUSSO, y cuyos principales elementos se encuentran actualmente bajo arresto domiciliario en el mismo distrito.

Con referencia al *clan* LO RUSSO, el **13 de marzo de 2023**, los Carabinieri ejecutaron una orden de detención preventiva[225] contra dos hermanos, considerados afiliados históricos del *clan* y acusados

---

[220] El más llamativo fue el del cuñado del líder histórico del *clan* LO RUSSO, que tuvo lugar en Miano el 11 de noviembre de 2022.

[221] Pertenecientes a las *familias* BALZANO, D'ERRICO y SCARPELLINI, cuyas principales figuras fueron detenidas por el Centro Operativo DIA de Nápoles el 7 de febrero de 2020 en ejecución de la Orden nº 5797/2018 RGNR, 12203/2019 RGGIP y nº 58/2020 OCC, dictada el 2 de febrero de 2020 por el Tribunal de Nápoles.

[222] Referible a la *familia* CIFRONE, cuyos principales miembros están detenidos.

[223] El **28 de mayo de 2023**, en el distrito de Miano, unos desconocidos llevaron a cabo un *enfrentamiento* haciendo estallar numerosos disparos contra un edificio en el que vivían los familiares de un delincuente condenado y actualmente detenido por delitos de asociación. El **20 de junio de 2023**, en el distrito de Chiaiano, a raíz de una denuncia anónima, la Policía Estatal llevó a cabo un registro en un edificio abandonado donde encontró numerosas armas de fuego y munición relacionada.

[224] Como se desprende de las conclusiones del caso penal nº 15586/20 RGNR.

[225] Nº 29520/21 RGNR, Nº 1670/22 RGGIP y Nº 77/23 RMC expedidos el **8 de marzo de 2023** por el Tribunal de Nápoles.

de asesinato con agravante de método mafioso, que tuvo lugar en Chiaiano durante las celebraciones por la victoria de la selección italiana de fútbol en julio de 2006. La víctima, hermano de un destacado miembro de un *clan* rival de la Camorra, fue supuestamente asesinada por haber golpeado involuntariamente con una asta de bandera a un hermano menor de los dos hermanos detenidos.
En los distritos de colinas de Vomero, Arenella **y la zona del hospital**, ya bajo la influencia de la ALIANZA SECONDIGLIANO a través del *grupo* CIMMINO, la detención del jefe de esta última asociación[226] en octubre de 2021 y su decisión de cooperar con la ley sugeriría **una remodelación de los activos y la configuración de nuevos escenarios criminales.**

Napoli - Zona Este (distritos de *S. Giovanni a Teduccio, Barra y Ponticelli*).
Los distritos orientales de la ciudad se caracterizan por la presencia de una pluralidad de grupos delictivos encuadrados en la esfera de influencia de los dos macrocárteles camorristas del SECONDIGLIANO ALLEGIANZA o del *clan* MAZZARELLA, que coexisten en un estado de acalorado conflicto, incluso con manifestaciones particularmente violentas. Los intereses ilícitos perseguidos por estos *grupos* criminales afectarían principalmente a los sectores de la extorsión, el narcotráfico y la reinversión de dinero de origen ilícito en el sector del comercio y distribución de hidrocarburos.
En el barrio de **San Giovanni a Teduccio**, en particular, el **7 de febrero de 2023**, los Carabinieri ejecutaron una orden de detención cautelar[227], que supuestamente reveló el funcionamiento continuado del *clan* D'AMICO, que se remonta a la esfera de influencia del *clan* MAZZARELLA. La investigación condujo a la detención de 24 individuos pertenecientes al citado *grupo* camorrista, acusados de asociación mafiosa, extorsión, uso de dinero, bienes o utilidades de procedencia ilícita, tenencia y tráfico de drogas. Entre los destinatarios de la orden figuran, además de los miembros directos de la *familia* D'AMICO, otros miembros de la *asociación* especialmente desaprensivos, que habrían protagonizado varios tiroteos contra miembros de *los grupos* rivales RINALDI, REALE y FORMICOLA, pertenecientes a la ALIANZA SECONDIGLIANO y que operan en la misma zona. También estaría presente en la zona el *clan* SILENZIO, antaño perteneciente al *clan* FORMICOLA, pero que luego se volvió antagónico, contra el que se llevarían a cabo algunos actos intimidatorios durante el semestre investigado. En particular, algunas personas pertenecientes *al clan* MAZZARELLA habrían lanzado algunas botellas incendiarias en via Alveo Artificiale, zona bajo control del *clan* SILENZIO, que destruyeron algunos vehículos estacionados.
En el **distrito de Barra**, se confirma la actividad de la *asociación* camorrística formada por las *familias* CUCCARO y APREA, también unidas por lazos de parentesco. Estas familias se

---

[226] OCC **nº 26182/18 RGNR, nº 24127/18 RGGIP y nº 331/2021 ROC, expedidos el 11 de octubre de 2021 por el GIP del Tribunal de Nápoles y ejecutados por la Policía del Estado el 22 de octubre siguiente.**
[227] Nº 10891/RGNR - 9684/2022 RG GIP - 20/2023 ROCC.

caracterizan por su alta capacidad militar y considerable disponibilidad de armas, con intereses ilícitos en el sector de la extorsión y el control de los mercados locales de drogas. En los seis meses considerados, habría surgido una renovada actividad delictiva por parte de jóvenes vástagos pertenecientes a la *asociación* mencionada. De hecho, esta última habría sido la responsable del asesinato que tuvo lugar la noche del **20 de marzo de 2023** cerca de un *chalet* del paseo marítimo de Mergellina, que se desencadenó a raíz de una discusión por un pisotón y culminó con el asesinato de un joven que no tenía ninguna relación con el asunto. En el mismo paseo marítimo, el **19 de febrero** anterior, los Carabinieri habían detenido a cuatro jóvenes delincuentes vinculados al *grupo* APREA, entre ellos el hijo de un miembro destacado de este último, acusados de tenencia ilícita de armas, resistencia a un funcionario público y manipulación de objetos robados.

Un episodio indicativo de las fricciones internas, y que podría tener repercusiones en el equilibrio criminal del barrio, es el herido, el **23 de junio de 2023**, del hijo del jefe *del clan* APREA, actualmente en prisión. La víctima, que en el momento del incidente estaba entretenida en un club recreativo de la zona, recibió presuntamente disparos en la mano y en el hombro efectuados por desconocidos que se desplazaban en un scooter.

El **barrio de Ponticelli** se caracteriza por la rivalidad histórica entre las bandas camorristas DE MICCO-DE MARTINO y DE LUCA BOSSA-MINICHINI-CASELLA, que en el pasado ya dio lugar a enfrentamientos violentos por el control disputado de la extorsión y los mercados locales de droga. El *clan* DE LUCA BOSSA-MINICHINI-CASELLA fue beneficiario de una orden de detención preventiva[228] ejecutada el **16 de enero de 2023** por los Carabinieri, que minó significativamente su estructura con la detención de algunas figuras principales y afiliados, acusados de posesión ilegal de armas y explosivos, manipulación de bienes robados, posesión y tráfico de drogas, todo ello agravado por modalidades y fines mafiosos. La investigación, en particular, arrojó luz sobre algunos actos intimidatorios[229] llevados a cabo en julio de 2022 por miembros del *clan* DE LUCA BOSSA contra miembros del *clan* DE MICCO. Entre los destinatarios de la medida se encuentra un descendiente del jefe del *clan* MARFELLA que opera en el distrito occidental de Pianura, circunstancia que llevaría a considerar la existencia de co-intereses entre este último *grupo* camorrístico y el *clan* DE LUCA BOSSA de Ponticelli.

El *clan* DE LUCA BOSSA-MINICHINI estaría atravesando un período de dificultades objetivas, debido también a los ataques del clan DE MICCO-DE MARTINO, numéricamente superior y revigorizado debido a la reciente liberación de algunas de sus principales figuras. A este contexto se

---

[228] Nº 25410/2022 RGNR - 21997/2022 RG GIP - 11/2023 OCC expedido el **10 de enero de 2023** por el Tribunal de Nápoles.

[229] El 23 de julio de 2022, un artefacto explosivo destruyó el coche de la esposa de un importante miembro del *clan* DE MICCO. La deflagración causó daños en las ventanas de varias casas y en otros coches aparcados en las inmediaciones. En la misma fecha, se detonó otra bomba en una calle situada en el territorio de influencia del *clan* DE MICCO, que causó daños a otros coches aparcados.

adscribirían tres asesinatos y una "stesa" perpetrados en el transcurso de los seis meses examinados en la zona de Ponticelli, donde la evidente situación de inestabilidad en el equilibrio criminal podría llevar a los *clanes* a buscar nuevas estructuras.

[230]Esta hipótesis encontraría confirmación en la operación concluida por la Policía de Estado y los Carabinieri el **9 de agosto de 2023** con la ejecución de una orden de detención cautelar[231] contra 9 personas, acusadas de tentativa de extorsión y tenencia ilícita de armas, agravada por modalidades y fines mafiosos. Las investigaciones, en particular, habrían revelado la existencia de un pacto de cooperación entre algunos *grupos de* la Camorra que el GIP define como "*...lo que parece ser el embrión de un nuevo 'cartel' criminal - compuesto, en la actualidad, por miembros de los clanes APREA, DE* MARTINO-DE *MICCO y MAZZARELLA"*, sin excluir que "*...pudiera imponerse definitivamente en el territorio, desencadenando nuevas acciones sangrientas...*" [232].

Napoli - Zona Oeste (distritos de *Bagnoli, Fuorigrotta, Soccavo y Pianura*).

Los barrios de la zona oeste **de** Nápoles también se caracterizan por la presencia de una pluralidad de *grupos* camorristas cuyas principales fuentes de beneficio son la extorsión y el tráfico de drogas. Estos *grupos* se disputan el control del territorio, no dudando en aprovechar los momentos de dificultad de los *clanes* rivales señalados por la policía, para ampliar su esfera de influencia delictiva, incluso mediante el uso de la violencia.

En el distrito de Bagnoli, el *clan* ESPOSITO, cuyo promotor ha regresado recientemente a la libertad, ocupa ahora un lugar destacado en comparación con el *clan* D'AUSILIO, que se ha visto notablemente debilitado por el continuo encarcelamiento de sus miembros más carismáticos. El **8 de abril de 2023**, la Policía del Estado detuvo en flagrante delito al hijo del jefe del *clan* ESPOSITO, acusado de receptación, resistencia y lesiones a un funcionario público.

En el barrio de Pianura, los *clanes* ESPOSITO-CALONE-MARSICANO y CARILLO-PERFETTO[233] este último expresión directa y heredero del antiguo *clan* MARFELLA-PESCE, coexisten en acaloradas relaciones conflictivas. Las dos bandas actualmente presentes, ambas dentro

---

[230] Nº 13507/2023 RGNR, Nº 14294/2023 RGGIP y Nº 240/2023 ROCC emitidos el **27 de julio de 2023** por el Tribunal de Nápoles**.**

[231] El **6 de febrero de 2023**, en Ponticelli, un delincuente local, familiar de una persona considerada próxima al *clan* DE MICCO, fue herido mortalmente por varios disparos cuando circulaba en su coche. El **3 de abril de 2023**, en Ponticelli, unos desconocidos mataron de varios disparos a un antiguo afiliado al *clan* DE LUCA BOSSA mientras circulaba en scooter. El **4 de mayo de 2023**, durante las celebraciones por la victoria del Nápoles en el campeonato de fútbol, unos desconocidos mataron a tiros a un miembro del *clan* D'AMICO que se encontraba con unos amigos cerca de un club de la Piazza Volturno. En la circunstancia, otros tres clientes también resultaron heridos de forma no grave. El **6 de mayo de 2023**, en la misma Piazza Volturno, 4 sujetos a bordo de 2 scooters efectuaron varios disparos con fines intimidatorios. La Policía del Estado consiguió interceptar y detener a 2 de los autores tras una larga persecución.

[232] Extracto del auto (página 5) nº 13507/2023 RGNR, nº 14294/2023 RGGIP y nº 240/2023 ROCC dictado el **27 de julio de 2023** por el Tribunal de Nápoles**.**

[233] El **17 de febrero de 2023**, un importante miembro del *clan* CARILLO-PERFETTO fue puesto en libertad y la medida de prisión preventiva fue sustituida por el arresto domiciliario.

de la esfera de influencia del SECONDIGLIO ALLEGIANZA, también se disputan violentamente la gestión de los lucrativos mercados locales de la droga. La duradera hostilidad entre ambos sindicatos, que ya ha provocado numerosos heridos y derramamientos de sangre en el pasado, podría estar en el origen del asesinato cometido el **12 de marzo de 2023** contra una persona supuestamente próxima al *clan* CALONE-MARSICANO-ESPOSITO, que recibió varios disparos de desconocidos mientras conducía su coche por el paseo marítimo de Mergellina. Sin embargo, la investigación sigue en curso y no hay elementos que apoyen esta hipótesis.

En el barrio de Fuorigrotta parecen operar el *clan* TRONCONE y la *sodalidad* BARATTO-VOLPE-IADONISI, entre los que existen relaciones conflictivas. Sin embargo, en los últimos años, el *grupo* TRONCONE habría asumido un papel preponderante, aprovechando el estado de encarcelamiento que sufren los principales miembros de la *sodalidad* rival. No obstante, el clima de tensión entre las dos organizaciones mencionadas se mantiene, y a ello podría atribuirse la "stesa" llevada a cabo el **25 de junio de 2023** con la detonación de numerosos disparos en dirección al domicilio de un destacado miembro del *grupo* TRONCONE por parte de un desconocido a bordo de un scooter.

Las recientes actividades policiales también habrían confirmado la presencia en el distrito de Fuorigrotta del *clan* GIANNELLI, cuya base operativa estaría en el distrito de Agnano y en el de Cavalleggeri d'Aosta. El mencionado *grupo* camorrístico, que ya había sido objeto de medidas restrictivas contra varios miembros en el pasado, fue objeto de una investigación llevada a cabo por la Policía del Estado y la Policía Penitenciaria, que el **18 de julio de 2023** condujo a la ejecución de una orden de detención cautelar[234] contra 8 miembros, acusados de asociación mafiosa, tenencia y porte ilícito de armas de fuego, tenencia de estupefacientes, daños, incendio provocado y acceso indebido a dispositivos de comunicación por parte de los detenidos. La investigación habría revelado, en particular, que el cabecilla, aunque detenido, seguía dando órdenes a un grupo de leales que aún operaba en la zona mediante el uso de un teléfono móvil introducido ilegalmente en el interior de la prisión. La investigación también reveló un intento de expansión del *clan* GIANNELLI, que se habría enfrentado al *clan* ESPOSITO del vecino distrito de Bagnoli y al *grupo* CALONE-ESPOSITO-MARSICANO del distrito de Pianura, lo que dio lugar a una serie de actos intimidatorios, en cuya culminación algunas figuras autorizadas de la ALIANZA SECONDIGLIANO intentaron mediar entre las partes.

El barrio de Soccavo sigue marcado por el antagonismo histórico entre los *clanes* VIGILIA y GRIMALDI-SCOGNAMILLO por el control de las actividades ilegales en la zona, que ya ha dado lugar a numerosos sucesos sangrientos en el pasado. El más reciente, el asesinato de una persona supuestamente próxima al *clan* VIGILIA el **3 de marzo de 2023**. El cadáver de la víctima fue hallado en una calle periférica del confinado distrito de Pianura con numerosas heridas de bala. El acalorado

[234] Nº 3514/2022 RGNR, Nº 1948/2023 RGGIP y Nº 218/2023 ROCC.

conflicto y la capacidad militar de los dos *grupos* criminales mencionados se verían confirmados además por la detención en flagrante delito, llevada a cabo por la Policía Estatal el **16 de febrero de 2023**, de un destacado miembro del *clan* GRIMALDI-SCOGNAMILLO acusado de posesión y porte ilegal de armas de fuego y receptación de objetos robados. En el momento de la detención, de hecho, el sujeto viajaba armado con una pistola en su coche en compañía de otras cuatro personas, una de las cuales llevaba un chaleco antibalas.

El distrito de Traiano, entre los barrios de Soccavo y Fuorigrotta, se confirma como una de las bases más importantes para el suministro y la distribución de estupefacientes. En la zona siguen operando los grupos SORIANIELLO, PUCCINELLI-PETRONE y CUTOLO, este último debilitado por la reciente decisión de colaborar con la justicia de una de sus principales figuras. El grupo SORIANIELLO representaría actualmente el principal *grupo* criminal que opera en la zona.

Provincia Occidental *(Pozzuoli, Quarto, Bacoli, Monte di Procida, Ischia y Procida)*.

Los municipios de la provincia napolitana occidental, que rodean el golfo de Pozzuoli, se caracterizan por la presencia de numerosas actividades comerciales e infraestructuras portuarias que siempre han atraído el interés de las organizaciones delictivas. La zona en cuestión ha estado históricamente sometida a la influencia criminal del *clan* LONGOBARDI-BENEDUCE, cuya evolución ha sido fielmente perfilada a lo largo del tiempo por múltiples medidas judiciales[235] de las que ha surgido, entre otras cosas, la extrema y constante precariedad de sus equilibrios internos. La organización, que se ha visto repetidamente afectada por las incisivas actividades de las fuerzas del orden, ha sobrevivido gracias al liderazgo de figuras carismáticas que han escapado a la detención y que, de vez en cuando, han reorganizado el *clan* con afiliados que han permanecido en libertad y con nuevos reclutas de la criminalidad puteoliana. Los intereses ilícitos siempre han tenido que ver con el tráfico y la distribución generalizada de estupefacientes en los numerosos mercados locales de droga, la usura y la extorsión a comerciantes, constructores y aparcacoches ilegales.

La mencionada precariedad del equilibrio se ha manifestado a menudo a través de episodios violentos, sin llegar nunca a producirse una ruptura definitiva entre los componentes de la organización. De hecho, el *clan* seguiría cohesionado, a pesar de la decisión de colaborar con la justicia adoptada por algunos de sus miembros, y seguiría ejerciendo el control de las actividades ilegales en el territorio.

---

[235] La evolución y el patrimonio del consorcio se describen en la sentencia n.º 1132/18 RGNR dictada, el 9 de julio de 2018 por la GUP del Tribunal de Nápoles, contra numerosos miembros del *clan* en relación con el artículo 416-bis y otros delitos agravados por el método mafioso (proc. pen. n.º 16727/11 RGNR y dispositivo de apelación n.º 3421/20 de 15 de junio de 2020 Reg. Ap. n.º 2452/19). 16727/11 RGNR y dispositivo de apelación n.º 3421/20 de 15 de junio de 2020 Reg. Ap. n.º 2452/19), así como en la sentencia n.º 7044/20 y n.º 15740/2017 RGDIB dictada por el Tribunal de Nápoles el 6 de noviembre de 2020 (de nuevo relativa al proc. pen. n.º 16727/11 RGNR) contra otros miembros del citado clan.

Durante el semestre examinado, dos destacados miembros del *clan* LONGOBARDI-BENEDUCE, entre ellos el hijo de uno de los líderes históricos, fueron puestos en libertad tras un largo periodo de detención.

El **10 de marzo de 2023**, la Policía del Estado ejecutó una orden de detención emitida por la Fiscalía del Tribunal de Nápoles contra un miembro del *clan* LONGOBARDI-BENEDUCE, considerado responsable del asesinato con agravantes mafiosos de otro miembro del *clan*, que tuvo lugar en 2008 en el distrito de Toiano, en el marco de disputas internas por el control de negocios ilegales en la zona de Puteolian.

El *clan* LONGOBARDI-BENEDUCE extiende también su influencia al municipio de Quarto Flegreo (NA) a través de la rama denominada ALA QUARTESE[236] (o AMICI DEL BIVIO). Por lo que respecta a esta asociación, en el semestre considerado se registró la reciente salida de prisión de 4 miembros destacados, como consecuencia de lo cual no puede excluirse una remodelación de los equilibrios internos.

En los municipios de Bacoli (NA) y Monte di Procida (NA), no hubo elementos nuevos en comparación con el semestre anterior.

Provincia septentrional *(Acerra, Afragola, Arzano, Caivano, Cardito, Casalnuovo, Casandrino, Casavatore, Casoria, Crispano, Frattamaggiore, Frattaminore, Giugliano in Campania, Grumo Nevano, Marano di Napoli, Melito, Mugnano di Napoli, Qualiano, Sant'Antimo, Villaricca, Volla)*.

Los territorios de los municipios del *interior* septentrional de Nápoles se caracterizan por la presencia de numerosos *grupos* camorristas militarmente agresivos y con una considerable disponibilidad de armas, al tiempo que son capaces de llevar a cabo estrategias delictivas más sumisas destinadas a infiltrarse en la economía legal y esclavizar a la administración pública para orientar sus decisiones a su favor. La acalorada rivalidad entre las *sodalidades*, siempre dispuestas a afirmar su predominio sobre sus adversarios, hace que el equilibrio sea muy precario y fluido.

En el municipio de **Acerra**, las recientes actividades policiales habrían confirmado la presencia de los *grupos* ANDRETTA, AVVENTURATO, DI BUONO y TEDESCO. En particular, el **18 de enero de 2023**, los Carabinieri detuvieron a dos figuras destacadas del *clan* ANDRETTA, padre e hijo respectivamente, acusados de tentativa de asesinato[237] con agravantes, extorsión, porte y tenencia de armas de guerra y tráfico de drogas.

---

[236] cuya cúpula está actualmente detenida.

[237] No. 24842/2021 RGNR emitido el **13 de enero de 2023** por la Fiscalía del Distrito de Nápoles. El **20 de enero de 2023**, el Tribunal de Nola (NA) validó la detención y dictó contra los sospechosos la orden de prisión preventiva n.º 465/2023 RGNR y n.º 331/2023 RGGIP.

Provincia di Napoli - Area settentrionale e occidentale

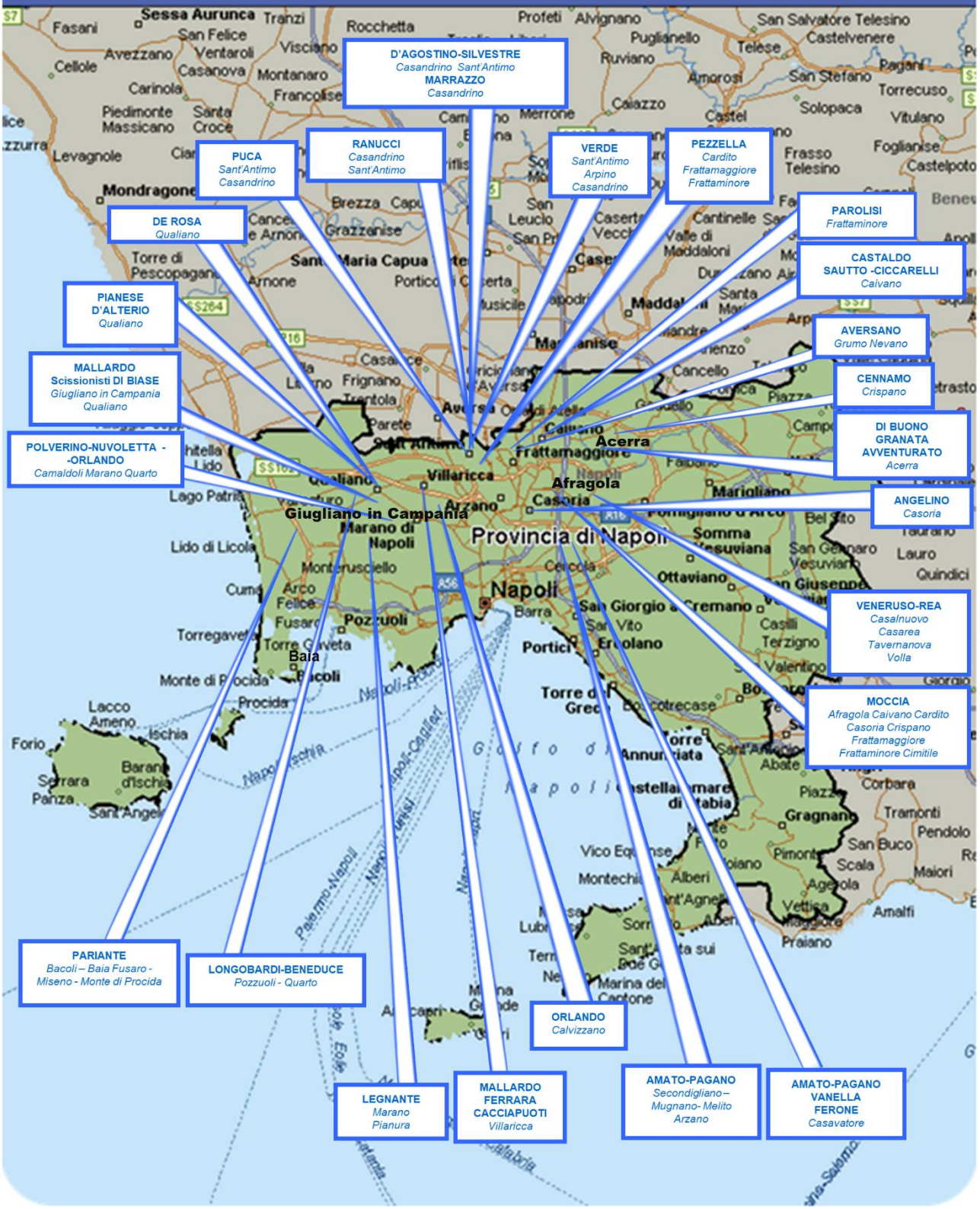

El primer sujeto, excarcelado tras un largo periodo de detención, habría asumido de nuevo el papel de líder del *grupo* delictivo realizando una serie de extorsiones a una empresa de construcción y regentando una droguería local[238].

En el semestre analizado, la actividad policial también afectó al *grupo* AVVENTURATO, con la ejecución, el **3 de abril de 2023**, de una orden de detención cautelar[239] por parte de los Carabinieri contra tres individuos pertenecientes a la citada *asociación*, acusados de asociación mafiosa y homicidio en grado de conspiración, este último agravado por el objetivo de facilitar el *clan* camorrístico AVVENTURATO. Los tres sospechosos habrían encargado y procurado las armas para el asesinato de un capo rival, ocurrido en Acerra el 20 de mayo de 2020, cuyos ejecutores materiales ya habían sido detenidos en una operación policial anterior.

La mencionada precariedad del equilibrio delictivo en la zona de Acerra se vería además confirmada por la emboscada llevada a cabo el 1 de junio de 2023 contra un importante miembro de la *familia* DI BUONO, que resultó ileso, y contra el que unos desconocidos efectuaron varios disparos cuando se encontraba en una calle del casco urbano en compañía de otra persona.

En el municipio de **Afragola**, la supremacía del *clan* MOCCIA está constatada judicialmente, aunque en los últimos años este último ha sido objeto de numerosas acciones represivas que han conducido a la condena de numerosos dirigentes y asociados, algunos de los cuales se han convertido en colaboradores de la justicia. **El citado *clan* representa una organización** criminal **de** dimensiones considerables (por el número de afiliados y la amplitud del territorio controlado), activa también en otros municipios del *interior* norte de Nápoles a través de *grupos* referentes, cada uno con su propia autonomía y jurisdicción territorial, junto a los cuales ha asumido una forma confederativa.

A este respecto, es útil recordar las declaraciones realizadas por el GIP en el auto de prisión preventiva[240] relativo a la operación "*Leviatán*", concluido por la DIA de Nápoles en 2018, en el que la asociación se describe "*como un agregado de múltiples grupos criminales locales, cada uno de los cuales está dirigido por un "senador", es decir, un exponente histórico del clan, encargado del control de una o varias entidades territoriales sometidas al poder hegemónico del clan y dotadas de cierta autonomía de gestión. Las relaciones con la base del grupo corren a cargo de "lugartenientes",*

---

[238] La investigación documentó, entre otras cosas, la capacidad de la organización criminal para obtener, durante una procesión religiosa organizada el 30 de enero de 2022 en el municipio de Acerra, la llamada *"reverencia mafiosa"* del ferculum, organizada por el hijo del jefe para rendir homenaje a su padre.

[239] OCC nº 8151/2021 RGNR, nº 3754/2022 RGGIP y nº 91/2023 ROCC emitido el **21 de marzo de 2023** por el Tribunal de Nápoles.

[240] El 23 de enero de 2018, el Centro Operativo DIA de Nápoles, la Policía del Estado, el Cuerpo de Carabinieri y la Guardia di Finanza, en el marco de la operación *"Leviatán"*, ejecutaron la orden de prisión preventiva nº 30350/2013 RGNR, nº 18835/2016 RGGIP y nº. 5/2018 RMC, dictado el 5 de enero de 2018 por el GIP del Tribunal de Nápoles contra 45 personas, acusadas de asociación mafiosa, tenencia ilícita de armas comunes y de guerra, extorsión y blanqueo de capitales, con el agravante de métodos y fines mafiosos. La investigación implicaba a varios miembros destacados y afiliados a la organización camorrística conocida como *clan* MOCCIA, que operaba en Afragola, en otros municipios del *interior* norte de Nápoles y con proyecciones en la Capital, permitiendo reconstruir su estructura organizativa de tipo piramidal, así como las principales zonas ilegales.

vinculados al "senador" por un vínculo fiduciario. Los "senadores" rinden cuentas de su trabajo a un superior, que actúa como "coordinador de las distintas articulaciones territoriales del clan", nombrado directamente por la familia Moccia y su referente directo, que planifica estrategias operativas comunes a las células territoriales, dirime eventuales contrastes internos, representa a la organización "de cara al exterior...". El mando de toda la organización está en manos de los miembros de la familia Moccia, que, aunque mantienen una posición distante para minimizar el riesgo de una posible implicación en actividades de investigación, siguen dirigiendo la asociación "a distancia" a través del coordinador, al que transmiten confidencialmente las decisiones sobre asuntos de mayor importancia asociativa" [241].

Esta estructura ha permitido al sindicato criminal en cuestión sobrevivir a numerosas investigaciones judiciales y mantener una considerable capacidad operativa que le sigue situando entre las organizaciones camorristas más insidiosas del panorama nacional.

De hecho, ya está bien documentada la proyección del *clan* MOCCIA más allá de su territorio de origen, donde ha tejido relaciones con otros *grupos* criminales y empresarios cualificados, diversificando sus inversiones en múltiples sectores económicos.

En este sentido, cabe hacer referencia a la operación *"Oro Verde"* concluida el **10 de marzo de 2023** por los Carabinieri bajo la coordinación de la DDA de Ancona con la ejecución, entre las provincias de Ascoli Piceno, Nápoles, Bari y Pescara, de una orden de medida cautelar[242] contra 8 personas, acusadas de tráfico ilegal de residuos relacionados con la recuperación de aceites vegetales agotados, agravado por el objetivo de facilitar el *clan* MOCCIA de Afragola. La materia prima, de alto valor comercial debido a los incentivos ligados a la producción final de biocombustible, era sustraída de los contenedores de recogida urbana, almacenada en depósitos especiales de la región de Las Marcas y posteriormente transportada a otras empresas fuera de la región en ausencia de la documentación requerida para impedir su trazabilidad.

La creciente vocación empresarial del *clan* MOCCIA y el consiguiente menor interés mostrado en la gestión de actividades ilegales más tradicionales habrían favorecido, en la zona de origen, el crecimiento de *grupos* criminales locales menos blasonados, pero más agresivos, que habrían sustituido de facto a la *asociación* histórica. Ciertos actos intimidatorios[243] ocurridos en la zona de

---

[241] Extracto de los Autos (pp. 28 y 29) nº 30350/2013 RGNR, nº 18835/2016 RGGIP y nº 5/2018 RMC, dictados el 5 de enero de 2018 por el Tribunal de Nápoles.

[242] Nº 1082/2021 RGNR, Nº 4379/2021 RGGIP expedidos el **20 de febrero de 2023** por el Tribunal de Ancona.

[243] Durante la noche del **29 de mayo de 2023**, unos desconocidos efectuaron varios disparos contra los locales de una empresa de alquiler de vehículos propiedad de un delincuente condenado. En el lugar de los hechos, los Carabinieri encontraron varios casquillos de bala. Esa misma noche, desconocidos dispararon contra el domicilio de otro delincuente condenado, que había estado en varias ocasiones en compañía de la víctima del primer acto intimidatorio. El **30 de mayo de 2023**, la Policía del Estado intervino en un bar de Afragola, donde el propietario había encontrado una bomba casera sin explotar, colocada por desconocidos entre los contenedores de basura.

Afragola durante el semestre examinado serían indicativos de esta presencia y de una mayor propensión a la violencia en comparación con *clanes* más estructurados y de modales más "refinados".
En el municipio de **Caivano**, que recientemente ha sido escenario de graves sucesos noticiosos, el equilibrio delictivo es particularmente fluido, con *bandas locales de* la Camorra que tienden a afirmar su supremacía sobre el territorio haciendo alarde de su capacidad militar con "enfrentamientos" y choques armados.
La zona se caracteriza por la presencia de numerosas guaridas de narcotraficantes, sobre todo en los complejos populares conocidos como "Parco Verde" y "Bronx", construidos en los años 80 tras el terremoto de Irpinia con financiación estatal, donde la ausencia de servicios e infraestructuras ha alimentado una decadencia social generalizada a lo largo de los años y ha fomentado una subcultura criminal que ha permitido a *las bandas de* la Camorra elevarse a referentes alternativos al Estado. El pasado 20 de diciembre, los Carabinieri concluyeron una operación policial masiva que golpeó duramente al histórico *clan* SAUTTO-CICCARELLI con la ejecución de una orden de medidas cautelares[244] contra 33 personas. En la orden, el GIP, citando los barrios populares de Caivano en relación con el tráfico de drogas, los define como *"... barrios residenciales públicos situados en la calle Circumvallazione Ovest, el llamado 'Parque Verde', y en la calle Atellana, el llamado 'barrio de la IACP', también conocido como el 'Bronx', ya definido como uno de los mayores mercados de droga al aire libre de Europa Occidental...*"[245].
El **8 de junio de 2023**, los Carabinieri ejecutaron una orden de prisión preventiva[246] contra 20 personas pertenecientes al *clan* GALLO-ANGELINO, quienes supuestamente aprovecharon la detención de los principales miembros del *clan* SAUTTO-CICCARELLI para tomar el control de las actividades ilegales en el territorio. Los sujetos están acusados de asociación mafiosa, extorsión, tenencia y porte ilegal de armas comunes y de guerra, con el agravante del método mafioso, todos delitos cometidos entre noviembre de 2019 y mayo de 2020. La *asociación*, activa en Caivano y territorios limítrofes, habría llevado a cabo múltiples acciones de extorsión a constructores y comerciantes de la zona, haciendo uso también de una gran disponibilidad de armas, muchas de ellas hábilmente ocultas bajo tierra o en las cavidades de los edificios. La elevada capacidad militar habría garantizado la supremacía del cl*an* sobre otros sindicatos delictivos. Las investigaciones también revelaron que el control del territorio se realizaba de forma capilar, también a través de actividades aparentemente lícitas destinadas a ayudar a personas económicamente frágiles, lo que permitió a la organización criminal ganarse el consenso social, en particular mediante la creación de un mostrador de distribución de alimentos para las familias necesitadas durante el período de *encierro*.

---

[244] Nº 30752/2016 RGNR - 5392/2018 RGGIP - 391/2022 OCC emitido el 14 de noviembre de 2022 por el Tribunal de Nápoles.
[245] Extracto del auto (pág. 37) nº 30752/2016 RGNR, nº 5392/2018 RGGIP y nº 391/2022 OCC dictado el 14 de noviembre de 2022 por el Tribunal de Nápoles.
[246] Nº 20178/2019 RGNR, Nº 25155/2022 RGGIP y Nº 55/2023 OCC.

El **17 de octubre de 2023**, durante la redacción del presente documento, en el Ayuntamiento de Caivano, que ya había sido disuelto por Decreto Presidencial de 31 de agosto de 2023 en virtud del artículo 141 de la Ley Refundida de Asuntos Económicos y Monetarios (TUEL) debido a la dimisión de 13 concejales, entró en funciones una comisión extraordinaria para la gestión provisional del ayuntamiento por un período de 18 meses, nombrada por Decreto Presidencial *en virtud del* artículo 143 de la Ley Refundida de Asuntos Económicos y Monetarios (TUEL) tras comprobarse la infiltración de la mafia, que había expuesto a la administración a fuertes influencias. Esta última medida se adoptó al término de una investigación que condujo a la ejecución de la detención de sospechosos de delito[247] contra los miembros del *clan* SAUTTO-CICCARELI, así como contra algunos administradores y un empleado del Ayuntamiento de Caivano, acusados de asociación mafiosa, extorsión soborno, perturbación de la libertad de licitaciones, y por haber condicionado los procedimientos de licitación de la citada autoridad local con el fin de obtener contratos para la ejecución de obras públicas, cobrando posteriormente, de diversos contratistas encargados de las obras, comisiones de extorsión destinadas a alimentar las arcas del *clan* local de la Camorra.

En los municipios de **Frattamaggiore**, **Frattaminore** y **Cardito**, históricamente bajo la influencia del *clan* PEZZELLA, continúa la serie de actos intimidatorios ya registrados en los últimos seis meses, denotando fibrilaciones entre grupos criminales emergentes en busca de nuevos espacios. En particular, el **28 de marzo de 2023**, en Cardito, la Policía del Estado ejecutó un decreto de detención por sospecha de delito[248] contra un sujeto acusado de tentativa de homicidio, posesión y porte ilegal de armas comunes y de guerra y manipulación de bienes robados, agravado por modalidades y finalidades mafiosas. En concreto, el **5 de marzo de 2023**, el arrestado habría participado, con otros cómplices aún no identificados, en un *asalto con Kalashnikov* contra la casa de unos familiares del referente *del clan* PEZZELLA en la zona de Cardito.

En **Giugliano, en Campania**, la *cúpula* criminal del *clan* MALLARDO está ya bien asentada en el control de las actividades ilegales, gracias a sus vínculos, incluso familiares, con *los clanes* CONTINI-BOSTI y LICCIARDI, con los que forma el conocido cártel criminal conocido como ALIANZA SECONDIGLIANO. El *clan* MALLARDO extendería también su influencia al vecino municipio de **Qualiano**, donde controlaría las actividades ilegales a través de delincuentes locales que operan bajo su supervisión.

También se han comprobado históricamente los intereses conjuntos entre el *clan* mencionado y las asociaciones camorrísticas que operan en el territorio vecino de Villaricca (NA) y en algunas zonas de la provincia de Caserta, en particular con la *facción* BIDOGNETTI del *cártel* CASALESI.

---

[247] Proc. pen. n. 26409/2021 RGNR emitido el **9 de octubre de 2023** por la Fiscalía de Distrito de Nápoles.
[248] Nº 7085/2023 RGNR expedido el **27 de marzo de 2023** por la Fiscalía de Nápoles.

En los últimos años, el *clan* MALLARDO ha sido objeto de numerosas actuaciones policiales que han permitido, entre otras cosas, delimitar su estructura y sus áreas ilícitas de interés preeminente. En este sentido, la operación *'Babele'*[249] -concluida por la DIA de Nápoles en junio de 2022 con la detención de 25 miembros del *clan* acusados de asociación mafiosa, extorsión, tenencia y porte ilícito de armas de fuego, inscripción ficticia de bienes autoblanqueo y otros - resultó que el *clan* MALLARDO estaba estructurado en el Municipio de Giugliano en Campania en diferentes ramas encabezadas por el mismo líder y representadas por los *grupos* SELCIONE, SAN NICOLA, CUMANA y VARCATURO/LAGO PATRIA (llamados así por las zonas geográficas de origen). La citada operación policial tuvo ulteriores desarrollos investigadores que condujeron, el **23 de junio de 2023**, a la ejecución de una orden de detención cautelar[250] por parte de la DIA de Nápoles contra otros tres miembros del *clan* MALLARDO, acusados de asociación mafiosa, complicidad externa en asociación mafiosa, extorsión y tentativa de extorsión agravada por modalidades mafiosas. La investigación habría averiguado las relaciones de contigüidad entre el *clan* y un constructor de Giugliano que, a cambio de ventajas, llevó a cabo varias acciones de extorsión contra otros empresarios locales. Las otras dos personas objeto de la medida cautelar son supuestamente miembros destacados de la *banda*, acusados de extorsionar la suma de 90 mil euros a un contratista de obras local dedicado a la construcción de un complejo residencial.

La intensa actividad extorsionadora del *clan* en cuestión también queda documentada por la orden de detención[251] ejecutada por los Carabinieri el **17 de mayo de 2023** contra cinco miembros del *clan*, gravemente sospechosos de intento de extorsión agravada contra un contratista de obras local, así como por varios actos de intimidación[252] registrados en los seis meses contra empresas locales.

Entre las actividades de lucha contra el *clan* MALLARDO concluidas en el semestre considerado, cabe mencionar también la medida de prevención patrimonial[253] llevada a cabo en Varcaturo (aldea del municipio de Giugliano, en Campania) el **1 de marzo de 2023** por los Carabinieri, que condujo a la incautación de 5 pisos por un valor aproximado de 1 millón de euros. La investigación determinó la disponibilidad directa de los inmuebles por parte de un importante miembro del citado *clan*, responsable de extorsión agravada contra un constructor local.

---

[249] Auto de prisión provisional nº 34242/2016 RGNR, nº 19525/2017/RGGIP y nº 112/2022 OCC (operación *"Babele"*) dictado el 24 de marzo de 2022 por el Tribunal de Nápoles contra 25 miembros del *clan* MALLARDO acusados de asociación mafiosa, extorsión, tenencia y porte ilícito de armas de fuego, inscripción ficticia de bienes, autoblanqueo y otros.

[250] Nº 34242/2016 RGNR, Nº 19525/2017 RGGIP y Nº 184/2023 OCC emitidos el **13 de junio de 2023** por el Tribunal de Nápoles.

[251] Nº 18344/20 RGNR expedido el **9 de mayo de 2023** por la Fiscalía de Nápoles.

[252] El **8 de febrero de 2023**, los Carabinieri intervinieron en una agencia de apuestas de Giugliano in Campania, donde unos desconocidos detonaron una bomba de fabricación casera que causó daños en la entrada del citado comercio y en el edificio situado encima. A última hora de la tarde del **17 de marzo de 2023**, desconocidos hicieron estallar varios disparos con fines intimidatorios contra la persiana de una tienda de ropa en Giugliano in Campania (NA).

[253] Decreto de embargo nº 66/2021 RGMP y nº 4/2023 RDECR, dictado el **30 de enero de 2023** por la Sección de Medidas de Prevención del Tribunal de Nápoles.

El **2 de marzo de 2023**, en Giugliano, Campania, en el interior de una vivienda, la Policía del Estado y la Guardia di Finanza encontraron e incautaron una cantidad considerable de armas y munición[254], incluida munición de guerra, lo que demuestra la gran capacidad militar de los *clanes* locales.

En el municipio de **Villaricca** se confirmaría la hegemonía del *clan* camorrístico FERRARA-CACCIAPUOTI, caracterizado por una estructura dividida en dos articulaciones distintas: una caracterizada por una fuerte vocación empresarial[255], la otra por un marcado carácter militar.

Esta última estaría dirigida, respectivamente, por los cabecillas de las *familias* FERRARA y CACCIAPUOTI, vinculadas entre sí por estrechos lazos familiares. Los intereses ilícitos de la citada *asociación* se referirían principalmente al sector de los estupefacientes y a la extorsión contra comercios y empresas locales.

Esto se vería corroborado por la operación concluida por los Carabinieri y la Guardia di Finanza el **5 de junio de 2023** con la ejecución de una orden de detención cautelar[256] contra 19 sujetos, acusados de asociación mafiosa, tentativa de homicidio, extorsión, tráfico de estupefacientes y tenencia y porte ilegal de armas de fuego, agravado por fines y métodos mafiosos. Las investigaciones permitieron constatar el funcionamiento continuado de la *asociación* en la zona de Villaricca, perfilar su estructura diárquica de composición predominantemente familiar, así como constatar varias acciones de extorsión a constructoras, gimnasios y salas de juego.

Sin embargo, los intereses del *clan* en el sector de los hidrocarburos y el tráfico de drogas también salieron a la luz, preservando la zona de Villaricca del narcotráfico para desviar la atención de la policía. La operación condujo también a la incautación de 11 empresas pertenecientes a la *asociación*, así como a la detección de sus intereses comunes históricos con otras organizaciones camorristas napolitanas y de la provincia de Caserta, en particular con los *clanes* MALLARDO y CONTINI de la ALLEGIANZA SECONDIGLIANO y con los CASALESI, aunque con total autonomía y con un ámbito territorial de competencia bien definido.

En los municipios de **Mugnano** y **Melito di Napoli** se ha confirmado la actividad del *clan* AMATO-PAGANO, también conocido como *clan* "SCISSIONISTI" o "SPAGNOLI", ya que se creó a partir de la escisión del *clan* DI LAURO, con el que mantuvo en el pasado sangrientos enfrentamientos (*feudos de Scampia)* que ensangrentaron los barrios del norte de Nápoles en los primeros años del nuevo milenio. El auge del *clan* en cuestión está estrechamente vinculado al de un *corredor* del narcotráfico de origen napolitano al que el *grupo* suministró droga durante más de una década. El citado narcotraficante fue detenido en Dubai en 2021 y extraditado a Italia en 2022 como resultado

---

[254] En particular, la actividad permitió descubrir e incautar 3 subfusiles Kalashnikov, 4 fusiles de precisión, 1 escopeta, 1 granada de mano, 7 rifles, 38 pistolas y numerosos cartuchos de munición de diverso calibre.

[255] En particular, en la construcción, la restauración, los hidrocarburos y la comercialización de alimentos.

[256] Nº 46943/2013 RGNR - Nº 1157/2014 RG GIP - Nº 136/2023 RG OCC emitido el **11 de mayo de 2023** por el Tribunal de Nápoles**.**

de varias investigaciones sobre tráfico internacional de drogas, entre ellas la operación *"Tre Croci"*[257], concluida en noviembre de 2022 por la Policía del Estado y la Guardia di Finanza de Reggio Calabria con la detención de 28 personas, entre ellas **un importante miembro del *clan* AMATO-PAGANO.**

El citado *clan* seguiría manteniendo el monopolio del tráfico de drogas en los territorios sobre los que ejerce su influencia criminal, practicando también la extorsión e infiltrándose en la administración pública para orientar sus decisiones en beneficio propio. La confirmación de esto surgiría de la operación "*Playmaker"*, concluida por la DIA de Nápoles el **18 de abril de 2023** con la ejecución de una orden de detención cautelar[258] contra 18 personas, entre ellas asociados del *clan* AMATO-PAGANO y miembros de la estructura electiva del Ayuntamiento de Melito di Napoli. A los acusados se les imputan, presuntamente y a título diverso, los delitos de asociación mafiosa, intercambio político electoral mafioso, atentado contra los derechos políticos de los ciudadanos, cohecho, complicidad externa en asociación mafiosa e intento de extorsión. De las investigaciones se desprenden serios indicios sobre la injerencia de algunos miembros del *clan* AMATO-PAGANO en las elecciones locales de octubre de 2021, mediante la promesa de votos a candidatos a cambio de dinero y otros beneficios para la organización camorrista, así como diversas extorsiones a constructores dedicados a la realización de obras en Melito di Napoli. Por ello, el **9 de mayo de 2023**, el Prefecto de Nápoles, por delegación del Ministro del Interior, nombró una Comisión de Investigación y un Núcleo de apoyo a la misma (*ex* art. 143 TUEL), compuesto por representantes de las Fuerzas de Policía, entre ellos un funcionario de la DIA, con el fin de verificar la existencia de intentos de infiltración y conexiones de la criminalidad mafiosa en el citado Municipio. Inmediatamente después, tras la dimisión de más de la mitad de los concejales, el Consejo Municipal local fue disuelto de conformidad con el artículo 141 del TUEL por Decreto del Presidente de la República de **30 de mayo de 2023**, que preveía simultáneamente el nombramiento de un comisario extraordinario.

El **23 de enero de 2023,** un importante miembro del *clan* AMATO-PAGANO fue asesinado en el interior de un restaurante de Melito di Napoli.

La influencia criminal del *clan* AMATO-PAGANO se extendería también al vecino municipio de **Arzano** a través de la articulación denominada CLAN DELLA 167 DI ARZANO, que tomaría el relevo del *clan* MOCCIA en el control de ese territorio tras el asesinato del referente de esta última *organización*, ocurrido en Arzano en 2014.

El CLAN DELLA 167 DI ARZANO sería particularmente activo en el campo de las drogas y la extorsión, como lo documenta la actividad de investigación que el **7 de abril de 2023** condujo a la

---

[257] OCC nº 978/2022 RGNR - 607/2022 RGGIP - 11/2022 OCC, expedida el 24 de septiembre de 2022 por el Tribunal de Reggio Calabria.

[258] Nº 13850/21 RGNR, Nº 7239/22 RGGIP y Nº 98/23 ROCC emitidos el **27 de marzo de 2023** por el Tribunal de Nápoles.

Policía del Estado a la ejecución de una orden de detención cautelar[259] contra 4 personas pertenecientes a la *asociación* camorrística mencionada, acusadas de tentativa de extorsión agravada por modalidades y fines mafiosos contra una empresa local.

En **Marano di Napoli** se confirmarían las operaciones de los *clanes* NUVOLETTA, POLVERINO y ORLANDO, tradicionalmente orientadas al tráfico internacional de drogas y a la reinversión de las ganancias en actividades empresariales. Una reciente operación policial concluida por los Carabinieri el **23 de enero de 2023**[260] implicó a algunos miembros destacados de *las familias* NUVOLETTA y ORLANDO en una trama de extorsión contra un contratista de obras local del que habrían obtenido una suma total de 80 mil euros entre 2017 y 2020.

El Consejo Municipal de Marano di Napoli, ya disuelto por infiltración mafiosa mediante el Decreto Presidencial de 18 de junio de 2021, fue comisionado por otros seis meses mediante el Decreto Presidencial de 12 de octubre de 2022, de conformidad con el artículo 143 del Texto Refundido de la Ley de Finanzas. A este respecto, cabe señalar que la nueva administración municipal tomó posesión de su cargo tras las elecciones celebradas el **29 de mayo de 2023**.

En los municipios de **Volla** y **Casalnuovo**, el **20 de marzo de 2023**, la Policía del Estado ejecutó un decreto de detención[261] contra dos sujetos, uno de los cuales es considerado miembro destacado del *clan* VENERUSO-REA, históricamente hegemónico en el control de las actividades ilegales en esa zona. Los dos detenidos son presuntamente sospechosos graves de conspiración en tentativa de extorsión agravada por el método y los fines mafiosos contra un contratista de obras en Casalnuovo.

El **2 de marzo de 2023**, en Volla, otro dirigente del *clan* mencionado fue víctima de una emboscada de la Camorra por parte de dos hombres disfrazados, que supuestamente le atacaron mientras conducía su coche, hiriéndole mortalmente de varios disparos.

Este último episodio indicaría tensiones con otros *grupos* camorristas que operan en la zona, entre ellos el antagónico *clan* PISCOPO-GALLUCCI, que podría aprovechar los vacíos de poder creados para imponer su *liderazgo*.

En los municipios de **Sant'Antimo**, **Casandrino** y **Grumo Nevano**, se ha comprobado judicialmente la existencia y el funcionamiento de los *grupos* camorristas PUCA, VERDE y RANUCCI. Aunque siguen siendo entidades criminales claramente diferenciadas, a lo largo de los años han alternado relaciones de no beligerancia con fases de feroz conflicto por el control del territorio y la contención de intereses ilícitos en los sectores de la extorsión, la infiltración en la economía legal, la administración pública y el control de los mercados de la droga. Es precisamente la contención de las plazas del narcotráfico en el territorio de Sant'Antimo la que estaría en el origen del asesinato y las

---

[259] Nº 8476/23 RGNR y Nº 108/2023 ROCC emitidos el **5 de abril de 2023** por el Tribunal de Nápoles.

[260] Nº 27647/2020 RGNR, Nº 26646/2021 RGIP y Nº 7/2023 ROCC emitidos el **9 de enero de 2023** por el Tribunal de Nápoles.

[261] Decreto de detención por sospecha de infracción penal nº 661/2023 RGNR emitido el **16 de marzo de 2023** por la Fiscalía del Distrito de Nápoles.

heridas de dos delincuentes el **8 de marzo de 2023** y que, el **28 de marzo** siguiente, condujo a la detención por sospecha de delito[262] de 3 personas acusadas de conspiración para cometer tentativa de asesinato y asesinato, agravado por el método mafioso.

Provincia meridional *(Cercola, San Giorgio a Cremano, Portici, Ercolano, San Sebastiano al Vesuvio, Torre del Greco, Torre Annunziata, Boscoreale, Boscotrecase, Pompei, Castellammare di Stabia, Sant'Antonio Abate, Pimonte, Agerola, Penisola Sorrentina, Casola di Napoli, Lettere).*

En el municipio de **Cercola**, el *clan* DE LUCA - BOSSA, procedente del confinado distrito napolitano de Ponticelli, extendería su influencia delictiva. Sin embargo, las contrastadas actividades de los últimos años[263] y la consiguiente y actual supremacía del antagónico *clan* DE MICCO-DE MARTINO habrían inducido a la antigua *asociación* a limitar su ámbito territorial al Rione Caravita. En los municipios de **San Giorgio a Cremano** y **Portici**, la dinámica delictiva parece sustancialmente estable en comparación con los seis meses anteriores. Las históricas *bandas* autóctonas TROIA y VOLLARO[264], que cayeron bajo la influencia de la ALLEGANCIA SECONDIGLIANO y en su día controlaron las actividades ilegales, parecerían haber dado paso al *cártel* camorrista MAZZARELLA, que operaría a través de *grupos* referentes, debido a la acuciante actividad de las fuerzas del orden. En referencia al citado *clan* VOLLARO, aún se registraría la presencia delictiva de algunos de sus miembros en Portici, tal y como se desprende de la detención in fraganti por posesión y tráfico de drogas de un antiguo miembro de la *asociación*, llevada a cabo el **9 de mayo de 2023** por la Policía Estatal**.** Este último ya había sido víctima de un enfrentamiento en el segundo semestre de 2022, cuando unos desconocidos efectuaron 28 disparos contra su domicilio.

El control de las actividades ilegales en la zona **de Herculano** se ha disputado históricamente entre las dos bandas de la Camorra ASCIONE-PAPALE y BIRRA-IACOMINO, que a lo largo de los años han protagonizado violentos enfrentamientos con numerosas víctimas en ambos bandos. En la actualidad, las dos *bandas* se han visto considerablemente debilitadas por las incisivas actividades policiales que han conducido a la detención de numerosos afiliados y miembros destacados, aunque siguen presentes y activas en el tráfico y el tráfico de drogas y la extorsión en detrimento de empresas y negocios. La actualidad de las relaciones conflictivas entre los dos *grupos* criminales se ha documentado recientemente con el tiroteo de un miembro del *clan* ASCIONE-PAPALE por un miembro *del clan* BIRRA-IACOMINO en Ercolano el **16 de marzo de 2023**.

---

[262] Decreto nº 7362/2023 RGNR emitido el **24 de marzo de 2023** por la Fiscalía de Nápoles.

[263] Nº 6695/2019 RGNR, Nº 4098/2022 RGGIP y Nº 381/2022 ROCC, emitidos el 10 de noviembre de 2022 por el Tribunal de Nápoles.

[264] Los TROIA, alias *Gelsomino*, de San Giorgio a Cremano (últimamente representados por el *grupo* ATTANASIO) y los VOLLARO de Portici. Con referencia a este último *grupo*, se informa de que un miembro destacado ha trasladado recientemente su residencia a via Stadera (distrito de Poggioreale), una zona bajo el control del *clan* CONTINI de la ALLEGIANCE SECONDIGLIANO.

El *clan* ASCIONE-PAPALE, así como *el clan* GALLO-LIMELLI-VANGONE de Boscoreale, Boscotrecase y Trecase, también habrían extendido su influencia criminal en el municipio vecino de **Torre del Greco**, feudo histórico de la *familia* FALANGA, cuyos dirigentes están detenidos o se han convertido en colaboradores de la justicia.

El municipio de **Torre Annunziata** sigue bajo la gestión de la Comisión Extraordinaria tras la disolución por 18 meses ordenada por Decreto Presidencial de 5 de mayo de 2022 debido a la influencia constatada de la delincuencia organizada en los órganos administrativos locales. En la zona de Oplontine, el control de las actividades ilegales ha sido ejercido históricamente por los *clanes* GIONTA y GALLO-CAVALIERI, que durante años han vivido en una relación de colaboración, compartiendo pacíficamente la gestión de la extorsión y el tráfico de drogas. En 2006, tras altibajos, los dos grupos delictivos entraron en conflicto con víctimas en ambos bandos. Dentro del *clan* GALLO-CAVALIERI, con el tiempo se formó otra articulación denominada GALLO-PISIELLI, dedicada principalmente al tráfico y venta de drogas en la zona del "Parco Penniniello". Los GALLO-CAVALIERI y los GALLO-PISIELLI, también en virtud de los lazos de parentesco que los unen, formaron inicialmente un frente común para luchar contra los *clanes* rivales, para luego divergir y convertirse en formaciones delictivas separadas. Durante el semestre examinado, salieron de prisión una figura destacada de la *familia* GALLO-CAVALIERI y el nieto del jefe histórico del *clan* GIONTA, este último aproximadamente un año después de la de la abuela y esposa del *jefe* mencionado.

En este sentido, una reciente actividad de investigación concluida el **22 de junio de 2023** por los Carabinieri con la ejecución de un decreto de detención[265] contra 11 personas, habría constatado, entre otras cosas, una renovada convergencia de intereses entre los clanes GIONTA y GALLO-CAVALIERI, que entre 2016 y 2023 habrían colaborado en la comisión de múltiples extorsiones contra diversos negocios de Torre Annunziata y Torre del Greco. Algunas actividades de investigación de los últimos años también habrían documentado la formación en Torre Annunziata (NA) de un nuevo *grupo* camorrista, costilla del *clan* GALLO-PISIELLI, denominado QUARTO SISTEMA o SAURIELL-SCARPA, que habría desencadenado nuevas fibraciones en la zona para subvertir el *liderazgo de* los GIONTA y los GALLO-CAVALIERI. A este contexto se habrían atribuido varios episodios delictivos[266] ocurridos durante el semestre, entre ellos el atentado[267] contra

---

[265] Decreto de detención por sospecha de delito nº 15913/2023 RGNR emitido el **16 de junio de 2023** por la Fiscalía del Distrito de Nápoles.

[266] El **15 de marzo de 2023**, cerca del "Parco Penniniello" de Torre Annunziata, desconocidos a bordo de una motocicleta efectuaron varios disparos en dirección al domicilio de un delincuente local. El **30 de mayo de 2023**, en Torre Annunziata, desconocidos efectuaron varios disparos en dirección al domicilio de una persona vinculada al *clan* GALLO-CAVALIERI. En el lugar de los hechos, los Carabinieri encontraron cuatro vainas de cartucho y algunos casquillos ojivales hallados en la puerta de hierro del edificio.

[267] Durante la noche del **21 de marzo de 2023**, en el Hospital San Leonardo de Castellammare di Stabia, un sujeto llegó con cuatro heridas de bala en el abdomen. Según los primeros resultados de la investigación, la víctima, que tenía

una persona con antecedentes penales por drogas y el asesinato[268] de un sobrino del jefe del *clan* GALLO-PISIELLI.

El tráfico y la venta de droga, como para otros, es una de las principales fuentes de beneficios para las organizaciones criminales de Torre Annunziata. Aquí, en el segundo semestre de 2022, los Carabinieri ejecutaron una orden de detención cautelar[269] contra un grupo de personas acusadas de conspiración criminal dirigida al tráfico de drogas que operaba en el barrio "dei Poverelli" de la ciudad de Oplontino. La investigación es el desarrollo de la operación anterior concluida por los Carabinieri en agosto de 2022, que reveló la amplia utilización de menores en el tráfico de drogas.

numerosas condenas anteriores por delitos relacionados con estupefacientes, fue presuntamente tiroteada y herida por dos individuos mientras circulaba en scooter.

[268] En la tarde del **26 de marzo de 2023**, en el hospital San Leonardo de Castellammare di Stabia, falleció el sobrino del jefe *del clan* GALLO-PISIELLI, gravemente herido de bala durante una emboscada. La víctima, que tenía condenas anteriores por asociación mafiosa, tráfico de drogas y delitos relacionados con las armas, había vuelto a la libertad para cumplir su condena en junio de 2022.

[269] Nº 8361/2018 RGNR, Nº 3004/2021 RGGIP y Nº 136/22 RMC dictados el 30 de diciembre de 2022 por el Tribunal de Torre Annunziata.

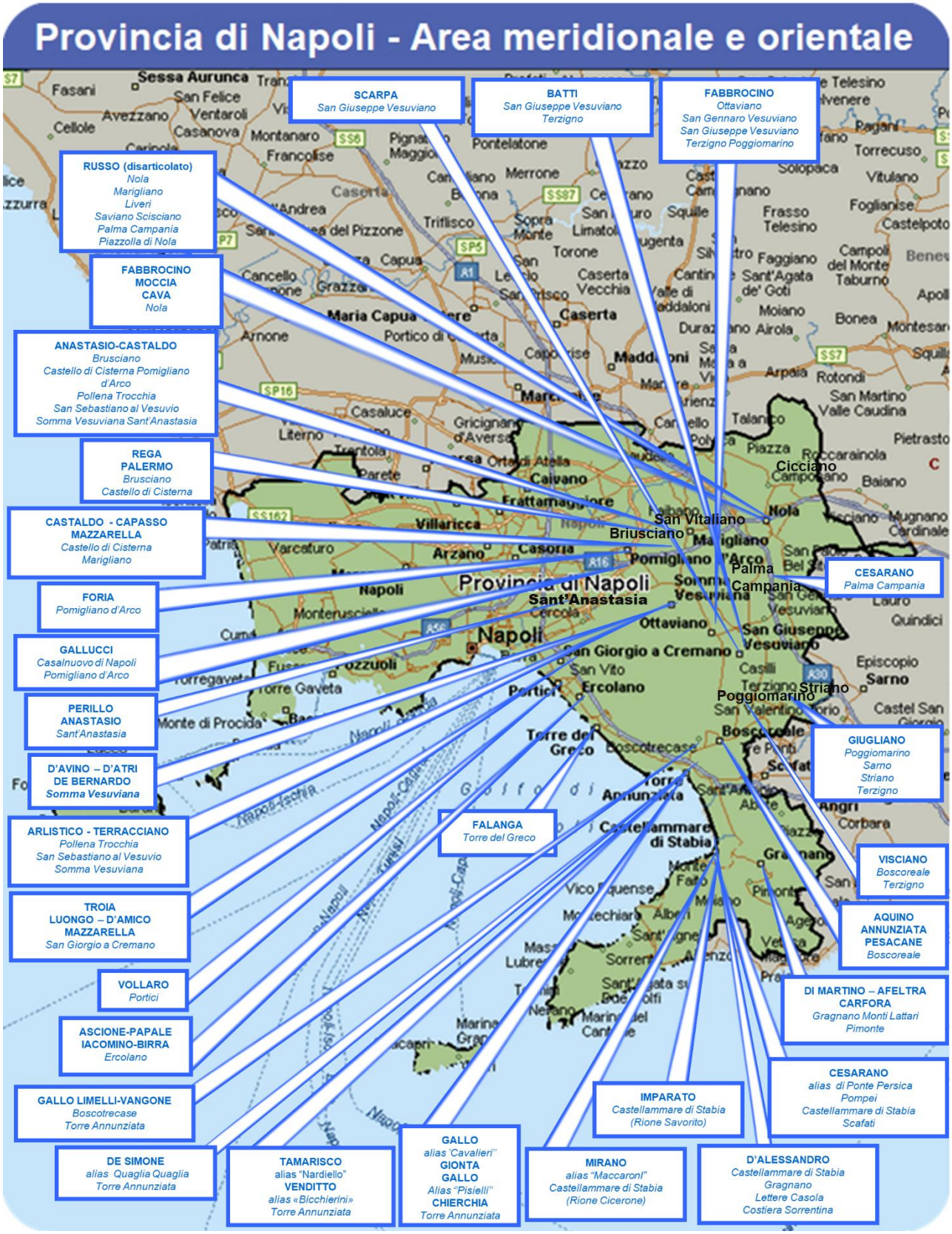

Del distrito 'dei Poverelli' de Torre Annunziata también procede un ex convicto de considerable prestigio penal, implicado en una investigación por tráfico de drogas entre Calabria y Campania llevada a cabo por la Guardia di Finanza bajo la coordinación de la DDA de Salerno. La investigación,

que finalizó el **13 de junio de 2023** con la ejecución de una orden de prisión preventiva[270] dictada por el Tribunal de Salerno, condujo a la detención de 8 personas acusadas de conspiración criminal dirigida al tráfico de drogas. El grupo estaba encabezado por el mencionado delincuente del barrio "dei Poverelli", anteriormente vinculado al *clan* CESARANO de Castellammare di Stabia (NA), entonces establecido en Torre Annunziata, que presuntamente actuaba como puente entre los *clanes* de los Oplontini y *los clanes* calabreses para adquirir grandes cargamentos de cocaína (al menos 2 quintales) a precios ventajosos, destinados a los mercados de la droga de Campania.

En los municipios de **Boscoreale**, **Boscotrecase** y **Trecase**, se confirmaría la operación del *clan* GALLO-LIMELLI-VANGONE, cuya vocación criminal estaría orientada al tráfico de drogas y al control de los mercados locales de estupefacientes, en particular en la urbanización "Piano Napoli" de Boscoreale, según se desprende de una investigación concluida por los Carabinieri en diciembre de 2022[271], que también habría constatado el suministro de droga al mercado de la península sorrentina.

En **Castellammare di Stabia**, el *clan* D'ALESSANDRO sigue operativo y, a pesar del encarcelamiento de muchos de sus exponentes, aún puede contar con la presencia en la zona de referencia de numerosas figuras destacadas, incluidos algunos familiares cercanos del fallecido líder histórico.

En el mismo contexto territorial, una reciente operación policial ha constatado también la permanencia del *clan* CESARANO, cuyos intereses ilícitos se extienden a los territorios vecinos de Pompei (NA) y Scafati (SA). En particular, el **10 de julio de 2023**, los Carabinieri ejecutaron una orden de medida cautelar[272] contra 20 personas pertenecientes al citado *clan*, acusadas de asociación mafiosa, tentativa de homicidio, extorsión, porte ilegal de arma ilegal, robo, tenencia con fines de tráfico de estupefacientes y acceso indebido a aparatos aptos para la comunicación por parte de los detenidos, todo ello agravado por modalidades y fines mafiosos.

El consejo municipal de Castellammare di Stabia sigue disuelto por infiltración mafiosa de conformidad con el art. 143 TUEL, según lo dispuesto en el Decreto Presidencial de 28 de febrero de 2022.

En **Gragnano**, se confirmaría la operación del *clan* DI MARTINO, cuyo jefe histórico se encuentra actualmente en prisión. Recientes investigaciones han demostrado que el citado *clan*, del que está documentado el cultivo y venta de drogas, ha establecido relaciones criminales-empresariales en este sector ilícito con el *clan* D'ALESSANDRO de Castellammare di Stabia. En particular, el **2 de mayo**

---

[270] Nº 8080/2022 RGNR, Nº 5599/2022 RGGIP y Nº 72/93 OCC expedidos el **31 de mayo de 2023** por el Tribunal de Salerno.

[271] OCC nº 5041/20 RGNR, nº 4664/21 RGGIP y nº 122/22 RMC, dictadas el 15 de noviembre de 2022 por el Tribunal de Torre Annunziata (NA).

[272] Nº 21785/2018 RGNR, Nº 15883/2019 RGGIP y Nº 215/2023 RMC emitidos el **4 de julio de 2023** por el Tribunal de Nápoles.

de 2023, los Carabinieri y la Guardia di Finanza llevaron a cabo una orden de detención cautelar[273] contra algunos miembros del *clan* DI MARTINO de Gragnano, incluido el hijo del cabecilla, acusados de asociación delictiva dirigida al tráfico y tráfico de drogas. Según las reconstrucciones de la investigación, el hijo del cabecilla habría mantenido negocios con una persona de contacto del *clan* D'ALESSANDRO para la península sorrentina, quien, aunque detenido, a través de un teléfono móvil introducido de contrabando en la prisión, habría dado instrucciones a su socio para que comprara cocaína y marihuana al *clan* DI MARTINO para su venta en la zona de Sorrento.

En los municipios de **Pimonte** y **Agerola**, por otra parte, se confirma la actuación del *clan* AFELTRA, cuyos intereses ilícitos se centran en la extorsión, en particular contra los empresarios del floreciente sector lácteo local.

El citado *clan* D'ALESSANDRO, por lo que ha trascendido, extendería por tanto su influencia criminal a la vecina zona **de Sorrento**, donde controlaría el tráfico de drogas. En efecto, recientes actividades de investigación confirmarían cómo la rica península sorrentina es de amplio interés para las organizaciones criminales de las zonas limítrofes en lo que se refiere a la venta de drogas. En este sentido, cabe hacer referencia a la orden de detención preventiva ejecutada[274] por los Carabinieri el **23 de mayo de 2023**, que condujo a la detención de 33 personas pertenecientes a un grupo criminal con base en Vico Equense y dedicado al tráfico de drogas en la península sorrentina, acusados de posesión y tráfico de drogas, así como de extorsión, tenencia ilícita de armas de fuego y manipulación de bienes robados. Las investigaciones también revelaron que el grupo tenía varias referencias para el suministro de drogas, incluidos *clanes* que operaban en la zona de Parco Penniniello, en Torre Annunziata.

Provincia Oriental (*Nola, Saviano, Piazzolla di Nola, Marigliano, Scisciano, Liveri, Palma Campania, San Gennaro Vesuviano, San Giuseppe Vesuviano, Terzigno, San Paolo Belsito, Brusciano, San Vitaliano, Cimitile, Mariglianella, Castello di Cisterna, Pomigliano d'Arco, Cicciano, Roccarainola, Somma Vesuviana, Cercola, Massa di Somma, San Sebastiano al Vesuvio, Sant'Anastasia, Pollena Trocchia).*

Los municipios de la provincia oriental de Nápoles se caracterizan, al igual que en otras zonas de Campania, por la presencia de *clanes de* la Camorra con estructuras típicamente familiares y un fuerte apego al territorio, con respecto a los cuales no se registraron cambios sustanciales en el balance delictivo en los seis meses examinados. En la zona **de Nola**, en particular, las constantes actividades

---

[273] Nº 27363/2020 RGNR, Nº 27156/2021 RGGIP y Nº 110/2023 ROCC emitidos el **5 de abril de 2023** por el Tribunal de Nápoles.

[274] Nº 5041/2020 RGNR, Nº 4664/2021 RGGIP y Nº 35/2023 RMC emitidos el **3 de mayo de 2023** por el Tribunal de Torre Annunziata.

policiales de los últimos años han puesto de manifiesto la persistente influencia delictiva, aunque fuertemente reducida, de los *clanes* SANGERMANO y RUSSO.

En **San Vitaliano**, una orden de detención preventiva[275] ejecutada el **28 de enero de 2023** por la Policía del Estado condujo a la detención de cuatro miembros del *clan* FILIPPINI, acusados de conspiración para portar ilegalmente un arma y lesiones graves, todo ello agravado por modalidades y fines mafiosos. El *grupo* camorrístico, cuyos principales intereses ilícitos estarían relacionados con la extorsión y el tráfico de drogas en el territorio de referencia, está acusado de herir de bala en las piernas a un traficante de drogas, que habría desobedecido las normas impuestas por el *clan*.

Por último, también con referencia a la zona de Nola, en el semestre examinado se registraron varios actos intimidatorios contra varios administradores locales[276]. Cabe recordar que episodios similares se produjeron en 2022, también en perjuicio de administradores locales, en un caso con el incendio de un coche, en otro mediante la entrega de una carta que contenía una bala. En este sentido, no se puede descartar que estos sucesos puedan estar relacionados con un intento por parte de asociaciones delictivas locales de interferir en la administración pública para influir en sus procesos de toma de decisiones.

En los municipios de **San Giuseppe Vesuviano**, **Ottaviano**, **San Gennaro Vesuviano** y **Terzigno**, las actividades de investigación previas han confirmado la presencia histórica del *clan* FABBROCINO, cuyo tamaño se ha reducido significativamente con el paso del tiempo gracias a las actividades de las fuerzas del orden. En este sentido, el **29 de junio de 2023**, la Policía del Estado ejecutó una orden de detención preventiva[277] contra 6 miembros del citado *clan*, acusados de tentativa de extorsión agravada por el método mafioso y tenencia ilícita de armas. Las investigaciones permitieron reconstruir el asunto de extorsión perpetrado en 2019 contra una empresa constructora dedicada a obras de repavimentación de carreteras en el municipio de San Gennaro Vesuviano, así como documentar la considerable disponibilidad de armas por parte de la organización criminal. La medida afectaba también al primo del promotor fallecido y jefe histórico del *clan*.

Por último, cabe destacar la liberación[278] de un destacado miembro de la *banda*, que se cree que es el posible heredero del líder histórico fallecido.

---

[275] Nº 35110/2021 RGNR, Nº 80/2023 RGGIP y Nº 17/2023 OCC expedidos el 16 de enero de 2023 por el Tribunal de Nápoles.

[276] El **20 de febrero de 2023**, la policía estatal intervino en una calle del centro de Nola, donde unos desconocidos habían incendiado un coche perteneciente a un concejal municipal. El **10 de mayo de 2023**, también en el centro de Nola, unos desconocidos incendiaron un coche y una moto del marido de una concejala. El **25 de mayo de 2023**, unos desconocidos irrumpieron en el chalet del alcalde de Nola y prendieron fuego a su coche y a su moto.

[277] Nº 6079/2019 RGNR, Nº 27427/2019 RGGIP y Nº 195/2023 ROCC, dictadas el **22 de junio de 2023** por el Tribunal de Nápoles.

[278] Ocurrido el **14 de marzo de 2023**.

En el Municipio de San Giuseppe Vesuviano, cuyo Consejo Municipal fue disuelto por infiltración mafiosa[279]por una duración de 18 meses mediante Decreto Presidencial de 10 de junio de 2022, sigue en funciones la Comisión Extraordinaria prevista en el artículo 143 del TUEL.

En la zona de **Pomigliano d'Arco**, históricamente bajo la influencia criminal del *grupo* MASCITELLI, algunos actos de intimidación[280] ocurridos durante el semestre analizado en el complejo popular de via *Jan Palach*, conocida plaza de venta de drogas, serían sintomáticos de una ruptura del equilibrio criminal local. En esta zona, no puede excluirse una posible expansión de la influencia criminal del *clan* MAZZARELLA, que ya opera en los territorios vecinos, como se desprendería de la orden de detención cautelar[281] ejecutada el **26 de junio de 2023** por los Carabinieri contra 4 personas acusadas de extorsión agravada por el método mafioso. Los detenidos, evocando su pertenencia al *clan* de los MAZZARELLA, habrían amenazado reiteradamente y utilizado la violencia contra una persona para obligarle a abandonar un piso que tenía alquilado y a pagar, en varias ocasiones, determinadas sumas de dinero.

La capacidad militar de los grupos criminales presentes en el territorio habría quedado demostrada por la incautación de armas llevada a cabo por la Policía Estatal el **5 de mayo de 2023** tras **la** detención en flagrante delito de un delincuente en un coche robado. En el vehículo se encontraron un subfusil Kalashnikov y tres pistolas con munición. El registro se extendió a un almacén en poder del detenido situado en el municipio vecino de Casalnuovo (NA), donde se encontraron otros 2 subfusiles Kalashnikov, 3 pistolas, 4 rifles y numerosa munición, así como diversos accesorios con símbolos de las fuerzas policiales.

En **Sant'Anastasia**, el control de las actividades ilegales seguiría en manos del *clan* ANASTASIO. Aquí, la reciente liberación de un elemento destacado del antagónico *clan* OREFICE podría provocar el resurgimiento de viejas tensiones entre ambas organizaciones. El **24 de mayo de 2023**, el municipio de Sant'Anastasia fue escenario de un tiroteo por motivos triviales a la salida de un bar del centro, en el que se vieron implicados dos jóvenes de la localidad, que posteriormente fueron detenidos por los Carabinieri. Una niña de diez años, que fue alcanzada en la cabeza por la metralla y tuvo que ser operada de urgencia, y sus padres resultaron heridos. El episodio suscitó la indignación y preocupación de la opinión pública, al igual que otros ocurridos durante el mismo semestre en la provincia de Nápoles. Lo que resulta especialmente alarmante, sin embargo, es la subcultura mafiosa

---

[279] El Municipio de San Giuseppe Vesuviano (NA) ya ha sido objeto de medidas de disolución similares adoptadas, respectivamente, por Decreto Presidencial de 4 de junio de 1993 y Decreto Presidencial de 9 de diciembre de 2009.

[280] En la noche **del 19 de enero de 2023**, unos desconocidos detonaron un artefacto explosivo de fabricación casera en la urbanización de la calle *Jan Palach*, cerca del domicilio de un delincuente convicto. En este lugar, los Carabinieri que intervinieron encontraron también varios casquillos de arma de fuego. No muy lejos, cerca de la casa de otro delincuente convicto en arresto domiciliario, la policía encontró otros cinco casquillos de arma de fuego. En la noche **del 30 de mayo de 2023**, otra bomba destruyó el coche aparcado que utilizaba otro delincuente convicto que vivía en el mismo barrio obrero.

[281] Nº 5239/2023 RGNR, Nº 8202/2023 RGGIP y Nº 166/2023 ROCC expedidos el **5 de junio de 2023** por el Tribunal de Nápoles.

que se impone en estos contextos territoriales, donde es extremadamente fácil encontrar armas, incluso de considerable potencial ofensivo, y los protagonistas de tales sucesos son cada vez más jóvenes.

En el resto de territorios de la provincia oriental de Nápoles, no hay cambios con respecto a los seis meses anteriores.

Provincia de *Caserta*

En la provincia de Caserta, el fenómeno mafioso encuentra históricamente su máxima expresión en el municipio de Casal di Principe y, más en general, en la zona de Agro-Aversano, donde se originó y evolucionó el cártel de la Camorra de los CASALESI, que en el pasado fue definido por los magistrados como *"sin temor a equivocarme, el grupo mafioso más poderoso que opera en Campania... con características más parecidas a las organizaciones mafiosas sicilianas que a las demás organizaciones camorristas de Campania*"[282] .

En comparación con la estructura descendente primigenia, encabezada por la familia BARDELLINO, las pruebas de investigación más recientes, la más reciente la orden de detención cautelar[283] ejecutada por los Carabinieri el 22 de noviembre de 2022, han documentado cómo el *clan* CASALESI está ahora representado por las *familias* SCHIAVONE, BIDOGNETTI, ZAGARIA e IOVINE, quienes, en lugar de la dimensión unitaria original, habrían preferido un camino de emancipación de los sindicatos individuales, cada uno con su propio ámbito territorial bien definido, manteniendo al mismo tiempo relaciones articuladas de colaboración con las otras formaciones. En el balance actual, también según las declaraciones de algunos colaboradores de la justicia, *las familias* SCHIAVONE y BIDOGNETTI resultarían ser los componentes más representativos y con más puntos en común. La *facción* ZAGARIA, en cambio, habría optado por una posición más aislada, coagulándose en torno al núcleo familiar original rodeado de personas de confianza. Casi totalmente ausente del cartel original estaría, por último, el ala IOVINE.

En cuanto a los territorios de influencia criminal, la *familia* SCHIAVONE estaría más presente en Casal di Principe (CE) y Caserta. La *facción* BIDOGNETTI, por su parte, operaría en Castel Volturno, Parete, Lusciano y Villa Literno. Por último, la *familia* ZAGARIA ejercería su influencia criminal en los municipios caserteños de Casapesenna, Trentola Ducenta y Aversa. Cada territorio estaría subdividido y asignado a "capizona", *referentes directos* de las respectivas *facciones*. Los intereses ilícitos se referirían a la extorsión, principalmente en perjuicio de supermercados, obras de

---

[282] Como afirma el GIP (p. 6) en el auto de prisión preventiva nº 66575/2010 RGNR, nº 5114/2011 RGGIP y nº 660/2011 OCC, dictado el 27 de octubre de 2011 por el Tribunal de Nápoles, en el prólogo sobre la existencia del *clan* CASALESI.

[283] OCC nº 11733/13 RGNR, nº 12993/21 RG GIP y nº 370/22 ROCC, expedido el 3 de noviembre de 2022 por el Tribunal de Nápoles, ejecutado el 22 de noviembre de 2022 por los Carabinieri.

construcción y otras empresas que operan en el sector de la recogida y el tratamiento de residuos, el control de salas de juego clandestinas y el sector funerario[284], actividad esta última que se lleva a cabo de forma coordinada debido a acuerdos previos con un "consorcio de empresas" ilegal. La novedad respecto al pasado es la mayor importancia atribuida al mercado de la droga, superando una tradicional reticencia de la CASALESI hacia este sector. El narcotráfico, de hecho, ha asumido un papel significativo entre las fuentes de ingresos del *clan*, a través de la apertura de numerosos centros de distribución de droga en la zona del Agro-Aversano, con un control confiado a cada jefe de zona o realizado por terceros a cambio de una remuneración a la *asociación*. Además, en la actualidad está ampliamente documentada la particular vocación empresarial del *cártel* CASALESI, en comparación con otras organizaciones criminales de Campania, a través de la reinversión del producto del delito en actividades económicas y la infiltración de contratos de servicios mediante el soborno y la connivencia con funcionarios públicos, gracias a la gran capacidad de la organización criminal para crear densas redes de relaciones con empresarios y administradores locales.

En este sentido, la operación policial concluida en Sparanise (CE) en diciembre de 2021 por la Policía del Estado, habría puesto de manifiesto el interés del *cártel* CASALESI, concretamente de la *facción* SCHIAVONE, por los sectores de la asistencia social (el denominado "tercer sector") donde se habrían infiltrado recurriendo a prácticas corruptas en colaboración con funcionarios de las administraciones locales. La investigación, en la que participaron un administrador del ayuntamiento de Caserta y personas vinculadas a la delincuencia organizada de la zona, así como representantes del mundo empresarial y de la gestión de los servicios locales, condujo, el 19 de diciembre de 2022, a la adopción de la medida de disolución del ayuntamiento por infiltración mafiosa, en aplicación del artículo 143 del TUEL.

En este contexto, caracterizado por la gran capacidad de *las bandas de* la *Camorra* para influir en el tejido económico y administrativo local, las autoridades responsables siguieron intensificando las medidas de prevención antimafia. En particular, durante el semestre examinado, el Prefecto de Caserta dictó 19 medidas de interdicción antimafia contra 19 empresas consideradas rastreables o permeables a *los clanes de* la Camorra.

[284] Actividad ejercida históricamente por la *familia* BIDOGNETTI.

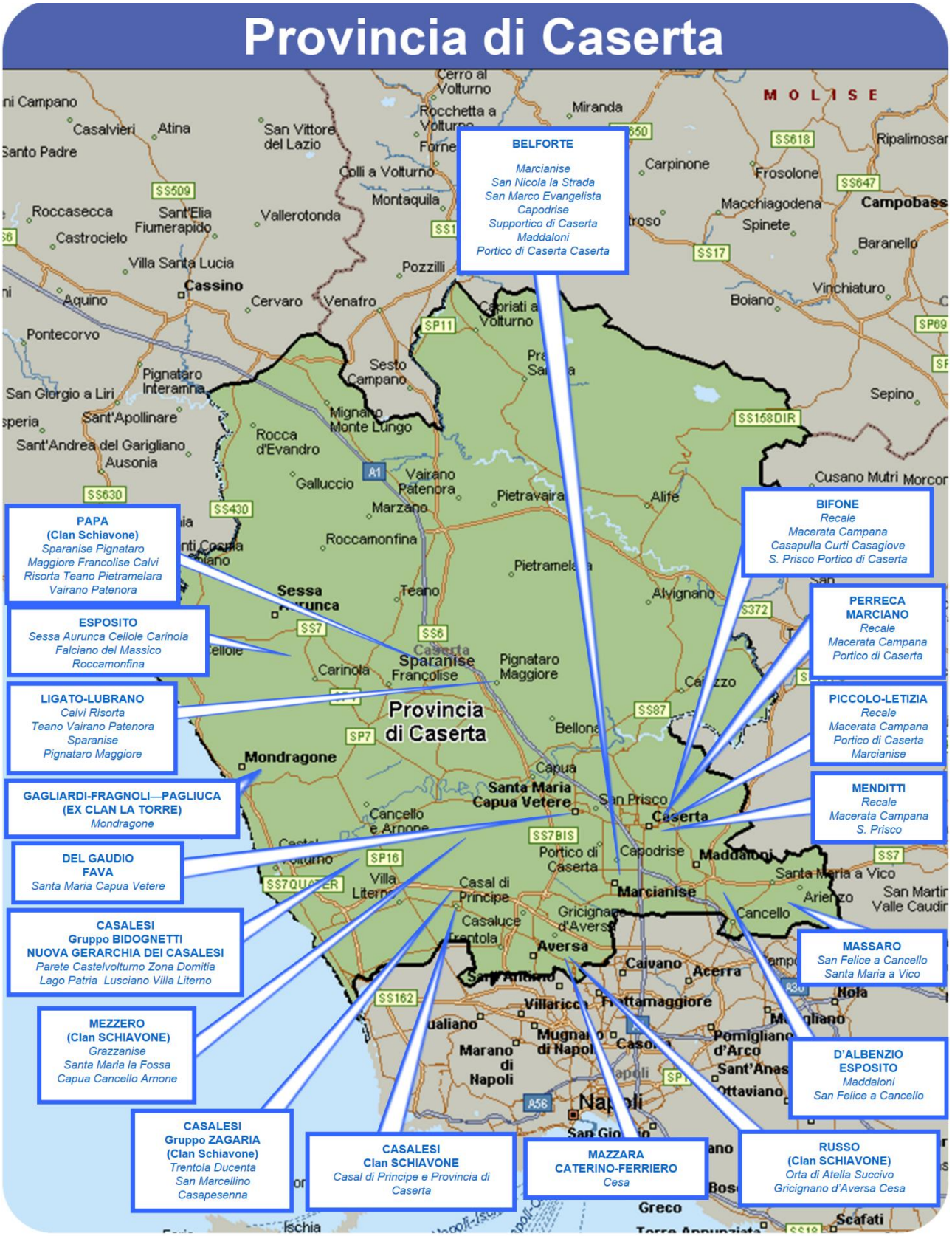

En el mismo período, la lucha contra los bienes de la mafia también fue significativa. A este respecto, cabe mencionar la incautación de bienes[285] llevada a cabo el **21 de febrero de 2023** por la Guardia

[285] Nº 157/2022 RGMP y Nº 3/2023 RDS dictados el **9 de febrero de 2023** por la Sección de Medidas Preventivas del Tribunal de Santa Maria Capua Vetere (CE).

di Finanza y los Carabinieri contra un empresario del sector de la gran distribución alimentaria vinculado a la *facción* ZAGARIA del *clan* CASALESI. La medida de prevención patrimonial afectaba a cuentas corrientes, participaciones sociales y bienes afines, por un valor estimado de aproximadamente 60 millones de euros. También cabe destacar la incautación de bienes[286] llevada a cabo el **23 de febrero de 2023** por la Guardia di Finanza y los Carabinieri de Nápoles contra otros dos empresarios próximos a la *facción* ZAGARIA y que operaban en los sectores del transporte por carretera y la gestión de residuos. La medida ablativa, que afectaba a bienes muebles, inmuebles, participaciones sociales y relaciones financieras, por un valor aproximado de 50 millones de euros, se adoptó a raíz de la inspección judicial de una empresa vinculada a los propietarios propuestos. La investigación también reveló supuestamente la implicación de los dos empresarios con un *corredor* internacional de tráfico de drogas de origen napolitano, detenido en Dubai en 2021 y extraditado a Italia en marzo de 2022, que participó en numerosas actividades de investigación, incluida la operación *"Tre croci"*[287] concluida el 6 de octubre de 2022 por la Policía Financiera de Reggio Calabria. En concreto, en 2021, los dos empresarios habrían facilitado al citado narcotraficante un almacén para ocultar 600 kg de cocaína en el interior de unos *contenedores* con destino a Australia. De hecho, la colaboración entre el citado *corredor* y los dos empresarios, que habría proporcionado a este último un beneficio de más de 7 millones de euros, se remonta al periodo comprendido entre 2008 y 2010, con numerosos envíos de cocaína desde Brasil por un total de 6.000 kg y, posteriormente, entre 2017 y 2021, con al menos una docena de envíos desde Holanda.

Por último, en el semestre analizado, en el marco de la lucha contra los bienes[288] de la mafia, la DIA de Nápoles llevó a cabo tres incautaciones de bienes contra la delincuencia organizada en la zona de Caserta por un total de más de 11 millones de euros, que se convirtieron en definitivas e irrevocables tras las sentencias del Tribunal Supremo de Casación en los procedimientos correspondientes.

El *cartel* CASALESI no agota el panorama delictivo de la provincia de Caserta. En Teverola, el **7 de abril de 2023**, los Carabinieri detuvieron[289] a dos personas acusadas de conspiración para cometer múltiples actos de extorsión, agravados por el método mafioso, contra un farmacéutico y un comerciante local de material eléctrico. Los dos sujetos, que ya estaban a la cabeza de una *banda de* la Camorra nacida de la evolución natural del antiguo *clan* PICCA, que operaba en los territorios de Carinaro y Teverola, habían salido recientemente de prisión tras un largo período de detención y planeaban reorganizar el *grupo* criminal original.

---

[286] Decr. seq. n.º 69/2020 RGMP y n.º 2 bis/2023 RDS dictadas el **15 de febrero de 2023** por la Sección de Medidas Preventivas del Tribunal de Santa Maria Capua Vetere (CE).

[287] OCC nº 978/2022 RGNR - 607/2022 RGGIP - 11/2022 OCC, expedida el 24 de septiembre de 2022 por el Tribunal de Reggio Calabria.

[288] Nº 19977/2021 RGCASS (*clan* LA TORRE), por un valor total de 5 millones de euros; Nº 42150/2021 RGCASS (*clan* CASALESI), por un valor total de 5,8 millones de euros; Nº 33936/2021 RGCASS (*clan* CASALESI), por un valor total de más de 500 mil euros.

[289] Nº 9337/2023 RGNR expedido el **7 de abril de 2023** por la Fiscalía de Nápoles.

En Marcianise confirmaría su actividad el *clan* BELFORTE (conocido como "MAZZACANE"), la única organización criminal de origen Cutoliano aún activa en la región de Campania. La *asociación* extendería su influencia criminal a los municipios vecinos de San Nicola la Strada, San Marco Evangelista, Casagiove, Recale, Macerata Campania, San Prisco, Maddaloni y San Felice a Cancello. El *clan*, que toma su nombre de los dos hermanos que son sus promotores y líderes, apoyados, como suele ocurrir en las *familias de la camorra*, por sus respectivas esposas, ha consolidado una estructura marcadamente familiar y está dotado de una gran capacidad militar, características que, junto con la existencia de un "fondo común", han permitido a la organización sobrevivir a lo largo de los años a las numerosas actividades contrastadas que, sin embargo, han mermado fuertemente su patrimonio. El *clan* BELFORTE se vale de numerosos *grupos* satélites para el control del territorio y para la gestión de sus actividades ilegales, consistentes principalmente en la extorsión a actividades comerciales y el tráfico de drogas. En este sentido, cabe hacer referencia a la reciente operación policial concluida el **19 de abril de 2023** por los Carabinieri con la ejecución de una orden de prisión preventiva[290] contra 23 personas, entre ellas algunas pertenecientes al *clan* BELFORTE, acusadas de participar en dos grupos criminales distintos, uno que operaba en Milán y otro en Marcianise, que a lo largo de los años habían logrado consolidar una floreciente actividad de tráfico y tráfico de drogas. En el territorio de Marcianise, las recientes actividades de investigación[291] también han documentado la presencia del *clan* PICCOLO-LETIZIA, en feroz oposición al mencionado *clan* BELFORTE y aliado con el *clan* PERRECA que opera en el municipio vecino de Recale. Este último clan, aunque considerablemente reducido en tamaño, sigue operando en la zona de referencia, como se desprende de la detención in fraganti[292], llevada a cabo el **1 de junio de 2023** por la Policía del Estado, de un miembro directo de la citada *familia*, autor de varias extorsiones agravadas por el método mafioso contra el propietario de un bar de Caserta.

En la zona de **Santa** Maria a Vico **y San Felice a Cancello**, una reciente investigación llevada a cabo por la Guardia di Finanza de Marcianise (Policía de Finanzas) documentó presuntamente la persistente operatividad del *clan* MASSARO. La operación concluyó el **12 de enero de 2023** en Santa Maria a Vico (CE) con la ejecución de una orden de prisión preventiva[293] contra 6 personas acusadas de conspiración en extorsión y corrupción agravada por el método mafioso. La investigación arrojó luz sobre un sistema basado en amenazas y prácticas corruptas para la compraventa ilícita de capillas

---

[290] Nº 28402/2018 RGNR, Nº 21107/2019 RGGIP y Nº 75/2023 OCC emitidos el **18 de abril de 2023** por el Tribunal de Nápoles.

[291] Nº 16400/2019 RGNR, Nº 7624/2020 RGGIP y Nº 114/2022 ROCC, emitidos el 25 de marzo de 2022 por el Tribunal de Nápoles.

[292] La detención fue validada con la emisión, el **12 de junio de 2023** por el Tribunal de Nápoles, de la orden de prisión preventiva nº 14714/2023 RGNR, nº 11573/2023 RGGIP y nº 183/2023 RMC.

[293] Nº 2591/2019 RGNR, Nº 1555/2020 RGGIP y Nº 1/2023 RMC emitidos el **2 de enero de 2023** por el Tribunal de Nápoles.

en el cementerio local, en el que estaban implicados miembros de la delincuencia organizada y funcionarios públicos locales, así como un empresario funerario.

El interés de la delincuencia organizada por el sector funerario también quedó documentado por otra actividad de investigación que, el **13 de enero de 2023**, en los municipios caserteños de Pignataro Maggiore y Pastorano, condujo a la ejecución por parte de los Carabinieri de una orden de detención cautelar[294] contra cuatro miembros del *clan* LIGATO que, desde 1988, supuestamente habían realizado varias demandas de extorsión a un empresario local que operaba en el sector funerario.

El mencionado *clan* LIGATO y el aliado *clan* LUBRANO, que operan en los territorios de Pignataro Maggiore y Pastorano, están históricamente federados con la *facción* SCHIAVONE del *cártel* CASALESI, que extiende así su esfera de influencia y control de las actividades ilegales a otros municipios de la provincia de Caserta. Lo mismo ocurre en los municipios de Sparanise, Francolise, Calvi Risorta, Teano, Pietramelara, Vairano Patenora, Caiazzo y Piedimonte Matese, donde se encuentra operando la *familia* PAPA, también históricamente federada con la *facción* SCHIAVONE del *cártel* CASALESI.

Por último, en lo que respecta a la provincia de Caserta, cabe mencionar la floreciente actividad de narcotráfico a lo largo de la franja costera que se extiende desde el litoral de Domiciano hasta la frontera con el bajo Lacio. Este territorio, que siempre ha estado bajo el control de los CASALESI, se caracteriza por la intensa venta de drogas por parte de italianos y extranjeros, estos últimos en su mayoría de etnia africana y rumana. En los últimos años, sin embargo, se ha observado una creciente presencia de sujetos procedentes del *interior* napolitano, que intentan abrirse camino en el contexto delictivo local, especialmente en el ámbito del tráfico de drogas.

Provincia de *Salerno*

La provincia de Salerno se caracteriza por una inhomogeneidad territorial con peculiaridades socioeconómicas que, en consecuencia, también afectan a los fenómenos delictivos locales.

La floreciente economía de la zona resulta atractiva para las organizaciones delictivas, a menudo procedentes de zonas vecinas, y es un puerto de escala potencial para las inversiones ilegales.

De hecho, en las zonas fronterizas, la contigüidad territorial con los círculos criminales de las provincias de Nápoles, Caserta y las vecinas Basilicata y Calabria tiende a favorecer la influencia de las *asociaciones* mafiosas históricas allí arraigadas, con las que los *grupos de* Salerno establecen no pocas veces relaciones criminales-empresariales. Por lo tanto, subsiste en la zona una pluralidad de *asociaciones* con connotaciones principalmente familiares, algunas como evolución de *clanes*

[294] Nº 20928/2022 RGNR, Nº 24305/2022 RGGIP y Nº 9/2023 ROCC emitidos el **9 de enero de 2023** por el Tribunal de Nápoles.

históricos, en muchos casos de la época de los Cutoli, otras de formación más reciente, que han surgido como consecuencia de los vacíos de poder determinados por las actividades contrastadas y con intereses ilícitos en los sectores del narcotráfico, la extorsión y los delitos depredadores en general, que también se consiguen mediante el recurso a acciones violentas.

Para la georreferenciación de los fenómenos delictivos en la provincia de Salerno, sigue siendo válida la subdivisión del territorio en cuatro macrozonas homogéneas, donde las bandas presentes ejercen su influencia, evitando, en principio, las interferencias mutuas: la *ciudad de Salerno*, el *Agro Nocerino-Sarnese*, la *llanura del Sele* y *el Cilento.*

En la *ciudad de Salerno*, las actividades policiales de los últimos años han documentado la permanencia hegemónica del *clan* D'AGOSTINO, a pesar del intento de nuevos *grupos* emergentes de insinuarse en los vacíos de poder creados por las medidas restrictivas sufridas por los exponentes del mencionado *clan*. Esto es lo que habría resultado, en particular, de la operación concluida por los Carabinieri en julio de 2022 con la detención[295], en las provincias de Salerno, Avellino, Caserta, Chieti y Frosinone, de varios miembros del *clan* STELLATO, antagonista histórico del clan D'AGOSTINO, acusados de asociación mafiosa, extorsión, porte y tenencia ilícita de armas, delitos de droga, blanqueo de capitales, estafa y otros, estos últimos agravados por métodos y fines mafiosos. Las actividades de investigación habrían revelado, entre otras cosas, el intento del *líder de* la familia STELLATO de adquirir, tras su salida de prisión en junio de 2020, el control exclusivo del tráfico de drogas en la zona este de la ciudad.

La especial capacidad criminal e insidia del *clan* STELLATO también se pondría de manifiesto en la operación concluida el **25 de mayo de 2023** por la Policía del Estado y la Policía Penitenciaria con la ejecución de una orden de prisión preventiva[296] contra 53 personas, entre ellas el hijo del jefe del citado *clan*, acusadas de asociación para el tráfico ilícito de drogas, trapicheo y otros delitos conexos, cometidos en el interior de la cárcel de Salerno.

---

[295] OCC nº 2060/2019 RGNR - 71/2022 ROC y nº 2060/2019 - 74/2022 ROC, emitidos, respectivamente, el 21 y el 24 de junio de 2022 por el Tribunal de Salerno.

[296] Nº 4507/2021 RGNR, Nº 2486/2022 RGGIP y Nº 50/2023 RMC emitidos el **3 de abril de 2023** por el Tribunal de Salerno.

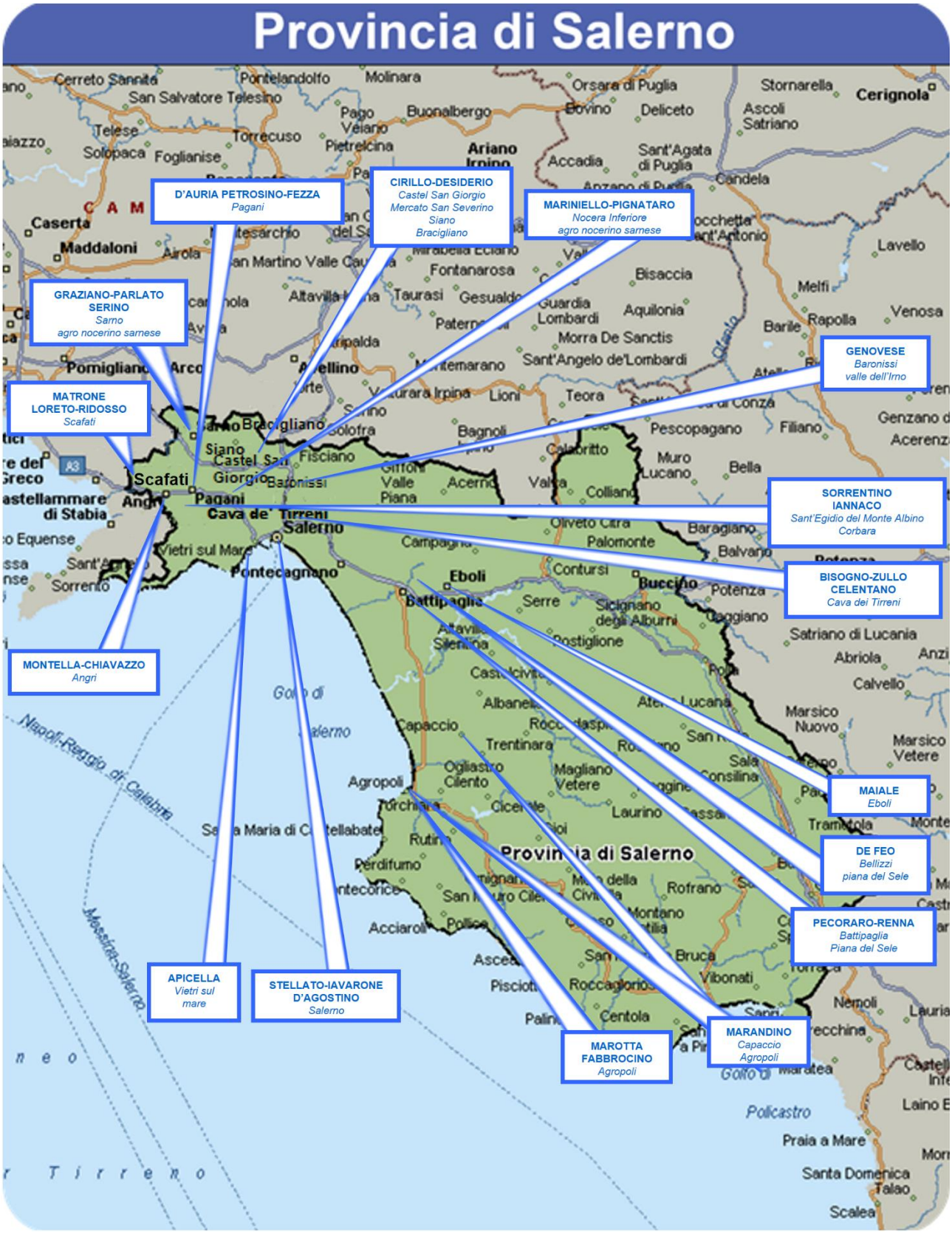

Varios actos de intimidación[297] registrados en los seis meses examinados podrían atribuirse al contexto de tensión entre *clanes* antes descrito.

[297] El **1 de enero de 2023**, durante la noche, en el interior de la urbanización "rione Petrosino", desconocidos efectuaron varios disparos en dirección al domicilio de un sujeto detenido por los Carabinieri el mes de diciembre anterior por tenencia ilícita de arma de fuego e intento de extorsión contra una panadería de Salerno. El mismo sujeto, el **23 de marzo de 2023**, fue detenido de nuevo por los Carabinieri por tenencia ilícita de arma de fuego, en ejecución de la

El tráfico y la venta de drogas, así como la extorsión y la usura, siguen siendo los principales intereses ilícitos perseguidos por las organizaciones delictivas de la capital.

Las actividades de investigación llevadas a cabo por la policía durante los seis meses examinados en la ciudad de Salerno se refieren a este ámbito. En particular, el **28 de febrero de 2023**, los Carabinieri ejecutaron una orden de detención preventiva[298] contra dos delincuentes convictos acusados de extorsión agravada por el método mafioso contra dos marchantes de arte de Salerno. El **13 de marzo de 2023**, la Policía de Estado ejecutó una orden de detención preventiva[299] contra 5 acusados de conspiración para cometer un intento de extorsión agravada por el método mafioso, robo, recepción de bienes robados, posesión y porte ilegal de armas de fuego y posesión con fines de tráfico de drogas. La mencionada actividad de investigación reveló, en particular, el intento de los arrestados de hacerse con el control del mercado de pescado de Salerno extorsionando a empresas del sector. Por lo que respecta al sector de los estupefacientes, en el período considerado se realizaron numerosas incautaciones de droga[300]. A este respecto, el puerto "Manfredi" merece una mención especial debido a su posición geográfica estratégica y a su eficaz red de conexiones con el interior, que lo exponen a los objetivos de las organizaciones criminales, tanto de la provincia de Salerno como de los territorios limítrofes, potencialmente interesadas en el centro logístico para el tránsito de tráficos ilícitos. Así lo demostrarían las importantes incautaciones de droga de los últimos años[301], seguidas de operaciones policiales más recientes que han permitido descubrir e incautar grandes cantidades de droga. A este respecto, se hace referencia a la detención en flagrante delito de dos individuos y a la incautación simultánea de 60 kg de cocaína llevada a cabo el **7 de febrero de 2023** por la Guardia di finanza en el puerto de Salerno. Los dos fueron sorprendidos cuando se disponían a sacar la droga del interior de un *contenedor*. De nuevo, el **30 de marzo de**

---

orden de prisión preventiva nº 9976/22 RGNR y nº 6354/22 RGGIP dictada por el Tribunal de Salerno. El **6 de junio de 2023**, a raíz de los controles efectuados en el interior de la urbanización "rione Petrosino", el hombre fue denunciado de nuevo ante la Autoridad Judicial por la Policía del Estado por tenencia ilícita de armas y receptación de objetos robados, ya que se encontraron en su poder numerosas municiones de armas de fuego y un scooter robado en un garaje.

Durante la noche **del 4 de abril de 2023,** en el interior de la urbanización "rione Petrosino", autores desconocidos llevaron a cabo un enfrentamiento efectuando varios disparos contra la puerta principal de un edificio.

El **18 de abril de 2023**, en la localidad de Matierno, en Salerno, un sujeto con antecedentes por tráfico de drogas recibió un disparo en la ingle, no grave, por parte de desconocidos.

298 Nº 3205/2021 RGNR, Nº 7065/2021 RGGIP y Nº 30/2023 RMC emitidos el **22 de febrero de 2023** por el Tribunal de Salerno.

299 Nº 3444/2021 RGNR y Nº 36/2023 RMC emitidos el **2 de marzo de 2023** por el Tribunal de Salerno.

300 Durante los seis meses examinados, en la ciudad de Salerno, la policía efectuó numerosas detenciones de individuos acusados de posesión con fines de tráfico de drogas, a menudo también encontrados en posesión de armas. En particular, el **20 de febrero de 2023**, la Policía Estatal detuvo a dos esposos, propietarios de dos tiendas de frutas y verduras, a los que se encontró en posesión de 2 pistolas con su correspondiente munición, 2 placas de policía y drogas. El **11 de marzo de 2023**, la Policía Estatal detuvo a un delincuente local, que fue encontrado en posesión de 450 g de cocaína y una pistola con munición relacionada. El **20 de marzo de 2023**, los Carabinieri detuvieron a un delincuente que ya se encontraba en arresto domiciliario, al que se encontró en posesión de drogas para su distribución y material de embalaje.

301 El 6 de abril de 2022, en el puerto de Salerno, los Carabinieri y la Guardia di Finanza se incautaron de aproximadamente 275 kg de cocaína, ocultos en unos contenedores que también contenían fruta procedente de Ecuador.

2023, en el puerto de Salerno, la Guardia di finanza, en colaboración con la Agencia de Aduanas y Monopolios de Salerno, se incautó de un cargamento de 200 kg de cocaína oculta en el interior de un *contenedor* procedente de Sudamérica. Por último, el **23 de abril de 2023**, en Boscoreale (NA), la Guardia di finanza detuvo al propietario de una empresa importadora de legumbres y se incautó de más de 1.000 kg de marihuana ocultos en el interior de un *contenedor* con mercancías procedentes de América del Norte y destinadas a la citada empresa, que había transitado por el puerto de Salerno.

Por lo que respecta al municipio vecino de Vietri sul Mare, las investigaciones de los últimos años han documentado las operaciones del *clan* APICICELLA, que ha tomado el relevo del ya hegemónico *clan* BISOGNO en el control de las actividades ilegales locales. Estas últimas se referirían, además de a las prácticas tradicionales de extorsión y tráfico de drogas, a la gestión no autorizada de establecimientos de baño y a la infiltración de actividades económicas legales como los servicios de asistencia en carretera y la retirada y custodia judicial de vehículos.

El mencionado *clan* BISOGNO, por su parte, confirmaría sus operaciones en Cava de' Tirreni, municipio situado entre Salerno y Agro Nocerino-Sarnese. Sus intereses ilícitos se referirían a la extorsión, la usura y el tráfico de drogas, perseguidos también a través de sus propias ramas, entre las que destaca la *familia* ZULLO. La actual peligrosidad social de algunos miembros del *clan* BISOGNO y, en consecuencia, la operatividad de este último, habría quedado documentada por la incautación de bienes[302] llevada a cabo por la DIA de Salerno durante el primer semestre de 2022 a propuesta firmada conjuntamente por el Fiscal de Salerno y el Director de la DIA, contra una persona ya condenada definitivamente por asociación mafiosa por estar afiliada al citado *clan* camorrista. La medida ablativa afectaba a varias actividades empresariales en los sectores de la distribución de alimentos y combustibles, así como a relaciones financieras y otros bienes, por un valor total de un millón de euros.

[303]Los municipios de la Costa Amalfitana, aunque no están evidentemente afectados por *bandas* endógenas, no escapan a los objetivos delictivos de *los grupos* de las zonas vecinas. Entre los diversos fenómenos ilícitos generalizados, destacan los delitos relacionados con las drogas y los delitos depredadores.

El *Agro Nocerino-Sarnese*[304] siempre ha estado bajo la influencia de organizaciones criminales de *clanes* de los municipios vesubianos debido a la promiscuidad territorial que caracteriza a esta zona. Esta condición favorece a menudo la injerencia de organizaciones criminales napolitanas, como en

---

[302] Decreto de embargo nº 22/2021 RMSP y nº 4/2022 RACC. Seq. emitido el **6 de junio de 2022** por la Sección de Medidas Preventivas del Tribunal de Salerno.

[303] Incluye los municipios de Amalfi, Atrani, Cetara, Conca dei Marini, Furore, Maiori, Minori, Positano, Praiano, Ravello, Scala y Tramonti.

[304] Comprende los municipios de Angri, Corbara, Nocera Inferiore, Nocera Superiore, Pagani, Roccapiemonte, San Marzano sul Sarno, San Valentino Torio, Sarno y Scafati.

el caso del *clan* CESARANO, que extiende su influencia ilícita desde Castellammare di Stabia (NA) y Pompei (NA) hasta el territorio de Scafati (SA), o los intereses conjuntos o incluso el mestizaje, como en el caso del *clan* FEZZA-DE VIVO de Pagani (SA) y el *clan* GIUGLIANO del cercano municipio de Poggiomarino (NA). Esta última circunstancia habría surgido, en particular, de la operación concluida el 2 de diciembre de 2022 por la Policía de Estado, los Carabinieri y la Guardia di finanza (Policía de Finanzas) con la ejecución de una orden de detención[305] cautelar contra 25 afiliados de estas dos organizaciones camorrísticas federadas entre sí y con influencia, respectivamente, en algunos municipios de la provincia oriental de Nápoles y del Agro Nocerino-Sarnese, acusados de asociación mafiosa, asesinato, extorsión, delitos relacionados con las armas y otros. La ordenanza habría documentado, entre otras cosas, cómo el *jefe* del *clan* GIUGLIANO, establecido en el Municipio de Pagani (SA), había desempeñado el papel de principal "consejero" de los máximos exponentes de la *banda* local FEZZA-DE VIVO, quienes reconocían su alto nivel delictivo debido a la experiencia adquirida en el seno de la llamada NUEVA FAMILIA en la época del conflicto con la NUEVA CAMORRA ORGANIZADA de Raffaele Cutolo.
Con referencia a esta última operación, cabe señalar que el **5 de abril de 2023**, tras cuatro meses de fuga, la Policía del Estado, los Carabinieri y la Guardia di Finanza capturaron a un sujeto que se creía era, junto con su hermano aún en paradero desconocido, el actual regente del *clan* FEZZA-DE VIVO. El hombre, que había eludido la ejecución de la citada orden de alejamiento de 2 de diciembre de 2022, fue localizado en Cava dei Tirreni, en el domicilio de una mujer, que también fue detenida por ayudar a la fuga del jefe.

En Pagani, parece haberse confirmado la posición hegemónica del mencionado *clan* FEZZA-DE VIVO, al que se le reconoce una gran capacidad militar, debido a las incautaciones de armas[306], incluidas armas de guerra, llevadas a cabo en los últimos años, y cuyos intereses ilícitos están supuestamente orientados hacia la extorsión, las drogas y la adquisición y gestión de actividades económicas. Con referencia al sector de la droga, actividades de investigación anteriores han documentado el mantenimiento por parte del *clan* de un monopolio en el suministro de drogas a *grupos* menores que gestionan mercados locales de drogas o, alternativamente, el pago de una suma de dinero por parte de estos últimos a cambio de la posibilidad de abastecerse por otros canales.
En el municipio de Nocera Inferiore (SA), se habría confirmado la actuación del *clan* MARINIELLO y de otros *grupos* de reciente creación. Los principales intereses ilícitos de las organizaciones delictivas locales se refieren al sector de los estupefacientes, la infiltración en los contratos públicos, la extorsión y la usura. A este respecto, el **16 de mayo de 2023**, la Guardia di

[305] OCC nº 2968/2019 RGNR, nº 3214/2020 RGGIP y nº 138/2022 OCC, emitidos el 24 de noviembre de 2022 por el Tribunal de Salerno.
[306] OCC nº 5117/2019 RGNR y nº 3503/2020 RGGIP emitido el 5 de octubre de 2020 por el Tribunal de Salerno.

Finanza ejecutó una orden de medida cautelar[307] contra 13 personas, entre ellas directivos y responsables de una sociedad de corretaje de valores, acusadas de conspiración para cometer usura agravada y extorsión en la venta de créditos de *factoring* en perjuicio de otra empresa que opera en el sector de las energías renovables. La medida también supuso la incautación preventiva de activos financieros, bienes inmuebles y acciones de la empresa por un valor total de 2 millones de euros.
En el marco de la lucha contra los delitos de drogas, el **13 de junio de 2023**, la Guardia di finanza ejecutó una orden de detención preventiva[308] contra 8 personas, acusadas de asociación con fines de tráfico de drogas. Las investigaciones revelaron, en particular, que el líder del grupo delictivo, mientras se encontraba bajo obligación de residencia en Scalea (CS), presuntamente actuó como intermediario entre la Torre Annunziata (NA) y los *clanes* calabreses, comprando, en varias ocasiones, hasta 2 quintales de cocaína.
En la zona que nos ocupa, además, no han faltado operaciones policiales que han puesto de manifiesto, como ya se ha observado en otras zonas, la creciente y generalizada propensión de *las bandas* criminales a cometer delitos fiscales. La operación concluida el **15 de junio de 2023** por la Guardia di Finanza con la ejecución de una orden de medida cautelar[309] contra 7 personas con la incautación preventiva simultánea de bienes y objetos de valor por un valor total de 3 millones de euros se dice que se remonta a este contexto. Los presuntos delitos van desde la evasión fraudulenta de impuestos hasta el autoblanqueo y la obstrucción a la libertad de licitaciones, con la implicación de algunas sociedades anónimas que operan en la venta de productos petrolíferos.
En Angri (SA), se confirma la actuación del *clan* TEMPESTA[310], que, entretanto, ha recobrado fuerza tras la excarcelación de algunos de sus principales miembros y ha establecido alianzas con algunos de los elementos más activos de los *grupos* locales emergentes y con las bandas de la vecina zona vesubiana. El **9 de mayo de 2023,** la DIA de Salerno ejecutó una medida de decomiso de numerosos bienes inmuebles contra un destacado exponente del *clan* TEMPESTA, ya destinatario de una medida de prevención patrimonial[311] en septiembre de 2022 a propuesta firmada conjuntamente por el Fiscal de Nocera Inferiore (SA) y el Director de la DIA. El proponente había sido condenado definitivamente por asociación mafiosa, asesinato con agravantes, usura y extorsión.
En Sarno (SA), se confirmarían las operaciones hegemónicas del *clan* SERINO, con intereses ilícitos dirigidos a la extorsión, la usura, el tráfico de drogas y el blanqueo de dinero a través de actividades comerciales. Las actividades de investigación anteriores también probarían la propensión de la

---

[307] Nº 1112/2020 RGNR y Nº 4543/2020 RGGIP emitidos el **18 de abril de 2023** por el Tribunal de Nocera Inferiore (SA).
[308] Nº 8080/2022 RGNR, Nº 5599/2022 RGGIP y Nº 72/2023 RMC expedidos el **31 de mayo de 2023** por el Tribunal de Salerno.
[309] Nº 3307/2021 RGNR y Nº 3956/2021 RGGIP emitidos el **29 de mayo de 2023** por el Tribunal de Nocera Inferiore (NA).
[310] Debe su nombre al alias de su difunto fundador, jefe de la *familia* NOCERA, apodado "Tempesta".
[311] Nº 9/2023 y Nº 9/2022 RMSP emitido el **23 de febrero de 2023** por el Tribunal de Salerno.

asociación a infiltrarse en la administración pública local, interfiriendo también en las competiciones electorales administrativas.

Otros *grupos* criminales, como el *clan* GRAZIANO de Quindici (AV), con intereses delictivos en actividades de extorsión y en la infiltración de contratos públicos a través de empresas a ellos vinculadas, y nuevos reclutas dedicados principalmente al tráfico de drogas, también coexisten de forma pacífica en el mismo territorio.

En los municipios de San Marzano sul Sarno (SA) y San Valentino Torio (SA), antaño bajo la influencia del *clan* ADINOLFI, ahora desarticulado, los fenómenos de delincuencia adoptan una forma caótica y desigual, con la presencia tanto de numerosos *grupos* autóctonos y nuevas figuras que tratan de emerger en el escenario delictivo local, como de otros consorcios procedentes de las provincias vecinas de Nápoles y Avellino.

En el municipio de Scafati (SA) sigue operando el *clan* LORETO-RIDOSSO, históricamente aliado del *clan* CESARANO originario de Castellammare di Stabia (NA) y que opera también en la cercana Pompei (NA). La mencionada promiscuidad territorial del Agro Nocerino-Sarnese determina también una inestabilidad generalizada del equilibrio criminal y favorece el intento de inserción de nuevos *grupos* emergentes dedicados principalmente al tráfico de drogas, la extorsión y los delitos predatorios en general, también con el uso de armas y explosivos. [312]La confirmación en este sentido derivaría de los episodios criminales registrados en este territorio durante el semestre examinado.

Por último, en referencia a la zona Agro Nocerino-Sarnese, mencionar la operación concluida el **19 de enero de 2023** por la Guardia di Finanza de Castel San Giorgio (SA), con la ejecución de un auto de medidas cautelares[313] contra 82 personas acusadas de asociación ilícita con el fin de cometer múltiples delitos fiscales mediante la emisión de facturas inexistentes, el impago de impuestos, así

---

[312] El **25 de enero** de 2023, los Carabinieri de Scafati ejecutaron la orden de medida cautelar nº 165/2022 RGNR y nº 260/2022 RGGIP dictada el 20 de enero de 2023 por el Tribunal de Nocera Inferiore (SA) contra 3 personas, acusadas de daños. Los 3 habrían detonado un artefacto rudimentario en el exterior de una carnicería local.

A última hora de la noche del **13 de febrero de 2023**, en el barrio Mariconda de Scafati, un chico recibió un disparo en la pierna por parte de un menor tras una discusión. El **26 de marzo de** 2023 siguiente, los Carabinieri de Nocera Inferiore (SA) ejecutaron la orden de medida cautelar n.º 60/2023 RGNR y n.º 60/2023 RGGIP dictada el 24 de marzo de 2023 por el Tribunal de Menores de Salerno contra el autor de la herida mencionada, acusado de conspiración para cometer lesiones corporales graves y porte ilegal de arma de fuego, agravado por motivos abyectos e inútiles. No puede descartarse que el episodio tuviera lugar en el contexto del tráfico de drogas.

El **27 de febrero de 2023**, en Scafati, un hombre enmascarado irrumpió en una tienda y, amenazando al propietario con una pistola, le exigió que le entregara la recaudación. Mientras huía, el autor disparó un arma contra el dueño de la tienda, hiriéndole de gravedad.

El **26 de marzo de 2023**, en Scafati (SA), los Carabinieri detuvieron en flagrante delito a un delincuente convicto del cercano municipio napolitano de Sant'Antonio Abate (NA) por posesión con intención de distribuir drogas. Durante el registro, se encontró al hombre en posesión de más de 50 dosis de cocaína.

En la noche **del 12 de mayo de 2023**, unos desconocidos detonaron un artefacto explosivo de fabricación casera frente a una tienda de telefonía en Scafati. La deflagración dañó los edificios circundantes y algunos vehículos estacionados.

[313] Nº 331/2020 RGNR y Nº 2847/2020 RGGIP emitidos el **27 de diciembre de 2022** por el Tribunal de Nocera Inferiore (SA).

como los delitos de receptación de bienes robados, blanqueo de capitales, reutilización de dinero y otros. Los sospechosos habían organizado una trama fraudulenta para evadir el IVA en la que estaba implicado uno de los mayores grupos empresariales del sector petrolero en Italia en relación con las "bombas blancas". La medida también condujo a la incautación de bienes muebles e inmuebles por valor de más de 136 millones de euros. La actividad investigadora mencionada confirma el creciente y generalizado interés de las organizaciones delictivas por los delitos fiscales, caracterizados por un elevado potencial de beneficios y un bajo riesgo judicial.

La *llanura de la Sele*[314] se caracteriza por la presencia generalizada de florecientes asentamientos agrícolas y explotaciones ganaderas que alimentan la industria de transformación de las materias primas correspondientes y caracterizan la economía de la zona. Esta marcada vocación agrícola está en el origen de los fenómenos de ayuda a la inmigración ilegal y prostitución de extranjeros, además de la explotación laboral, documentados por varias investigaciones concluidas en los últimos años. Al mismo tiempo, existe la presencia de grupos criminales autóctonos con intereses ilícitos principalmente en el campo de las drogas y la extorsión.

En el municipio de Eboli (SA), antaño bajo el control hegemónico del *clan* MAIALE, el escenario criminal actual está extremadamente fragmentado y, por lo tanto, carece de una organización criminal sólida con las características típicas de una asociación mafiosa. Sin embargo, no se puede descartar el intento de reconstituir nuevas *asociaciones*, especialmente en vista de la liberación de figuras carismáticas de las organizaciones mafiosas locales históricos.

En Battipaglia (SA), el control de las actividades ilícitas seguiría en manos de los *clanes* PECORARO-RENNA y DE FEO, cuyo antagonismo histórico ha dado paso recientemente a nuevos e inéditos intereses conjuntos, en particular en el ámbito del tráfico de drogas, como lo documenta una investigación[315] concluida en 2019 por los Carabinieri y la Policía del Estado. Una confirmación adicional en este sentido proviene de la investigación[316] concluida por los Carabinieri en 2019, que reveló, entre otras cosas, la alianza entre los *clanes* DE FEO y PECORARO-RENNA en el control del tráfico de drogas a través del establecimiento, también, de un "fondo común" para la posterior división de las ganancias.

Por último, es significativo el vínculo surgido en los últimos años entre el *clan* PECORARO-RENNA y determinadas *bandas de* la provincia de Nápoles, en particular, con los MALLARDO[317] de

---

[314] También conocida como *Llanura de Paestum*, comprende los municipios de Battipaglia, Éboli y Capaccio Paestum.

[315] Proc. pen. 12100/2016 RGNR del Tribunal de Salerno. La operación condujo a la detención de 37 personas, entre líderes y afiliados de los *clanes*, revelando la existencia de una sodalidad armada dedicada al tráfico y tráfico de drogas, con bases operativas en los municipios de Salerno, Bellizzi (SA) y Pontecagnano Faiano (SA).

[316] Orden de prisión preventiva n.º 12100/16 RGNR y n.º 726/17 RGNR dictada el 10 de julio de 2019 por el Tribunal de Salerno contra 18 afiliados de los *clanes* PECORARO-RENNA y DE FEO, acusados de conspiración criminal dirigida al tráfico y tráfico de drogas, así como de tenencia ilícita de armas.

[317] El clan MALLARDO representa, junto con los *clanes* CONTINI-BOSTI y LICCIARDI, al cártel de la Camorra denominado ALLEANZA DI SECONDIGLIANO, que ejerce su influencia delictiva en gran parte de la ciudad de Nápoles y en algunos municipios del *interior* norte de la capital napolitana.

Giugliano en Campania (NA) y CESARANO de Pompei (NA). [318]La circunstancia habría surgido a raíz de una investigación sobre el asesinato de un camionero en 2015 en Pontecagnano Faiano (SA), de la que se desprende que el crimen fue encargado por los PECORARO-RENNA a un miembro del *clan* CESARANO, luego ejecutado por miembros del *clan* MALLARDO, cuyos instigadores y ejecutores fueron recientemente condenados con sentencia firme.

En la zona de los municipios de Bellizzi (SA), Pontecagnano Faiano (SA), Montecorvino Rovella (SA) y Pugliano (SA), sigue operando el *clan* DE FEO, recientemente revigorizado por el regreso a la zona de algunas figuras destacadas. Los intereses ilícitos siguen siendo la extorsión, el blanqueo de dinero y el tráfico de drogas. Esta última esfera ilícita, como ya se ha señalado, sería compartida con el *clan* PECORARO-RENNA debido a nuevos e inéditos intereses comunes. La continuidad operativa del *clan* DE FEO queda documentada por la operación policial concluida por los Carabinieri el **17 de marzo de 2023** con la ejecución de una orden de prisión preventiva[319] contra 4 personas vinculadas al citado *clan*, entre ellas uno de sus actuales líderes[320], acusados de extorsión agravada por el método mafioso. La investigación reveló varias actividades de extorsión perpetradas por los detenidos contra ciudadanos particulares y dirigidas, en la mayoría de los casos, al "cobro de deudas" por cuenta de terceros.

Cilento[321] costituisce il quarto contesto territoriale della provincia di Salerno dove, attualmente, non si evidenzia la presenza di organizzazioni camorristiche indigenizzate. También para esta zona, la peculiar ubicación geográfica favorecería la injerencia de grupos mafiosos procedentes de territorios limítrofes que preferirían infiltrarse en sectores neurálgicos de la economía legal, las administraciones públicas locales, para condicionar sus decisiones, y reinvertir capitales ilegales. En particular, el Vallo di Diano resulta ser una zona de interés para los consorcios mafiosos de las provincias septentrionales de Campania y de las regiones de Basilicata y Calabria, como ha documentado, en particular, la investigación *"Oro nero"*[322] , coordinada por las Direcciones de Distrito Antimafia de Potenza y Lecce y concluida el 12 de abril de 2021 por los Carabinieri y la

---

[318] El 29 de marzo de 2022, la Cour d'assises de Salerno (SA) condenó a los cinco autores, incluidos los principales y los ejecutores materiales, a 30 años de prisión (sentencia nº 2/2021 RGNR), sentencia que adquirió firmeza (nº 28525/22 RGNR dictada el 10 de febrero de 2023) tras el rechazo del recurso de los acusados ante el Tribunal de Casación.

[319] Nº 12100/2016 RGNR y Nº 39/2023 emitido el **3 de marzo de 2023** por el Tribunal de Salerno.

[320] Salió de prisión en 2014.

[321] Incluye los municipios de Agropoli, Capaccio Paestum, Castellabate, Cicerale, Laureana Cilento, Lustra, Montecorice, Ogliastro Cilento, Perdifumo, Prignano Cilento, Rutino, Serramezzana, Sessa Cilento y Torchiara, así como los municipios del Vallo di Diano (Atena Lucana, Buonabitacolo, Casalbuono, Monte San Giacomo, Montesano sulla Marcellana, Padula, Pertosa, Polla, Sala Consilina, San Pietro al Tanagro, San Rufo, Sant'Arsenio, Sanza, Sassano, Teggiano) y del Valle del Calore (Laurino, Piaggine, Valle dell'Angelo, Magliano Nuovo, Magliano Vetere, Felitto, Castel San Lorenzo, Roccadaspide, Aquara, Castelcivita, Controne y Postiglione).

[322] OCC n. 4626/2018 RGNR y n. 3022/2019 RGGIP, dictadas el 23 de marzo de 2021 por el Tribunal de Potenza contra 30 personas, acusadas de asociación mafiosa, conspiración dirigida a cometer fraude en el ámbito de los impuestos especiales y del IVA sobre los hidrocarburos, registro ficticio de bienes y sociedades, blanqueo de capitales, autoblanqueo y utilización de dinero de origen ilícito. También se comprobó que se vendían grandes cantidades de gasóleo agrícola a personas que lo comercializaban en el mercado ordinario de vehículos a motor, utilizando principalmente las denominadas "bombas blancas".

Guardia di finanza (Policía de Finanzas), arrojando luz sobre las relaciones existentes, en la gestión del contrabando de combustible, entre los exponentes del hampa local y los del *cártel* CASALESI, con sede en Caserta.

La zona costera, en cambio, debido a su fuerte vocación turística, favorece las reinversiones ilícitas y el tráfico y la venta de drogas. El **16 de mayo de 2023**, en Perdifumo (SA), en el marco de una investigación[323] coordinada por la Fiscalía de Rímini, en la que participaron varias provincias, los Carabinieri identificaron un laboratorio clandestino para la producción de anabolizantes y de la denominada droga de la "violación", deteniendo en esta ocasión a una pareja de delincuentes locales en flagrante delito.

En Agropoli (SA), una investigación concluida por la Guardia di Finanza en 2020[324] habría documentado la presencia de miembros del *clan* FABBROCINO, organización camorrística que opera en algunos municipios de la provincia oriental de Nápoles con una fuerte vocación empresarial, dedicada a la reinversión de los beneficios ilícitamente adquiridos en numerosas actividades económicas iniciadas en la zona de Salerno. A este respecto, el **15 de junio de 2023**, el Tribunal Supremo de Casación rechazó el recurso interpuesto contra la confiscación preventiva ordenada por el Tribunal de Apelación de Salerno en relación con los bienes objeto de los procedimientos mencionados, convirtiendo así la medida, en definitiva.

En el municipio de Capaccio Paestum, las recientes actuaciones policiales han revelado la presencia de miembros del histórico *clan* MARANDINO, cuyo *jefe*, recientemente fallecido, estaba vinculado a la Nueva Camorra Organizada de Raffaele Cutolo. Las medidas judiciales que han golpeado a esta *asociación* en los últimos años[325] han perfilado sus intereses ilícitos en actividades de usura y extorsión, así como en la adquisición y gestión de actividades económicas como playas de baño y servicios asistenciales de acuerdo con la ASL de Salerno. La última de estas medidas[326] – dictada en julio de 2021 por el Tribunal de Salerno, que ordenó la confiscación de bienes pertenecientes a una filial del *clan* MARANDINO – se hizo irrevocable el **8 de febrero de 2023**.

---

[323] Procedimiento penal nº 3617/2022 RGNR presentado ante la Fiscalía del Tribunal de Rimini.

[324] El 29 de octubre de 2020, la Guardia di Finanza ejecutó la orden de embargo nº 12/2018 RMSP y nº 1/2020 Racc. Seq. emitida por la Sección de Medidas Preventivas del Tribunal de Salerno el 22 de septiembre de 2020 contra un miembro del *clan* FABBROCINO. La medida ablativa afectaba a participaciones sociales y diversos tipos de bienes inmuebles, con un valor total de más de 13 millones de euros

[325] Se hace referencia, en particular, a la investigación concluida el 20 de marzo de 2018 por la DIA de Salerno con la confiscación (medida nº 22/2017 RMP) de los activos atribuibles a una filial del *clan* MARANDINO, por un valor total de aproximadamente 3 millones de euros.

[326] Más recientemente, el 7 de julio de 2021, la Sección de Medidas Preventivas del Tribunal de Salerno, a propuesta del Questore, dictó los Decretos n. 28/2020 RGMP y 14/2021 RDEC con los que el mismo sujeto fue sometido a vigilancia especial de seguridad pública con la obligación de permanecer en el Municipio de Capaccio durante 3 años, y la confiscación de numerosos bienes inmuebles, vehículos, relaciones financieras y empresas rastreables hasta él.

Provincia de *Avellino*

Tampoco en la provincia de Avellino se registraron cambios significativos con respecto al semestre anterior. El panorama delictivo irpiniano se caracteriza por las relaciones existentes entre las organizaciones locales y las bandas de la Camorra de las provincias vecinas. Las zonas con mayor presencia delictiva siguen siendo la ciudad de Avellino, el Vallo di Lauro, limítrofe con Nola (NA), y el Valle Caudina, próximo a la provincia de Benevento.

Por lo que respecta a la ciudad de Avellino, en particular, sigue activo el *clan* NUOVO PARTENIO, evolución del histórico *clan* GENOVESE, que ya se ha visto afectado por numerosas operaciones que han reducido considerablemente su estructura. Más recientemente, a principios de julio de 2023, la DIA de Nápoles ejecutó una orden de embargo[327] contra una empresaria inmobiliaria y su hermano, ambos considerados "próximos" al *clan* NUOVO PARTENIO. La medida tiene su origen en la propuesta de medida cautelar formulada conjuntamente por el Fiscal del Tribunal de Nápoles y el Director de la DIA a raíz de complejas investigaciones, de las que surgió una compleja red de relaciones con figuras delictivas de alto perfil, que habría favorecido el ascenso económico-empresarial y delictivo de los dos propuestos. Este último, desde 2016, presuntamente gestionaba el lucrativo sector de las subastas inmobiliarias *'pilotándolo'* hacia los intereses del *clan*. La medida ablativa afectaba a sociedades, relaciones financieras, bienes muebles e inmuebles, por un valor aproximado de 10 millones de euros.

[327] Nº 88/2022 RGMP emitido el **20 de junio de 2023** por la Sección de Medidas de Prevención del Tribunal de Nápoles.

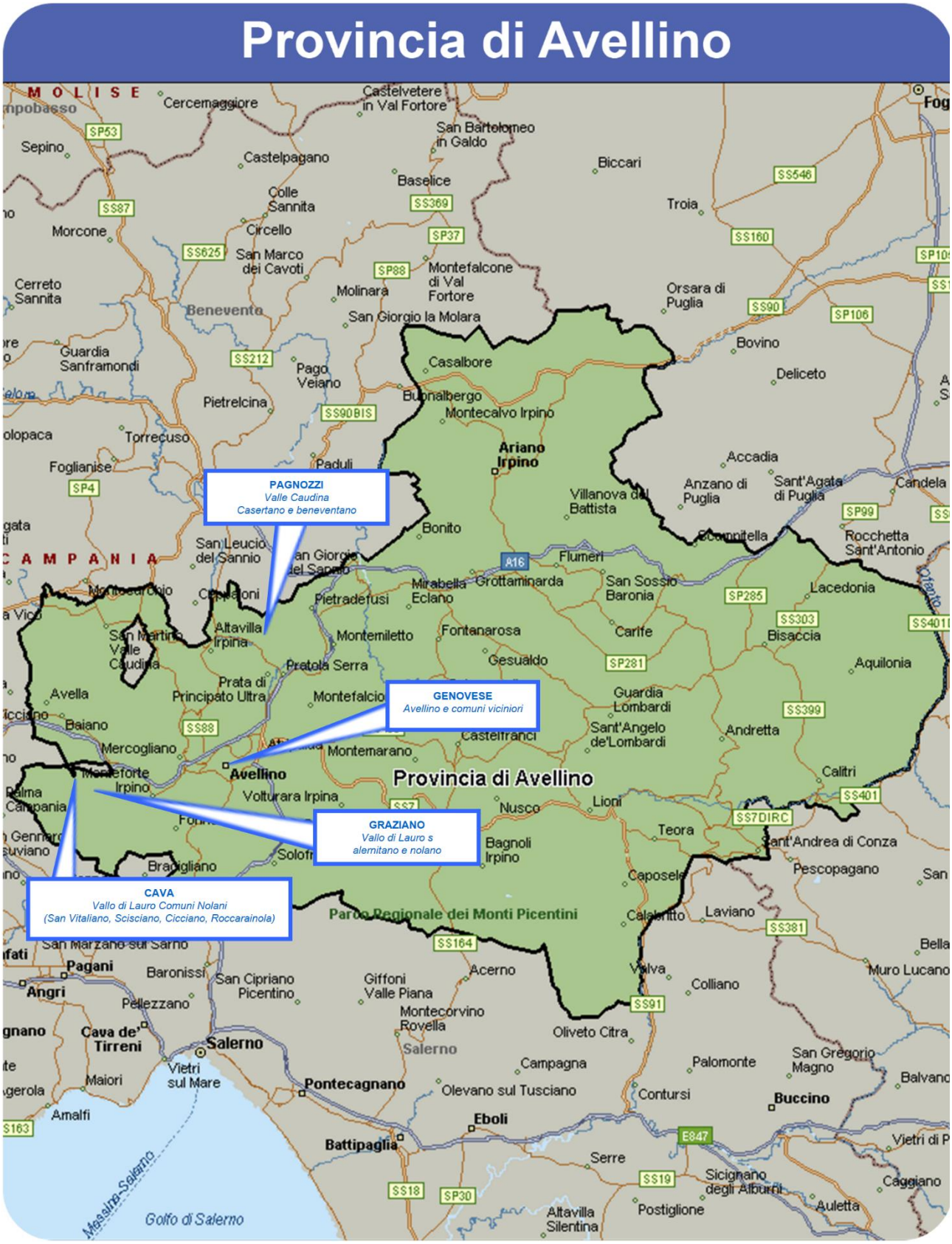

En el Vallo di Lauro, los dos *clanes* antagónicos CAVA y GRAZIANO, ambos originarios de Quindici (AV) y protagonistas de sangrientos enfrentamientos en el pasado, cuyos respectivos líderes históricos han fallecido recientemente por causas naturales, se consideran históricamente operativos. En este territorio, las actividades de investigación más recientes mostrarían que las manifestaciones criminales más violentas han sido superadas por estrategias más silenciosas de afirmación y lucro. En

particular, en la orden de detención preventiva[328] llevada a cabo por los Carabinieri el **26 de abril de 2023** contra dos miembros del *clan* CAVA, acusados de conspiración para cometer extorsión agravada por métodos y fines mafiosos, el GIP consideró *extorsión* la denominada *extorsión medioambiental*, que integra la circunstancia agravante del método mafioso en ausencia del uso de un comportamiento violento específico. Los dos habrían ofrecido su *protección* a un contratista de obras (que había sufrido la quema de una excavadora) a cambio del pago de una suma de dinero para continuar con su negocio, evocando así el poder de intimidación derivado de la pertenencia al clan CAVA, sin recurrir a métodos violentos, demostrando el continuo sometimiento omertoso del territorio.

San Martino Valle Caudina (AV) es el municipio de origen del *clan* PAGNOZZI, representado por algunos exponentes aún prófugos y otros numerosos afiliados, con intereses ilícitos presuntamente relacionados con los sectores de la extorsión, los estupefacientes y el juego y las apuestas, este último a través de la distribución de *máquinas tragaperras* en bares, salones recreativos y casas de apuestas, y que se extienden a la provincia de Benevento y al Lacio. La operatividad actual del *clan* se desprendería de algunas actividades policiales recientes en la provincia de Benevento, a las que nos remitimos para más detalles.

Por último, en referencia a la provincia de Avellino, cabe señalar que el Prefecto, el **16 de mayo de 2023**, nombró comisiones de investigación en virtud del artículo 143 del Texto Único de la Ley de Enjuiciamiento Criminal (TUEL) para averiguar posibles infiltraciones o conexiones mafiosas en los municipios de Monteforte Irpino y Quindici, como prueba de la elevada capacidad de penetración en las administraciones públicas locales de las organizaciones criminales allí presentes.

Provincia de *Benevento*

En el periodo analizado, el panorama delictivo de Sanniti no mostró cambios significativos en comparación con los seis meses anteriores. Las constantes actividades de las fuerzas del orden a lo largo de los años han reducido significativamente las históricas organizaciones camorristas locales, que sin embargo siguen presentes, obteniendo su sustento de actividades ilegales más tradicionales como la extorsión, la usura y el tráfico de drogas.

[328] Nº 31190/2020 RGNR, Nº 29694/2021 RGGIP y Nº 116/2023 RMC, emitidos el 13 de abril de 2023 por el Tribunal de Nápoles.

Provincia di Benevento

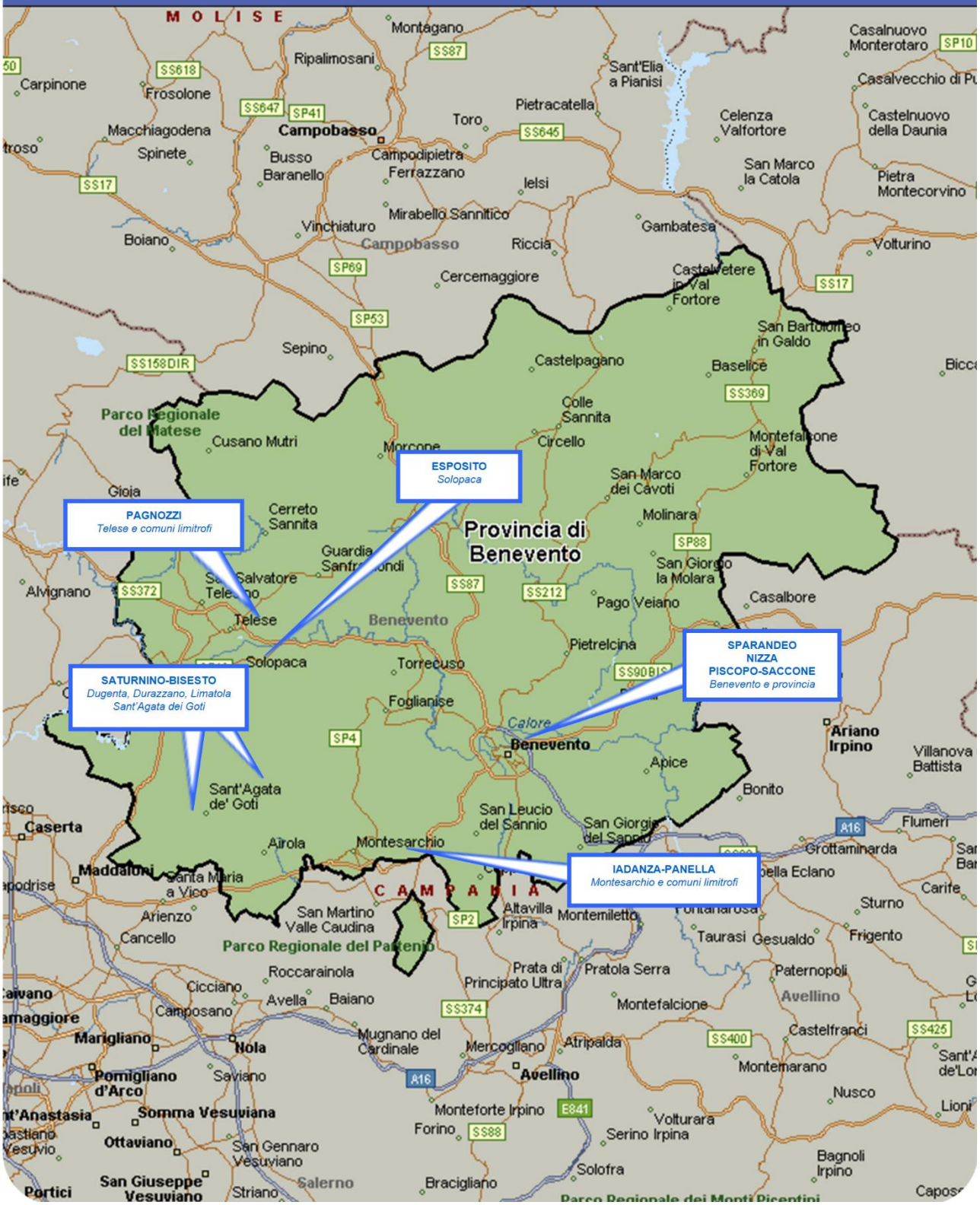

En Benevento, se confirma la hegemonía histórica del *clan* SPARANDEO[329] con la participación subordinada de los *grupos* PISCOPO-SACCONE y NIZZA, siempre activos en los sectores de la usura, la extorsión y el tráfico de drogas[330].

En el Valle del Caudina, situado entre las provincias de Benevento y Avellino, el *clan* PAGNOZZI sigue funcionando, aunque muy debilitado por las constantes actividades policiales que han llevado a la detención de sus figuras más carismáticas. En la actualidad, se dice que la *sodalidad* está dirigida por uno de los hijos aún libres del líder histórico fallecido. El *clan*, originario del municipio irpiniano de San Martino Valle Caudina (AV), siempre ha extendido su influencia delictiva en los municipios vecinos de Benevento de Montesarchio, S. Agata dei Goti, Airola y zonas limítrofes, donde controla la extorsión a comerciantes y empresarios locales, el tráfico y la venta de drogas, así como el blanqueo y la reinversión del producto ilegal de estas actividades. Los intereses ilícitos del *clan* se referirían también a los juegos y apuestas y, en particular, a la distribución de *máquinas tragaperras* en bares, salones recreativos y casas de apuestas, como se desprende de las medidas de prohibición adoptadas en 2022 por el Prefecto de Benevento contra siete empresas del sector pertenecientes a una persona considerada miembro destacado del *clan* PAGNOZZI, ya sometido a vigilancia especial y condenado definitivamente por asociación mafiosa. Por otra parte, ya estaba implicado en anteriores investigaciones judiciales[331] en el marco de las cuales era accionista mayoritario de una empresa de distribución de máquinas recreativas y señalada por el *clan* PAGNOZZI como su punto de referencia en Roma[332]. En efecto, ahora está documentado judicialmente que el *clan* PAGNOZZI tiene una importante presencia en la capital, donde habría reinvertido principalmente grandes cantidades de capital ilícito.

En algunas zonas de la provincia samnita, el *clan* Sanniti ejercería su influencia valiéndose también de *grupos* aliados de estructura familiar. En los municipios de la zona de Telesina y, en particular, en Sant'Agata dei Goti (BN), el *grupo* SATURNINO-BISESTO sería el punto de referencia del *clan*, mientras que en los municipios de Benevento de Montesarchio, Bonea, Bucciano, Castelpoto,

---

[329] El 8 de junio de 2022, la Policía del Estado detuvo in fraganti a un importante miembro de la *familia* SPARANDEO por un delito de porte ilegal de arma de fuego. Durante un control, el hombre fue supuestamente encontrado en posesión de una pistola con su munición oculta en la cintura de su pantalón y, en el proceso, reaccionó agrediendo a los agentes.

[330] El **3 de mayo de 2023**, un importante miembro de la familia PISCOPO volvió a la libertad tras cumplir condena como promotor y organizador de una organización criminal dedicada al tráfico y tráfico de drogas. Otros dos hermanos del hombre están presentes en la zona, ambos con múltiples condenas por delitos de drogas y uno de ellos sometido a la medida de prevención personal de vigilancia especial PS con obligación de permanecer en el municipio de residencia.

[331] Se hace referencia a la operación *"Tulipano"*, que dio lugar a la ejecución de la orden de prisión preventiva nº 48291/2008 RGNR, nº 40672/2009 RGNR y nº 28411/2009 RGGIP, dictada el 22 de enero de 2015 por el Tribunal de Roma contra 61 personas, acusadas de asociación mafiosa, tráfico de drogas, extorsión, blanqueo de capitales y reutilización de capitales de origen ilícito. La organización estaba encabezada por el *clan* PAGNOZZI, del que se descubrieron relaciones delictivo-empresariales con miembros de otros sindicatos criminales de Campania, Calabria y la capital, entre ellos miembros de la *familia* CASAMONICA.

[332] Según el auto, el susodicho habría favorecido los intereses del *clan* al permitirle adquirir nuevas porciones de territorio a través del negocio de *las máquinas tragaperras.*

Campoli del Monte Taburno, Tocco Caudio, Cautano y Forchia, el *clan* PAGNOZZI se serviría del *grupo* IADANZA-PANELLA, cuyos intereses ilícitos irían desde el tráfico de drogas a la extorsión.

- **EMILIA ROMAGNA**

En Emilia Romaña, los resultados de las actividades policiales en el semestre confirmaron la propensión de las organizaciones mafiosas a infiltrarse en la economía legal y la administración pública, mientras que el interés predominante de las organizaciones étnicas extranjeras se centra en el tráfico y el tráfico de drogas, así como en la explotación de la prostitución.

En la región existen organizaciones delictivas de origen calabrés, campanés y siciliano hasta las compuestas por súbditos extranjeros.

Para representar los contextos geográficos, distinguiéndolos en relación con la homogeneidad del contexto criminal arraigado en el territorio, creemos poder situar la asociación autónoma "*ndranghetista"* en las provincias de Reggio Emilia (epicentro), Módena, Piacenza y Parma, ahora cristalizada en las diversas sentencias irrevocables del conocido proceso *Aemilia.*

La operación en Emilia de la *cosca* FARAO-MARINCOLA, originaria de la provincia de Crotone, se registra en las provincias de Bolonia y Módena, con la presencia principalmente de miembros de la *familia* MUTO. En Bolonia, al igual que en Reggio Emilia y Ferrara, recientes desembarcos judiciales también han atestiguado el arraigo de asociaciones de tipo mafioso nigerianas activas principalmente en el tráfico de drogas.

Si en la provincia de Piacenza se ha detectado la presencia de familias vinculadas a la *cosca* calabresa dei NICOSCIA de Isola di Capo Rizzuto (KR), en la provincia de Rímini se ha constatado la presencia de súbditos de Campania vinculados al *clan* de la Camorra de los CONTINI, mientras que en la provincia de Módena se ha registrado el establecimiento del *clan* CASALESI. Por último, en la zona de Forlì, se han documentado relaciones entre agentes económicos locales y miembros destacados del *clan 'ndrangheta* PESCE de Rosarno (RC).

Esta presencia de *sindicatos* criminales *de* origen calabrés queda atestiguada por las numerosas operaciones policiales contra *bandas* procedentes de Reggio Calabria (BELLOCCO, IAMONTE, MAZZAFERRO, MORABITO-PALAMARA-BRUZZANITI), Vibonese (MANCUSO), Crotone (además de los Cutresi, también los Cirotani FARAO-MARINCOLA) y otras *familias* calabresas.

También con referencia al semestre, cabe señalar que el **6 de marzo de 2023** se ejecutó el decreto de confiscación de bienes[333] por valor de más de 11 millones de euros dictado por el Tribunal de Apelación de Bolonia el **21 de febrero de 2023** contra una persona originaria de Crotone residente

[333] Decreto n° 577/2022 SIGE - 40081/2022 SIEP.

en Reggio Emilia y próxima a la *banda* GRANDE ARACRI. La medida se produce tras la condena del sujeto[334] a una pena de 8 años y 6 meses de prisión por asociación mafiosa y por el delito de estafa agravada por el método mafioso (delito cometido entre 2004 y febrero de 2018 y comprobado en el marco del conocido proceso *Aemilia*).

El **30 de mayo de 2023**, la Policía de Finanzas de Bolonia en el curso de la operación "*Aspromonte Emiliano"*[335] ejecutó dos medidas cautelares personales contra 41 sujetos. Los presuntos delitos están relacionados en su mayoría con la legislación sobre drogas para algunos también en forma de asociación y agravados por haber cometido los hechos impugnados con el fin de facilitar la actividad de asociaciones de tipo mafioso de la *'ndrangheta* ROMEO-STACCU *consorteria* de San Luca (RC), cometidos principalmente en Reggio Emilia, pero también en la provincia de Parma y en el territorio de Lazio desde 2019. La investigación también ha descubierto un método particular para el pago de los envíos de droga. En concreto, las personas encargadas de las entregas de dinero -conectadas con grupos de *la 'ndrangheta* de Crotone pero con ramificaciones también en el norte de Italia- utilizaban criptófonos para las comunicaciones telefónicas y cumplían un método de reconocimiento dentro de la "cadena de entrega" (compuesta por el recaudador de efectivo, el mensajero y el "*intermediario"* receptor): en vista de los intercambios de dinero, el número de serie de un billete de banco (el llamado "token") se compartía entre ellos a través de mensajería telemática. "Con vistas a los intercambios de dinero, se compartía entre ellos el número de serie de un billete de banco (denominado 'token') mediante mensajería telemática y, tras la entrega, el propio billete era firmado por el mensajero y después por el destinatario, lo que, al ser fotografiado, constituía la confirmación de la transacción". La investigación reveló que la red delictiva tenía ramificaciones transnacionales y estaba dirigida por un importante miembro de la *'ndrangheta*, que fue detenido en España en marzo de 2021 tras un periodo huido. Había movido grandes cantidades de diversos tipos de drogas mediante enlaces con contactos narcotraficantes sudamericanos. La droga, procedente de Sudamérica, hacía escala en África (Costa de Marfil), transitaba por puertos del norte de Europa (especialmente Hamburgo, Rotterdam y Amberes) para llegar a Italia, donde era vendida especialmente en el norte por la asociación con sede en Emilia, que en sólo dos años había movido una tonelada de cocaína, 430 kg de hachís y 90 kg de marihuana. También surgieron contactos con el *clan* Lazio *de* la CASAMONICA, con la delincuencia milanesa, con albaneses y con sudamericanos instalados en Lombardía.

Por lo que se refiere a la delincuencia siciliana, anteriores actividades de investigación habían permitido determinar los intereses en los sectores empresariales/empresariales de la región de sujetos

---

[334] Sentencia del Tribunal de Apelación de Bolonia nº 6036/2020 de 17 de diciembre de 2020 irrevocable el 7 de mayo de 2022.

[335] Proc. pen. 2192/21 RGNR DDA.

"próximos" a la *familia* RINIZIVILLO de Gela (CL), así como a la familia NICOTRA de Misterbianco (CT).

Las organizaciones delictivas extranjeras presentes en Emilia Romaña parecen estar interesadas principalmente en el sector del tráfico de drogas y han ido ocupando con el tiempo zonas que antes pertenecían a bandas delictivas autóctonas, ahora más inclinadas a infiltrarse en el tejido económico-empresarial.

Provincia de *Bologna*

En el semestre en cuestión, la provincia de Bolonia se confirmó como un territorio frecuentado por sujetos vinculados a la delincuencia organizada de origen calabrés, en particular los MOLÈ-PIROMALLI de Gioia Tauro (RC), pero también se constató en la zona de Bolonia la presencia de elementos "próximos" a *clanes de* la Camorra *de* los CASALESI.

En la provincia, el interés de las organizaciones criminales en el sector de los estupefacientes sigue siendo elevado. En este sentido, el **21 de febrero de 2023**, los Carabinieri ejecutaron una medida cautelar privativa[336] de libertad contra tres tunecinos, sin domicilio fijo, por tráfico de estupefacientes, por conductas constatadas a raíz de la investigación de un tiroteo que tuvo lugar el 25 de enero de 2022 a lo largo de las vías de la estación ferroviaria de San Vitale (BO), enmarcado inmediatamente en una disputa de mercados de droga y por el que, en ese momento, ya se había detenido a un sujeto.

De nuevo el **22 de marzo de 2023**, la Guardia di Finanza se incautó de 44 kilos de cocaína ocultos en la cavidad de un camión articulado procedente de Bélgica, deteniendo a los dos conductores, uno de origen calabrés de la provincia de Vibo Valentia y el otro de la provincia de Messina.

[337]Siguiendo con el tema del narcotráfico, el **28 de marzo de 2023**, la Policía Estatal de Bolonia ejecutó una medida cautelar[338] contra 21 personas desde 2014. Los procedimientos se originaron a raíz de las investigaciones llevadas a cabo sobre un grupo de sujetos, principalmente de nacionalidad dominicana, dedicados a actividades de narcotráfico a escala internacional, que disponían de vehículos con doble fondo para transportar droga.

Territorio regional restante

También en el semestre en cuestión, se produjeron numerosos resultados judiciales que certificaron la presencia de individuos afiliados a la *banda* GRANDE ARACRI de Cutro (KR) en las provincias de Reggio Emilia, Módena, Parma y Piacenza, a menudo implicados en importantes investigaciones judiciales o afectados por medidas resultantes de investigaciones anteriores.

---

[336] Proc.pen. 6709/22.
[337] Proc.pen. 14213/2021.
[338] Proc.pen. 3736/2023 RGNR y 2956/23 RG GIP.

La provincia de **Reggio Emilia** representa el epicentro de la presencia *'ndranghetista* en la región de Emilia - con proyecciones en las provincias de Parma, Módena y Piacenza - habiendo sido escenario de conductas delictivas que han sido objeto de varias resoluciones judiciales en el proceso *"Aemilia"*.
Desde un punto de vista puramente investigador, además de la ya descrita operación "*Aspromonte Emiliano*", cabe señalar que el **19 de enero de 2023** la Guardia di Finanza detuvo[339] a 5 extranjeros (3 tunecinos, 1 albanés y 1 portuguesa) por tráfico de drogas, incautándoles 4 kilos de cocaína y heroína, así como material de corte, dinero en efectivo y un arma de tenencia ilícita.
El **20 de febrero de 2023**, los Carabinieri detuvieron a un marroquí que había ocultado más de 25 kilos de marihuana en un edificio que ocupaba ilegalmente.
La Policía del Estado detuvo[340] el **21 de junio de 2023** en Reggio Emilia a un hombre de 29 años y nacionalidad albanesa al que se le encontraron en su poder 72 kilos de cocaína en el interior de su coche guardado en un garaje, así como la suma en metálico de 50.000 euros procedentes de la actividad ilegal.
En la provincia de **Módena**, el **19 de febrero de 2023**, la Policía del Estado detuvo a dos personas residentes respectivamente en la provincia de Rávena y en Ibiza (España) porque transportaban más de 1 kilo de "ectasy" (aproximadamente 2900 comprimidos), así como una cantidad de cocaína.
En la provincia de **Piacenza,** el **23 de enero de 2023**, los Carabinieri ejecutaron una medida cautelar[341] contra 29 sujetos considerados responsables de tráfico de drogas. Las actividades de investigación afectaron a un total de 40 sospechosos (entre ellos 8 marroquíes, 5 albaneses, 2 tunecinos, 2 rumanos y 2 ecuatorianos) implicados en una venta sistemática de importantes cantidades de droga principalmente en la provincia de Piacenza entre septiembre de 2020 y marzo de 2021.
La zona de la provincia de **Rímini** también se ve generalmente afectada por actividades delictivas relacionadas con la prostitución y las drogas.
Cabe señalar que el **26 de enero de 2023** la Policía del Estado de Rimini detuvo en flagrante delito a un hombre turco, en Italia sin domicilio fijo, sobre el que pesaba una Orden Europea de Detención y Entrega emitida el 25 de octubre de 2022 por las autoridades alemanas por considerarlo responsable de homicidio voluntario. El hombre se alojaba en un hotel de Rimini con documentos de identidad griegos falsos y, tras la notificación de la medida cautelar, también se encontró e incautó una pistola clandestina.
En el territorio de la provincia de **Ferrara**, el **14 de febrero de 2023**, la Policía del Estado detuvo a un hombre de nacionalidad albanesa sorprendido in fraganti en posesión de más de 25 kilos de hachís en su domicilio. El **6 de abril de 2023** siguiente, la Policía del Estado detuvo a un sujeto de

[339] Proc.pen. 352/23 del Tribunal de Trento.
[340] Proc.pen. 3281/23 RGNR y 2111/2023 RG GIP.
[341] OCC 1836/21 RGNR.

nacionalidad pakistaní, ya que había ocultado en el interior de su domicilio aproximadamente 7 kilos de heroína, así como la suma de más de 62 mil euros en efectivo.

- **FRIULI VENEZIA GIULIA**

La actividad económica en la región, en un momento de crisis generalizada, ha experimentado, sin embargo, un crecimiento, con un aumento de la productividad[1], especialmente en los sectores de la construcción y los servicios, y el consiguiente crecimiento del número de empleados[2]. Este próspero tejido económico, por lo tanto, siempre ha estado expuesto al interés de los sindicatos criminales, que, disponiendo de enormes cantidades de capital para reinvertir, ven en las áreas con mayor vocación empresarial un lugar de aterrizaje, con una acción silenciosa de infiltración en la economía legal. Esta suposición, de hecho, se ve confirmada por los resultados de anteriores actividades de investigación, concluidas en el territorio a lo largo de los años, que han revelado la presencia y el funcionamiento de sujetos referibles a las organizaciones criminales históricas y estructuradas, como *la 'ndrangheta*[3], *cosa nostra*[4], *camorra*[5] y la *criminalidad apuliana*[6], aunque nunca se han encontrado estructuras arraigadas de las mismas en la Región. Este aspecto crearía un margen de maniobra para posibles intentos de asentamiento de miembros de otros grupos criminales, en vista de su peculiar posición geográfica que se extiende hacia la zona de los Balcanes. Los resultados de algunas investigaciones[7], concluidas en el periodo de referencia en la zona de Friuli Venezia Giulia,

---

1 Según el Indicador Trimestral de la Economía Regional (ITER). La productividad aumentó un 3,7% en comparación con el periodo correspondiente de 2022, en línea con la tendencia nacional. *https://www.bancaditalia.it/pubblicazioni/economie-regionali/2023/2023-0006/2306-Friuli-Venezia-Giulia.pdf.*

2 Al desarrollo de este fenómeno macroeconómico han contribuido sin duda los resultados positivos derivados de las considerables inversiones destinadas a la realización de grandes obras de infraestructura (entre las cuales las más exigentes desde el punto de vista económico que se están llevando a cabo actualmente son las relacionadas con el diseño y la ampliación de la autopista A4 y el puerto de Trieste), así como los fondos aportados por el Plan Nacional de Recuperación y Resiliencia de la Región, que ascenderían a más de 2.000 millones de euros (datos facilitados hasta **junio de 2023** por el Comité Directivo del PNRR de la Región Autónoma de Friul-Venecia Julia).

3 Que pretende infiltrarse en el circuito económico legal por medio de sujetos orgánicos o próximos a la *'ndrine*, que operan desde hace años en este territorio en los sectores de la construcción, la minería y el transporte por encargo. A este respecto, recordamos las operaciones *"Providence"* y "*Camaleón"* de 2017 y 2019 y, más recientemente, la operación *"Joy's Seaside"* concluida en marzo de 2021 por la Policía de Estado de Reggio Calabria.

4 Se trata de personas implicadas en importantes investigaciones mafiosas, con intereses económicos en el sector inmobiliario. En este sentido, cabe recordar que el 7 de julio de 2021, en ejecución de la Sentencia nº 1593/2020 dictada por la Fiscalía de Catania, fue detenido un catanés residente en la provincia de Pordenone, miembro destacado del *clan* SCALISI, considerado responsable de asociación mafiosa, extorsión, robo y asociación dirigida al tráfico de drogas.

5 Se ha detectado la presencia de sujetos con intereses económicos en el sector de la restauración (propietarios de pizzerías en *franquicia* de *marcas* conocidas a nivel nacional e internacional) y en el comercio minorista de ropa, especialmente en la zona del litoral regional hasta la localidad de Caorle (VE). Además, las actividades de investigación previas ('*Piano B*', '*White Car*', *'Welfen'*, *'Lotar'* y *'Markt*', concluidas entre 2018 y 2019, y *'Cantonà'*, en 2020) han constatado la comisión de una serie de delitos típicamente 'mafiosos', como fraude, fraude fiscal, tráfico de armas y drogas, así como delitos predatorios, atribuibles a sujetos presuntamente pertenecientes o próximos al crimen organizado en Campania. En particular, la investigación "*Markt*" se centró en algunos individuos vinculados a una asociación delictiva de la Camorra activa en Friul-Venecia Julia y en el Véneto oriental, a los que se consideró responsables de diversos tipos de extorsión agravados por el método mafioso, que, mediante repetidas intimidaciones, obligaban a numerosos comerciantes ambulantes friulanos y vénetos a no ejercer sus actividades comerciales, ejerciendo de hecho un control total sobre el territorio.

6 En el pasado, las actividades de información llevadas a cabo por la DIA en Trieste han permitido constatar la presencia asentada de sujetos supuestamente contiguos a la delincuencia organizada de Apulia, en particular en la provincia de Udine, mientras que más recientemente se han registrado formas de "desplazamiento delictivo" destinadas a la comisión de delitos predatorios.

7 Se describen mejor en las secciones dedicadas a cada provincia.

constatarían de hecho el interés delictivo de grupos criminales, principalmente extranjeros, que operan en las más variadas actividades ilegales (tráfico de drogas, complicidad en la inmigración ilegal, interpenetración en el sector económico-financiero regional).

La atención institucional sigue siendo elevada en términos de actividad preventiva con el fin de evitar o al menos limitar las interferencias delictivas en el sector de la contratación pública, especialmente teniendo en cuenta las importantes inversiones públicas en curso y previstas[8]. De hecho, en el período examinado, se dictó una medida prefectoral contra una empresa cuyas acciones estaban en manos de otra empresa ya afectada por una interdicción antimafia dictada por la Prefectura de Treviso.

Provincia de *Trieste*

Aunque no de forma permanente, la presencia en el territorio de organizaciones criminales de tipo mafioso, dedicadas a la comisión de diversos actos ilícitos e impregnando un tejido económico floreciente como el de Trieste, ha sido constatada por investigaciones anteriores[9]. En el primer semestre del año, cabe destacar la operación *"Último Acto"*[10] concluida por los Carabinieri de Crotone el **16 de febrero de 2023** con la detención de 31 personas consideradas responsables de conspiración criminal de tipo mafioso, extorsión y tráfico de armas. La investigación, que desveló las estructuras y operaciones actuales en el territorio de Cirò (KR) y zonas limítrofes de grupos *'ndranghetistas* como el *local de* Cirò (KR) y *la 'ndrina de* Strongoli (KR), permitió localizar a uno de los sospechosos, considerado responsable del delito de extorsión agravado por el método mafioso, en Trieste, donde residía y trabajaba en una empresa que opera en el puerto de la ciudad.

La ciudad de Trieste, debido a su posición geográfica "estratégica", representa un punto de acceso privilegiado, en Europa Occidental, de la llamada *ruta de los Balcanes*, notoriamente utilizada no sólo por los narcotraficantes sino también por las bandas extranjeras dedicadas a la inmigración ilegal. En relación con estos delitos específicos, cabe mencionar algunas investigaciones concluidas en el

---

[8] Se dio un gran impulso a la investigación de los proyectos de inversión pública más interesantes, también en virtud de la "agilización" de los procedimientos para acelerar la ejecución de las obras o la asignación de subvenciones públicas, que potencialmente podrían ser de especial estímulo para las apetencias de la delincuencia organizada. Nos referimos, sobre todo, al Plan Nacional de Recuperación y Resiliencia (PNRR) de la Región Autónoma de Friul-Venecia Julia.

[9] En concreto, una investigación de la Guardia di Finanza concluida en 2018, constató cómo una asociación criminal, concretamente de Campania, utilizó, a través de una serie de fraudes fiscales, el beneficio ilícito en la adquisición y posterior gestión de una empresa que operaba en el sector del almacenamiento y comercio de productos petrolíferos, así como de una concesionaria de bienes y aguas estatales en el Puerto de Trieste, que ya había sido investigada y objeto de una orden de prohibición antimafia dictada por el Prefecto de Trieste sobre la base de la información facilitada por la DIA juliana. El modus operandi de la asociación tenía por objeto obstaculizar concretamente la identificación del origen delictivo de los fondos. También en el aspecto preventivo, se confirmó la operatividad de sujetos contiguos a ambientes mafiosos: el 7 de febrero de 2022, la DIA de Trieste, asistida por el Centro Operativo de Nápoles, ejecutó la confiscación de bienes (Decreto de Confiscación n. 5/2020 M.P. emitido el 3 de febrero de 2022 por el Tribunal de Trieste), por un valor total estimado de 580 mil euros, contra un delincuente de Campania considerado responsable de autoblanqueo y otros delitos fiscales.

[10] OCC 2490/2022 RGNR Mod. 21 - 3328/2022 RG GIP - 9/2023 RMC, emitido por el GIP del Tribunal de Catanzaro. La misma representa la continuación de la operación *"Stige"* 2018 relativa a la dinámica criminal del *club* Cirò (proc. pen. 3382/15 RGNR - 2600/15 RG GIP).

territorio durante los seis meses examinados. La operación "*Green* Road"[11] , concluida por la Policía de Finanzas de Trieste[12] el **16 de febrero de 2023**, condujo a la detención de 18 nigerianos presuntamente responsables del tráfico internacional de drogas, en la ruta Holanda-Nigeria-Etiopía, a través de *mochileros*. Antes de ser vendida, la droga era almacenada en una casa a las afueras de Ferrara, en una zona frecuentada por miembros de ese grupo étnico. Las investigaciones también condujeron a la detención, en flagrante delito, de otros 30 nigerianos y a la incautación de más de 100 kg de droga, entre *heroína*, *cocaína* y *marihuana*.

El **10 de mayo de 2023,** la Policía Estatal de Crotone[13], en el marco de la operación *"Caronte*"[14], descubrió una organización transnacional dedicada a facilitar la inmigración ilegal y el blanqueo de capitales. El sindicato, con células activas en Italia, Turquía y Grecia, se encargaba de introducir clandestinamente inmigrantes en Italia en veleros que utilizaban el Mediterráneo oriental. Se hallaron siete células en territorio nacional, entre ellas la de Trieste, considerada especialmente interesante porque no sólo se ocupaba del tránsito de migrantes por la *ruta de los Balcanes*, sino que también gestionaba las "arcas comunes" de la organización. Del mismo modo, la operación *"The End*"[15], concluida el **27 de junio de 2023** por la Policía de Estado de Trieste, permitió desarticular una banda dedicada a la ayuda e incitación a la inmigración ilegal, deteniendo a 13 kosovares y albaneses, 10 de los cuales se encontraban instalados de forma permanente en la capital juliana, e identificando a otros 13.

También en el ámbito de las actividades preventivas, el seguimiento y la investigación en profundidad de situaciones consideradas de riesgo de infiltración mafiosa permitieron al Prefecto de Trieste dictar, en **junio de 2023**, una orden de interdicción antimafia[16] contra una empresa, con domicilio social en la capital juliana, que operaba en el sector de la transformación portuaria.

Provincia de *Gorizia*

No hay pruebas de la presencia de organizaciones criminales de tipo mafioso en la provincia. Sin embargo, la vitalidad económica de la zona, que cuenta entre sus empresas más importantes con los

---

[11] OCC nº 1937/20 RGNR - 1912/21 RG GIP, emitido por el GIP del Tribunal de Trieste el 13 de diciembre de 2022.

[12] Con el apoyo de la Guardia di Finanza de Roma.

[13] En colaboración con las policías estatales de Brindisi, Foggia, Grosseto, Imperia, Lecce, Milán, Turín y Trieste, y con la participación de Europol e Interpol, a través de los organismos colaterales extranjeros implicados en las operaciones.

[14] Proc. pen. 6297/2018 RGNR DDA - 189/2019 RG GIP - 98/2022 RMC.

[15] Proc. pen. 4742/21 RGNR DDA - 3169/22 RG GIP.

[16] Esta medida se derivaba de una interdicción anterior dictada por la Prefectura de Treviso contra una sociedad anónima, con sede en esa provincia, que poseía las acciones de la empresa con sede en Trieste afectada por la medida prefectoral, ya que existía un peligro fundado de intentos de infiltración de la mafia.

astilleros de Monfalcone, podría, como ocurrió en el pasado[17], despertar el interés de sujetos vinculados a la delincuencia organizada[18].

Provincia de *Pordenone*

Ni siquiera en la provincia de Pordenone se detectó durante el semestre la presencia de individuos vinculados a sindicatos mafiosos históricos. No obstante, las actividades de investigación anteriores han permitido constatar las operaciones de diferentes organizaciones delictivas. Nos referimos, en particular, a la delincuencia organizada siciliana[19], que también opera en el sector de la construcción[20], así como a las operaciones de delincuentes de Apulia activos en el tráfico de drogas[21]. También hay presencia de bandas criminales extranjeras en la zona, dedicadas principalmente al tráfico de drogas[22].

Provincia de *Udine*

Aunque no hay pruebas de investigación de la presencia de bandas criminales de tipo mafioso en el semestre, la provincia de Udine también se ha visto afectada en el pasado por el activismo de bandas históricas, como *la 'ndrangheta*, *cosa nostra* y *la camrra*[23]. Además, se ha constatado que en el territorio operan varios grupos de delincuentes, compuestos en su mayoría por ciudadanos

---

[17] Aunque fuera de un contexto mafioso, el semestre pasado se ejecutó una medida cautelar (dictada por el Tribunal de Venecia GIP el 12 de agosto de 2022, en el marco del proceso penal nº 242/2020 RGNR y nº 4427/2020 RG GIP incardinado en la DDA de Venecia) contra 9 personas consideradas responsables de tráfico y gestión ilegal de residuos. La investigación reveló cómo la organización criminal, con carácter transnacional (Eslovenia, Croacia y Hungría), Lombardía y otras provincias de la región del Véneto, recibía, transportaba, gestionaba y se deshacía de "*...cantidades abusivamente elevadas de residuos consistentes principalmente en caucho y plástico, así como restos de cuero y envases peligrosos...*", almacenándolos y abandonándolos en naves industriales situadas en los municipios de Borgo Veneto (Padua), Remanzacco (Udine) y Monfalcone (Gorizia).

[18] De hecho, los resultados de las investigaciones llevadas a cabo por la DIA de Palermo, que desvelaron intentos de infiltración, en varias licitaciones del sector de la construcción naval, de un empresario palermitano próximo a Cosa Nostra, se remontan a 2013. Se trata de la operación "*Darsena 2"* (OCC n.º 9992/11 RGNR y n.º 5428/12 RG GIP Tribunal de Palermo), en la que se detuvo a siete personas, a las que se consideró responsables de asociación mafiosa y reutilización de capitales ilícitos.

[19] La Policía Estatal de Pordenone detuvo a un importante miembro del *clan* SCALISI de Catania en julio de 2021.

[20] Recordemos las OCC emitidas por la Fiscalía de Caltanissetta en 2004 y 2005 contra personas vinculadas a la *familia* EMMANUELLO de Nissia, dedicada al sector de la construcción en Aviano (PD).

[21] Se recuerda que en octubre de 2019 se dictó una condena definitiva contra una organización vinculada a la *Sacra Corona Unita*. Los resultados de la operación "*Uragano*" habían revelado que algunos individuos de origen Brindisi pero residentes en la provincia de Pordenone, allí desempeñaban "*el papel de intermediarios entre la asociación y otra organización delictiva* (ed. albanesa) *que operaba en las regiones del noreste de Italia*", de la que se aprovisionaban de diversas drogas destinadas a su distribución en Apulia. Además, el 29 de noviembre de 2022, en el marco de la operación "*Federico II*" (OCC no. 8075/12 RGNR - 70/12 DDA - 5897/13 RG GIP emitido el 6 de diciembre de 2016 por el Tribunal de Lecce), que había desarticulado dos organizaciones distintas, una de ellas mafiosa dedicada a la extorsión y al tráfico de drogas y otra italo-albanesa dedicada a la importación desde Albania de grandes cantidades de heroína que operaban, sobre todo, en la provincia de Lecce, fue detenido un hombre de Apulia residente en Pordenone.

[22] A este respecto, se hace referencia a la operación "*Ganancias de ensueño"* (proceso penal nº 3885/2022 RGNR mod. 21 (anteriormente 2041/2020 RGNR mod. 44) Fiscalía en el Tribunal de Pordenone) llevada a cabo por la Policía Estatal en Pordenone, coordinada por la Fiscalía local.

[23] Este fenómeno ya se ha detallado en anteriores informes semestrales.

extranjeros, activos en diversos sectores delictivos[24]. En este sentido, en el marco de la operación "*Green* Road"[25], centrada en la dinámica de un grupo delictivo nigeriano que operaba en las regiones de Friuli Venezia Giulia, Véneto, Emilia Romagna, Piamonte y Toscana, fue posible identificar una serie de rutas internacionales de tráfico de drogas, como la ruta Lagos-Addis Abeba-Milán/Roma, utilizadas para abastecer los mercados de droga de las regiones nororientales, incluida la zona de Udine.

[24] Cabe recordar que el año pasado, en Cervignano del Friuli (UD) y en Bagnaria Arsa (UD), la Policía de Finanzas de Trieste detuvo en flagrante delito a dos croatas por haber vendido 5 kg de cocaína en ladrillos a un compatriota y por el posterior intento de ocultar otros 80 kg en un lugar boscoso. El GIP del Tribunal de Udine validó la detención, emitiendo los OCCC nº 1569/2022 RGNR y nº 1528/2022 RG GIP e incautando la droga.

[25] Ya descrito en la sección sobre Trieste.

- **LAZIO**

En el primer semestre de 2023, el escenario criminal del Lacio ha confirmado su naturaleza multiforme y compleja, caracterizada por la coexistencia de numerosos grupos y organizaciones de carácter autóctono que flanquean, y no pocas veces colaboran activamente, con las proyecciones consolidadas de las matrices mafiosas tradicionales como *la 'ndrangheta*, la *camorra* y la *cosa nostra*, creando formas de coexistencia y aparente no beligerancia que facilitan la gestión de los tráficos ilícitos y el consiguiente blanqueo de capitales y reinversión de capitales de origen delictivo. De hecho, la alteración de los equilibrios normales del mercado y la contaminación del tejido económico han quedado ampliamente documentadas en el curso de las operaciones articuladas *"Tritone"* y *"Propaggine*" [1], que frenaron con prontitud los intentos de implantar una verdadera colonización progresiva de determinados sectores productivos en el área metropolitana de la Capital y en el bajo Lacio.

Como es bien sabido, el contexto criminal del Lacio, y en particular el contexto metropolitano de la Capital, es particularmente complejo, en la medida en que se caracteriza por la convergencia de intereses ilícitos bastante heterogéneos y por la coexistencia estratégica de consorcios que representan las proyecciones típicas de las mafias tradicionales, y de otras realidades delictivas, no pocas veces con una estructura compuesta, caracterizada por la proliferación de asociaciones autóctonas a las que varias sentencias han atribuido ya judicialmente la calificación de verdaderas asociaciones mafiosas. Como consecuencia de la incapacidad de los sodilizi para imponer su influencia en esta compleja zona y dirigir las principales dinámicas, se ha producido también la afirmación y el establecimiento de numerosos sodilizi de origen extranjero. En este sentido, cabe destacar la presencia de *grupos* albaneses, chinos y nigerianos que, como es bien sabido, se dedican principalmente al tráfico de drogas, no pocas veces en sinergia con otras organizaciones.

Las formaciones criminales de origen albanés han adquirido una posición especialmente destacada, al poder explotar una densa red de afiliados a nivel internacional y la capacidad de garantizar el suministro de grandes cantidades de droga a precios decididamente competitivos en comparación con otros canales de abastecimiento. La intimidación y el sometimiento, la omertà (código de silencio), la aversión al fenómeno del arrepentimiento y las rígidas normas internas ampliamente reconocidas y respetadas entre los asociados, así como las formas oportunistas de alianza y colaboración con otros entornos delictivos, son características que se asemejan mucho a la configuración de las mafias tradicionales y, en particular, existen muchas similitudes con los entornos de la 'ndrangheta. En el semestre de referencia, a nivel regional, se observa una presencia bastante extendida de grupos delictivos de composición italo-albanesa, activos en diversas zonas de la Capital (como el Tuscolano

[1] Operación *"Tritone"* - OCC nº 9430/2018 RGNR y 9348/2019 RG GIP emitido por el Tribunal de Roma el 14 de febrero de 2022; Operación *"Propaggine"* - OCC nº 4114/16 RGNR y 1994/17 RG GIP emitido por el Tribunal de Roma el 23 de marzo de 2022.

y Ponte Milvio, algunas zonas de los Castelli Romani, Pomezia, Ostia y Acilia), en la región del Alto Lacio, y en los territorios de Latina y Frosinone.

La criminalidad china sigue dedicándose a actividades de falsificación, alteración y venta de marcas y signos distintivos, venta de productos falsificados, blanqueo de *dinero*, *transferencia de dinero* y, prevalentemente contra sus propios compatriotas, explotación de la prostitución, robos y extorsiones, mientras que las actividades de trapicheo se refieren sobre todo a metanfetaminas y drogas sintéticas, con una especie de "exclusiva" para la distribución del llamado *"Shaboo"*. También es frecuente en la gestión económica de las actividades ilícitas recurrir a la emisión de facturas por transacciones inexistentes y a un sistema "informal" de compensación de deudas, basado esencialmente en la confianza, denominado *"fei ch'ien*"[2] , utilizado a veces como una especie de sistema bancario paralelo, que ha adquirido con el tiempo las características de continuidad y especificidad, hasta el punto de ofrecer en el Capital verdaderos servicios de intermediación financiera ilegal.

La criminalidad nigeriana tiende a diversificar sus actividades ilegales, dedicándose al tráfico de drogas, la extorsión, la explotación de la prostitución, la ayuda a la inmigración clandestina y la trata de seres humanos. También en este caso, para eludir los controles sobre la trazabilidad de las transacciones financieras, y en particular de las amplias remesas de dinero a la madre patria, es habitual recurrir a un sistema financiero basado esencialmente en diferentes métodos de compensación fiduciaria de cantidades, denominado *"hawala"*, que de hecho facilita también otro tipo de delitos como el fraude informático, la clonación de tarjetas de crédito y el blanqueo de dinero, a menudo realizado de forma aún más sofisticada mediante el uso de criptodivisas.

Las organizaciones *nigerianas* más numerosas, fundadas sobre una matriz "cultista" y esotérica, como la SEC (Supreme Eye Confraternity) y el EJE NEGRO, también pueden valerse de la expansión y ramificación internacional y, por lo tanto, presentan no pocas similitudes con los rituales de afiliación, el vocabulario y la estructura, de carácter cada vez más transfronterizo, de la *"ndrine"* calabresa. También en la lógica de estos grupos criminales tienen una importancia fundamental las condiciones de sometimiento y la omertà (código de silencio) generalizada, la clara oposición al pentitismo (arrepentimiento) y el apoyo a los presos.

La operación "*Free Bridge*"[3] del **13 de abril de 2023**, de la que se hablará en la parte dedicada a la provincia de Rieti, representa una nueva confirmación de los intereses ilegales de matriz nigeriana, que desde hace tiempo han desembarcado fuera de la Capital, y en particular en el territorio de Rieti.

La peculiaridad de las estructuras criminales en la región, como es bien sabido, se caracteriza desde hace tiempo por la conciencia generalizada de la necesidad de evitar conflictos violentos entre los

---

[2] Literalmente *"dinero volador"*, el *"fei ch'ien*" sólo permite la transferencia de valor nominal a una contraparte en el extranjero, lo que desencadena la compensación de importes, a veces bastante compleja, mediante diversos sistemas, incluidas las transferencias fraccionadas y las transacciones comerciales simuladas.

[3] OCC nº 2756/2022 RGNR y nº 2378/2022 RG GIP emitido por el Tribunal de Rieti el **27 de marzo de 2023**.

distintos grupos, en una lógica de reparto de los asuntos ilícitos y sin riesgo de solapamientos contraproducentes, pudiendo aprovechar también la densidad de población[4] y la extensión territorial sobre la que operan los consorcios.

Sin embargo, una serie de hechos delictivos observados durante los seis meses en cuestión, como asesinatos y rodillazos, y el frecuente descubrimiento de armas clandestinas en el curso de las actividades policiales[5], siguen siendo objeto de un minucioso análisis infoinvestigativo, con el fin de comprender si pueden considerarse sintomáticos de una redefinición en curso del equilibrio criminal (por ejemplo, destinada a controlar los mercados de la droga), o si se trata de episodios aislados que, aunque de gravedad y relevancia excepcionales, no conllevan repercusiones sustanciales en el equilibrio criminal de la región del Lacio. Las investigaciones pertinentes, aún en curso, no pueden confirmar por el momento que tales hechos puedan calificarse total o parcialmente de delincuencia organizada, aunque las características y los métodos operativos observados parecen propios de escenarios delictivos más complejos y estructurados.

Las peculiaridades del multiforme y articulado escenario criminal romano fueron efectivamente subrayadas por el Fiscal del Tribunal de Roma, Dott. Francesco LO VOI, quien en el curso de la audiencia del **12 de julio de 2023**, ante la "*Comisión Parlamentaria de Investigación sobre el fenómeno de las mafias y sobre las otras asociaciones criminales, también extranjeras*", hizo un paralelismo preliminar muy significativo entre las principales características del panorama criminal palermitano y el de la *"circunscripción de la Fiscalía de Roma, que coincide con toda la Región Lacio"*, reconociendo un mayor carácter esquemático del primero frente a las intrincadas dinámicas que se dan en la Capital: "*la situación de Palermo, para quienes dirigían la Fiscalía, era relativamente esquemática. Estaba la cosa nostra, el 80% de las actividades y de los papeles que acababan en nuestras mesas eran relativos a las actividades de la cosa nostra... Luego había un 20% de otras actividades criminales que, a veces, se conectaban con la cosa nostra y, a veces, permanecían independientes"*. Por el contrario, en el Lacio *"tenemos una serie de mafias, tanto es así que el debate se articuló precisamente sobre las diferencias entre las mafias autóctonas, las mafias transferidas desde los lugares de origen de las empresas matrices, las mafias nacionales, las mafias extranjeras, las conexiones entre unas y otras que vemos a diario, las formas de colaboración.Así, tenemos una serie de organizaciones criminales de tipo mafioso, algunas de las cuales descienden directamente y a veces están directamente conectadas con las casas matrices de la mafia tradicional (cosa nostra, camorra y 'ndrangheta) que operan en toda la región, en gran medida con los mismos sistemas con los que operaban y siguen operando en sus territorios de origen. Además de éstos,*

---

[4] El Lacio es la segunda región en cuanto a población residente, según tablas recientes del Istat (página web del Istat - Demografía en cifras- Vista territorial- Todas las regiones- Población residente a 1 de enero de 2023).

[5] En los cinco primeros meses de 2023, se registraron en la capital 5 asesinatos, 8 rodillazos, 5 incautaciones de armas de tenencia ilícita, así como 6 incendios provocados en la costa del Lacio.

existen grupos estructurados de forma similar a las mafias de otra naturaleza, de otro origen", refiriéndose expresamente a *"una robusta presencia de delincuencia organizada de origen albanés que interactúa con franjas incluso significativas de la delincuencia organizada local"* y a la delincuencia organizada nigeriana que tiende a expandir sus intereses ilícitos *y "a diferencia de otros sectores en el territorio nacional no se limita a moverse a través de los diversos cultos (Blake Axe, Eye, etc.) dentro de su propia estructura territorial de origen étnico",* revelando así *"como marco general, una copresencia de organizaciones de diversa índole".*

Continúa el Alto Magistrado, deteniéndose en el sistema de alianzas pródromos para la expansión en el territorio, con diferentes grupos criminales *"capaces de garantizar cobertura y protección, de lo contrario se abre alguna forma de conflicto y esto significa generar más delitos, de otro tipo y naturaleza". Teniendo que mantener ocupado el territorio, se pasa a las diversas formas con las que se deben hacer cumplir ciertas reglas, de modo que sucede que en la gestión del tráfico de estupefacientes, por ejemplo, se disputan las diversas plazas de narcotraficantes (como las que ocupan Roma)"*; y definiendo la situación relativa a la difusión de estupefacientes como preocupante "*no obstante los esfuerzos, no obstante las operaciones, las investigaciones, las detenciones y las condenas que se suceden....Es preocupante por la sencilla razón de que la oferta, que es enorme, responde a una demanda enorme", que* puede encontrarse *"en cualquier nivel social".*

Las situaciones de conflicto resultantes "*se resuelven con el secuestro durante algún tiempo, hasta que se paga la deuda; se resuelven, aumentando en gravedad, con el rodillazo; se resuelven con el incendio del local o del quiosco... con el recurso a formas de actividades de extorsión propiamente dichas. Se resuelven, cuando el asunto se vuelve complejo, incluso hasta el asesinato. Así que hemos tenido una serie de hechos conectados derivados del tráfico de estupefacientes, que a su vez estaban conectados y derivados de relaciones con asociaciones mafiosas de diversa índole, que también desembocaron en homicidios*".

Las infiltraciones en el sector económico-financiero, que no pocas veces se llevan a cabo aprovechando las adyacencias y connivencias en el mundo empresarial, se ven, como ya se ha dicho, claramente facilitadas por la densidad demográfica y la heterogeneidad, que se da en toda la Región, del mercado de servicios y comercio, por lo que el consiguiente recurso a probadas y sofisticadas actividades de blanqueo de capitales, evasión y elusión fiscal, tiene una fuerte incidencia especialmente en los sectores de la restauración, alimentación y bebidas y hostelería o instalaciones turísticas.

De hecho, el Lacio[6] sigue siendo la segunda región de Italia, después de Lombardía, por el número de RTS, con 8.295 RTS[7] en el periodo de enero a junio de 2023, la mayoría de los cuales, a saber, 7.375, sólo en la ciudad de Roma[8].

Las operaciones de blanqueo de capitales representan, por lo tanto, el instrumento a través del cual los capitales ilícitos se colocan junto a las actividades productivas sanas, alterando inevitablemente la estructura económica y financiera de la sociedad, y se dirigen hábilmente hacia los contextos más rentables y vulnerables, prestando especial atención a explotar con prontitud las fases de posible inestabilidad o las variables inesperadas[9] del mercado de referencia.

En relación con el control de las licitaciones y los servicios públicos, las Prefecturas del Lacio llevaron a cabo importantes investigaciones antimafia para impedir que personas jurídicas contraindicadas entablaran relaciones con la administración pública. En el semestre examinado, la Prefectura de Roma[10], 2 la Prefectura de Latina y 2 la Prefectura de Frosinone[11] dictaron 20 órdenes de interdicción antimafia. Estas medidas afectaron a varias empresas que operan en diversos sectores, como el transporte por carretera por cuenta de terceros, la venta y alquiler de vehículos de motor, las apuestas deportivas, el turismo, la restauración y, en general, el suministro de alimentos y bebidas, hasta la construcción y el movimiento de tierras. En cuanto a los métodos de infiltración, se han puesto de manifiesto reiterados intentos de infiltración, tanto a través de la presencia de personas vinculadas a organizaciones mafiosas en el entramado societario, como a través de la venta de ramas de negocio a otras empresas vinculadas o incluso controladas indirectamente por el crimen organizado, confirmando la pauta consolidada de recurrir a personas cómplices sin antecedentes penales en su contra.

No es casualidad que el marco probatorio recogido durante una investigación anterior[12], que había constatado la reinversión de grandes cantidades de capital ilícito en el negocio de la restauración

---

6 A pesar de un descenso del 12,4% respecto al mismo semestre del año anterior

7 En el primer semestre de 2022 había 9.467. Banco de Italia - U.I.F.

8 Banco de Italia - Cuadernos U.I.F. contra el blanqueo de capitales de la Unidad de Inteligencia Financiera. Datos estadísticos del primer semestre de 2023.

9 Como los recientes acontecimientos bélicos, que en poco tiempo han alterado aún más el ya muy desestabilizado equilibrio de la prolongada emergencia sanitaria.

10 De las cuales 9 medidas se dictaron contra empresas directa o indirectamente vinculadas a personas implicadas en la investigación *"Tritone"*, que había revelado la presencia, en los territorios de Anzio y Nettuno, de destacamentos de la *'ndrine* de Santa Cristina d'Aspromonte (RC) y Guardavalle (CZ) y había llevado a la disolución de los consejos municipales de las dos autoridades locales; 11 medidas, en cambio, resultantes del resultado de una investigación articulada, sobre la base de un cuadro circunstancial del que surgía la subsistencia de elementos sintomáticos de un peligro de infiltración criminal, debido a la referencia de actividades comerciales a sujetos implicados en las operaciones *"Propaggine"* y *"Propaggine 2"*, que habían revelado la existencia de una *"locale" 'ndrangheta* que operaba en la Capital.

11 La Estructura de la Misión emitió otras 2 órdenes de interdicción en la región.

12 OCC nº 26550/17 RGNR y 17152/18 RG GIP dictadas por el Tribunal de Roma el 25 de septiembre de 2020. Operación finalizada en septiembre de 2020 por los Carabinieri de Roma, a raíz de la cual se ejecutaron 13 medidas cautelares por los delitos de extorsión, inscripción ficticia de bienes y ejercicio abusivo de actividades crediticias con la agravante de método mafioso.

romana, condujera a la condena, dictada el **23 de enero de 2023** por el Tribunal de Roma, de varios miembros de un conocido *clan de la Camorra* con raíces en un barrio de la capital[13].

Sobre la base del análisis de las actividades policiales llevadas a cabo y de los hechos registrados en el curso de este semestre, se puede, por lo tanto, deducir una situación de ebullición, en particular en la Capital y en la costa del Lacio, donde la coexistencia no simple entre organizaciones criminales autóctonas, proyecciones extrarregionales de las mafias tradicionales y estructuras más o menos estructuradas de matriz extranjera, continúa manifestándose a través de una serie de acciones, incluso violentas, para la afirmación del control del territorio, finalizado, principalmente, a la gestión del mercado de estupefacientes. Además, no faltan evidencias de estrategias de lavado de dinero cada vez más refinadas y sofisticadas, también a través del uso de contactos y relaciones, principalmente a nivel local, con aparatos de la administración pública.

Ciudad metropolitana de Roma.

La considerable extensión del territorio de la Capital, que permite a las bandas camuflarse y moverse con facilidad entre las diversificadas oportunidades de inversión que representan las innumerables actividades económicas y comerciales, reduce considerablemente su visibilidad y, en consecuencia, también hace que su interferencia en la libre dinámica del mercado y la competencia sea más insidiosa y ambigua que en otros contextos territoriales más circunscritos.

Los múltiples intereses de organizaciones de matriz '*ndranghetista*, y en particular de los *'ndrine* ALVARO-CARZO de Sinopoli (RC), GALLICO de Palmi (RC), PELLE/VOTTARI de San Luca (CR) y FIARÈ de San Gregorio di Ippona (VV), MANCUSO de Limbadi (VV), GALLACE-NOVELLA de Guardavalle (CZ), MARANDO de Platì (CR), STRANGIO de San Luca (CR) y BELLOCCO de Rosarno (CR).

En la zona del norte de Roma, se constató la presencia de sujetos contiguos a la '*ndrina* MORABITO de Africo Nuovo (RC), en particular en los municipios de Morlupo, Rignano Flaminio, Riano, Castelnuovo di Porto y Capena.

En la zona de los Castelli Romani, se confirman los intereses y la presencia de sujetos orgánicos de los MOLÈ *'ndrine* de Gioia Tauro (RC) y de los MAZZAGATTI de Oppido Mamertina (RC).

Los intereses de la *familia* PIROMALLI de Gioia Tauro (RC) insisten en el distrito de Appio Latino-San Giovanni, como también se desprende de la operación "*Alberone"*[14] de *2021*.

---

[13] Más adelante hablaremos de ello.

[14] OCC nº 50430/2018 RGNR y 25855/2019 RG GIP, emitidos por el Tribunal de Roma. La operación llevada a cabo por la Policía Estatal, había culminado con 5 detenciones realizadas en marzo de 2021, contra los participantes de una banda dedicada a la usura, ejercicio abusivo de la actividad financiera y extorsión en el distrito de Appio Latino. El *modus operandi* consistía en la concesión a varias víctimas, casi todas pequeñas empresarias de la zona, de sumas de dinero que debían devolver con intereses que oscilaban entre el 60% y el 240% anual.

Algunas sentencias dictadas durante el semestre de referencia[15], siguen confirmando cómo en el territorio del Lacio, además de la presencia estable de estructuras criminales autóctonas, existen verdaderas asociaciones mafiosas, ramificaciones de las organizaciones originarias, como lo documenta la operación "*Tritone"*[16], que condujo a la detención de 65 individuos vinculados a las *bandas* MADAFFARI, GALLACE, *TEDESCO y PERRONACE*, GALLACE, TEDESCO y PERRONACE, así como a la administración judicial y posterior disolución de los municipios de Anzio (RM) y Nettuno (RM), lo que reveló la presencia de una *'ndrangheta* "*local"* que había tomado de facto el control de algunas amplias zonas del litoral al sur de Roma y representaba el destacamento de la '*ndrine* de Santa Cristina d'Aspromonte (RC) y Guardavalle (CZ).

La asociación habría gestionado operaciones internacionales de narcotráfico para "colonizar" también el tejido económico-productivo de ese territorio, y se habría infiltrado para tratar de condicionar a las Administraciones Públicas mediante la adjudicación de contratos estratégicos en diversos sectores, desde la pesca hasta la eliminación de residuos.

En particular, el **23 de febrero de 2023**[17]**,** el Tribunal de Roma dictó la sentencia mencionada, que estableció la existencia de una asociación delictiva de tipo mafioso de matriz *'ndranghetista* en los municipios de Anzio y Nettuno, imponiendo penas que totalizaban 260 años de prisión a los 25 acusados juzgados en el marco del procedimiento abreviado. Cuatro sujetos, considerados elementos dirigentes del consorcio, fueron condenados a 20 años de prisión cada uno. Entre los más de treinta procesamientos de los acusados que optaron en cambio por el rito ordinario, figura también otro elemento dirigente, considerado uno de los jefes del *club*, que pretendía hacerse con el control del litoral romano según un esquema organizativo y unos métodos típicos de la *'ndrine* calabresa.

---

[15] Sentencia de primera instancia nº 37240/2022 RGNR y nº 34731/2022 RG GIP, dictada el **23 de febrero de 2023** por el Tribunal de Roma.

[16] OCC nº 9430/2018 RGNR y 19348/2019 RG GIP, dictado por el Tribunal de Roma el 14 de febrero de 2022. En particular, el auto imputa a 12 elementos dirigentes de la asociación (con funciones en diversas capacidades de dirección, planificación, identificación de las actividades delictivas y de los objetivos a perseguir, o de individuos que aportan contribuciones constantes al funcionamiento de la asociación) "*haber participado, en el seno de la asociación unitaria de tipo mafioso denominada 'ndrangheta -que opera en el territorio de la provincia de Reggio Calabria y de otras provincias calabresas, en el territorio de varias otras regiones italianas (Lacio, Lombardía, Emilia, Piamonte, Liguria, Valle de Aosta) y en territorio extranjero (Suiza, Alemania, Canadá, Australia), constituida por muchas decenas de locales y con un órgano colegiado de dirección superior denominado "la Provincia" - a la organización que opera en los municipios de Anzio y Nettuno y territorios limítrofes, (c.d. local de Anzio y Nettuno, "destacamento" del local de Santa Cristina d' Aspromonte, pero compuesto en gran parte también por sujetos pertenecientes a familias 'ndrangheta originarias de Guardavalle), valiéndose del poder de intimidación derivado del vínculo asociativo y de las consiguientes condiciones de sometimiento y código de silencio que se crearon en dicho territorio, teniendo como objetivo: adquirir la gestión y/o el control de las actividades económicas en los más variados sectores (p. ej. pesca, panificación, panadería, elaboración de alimentos, producción de alimentos, etc.), con el fin de obtener la gestión y/o el control del local de la 'ndrangheta, en los más variados sectores (p. ej. pesca, elaboración de alimentos, elaboración de alimentos, etc.). (por ejemplo, pesca, panificación, gestión y eliminación de residuos, movimiento de tierras); para cometer delitos contra la propiedad, contra la vida y la seguridad individual, contra la administración pública y en materia de armas y drogas; para afirmar el control hegemónico sobre el territorio, logrado también mediante acuerdos con organizaciones criminales homólogas y mediante la infiltración en las administraciones municipales; y, en cualquier caso, finalmente, para obtener beneficios injustos".*

[17] Sentencia nº 37240/2022 RGNR - 34731/2022 RG GIP dictada el 23 de febrero de 2023 por el Tribunal de Roma.

De hecho, la banda pudo trasladar grandes cantidades de cocaína desde Sudamérica, incluido un cargamento "*cuantificado en aproximadamente 258 kg disueltos en carbón, procediendo a la posterior extracción y sinterización de la droga"*[18], lo que habría reportado a las organizaciones pingües beneficios, calculables en varios millones de euros.

El **23 de enero de 2023** se dio por concluida la tercera fase[19] de la tantas veces referida investigación "*Propaggine"* llevada a cabo por la DIA y, en particular, con las últimas diligencias practicadas se reforzaron aún más los resultados de la investigación resumidos en los autos anteriores, confirmándose la presencia de una rama de la organización que operaba en el municipio de Roma (la denominada "locale Roma"), "con sus dirigentes y participantes dedicados de forma permanente a la actividad de blanqueo de capitales, autoblanqueo y reinversión de capitales ilícitos procedentes de otros delitos, especialmente en el ámbito del tráfico de drogas, el autoblanqueo y la reinversión de capitales ilícitos procedentes de otros delitos, especialmente en el ámbito del tráfico de drogas".denominada "*locale* di Roma"), "*con sus dirigentes y participantes dedicados permanentemente a la actividad de blanqueo de capitales, autolavado y reinversión de capitales ilícitos procedentes de otros delitos, especialmente del tráfico de drogas, extorsión, armas, estafa y fraude fiscal*".

En esta tercera línea de investigación, continuación natural de las anteriores, se pudo constatar una continuidad operativa de la organización criminal de carácter mafioso también en el periodo posterior a *"la ejecución de las órdenes cautelares personales y reales de 10 de mayo de 2022 y también tras la emisión de la orden de 27 de octubre de 2022"*[20].

De hecho, la sodalidad, activa en la Capital desde 2015, tras una especie de investidura oficial obtenida a través del reconocimiento de la "*casa madre"* calabresa, y precisamente del territorio regio calabrés de Sinopoli-Cosoleto[21], había adquirido una estructura criminal periférica y autónoma pero al mismo tiempo conectada con los territorios de origen y, utilizando el poder de intimidación derivado del vínculo asociativo y las consiguientes condiciones de sometimiento y código de silencio, pretendía "*adquirir la gestión y/o el control de actividades económicas en los sectores*[22] *más variados*

---

[18] OCC nº 9430/2018 RGNR y 19348/2019 RG GIP, p. 10.

[19] OCC. nº 4114/16 RGNR y 1994/17 RG GIP emitido por el Tribunal de Roma el 18 de enero de 2023.

[20] Página 11 del citado auto (nº 4114/16 RGNR).

[21] En la misma ordenanza, se recuerdan algunas observaciones formuladas por el Tribunal de la Libertad, al rechazar un recurso de la Defensa dirigido a que el GIP de Roma declarara la falta de competencia por territorio, a favor del de Reggio Calabria *" (...) se puede destacar inmediatamente, cómo* el GIP ha, por lo tanto, dado cuenta correctamente de la dimensión unitaria de la 'ndrangheta (como, ahora, ha surgido también en el ámbito jurisprudencial.*) se puede subrayar inmediatamente, cómo el GIP, por lo tanto, ha tenido correctamente en cuenta la dimensión unitaria de la 'ndrangheta (como, a estas alturas, ha llegado a emerger también en el ámbito jurisprudencial), pero ha reconstruido correctamente la llamada 'locale' capitolina tal como había emergido en la investigación y es decir, como una 'locale' legítima (en el sentido mafioso, porque autorizada y autónoma) cuyo programa criminal fue concebido y programado en la Capital, donde también se cometieron la mayor parte de los crímenes finales, que eran su misma razón de subsistencia".*

[22] *"... (por ejemplo, pesca, panadería, confitería, cuero y recogida de aceite usado), recurriendo después sistemáticamente a registros ficticios para ocultar la titularidad real de las actividades; cometer delitos contra la*

[...] también mediante acuerdos con organizaciones criminales homólogas; y, en todo caso, para obtener beneficios injustos..."[23].

En el curso de las investigaciones, había surgido un *"modus operandi"* recurrente, que de hecho se había convertido en un verdadero "sistema" de los *clanes de* referencia activos en la zona de Roma, en un intento de blindar la red de testaferros y de impedir el rastreo de las participaciones sociales y de las empresas hasta los sospechosos, que puede resumirse en algunos pasos clave, tales como el traspaso del arrendamiento del inmueble en el que la empresa en riesgo de ser identificada y alquilada de nuevo por una empresa de nueva creación con otros testaferros del *clan* ALVARO-CARZO, para eludir cualquier medida de prevención patrimonial; las solicitudes de autorizaciones administrativas y nuevas licencias, a nombre de la empresa de nueva creación; el inicio de la actividad empresarial, que de hecho tuvo lugar, sin embargo, "*en el mismo patrimonio empresarial de la anterior empresa considerado comprometido, incluyendo fondo de comercio, signos distintivos etc* ..", mientras que a la sociedad investigada por la DDA de Roma, ahora vaciada, "*sólo le quedaban deudas, especialmente fiscales y de seguridad social*".

Esta continuación de la investigación permitió identificar, entre propietarios ficticios, titulares de participaciones sociales y representantes legales, la implicación de 27 sospechosos, entre ellos 2 personas sobre las que pesaban órdenes de prisión preventiva.

En concreto, una empresa que operaba en el sector pesquero fue considerada "*como un activo estratégico dentro de la 'ndrangheta capitolina local"*, mientras que otras empresas implicadas operaban en diversos sectores, entre ellos la restauración, los bares, el tabaco y los salones de juego.

Para confirmar la peligrosidad y la invasión de los sectores económicos relacionados con el *club* '*ndrangheta* antes mencionado, cabe señalar la rápida reacción administrativa de la Prefectura de Roma, que, como ya se ha mencionado, dictó 20 interdicciones antimafia, de las cuales 11 para las empresas implicadas en la operación "*Propaggine"* y 9 para las relacionadas con la operación "*Tritone*".

La incisiva presencia de la *'ndrangheta* en el Lacio también queda patente en una sentencia[24] dictada por el Tribunal de Casación el **23 de febrero de 2023**, que se pronunció definitivamente sobre el decreto de confiscación de junio de 2021 dictado por el Tribunal de Roma[25]. La medida se había

---

propiedad, contra la vida y la seguridad individual y las armas; afirmar el control hegemónico de las actividades económicas en el territorio (en particular, en el sector de la restauración, los bares y la panadería) ...".

[23] Procedimientos penales nº 4114/16 RGNR y 1994/17 RG GIP del Tribunal de Roma. Operación "*Propaggine"*.

[24] A sentença do Tribunal Supremo de Cassação, Sexta Sect. Penal, No. 13468 de 2023 subraya que el Tribunal de Apelación *"ha proporcionado elementos dirimentes y plenamente utilizables en el juicio de prevención"*, considerando, en particular, que los bienes e inmuebles adquiridos por el acusado propuesto *"y, en parte, ficticiamente registrados a nombre de familiares, son todos fruto de la reinversión del producto de actividades ilícitas maduradas en el período en que se constató la peligrosidad cualificada, también como consecuencia de la condena del acusado por el delito del art. 416-bis del Código Penal. Dado el origen ilícito de los bienes, la conducta posterior de registro ficticio constituiría una mera manifestación más de la peligrosidad cualificada*" (página 5).

[25] De conformidad con el artículo 24 del Decreto Legislativo 159/2011.

derivado de los resultados del juicio de la operación llamada "*Giù le* mani" de julio de 2019, ejecutada por la Policía del Estado de Roma, como resultado de la cual se habían incautado bienes por un valor total de más de 120 millones de euros [26]contra miembros destacados de la '*ndrina* MORABITO-MOLLICA-PALAMARA-SCRIVA, arraigada en la provincia septentrional de Roma (en particular en los municipios de Rignano Flaminio, Morlupo, Sant'Oreste, Capena, Castelnuovo di Porto, Campagnano y Sacrofano) [27].

Además, en la operación *"Eureka"*[28], coordinada por la DDA de Reggio Calabria y concluida el **3 de mayo de 2023** por los Carabinieri, que condujo a la ejecución de 4 medidas cautelares contra 108 personas investigadas, por diversos motivos, por asociación mafiosa, también han aparecido personajes activos en la zona de Roma, complicidad externa en asociación ilícita mafiosa, asociación ilícita dirigida al tráfico internacional de estupefacientes con las circunstancias agravantes de transnacionalidad y gran cantidad, tenencia/tráfico de armas, incluidas armas de guerra, blanqueo de capitales, complicidad, favorecimiento del incumplimiento de penas, transferencia fraudulenta de valores y otros delitos[29].

También se llevaron a cabo embargos preventivos de sociedades mercantiles, bienes muebles e inmuebles por valor de unos 25 millones de euros, situados en Italia, Portugal, Alemania y Francia[30].

Las actividades de investigación, centradas inicialmente en el tráfico ilícito rastreable hasta miembros de la *'ndrina* NIRTA-STRANGIO, se ampliaron posteriormente a varias *familias de* la zona de Locri, reconstruyéndose, además de los delitos mencionados, también conductas dirigidas a reinvertir capitales ilícitos en actividades empresariales -tanto en Italia como en el extranjero-, especialmente en los sectores de la restauración, el turismo y el sector inmobiliario.

En el marco de la citada investigación, como se ha mencionado anteriormente, también se identificó a una serie de personas que operaban en la Capital y, en concreto, a 11 personas que *"se asociaron entre sí, constituyendo una organización con el fin de cometer una serie indefinida de registros de*

---

[26] Entre los bienes objeto del decomiso definitivo de bienes figuran también 16 unidades inmobiliarias situadas en Rignano Flaminio, 2 acciones de sociedades anónimas.

[27] Provv. nº 52/2019 del Tribunal de Roma - Sección de Medidas de Prevención.

[28] Proc. pen. nº 4612/2022 RGNR DDA - 37/2022 OCC DDA emitido por el Tribunal de Reggio Calabria el **10 de marzo de 2023**; y OCC nº 3886/2022 RGNR-DDA y OCC 5208/2022 RGNR DDA, 3223/2022 RG GIP DDA y 42/2022 ROCC emitido por el Tribunal de Reggio Calabria el **13 de marzo de 2023.**

[29] Algunas de las medidas, convertidas en órdenes de detención europeas, se ejecutaron en Alemania (*9 sospechosos*), Bélgica (*6 sospechosos*), Francia (*3 sospechosos*), Portugal (*1 sospechoso*), Rumanía (*1 sospechoso*) y España (*1 sospechoso*), principalmente por delitos de tráfico de drogas y blanqueo de capitales.

[30] Como se explica en el comunicado de la DDA de Reggio Calabria, relativo a los resultados de la operación *"Eureka"*, la investigación se desarrolló en el seno de dos Equipos Conjuntos de Investigación, en conexión con las investigaciones en curso en los distintos países, adquiriendo en tiempo real los respectivos elementos circunstanciales. Eurojust garantizó el máximo apoyo operativo, gracias a un enlace constante con las demás autoridades judiciales extranjeras implicadas. Las autoridades judiciales belgas y alemanas también ejecutaron 15 y 24 órdenes de alejamiento, respectivamente dictadas por las autoridades locales, contra otros sospechosos de delitos de tráfico de drogas y blanqueo de capitales. La investigación llevada a cabo por la Autoridad Judicial de Reggina se había iniciado, de hecho, en junio de 2019 a raíz de las conexiones entre el Arma y la Policía Federal belga, que estaba investigando a algunos sujetos referibles a la *cosca* NIRTA *de* San Luca (RC) activa en Genk (BE), dedicada, entre otras cosas, al tráfico internacional de drogas.

empresas ficticias, en Italia y Portugal", con las circunstancias agravantes de transnacionalidad y de finalidad facilitadora de la *banda* PELLE que operaba en San Luca (RC) [31]. Las actividades llevadas a cabo han permitido documentar los diferentes roles desempeñados por los miembros de la asociación y, en particular, han permitido identificar a una persona originaria de San Luca (RC) , vinculada por lazos de parentesco a '*ndrine* arraigada desde hace tiempo en ese territorio[32], como organizador, promotor, financiador y *"dominus"* encubierto de una vasta fortuna compuesta por una sociedad italiana (que controlaba también un restaurante bien establecido en la muy popular zona de Ponte Milvio, considerada uno de los principales destinos turísticos y de la llamada *"movida"* de Roma) y por 9 sociedades portuguesas que gestionaban 5 restaurantes en Lisboa, Braga y Oporto, cuyos beneficios iban a parar a un fondo común que se repartía después entre todos los miembros del grupo.

Los bienes incautados incluyen, entre otros, las citadas acciones de la empresa, así como terrenos, casas y edificios pertenecientes a los sospechosos.

Así pues, la *'ndrangheta* parece ser, en la actualidad, la organización más atenta a aprovechar y explotar las numerosas oportunidades de blanqueo de dinero, inevitablemente facilitadas por la inmensidad del territorio y la densidad demográfica de la Capital, valiéndose también de las colaboraciones estratégicas establecidas cuando ha sido necesario con algunos exponentes de las formaciones delictivas autóctonas.

A este respecto, cabe recordar que el 13 de diciembre de 2022, en el curso de la operación *"Blu notte*"[33], el Cuerpo de Carabinieri ejecutó una orden de detención cautelar dictada por el Tribunal de Reggio Calabria contra 64 personas, consideradas responsables, por diversos motivos, de asociación mafiosa, complicidad externa en asociación mafiosa, porte y tenencia de armas comunes y de guerra, extorsión, usura, daños agravados por fines mafiosos, blanqueo de capitales, autoblanqueo y tráfico de estupefacientes. La investigación, centrada principalmente en las actividades ilegales de los BELLOCCO de Rosarno y de los LAMARI-LAROSA-PESCE de la llanura de Gioia Tauro, había conducido a la identificación en el territorio romano de dos individuos próximos al *clan* SPADA de Ostia que, tras haber estado en contacto dentro del circuito penitenciario con miembros de los sindicatos calabreses, habrían actuado para facilitar a estos últimos, concretamente mediante la

---

[31] Como se indica en el citado auto (5208/2022 RGNR DDA en la página 7), ya en el curso de investigaciones anteriores que se remontan en el tiempo (OCC nº 40508/2007 RGNR del Tribunal de Roma) habían surgido anomalías significativas (más de un millón de euros *"pagados "extracontablemente" a través de una transacción en el extranjero "*además del precio formalmente acordado*"*) en la adquisición por la misma persona de otro conocido restaurante en la zona de Piazza di Spagna.

[32] NIRTA y PELLE de San Luca (RC).

[33] OCC nº 3302/2019 RGNR-DDA y 2848/2021 RG GIP emitido por el Tribunal de Reggio Calabria el 22 de noviembre de 2022.

adquisición de teléfonos móviles[34], que fueron introducidos en la prisión, aprovechando también la colaboración de un preso en régimen de semilibertad.

También se habían documentado acuerdos para resolver desacuerdos entre la SPADA y algunos individuos de origen calabrés que poseían negocios en las zonas de Ostia y Anzio, así como destinados a planificar una operación de tráfico de drogas desde Calabria hasta la costa romana.

El **15 de marzo de 2023**, la Policía de Estado de Roma ejecutó una orden de incautación de bienes rastreables a dos personas contiguas a la *banda* PIROMALLI de Gioa Tauro (RC). [35]Esta medida representa la integración de un decreto de incautación anterior[36], también emitido por el Tribunal local en el mismo contexto de investigación.

De hecho, el 8 de noviembre de 2022, la Policía del Estado había ejecutado una orden previa de embargo de bienes, con fines de decomiso, que había supuesto un patrimonio estimado en aproximadamente un millón de euros, contra las dos personas mencionadas, junto con un tercer elemento, todos ellos relacionados entre sí, asentados en la capital desde hacía tiempo y dedicados a la usura y la extorsión con el agravante del método mafioso, y cuyos contactos con otros círculos delictivos habían sido constatados[37].

En el frente de la delincuencia *camorrista*, en el semestre examinado se confirmaron los intereses de las bandas CONTINI y MOCCIA, también dirigidas a explotar las numerosas oportunidades de blanqueo de capitales que ofrece el vasto territorio de la Capital. Como ya se ha mencionado, algunos miembros de este último sindicato fueron condenados[38] el **23 de enero de 2023** por el Tribunal de Roma por varios delitos, entre ellos extorsión y registro ficticio de bienes con la circunstancia agravante del método mafioso. La condena en primera instancia se había producido a raíz de la

---

[34] Según se informa en la p. 223 del citado auto (Provv. núm. 3302/2019 RGNR DDA y 2848/2021 RG GIP), un elemento dirigente de una *cosca* calabresa era capaz desde la cárcel de *"gestionar todos los aspectos de la cosca, realizando gestiones en adhesión a lo que eran las contingencias criminales del momento y llegando incluso a participar e intervenir durante las cumbres mafiosas documentadas, a pesar de estar recluido en un sector de "alta seguridad" de la detención inframuraria ...explotando teléfonos con Sim-Cards clandestinas, que conseguía renovar mensualmente gracias al apoyo prestado por una cadena de sujetos rastreables en otros contextos de delincuencia organizada."*

[35] Suplemento de **10 de marzo de 2023** al mandamiento de embargo nº 89/2022 de 8 de noviembre de 2022 - Tribunal de Roma - Sec. MP.

[36] El embargo afectaba a una unidad inmobiliaria en Siderno (RC) y a una póliza de seguro de vida, en la que ya se habían depositado 80.000 euros

[37] Los tres, ya condenados con penas irrevocables por actividades delictivas relacionadas con el tráfico de drogas y otros delitos graves, formaban parte de las cinco personas vinculadas a la *familia* PIROMALLI **de** Gioia Tauro detenidas en marzo de 2021 por la Policía del Estado al término de la operación denominada "*Alberone* (prov. núm. 50430/18 RGNR y 25855/19 RG GIP dictada por el Tribunal de Roma el 18 de marzo de 2021), que había permitido identificar y reconstruir los negocios delictivos de sujetos que ejercían su actividad en el barrio romano de San Giovanni y que, en particular, prodigaban préstamos a intereses usurarios a varios pequeños empresarios y personas con dificultades económicas de la zona. Los sospechosos, firmemente arraigados en el entramado delictivo romano, fueron acusados de los delitos de usura y extorsión en complicidad, agravados por el método mafioso, así como de ejercicio abusivo de actividades financieras.

[38] 9 años de prisión a un alto cargo de la organización, y otras cuatro condenas de entre 8 años y 1 año y 4 meses a los demás acusados.

operación concluida por los Carabinieri en septiembre de 2020[39], que había documentado la reinversión de capitales ilícitos en el negocio de la restauración romana por parte de destacados miembros del *clan* MOCCIA[40], dando lugar a la ejecución de 13 medidas cautelares. Entre los bienes[41] objeto del decreto de embargo preventivo, dictado al mismo tiempo que las citadas medidas restrictivas, figuraban 14 restaurantes que se creía estaban vinculados a ese contexto delictivo.

Destaca también en el semestre de referencia, y precisamente el **17 de mayo de 2023**, la detención en Ladispoli (RM), en la costa al norte de Roma, llevada a cabo por los Carabinieri, a raíz de una sentencia firme del Tribunal de Casación[42] contra una persona de origen napolitano considerado jefe de una organización que controlaba el tráfico ilegal en la zona situada detrás de los montes Lattari[43]. La misma persona, estrechamente relacionada con otra figura destacada en el mismo contexto delictivo, se encontraba en la localidad laziale desde marzo, tras haber sido puesta bajo arresto domiciliario a la espera de la decisión del Tribunal de Casación. El Tribunal Supremo, tras rechazar el recurso presentado por la defensa, confirmó la condena a 7 años y 8 meses de prisión por una serie de delitos, entre ellos extorsión agravada y continuada, posesión con intención de distribuir drogas, lesiones personales agravadas, violencia y resistencia a un funcionario público, cometidos entre 1997 y 2021.

Como ya se ha mencionado, varios episodios delictivos registrados en Roma en este primer semestre de 2023 siguen siendo objeto de un análisis minucioso, con el fin de comprender la dinámica y los indicios de posibles repercusiones en el patrimonio delictivo de la capital.

Aunque todavía no se ha determinado la relación directa con contextos y dinámicas mafiosas, el debilitamiento de algunas organizaciones activas en el área metropolitana, como consecuencia tanto de enfrentamientos internos como del resultado judicial de las actividades de investigación, puede haber empujado a los grupos criminales, incluso emergentes, a ocupar mercados de droga que en los últimos tiempos habían permanecido "desatendidos" o, en cualquier caso, ya no estaban controlados capilarmente por las bandas de referencia.

---

[39] OCC n.26550/17 RGNR y 17152/18 RG GIP de 25 de septiembre de 2020, dictada por el Tribunal de Roma a petición de la DDA local. La medida cautelar se basó en los hallazgos adquiridos como parte de la investigación desarrollada entre enero de 2017 y octubre de 2018, que había permitido documentar, además de la mencionada reinversión de capital, también las etapas de la solicitud de extorsión realizada contra empresarios del sector de la restauración. Las actividades de investigación también permitieron constatar la actividad financiera abusiva llevada a cabo por los principales miembros del *clan* MOCCIA a través de préstamos de importantes sumas de dinero en efectivo a favor de 3 empresarios, así como reconstruir e identificar parte del patrimonio del *clan*, por un valor total aproximado de 4 millones de euros.

[40] Arraigada en varias zonas de la provincia de Nápoles y el Lacio.

[41] También incluían dos empresas con domicilio social en Roma, en las zonas del Panteón y Castel Sant'Angelo, una propiedad de lujo y tres coches pertenecientes a algunos de los sospechosos.

[42] Provv. nos. 1192/2023 SIEP y 516/2023, dictadas por el Tribunal de Apelación de Nápoles el **16 de mayo de 2023**.

[43] Y, en particular, en los municipios de Gragnano, Pimonte y Castellammare di Stabia (NA).

Entre los sucesos más significativos figuran dos asesinatos ocurridos en el plazo de quince días en el distrito romano de Quadraro, en una zona limítrofe con el Tuscolano notoriamente expuesta a la influencia de diversas formaciones delictivas autóctonas.

El primero se cometió el **13 de marzo de 2023** contra un hombre con antecedentes por delitos de drogas, que fue atacado en el interior de una estación de servicio por dos individuos en una scooter, que le dispararon cuatro tiros.

En esta zona de la periferia oriental de Roma, además de los conocidos intereses del *clan* CASAMONICA, también permanece la influencia del *clan* SENESE, del que se sabe que adquirió una estructura autónoma e independiente en el territorio romano, aunque manteniendo una clara matriz campaniense.

Aunque el homicidio en cuestión no puede, por el momento, ofrecer una comprensión completa de la dinámica entre grupos criminales opuestos arraigados en el territorio romano, el análisis infoinvestigativo de los elementos surgidos pondría de relieve un posible vínculo de parentesco entre la víctima, aunque indirecto, y figuras destacadas de este último *clan*.

Dos semanas más tarde, el **27 de marzo de 2023,** otro delincuente condenado, que también estaba vinculado por amistad a la víctima de la emboscada anterior que se acaba de describir, fue asesinado en el interior de su propio domicilio, y en el curso de las actividades de investigación, que se iniciaron inmediatamente, se detuvo[44] a dos personas por los delitos de asesinato, receptación y secuestro en grado de conspiración. Los ulteriores avances de la investigación coordinada por la DDA de Roma permitieron también a la Policía de Estado descubrir e incautar, en el distrito de Pietralata, un arsenal con una docena de pistolas y un fusil.

Otro incidente grave se produjo el **22 de febrero de 2023**, en el distrito de Magliana, donde una persona, originaria de Bari, murió tras caer de un piso situado en la quinta planta de un edificio, en cuyo interior había sido supuestamente secuestrado a causa de una importante deuda. El **2** y el **8 de marzo de 2023**, respectivamente, los Carabinieri de Roma ejecutaron una orden de detención[45] por sospecha de delito contra dos personas, ambas consideradas responsables de un secuestro con fines de extorsión con la circunstancia agravante de la muerte de la víctima.

Sin duda, no hay que subestimar tampoco los kneecappings, que, como se explica claramente en las observaciones del Fiscal de Roma antes mencionadas, son a veces un modo típico de represalia y resolución de conflictos en los círculos de la delincuencia organizada.

En particular, las ocurridas el **14 de febrero de 2023** contra dos jóvenes en el suburbio de Morena, los **días 10** y **26 de mayo de 2023** contra dos condenados en la zona este de Roma y más

---

[44] OCC nº 13614/2023 RGNR emitido por el Tribunal de Roma el **31 de marzo de 2023**.

[45] OCC nº 7933/2023 RGNR emitido por el Tribunal de Roma el **1 de marzo de 2023**.

concretamente en el barrio de Tuscolano, y el **27 de mayo de 2023** contra un condenado en la zona de Castel Romano.

El **22 de febrero de 2023** se produjo de nuevo un delito de lesiones graves a un condenado, también en las extremidades inferiores, en el distrito de Tufello, por el que fueron detenidos[46]. dos sujetos el **6 de junio de 2023.** Estos últimos, que supuestamente irrumpieron en el domicilio de la víctima y luego le dispararon en las piernas de dos tiros, ya eran conocidos por la policía y, según consta en el auto de prisión preventiva, de los antecedentes penales *se desprende* '*que ambos estaban implicados en contextos delictivos específicos, con facilidad para abastecerse de armas y drogas y propensión a cometer delitos contra el patrimonio y las personas*'. Además, las pruebas recogidas representan "*una muestra de extrema determinación en la comisión de delitos caracterizados por el uso de armas y dirigidos a organizar expediciones punitivas apoyadas también en la intención homicida, aunque descrita en las formas de intención alternativa*".

También se incautaron varias armas y municiones durante el semestre -a saber, el **21 de febrero**, el **4 de marzo**, el **16 de marzo**, el **30 de marzo** y **el 6 de mayo de** 2023- en diversas zonas de la ciudad (como Bufalotta, Formello, Borgata Fidene, Pietralata y en el municipio de Anzio), mientras que el **5 de abril de 2023** se efectuaron disparos contra la casa de una familia *sinti* en el barrio de Finocchio.

La delincuencia organizada siciliana tiene una consolidada capacidad de infiltración en el tejido económico, corroborada por fuertes vínculos con los territorios de origen.

Se confirman los intereses de *las familias* MAZZEI, PILLERA y SANTAPAOLA-ERCOLANO de Catania, así como los "próximos" a *los* GRAVIANO de Palermo y los RINZIVILLO de Gela. Los TRIASSI, originarios de la provincia de Agrigento y en conexión con el *grupo* CUNTRERA-CARUANA y los FRAGALÀ, son en cambio históricamente más activos en la costa romana.

En particular, en la zona de Pomezia, Ardea y Torvajanica, hasta las zonas al norte de Latina, como Cisterna y Aprilia, se concentran los intereses de esta última asociación, que ostenta vínculos con los SANTAPAOLA, pero también contactos con los CAPPELLO de Catania, con conocidas formaciones de matriz campaniana, con los FASCIANI de Ostia y con los CASAMONICA.

La sodalidad FRAGALÀ estuvo, sin embargo, en el centro de una compleja actividad de investigación que condujo en noviembre de 2021 a 18 condenas, entre ellas de altos cargos, así como al reconocimiento de la existencia de los elementos típicos de la asociación mafiosa[47].

Junto a las proyecciones extrarregionales de las organizaciones tradicionales mencionadas, en el territorio romano siguen operando las principales bandas autóctonas de los FASCIANI, la SPADA y

---

[46] OCC n.11721/23 RGNR y 16054/2023 RG GIP emitidos por el Tribunal de Roma el **6 de junio de 2023**.

[47] La operación *"Equilibri"* de 2019, dirigida por los Carabinieri y coordinada por la DDA de Roma, había documentado numerosas actividades ilegales del *clan*, incluida una importante operación de tráfico de drogas desde España y Colombia gestionada en colaboración con otras bandas locales, sicilianas, calabresas y campanas. Además, se habían reconstruido sucesos de usura, extorsión, amenazas y, en ocasiones, incluso atentados con bomba, que habían dado lugar a un clima de intimidación contra comerciantes y empresarios.

la CASAMONICA, dedicadas a numerosas actividades ilícitas, especialmente en el sector de los estupefacientes.

Los intereses ilícitos del *clan* CASAMONICA también persistieron durante los seis meses examinados, especialmente en las zonas de Tuscolano, Cinecittà, Romanina y, en general, en los suburbios del este de Roma hasta los Castelli Romani.

El **22 de febrero de 2023**, precisamente para confirmar la persistente operatividad de esta última organización, también vinculada a la *familia* DI SILVIO, el Tribunal de Roma dictó una sentencia condenatoria[48] contra 5 personas gravitantes en este ámbito delictivo, de la que se desprendía, entre otras cosas una conducta de extorsión agravada por el método mafioso y dirigida a obtener dinero para cubrir los gastos judiciales ocasionados por la defensa de los miembros del *clan* DI SILVIO, que habían sido detenidos en mayo de 2018 a raíz de daños, amenazas y lesiones en el interior de un bar del barrio periférico de La Romanina, considerado una especie de "bastión" de la CASAMONICA. El episodio había suscitado además un elevado clamor mediático por la forma especialmente violenta del ataque y las consiguientes lesiones sufridas por las víctimas, lo que motivó también la imputación de varios agravantes, entre ellos el denominado método mafioso[49] y el haberse aprovechado de circunstancias tales como obstaculizar la defensa privada[50].

Además de las actividades ilegales ya conocidas, como el tráfico de drogas, la usura, la extorsión y el blanqueo de dinero, esta asociación no descuida los intentos de infiltración en los aparatos institucionales. El **14 de febrero de 2023**, los Carabinieri de Roma ejecutaron una medida cautelar[51] contra un abogado, acusado de haber sobornado a algunos funcionarios judiciales para obtener información y documentos amparados por el secreto, y el **17 de febrero** siguiente, por orden del Tribunal de Roma, ejecutaron una segunda medida cautelar contra otra persona implicada en el asunto. Los dos arrestados habrían participado activamente en la obtención de información relativa al inicio de actividades de investigación contra varias personas desde diciembre de 2021. *"Las figuras de los sospechosos, en este contexto, destacan como personas que intermedian ilícitamente, en nombre de diversos interesados, solicitudes corruptoras a funcionarios públicos, a cambio de información sensible por estar amparada por el secreto oficial, especialmente en lo relativo a la existencia de escuchas tradicionales y telemáticas, relativas a procedimientos en curso..."* [52]. La investigación también reveló la existencia de intereses comunes con una persona con antecedentes

---

48 Sentencia nº 2679/2023 (RGNR 27283/2018 - RG DIB 9987/2021) dictada por el Tribunal de Roma el **22 de febrero de 2023**.

49 *"Consistente en la exhibición, de forma violenta y provocadora, de conductas capaces de ejercer sobre los sujetos pasivos esa particular coacción, y esa consiguiente intimidación, características de las organizaciones mafiosas"*. OCC 16627/18 RGNR, p. 2.

50 Una de las víctimas del ataque era, de hecho, un cliente civil inválido.

51 Proc. pen. nº 35243/22 RGNR y 3006/23 RG GIP de 10 de febrero de 2023.

52 Página 2 de OCC Nº 35243/22 RGNR y 3006/23 RG GIP de 10 de febrero de 2023.

penales por delitos relacionados con el tráfico de drogas, así como vínculos familiares con un miembro de la familia CASAMONICA.

También en el contexto de la presencia de grupos criminales locales que actúan con modalidades típicas de la mafia (violencia, amenazas y actos de intimidación), el **23 de marzo de 2023,** los Carabinieri ejecutaron una orden de detención preventiva en prisión[53] contra 6 sujetos, 2 de los cuales son considerados figuras principales del hampa romana y particularmente activos en las zonas de Casalotti y Boccea. La orden reconstruía preliminarmente un robo[54] de 107 kg de cocaína, por parte de 4 de las 6 personas sujetas a las medidas restrictivas mencionadas. Los otros dos protagonistas del asunto, conocidos *delincuentes* ya implicados en la operación "*Maverik*"[55] y en la operación *"Grande raccordo criminale*"[56] respectivamente, eran supuestamente los principales contactos de la droga robada (mientras se almacenaba temporalmente en la casa de la "víctima" del robo), y no dudaron en recurrir a la violencia, las amenazas, las lesiones personales e incluso el secuestro para intentar obtener información que les permitiera recuperar la gran cantidad de droga. De hecho, el primero fue detenido in fraganti por los Carabinieri en las inmediaciones de un conocido centro comercial de la capital, cerca del cual había concertado una cita para liberar a una persona implicada en el asunto, en un intento de recuperar, a cambio de su liberación, parte de la "mercancía" robada y una importante suma de dinero en efectivo; el segundo, conocido condenado[57] activo en las zonas de Casalotti, Primavalle y Boccea, fue detenido el **12 de abril de 2023** por el Cuerpo de Carabinieri al término de una compleja actividad de investigación coordinada por la DDA de Roma, por los delitos de, entre otros, posesión con fines de tráfico de estupefacientes y secuestro extorsivo.

Por lo que respecta al sonado asesinato que tuvo lugar en Roma, en el barrio de Appio-Claudio y precisamente en el Parque de los Acueductos en agosto de 2019, el juicio en el que está implicado el principal acusado, acusado de ser el ejecutor material, sigue su curso: fue condenado el **14 de abril**

---

53 OCC nº 46339/22 RGNR y nº 35464/22 RGGIP, emitido por el Tribunal de Roma el 10 de diciembre de 2022.

54 Perpetrado en el domicilio de una persona que falleció en los días siguientes, probablemente por causas naturales.

55 Operación *"Maverick"* (2018): los Carabinieri aplicaron 42 medidas restrictivas en Lacio, Campania, Toscana, Lombardía y Las Marcas, contra individuos pertenecientes a un grupo delictivo epígono del *clan* TRIASSI (debido al debilitamiento de este último como consecuencia de las numerosas investigaciones llevadas a cabo por los distintos cuerpos policiales en ese contexto delictivo), y rival del *clan* SPADA. Entre los principales cargos que se imputaban a los miembros de la asociación figuraban, por diversos motivos, asociación armada con fines de tráfico de drogas, secuestro extorsivo, tenencia ilícita de armas, amenazas y receptación de objetos robados. Paralelamente a las detenciones, se ejecutó un decreto de embargo de bienes inmuebles situados en Roma, Ostia Lido y Acilia, por un valor total de 2 millones de euros.

56 Operación *"Grande raccordo criminale"* (2019): la Guardia di finanza ejecutó 51 medidas cautelares contra una asociación delictiva que también podría contar con vínculos con miembros del *clan* SENESE. Según las investigaciones, el *grupo* era capaz de abastecer la mayor parte de los mercados de droga de diferentes distritos de la Capital.

57 Conocido por sus vínculos en el pasado con miembros del *clan* FASCIANI y grupos delictivos de composición italo-albanesa.

de 2023 a 12 años de prisión por otro episodio grave, a saber, una doble tentativa de asesinato en el barrio de Alessandrino[58], que terminó con las heridas de las víctimas previstas.

Entre otros hechos significativos ocurridos durante los seis meses en cuestión, cabe destacar la captura de una persona que había huido a España, donde había estado viviendo utilizando documentos falsos para eludir la orden de detención europea, y que se creía que era el líder de un grupo delictivo estructurado en la zona de Acilia y activo en el tráfico de drogas, como cocaína, hachís y marihuana**.** Fue detenido el 15 de marzo de 2023 en el aeropuerto de Madrid, tras cerca de un año huido. Había ingresado en prisión preventiva, junto con otras 13 personas, entre ellas varios miembros del hampa albanesa, tras una minuciosa investigación que había determinado, entre otras cosas, su papel como suministrador de drogas destinadas a los mercados de estupefacientes situados en diversos distritos de la capital, como Torrevecchia, Vitinia y Acilia[59].

En referencia al *clan* SPADA, el **22 de abril de 2023,** en confirmación de su arraigada influencia en la zona del litoral romano, el Cuerpo de Carabinieri llevó a cabo la incautación preventiva de la vivienda situada en Ostia, ocupada ilegalmente desde hacía 17 años por un dirigente de la asociación. El **4 de julio de 2023**, los Carabinieri también detuvieron al mismo sujeto, sometido a la medida de vigilancia especial con obligación de permanecer en el municipio de residencia, ya que fue detenido mientras se encontraba en el municipio de Civitavecchia (RM) sin motivo justificado.

El control en la gestión de varias casas consistoriales en el distrito de Nuova Ostia implica también intereses del *clan* FASCIANI, como lo demuestra la ejecución, el **10 de enero de 2023**, de una medida restrictiva[60] por parte de los Carabinieri contra dos cónyuges vinculados por lazos de parentesco a esta última asociación, gravemente sospechosos de delito de invasión de inmuebles, autoblanqueo y falsedad de declaraciones, con la circunstancia agravante de favorecimiento mafioso. De los resultados de la investigación se desprende que la pareja había ocupado ilegalmente 8 edificios extra-residenciales y 75 locales utilizados como garajes, para los que consiguieron celebrar contratos de arrendamiento regular, también induciendo a error al funcionario público encargado[61].

También fue significativo el asesinato de un delincuente convicto en Ostia, el **2 de febrero de 2023**, que recibió varios disparos cerca de su domicilio. Al término de las investigaciones llevadas a cabo,

---

[58] Sentencia sumaria nº 1486/2023, 1837/23 RG GIP y 29993/21 RGNR dictada por el Tribunal de Roma el 14 de abril de 2023.

[59] Operación "*Bob Esponja"*. Auto nº 14537/2019 RGNR y 2859/2021 RG GIP, dictado por el Tribunal de Roma el 14 de febrero de 2022. Según se informa en la página 193 del auto en relación con la peligrosidad demostrada por los participantes de la organización en el sector del tráfico de drogas, "se constató *una importante capacidad de resistencia a la intervención de las Fuerzas Policiales, hasta el punto de que la detención de los asociados y la incautación de varios lotes de la sustancia no parece haber provocado ningún repliegue de la asociación, que continuó realizando el comercio ilícito"*.

[60] OCC nº 40505/21 RGNR y 29120/22 RG GIP emitido el 21 de diciembre de 2022 por el Tribunal de Roma.

[61] En estas circunstancias, varios locales comerciales y sótanos situados en el complejo de viviendas sociales, que suman casi 5.000 metros cuadrados, fueron objeto de embargo preventivo.

el **8 de junio de 2023**, por orden de la Fiscalía de Roma, los Carabinieri detuvieron a una persona, gravemente sospechosa de homicidio con agravantes y porte ilegal de armas.

Pocos días después, el **11 de febrero de 2023**, cerca de la costa de Ostia, en Infernetto, un matrimonio, ambos con antecedentes policiales, sufrió una emboscada con disparos[62].

El **28 de febrero de 2023**, los Carabinieri detuvieron en Ostia a un hombre que había convertido su sótano en un taller clandestino de fabricación artesanal de silenciadores para pistolas y fusiles[63].

El **9 de marzo de 2023**, un conocido establecimiento de baños de Torvajanica (perteneciente al municipio de Pomezia) quedó completamente destruido por un incendio, cuyo origen no puede descartarse que fuera provocado.

Por lo que respecta a las bandas GAMBACURTA y NICITRA, aunque no se han registrado episodios de especial relevancia durante el semestre de referencia y a pesar de las intensas contraactividades[64] llevadas a cabo por la A.G. y las fuerzas policiales, no debe subestimarse la posible influencia persistente del primer grupo, especialmente por sus intereses en la gestión del tráfico de drogas en los distritos de Montespaccato, Boccea y Aurelia; y del segundo grupo[65] en la zona norte de la Capital, donde a lo largo de los años se supo, entre otras cosas, que había asumido el control de la distribución y gestión de material de juego.

También se practicaron numerosas incautaciones de droga en los alrededores del puerto marítimo de Civitavecchia. El **4 de abril de 2023**, la Guardia di Finanza, en el tramo de autopista Roma-Civitavecchia, detuvo al conductor, de origen macedonio, de un camión articulado con matrícula búlgara con destino a Roma, a bordo del cual se encontraron varios fardos de *hachís*, con un peso aproximado de 650 kg, ocultos en un hueco del compartimento de mercancías.

El **17 de abril** siguiente**,** la Guardia di Finanza y la Policía del Estado interceptaron en el puerto de Civitavecchia un cargamento de droga oculto en el interior de un camión procedente de Barcelona, por un total de casi 4.000 kg de *hachís;* el **7 de julio**, la Guardia di Finanza encontró un cargamento

---

62 El hombre, ya condenado a 16 años de prisión por un asesinato cometido en Milán en noviembre de 2009, había sido detenido a raíz de una orden de alejamiento dictada contra él.

63 En su domicilio se encontraron una pistola, tres silenciadores hechos a mano y herramientas para trabajar el metal. Durante el registro también se encontró un rifle con óptica de precisión y munición.

64 El 19 de julio de 2022, se confirmó en segunda instancia la condena a 30 años de prisión por los delitos de extorsión, tráfico de drogas, usura, blanqueo de capitales y tenencia ficticia de bienes, con el reconocimiento de la circunstancia agravante de método mafioso, contra un importante personaje. Su detención, había sido llevada a cabo por los Carabinieri junto a otras 57 personas en junio de 2018, en el marco de la operación *'Hampa'*.

65 Con el tiempo, el grupo se estructuró en la Capital como un grupo criminal autóctono, arraigando en particular en los barrios romanos de Primavalle, Casalotti, Montespaccato, Monte Mario, Aurelio y Cassia (en mayo de 2021, el Tribunal de Roma había condenado a más de 40 acusados, entre los que se encontraban miembros destacados de los grupos GAMBACURTA y NICITRA; En marzo de 2021, los Carabinieri ejecutaron una orden de confiscación contra una figura destacada del grupo NICITRA, relativa a bienes muebles e inmuebles por un valor aproximado de 13 millones de euros, como resultado de la operación "*Jackpot*", con la medida concomitante de vigilancia especial con la obligación de permanecer durante 3 años en el municipio de residencia - OCC no.41678/17 RGNR y n.10964/20 RG GIP emitido por el Tribunal de Roma).

de 113 kg de *marihuana*, de nuevo oculto en un camión que acababa de desembarcar en el puerto de Civitavecchia, conducido por un ciudadano extranjero y procedente de Barcelona .

Por lo tanto, no es de extrañar que sea siempre el tráfico de drogas el que represente el denominador común de las distintas asociaciones criminales, incluso con independencia de las características mafiosas reconocidas judicialmente. El **10 de julio de 2023**, en el curso de la operación *"Coca Express*", el Cuerpo de Carabinieri llevó a cabo 5 detenciones contra sujetos gravemente sospechosos, por diversos motivos, de posesión con fines de tráfico de estupefacientes, desmantelando una red de traficantes que tenía su base en el barrio romano de San Basilio y que, sin embargo, era capaz, con un sistema bien probado de entregas a domicilio, de llegar a amplias zonas de la Capital. Un método operativo que "*salvaguardaba a los participantes de las intervenciones de las fuerzas del orden, así como de posibles configuraciones organizadas de tráfico de drogas, habiendo eludido astutamente el arraigo permanente en el territorio, que siempre se ha entendido como un elemento estructural de la asociación delictiva destinada al tráfico* de *drogas*" [66].

Además, como confirmación del compromiso constante en la agresión contra los bienes acumulados con el producto de actividades ilegales, cabe mencionar el decreto de confiscación emitido por el Tribunal de Roma y ejecutado por la Guardia di finanza el **9 de marzo de 2023**, dentro de la operación convencionalmente denominada "Corolla"[67], contra un empresario activo en el sector de la construcción. En particular, en el resultado de las investigaciones económico-financieras con referencia al período comprendido entre 1996 y 2015, había surgido una considerable desproporción entre los ingresos declarados y los activos a disposición del propuesto[68], también a través de sujetos económicos referibles a él[69].

El **7 de julio de 2023**, la Guardia di Finanza, junto con los Carabinieri, al final del proceso judicial de los procedimientos[70] de prevención, ejecutó la sentencia definitiva de confiscación emitida el **14 de junio de 2023** por el Tribunal Supremo de Casación, relativa a los bienes atribuibles a 3 individuos, ya detenidos en junio de 2017 por los delitos de asociación criminal, blanqueo de capitales y delitos conexos. Los citados procedimientos tuvieron su origen en una investigación de carácter patrimonial iniciada en 2016 por delegación de la DDA de Roma, dirigida a la aplicación del

---

[66] Proc. pen. 41725/22 RGNR y 8699/23 RG GIP.

[67] Proc. n.º 135/2019 RG MP, decreto de confiscación *de conformidad con el* art. 24 del Decreto Legislativo 159/2011.

[68] Ya implicado en varias causas judiciales, fiscales y tributarias por delitos de conspiración criminal, delitos fiscales, perturbación de la libertad de concursos y fraude al Estado.

[69] Los bienes sujetos a confiscación incluyen 504 unidades inmobiliarias, entre viviendas, accesorios, edificios comerciales y terrenos, situados en Roma, Pomezia, Rieti, Olbia y Arzachena, Porto Cervo, incluido un aparcamiento de varias plantas situado en el distrito de Parioli de Roma y un complejo inmobiliario de aproximadamente 100 pisos, ya alquilado al Ayuntamiento de Roma; 33 vehículos de motor; una embarcación y un amarre en Costa Esmeralda; activos financieros, carteras de valores, pólizas de seguros y otros objetos de valor, por un importe total estimado en más de 63 millones de euros. Decreto de confiscación nº 135/2019 MP de **23 de febrero de 2023** ejecutado por la Guardia di Finanza el **9 de marzo de 2023**.

[70] Proc. nº 62-69/2017 MP. Decomiso definitivo de conformidad con el artículo 24 del Decreto Legislativo nº 159/2011. Operación *"Babilonia"*.

decomiso por desproporción (*de conformidad con* el artículo 24 del Decreto Legislativo n.º 159/2011) mediante la reconstrucción del perfil criminal de las personas propuestas y, paralelamente, de los activos societarios, mobiliarios e inmobiliarios atribuibles a las mismas, por un importe total estimado en más de 290 millones de euros[71].

En relación con la presencia de organizaciones delictivas extranjeras en el territorio romano en el marco de las actividades policiales, el **20 de abril de 2023** la Policía del Estado detuvo a dos albaneses y a un hombre de origen polaco, a quienes se encontró en posesión de 43 kg de droga y 37 mil euros en efectivo. El principal centro de distribución fue identificado en el distrito romano de "Garbatella", mientras que un garaje utilizado para almacenar la droga se encontraba en la zona este de Roma.

La operación *"Cash Express"* [72], concluida en Roma el **22 de marzo de 2023** por la Guardia di Finanza, documentó la existencia de un circuito internacional estructurado de blanqueo de capitales, en el que participaban personas pertenecientes a la comunidad china y nacionales italianos ya condenados por delitos fiscales, al que se referían varias sociedades anónimas utilizadas para disimular el producto del fraude fiscal. En particular, algunos miembros de la comunidad china, radicados en Roma, se habrían puesto a disposición para recibir suministros de dinero ilícito y transferirlos a China, a través de canales bancarios, y luego devolver las sumas en efectivo a los clientes italianos, reducidas por la comisión por el "servicio" prestado, realizando estas complejas operaciones a través de un probado sistema de compensación conocido como "*fei ch'ien"*, bastante común en esos círculos delictivos, en un intento de eludir la trazabilidad incluso de los grandes movimientos y transacciones financieras. En concreto, algunas empresas actuaban como recaudadores para el cobro del dinero, que posteriormente era enviado a cuentas corrientes referenciables a numerosas empresas y/o particulares chinos. Además, de las investigaciones realizadas se desprende que estos métodos de blanqueo también se utilizaban para ocultar el producto de los presuntos delitos, cometidos en contextos asociativos de tipo mafioso. En el transcurso de las actuaciones llevadas a cabo se incautaron[73], entre otros efectos, cantidades en efectivo por importe de casi 500.000 euros.

Otra importante actividad de investigación fue concluida por los Carabinieri el **23 de marzo de 2023**, bajo la dirección de la DDA de Roma, que ejecutaron 47 medidas cautelares contra una organización compuesta por ciudadanos chinos, filipinos, italianos y rumanos, acusados por diversos motivos de asociación delictiva dirigida al tráfico internacional de drogas de tipo metanfetamínico. *Las* órdenes

---

[71] A la vista de las importantes discrepancias constatadas entre los ingresos declarados y los bienes muebles e inmuebles a disposición de los propuestos demandados, también a través de terceros, incluidas 72 sociedades, la decisión del Tribunal de Casación confirmó sustancialmente la solidez de la medida de abrogación adoptada por el Tribunal de Roma el 15 de julio de 2020 en el marco del procedimiento n.º 62-69/2017 MP, confirmada el 13 de mayo de 2022 por el Tribunal de Apelación de Roma con la prov. n.º 39/2022.

[72] Proc. pen. 43766/2021 RGNR de la Fiscalía del Tribunal de Roma.

[73] Además del dinero en efectivo, también se incautaron otros bienes muebles por valor de otros 150.000 euros.

se dictaron al término de una minuciosa investigación que permitió "... *constatar la existencia de una organización criminal estructurada de matriz china, presente en Italia, con apéndices insistentes en Roma, Prato y Padua y con ramificaciones también a nivel internacional, concretamente en Grecia, España y Holanda, activa principalmente en el tráfico nacional e internacional de metanfetamina (shaboo, MDMA, ketamina) y en la explotación y facilitación de la prostitución"* [74]. En el curso de la investigación, la policía judicial también pudo romper el muro de silencio, típico y normalmente infranqueable en ese contexto delictivo, gracias a las declaraciones de un compatriota anteriormente activo en el sector de los estupefacientes, comprobando asimismo *"la existencia de una célula denominada "romana" compuesta por ciudadanos chinos organizados en diferentes niveles jerárquicos"* que se dedicaba principalmente al tráfico en el interior de un club nocturno de los suburbios de Roma Este. Además, la organización mantenía estrechos contactos con algunos compatriotas en Grecia, que desempeñaban el papel de proveedores de droga.

El **12 de abril de 2023**, tras complejas actividades de investigación de casi un año de duración, llevadas a cabo por los Carabinieri en el marco de la operación denominada *"Cnosso"*[75], se desmanteló una red de *traficantes* que gestionaba la amplia distribución de marihuana hachís y cocaína en los barrios romanos de Pigneto y Torpignattara, en el marco de un *"floreciente mercado de la droga, bien delimitado por tareas y objetivos, organizado en vigías y controles colocados para apoyar y defender la zona y con una rotación de sujetos dedicados al tráfico tal que garantizaba un flujo ininterrumpido de negocios ilícitos*"[76]. La medida afectaba a 15 personas (ciudadanos italianos, bengalíes, rumanos y tunecinos) sospechosas, por diversos motivos, de asociación para el tráfico ilícito de drogas.

Provincia de *Latina*

Las organizaciones criminales que operan en la provincia de Latina han caracterizado a lo largo del tiempo este territorio, asimilándolo en cuanto a características, aunque a menor escala, al de la capital. También en este caso, las numerosas proyecciones de las mafias tradicionales han conducido a la búsqueda de un equilibrio sustancial con las formaciones delictivas autóctonas bien establecidas, que se caracterizan por su marcada autonomía, su considerable calibre delictivo y su capacidad para influir decisivamente en el tejido socioeconómico local. Entre las diversas actividades ilegales destacan el

---

[74] OCC n.34758/21 RGNR y 17464/2022 RG GIP emitidos por el Tribunal de Roma el **19 de enero de 2023**.
"Dado cómo, desde hace algún tiempo, la P.G. había identificado algunos elementos criminales de matriz china presentes en la Capital y directamente conectados con la estructura principal activa en Prato, en Toscana, ... se constata cómo, en los detalles de la presente investigación, surgió una colaboración extremadamente sólida entre las distintas 'células' y la estructura madre (en Prato) en el suministro de droga, y en particular, de metanfetamina que, en Roma y en Italia, en general, se caracteriza por la difusión omnipresente del consumo, con una demanda en continuo y exponencial crecimiento" (página 17).

[75] Proc. pen. nº 14729/2019 RGNR del Tribunal de Roma- DDA.

[76] Las investigaciones llevadas a cabo por los Carabinieri también permitieron identificar y detener a otros ciudadanos italianos, no pertenecientes a la asociación antes mencionada, pero que, sin embargo, operaban en otros dos mercados de droga vecinos.

tráfico de drogas, la tenencia ilícita de armas, los delitos contra el medio ambiente, el blanqueo de dinero, la usura y la extorsión. Dentro de la economía legal, se han detectado actividades de gestión y eliminación ilegal de residuos, formas de explotación laboral especialmente de trabajadores extranjeros, no pocas veces también implicados en actividades ilegales[77].

En octubre de 2022, como prueba del interés de la criminalidad en el sector de los residuos, la Policía del Estado ejecutó una orden de embargo[78] para confiscación emitida por el Tribunal de Roma, por un valor total de 10 millones de euros, contra empresarios activos en los sectores inmobiliario y de gestión de residuos, implicados en la operación "Dark Side"[79] , también dirigida por la Policía Estatal, que había documentado la conducta ilícita de una conspiración dedicada a la eliminación ilegal de residuos, responsable de numerosos vertidos ilegales, incluso de sustancias tóxicas, en la zona comprendida entre Latina y Aprilia (LT). Entre los principales delitos imputados figuran el tráfico ilícito continuado de residuos, la creación de un vertedero no autorizado en una zona de Aprilia, la gestión no autorizada de residuos y la contaminación ambiental.

La zona de Gaeta, Formia, Minturno, y en general todo el litoral del bajo Lacio, se ve afectada por la presencia de las organizaciones delictivas de Campania, y en particular de los BARDELLINO y los CASALESI.

Las complejas operaciones de blanqueo de capitales llevadas a cabo por el *clan* MOCCIA[80] también han implicado y explotado en ocasiones a empresas que operan en la capital pontina, mientras que los intereses en esta zona de los *clanes* MALLARDO y DI LAURO han favorecido al sector de la inversión inmobiliaria[81].

El *clan* GAGLIARDI-FRAGNOLI, originario de la vecina localidad de Mondragone (CE), ya habría extendido su influencia en el pasado a las zonas limítrofes del bajo Lacio, al igual que el grupo D'ALTERIO[82], contiguo a contextos delictivos tanto de Campania como de la zona local y conocido

---

[77] El 11 de enero de 2023, la Policía del Estado detuvo en flagrante delito a tres ciudadanos extracomunitarios, uno de ellos con condenas por tráfico de estupefacientes, que habían sido sorprendidos en posesión de aproximadamente 4 kg de bulbos de opiáceos, ocultos en un coche, cuando intentaban eludir el control policial.

[78] Orden nº 76/2022 RGMP de 13 de octubre de 2022 dictada por el Tribunal de Roma - Sec. MP.

[79] OCC 23611/16 RGNR de 17 de octubre de 2017 del Juzgado de Latina.

[80] Proc. pen. nº 30350/13 RGNR DDA del Tribunal de Nápoles. Decreto de embargo preventivo emitido el 14 de abril de 2022. Varias sociedades, una de ellas ubicada en Latina, utilizadas por el *clan* Moccia para presuntas actividades de blanqueo de capitales, también formaban parte de los bienes embargados, por un valor total aproximado de 150 millones de euros. Según se informa en la página 6 del citado decreto, numerosas actividades empresariales eran *"utilizadas tanto como multiplicador de ganancias como instrumento para la conservación y realización de relaciones útiles para el mantenimiento del poder mafioso de la familia Moccia"*.

[81] Decreto de embargo de bienes nº 10/2018 RGMP y nº 18/2022(S) Reg. Decr. dictado el 4 de noviembre de 2022 por el Tribunal de Nápoles - Sección MP. Varios *clanes de* Campania, entre ellos MALLARDO y DI LAURO, podían contar con la colaboración de un empresario que "*durante un período de tiempo muy largo ha actuado ciertamente en sinergia económica con miembros destacados de las asociaciones camorrísticas establecidas en la zona, actuando como catalizador de sus intereses delictivos e invirtiendo el dinero ilegalmente acumulado"* (p. 2 del citado decreto). Los bienes incautados incluían empresas, vehículos de motor y relaciones financieras, así como más de 600 bienes inmuebles, situados en varias ciudades italianas, entre ellas Nápoles, Benevento, Caserta y Latina.

[82] OCC n. 52510/18 RGNR y 10708/2019 RG GIP emitidas el 24 de febrero de 2020 por el Tribunal de Roma - DDA y ejecutadas por los Carabinieri contra 5 sujetos en el mes de marzo siguiente en Fondi (LT), Pontecorvo (FR), Frosinone y Caivano (NA), al término de la operación «Alepo 2» durante la cual habían aflorado las actividades ilegales de la

por sus reiterados intentos de injerencia en la gestión del mercado hortofrutícola de Fondi (LT), considerado uno de los mayores centros agroalimentarios de Europa.

El **9 de marzo de 2023**, la Policía de Estado de Cassino (FR) detuvo[83] por extorsión a dos personas, originarias de la provincia de Nápoles y residentes en los municipios del bajo Lacio, que presuntamente ejercían continuas presiones y exigencias ilegítimas sobre un empresario recurriendo a mensajes fuertemente intimidatorios, declarando además que pertenecían o tenían vínculos con el *clan* BARDELLINO, conocido en ese contexto local también por las crónicas judiciales por sus intereses ilícitos en ese territorio y en particular por su influencia en las zonas de Formia (LT) y Gaeta (LT).

Por lo que se refiere a las asociaciones *'ndranghetistas*, las conocidas investigaciones *"Propaggine"* y *"Tritone*"[84] confirmaron los intereses en esta zona de los *'ndrine* ALVARO y CARZO, documentados por la presencia en *el interior* de Latina y Aprilia (LT) de dos individuos, ambos de la provincia de Reggio Calabria, objeto de medidas restrictivas[85].

Además, se registrarían los intereses de las *bandas* TRIPODO-ROMEO, LA ROSA, BELLOCCO y COMMISSO, que buscan constantemente formas estratégicas de cooperación con grupos criminales indígenas.

La convergencia de intereses entre mafias tradicionales y grupos autóctonos como los DI SILVIO, CIARELLI y TRAVALI, crea en esta zona una peculiar fenomenología criminal en la que los sindicatos locales seguirían manteniendo un papel cada vez más central.

El fuerte impacto de la delincuencia organizada en el contexto socioeconómico de la provincia de Latina se había puesto claramente de manifiesto ya al término de las operaciones "*Alba Pontina*" y "*Alba Pontina 2*", que, impugnando la circunstancia agravante del método mafioso, habían reconstruido las diversas actividades ilegales llevadas a cabo por el *grupo* DI SILVIO-TRAVALI utilizando métodos de intimidación.

---

asociación. La organización estaba estructurada sobre una base familiar con vínculos con clanes de la Camorra en Caserta y, a pesar de las medidas coercitivas anteriores, «mantenía un control monopolístico del transporte por carretera desde y hacia los m.o.f. (fondos de mercado de frutas y hortalizas) utilizando el método mafioso», consiguiendo imponer el uso de empresas gestionadas por personas interpuestas y aplicando una comisión al transporte realizado por sujetos independientes. En este sentido, la anterior operación «Alepo» (2018) ya había culminado con la ejecución de un auto de aplicación de medidas catelares contra 8 personas por haber controlado el sector del mercado mediante un «poder intimidatorio de tipo mafioso para monopolizar los transportes desde y hacia los m.o.f., obtenido gracias a vínculos muy arraigados con los clanes de la Camorra de Caserta».

[83] OCC nos. 887/23 RGNR y 566/23 RG GIP emitidos por el Tribunal de Cassino el 10 de marzo de 2023.

[84] Operación *«Propaggine»* - OCC nº 4114/16 RGNR y 1994/17 RG GIP, dictada por el Tribunal de Roma el 23 de marzo de 2022; Operación *«Tritone»* - OCC nº 9430/2018 RGNR y 19348/2019 RG GIP.

[85] A uno de los cuales se le considera "formalmente orgánico de la 'Ndrangheta, con dote de la denominada. Società Maggiore en razón de la “constante contribución” proporcionada a la asociación, mientras que el otro fue identificado durante las investigaciones como un punto de referencia en la zona de Latina para la adquisición de armas, con la circunstancia agravante de facilitar “la actividad de la asociación mafiosa unitaria denominada 'ndrangheta, en particular de su articulación territorial que opera en Roma” (OCC n.4114/16 RGNR y n.1994/17 RG GIP, páginas 720 y 739).

Finalmente, el **25 de enero de 2023**, el Tribunal de Roma impuso penas por un total de 160 años de prisión[86] a 19 acusados que habían optado por el juicio abreviado, reconociendo de nuevo la existencia de los requisitos típicos de la asociación mafiosa para el *clan* DI SILVIO. El juicio se había derivado de otra actividad articulada de policía judicial coordinada por la DDA local y concluida por la Policía del Estado en octubre de 2021, denominada *"Scarface"*, que había conducido a la detención de 33 sujetos[87], partícipes o asociados del *clan* DI SILVIO. También en este caso, se constató la existencia de una organización de base familiar, arraigada en Latina y que operaba en una vasta zona del territorio pontino, que había impuesto condiciones de sometimiento y código de silencio como consecuencia directa de la fuerte intimidación derivada del vínculo asociativo.

Provincia de *Frosinone*

La provincia de Frosinone, desde el punto de vista de los intereses ilícitos y las estructuras delictivas, se ve afectada por la influencia de la vecina región de Campania y los consiguientes intentos de infiltración en determinados sectores de la economía local. Las principales proyecciones de las asociaciones *camorrísticas* en esta zona se remontan al *clan* VENOSA, los CASALESI, los MALLARDO, los ESPOSITO de Sessa Aurunca (CE), los BELFORTE de Marcianise (CE), y otros *clanes* napolitanos como los conocidos LICCIARDI, GIULIANO, MAZZARELLA y GIONTA. Además, se registra la presencia de grupos indígenas como los SPADA y los DI SILVIO, también vinculados por lazos de parentesco con *familias del* mismo *nombre* activas en la Capital y en la provincia pontina.

Entre los incidentes más significativos del semestre figuran varias operaciones de lucha contra el narcotráfico, la usura y la extorsión.

El **16 de febrero de 2023**, la Policía Estatal detuvo a una persona en flagrante delito por posesión con intención de distribuir drogas, en cuyo domicilio se encontraron más de 5 kg de cocaína.

El **24 de marzo de 2023**, el Cuerpo de Carabinieri ejecutó una orden de embargo de bienes[88] contra un delincuente múltiple, beneficiario de una medida cautelar[89] en mayo de 2022, junto con otros 38 sospechosos, y en el pasado ya considerado miembro de "*una asociación criminal arraigada en el territorio de Frosinone y Sezze, en la que era el organizador así como el garante de la coexistencia*

---

[86] Dos figuras destacadas recibieron las penas más elevadas, 20 y 19 años de prisión respectivamente.

[87] Por diversos delitos de asociación ilícita mafiosa, tráfico y tráfico de drogas, extorsión, secuestro, robo, tenencia y porte de armas.

[88] Proc. nº 2/2023 RG MP - Orden de embargo anticipado dictada por el Tribunal de Roma - Sección de Medidas Preventivas el 20 de marzo de 2023. Los bienes objeto de la medida ablatoria incluyen dos coches, unidades inmobiliarias en la provincia de Latina y algunas cuentas bancarias.

[89] Proc. pen. no.43060/2019 RG PM - DDA de Roma.

plural de las diversas asociaciones criminales que operaban en la provincia de Frosinone y Latina, desempeñando el papel de regulador-mediador de asuntos ilícitos"[90].

El **14 de abril de 2023**, la Policía Estatal detuvo[91] a un sujeto de nacionalidad albanesa, tras encontrar en su domicilio aproximadamente 6 kg de droga tipo cocaína y más de 36.000 euros en efectivo.

El **4 de mayo de 2023**, la Policía del Estado ejecutó una medida cautelar personal[92] contra cuatro miembros de una familia *sinti* residente en la zona de Sorano y conocidos en los círculos de investigación por sus prejuicios en los ámbitos de la usura y el tráfico de drogas, algunos de los cuales ya estaban implicados en las anteriores operaciones *"Ultima corsa"*[93] y *"Requiem"*[94]. Las investigaciones reconstruyeron las fases de un típico asunto de usura, exigencias de extorsión, amenazas graves y reiteradas en el tiempo, a partir de 2016, que habían inducido a la víctima a un estado de grave exasperación debido al miedo derivado del fuerte sometimiento. Como claramente se subraya en la citada ordenanza "*en realidad, lo que pesa decisivamente y da fuerza a la relación entre el usurero y el usurario, es la intensidad del vínculo psicológico de sujeción y miedo y la convicción de quien sufre la usura de que no tiene alternativa a su situación en ningún caso: sólo el usurero, en el momento de necesidad, le ha "ayudado" y aunque le vaya arrebatando paulatinamente su patrimonio y serenidad"*.

También parece significativo que la zona de Frusinate se haya visto afectada por complejas actividades de policía judicial emprendidas en las regiones vecinas o incluso destinadas a reprimir el tráfico ilegal a escala internacional, lo que atestigua que, en términos de dinámicas y estrategias delictivas, esta zona fronteriza entre el Lacio y Campania se presta especialmente a la convergencia de intereses ilícitos de diversa procedencia y origen.

El **10 de mayo de 2023**[95], los Carabinieri ejecutaron, al término de la operación *"Amigos"*, una orden de prisión preventiva dictada por el Tribunal de Campobasso contra cuatro sospechosos de etnia *romaní*, considerados responsables, por diversos motivos, de asociación delictiva destinada al tráfico

---

90 Proc. nº 2/2023 RGMP - Orden de embargo emitida por el Tribunal de Roma - Sección MP el 20 de marzo de 2023 (página 5).

91 En el marco del proceso penal 4083/22 RGNR DDA del Tribunal de Roma.

92 OCC nos. 235/2023 RGNR y 767/23 RG GIP emitidos por el Tribunal de Cassino el 2 de mayo de 2023.

93 En septiembre de 2022, la Policía del Estado ejecutó 17 medidas cautelares dictadas por el Tribunal de Cassino, al término de una actividad de investigación articulada que permitió desmantelar un sindicato criminal rastreable hasta un grupo de origen *sinti*, que operaba principalmente en las zonas de Sora (FR) e Isola del Liri (FR), dedicado al tráfico de drogas, la extorsión y la usura. Las ganancias también se utilizaban para conceder préstamos a tipos usurarios en detrimento de pequeños y medianos empresarios en apuros económicos.

94 En octubre de 2020, la Policía del Estado y la Guardia di Finanza (Policía de Finanzas) ejecutaron una medida cautelar contra 25 personas investigadas por asociación para el tráfico de drogas, blanqueo de capitales y extorsión. Las investigaciones habían conducido a la identificación de dos facciones, una de ellas local dirigida por elementos criminales de Sora (FR), y la otra por una familia de origen campanés que se había trasladado a la zona de Sorano hacía algún tiempo. Tras un período inicial de cooperación en las actividades de suministro y distribución, que afectó también al territorio de Cassino, los dos grupos se enfrentaron a continuación por la adquisición del monopolio de las actividades de distribución de droga.

95 OCC nº 871/21 RGNR - 1934/21 RG GIP emitido por el Tribunal de Campobasso el 27 de abril de 2023 a petición de la DDA local.

de heroína, cocaína y marihuana. La asociación actuaba principalmente en las provincias de Molise y se dirigía a los círculos de delincuencia organizada de las regiones del Frusinato y del Bajo Lacio para abastecerse de droga, de donde procedía la mayor parte de los suministros destinados a los mercados de la droga de Isernia y Campobasso.

Otra importante operación antidroga, denominada *"Doppio gioco"*[96] y concluida el **28 de junio de 2023** por la Guardia di Finanza, ha implicado a numerosos sospechosos, conduciendo a la detención de 12 personas[97] pertenecientes a una banda compuesta principalmente por albaneses con base operativa en la región de Las Marcas, por la hipótesis de asociación criminal dirigida al tráfico de drogas, con el agravante de transnacionalidad. Las investigaciones han documentado la procedencia de cargamentos de droga[98] procedentes del norte de Europa, en particular de Bélgica y los Países Bajos, destinados a los mercados de la droga de Frosinone[99], así como a los de Ancona, Macerata, Fermo y Pesaro-Urbino.

El **11 de julio de 2023**, la Policía de Estado y los Carabinieri concluyeron la operación *'Dejavù'* con una medida restrictiva contra 10 personas, investigadas por conspiración criminal dirigida al tráfico de drogas, al final de una compleja investigación iniciada en diciembre de 2020, que afectaba en particular a una zona situada en un barrio residencial de Frosinone. En la medida[100] se destaca que *"el mercado de la droga funcionaba según el modelo 'Scampia', es decir, sin necesidad de acuerdos previos entre traficantes y compradores, que podían acudir allí y comprar la cantidad y el tipo de droga deseada: cocaína, crack, hachís y marihuana"*, valiéndose además de sistemas de videovigilancia para evitar cualquier intrusión o dificultar la labor de la policía.

Provincia de *Viterbo*

Entre las bandas *'ndranghetistas* que a lo largo del tiempo han manifestado sus intereses delictivos en la región del Alto Lacio se encuentran las bandas GIAMPÀ, TROVATO, MOLLICA, NUCERA[101], MAMMOLITI, LIBRI, ZUMBO-GUGLIOTTA y PIROMALLI, algunas de las cuales han sabido explotar estratégicamente la propensión al narcotráfico de las bandas albanesas, que ya había aparecido en esta zona en investigaciones anteriores[102].

---

96 Proc. pen. 5314/2019 RGNR DDA del Tribunal de Ancona.

97 De ellos, 10 albaneses y 2 italianos.

98 En total se manipularon unos 700 kg de cocaína y hachís.

99 Un miembro albanés de la banda residía en la provincia del Lacio y figuraba entre los beneficiarios de la medida restrictiva.

100 OCC nº 42934/21 RGNR emitido por el Tribunal de Roma el **6 de julio de 2023**, p.2.

101 Las proyecciones del *clan* Nucera en la zona de Viterbese y las actividades de blanqueo de capitales llevadas a cabo también con la implicación de algunos empresarios locales ya habían sido documentadas en 2013 con la operación '*Eldorado*' de la DDA de Reggio Calabria.

102 OCC nos. 1095/20 RGNR y 980/20 RG GIP, emitidos por el Tribunal de Viterbo en junio de 2020. Durante las actividades, el descubrimiento de cantidades considerables de droga había conducido a la detención de varios ciudadanos albaneses, paquistaníes e italianos.

El **31 de enero de 2023**, el Tribunal Supremo de Casación emitió una sentencia[103] que confirma la reconstrucción de la dinámica criminal de tipo mafioso en la provincia de Viterbo. El dispositivo se refiere a la operación "Erostrato"[104] (2019) de los Carabinieri, coordinada por la DDA de Roma, que permitió identificar y desmantelar una organización criminal dirigida por un calabrés "cercano" a la *cosca GIAMPÀ-TROVATO*, reconociendo la sususistencia de los requisitos típicos de la asociación mafiosa[105]. *"El grupo criminal ha experimentado un crecimiento exponencial, pasando de los primeros ataques incendiarios a formas más descaradas de intimidación típicas de las mafias tradicionales, aumentando la frecuencia de los delitos cometidos e insertándose también en el circuito empresarial de Viterbo como interlocutor capaz de modificar por la fuerza las transacciones comerciales y los litigios en curso"*[106]. Las peculiares connotaciones de lo que en la jurisprudencia *"se define como 'mafia atípica' o 'pequeña mafia', es decir, de una organización con un número reducido de asociados, que opera en un territorio limitado o en un sector específico de actividad, utilizando el método mafioso",* se manifestaban en la zona de Viterbo en una fuerza intimidatoria que provocaba *"no sólo en las víctimas sino también en la comunidad una condición de sometimiento y código de silencio".* Los resultados de la investigación en cuestión habían reconstruido las operaciones de una asociación italo-albanesa, en el seno de la cual una persona de origen lametano, instalada en el Lacio desde hacía varios años, y un narcotraficante albanés desempeñaban papeles preponderantes. El *grupo*, dedicado principalmente al tráfico de drogas, era responsable de otros delitos diversos, como robos, hurtos con agravantes, daños, amenazas y lesiones personales, con el fin de afirmar un papel hegemónico en el panorama delictivo de la provincia y hacerse con el control de diversas actividades económicas, como empresas de mudanzas, clubes nocturnos y actividades de "compra de oro"[107].

Numerosos episodios de extorsión, incendios de coches y negocios eran la expresión de un considerable poder intimidatorio, al que los miembros de la asociación recurrían sistemáticamente para coaccionar psicológicamente a las víctimas, emulando conductas, vocabulario y metodologías propias de contextos asociativos más estructurados, con la firme intención de importar el *modus operandi de* la matriz *'ndranghetista*.

Como nota al margen, cabe señalar que en los últimos años se han registrado inversiones inmobiliarias del *clan* CASAMONICA en las zonas de Tarquinia (VT) y Montalto di Castro (VT).

---

[103] Sentencia nº 213/2023 (Rec. Gen. nº 45638/2021).

[104] Tribunal de Roma - Proceso penal nº 33359/17 RGNR y Proceso penal nº 21238/18 RG GIP.

[105] "*Resumiendo el resultado de las valoraciones de los resultados del juicio, debe confirmarse el juicio expresado por el primer juez en cuanto a la existencia del delito de asociación mafiosa impugnado",* p. 190.

[106] El fuego adquiere un significado particular en el lenguaje de la organización porque, como se subraya en la página 188 de la sentencia antes citada, "representa el modo típico de reacción del grupo criminal ante acontecimientos inoportunos y la señal enviada a las víctimas a las que se pretende inducir a un determinado comportamiento. Es la firma de la asociación, como tal reconocible por todos los que vivían en la comunidad de Viterbo».

[107] *La* interferencia con los *círculos empresariales* y *profesionales locales* también *interesaba a la banda.*

Provincia de *Rieti*

En la zona de Rieti, las actividades de narcotráfico siguen siendo perpetradas por sujetos atribuibles a bandas criminales nigerianas instaladas desde hace tiempo en la zona, aunque son objeto de incisivas contraacciones por parte del aparato de investigación[108]. En particular, el **13 de abril de 2023**, al término de una compleja operación denominada *"Puente libre"*, la Policía del Estado ejecutó una orden de detención preventiva contra 8 ciudadanos nigerianos gravemente sospechosos de delitos relacionados con las drogas. En concreto, habían establecido su "base de operaciones" en un lugar especialmente adecuado para encubrir sus conductas ilícitas: en una zona próxima al río Velino bastante apartada, aunque no lejos del centro de la ciudad, donde una intensa vegetación impedía la rápida intervención de la policía, lo que permitía a los sospechosos escapar y deshacerse fácilmente de la droga en caso de controles.

La droguería se encontraba, además, estratégicamente contigua a un centro sanitario del Servicio de Adicciones para el tratamiento y la rehabilitación de toxicómanos (SERD de Rieti), integrando así también la circunstancia agravante del artículo 73, apartado 1, letra g) del Decreto Presidencial nº 309/90. Como se informó significativamente en la orden en el contexto de un juicio de pronóstico sobre la peligrosidad social de los sospechosos y la posible repetición de la conducta *"parece sin embargo equivalente y evidentemente adquirido tanto que todos los sujetos se aprovecharon de la clara condición de drogadicción de los asignados concentrando sus actividades de trapicheo en las inmediaciones del SERD, demostrando seriedad, obstinación y falta de escrúpulos, así como haber movido grandes cantidades de droga con la fidelidad de clientes drogodependientes, demostrando la estabilidad de sus actividades de trapicheo, como propia y exclusiva fuente de ingresos y como cierta procuración de adjudicatarios en serie*"[109].

Por último, el **12 de junio de 2023**, la Policía del Estado detuvo a uno de los sospechosos que había desaparecido durante la fase final de la investigación, mientras que el **25 de agosto** siguiente localizó en Rieti al último de los implicados, que también era el destinatario de la orden de prisión preventiva mencionada.

---

[108] La presencia de diversos grupos dedicados al tráfico de drogas ya había sido documentada en varias ocasiones en este entorno delictivo, objeto de varias operaciones policiales judiciales articuladas, entre las que destacan *'Black Angel'* y *'Hello bros'*. La primera fue concluida por la Policía Estatal en febrero de 2020 con la ejecución de una orden de prisión preventiva contra 22 nigerianos, pertenecientes a una organización criminal dedicada, entre otras cosas, al tráfico de drogas, en contacto con su país de origen para el movimiento de las ganancias ilícitamente acumuladas; la segunda, en abril de 2021, llevada a cabo por la Policía Estatal en varias ciudades (L'Aquila, Rieti, Bari, Caserta, Nápoles, Reggio Emilia, Parma, Módena, Catania, Génova, Messina, Potenza y Terni), durante la cual se ejecutaron 30 medidas cautelares contra nigerianos residentes en Italia, presuntos miembros de la organización EJE NEGRO. Se atribuyeron a la organización numerosos delitos, entre ellos tráfico de drogas, inmigración ilegal, fraude informático y blanqueo de capitales.

[109] OCC nº 2756/2022 RGNR y 2378/2022 RG GIP emitido por el Tribunal de Rieti el **27 de marzo de 2023**, p. 7.

- **LIGURIA**

En la región de Liguria[1], la criminalidad de la mafia calabresa se estructura a través de los *locales de Génova, Lavagna* (GE) y *Ventimiglia*, reconociendo a *"Liguria"* como una macrozona criminal bajo el control del *cosche* calabrés allí establecido. Recientemente, también se ha tenido conocimiento judicial de otro importante asentamiento operativo en Bordighera (IM) [2].

En cuanto a la presencia de *grupos* de otras matrices delictivas, se señala la presencia de proyecciones individuales extrarregionales de la *Camorra*[3] y de la *Mafia siciliana*[4], aunque no organizadas en bandas estructuradas.

Todas las provincias de Liguria se caracterizan por la presencia de bandas de delincuentes extranjeros, a menudo compuestas por ciudadanos irregulares extracomunitarios de origen africano, sudamericano o de Europa del Este, que operan sobre todo en el ámbito del tráfico y la venta de drogas.

Algunas actividades antidroga recientes han mostrado, entre otras cosas, sinergias operativas entre la delincuencia organizada albanesa con sujetos vinculados a la *'ndrangheta* y la delincuencia autóctona.

Provincia de *Génova*

En la provincia de Génova, la *'ndrangheta* se estructura *en* los *locales de Génova* y *Lavagna*.

Precisamente en el contexto territorial genovés se produjo la captura el **27 de abril de 2023**, por parte de los Carabinieri, de un destacado miembro de la *banda* BONAVOVOTA, buscado desde diciembre de 2019, ya que había sido alcanzado por una orden de prisión preventiva[5] por el delito de asociación mafiosa, dictada en el marco de la conocida operación *"Rinascita-Scott"*[6]. En este contexto, el hombre había sido reconocido como el promotor, líder y organizador de la *banda* BONAVOTA, con la responsabilidad de tomar las decisiones más importantes en interés de la asociación también fuera de su región de origen.

---

[1] Proc. pen. 1389/2008 RGNR DDA de Reggio Calabria, operación *"Il Crimine"* (2010); proc. pen. 2268/10 RGNR DDA, operación *"Maglio 3"* (2011); proc. pen. 9028/10 RGNR DDA, operación "*La Svolta*" (2012); proc. pen. 12506/13 RGPM - operación "*I Conti di Lavagna*" (2016); proc. pen. 5953/11 RGNR DDA, operación *"Alchemia"* (2016).

[2] Perteneciente a la *familia* BARILARO-PELLEGRINO, apoderada de la *banda* SANTAITI-GIOFFRÈ de Seminara (RC).

[3] Se encontraron sujetos adscritos a *los clanes* CASALESI, ZAZA-MAZZARELLA, AMATO-PAGANO, D'AMICO y RINALDI.

[4] Las actividades judiciales han revelado la presencia de individuos vinculados a la *familia* GALATOLO-FONTANA de Acquasanta en Palermo, del *clan* Gelese EMMANUELLO, mientras que las recientes iniciativas preventivas de la DIA han revelado la presencia de individuos ya reconocidos como parte de la *banda* LO PICCOLO de Palermo.

[5] N. 1359/14 RG GIP, 148/18 RMC e 148 bis/18 RMR emessa dal Tribunale di Catanzaro il 12 dicembre 2019 nell'ambito del proc. pen. 2239/2014 RGNR DDA di Catanzaro (operazione *"Rinascita Scott"),* per i reati ex art. 416 bis c.p., commi 1, 2, 3, 4, 5 e 6 c.p.

[6] En ese contexto, la A.G. dictó 333 medidas cautelares personales contra otros tantos miembros de grupos de *la 'ndrangheta* en Vibo Valentia, divididos criminalmente en decenas de '*ndrine* y *locales*, entre los que operan los siguientes *cosche* MANCUSO, LA ROSA, FIARE/RAZIONALE/GASPARRO, LO BIANCO/BARBA, CAMILLO'/ARDEA ACCORINTI, PISCOPISANI, BONAVOTA, CRACOLICI, SORIANO, PITITTO-PROSTAMO-IANNELLO, PATANIA.

También es relevante la sentencia del Tribunal de Apelación de Génova en el juicio "*Ponente Forever*"[7] dictada el **4 de enero de 2023**, que condenó a una persona de origen calabrés considerada responsable de numerosos episodios de posesión y venta de *cocaína* y *hachís* y de ayudar a la fuga a un miembro de la *banda* GALLICO de Palmi (RC).

Por lo que respecta a las actividades de lucha contra el tráfico de estupefacientes, el **2 de febrero de** 2023, la Guardia di Finanza ejecutó una orden de detención cautelar[8] contra 4 sujetos considerados responsables de la importación de un cargamento de 435 kg de *cocaína*, previamente incautado en el puerto de Prà (GE) el 7 de febrero de 2022, en el interior de un *contenedor de* café procedente de Río de Janeiro. En esa circunstancia, entre otras cosas, se había detectado la complicidad de un empleado del puerto.

El **13 de junio de 2023**, el Tribunal de Génova, en el marco del proceso "*Maglio 3*"[9], condenó a una persona[10] que, en el contexto de las elecciones locales de marzo de 2010, habría prometido el desembolso de sumas de dinero y otras utilidades a destacados miembros de la *'ndrangheta* ligur, quienes se habrían comprometido a canalizar sus votos y los de sus asociados hacia el candidato.

Por último, en el ámbito de las actividades de prevención antimafia, el Prefecto de Génova, en el semestre examinado, emitió 3 órdenes de interdicción contra 2 empresas consideradas próximas a contextos '*ndranghetistas* (una operaba en el sector del transporte de mercancías y la otra en el sector de la construcción) y 1 (operaba en el sector del transporte) contigua a bandas *mafiosas* sicilianas.

Provincia de *Imperia*

En la provincia de Imperia operan el *local Ventimiglia*, perteneciente a los MARCIANÒ de Delianuova (RC) y expresión de las *bandas* PIROMALLI y MAZZAFERRO, y la estructura Bordighera, referible a las *familias* BARILARO-PELLEGRINO, proyección de la *banda* SANTAITI-GIOFFRÈ de Seminara (RC).

También se confirma que en Sanremo (IM) operan sujetos vinculados a la *banda* GALLICO de Palmi (RC), según se desprende de los últimos acontecimientos judiciales.

El **17 de mayo de 2023**, la Policía del Estado en Ventimiglia puso a un delincuente de origen campanés bajo arresto domiciliario en ejecución de una orden de detención europea emitida en el marco de la

---

[7] Persecución penal n° 11617/18 RGNR Fiscalía de Génova. La operación llevada a cabo en un contexto de cooperación internacional con la Gendarmería francesa, en septiembre de 2020, condujo a la detención en Sanremo de un sujeto de origen calabrés, que resultó ser el jefe de una célula criminal, con base logística en la zona de Imperia, que se aprovisionaba, a partir de una organización albanesa, de grandes cantidades de cocaína, destinadas luego a bandas francesas.

[8] Orden nº 58/2023 R.G.P.M. mod. 21 y nº 207/23 RG GIP emitida el 17.01.2023 por el GIP del Tribunal de Génova a petición de la Fiscalía local.

[9] Proceso penal 3232/12 RGNR - 10710 RG GIP, escisión del proceso penal 2268/10 RGNR DDA de Génova.

[10] De conformidad con el artículo 86 del Decreto Presidencial nº 570 de 16 de mayo de 1960, el último párrafo del artículo 1 de la Ley nº 108 de 17 de febrero de 1968 y el artículo 7 del Decreto Legislativo nº 152/91 de 13 de mayo de 1991 (actualmente 416 bis.1 del Código Penal).

operación más amplia "*Eureka*" [11], que se ha mencionado ampliamente en los capítulos sobre Calabria y Lombardía y que implicaba a una asociación dirigida al tráfico de drogas con la circunstancia agravante de transnacionalidad y grandes cantidades. La investigación, llevada a cabo por las Fiscalías de Génova, Milán y Reggio Calabria bajo la coordinación de la DNA, se desarrolló gracias a la cooperación judicial y de investigación europea de EUROJUST, EUROPOL, @ON y el proyecto I-CAN de Interpol. El hombre fue considerado responsable de la reinversión del dinero de la droga a través de un negocio de restauración en Francia bajo la égida de un importante miembro de la *familia* GIORGI de San Luca (RC).

Provincia de *Savona*

En la provincia de Savona y, en particular, en la zona de Toirano (SV), actúa una proyección de la *banda* RASO-GULLACE-ALBANESE de Cittanova (RC).

El **16 de marzo de 2023**, la DIA ejecutó un decreto de confiscación de bienes[12] dictado por el Tribunal de Reggio Calabria contra una persona originaria de Cittanova (RC), pero desde hacía algún tiempo arraigada en Albenga (SV) y considerada "próxima" a una *'ndrangheta* cittanovese *cosca*, cuyas proyecciones operativas en Liguria también habían sido confirmadas por el resultado de una investigación previa, al término de la cual la DIA y la Policía del Estado habían ejecutado una orden de detención cautelar contra 42 personas sospechosas de asociación mafiosa, registro ficticio de bienes y corrupción, entre las que se encontraba el acusado propuesto. En concreto, se le atribuye la función estratégica de transmitir las comunicaciones entre los distintos asociados del *clan* y su hermano, jefe y promotor de la *cosca*. No obstante, la absolución dictada por el Tribunal de Palmi en julio de 2020, el Tribunal de Reggio Calabria dictó también el auto de decomiso al considerar que el marco circunstancial resultante de la investigación previa había llevado a formular un juicio de peligrosidad social del hombre por su contigüidad con la citada organización criminal. El auto ordenó el decomiso de 2 bienes inmuebles y 1 cuenta bancaria por un valor total de 400 mil euros.

[13]El **19 de abril de 2023**, el Tribunal de Savona condenó a dos hermanos de Africo (RC), empresarios del sector de la construcción[14], por el delito, en connivencia entre ellos, de perturbación de la libertad de licitaciones agravada por el método mafioso. El caso había surgido el 26 de julio de 2022, cuando

---

[11] Proc. pen. 5886/2022 RGNR DDA; proc. pen. 2520/2022 RG GIP DDA; nº ss/2022 ROCC; nº 44/2022 ROCC; nº 4/202S ROCC.

[12] Decreto n. 31/2021 Provv. Seq. - 38/2023 Provv. emitido el 9March 2023 por el Tribunal de Reggio Calabria Sez. MP.

[13] Los dos, que ya habían sido objeto de diversos procedimientos judiciales, habían sido objeto de medidas de prevención personal y, por lo que respecta a las empresas, de medidas de prohibición prefectoral. El 5 de mayo de 2021, el Tribunal de Génova, mediante decreto n.º 9/2021, reconoció que se cumplían las condiciones de peligrosidad social cualificada (de conformidad con el artículo 4 letra b) del Decreto Legislativo n.º 159/2011) para los dos hombres, ya que habían sido responsables de varias conductas interpositivas destinadas a eludir las normas de prevención, además de la aplicación de la vigilancia especial. La medida se convirtió en definitiva tras la sentencia del Tribunal de Casación de 25 de mayo de 2022.

[14] Proc. Penal 4763/2022 RGNR.

la Policía del Estado de Savona había ejecutado una orden[15] de prisión preventiva contra uno de los dos empresarios, vinculado por lazos de parentesco con miembros de la *banda* Africota MORABITO-PALAMARA-BRUZZANITI y establecido desde hacía tiempo en Savona porque, amenazando y utilizando la fuerza intimidatoria del vínculo asociativo, había rechazado a algunos licitadores de una subasta pública convocada por el Tribunal de Savona.

El **3 de mayo de 2023,** como resultado de la operación "*Sunset"*, la DIA y los Carabinieri ejecutaron una orden[16] de detención preventiva contra 15 personas sospechosas, por diversos motivos, de asociación para el tráfico, producción y distribución de drogas. En concreto, se puso de manifiesto que una asociación, que operaba en Savona y en otras localidades de Italia y del extranjero, se dedicaba a la importación, venta y tenencia ilícita de *cocaína* y *heroína*, dirigida, entre otros, por un conocido fugitivo *de la 'ndrangheta*[17]. La actividad investigadora permitió esbozar un grave cuadro circunstancial gracias a un *informe* de EUROPOL sobre el uso de *chats* cifrados en plataformas de mensajería que permitían el intercambio de comunicaciones a través de una red mundial privada de servidores. La asociación, en interacción con un grupo sudamericano, estaba implicada en al menos dos importaciones de *cocaína* desde España de 31 kg y 50 kg, así como en su distribución en Italia.

Al mismo tiempo, se llevó a cabo en Milán la operación *"Money Delivery"*, descrita en detalle en la sección sobre Lombardía, relativa a una asociación destinada al tráfico de drogas con la circunstancia agravante de transnacionalidad y grandes cantidades. En esta organización participaban dos hermanos también investigados en la investigación *"Sunset"*.

Siempre en referencia al sector de los estupefacientes, cabe señalar que el **2 de enero de 2023**, la Guardia di Finanza de Génova y Bari, tras un registro domiciliario en un hotel de Celle Ligure (SV), procedió a la detención in fraganti de 4 sujetos de nacionalidad albanesa que se encontraban en posesión de 285 ladrillos de más de 354 kg de *cocaína*.

En el puerto de Savona, el **17 de enero de 2023**, la Guardia di Finanza se incautó de una tonelada de *cocaína*, oculta en la quilla de un buque mercante con pabellón de Hong Kong procedente de Santos (Brasil) tras una escala intermedia en la terminal portuaria de Punta Pereyra (Uruguay).

El **1 de marzo de 2023**, durante un control de un camión en el área de servicio de Ceriale Sud (SV), la Policía Estatal encontró 261 kg de *hachís* y 107 kg de *marihuana*, y detuvo en flagrante delito al conductor albanés del vehículo.

---

[15] Nº 4763/21 RGNR y 5260/22 RG GIP emitido el 19 de julio de 2022 por el Tribunal de Génova a petición de la DDA local.

[16] Orden nº 6267/2021 RGNR y 1555/2022 RG GIP emitida el 10 de febrero de 2023 por el Tribunal de Génova a petición de la DDA local.

[17] En el momento de los hechos se encontraba prófugo en Sudamérica, donde estaba establecido desde los años noventa, afectado por la orden de ejecución de sentencia concurrente núm. 147/2006 RES emitida el 13 de agosto de 2008 por la Fiscalía de Reggio Calabria, que redeterminó las penas impuestas en su contra en más de 28 años de prisión: fugado el 24 de junio de 2019 de la "Carcer Central" de Montevideo (Uruguay), donde se encontraba detenido desde 2017, a la espera de su extradición a Italia, detenido de nuevo en la noche del 24 de mayo de 2021 en una casa de la ciudad de Joao Pessoa en Brasil.

La Guardia di Finanza encontró cargamentos de droga en el puerto de Vado Ligure (SV). El **15 de marzo de 2023**, se incautaron aproximadamente 47 kg de *cocaína*, divididos en 42 ladrillos, dentro de un *contenedor* de avellanas sin cáscara procedentes de Valparaíso (Chile).

De nuevo el **23 de marzo de 2023** siguiente, tres albaneses fueron detenidos en flagrante delito al recuperar 81 kg de *cocaína* en un contenedor que contenía plátanos y procedía de Ecuador. Por último, el **12 de abril de 2023**, otro sujeto, también albanés, fue detenido en flagrante delito y sorprendido recuperando más de 84 kg de *cocaína* ocultos en un contenedor, también procedente de Ecuador, cargado de plátanos.

Provincia de *La Spezia*

En la provincia de La Spezia, la presencia de grupos familiares activos en sectores económicos diversificados considerados contiguos a las *bandas* GRANDE ARACRI de Cutro (KR) [18] y FARAO-MARINCOLA de Cirò Marina (KR) [19].

El **10 de febrero de 2023**, en La Spezia y Carrara (MS), la Policía de Estado y los Carabinieri procedieron conjuntamente a la ejecución de una orden[20] de detención preventiva contra 5 personas de origen sudamericano, sospechosas de haber importado de Colombia con la complicidad de un correo que se había tragado los óvulos, que contenían más de 1 kg de cocaína, y que había fallecido como consecuencia de la ruptura de uno de los sobres.

---

[18] En Bolano (SP), se detectó la presencia del *grupo* MUTO, originario de Cutro (KR), titular de actividades empresariales de comercialización de áridos, transporte por carretera e inmobiliarias, vinculado por lazos de parentesco y relación con personas contiguas a la *banda* GRANDE ARACRI de Cutro (KR), implicada en la operación *"Aemilia"* de la DDA de Bolonia.

[19] En La Spezia se detectó la presencia del *grupo* familiar ABOSSIDA de Crucoli (KR).

[20] Orden nº 678/22721 RGPM nº 599/22 RG GIP dictada el 6 de febrero de 2023 por el Tribunal de La Spezia.

- **LOMBARDÍA**

En la primera mitad del año, las pruebas judiciales incluyeron casi exclusivamente los resultados de investigaciones centradas en el tráfico y la venta de drogas, a veces organizadas como asociación y con características transnacionales. Algunas de estas investigaciones también revelaron la presencia, en puestos de responsabilidad, de algunas figuras vinculadas a organizaciones mafiosas de Calabria y Campania activas en sus respectivas regiones de origen; sin embargo, las investigaciones analizadas no dieron lugar a la formulación de cargos contra ninguno de ellos por presuntos delitos *tipificados en el* artículo 416 bis del Código Penal italiano y/o circunstancias agravantes específicas *previstas en* el apartado 1 del artículo 416 bis del Código Penal italiano.

El uso por parte de diversas estructuras delictivas, independientemente de su nivel de organización, de canales de comunicación innovadores para tratar de eludir la acción de las fuerzas del orden se confirma en el sector del narcotráfico: la *dark web* y las plataformas de comunicación *criptográfica* son, de hecho, las nuevas herramientas que se han extendido rápidamente entre narcotraficantes y *camellos*.

Las actividades de las fuerzas policiales y de la DIA en el primer semestre prosiguieron en un plano más puramente preventivo a través de las inspecciones antimafia de las empresas implicadas en las obras relacionadas con el PNRR y las relacionadas con los *Juegos Olímpicos de Milán-Cortina 2026*[21]. En este marco, las Prefecturas prosiguieron sus contramedidas con la adopción de órdenes de interdicción que afectaban sobre todo a empresas vinculadas a la '*ndrangheta*.

El contexto regional, caracterizado por un modelo económico y productivo eficiente e impulsor[22], representa una excelente oportunidad para que los grupos delictivos de tipo mafioso blanqueen y reutilicen las ganancias ilícitas y, por lo tanto, se infiltren sin recurrir a métodos violentos. Buscar el consenso y la aceptación de los operadores económicos es el objetivo de organizaciones como la *'ndrangheta*, cuyo consenso social es cada vez mayor, precisamente porque los individuos cuya pertenencia a contextos mafiosos está confirmada son considerados por los operadores socioeconómicos locales como interlocutores fiables con los que hacer negocios. La infiltración de la

---

[21] Durante este período, las Prefecturas emitieron 14 órdenes de interdicción antimafia, 11 de las cuales se referían a empresas con elementos críticos vinculados a la '*ndrangheta*.

[22] *El Informe del Banco de Italia sobre la economía de Lombardía*, presentado el 28 de junio de 2023, mostró que la economía regional siguió creciendo a un ritmo sostenido en 2022, beneficiándose del fuerte aumento de la actividad en el sector de la construcción y de la recuperación del sector servicios. Sin embargo, la invasión rusa de Ucrania acentuó el aumento de los costes energéticos y las dificultades en el suministro de materias primas y productos intermedios, que ya se habían puesto de manifiesto en el segundo semestre de 2021; estas tensiones provocaron una fuerte aceleración de los precios y una moderada ralentización de la actividad durante el año. El sólido crecimiento del bienio 2021-22 ha llevado al PIB de Lombardía a superar el nivel de 2019 en un 3,4%, muy por encima del registrado por el conjunto de la economía italiana (1%). El aumento del producto regional se estima en un 3,8%, ligeramente superior al nacional (3,7%), mientras que la inflación ha disminuido en los primeros meses de 2023, aunque sigue siendo alta en comparación histórica. En el mercado inmobiliario, las transacciones y los precios de la vivienda aumentaron sustancialmente y más que la media del país. Los préstamos bancarios siguieron creciendo en 2022, pero se ralentizaron en la segunda mitad del año, afectados por la subida de los tipos de interés y una orientación más selectiva de las políticas de oferta de los bancos.

delincuencia organizada calabresa en la economía lombarda se deduce también de las interdicciones[23] ordenadas por las Prefecturas en el primer semestre de 2023, relacionadas principalmente con empresas con elementos críticos vinculados a la '*ndrangheta*.

En materia de bienes embargados y decomisados, los datos de la *Agencia Nacional para la Administración y Destino de Bienes Embargados y Decomisados a la Delincuencia Organizada*, actualizados a 30 de junio de 2023, sitúan a Lombardía en una posición relevante a nivel nacional ya que, con 3.285 bienes decomisados, ocupa el quinto lugar tras Sicilia (16.601), Campania (6.593), Calabria (5.056) y Lacio (3.594).

En los territorios de los distritos del Tribunal de Apelación de Milán y Brescia, la presencia de bandas rastreables en la delincuencia organizada calabresa ha sido confirmada por numerosas operaciones registradas desde 2005 hasta el 31 de diciembre de 2022. El tamaño de muchos *grupos* se ha visto reducido por la acción policial de las instituciones a pesar de que su particular dinamismo los hace escurridizos. Esto se debe a las continuas fases de regeneración y renovación estructural, no siempre deducibles de las pruebas investigativas/judiciales, al injerto de nuevos asociados o a la interacción con otras sodalidades, también de diferente matriz o procedencia geográfica.

La principal estructura organizativa de la '*ndrangheta*, la llamada *cámara de control de la* '*ndrangheta,* denominada precisamente *Lombardía*, está supeditada a los *locales* presentes en la Región y en conexión con la *sociedad matriz* Reggina. En la Región, 24 *locales de la 'ndrangheta* estarían operando en las provincias de *Milán (locales de Milán, Bollate, Bresso, Cormano, Corsico-Buccinasco, Pioltello, Rho, Solaro, Legnano- Lonate Pozzolo (VA)), Como (locales de Erba, Canzo-Asso, Mariano Comense, Appiano Gentile, Senna Comasco, Fino Mornasco - Cermenate), Monza-Brianza (locales de Monza, Desio, Seregno y Giussano, Lentate sul Seveso, Limbiate), Lecco (locales de Lecco y Calolziocorte) y Pavia (locales de Pavia y Voghera)*.

Por otro lado, en lo que respecta a las matrices criminales de extracción siciliana y *campaniana*, si bien, a diferencia de la '*ndrangheta*, no disponemos de pronunciamientos judiciales concretos que atestigüen su arraigo, no descartamos la presencia en ámbitos territoriales concretos de proyecciones incluso significativas[24] de *cosa nostra* y *camorra*[25].

---

[23] Durante el semestre se dictaron [25 órdenes de interdicción, 12 de las cuales estaban relacionadas con la delincuencia organizada en Calabria]. Las medidas atribuibles a las distintas matrices mafiosas afectaban a los sectores de la construcción, la restauración, el tratamiento de residuos, el sector inmobiliario y el transporte.

[24] Por ejemplo, en la provincia de Varese, donde se ha registrado una presencia no desdeñable de sujetos contiguos a la delincuencia organizada siciliana. También cabe mencionar que, en el contexto de la operación antidroga "*Crypto*", llevada a cabo por los Carabinieri de Monza el **27 de junio de 2023**, de la que se hablará más adelante, la medida restrictiva, en posición de máxima autoridad, se adoptó tanto contra sospechosos vinculados a la delincuencia organizada calabresa como contra un sujeto, residente en Cinisello Balsamo (MI), contiguo a la *stidda* de la provincia de Caltanissetta.

[25] En cuanto a la presencia en Lombardía de esta última matriz criminal, cabe señalar que el **19 de abril de 2023**, la acción represiva se tradujo en la ejecución por parte de los Carabinieri de Marcianise (CE) de una orden de detención cautelar -solicitada por la DDA de Nápoles- contra 28 sujetos por presunta asociación para el tráfico de drogas agravada *ex* art. 416 bis.1 Código Penal, tanto por haber utilizado el método mafioso como por haber facilitado el *clan* camorrístico BELFORTE de Marcianise (CE). De la orden de alejamiento se desprendió que la citada organización

Por lo que respecta a las infiltraciones en la economía legal en Lombardía, el extraordinario flujo de capital inyectado en el sistema económico italiano por el Plan Nacional de Recuperación y Resiliencia (PNRR) puede representar una oportunidad para las organizaciones delictivas, que tienen una fuerte vocación empresarial, en particular en este ámbito. En la labor de vigilancia y prevención llevada a cabo por las Prefecturas de las provincias lombardas durante el semestre examinado, se dictaron un total de 25 órdenes de interdicción[26].

El examen de las órdenes de interdicción emitidas reveló la propensión de los grupos delictivos mafiosos a estar presentes en diversos sectores económicos y empresariales.

El sector de la restauración era sin duda el más atractivo[27]. En lo que respecta a la '*ndrangheta*, también surgieron intereses en el sector de la construcción, en el sector inmobiliario y en el mantenimiento y reparación de vehículos de motor, como se comprobó durante las investigaciones antimafia llevadas a cabo por la Prefectura de Milán, que dieron lugar a la emisión de tres órdenes de interdicción contra otras tantas empresas activas en los sectores económicos mencionados. Las Prefecturas de Varese y Lecco también emitieron órdenes de interdicción individuales contra empresas activas, respectivamente, en la recogida de residuos sólidos urbanos y en la formación empresarial.

También persiste el interés de los grupos delictivos, incluso los no vinculados a la delincuencia organizada, por la comisión de delitos relacionados con el almacenamiento de residuos en vertederos, las declaraciones falsas a menudo en combinación con el blanqueo de capitales, el autoblanqueo y la facturación de operaciones inexistentes. Estas prácticas delictivas son especialmente rentables porque garantizan beneficios considerables con un riesgo de sanciones menor que otras infracciones penales. Las operaciones concluidas en el semestre no han demostrado la implicación directa de la delincuencia organizada en el *negocio* del tráfico ilegal de residuos, sino que han puesto de manifiesto los intereses ilícitos de empresarios sin escrúpulos activos en el sector.

---

criminal también había extendido sus intereses delictivos a Milán en el tráfico de cocaína. Las investigaciones revelaron la existencia de dos *grupos criminales*: uno que operaba en Campania y otro en Milán, encabezados por dos hermanastros, uno de los cuales habría operado en la capital lombarda por cuenta del *clan* BELFORTE (de ahí la circunstancia agravante de facilitación mafiosa) a través *de* campaneses dedicados a la venta de drogas, en particular cocaína. Las transferencias se realizaban a través de una especie de *locutorio* que recibía las reservas y remitía a los *camellos*, mediante mensajes cifrados, las órdenes de entrega de la droga directamente a los domicilios de los compradores. OCC. nº 28402/2018 RGNR, nº 21107/2019 RG GIP y nº 75/2023 OCC dictada el **18 de abril de 2023** por el Tribunal de Nápoles, ejecutada el **19 de abril de 2023**.

[26] Prefectura de Milán 10 medidas; Prefectura de Como 1 medida; Prefectura de Varese 1 medida; Prefectura de Lecco 2 medidas. Prefectura de Brescia 4 medidas; Prefectura de Bérgamo 1 medida; Prefectura de Cremona 4 medidas; Prefectura de Mantua 2 medidas. En cuanto a las matrices delictivas de referencia, 12 se referían a empresas de contextos de delincuencia organizada calabresa, 1 a una empresa de contextos de delincuencia organizada siciliana, 1 a contextos de la Camorra y 6 a propietarios de empresas, no contiguas a contextos mafiosos.

[27] De hecho, este sector se vio afectado por la emisión de 6 órdenes de interdicción -5 ordenadas por la Prefectura de Milán y 1 por la Prefectura de Lecco- que alcanzaron a otras tantas empresas presuntamente infiltradas por la delincuencia calabresa.

Por lo que respecta a la *delincuencia extranjera*, las operaciones de policía judicial llevadas a cabo en Lombardía sugieren que está presente y opera en diversos sectores, con especial atención a los delitos depredadores, el tráfico de drogas y la explotación de la prostitución. En cuanto a la gestión del tráfico de drogas, el fenómeno se caracteriza esencialmente por la presencia de organizaciones de origen albanés y norteafricano y/o del África subsahariana (Senegal, Gambia, Nigeria, *etc.*), que a menudo interactúan entre sí y con sujetos vinculados a la criminalidad italiana, con proyecciones hacia otros países europeos como Bélgica, Holanda y España.

Provincia de *Milano* y área metropolitana

En el ámbito de la gestión de residuos, el **15 de febrero de 2023**, los Carabinieri del Grupo para la Protección del Medio Ambiente y la Transición Ecológica de Milán, con el apoyo de EUROPOL, la Policía alemana (BKA) y la coordinación de los canales de cooperación internacional de EUROJUST, ejecutaron 18 medidas cautelares personales y reales. Las investigaciones, que también se extendieron al extranjero, se centraron en una red de dinero que se cree que procedía del tráfico ilegal de residuos, y que superaba los 90 millones de euros, que transitaba por las cuentas de empresas italianas, alemanas y húngaras y que probablemente se reinvertía en otras actividades, incluso ilegales. La génesis de la operación[28] se remonta a otra investigación realizada en 2020 en la que se detuvo a 16 personas por delitos contra el medio ambiente.

De nuevo el **2 de marzo de 2023**, los Carabinieri y la Guardia di Finanza de Milán procedieron a la incautación preventiva de una planta de tratamiento de residuos situada en Milán y de los beneficios relacionados con la misma por un valor aproximado de 8 millones de euros. Los 7 sospechosos, 4 de los cuales residen en Lombardía, son sospechosos, por diversos motivos, de tráfico ilegal de residuos en complicidad, gestión no autorizada de residuos y falsificación de registros y notificaciones. De la investigación se desprende que los sospechosos habrían acumulado, en una planta de la aldea de Cascina Guascona (MI), toneladas de residuos "*sucios"* (no sometidos al tratamiento exigido) que luego vendieron como *materias primas* a una empresa dedicada a la construcción de la carretera de circunvalación de Novara.

Como ya se ha mencionado, otras operaciones han revelado cómo el tráfico de drogas es siempre atractivo para las bandas. El **27 de marzo de 2023**, el GIP del Tribunal de Milán, tras un rito abreviado, dictó sentencia[29] contra 9 sujetos, imputados en la operación "*Metropoli Hidden Economy*". Las primeras medidas[30] cautelares fueron ejecutadas el 6 de septiembre de 2022 por la Guardia di Finanza de Milán y Pavía contra 13 sujetos, investigados a título diverso por conspiración

---

[28] Proc. pen. 43109/18 RGNR DDA.

[29] Sentencia nº 16976/2022 RGNR y 25821/2022 RG GIP (extracto del nº 14915/2022 RG GIP).

[30] Decreto de detención por sospecha de delito nº 16976/22 emitido el **30 de agosto de 2022**. El GIP del Tribunal de Milán no validó la orden de detención, ordenando al mismo tiempo la medida cautelar No. 16976/22 RGNR y 14915/22 RG GIP emitida el **9 de septiembre de 2022.**

para el tráfico y distribución de drogas (*hachís* y cocaína), compra y tenencia de armas de guerra, registro ficticio de bienes y conspiración para cometer fraude de seguros.

La Policía de Finanzas de Milán ejecutó el **3 de mayo de 2023** una orden[31] de alejamiento que implicaba a 40 sospechosos de diversos delitos de asociación para el tráfico de drogas con la circunstancia agravante de transnacionalidad y grandes cantidades. La operación, denominada "*Entrega de Dinero*", partió de una Orden Europea de Investigación y del análisis de la mensajería de plataformas de comunicación encriptadas utilizadas en *smartphones* dedicados. Se importaron numerosos cargamentos de droga del norte de Europa a Lombardía, cuantificados en aproximadamente 645 kg de cocaína, 240 kg de *hachís* y 30 kg de ketamina, según reconstruyeron los investigadores basándose también en el contenido de los *chats* cifrados. Al mismo tiempo, en Génova y Reggio Calabria, los Carabinieri y la DIA[32], ejecutaron otras medidas restrictivas ordenadas por dichas AA.GG. en el contexto de investigaciones conectadas con la de Milán, todas las cuales se fusionaron, bajo la coordinación de la DNA en la operación más amplia "*Eureka*". Estas investigaciones se desarrollaron a través de la cooperación judicial e investigadora europea de EUROJUST, EUROPOL, @ON y el proyecto I-CAN de Interpol. La operación "*Money Delivery*", en concreto, se centró en dos asociaciones diferentes activas en el tráfico de drogas (que operaban en la zona de Milán, en Calabria y en Campania) y documentó la participación en las actividades ilícitas de algunas personas contiguas a la delincuencia organizada en Calabria y Campania a las que, sin embargo, no se ha imputado ningún delito *en virtud* del artículo 416 bis del Código Penal ni circunstancias agravantes específicas *en virtud* del artículo 416 bis.1 del Código Penal.

El **23 de junio de 2023,** en el marco de la misma investigación, se ejecutó una orden de embargo preventivo[33], solicitada por la DDA local al Tribunal de Milán, que afectaba, entre otros, a una empresa que operaba en el sector de las mudanzas y a una empresa individual que operaba en el comercio minorista de alimentación en la provincia de Varese. La medida ablativa fue el resultado de las investigaciones económico-financieras que cuantificaron el beneficio procedente del tráfico de drogas en más de 15 millones de euros.

Otra operación antidroga, denominada "*Barrios*", finalizó el **26 de abril de 2023** con la ejecución de medidas restrictivas ordenadas en dos procedimientos penales distintos y convergentes[34]. Las medidas cautelares afectaban a un total de 30 sospechosos considerados responsables, por diversos motivos, de asociación para el tráfico (también transnacional) y tráfico de drogas, blanqueo de

---

[31] OCC. nº 3125/2020 RGNR y nº 19220/2020 RG GIP emitidos el 14 de abril de 2023 por el Tribunal de Milán.

[32] Como parte de la Operación *Sunset*

33 Decreto de embargo preventivo nº 31253/2020 RG NR y nº 19220/2020 RG GIP emitido el 14 de junio de 2023 por el GIP del Tribunal de Milán.

[34] OCC. núm. 31451/2021 RGNR y 18674/2021 RG GIP, dictados por el Tribunal de Milán el **29 de marzo de 2023** y decreto de detención dictado por la Fiscalía de Milán el **17 de abril de 2023**, no convalidado por el GIP del Tribunal de Milán, que al mismo tiempo ordenó la aplicación de medidas cautelares con los OCC núm. 34606/2021 RGNR y 26560/2021 RG GIP el **28 de abril de 2023**.

capitales, extorsión, tenencia y porte ilícito de armas de fuego. Las bandas[35] implicadas, que también iban equipadas con *teléfonos inteligentes* encriptados, se dedicaban a la importación de drogas procedentes de España y a su posterior distribución en varios barrios de Milán (Barona, Gratosoglio, Comasina, Quarto Oggiaro) y en los municipios de Rozzano y Bruzzano (MI). Las investigaciones también habrían revelado la existencia de una red de venta de estupefacientes en el interior de la cárcel de Opera de Milán, creada con la complicidad de familiares de algunos reclusos que estaban en contacto con traficantes de droga activos en los suburbios de la capital y que conseguían introducir drogas y criptomonedas en la institución. Durante la investigación se incautaron 240.000 euros en efectivo y 329 kg de droga, entre *cocaína, hachís* y *marihuana*.

También con la operación "Crypto"[36], concluida el **27 de junio de 2023**, se grabó el uso de plataformas de mensajería encriptada por parte de las mafias, que luego fueron desencriptadas por organismos internacionales y de la UE colaterales. La investigación, centrada en el tráfico de drogas desde Ecuador y España, concluyó con la ejecución de una medida cautelar[37] contra 30 individuos sospechosos de diversas formas de asociación para el tráfico y tráfico de drogas, blanqueo de capitales, autoblanqueo y tráfico de armas comunes y de guerra. Los documentos judiciales indicaban que la droga, oculta en *contenedores*, desembarcaba en el puerto de Gioia Tauro (RC) y tenía como destino Milán. La asociación había establecido su base de operaciones en la capital lombarda, desde donde uno de los sospechosos mantenía contacto con cómplices calabreses encargados de extraer la droga del puerto de Gioia Tauro y enviarla a Milán. Al mismo tiempo, surgió un tráfico ilícito de armas de guerra (ametralladoras, fusiles de asalto, pistolas, así como *bazucas* y granadas de mano), que algunos sospechosos adquirían a un proveedor, condenado a cadena perpetua por asesinato con agravantes y asociación mafiosa, que se aprovechaba de los beneficios penitenciarios y de los permisos extraordinarios.

En Italia y en el extranjero, el **27 de junio de 2023**, los Carabinieri ejecutaron, en particular en Cinisello Balsamo (MI), Muggiò (MB), Giussano (MB), Cesano Maderno (MB), Carate Brianza (MB), Dalmine (BG) y Alicante en España (en sinergia con las autoridades españolas) una medida cautelar[38] contra 15 sujetos investigados por asociación para el tráfico transnacional de drogas, entre ellos 3 extranjeros (un ecuatoriano, un gambiano y un albanés). El grupo criminal, mediante transporte por carretera, suministraba desde España grandes cantidades de *hachís* y *marihuana* que

---

[35] Un grupo, con sede en Rozzano (MI), estaba especializado en la importación, transporte y venta de *cocaína, hachís* y *marihuana*. Otro, asentado en la zona de Sempione (Milán), se dedicaba al tráfico de *marihuana*, sustancia que se vendía principalmente en el barrio milanés de "Barona", ya fuera directamente en mercados de droga o entregada a domicilio a través de plataformas de mensajería instantánea.

[36] Nº 21745/17 RGNR y 20856/19 RG GIP del Tribunal de Milán.

[37] OCC nos. 21745/17 RGNR y 20856/19 RG GIP emitidos el **6 de junio de 2023** por el Tribunal de Milán.

[38] OCC nos. 27781/2020 RGNR y 13155/2020 RG GIP emitidas el **6 de junio de 2023** por el Tribunal de Milán.

posteriormente eran distribuidas en las provincias de Milán, Monza-Brianza, Bérgamo y Cremona. También en este caso, las investigaciones, desarrolladas gracias a los canales de cooperación internacional activados mediante la emisión de una Orden Europea de Investigación, permitieron reconstruir el uso de las mismas plataformas de mensajería cifrada en beneficio de la actividad delictiva del grupo.

Provincia de *Monza* y *Brianza*

El **10 de mayo de 2023,** en el marco de la operación "*Maestrale Carthago"*, los Carabinieri de Vibo Valentia ejecutaron un Decreto de detención[39] por sospecha de delito emitido por la DDA de la capital calabresa contra 61 sujetos, pertenecientes a las principales *familias 'ndranghetistas* de esa provincia, acusados por diversos motivos de asociación mafiosa, intercambio político electoral mafioso, violación de la ley sobre armas, tráfico de drogas, soborno, extorsión, recepción de bienes robados y obstrucción a la libertad de contratos. La investigación permitió "mapear" la presencia del crimen organizado en la provincia de Vibo Valentia, reconstruyendo los roles, tareas y dinámicas de líderes, promotores, organizadores y participantes, destacando su fuerte vocación económico-empresarial y su capacidad para tejer relaciones fluidas con personas de "cuello blanco", políticos y representantes de las administraciones públicas. En cuanto a las repercusiones operativas en Lombardía, la medida cautelar afectaba a dos sospechosos presuntamente afiliados a la '*ndrangheta local de* MILETO (VV) y residentes en la provincia de Monza y Brianza.

Provincias de *Como* y *Varese*

En el contexto territorial de Varese y Como, se recuerdan algunas confirmaciones judiciales de interés. El **16 de enero de 2023**, la GUP del Tribunal de Milán, tras un rito abreviado, pronunció la sentencia condenatoria[40] contra 14 acusados en el proceso "*Doppio Binario"*[41] de la DDA de Milán. La operación, concluida en febrero de 2022 por la Guardia di Finanza de Varese y Milán, había desvelado la existencia de una asociación delictiva destinada a la emisión y utilización de facturas por transacciones inexistentes, quiebra y suministro ilegal de mano de obra con el agravante del método mafioso y la facilitación.

---

[39] Decreto de detención por sospecha de delito nº 9601/15 RGNR emitido el **8 de mayo de 2023** por la DDA de Reggio Calabria.

[40] Sentencia nº 15909/2022 RGNR y 15622/2022 RG GIP.

[41] OCC nº 19144/18 RGNR y 22450/18 RG GIP emitidos el 27 de enero de 2022 por el Tribunal de Milán, a petición de la DDA local. Sobre este punto, las investigaciones habían puesto de relieve la implicación de la banda ARENA-NICOSCIA de Isola Capo Rizzuto (KR) a través de las ramificaciones de la banda ALOISIO, en la provincia de Varese, y de la banda GIARDINO, en la provincia de Verona, presuntamente implicadas en importantes contextos empresariales a través del suministro de mano de obra a las grandes empresas adjudicatarias de licitaciones.

En **enero**[42] y **febrero**[43]**de 2023,** el Tribunal de Casación dictó dos sentencias contra 8 acusados en el procedimiento *"Krimisa"*[44], centrado en la infiltración[45] de la *banda* FARAO-MARINCOLA desde Cirò Marina (KR), entre las provincias de Milán y Varese, a través del *local Legnano (MI)-Lonate Pozzolo (VA)*, proyección territorial del consorcio calabrés.

Todavía el **27 de abril de 2023**, el Tribunal de Como, siguiendo el rito ordinario, pronunció la sentencia[46] de 8 acusados en el proceso "*Cavalli di razza*", cuya operación, coordinada por las DDA de Milán, Reggio Calabria y Florencia, había concluido en noviembre de 2021 con la ejecución de más de cien medidas cautelares contra personas contiguas a la *banda* MOLÈ-PIROMALLI *de* Gioia Tauro (RC). Los sospechosos fueron acusados, a título diverso, de delitos de asociación mafiosa, complicidad externa en asociación mafiosa, extorsión, tenencia y porte ilícito de armas, autoblanqueo, conspiración para el tráfico de drogas, usura, quiebra fraudulenta, fraude fiscal y corrupción. Con la reciente sentencia, el Tribunal de Como condenó a los 8 acusados, contra los que se excluyó la circunstancia agravante de ser una asociación armada (*ex* artículo 416 bis apartado 4 del Código Penal).

Provincias de *Brescia* y *Bergamo, Mantua* y *Cremona*

El **30 de enero de 2023** se dictó sentencia condenatoria (rito abreviado) del Tribunal de Brescia[47] contra 3 sujetos en el proceso *"Atto Finale"*[48] por los delitos de usura, extorsión, delitos financieros, todos agravados por el método mafioso. Las investigaciones de la Policía del Estado, de los Carabinieri y de la Guardia di Finanza de Brescia habían concluido, en octubre de 2021, con la ejecución de 7 órdenes de detención preventiva, revelando el funcionamiento de una organización dedicada a la perpetración de delitos de usura, extorsión y financieros, dirigida por la *banda* '*ndrangheta* FACCHINERI. En el mismo procedimiento penal, el **2 de mayo de 2023**, se condenó a otros 5 acusados por el delito de extorsión, pero negando la circunstancia agravante de método mafioso.

Por lo que se refiere a la delincuencia organizada de matriz nigeriana, cabe mencionar la ejecución de una orden de detención preventiva en prisión dictada por el GIP del Tribunal de Turín, en el marco de la investigación *"Bird Man*"[49], ejecutada por la Policía de Estado el **28 de marzo de 2023** contra

---

42 Sentencia nº **75/23** dictada el **20 de enero de 2023** por el Tribunal Supremo.

43 Sentencia nº 606/23 dictada el **17 de febrero de 2023** por el Tribunal de Casación.

44 Del nombre griego de Cirò Marina, municipio de la provincia de Crotone.

45 OCC Nº 14467/17 RGNR y Nº 9361/17 RG GIP emitido el **21 de junio de 2019** por el Tribunal de Milán a petición de la DDA local.

46 Sentencias nº 478/2022 RG Trib., 1512/2022 RG GIP y 2554/2022 RGNR pronunciadas por el Tribunal de Como el **27 de abril de 2023**, incluido el auto de rectificación de fecha **3 de mayo de 2023**.

47 De 28 de noviembre de 2022.

48 Proc. pen. 7456/19 RG NR y 9289/20 RG GIP de 30 de agosto de 2021.

49 OCC nº 11820/2019 RGNR y 11452/2022 RG GIP de 24 de enero de 2023.

16 individuos pertenecientes a la *secta* "*Eiye Confraternity*", considerados responsables de asociación mafiosa, posesión con fines de tráfico de drogas, robo, lesiones, extorsión. De los documentos de la investigación se desprende la posición de un sospechoso residente en la provincia de Bérgamo y en posesión de un permiso de residencia de protección especial (obtenido con un nombre falso). Este último, empleado de una empresa de tratamiento de materiales ferrosos con sede en la provincia de Bérgamo, estaba supuestamente a la cabeza de la *secta* mencionada con el papel de *Ebaka Mundial* (Líder Nacional).

En Brescia, el **26 de enero de 2023**, la Guardia di Finanza ejecutó una orden de detención preventiva[50] contra 19 sujetos, entre albaneses e italianos, responsables, por diversos motivos, de posesión con fines de tráfico de *heroína*, *cocaína*, *hachís* y *marihuana*. La investigación también se llevó a cabo simultáneamente en Albania, donde se ejecutaron otras 24 medidas de prisión preventiva. En la misma medida también se ordenó el embargo preventivo de bienes y activos financieros por un total de más de 4 millones de euros. La investigación, que se inició en 2017 tras la incautación de dos ladrillos de *cocaína* en la autopista A4, a la altura de Seriate (BG), permitió esclarecer las relaciones entre las bandas criminales implicadas, que operaban entre Albania e Italia, donde la droga se cortaba en dos refinerías de Milán y Cremona. En conjunto, la investigación condujo a la detención, en 5 años, de 119 personas y a la ejecución de órdenes de ablación por un valor aproximado de 1 millón de euros.

El **8 de febrero de 2023**, el Tribunal de Brescia condenó a 7 acusados vinculados a la *banda* CREA *de* Rizziconi (RC) implicados en una investigación llevada a cabo por los Carabinieri de Brescia y la Guardia di Finanza, bajo la coordinación de la DDA local y concluida con la ejecución, en octubre de 2021, de 5 medidas cautelares en prisión[51]. Los acusados, en concreto, fueron considerados, por diversos motivos, responsables en connivencia entre sí y con otras personas, de tenencia y porte en lugar público de armas de guerra y comunes con la finalidad de cometer un homicidio que había madurado en un contexto de delincuencia organizada.

La Policía de Estado, el **23 de febrero de 2023**, cerca de la estación de ferrocarril de Brescia, llevó a cabo la detención in fraganti de 2 ciudadanos albaneses responsables de posesión con intento de distribución *de marihuana*. Los dos, detenidos a bordo de un coche, ocultaban aproximadamente 8 kg de droga en el interior de una maleta.

El **9 de mayo de 2023**, los Carabinieri de Brescia y Mantua ejecutaron una orden de detención preventiva dictada por el GIP del Tribunal de Brescia[52] contra 4 sujetos de nacionalidad marroquí, considerados responsables, en asociación ilícita, de un delito de posesión con fines de tráfico de *cocaína*, *hachís* y *marihuana*.

---

[50] OCC. nº 3209/17 RGNR - 7583/22 RG GIP del Tribunal de Bérgamo de 18 de enero de 2023.
[51] OCC nº 13944/20 RGNR de la DDA de Brescia.
[52] OCC nº 4053/2023 RG NR y nº 4958/2023 RG GIP.

Incluso en las provincias de Mantua y Cremona, la presencia activa de ramificaciones de la delincuencia organizada calabresa, en particular rastreables hasta la *banda* GRANDE ARACRI de Cutro (KR), se ha certificado en los últimos años gracias a varias sentencias judiciales y operaciones de policía judicial.

Por lo que respecta específicamente a la provincia de Mantua, cabe señalar que el **24 de febrero de 2023** la DIA ejecutó una orden de confiscación, a propuesta conjunta del Fiscal de Brescia y del Director de la DIA, contra un empresario calabrés que opera en el sector del transporte en Lombardía[53]. Se cree que el responsable, ya condenado por asociación con fines de tráfico de estupefacientes, es próximo a la sodalidad *'ndranghetista* ARENA-NICOSCIA de origen crotonés y activa también en la zona de Mantua. Las investigaciones llevadas a cabo revelaron cómo el sujeto, a través de sus propias empresas, había logrado adquirir el control de una gran parte del negocio local de transporte por carretera, favoreciendo el enriquecimiento de las *bandas* también a través de la comisión de delitos fiscales. En la cuenta del empresario y de los miembros de su familia, de hecho, surgió una importante desproporción entre los ingresos declarados y el patrimonio realmente disponible. Se incautaron cinco sociedades, tres pisos, un almacén y cuentas bancarias por un valor total aproximado de 700.000 euros. Además, al empresario calabrés también se le impuso la medida cautelar de vigilancia especial de la seguridad pública con la obligación de permanecer en el municipio de residencia durante un periodo de 5 años.

También en Mantua, el **10 de enero de 2023**, los Carabinieri ejecutaron una medida cautelar personal y real, en el marco de la operación denominada convencionalmente *"Sisma"*[54], contra 10 sospechosos considerados responsables, por diversos motivos, del delito de asociación para la corrupción por actos contrarios a los deberes del cargo, extorsión, registro ficticio de sociedades, agravado por el método mafioso, por haber facilitado la *'ndrangheta* DRAGONE-CIAMPÀ *banda* de Cutro (KR). La investigación, que tiene su origen en una denuncia remitida a la Fiscalía local en enero de 2020 por la "*Struttura Commissaria le per l'emergenza e la ricostruzione dei territori lombardi colpiti dagli eventi sismici del 20 e 29 maggio 2012" (Estructura de la Comisión para la emergencia y la reconstrucción de los territorios* lombardos *afectados por los terremotos del 20 y 29 de mayo de 2012*) creada por la Región de Lombardía, condujo a la detención de nueve personas implicadas en un mecanismo de corrupción y extorsión destinado a desviar fondos destinados a la reconstrucción tras el terremoto de 2012.

Por último, en relación con la investigación *'Glicine Akeronte*[55]' de los Carabinieri que condujo a la detención de 43 personas el **27 de junio de 2023** ordenada por la DDA de Catanzaro - que

---

[53] Medida de prevención nº 25/2021 RM SP del Tribunal de Brescia de 25 de noviembre de 2022 (presentada en la Secretaría del Tribunal el 20 de febrero de 2023).

[54] OCC nº 6882/2021 Mod. 20 y 5150/2020 Mod. 21 del GIP del Tribunal de Brescia de 5 de enero de 2023.

[55] OCC n. 5768/16 RGNR, 5040/16 RG GIP y 237/22 RMC del Tribunal de Catanzaro de 7 de junio de 2023.

supuestamente reveló la existencia de una organización de administradores empresarios e intermediarios en relación con *clanes de la 'ndrangheta* para la gestión de contratos públicos relacionados con la eliminación de residuos en Calabria - para la ejecución de la medida cautelar dictada contra un empresario, originario de Peschiera del Garda (VR) y residente en la zona de Mantua, por complicidad externa en asociación mafiosa, por haber favorecido a las bandas *locales 'Papaniciari'* y *Cutro*.

- **MARCHE**

En la región de Las Marcas, geográficamente en el centro de la península, el puerto de Ancona es una de las principales escalas en el tráfico internacional de vehículos y pasajeros y una de las primeras en la manipulación de mercancías.

El sistema productivo de la Región de Las Marcas se basa principalmente en pequeñas y medianas empresas activas en diversos sectores, como la agroindustria, la industria manufacturera y el turismo. Debido a su capacidad empresarial, el territorio podría ser potencialmente atractivo para la delincuencia organizada, y debido a la considerable financiación pública asignada a la Región de Las Marcas a través del PNRR, los fondos de *la UE de Nueva Generación* y los Fondos Estructurales del período de programación 2021-2027, la atención institucional sigue siendo alta para evitar la posible infiltración de la mafia en el territorio.

Las actividades de represión llevadas a cabo por la policía a lo largo de los años no han revelado indicios de la presencia de organizaciones criminales de tipo mafioso, sino la presencia de ramificaciones de organizaciones mafiosas, en su mayoría de origen '*ndranghetista*[1] con intereses en el blanqueo de dinero y la reutilización de las ganancias ilegales en la economía legal. La presencia de la *Camorra* sería marginal pero implicada, a través de la gestión por parte de sujetos de Campania algunos vinculados a *asociaciones* criminales[2], en el tráfico de drogas.

Por lo que respecta a la delincuencia extranjera, se han consolidado las operaciones de súbditos extranjeros, principalmente albaneses[3], nigerianos[4], rumanos y afganos[5], que han conseguido hacerse un hueco en el sector del tráfico de drogas, así como en los delitos contra la propiedad. En este sentido, las operaciones se llevaron a cabo principalmente en las provincias de Ancona, Pesaro y Fermo.

---

[1] La investigación 'Terry' de 2019, había documentado la implicación de la '*ndrina* GRANDE ARACRI, responsable de extorsiones y usuras agravadas por el método mafioso, y la investigación '*Open* Fiber' de 2020, había confirmado los intereses de *la* '*ndrangheta* en el territorio.

[2] En este sentido, la operación "*sta senz pensier*" (OCC n. 2023/17 RGNR y 282/18 RGIP, emitida el 5 de marzo de 2018 por la GIP del Tribunal de L'Aquila) concluida por los Carabinieri en 2018 con la desarticulación de una organización de sujetos teramo y napolitanos capaz de introducir, desde el distrito de Secondigliano de Nápoles, estupefacientes capaces de satisfacer las "necesidades" del narcotráfico en los suburbios de Ancona y Teramo.

[3] El 4 de septiembre de 2022, los Carabinieri detuvieron a un albanés por posesión con intención de distribuir drogas.

[4] El **17 de febrero de 2023**, la Policía del Estado de Pesaro detuvo a 3 sujetos nigerianos por posesión con intención de distribuir drogas; el 12 de noviembre de 2022, la Policía del Estado detuvo a 19 nigerianos, responsables de traficar con drogas en un parque público del centro de Pesaro. En 2021, en el marco de la operación "*Body Packer*", se descubrió una banda criminal de ciudadanos nigerianos que traficaba con cocaína y heroína en las ciudades de Ancona, Macerata y Pesaro.

[5] Cabe recordar la operación *"Daraga"* del 17 de diciembre de 2020, en la que los Carabinieri de Macerata ejecutaron una orden de detención preventiva dictada contra 24 paquistaníes y afganos, al considerarlos responsables de la producción y el tráfico de drogas. La cadena delictiva se encargaba de la importación, elaboración y tráfico de *heroína* para abastecer los mercados de tráfico de la provincia de Las Marcas. La droga procedente de Pakistán y Afganistán se introducía en Italia a través de la "ruta de los Balcanes", oculta en cajas de pasteles o transportada por correos.

Provincia de *Ancona*

Durante el primer semestre del año, además del sector de la droga, los delincuentes extranjeros también fueron responsables de los delitos de "capolarato" y complicidad en la inmigración ilegal. En este sentido, cabe destacar la operación *'Trabajadores del campo'* llevada a cabo el **9 de febrero de 2023** por la Policía de Finanzas de Ancona, cuyas investigaciones, derivadas del examen de movimientos bancarios sospechosos, condujeron a la detención de un empresario paquistaní, domiciliado en Fermo, que había involucrado en la actividad ilegal a más de 50 trabajadores y a una docena de explotaciones agrícolas que operaban en la zona sur de la región. Concretamente, el ciudadano pakistaní, con el fin de proporcionar mano de obra barata a las explotaciones agrícolas implicadas, contrataba a compatriotas en evidente estado de necesidad, destinándolos a trabajar en tierras de cultivo de terceros, en condiciones de explotación.

Territorio regional restante

Las actividades policiales han confirmado que el tráfico de drogas es la principal actividad ilegal perpetrada tanto por bandas extranjeras como por delincuentes comunes en la región de Las Marcas. En este sentido, el **13 de enero de 2023**, la Policía del Estado de Pesaro detuvo a un ciudadano liberiano por posesión con intención de distribuir drogas.

En Pesaro y Urbino, el **1 de febrero de 2023**, los Carabinieri, en el marco de la operación "*Mare* d'inverno"[6], ejecutaron una orden de detención contra un grupo criminal compuesto por individuos procedentes de Campania y Calabria, en parte asentados en esa zona, a los que se consideró responsables de la posesión, traslado y venta de grandes cantidades de cocaína destinadas no sólo a las provincias de Pesaro y Urbino, sino también a Ancona, Rímini y Perugia.

El **6 de marzo de 2023**, los Carabinieri de Fermo, en el marco de la operación *"Uunderground"*[7], detuvieron a ocho personas (de nacionalidad italiana, marroquí, albanesa y rumana), consideradas responsables de tráfico de drogas. La asociación delictiva operaba principalmente en la franja costera de Fermo y Macerata.

Por lo que se refiere a la complicidad en la inmigración ilegal, se hace referencia a la operación "Wet shoes"[8] llevada a cabo el **31 de enero de 2023** por la policía del Estado de Macerata y Roma, contra una asociación delictiva cuyo objetivo era la complicidad en la inmigración ilegal con la circunstancia agravante de transnacionalidad. Los tres tunecinos detenidos[9] se valían de una red de cómplices en la

---

[6] N.661/2022 RGNR y 122/2023 RG GIP emitidos el **24 de enero de 2023** por el Tribunal de Pesaro.

[7] N.1476/2021 RGNR y 156/2022 RG GIP emitidos el **21 de febrero de 2023** por el Tribunal de Fermo. La actividad, coordinada por la Fiscalía de Fermo, se había iniciado en 2021.

[8] La investigación constituye un desarrollo de investigación de las actividades llevadas a cabo por la Policía del Estado de Roma, coordinada por la Fiscalía Capitolina, a raíz del atentado terrorista del 19 de diciembre de 2016 en Berlín dirigido por un sujeto que también había permanecido ilegalmente en territorio nacional italiano, procedente de Túnez y que luego se trasladó a Alemania con documentos de identidad falsos.

[9] OCC n.25582/21 RGNR y 773/22 RG GIP emitido el 28 de noviembre de 2022 por el Tribunal de Ancona.

zona de Macerata y de *"...contactos con grupos de delincuencia organizada que operaban en Túnez y se encargaban del transporte de extranjeros ilegales por vía marítima"*. La asociación delictiva podía gestionar el desembarco clandestino en las costas sicilianas de extranjeros, principalmente norteafricanos, mediante apoyo logístico, así como proporcionar la cobertura necesaria para obtener documentación para todos los países Schengen.

- **MOLISE**

Aunque el territorio de Molise no cuenta con formaciones delictivas autóctonas de tipo mafioso, sigue sintiendo la influencia de fenómenos delictivos procedentes de zonas geocriminales vecinas. A la condición de vulnerabilidad debida a su posición geográfica -al ser colindante con provincias con un alto índice criminal y mafioso, como Foggia y Caserta- se asocia el riesgo de penetración criminal, relacionado con delitos depredadores y tráfico de drogas, llevado a cabo tanto por *grupos* procedentes del Lacio como por algunas expresiones de criminalidad extranjera.

Las zonas más expuestas siguen siendo, de hecho, las cercanas a las fronteras regionales a lo largo de la franja adriática, en el bajo Molise y en las zonas de Sannio/Matese, donde se ha registrado la presencia de algunos referentes de organizaciones delictivas extrarregionales.

Provincia de *Campobasso*

En la zona de Campobasso, los sectores económicos con riesgo de infiltración de las bandas serían los de la logística, la venta de coches de segunda mano, la gestión de discotecas, establecimientos públicos y salas de juego/apuestas, las actividades relacionadas con el sector de la construcción, la gestión de residuos y los sectores agrícola y energético.

En este sentido, el **8 de febrero de 2023,** la DIA ejecutó un decreto de confiscación[1][2] de bienes por un valor estimado de aproximadamente 2,5 millones de euros, emitido por el Tribunal de Caltanissetta contra un empresario considerado contiguo al notorio *clan* RINZIVILLO encabezado por *las bandas de* Gela (CL). La confiscación afectaba a 30 propiedades, incluidos edificios y terrenos situados en Sicilia, Basilicata y también en Molise, 3 plantas para la producción de energía renovable a partir de energía eólica situadas en la provincia de Campobasso y en Potenza, así como sociedades, empresas individuales y cuentas bancarias.

Los Carabinieri, el **17 de abril de 2023**, en San Martino in Pensilis (CB) ejecutaron una medida cautelar[3] contra un sujeto considerado responsable de extorsión y daños. La investigación, que se inició en abril de 2022 a raíz de los daños causados por un intento de extorsión a un comerciante en Campomarino (CB), permitió documentar otros intentos de intimidación similares. El sospechoso estaba presuntamente relacionado con la delincuencia depredadora en la zona del Alto Tavoliere.

Incluso en las zonas con baja densidad de población, el tráfico de drogas es un fenómeno que ha adquirido proporciones considerables, provocando una gran alarma social en la región debido a la

---

1 N º 49/2021 emitido el 7 de julio de 2021 por el Tribunal de Caltanissetta - Sección MP, que se convirtió en irrevocable el 14 de diciembre de 2022.

2 Su calado delictivo se había puesto de manifiesto durante la investigación de la operación *'Extra multas-Druso'* (2017), que acabó con su detención por extorsión agravada por el método mafioso.

3 OCC nº 172/2023 RGNR y 113/2023 RG GIP emitidas el **12 de abril de 2023** por el Tribunal de Larino (CB).

creciente implicación de los jóvenes de Molise. De las actividades de contraste[4] de las fuerzas policiales en el territorio, en el semestre en cuestión, se desprende que la *criminalidad de Foggia* actúa principalmente a lo largo de la costa y en el interior de la provincia de Campobasso, donde actúa sin escrúpulos y con metodologías violentas, mientras que los *grupos de Campania* y *Lacio* son más incisivos en la zona de Sannio/Matese y entre Campobasso y Bojano.

El **10 de mayo de 2023**, los Carabinieri de Campobasso ejecutaron una orden de detención preventiva[5] contra cuatro personas, todas residentes en ese centro, que estaban siendo investigadas por tráfico y tráfico de drogas. Al parecer, el grupo contaba con un canal de abastecimiento procedente de la provincia de Frosinone, desde donde llegaba la droga destinada a los mercados de droga de la capital de Molise.

Por lo que respecta a las manifestaciones de delincuencia predatoria y conmutadora atribuibles a matrices extranjeras y apulianas, en el período objeto de examen, la operación *"Vento Rosso"*, coordinada por la Fiscalía de Larino, concluyó el **25 de mayo de 2023**, con la ejecución por parte de los Carabinieri de Larino de una medida cautelar[6] contra una *banda de* 11 individuos, en su mayoría rumanos. El grupo estaba organizado para cometer una serie de robos contra empresas que operan en los sectores de la energía eólica y fotovoltaica en Molise, Campania, Apulia y Basilicata, con el fin de robar y revender cobre, componentes electrónicos y otros materiales ferrosos.

Provincia de *Isernia*

En la zona de Isernia, la localidad de Venafro resulta ser un buen cruce de caminos para el tráfico de drogas[7] procedentes de Campania y Lacio.

El **1 de febrero de 2023**, la Policía de Estado de Isernia, en el marco de la operación *"K2"***,** ejecutó una orden de detención preventiva[8] contra 8 personas, consideradas responsables, en connivencia y por diversos motivos, de posesión con fines de tráfico de drogas. A la cabeza del *grupo* se encontraba una persona de origen extranjero que, pudiendo contar con canales de abastecimiento en la ciudad de Roma, abastecía a su propia red de distribución que operaba en la provincia de Molise, creando un importante *negocio* ilícito.

---

[4] Como ejemplos cabe citar las detenciones por estupefacientes: detención de un sujeto en Bojano (CB) el **13 de enero de 2023**; detención de 2 sujetos en Campobasso el **6 de febrero de 2023**; detención de un condenado en Campomarino (CB) el **6 de marzo de 2023**; detención de un sujeto en Sepino (CB) el **4 de mayo de 2023**.

[5] Nº 871/21 RGNR DDA - 1934/21 RG GIP expedido por el Tribunal de Campobasso el **27 de abril de 2023**.

[6] Nº 999/22 RG GIP emitido el **17 de mayo de 2023** por el Tribunal de Larino.

[7] El **15 de abril de 2023**, la Policía del Estado de Isernia, tras un registro domiciliario, detuvo a un sujeto por posesión de 372 gramos de cocaína. El **12 de junio de 2023**, la Policía de Estado de Isernia ejecutó el OCC nº 36/2023 RGNR emitido por el Tribunal de Isernia contra 3 sujetos por posesión con intención de distribuir drogas.

[8] Nº 92/2021 RGNR - 689/2022 RG GIP emitido el **19 de enero de 2023** por el Tribunal de Isernia.

- **PIEMONTE**

La capacidad de las organizaciones delictivas para adaptarse a los cambiantes escenarios económicos y su aptitud para explotar las oportunidades que ofrecen sigue atrayendo la atención constante de las autoridades prefecturales, la judicatura y las fuerzas del orden, también y sobre todo en relación con la inyección de fondos públicos en los próximos años[1].

Esto, en particular, con referencia a regiones como el Piamonte, cuyo tejido socioeconómico ha caído desde hace tiempo en el punto de mira criminal de *las mafias* tradicionales y, en particular, de la *'ndrangheta*, que se ha establecido aquí gracias a su marcada vocación empresarial y a su capacidad para actuar en silencio.

Esta presencia también está sancionada por numerosas sentencias judiciales, muchas de ellas ya firmes, que confirman cómo las bandas calabresas se han insinuado tejiendo a veces relaciones mutuas con algunos exponentes de la esfera económico-productiva y con bandas de otras matrices criminales *mafiosas*.

Las actividades de investigación[2] llevadas a cabo en los últimos años documentan, de hecho, cómo la *'ndrangheta* ha arraigado[3] en esta zona principalmente en el campo del tráfico de drogas, la extorsión, la usura, en la reinversión de capitales ilícitos en actividades productivas y comerciales diversificadas, condicionando el equilibrio económico y, a veces, político local.

Por lo que respecta a las demás matrices delictivas, las pruebas analíticas y de investigación más recientes muestran cómo la *Mafia siciliana* sigue cultivando intereses en la región, sobre todo relacionados con los sectores del transporte y la restauración con fines de blanqueo de capitales.

Aunque no hay indicios de que los sindicatos *camorristas* hayan arraigado en el Piamonte, a veces se ha comprobado la presencia de sujetos contiguos a ellos y en relaciones comerciales con exponentes de *grupos 'ndranghetistas* locales.

En cuanto a la delincuencia extranjera, se sigue denunciando la coexistencia de una pluralidad de etnias balcánicas, africanas y rumanas, dedicadas en su mayoría al tráfico y tráfico de drogas, la explotación de la prostitución y la comisión de delitos depredadores.

---

[1] En Piamonte, el diseño de obras públicas está aumentando significativamente, gracias principalmente a las inyecciones de fondos públicos relacionados con el Plan Nacional de Recuperación y Resiliencia (PNRR) y el Plan Nacional de Inversiones Complementarias al PNRR (PNC). Según los datos publicados en junio *de 2023* por el Banco de Italia, de hecho, *"...hasta mayo de 2023, se habían asignado 7.800 millones de euros a ejecutores públicos para intervenciones en Piamonte, el 6,9% del total nacional. En los dos últimos años, las administraciones locales de Piamonte han lanzado licitaciones o firmado contratos por cerca del 30% de los importes a licitar.... en el período 2023-26 los municipios de la región deberían aumentar sus desembolsos anuales para inversiones entre un 70% y un 90%..."*.

[2] *Crimine, Minotauro, Colpo Di Coda, Esilio, San Giorgio, Helving, San Michele, Big Bang, Bardo, Panamera, Cerbero, Carminius - Fenice* y, por último, *Platinum Dia* contra las estructuras de *la 'ndrangheta* que operan en la provincia de Turín; *Albachiara, Federico Barbarossa* y *Altan* contra las estructuras de *la 'ndrangheta* que operan en la zona de Asti, el bajo Piamonte y la "Provincia Granda"; *Altopiemonte* contra las estructuras del llamado "Alto Piemonte"; Geenna contra las estructuras de la 'ndrangheta que operan en la zona de Aosta. *Alto Piemonte*; *Geenna* contra el *local de* Aosta.

[3] También gracias a grandes reservas de armas, como confirman pruebas recientes.

En concreto, las organizaciones criminales albanesas confirman haber asumido un papel de liderazgo en relación con el tráfico internacional de *cocaína*, a menudo en interacción con exponentes de asociaciones '*ndranghetistas*, mientras que la criminalidad magrebí se dedica, en la zona, sobre todo a la venta de *hachís* y *éxtasis*. Las asociaciones de matriz nigeriana vuelven a proponer desde hace tiempo, también en Piamonte, los esquemas delincuenciales típicos de la "*secta secreta*", como confirman recientes pruebas investigativas y judiciales.

La criminalidad rumana, en cambio, parece dedicarse casi exclusivamente a la comisión de delitos predatorios, en todo caso capaces de generar una amplia alarma social. Esto también es cierto en lo que respecta a los grupos delictivos de origen *sinti* establecidos en Piamonte, en relación con los cuales, en ocasiones, han surgido sinergias con exponentes de asociaciones *'ndranghetistas*, especialmente para la adquisición y el almacenamiento de armas.

Por último, se señala la presencia de bandas juveniles[4], en su mayoría de origen magrebí, que a menudo eran responsables de robos y agresiones.

Ciudad metropolitana de *Torino*

A pesar de las continuas actividades de represión llevadas a cabo por el poder judicial y por las fuerzas policiales, la *'ndrangheta* parece ser la matriz criminal con mayor presencia en el territorio, gracias a estructuras cuya operatividad ya ha sido documentada por los resultados de importantes investigaciones judiciales.

En concreto, los consorcios calabreses están presentes en la ciudad de Turín a través del "*locale di Natile di Careri a Torino*"[5] (denominado "dei *natiloti". "de los natiloti"*), constituido por el CUA-IETTO-PIPICELLA de Natile di Careri (RC) junto con exponentes del '*ndrine* CATALDO de Locri (RC), PELLE de San Luca y CARROZZA de Roccella Ionica (RC); el *"club de Cuorgnè"*, promovido por el BRUZZESE de Grotteria (CR) y exponentes del CALLÀ de Mammola (CR), del URSINO-SCALI de Gioiosa Ionica (CR) y del CASILE-RODÀ de Condofuri (CR) el *"local de Volpiano"*, activado por el BARBARO de Platì (RC) y compuesto por afiliados que son expresiones de la '*ndrine* TRIMBOLI-MARANDO-AGRESTA y del BARBARO de Platì (RC), todos unidos por lazos familiares el *"local de Rivoli"*, expresión de la '*ndrina* ROMEO de San Luca (RC); el *"local de San Giusto Canavese"* instituido por los SPAGNOLO-VARACALLI de Ciminà (RC) y Cirella de Platì (RC) con la participación de elementos pertenecientes a la *cosche* URSINO-SCALI *de* Gioiosa Ionica

---

[4] En este sentido, el Fiscal General de la República ante el Tribunal de Apelación de Turín, Francesco Enrico Saluzzo, en el Informe del Fiscal para la Inauguración del Año Judicial 2023 denunció un "*alarmante aumento de las formas de desviación y de los delitos cometidos por menores y también por jóvenes muy jóvenes que acaban de alcanzar la mayoría de edad*".

[5] La actividad investigadora llevada a cabo en 2018 en relación con la ejecución de una medida cautelar contra un elemento de la familia Ursino-Lo Presti ha permitido documentar que el "*local* Natile di Careri" se denomina en realidad, en los círculos '*ndranghetistas*, "*local* San Francesco al Campo".

(RC) y RASO-ALBANESE de San Giorgio Morgeto (RC) el *"local de Siderno en Turín"*, creado por el COMMISSO de Siderno (RC) junto con algunos elementos del CORDÌ de Locri (RC) el *"club de Chivasso"*, activado por el GIOFFRÈ-SANTAITI junto con el SERRAINO de Reggio Calabria y Cardeto, por el BELLOCCO-PESCE de Rosarno (RC) y por el TASSONE de Cassari di Nardodipace (VV) el *"club de Moncalieri"*, constituido por el URSINO de Gioiosa Ionica (RC), junto con algunos afiliados del URSINO-SCALI de Gioiosa Ionica (RC) y del AQUINO-COLUCCIO de Marina di Gioiosa Ionica (RC); el *"club de Giaveno"* instituido por el BELLOCCO-PISANO del *club de* Rosarno (RC) y por exponentes de origen siciliano[6] el *"local de San Mauro Torinese"*, expresión de la '*ndrina* CREA, vinculada a la asociación CREA-SIMONETTI originaria de Stilo (RC); la *"articulación que opera en el territorio de Carmagnola y zonas limítrofes"*, vinculada a las familias ARONE, DEFINA y SERRATORE, relacionadas con la *cosca* BONAVOVOTA que opera en la provincia de Vibo Valentia; la *'ndrina de San Mauro Marchesato* (KR), destacada en Turín, expresión de la *cosca* GRECO, directamente vinculada a la conocida banda GRANDE ARACRI del *local* de Cutro (KR).

En relación con la criminalidad mafiosa de origen calabrés, el Prefecto de Turín dictó 4 interdicciones antimafia, contra 2 empresas activas en el sector de la construcción y las otras 2 activas en la venta de equipos y sistemas ecológicos.

Además, durante el semestre, la Guardia di Finanza ejecutó, el **15 de febrero de 2023**, una orden de embargo anticipado dictada por el Tribunal de Turín contra un miembro de la *familia* AGRESTA. [7]La medida, derivada de la sentencia firme de 5 años de prisión por la que se acusaba al hombre de pertenencia a una asociación de tipo mafioso, afectaba a 1 gimnasio, 6 unidades inmobiliarias, 1 empresa de alquiler de *máquinas tragaperras*, vehículos y cuentas corrientes por un valor total de más de 1 millón de euros.

Desde el punto de vista judicial, el **3 de abril de 2023**, el Tribunal de Turín condenó, en el marco del proceso *"Criminal Consulting-Pugno di Ferro"*[8], a 18 personas consideradas responsables de dos organizaciones criminales distintas dedicadas a la extorsión y a la usura, agravadas por el método mafioso, algunas de ellas contiguas al *clan* URSINO-SCALI-MACRÌ de Gioiosa Ionica (RC).

También el **3 de abril de 2023**, la DIA ejecutó un decreto de confiscación emitido por el Tribunal de Turín contra un contable, sobre el que ya se había ordenado prisión preventiva[9] en el marco de una operación anterior concluida por la DIA en 2015. El profesional, contable clave de una conocida *familia 'ndranghetista* ramificada en la provincia de Turín e implicada en secuestros y tráficos

---

[6] Se hace referencia a contactos con la asociación mafiosa *"cosa nostra"*, ya que la asociación calabresa incluía a varios individuos de origen siciliano de la conocida familia "MAGNIS" de Palermo.

[7] Sentencia nº 2986, dictada el 20 de abril de 2018 por el Tribunal de Apelación de Turín - Sección IV, derivada de la operación "*Monitauro*".

[8] Proc. pen. 10317/2015.

[9] Nº 61/2021 RG MP - Nº Rcc 50-2023 Nº. SIT-TIP.

internacionales, había elaborado un auténtico *vademécum* para llevar a cabo fraudes fiscales al IVA nacional y comunitario. Los bienes objeto de la medida, consistentes en 4 sociedades (y 2 participaciones sociales) que operaban en los sectores de la construcción y la agricultura y estaban relacionadas con la actividad del bufete profesional del que era titular, 66 bienes inmuebles (situados en Piamonte y Basilicata), 8 bienes muebles registrados y 18 relaciones financieras, tienen un valor estimado de aproximadamente 4 millones de euros. Con la misma medida, también se impuso al propuesto la medida cautelar de vigilancia especial de la seguridad pública con la obligación de permanecer en el municipio de residencia durante un período de tres años.

De nuevo, en el marco de la operación "*Cagliostro"*, el **20 de abril de 2023**, los Carabinieri ejecutaron una orden de detención cautelar, dictada por el Tribunal de Turín[10], contra 35 personas, ya que formaban parte de una estructura *'ndranghetista* referible a la *banda* ALVARO *'Carni i Cane'* Sinopoli y dedicada a múltiples conductas de extorsión e intimidación, gracias también a la disponibilidad de varias armas de fuego, desde 2015.

Siempre en referencia a la criminalidad calabresa, el **11 de mayo de 2023**, el Tribunal de Casación, en el proceso *"Fenice"*[11] en rito abreviado, relativo a la infiltración *'ndranghetista* en Carmagnola (TO), condenó a dos acusados por asociación mafiosa e intercambio electoral político-mafioso.

En cuanto a los delitos relacionados con el tráfico de drogas, en los que estaban implicadas matrices delictivas distintas de la '*ndrangheta*, el **8 de febrero** y el **7 de marzo de 2023** la Policía Estatal se incautó de aproximadamente 3 kg de *metanfetamina 'shaboo'* y detuvo a 2 ciudadanos chinos residentes en la provincia de la capital.

En el marco de la operación *"Carlo Felice*", el **17 de febrero de 2023**, la Guardia di Finanza ejecutó una orden de detención preventiva[12] dictada por el Tribunal de Turín contra 10 personas sospechosas de formar parte de una asociación dedicada al tráfico internacional de *cocaína*. En concreto, la asociación almacenaba la droga en depósitos situados en las provincias de Asti, Alessandria y Cuneo para después distribuirla en Piamonte, Lombardía, Véneto, Toscana, Sicilia y Cerdeña.

El **7 de junio de 2023**, los Carabinieri ejecutaron una orden de detención preventiva[13], dictada por el Tribunal de Turín al término de la operación *"Battle Royale"*, contra 4 sujetos responsables de varios episodios de tráfico de drogas. La operación permitió la incautación, en total, de más de 130 kg de *marihuana*.

Otra orden de detención preventiva[14], dictada por el Tribunal de Turín, fue ejecutada el **8 de junio de 2023** por los Carabinieri al término de la operación *"Piazza Pulita*" contra 15 ciudadanos italianos

---

[10] Criminal Proc. 532/20 RGNR - 27674/21 RG GIP emitido el 28 de marzo de 2023.
[11] Proc. pen. 23843/18 RGNR y 6128/20 RG GIP del Tribunal de Turín.
[12] Criminal Proc. 2022/9954 RGNR (varios expedientes combinados) - 8187/22 RG GIP.
[13] Proc. Penal 9481/2020 RGNR - 4747/2023 RG GIP.
[14] Proc. pen. 22070/19 RGNR - 2007/2022 RG GIP.

responsables de traficar con grandes cantidades de *cocaína*, *marihuana* y *hachís* en la zona oeste de la ciudad de Turín.

Por último, en relación con los grupos extranjeros, cabe mencionar la ejecución por parte de la Policía del Estado de una orden de prisión preventiva[15], dictada el **24 de enero de 2023** por el Tribunal de Turín, contra 16 personas de nacionalidad nigeriana pertenecientes al *grupo mafioso* denominado EIYE[16].

No faltaron en el periodo analizado hechos delictivos que, sin ser atribuibles al fenómeno criminal mafioso, suscitaron especial alarma social, como los cometidos por las citadas "*baby gangs"*, muchas de ellas de origen magrebí.

Provincia de *Alessandria*

En la zona del bajo Alessandria, también actúa el *"local del bajo Piamonte"* de la zona de Asti, así como el *grupo* RASO-GULLACE-ALBANESE, que opera tanto en la provincia de Alessandria como en Liguria. Entre los municipios de Sale y Castelnuovo Scrivia (AL) actúa *la banda* GIORGI *'Boviciani'* de San Luca (RC), dedicada al tráfico internacional de drogas.

En cuanto a la delincuencia extranjera, las organizaciones de origen africano y albanés dirigen el tráfico de drogas y el mercado de la prostitución. La delincuencia de origen rumano se dedica sobre todo a la delincuencia depredadora.

También se confirma en esta provincia el tránsito de inmigrantes que intentan llegar a otras provincias fronterizas. Este es el contexto de la intervención llevada a cabo por la Policía de Tráfico que, el **19 de febrero de 2023** en la autopista A21, tras una colisión, encontró a 13 inmigrantes ilegales, todos ellos de edades comprendidas entre los 25 y los 30 años, de nacionalidad india y bengalí, en el interior de una furgoneta de origen francés.

Provincia de *Asti*

En la provincia de Asti, *se* registra la presencia de sodalidades '*ndranghetistas* rastreables hasta el mencionado *local del bajo Piamonte* y el *local de Asti*.

Como ya se informó para la provincia de Turín, en el marco de la operación "*Cagliostro*", el **20 de abril de 2023** los Carabinieri detuvieron a 35 personas activas en una estructura *"ndranghetista"* rastreable hasta la *cosca* ALVARO *"Carni i Cane" de* Sinopoli. En particular, durante el registro del domicilio de uno de los sospechosos en el municipio de Frinco (AT), se encontraron varias armas de fuego y diversa munición.

---

[15] Proc. pen. 11820/2019 RGNR - 11452/2022 RG GIP.

[16] La citada organización mafiosa, tal y como se explica en el cuerpo del auto y se ha comprobado por las actividades de investigación llevadas a cabo a lo largo del tiempo, forma parte de la organización mafiosa más amplia arraigada en Nigeria, y se ha extendido a varios Estados europeos y no europeos.

También para la provincia de Asti, los mencionados resultados judiciales del proceso *"Fenice"* en forma abreviada, que, entre otras cosas, se referían a la infiltración criminal de *la 'ndrangheta* en la provincia de Asti.

Por lo que respecta a otras asociaciones delictivas, cabe señalar que el **9 de febrero de 2023**, la Guardia di Finanza, en el marco de la operación *"Fast Cash"* iniciada en octubre de 2022, ejecutó una orden de detención cautelar[17] dictada por el Tribunal de Asti contra 8 miembros de una asociación delictiva *romaní* considerados responsables de usura.

También el **23 de marzo de 2023**, la Guardia di finanza ejecutó una orden de detención preventiva, dictada por el Tribunal de Asti, contra 10 personas, albanesas e italianas, consideradas responsables de delitos de asociación ilícita, fraude, blanqueo de capitales, emisión y utilización de facturas por transacciones inexistentes y evasión fraudulenta del pago de impuestos. Paralelamente a las detenciones, se dictó una orden de embargo de créditos fiscales, beneficios ilícitos, bienes inmuebles y otros activos por valor de más de 1.500 millones de euros. El sindicato se dedicaba a la comisión de delitos de blanqueo de capitales, autoblanqueo y delitos fiscales en el período 2021/2022, también con la ayuda de un contable que operaba en Nápoles y su estrecho colaborador albanés, con oficina en Schio (VI).

Provincia de *Biella*

En la zona de Biella, opera el *club Santhià*, vinculado a la familia RASO de Cittanova (RC) y activo en los territorios de Santhià (VC), Cavaglià (BI) y Dorzano (BI).

También actúan grupos delictivos de origen *sinti* procedentes de Campania, históricamente enfrentados entre sí por disputas familiares.

Provincia de *Cuneo*

En la provincia de Cuneo actúa el *local del Bajo Piamonte*, con influencia también en las provincias de Alessandria y Asti[18].

En relación con la delincuencia extranjera, hay grupos albaneses, rumanos y africanos que se reparten el tráfico de drogas y el mercado de la prostitución. También hay grupos delictivos *sinti* con intereses principalmente en la delincuencia depredadora.

La zona de Cuneo, en la frontera con Francia, es a menudo escenario de inmigración ilegal. En los últimos años, el tránsito de inmigrantes ilegales hacia territorio francés parece haberse vuelto endémico a lo largo del valle de Stura, así como a través del valle de Susa, en Turín. El viaje

---

[17] Proc. pen. 845/2022 RGNR - 2747/2022 RG GIP.

[18] En relación con el contexto en cuestión, como ya se indicó en el anterior Informe Semestral, cabe mencionar la sentencia dictada el 21 de octubre de 2022 por el Tribunal de Asti, relacionada con fenómenos de infiltración *ndranghetista* en el municipio de Bra (CN).

emprendido por ciudadanos, en su mayoría de nacionalidad paquistaní o india, hacia Francia fue, con el tiempo, organizado y gestionado por personas que recurrían, de vez en cuando, a conductores (*passeurs*) contratados con la misión de transportar, a menudo en condiciones precarias, a los inmigrantes en monovolúmenes o camiones.

Provincia de *Novara*

La contigüidad de la zona de Novara con la ciudad metropolitana de Milán determina la proyección delictiva en la provincia de determinados *grupos* radicados en Lombardía.

Se constata la presencia de larga data en el territorio de la *familia* de *la Cosa Nostra* DI GIOVANNI, originaria de Camporeale (PA) y firmemente arraigada en la provincia de Novara (en la zona baja de Valsesia y a lo largo de la franja de Sesia oriental) desde finales de los años setenta. A lo largo de los años, otras *familias* vinculadas a la delincuencia organizada siciliana, como los PIRRONE, también parecen haber establecido raíces estables en el territorio. Estos *grupos* habrían establecido, con el tiempo, relaciones consolidadas con miembros locales de la *'ndrangheta* y, en particular, con *afiliados* de la *banda* PAVIGLIANITI, hegemónica en la zona de Reggio Calabria de Bagaladi, San Lorenzo, Condofuri y firmemente establecida en Cermenate (CO).

En el período que nos ocupa, cabe mencionar la sentencia del Tribunal de Casación de **22 de mayo de 2023**, que elevó a definitivas 24 sentencias dictadas en el proceso *"Krimisa"*[19] contra miembros del *clan* FARAO-MARINCOLA de Cirò Marina (KR). Entre ellos figura un hombre de Novara que fue condenado por ser miembro del clan *Lonate Pozzolo* (VA), con un papel activo en la definición de estrategias criminales, la resolución de disputas internas y la adquisición de armas.

Por último, también parecen estar presentes en la zona grupos africanos, albaneses y rumanos implicados en el tráfico de drogas, la explotación de la prostitución y las estafas *en línea*.

Provincia de *Verbano-Cusio-Ossola*

En la provincia de Verbano-Cusio-Ossola, zona fronteriza con Suiza, se tiene constancia de la presencia de miembros de la *cosca* MAESANO-PANGALLO-ZAVETTIERI *'ndrangheta* de Roghudi (RC) y Roccaforte del Greco (RC) y de la *familia* PALAMARA, expresión de la *cosca* MORABITO-PALAMARA-BRUZZANITI de Africo (RC).

También se ha detectado en estas zonas la presencia de delincuentes albaneses implicados sobre todo en el tráfico de drogas, mientras que *los grupos* procedentes de Europa del Este son especialmente activos en el ámbito de los delitos depredadores.

---

[19] Sentencia nº 21928-23

Provincia de *Vercelli*

En la provincia de Vercelli actúan *el local Livorno Ferraris*, expresión de la '*ndrine* RASO-GULLACE-ALBANESE, y el *local Santhià*, como se ha dicho, con proyecciones también en la provincia de Biella.

- **PUGLIA**[567]

En los seis primeros meses de 2023, la delincuencia organizada en Apulia no registró cambios significativos en el panorama general.

El control del territorio se confirma como un elemento esencial de las asociaciones mafiosas de Apulia, como fuente de crecimiento y sustento, asegurado a través de extorsiones[568], robos[569] y atracos perpetrados en algunos casos incluso por menores de edad[570].

Además de las alianzas históricas con otras organizaciones delictivas, incluidas las extranjeras[571], existe una tendencia constante a ampliar los territorios controlados por los clanes, incluso fuera del ámbito regional.

Con el tiempo, la delincuencia organizada en Apulia ha desarrollado una aptitud para actuar en contextos económicos relevantes contaminando la economía legal mediante el blanqueo de ganancias ilícitas, como quedó ampliamente documentado en la operación "*Levante*" llevada a cabo por la DIA el año anterior.

Entre los resultados más incisivos y significativos de la constante presión de la acción policial por parte de las instituciones está sin duda el aumento del número de colaboradores de la justicia, fenómeno que ha afectado sobre todo a las bandas de Bari.

El contexto criminal de Apulia sigue siendo inestable, debido también a las continuas escisiones internas. De hecho, en continuidad con los graves episodios destacados en los últimos seis meses, durante el período examinado se produjeron múltiples emboscadas en orden disperso en casi toda el área metropolitana de Bari, en la zona de Foggiano, en la provincia de Lecce y Taranto, lo que confirma que la lucha por el control del territorio se ramifica por toda el área regional.

Ciudad metropolitana de *Bari*

Desde el punto de vista criminal, actualmente pueden considerarse presentes en la ciudad metropolitana de Bari cuatro *clanes* hegemónicos, correspondientes en su mayoría a otras tantas *familias* mafiosas históricamente arraigadas en la capital apulense, con ramificaciones en la provincia y proyecciones también en distintas zonas de la Región, a saber: los CAPRIATI, los STRISCIUGLIO, los PARISI-PALERMITI y los DIOMEDE-MERCANTE. El *clan* DI COSOLA[572], debilitado por la muerte de su

---

567 A continuación, se presenta una representación gráfica de los principales componentes del hampa de Apulia, cuya posición en el mapa, derivada del análisis de las actividades de investigación recientes, es meramente indicativa.

568 Véanse, por ejemplo, los OCC nº 1764/23 RGNR - 1897/23 RGNR - 3143/23 RGNR - 4997/23 RG GIP emitidos por el GIP del Tribunal de Bari contra el *clan* STRISCIUGLIO el 23 de febrero de 2023 y el 12 de junio de 2023 respectivamente.

569 *Vds.* OCC n.5473/2020 RGNR y 3034/2022 RG GIP emitidos el 28 de diciembre de 2022 por el Tribunal de Bari.

570 Considérese, a este respecto, el OCC ejecutado el **9 de mayo de 2023** por los Carabinieri de San Severo, contra 3 menores considerados responsables de robo agravado en conspiración y por diversos motivos. También en Foggia, el **17 de marzo** de 2023, los Carabinieri ejecutaron el OCC nº 167/23 emitido el 13 de marzo de 2023 por el Tribunal de Menores de Bari contra tres menores considerados responsables, en conspiración y por diversos motivos, de tentativa de homicidio agravado por porte ilegal de armas y robo agravado. Uno de los detenidos resultó estar relacionado con un histórico y alto cargo de la *sociedad de Foggia*, jefe de la *batería* mafiosa SINESI-FRANCAVILLA.

571 Piénsese en las relaciones bien establecidas con la delincuencia organizada albanesa en el tráfico ilícito de drogas i (Se hace referencia a la operación *SHPIRTI*, llevada a cabo por la DIA en julio de 2021, proc.pen. 5769/19 RGNR mod.21 DDA Bari, así como a la operación "*Zemra*", llevada a cabo por el mismo Centro de Operaciones en junio de 2022).

572 Arraigada en los barrios de Carbonara, Ceglie del Campo y Loseto.

elemento *dirigente*, así como por la actividad contrastada de las instituciones[573], aunque viviendo un momento de fuertes fricciones internas, daría sin embargo muestras de posibles intentos de reconstitución y reafirmación[574]. Subordinados a los citados *clanes* hegemónicos se encuentran una pluralidad de grupos menores con limitada autonomía operativa y, entre ellos, los *grupos* MISCEO, MONTANI, ANEMOLO[575], FIORE-RISOLI, DI COSIMO-RAFASCHIERI, LORUSSO, VELLUTO y TELEGRAFO[576].

El *clan* CAPRIATI actúa históricamente en el *Borgo Antico* de Bari y, a través de sus *referentes*[577], en los barrios de *Fesca* y *San Cataldo* y en gran parte de la provincia de Bari y algunas localidades de la provincia de BAT. La *asociación* se dedica principalmente al tráfico de drogas, la extorsión y la gestión de apuestas[578]. Dado el prolongado encarcelamiento del líder histórico del *clan*, con el tiempo se le han unido varios *regentes*, entre ellos el último, asesinado el 21 de noviembre de 2018.

El **12 de junio de 2023**, los Carabinieri de Bari ejecutaron una orden de prisión preventiva[579] dictada contra dos miembros del *clan* CAPRIATI, ya que eran responsables, por diversos motivos y en connivencia, de un asesinato cometido el 29 de septiembre de 2021 en el distrito de *San Girolamo* de Bari, agravado por circunstancias mafiosas, por posesión y porte ilegal de arma de fuego, así como por el robo agravado de los coches utilizados para cometer el crimen. La investigación documentó las dinámicas delictivas interconectadas que subyacen a las fricciones, ahora manifiestas y de mayor actualidad, entre el *clan* STRISCIUGLIO, por una parte, con especial referencia al distrito de *San Paolo* de Bari, y los *clanes* PARISI-PALERMITI y CAPRIATI, por otra, generadas por la necesidad de controlar el territorio y exacerbadas por la política criminal expansionista aplicada por el *clan* STRISCIUGLIO, confirmando al mismo tiempo las buenas relaciones entre el *clan Japigia* y *el clan* CAPRIATI.

---

573 *Véase* la operación *"Maestrale"* (2019) relativa a la desarticulación de una célula *del clan* que operaba en el norte de Italia.

574 *Vds.* OCC nº 3297/2020 RG mod. 21 y 3390/2020 RG GIP emitidos el 27Abril2020 por el GIP del Tribunal de Bari y, más recientemente, la sentencia nº 502/22 de 19Abril2022 contra algunos afiliados responsables de una célula operativa en el municipio de Giovinazzo.

575 Antaño considerado un *clan* autónomo próximo a la familia DI COSOLA y en negocios con el *grupo* ZONNO *de* Toritto, en la actualidad parece gestionar la extorsión, el tráfico de drogas y la distribución de equipos de juego y entretenimiento en el distrito de Carrassi (*véase* la sentencia de segundo grado nº 127/2022 RGA y 3137/22 Reg. Sent. de 21 de julio de 2022 - operación "*Máquina de* juego").

576 El grupo TELEGRAFO, en el barrio *de San Paolo*, estaba afiliado al *grupo* MISCEO, actualmente cercano, al parecer, al STRUSCIUGLIO.

577 Operan en Bari, en sinergia con el *clan* CAPRIATI:
- el *clan* DIOMEDE - MERCANTE y el *grupo* LORUSSO, cuya principal zona de influencia parecen ser los barrios de *Fesca* y San Cataldo. El barrio de San Girolamo, donde históricamente estaba presente el *clan* CAPRIATI con el *grupo* LORUSSO, habría pasado a manos del *clan* STRISCIUGLIO tras una larga disputa;
- el grupo MONTANI, que, tras la escisión entre los *grupos* MISCEO y TELEGRAFO, habría abandonado la zona del *clan* STRISCIUGLIO para acercarse a la zona de CAPRIATI y DIOMEDE - MERCANTE.

578 La operación de policía judicial *'Bet'* del 14 de noviembre de 2018 puso claramente de manifiesto la evolución de una costilla del *clan* transformada en un auténtico *holding* capaz de blanquear ríos de dinero *negro* procedente del juego, gestionado a nivel internacional, utilizando las herramientas financieras y tecnológicas más sofisticadas que ofrece el mercado. Otra operación, que alcanzó su sentencia de segundo grado el 21 de julio de 2022, confirma el interés del *clan* por el sector *del juego*.

579 N.203/23 RGNR y 2751/23 RG GIP emitido el **6 de junio de 2023** por el GIP del Tribunal de Bari.

Durante el semestre en curso, el Prefecto de Bari dictó 2 órdenes de interdicción contra 2 empresas vinculadas a círculos delictivos. Una de ellas, en concreto, estaba presuntamente infiltrada por una persona perteneciente al *clan* CAPRIATI.

El *clan* STRISCIUGLIO *(clan de la "luna"*) actúa en el *Borgo Antico* de Bari y, a través de sus *ramificaciones*[580], en los distritos de *Libertà*, *Stanic*, *San Paolo*, *San Girolamo*, *Palese*, *Santo Spirito*, *San Pio - Catino*, *Carbonara*, *Ceglie del Campo* y *Madonnella* y se dedica al tráfico de drogas, la extorsión, la usura, el blanqueo de dinero y la distribución de material de juego/entretenimiento. El *clan*, que se basa en los ritos clásicos de afiliación mafiosa, se articula en *grupos* que interactúan respetando los distintos territorios de influencia y la autonomía de cada uno, con sus propios *exponentes vértices*, *cuadros medios*, *peones criminales*, *soldados* y *pelotones de fusilamiento*. La organización investigada puede considerarse, entre los *clanes* de Bari, la más numerosa y agresiva.

Durante el periodo examinado, la actitud depredadora del *clan*, que sigue acosando con violencia e intimidación a empresarios y comerciantes de Bari, cobró más relevancia que nunca.

El **20 de febrero de 2023**, los Carabinieri de Bari ejecutaron una medida cautelar de prisión[581] contra 3 miembros del *clan* STRISCIUGLIO, al ser declarados culpables de extorsión continuada agravada por el método mafioso, así como de porte ilegal de arma de fuego. Los extorsionadores, al evocar repetidamente el nombre del *jefe* (detenido en virtud del régimen del art. 41 bis o.p.) de la facción referente al *clan* STRISCIUGLIO, habrían hecho percibir a la víctima toda la fuerza y cohesión del *clan*, a cuyo sustento se habría destinado el producto de la actividad ilegal. El empresario, que regentaba un negocio en el barrio *de San Pio* de Bari, fue presuntamente obligado a prestar varios servicios sin contraprestación alguna y, además, a pagar grandes sumas de dinero para el sostenimiento del *clan* y de sus *afiliados* en prisión.

---

[580] La disputa por el control criminal del barrio *de Madonnella* ha provocado una escisión en el *grupo* DI COSIMO-RAFASCHIERI, aliados históricos de los PARISI/PALERMITI. El *clan* STRISCIUGLIO se alió con el *ala escindida* de dicho *grupo*, avivando la animadversión entre las partes implicadas, que aún no parece haber remitido.

[581] OCC No.1764/23 RGNR y 1897/23 RG GIP emitidos el **23 de febrero de 2023** por el GIP del Tribunal de Bari y OCC No.3143/23 RGNR y 4997/23 RG GIP emitidos el **12 de junio de 2023** por el GIP del Tribunal de Bari.

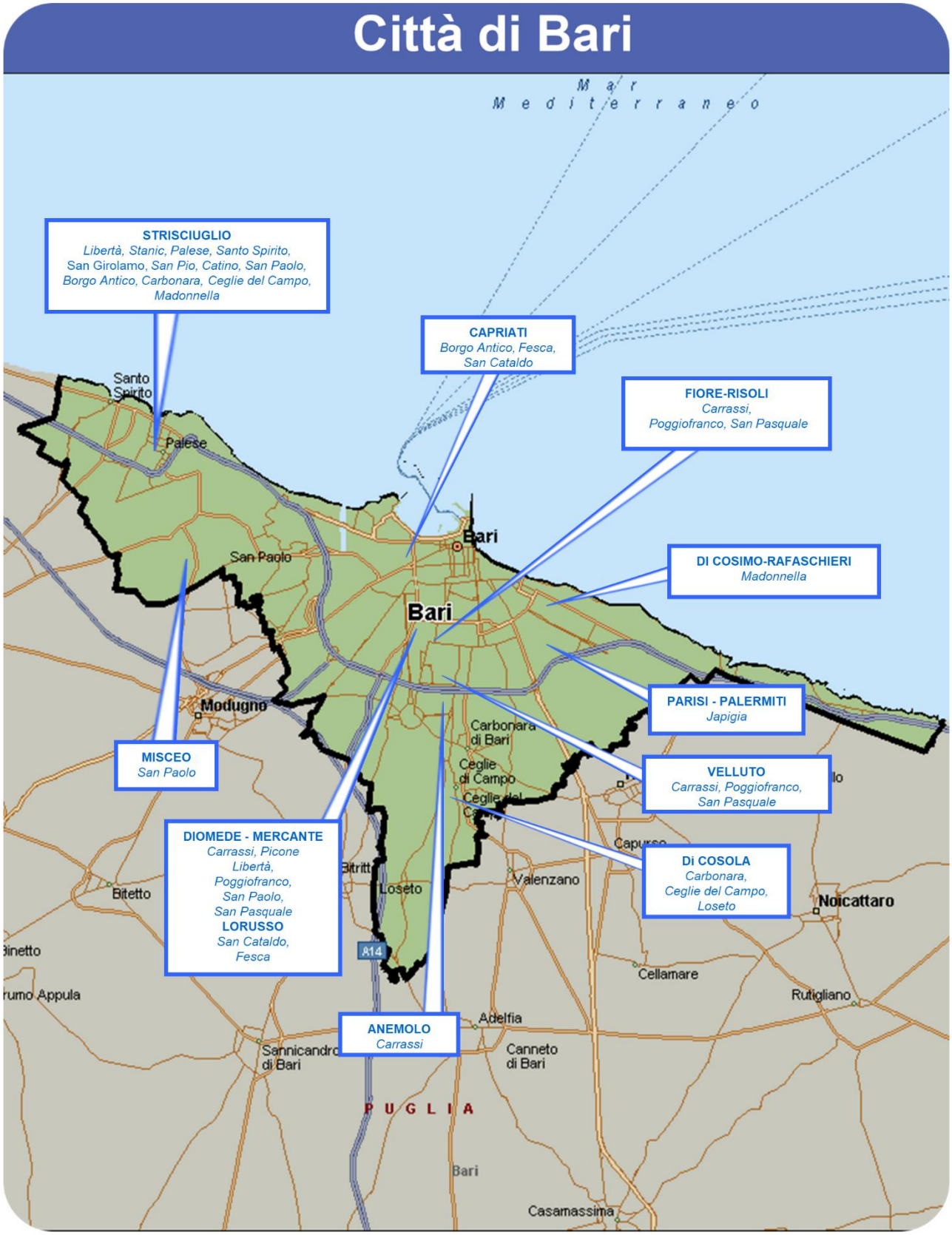

El **7 de abril de 2023**, los Carabinieri de Bari ejecutaron 6 órdenes de detención[582] contra 6 delincuentes condenados, considerados miembros del *clan* STRISCIUGLIO y que operaban en los barrios de *Madonnella* y *San Paolo*, responsables de tenencia de arma ilegal, tenencia agravada con intención de distribuir droga, violación de las obligaciones inherentes a la vigilancia especial, extorsión agravada por el método mafioso en complicidad, resistencia a funcionario público y evasión. Las órdenes se derivan

[582] Nº 383/23 SIEP emitido el **5 de abril de 2023** por la Fiscalía del Tribunal de Apelación de Bari, de los cuales 3 con orden de suspensión relacionada. P.P. nº 14048/18 RGN.

de procedimientos penales que arrojan luz sobre la guerra mafiosa, que estalló en 2018, entre *facciones* del *clan* STRISCIUGLIO y *del clan* PARISI-PALERMITI por el control del distrito de Madonnella.

El *clan* PARISI-PALERMITI está históricamente arraigado en el barrio *Japigia* de Bari y está en auge en toda la provincia. A pesar de su largo encarcelamiento, su *líder histórico* es capaz de actuar como garante del equilibrio criminal entre las distintas *bandas de* Bari. Se dedica a la extorsión, la usura, el tráfico de drogas, el contrabando de hidrocarburos y el juego. El *clan*, que sigue caracterizándose por una organización de tipo *piramidal*, se estructura sobre una serie de *grupos* autónomos o incluso *referentes* individuales que operan en sinergia entre sí, no sin episodios de enfrentamientos, en la gestión de las actividades delictivas en sus respectivos territorios (zonas de la capital regional, barrios de San Pasquale, Carrassi y Poggiofranco o centros *del interior*).

[583]El **6 de marzo de 2023**, el GIP de Bari archivó la sentencia de primer grado contra 11 sujetos condenados, por diversos motivos, por el asesinato de un *alto* miembro del *grupo* DI COSIMO-RAFASCHIERI y por el intento de asesinato de su hermano, ocurridos en Bari el 24 de septiembre de 2018, con la agravante del método mafioso excepto para uno de ellos, ya que supuestamente actuó sin conocimiento de facilitar al *clan* PALERMITI.

El *clan* DIOMEDE - MERCANTE, federado al poderoso *clan* CAPRIATI, está formado por dos *familias*:

los DIOMEDE, cuyas zonas de influencia, sobre todo en lo que se refiere al tráfico de drogas, son los barrios de Poggiofranco, Picone, Carrassi y San Pasquale, aunque en estas zonas no faltan los roces con otros *clanes*; los MERCANTE, *familia* muy próxima a los CAPRIATI, activa sobre todo en el barrio de Libertà, con ramificaciones en el barrio de San Paolo, donde se disputan la supremacía criminal con otros *clanes* rivales.

Provincia de Bari

Las complejas dinámicas criminales que caracterizan la ciudad metropolitana de Bari repercuten inevitablemente en los precarios equilibrios mafiosos de la provincia. Las proyecciones de los intereses criminales en los municipios de Bari alimentan las criticidades existentes en la capital provincial, generando un estado de fibrilación oscilante y duradero en todo el contexto criminal provincial.

Las principales organizaciones delictivas de la ciudad metropolitana de Bari extienden su esfera de influencia en la provincia valiéndose de referentes de confianza o recurriendo a la afiliación de individuos destacados pertenecientes a grupos delictivos radicados en municipios concretos.

Los grupos criminales que hacen referencia al *clan* CAPRIATI en la provincia de Bari tienen su base en el municipio de Bitonto (*clan* CONTE y *grupo* CASSANO-DI CATALDO), en el municipio de Triggiano y en los municipios de Putignano, Noci, Turi, Castellana Grotte, Monopoli, Alberobello y Conversano. Algunos referentes operarían en los municipios de Modugno, Giovinazzo, Terlizzi, Corato,

[583] Nº 1522/2022 Sent. 8141/2019 RG PM, 6246/2020 RG GIP emitido el 06 de diciembre de 2022 por el GIP del Tribunal de Bari.

Palo del Colle (donde parecen hegemonizar el *clan* STRISCIUGLIO y el *clan* CIPRIANO), Molfetta y, por último, Mola di Bari, localidad que formaría parte de un proyecto expansionista del *clan* CAPRIATI. **El 22 de marzo de 2023**, **los** Carabinieri de Bari ejecutaron un decreto de embargo de bienes[584] contra una persona considerada de referencia del *clan* CAPRIATI de Terlizzi.

Las investigaciones permitieron reconstruir el patrimonio del sujeto[585], consistente principalmente en bienes ficticiamente registrados a nombre de terceras personas y acumulados a lo largo de los años mediante la reutilización del producto de actividades ilícitas. La medida de decomiso afectó a bienes muebles, inmuebles, cuentas corrientes y activos empresariales, por un valor total aproximado de 20 millones de euros, todos ellos ficticiamente registrados a nombre de personas pertenecientes a su familia.

El *clan* STRISCIUGLIO representa para los *grupos* criminales satélites, una fuente de fibrilación en la ciudad de Bari y en los municipios vecinos. Sigue manifestando fuertes objetivos expansionistas también en la provincia, como en el municipio de Bitonto, donde puede contar con un nuevo *grupo*[586], en el municipio de Modugno, donde se sirve del *grupo afiliado* ROMITO[587] y marginalmente en Polignano. El *clan* STRISCIUGLIO también estaría presente en Conversano y Palo del Colle, donde habría conquistado el territorio aprovechando un momento de dificultad experimentado por un grupo rival.

---

584 Nº 228/22 MP emitido el **13 de marzo de 2023** por el Tribunal de Bari.

585 El perfil criminal del acusado también ha sido reconocido en varias sentencias, entre ellas la que lo condena a 20 años de prisión, a raíz del proceso penal derivado de la operación *"Anno Zero"* (proc. pen. 16093/16 RG PM, 12660/2017 RG GIP y 974/2022 RG Sentencia dictada el 22 de julio de 2022 por el GIP del Tribunal de Bari), dentro del cual se le reconoció, con rito abreviado, la jefatura de una asociación criminal dirigida al tráfico de drogas y hegemónica en el territorio de Terlizzi.

586 Hasta ahora considerado un *grupo* menor porque surgió de una desavenencia interna dentro del *clan* CONTE.

587 Sólo residencialmente y en relación con la zona suburbana de Cecilia, limítrofe con el distrito de San Paolo.

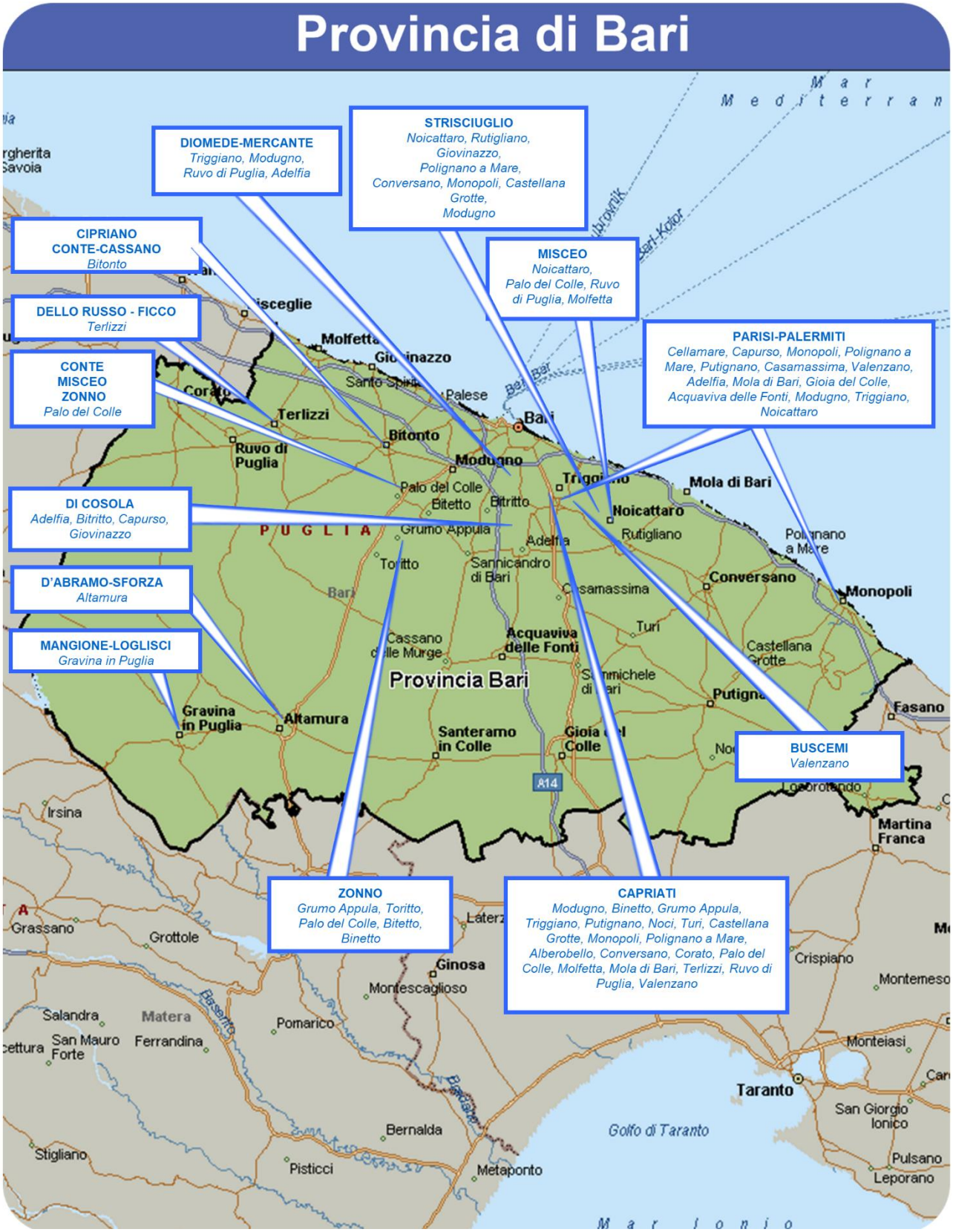

El *clan* PARISI - PALERMITI extiende sus intereses ilícitos en la provincia de Bari a través de *referentes de* confianza y de la conexión con articulaciones criminales locales. En el municipio de Cassano delle Murge, se sirve del *grupo* FIORE-RISOLI; en el municipio de Gravina en Apulia y localidades vecinas, se sirve de algunos afiliados para gestionar el tráfico de drogas también en colaboración con organizaciones criminales lucanas. Recientes medidas judiciales[588] confirman la presencia y el funcionamiento del PARISI-PALERMITI en el sector de la extorsión también en la

[588] Como se documenta en la reciente operación *"Levante"* llevada a cabo por la DIA de Bari.

ciudad de Trani. En Bitonto, el *clan* PARISI-PALERMITI cuenta con el *clan* CIPRIANO, mientras que en Altamura con el clan D'ABRAMO-SFORZA y el *clan* LOIUDICE. Las pruebas de la investigación también han documentado la presencia en Altamura de una rama del *grupo* ANNOSCIA, filial histórica del *clan* PARISI-PALERMITI, hegemónico en el municipio de Noicattaro, pero también influyente en Mola di Bari. El clan PARISI-PALERMITI, a través del *grupo* MARTIRADONNA, tiene influencia no sólo en Mola di Bari, sino también en Torre a Mare y Polignano a Mare. Mientras que en Conversano, el *grupo* PANARELLI, del que siempre se ha creído que estaba en contacto con elementos del distrito de Japigia, feudo del *clan* PARISI, se habría puesto bajo la protección del *clan* STRISCIUGLIO.

El **3 de febrero de 2023**, la Fiscalía (GUP) de Bari **dictó** sentencia de primer grado[589] contra 14 sujetos en el proceso penal desencadenado por la operación *"Logos*", constatando la existencia de una asociación de tipo mafioso denominada *clan* LOIUDICE en el municipio de Altamura.

El **28 de junio de 2023**, los Carabinieri de Bari ejecutaron una orden de detención preventiva[590] dictada contra 27 personas consideradas responsables, por diversos motivos y en conexión entre sí, de asociación ilícita para el tráfico de drogas, agravada por el método mafioso, tenencia y receptación de armas de fuego ilegales, homicidio y tentativa de homicidio. La operación, *"Telos"*, afectaba a miembros del *grupo* ANNOSCIA, cuyo máximo dirigente está afiliado al *clan* PARISI, que opera en los municipios de Altamura y Noicattaro. Entre los intereses ilícitos de la asociación, el tráfico de drogas[591] ocupaba un lugar destacado en términos de consistencia y de ingresos y contaba con puntos de venta en la provincia de Matera, así como con canales de suministro transnacionales[592].

El clan DIOMEDE-MERCANTE, federado al poderoso *clan* CAPRIATI, cuenta con varias zonas de influencia tanto en la capital como en su *interior*, como los municipios de Bitonto, Triggiano, Adelfia y, residualmente, en los de Altamura y Gravina en Apulia. La influencia del *clan* DIOMEDE-MERCANTE en Modugno, parece haber disminuido tras la operación *"Break 24*", llevada a cabo por los Carabinieri en ese centro, que también golpeó al referente local de los CAPRIATI. El *clan* examinado, en Bitonto, está presente a través del *grupo* CASSANO-DI CATALDO (vinculado a los DIOMEDE), mientras que en Ruvo di Puglia, en Triggiano y en Adelfia puede contar con la presencia de sus propios referentes.

---

589 Nº 2232/2022 RG GIP - 12062/2018 RGNR - 210/2023 Reg. Sent. dictada el **3 de febrero de 2023** por el Juez del Tribunal de Bari.

590 Nº 10689/21 RGNR DDA y 823/23 RG GIP emitido el **21 de junio de 2023** por el Tribunal de Bari**.**

591 Como la cocaína, el hachís y la marihuana.

592 Los suministros de medicamentos procedían principalmente de España.

Provincia de Barletta-Andria-Trani

El heterogéneo contexto delictivo de la provincia de BAT se caracteriza por la coexistencia de *clanes* históricos que han sobrevivido a lo largo del tiempo y *grupos* delictivos emergentes, animados por fuertes ambiciones de poder, que están sometidos a las influencias externas de las grandes bandas de Foggia y Bari (*la sociedad de Foggia, los bajos fondos de Cerignola y la delincuencia organizada de Bari*), que conservan fuertes intereses en la zona. El crecimiento, también económico, de muchas *bandas*

estaría ligado precisamente a las rentables sinergias con *grupos* de otras provincias en la gestión de actividades ilegales concretas.

Los consorcios de la provincia de BAT se dedican a las actividades ilegales más diversificadas como las relacionadas con delitos depredadores[593], extorsión, usura, falsificación, contrabando, el tráfico y tráfico de drogas, así como el lavado de capitales ilícitos, el autolavado, la reutilización de ganancias ilícitas y el registro ficticio de activos. Los asaltos a los transportistas de dinero y los robos a camioneros, en particular, aunque han disminuido en el semestre actual[594], representan actividades altamente remunerativas en términos económicos y en términos de afirmación criminal y autoengrandecimiento[595].

Otro tipo de delito que ha surgido más recientemente es el de *los secuestros relámpago* en detrimento de empresarios y profesionales adinerados, un fenómeno que ya había azotado a la provincia en los años 90. Estas últimas fueron contrarrestadas eficazmente por la oportuna acción de las Fuerzas Policiales y del Poder Judicial, con operativos realizados en el primer semestre del año [596]. A este respecto, existe una *colaboración selectiva* y *funcional* entre las asociaciones de las MTD y los sujetos criminales contiguos a la delincuencia organizada, también en otras provincias.

El de los delitos contra el sector agropecuario representa un verdadero punto de encuentro y síntesis entre la delincuencia común y la delincuencia organizada, dado que muchas de las asociaciones de la provincia persiguen este peculiar tipo de delito, favoreciéndolo o permitiéndolo con el fin de ejercer el control del territorio y encontrar liquidez, al tiempo que lo explotan para facilitar el crecimiento delictivo de los jóvenes reclutas.

Además del robo de productos agrícolas y vehículos, hay numerosos daños e incendios de cultivos, probablemente con fines intimidatorios. Se trata de signos que sugerirían un delito que aspira a un control capilar del territorio, también a través de la imposición de servicios de "protección", pero que no desdeña apuntar a la adquisición de empresas del sector, particularmente atractivas para los fines de las actividades de lavado de dinero y para los ingresos derivados de la financiación pública de la que pueden disfrutar.

Durante el primer semestre del año, no faltaron incendios provocados y daños a comercios y empresas, así como actos de intimidación contra los administradores locales[597].

---

[593] Robos de automóviles y vehículos agrícolas, robos en viviendas, robos a comerciantes, transportistas, salas de juegos, asaltos a cobradores y robos en cajeros automáticos perpetrados principalmente con el uso de explosivos, etc.

[594] El 25 de octubre de 2022, en Andria, una importante operación policial golpeó a una asociación delictiva destinada a cometer robos contra camioneros, así como robos de automóviles, receptación de bienes robados y blanqueo de capitales.

[595] Se trata de zonas de contacto entre el crimen organizado local, la de Cerignola y la de Bari, consolidadas ahora por numerosas medidas judiciales.

[596] *Vds.* la operación *"Anonima pugliese"* (OCC n.º 4317/2022 RGNR DDA y 7561/2022 RG GIP emitida el **23 de enero de 2023** por el Tribunal de Bari) y OCC n.º 1395/2023 RGNR DDA y 1563/2023 RG GIP.

[597] El incendio provocado de los automóviles de dos administradores locales de un municipio de la provincia de BAT, cuyo consejo municipal fue posteriormente disuelto por infiltración de tipo mafioso; el incendio provocado de algunas obras destinadas a la construcción de obras tanto privadas como públicas; así como numerosos otros incendios contra la ciudad.

Para los sindicatos del MTD, el tráfico de drogas sigue siendo la principal fuente de suministro económico, cuyo volumen no muestra signos de disminuir con el paso del tiempo. La ciudad de Andria, en particular, sigue representando una encrucijada estratégica para la distribución de grandes cantidades de droga en todo el país.

El**8 de febrero de 2023,** los Carabinieri de Barletta, en el marco de la operación *«Disfida»*, ejecutaron una orden de detención cautelar contra 14 sujetos considerados corresponsables del delito de tráfico de estupefacientes, agravado por la utilización de un menor de 18 años. La investigación revela el intento de reorganización de algunos miembros de la *sodalidad* indígena (*sodalidad* STRANIERO-SARCINA) que, habiendo vuelto en libertad, reactivaron el tráfico de las llamadas drogas blandas, valiéndose también de la colaboración de reclutas muy jóvenes.

El **5 de mayo de 2023**, los Carabinieri de Barletta ejecutaron un decreto de incautación[598] *de conformidad con* los artículos 20 y 22 del Decreto Legislativo n.º 159/2011, contra los herederos de un importante miembro del *clan* CANNITO-LATTANZIO de Barletta, asesinado el 15 de enero de 2019. La sala sentenciadora, aun reconociendo la cualificada peligrosidad social del propuesto y la desproporción entre los ingresos declarados y los derivados también de las actividades empresariales de su hogar, estimó parcialmente la propuesta del Ministerio Fiscal y ordenó el embargo, contra los herederos y nominatarios ficticios del propuesto, de los bienes rastreables hasta él, consistentes en numerosos bienes inmuebles, muebles y compendios empresariales por un valor total aproximado de 2 millones de euros.

El 10 de enero de 2023, en el ámbito de la operación «Pegaso», los Carabinieri de Lecce ejecutaron una medida cautelar [599] contra un grupo criminal con disponibilidad de armas, dedicado al tráfico de drogas, que operaba en la zona centro-oriental de la provincia de Salento, con epicentro en Martano (LE), en el que participaba una figura destacada de un grupo originario de Andria.

El **26 de enero de 2023**, en Andria y Barletta, en el marco de la operación *«Anonima pugliese»* [600], la Policía de Estado ejecutó una orden de alejamiento contra 7 sujetos acusados de intento de secuestro con fines de extorsión[601], agravado por el método mafioso. La investigación, que permitió identificar a los autores del intento de secuestro de un empresario de Barletta, se inició a raíz de la denuncia de un hecho similar, cometido contra un rico empresario de Andria. La actividad de la policía judicial afectó al *clan* LAPENNA de Andria, una importante franja del *clan de* origen **PASTORE-CAMPANALE**.

---

[598] Nº 240/2020 RG MP y 128/2022 - decreto emitido el 21 de abril de 2023 por el Tribunal de Bari.

[599] OCCC no. 7348/19 RGNR - 3430/20 RG GIP - 150/22 OCC dictada el 21 de diciembre de 2022 por el Tribunal de Lecce contra 15 sujetos, de un total de 30 sospechosos, considerados, por diversos motivos, responsables de los delitos de tentativa de homicidio cometido con métodos mafiosos, tenencia y porte ilegal de arma de fuego, amenazas graves complicidad personal, daños seguidos de incendio, extorsión agravada, lesiones personales agravadas, tentativa de violencia privada, daños, robo agravado, asociación para el tráfico ilegal de drogas, posesión y venta ilegal de drogas, tentativa de homicidio.

[600] OCC nº 4317/2022 RGNR DDA y 7561/2022 RG GIP emitido el **23 de enero de 2023** por el Tribunal de Bari.

[601] El *modus operandi* de *las «blitzkriegs»* implica, en resumen, el seguimiento preventivo de los hábitos de la víctima y una acción coordinada entre varios *equipos* de delincuentes conectados por radio.

El **10 de febrero de 2023**, los Carabinieri de Andria ejecutaron un decreto de embargo anticipado[602], de *conformidad con* los artículos 20 y 22 del Decreto Legislativo n.º 159/2011, contra una persona considerada «próxima» al *clan* LAPENNA, una franja criminal vinculada al *clan* PASTORE-CAMPANALE. La medida, derivada de investigaciones patrimoniales iniciadas en marzo de 2022, se refería a bienes inmuebles, por un valor total estimado en más de 400.000 euros, situados en el municipio de Andria, propiedad del propuesto imputado y de sus familiares. El Juez, aceptando plenamente la propuesta del DDA, valoró claramente la desproporción entre el valor de los bienes en posesión de la unidad familiar del propuesto y los ingresos lícitos de la misma. También consideró al sujeto socialmente peligroso -con carácter de peligrosidad genérica- de forma continuada en el periodo 2002-2017.

El 11 de febrero de 2023, en Andria y Bari, la Policía Estatal ejecutó una orden de detención preventiva[603] dictada contra 4 sospechosos acusados de conspiración de intento de robo con agravantes. Según las conclusiones de la investigación, la banda criminal, formada por los 4 sospechosos y otras personas aún no identificadas, había planeado secuestrar a un hombre profesional con fines de robo. Sin embargo, el hecho, aunque planeado en dos ocasiones, no llegó a materializarse. En cuanto al modus operandi, surgen similitudes con los hechos delictivos que fueron objeto de la anterior operación «Anonima Pugliese».

El **9 de marzo de 2023**, en Andria, los Carabinieri de Bari, tras la orden de incautación anticipada emitida el 18 de mayo de 2021, ejecutaron un decreto de confiscación[604], de *conformidad con* el art. 24 del Decreto Legislativo n.º 159/2011, contra un delincuente múltiple considerado contiguo a los círculos criminales de Andria. Por lo tanto, se decretó el decomiso de la totalidad de los bienes del sujeto y de los terceros afectados, consistentes en numerosos bienes inmuebles y muebles y compendios empresariales por un valor total aproximado de 80 millones de euros.

El destinatario de la medida de secuestro cuenta con un importante *historial* delictivo, que se inició a finales de los años ochenta con los robos, continuó en los noventa con el contrabando, alcanzó después su punto álgido con los robos de *camiones* y furgones blindados y, por último, con la financiación de la compra de grandes cantidades de droga. Conocido por su extraordinaria habilidad para reutilizar las ganancias ilícitas, el destinatario siempre ha mantenido relaciones estables y sistemáticas con diferentes grupos delictivos, incluso extra-regionales, siendo muy cercano a los *grupos delic* tivos Cerignola y Andriesi, así como al *clan* LAPENNA.

El **6 de mayo de 2023**, en Andria, se cometió un secuestro con fines de robo contra un conductor empleado de una empresa de transporte por carretera. En este caso, cinco atracadores, uno de los cuales iba armado con una ametralladora, en una acción militar coordinada, secuestraron al conductor del

---

[602] Nº 120/2022 RG MP dictado el **15 de enero de 2023** por el Tribunal de Bari.
[603] Nº 1395/2023 RGNR DDA y Nº 1563/2023 RG GIP de fecha 10 de febrero de 2023, dictados por el Tribunal de Bari.
[604] Decreto n. 192/2019 RG MP y 44/2023 dictado el 30 de noviembre de 2022 por el Tribunal de Bari a propuesta de la Fiscalía de Trani, presentado en cancillería el **28 de febrero de 2023**.

camión durante aproximadamente dos horas hasta que llegó a un lugar donde los delincuentes cogieron la mercancía transportada y la cargaron en otro camión.

El **16 de mayo de 2023**, en Andria, los Carabinieri de Bari, ejecutaron 20 ordenanzas de custodia cautelar[605] que confirmaban la operatividad, desde 2014, dentro del tráfico de estupefacientes del *clan* PISTILLO-PESCE, *asociación familiar de* Andria.

El **21 de febrero de 2023**, los Carabinieri de Trani llevaron a cabo una medida cautelar[606] en el marco de la operación *«Corvo»* contra nueve sujetos considerados responsables, por diversos motivos, de extorsión continuada agravada por el uso de armas y violencia privada todo ello agravado por el método mafioso. La investigación ha sacado a la luz la existencia de un acuerdo entre las dos principales bandas criminales locales para el reparto del territorio transeúnte donde podrían desarrollar, sin contrastes y, en su caso, en cooperación, sus intereses criminales tanto en el sector lícito como en el ilícito de la ciudad.

Los dirigentes del *clan* ANNACONDIA y los del *grupo* FIORE-RISOLI de Bari, que forma parte de la órbita del *clan* PARISI-PALERMITI de la capital de Apulia, ahora arraigado en la ciudad de Trani, de común acuerdo, se repartirían la zona de Trani económicamente más atractiva (la zona turística y de *ocio nocturno* de los barrios de Porto y Castello), para que cada uno pudiera desarrollar allí sin oposición sus actividades delictivas, tanto ilegales (extorsión, blanqueo de dinero, autoblanqueo) como lícitas (explotación de actividades comerciales en los sectores de la restauración y los servicios funerarios).

Las medidas judiciales del semestre[607] también atestiguan la presencia en la zona de Andri de otra *asociación* CORDA-LOMOLINO. También se registra la presencia de referentes del *grupo* LOMBARDI-REGANO.

En Bisceglie y en los municipios vecinos, actividades de investigación anteriores y condenas recientes[608] atestiguan el funcionamiento de *grupos delictivos* que hacen referencia al *clan* CAPRIATI de Bari, activos principalmente en el sector del tráfico de drogas.

El territorio de la provincia de BAT es, de hecho, una salida natural para los flujos de droga procedentes de Albania, pero también el destino de las cargas transportadas por carretera desde España y Holanda. Esta particular posición geográfica reforzaría el papel estratégico en el tráfico de drogas de las bandas criminales de BAT que operan en la zona costera. Éstas, favorecidas también por las relaciones con la

---

[605] OCC nº 2662/2020 RGNR DDA y 5373/2020 RG GIP dictadas el**11 de mayo de 2023** por el Tribunal de Bari

[606] Nº 7414/2022 Mod. 21 RGNR DDA y 10083/2022 RG GIP del Tribunal de Bari de 14 de febrero de 2023. El procedimiento se inició a raíz de las pruebas de investigación derivadas de los procedimientos penales 6844/21 RGNR y 4658/21 RG GIP del Tribunal de Trani concluidos con la ejecución de medidas cautelares el 11 de mayo de 2022

[607] Se hace referencia, entre estas, a la sentencia n. 1/2020 y n. 2418/19 CA emitida por la III Sección Penal del Tribunal de Apelación de Bari el 7 de enero de 2020 en el juicio «*Point break*», actividades llevadas a cabo en Trani entre 2016 y 2017 por los Carabinieri de Bari que pusieron fin a varios episodios de extorsión por parte del *grupo* CORDA.
Cabe mencionar también la sentencia de segundo grado del Tribunal de Apelación de Bari - I Sez. n. 1/2023 - 26/2021 Reg. Gen. y 8665/2015 RGNR, presentada el 27 de abril de 2023, por el homicidio cometido en Trani el 18 de febrero de 2007.
Por último, cabe destacar la sentencia de primer grado del Tribunal de Bari GUP n. 225/2023 Sent. - 12353/2021 RGNR DDA (antes 4067/2017) - n. 11492/2022 RG GIP de 7 febrero2023 (operaciones «*Medusa*» y «*L'immortale*»de 2021).

[608] Sentencia nº 4998/2022 Reg. Sent - 1292/2022 Reg Gen. y 328/2021 RGNR dictada el 16 de diciembre de 2022.

vecina Albania, están incrementando cada vez más su potencial delictivo, asumiendo, incluso a nivel local, un papel central en la distribución masiva de drogas en la zona.

En Trinitapoli, los clanes DE ROSA-MICCOLI-BUONAROTA y GALLONE-CARBONE están enfrentados entre sí, enzarzados endémicamente desde hace años en una interminable disputa armada.

El 17 de enero de 2023, el Tribunal de Apelación de Bari confirmó la condena a cadena perpetua[609] contra una persona, perteneciente al clan DE ROSA-MICCOLI-BUONAROTA, por el asesinato del jefe del clan rival GALLONE - CARBONE, asesinado en Trinitapoli el 13 de abril de 2019.
El Tribunal aplicó la pena principal de cadena perpetua, la accesoria de inhabilitación legal para cargo público, así como la medida de seguridad de libertad vigilada durante tres años. Así pues, el asesinato se produjo presuntamente en el contexto de la *disputa* en curso en Trinitapoli entre los *clanes* CARBONE - GALLONE y DE ROSA - MICCOLI - BUONAROTA, debido a desacuerdos derivados de actividades de tráfico de drogas, lo que confirma el contexto mafioso en el que operan estos *clanes*.
El **9 de febrero de 2023**, en Trinitapoli, los Carabinieri de Foggia ejecutaron una orden de detención preventiva[610] contra tres personas consideradas contiguas al *clan* DE ROSA - MICCOLI - BUONAROTA, consideradas responsables del asesinato de un miembro del *clan* CARBONE - GALLONE, que tuvo lugar el 3 de junio de 2020 en Trinitapoli. El asesinato se habría producido en el marco de la pugna entre ambos grupos criminales por la hegemonía del control del territorio en el ámbito del tráfico de drogas en el municipio de Trinitapoli y limítrofes.
El **30 de marzo de 2023**, en Trinitapoli, durante la ejecución de un OCCC [611] contra tres personas consideradas responsables, en conspiración entre sí, de porte y tenencia ilegal de un arma de guerra en un lugar público, la Policía del Estado de Foggia detuvo, en flagrante delito, a un delincuente múltiplemente condenado perteneciente al *grupo* mafioso SINESI-FRANCAVILLA (que opera en la provincia de Foggia), hallado en posesión, dentro de su propio domicilio[612], de una pistola con el número de serie desfigurado.
El **29 de junio de 2023,** en Trinitapoli, los Carabinieri de Foggia ejecutaron una orden de prisión[613] contra 8 miembros del *clan* DE ROSA-MICCOLI-BUONAROTA. Las penas a cumplir derivan principalmente de la sentencia de segundo grado dictada por el Tribunal de Apelación de Bari -que

[609] Nº 22/2022 Sentencia - 14/2021 RG Dib y 8162/2019 RGNR de 5 de octubre de 2022.
[610] Nº 11109/2020 RGNR DDA - 8338/2021 RG GIP y 113/2022 RG MP dictados el **31 de enero de 2023** por el Tribunal de Bari.
[611] Nº 1138/2023 RGNR Nº 132/023 RG GIP y Nº 30/2023 R. Mis. Caut. expedido el **30 de marzo de 2023**.
[612] Donde cumplía la medida de seguridad de libertad vigilada durante un año.
[613] Del nº 685/2023 SIEP al nº 692/2023 SIEP emitido el **29 de junio de 2023** por la Oficina de Ejecución Penal de la Fiscalía del Tribunal de Apelación de Bari el **27 de junio de 2023**.

adquirió firmeza el **22 de junio de 2023-** relativa a la operación *«Turn over»*[614]de 2020, que representa el seguimiento de investigación de la anterior operación «*Nemesi*» (2019)[615].

En el semestre examinado, con Decreto Presidencial de 18 de julio de 2023, se formalizó la prórroga por 6 meses de la comisaría del ayuntamiento de Trinitapoli, ya objeto de disolución por infiltración mafiosa el 5 de abril de 2022 mediante Decreto Presidencial.

En el marco de la actividad administrativa de lucha contra la delincuencia organizada de tipo mafioso, el 20 de abril de **2023**, el Prefecto de Barletta-Andria-Trani emitió 2 notificaciones de interdicción antimafia a otras tantas personas físicas en relación con el art. 67 del Decreto Legislativo n.º 159/2011, por ser ambas beneficiarias de medidas de prevención personal que habían adquirido firmeza. El **10 de mayo de 2023**, se dictó una orden de interdicción antimafia contra una empresa que operaba en el sector hortofrutícola y que, a la luz de las investigaciones realizadas, se consideraba que presentaba riesgo de infiltración por parte de personas pertenecientes a organizaciones mafiosas locales y a la *mafia de Cerignola.* El **29 de mayo de 2023**, se dictó una orden de interdicción antimafia contra una empresa, que operaba en el sector de la construcción, por considerarse que existía riesgo de infiltración por parte de la delincuencia organizada en la zona de Andri.

[614] OCCC n. 10737/2019 RG GIP emitido el 1 de julio de 2020 por el Tribunal de Bari a petición de la DDA local (n. 11510/18-21), ejecutado por los Carabinieri de Foggia en 2020 contra 12 sujetos del *clan* DE ROSA-MICCOLI-BUONAROTA.

[615] Llevada a cabo por los Carabinieri de Foggia, coordinada por la DDA de Bari, y dio lugar a la ejecución, en 2019, de una OCC contra 8 miembros del *clan* GALLONE-CARBONE de Trinitapoli.

Provincia de *Foggia*

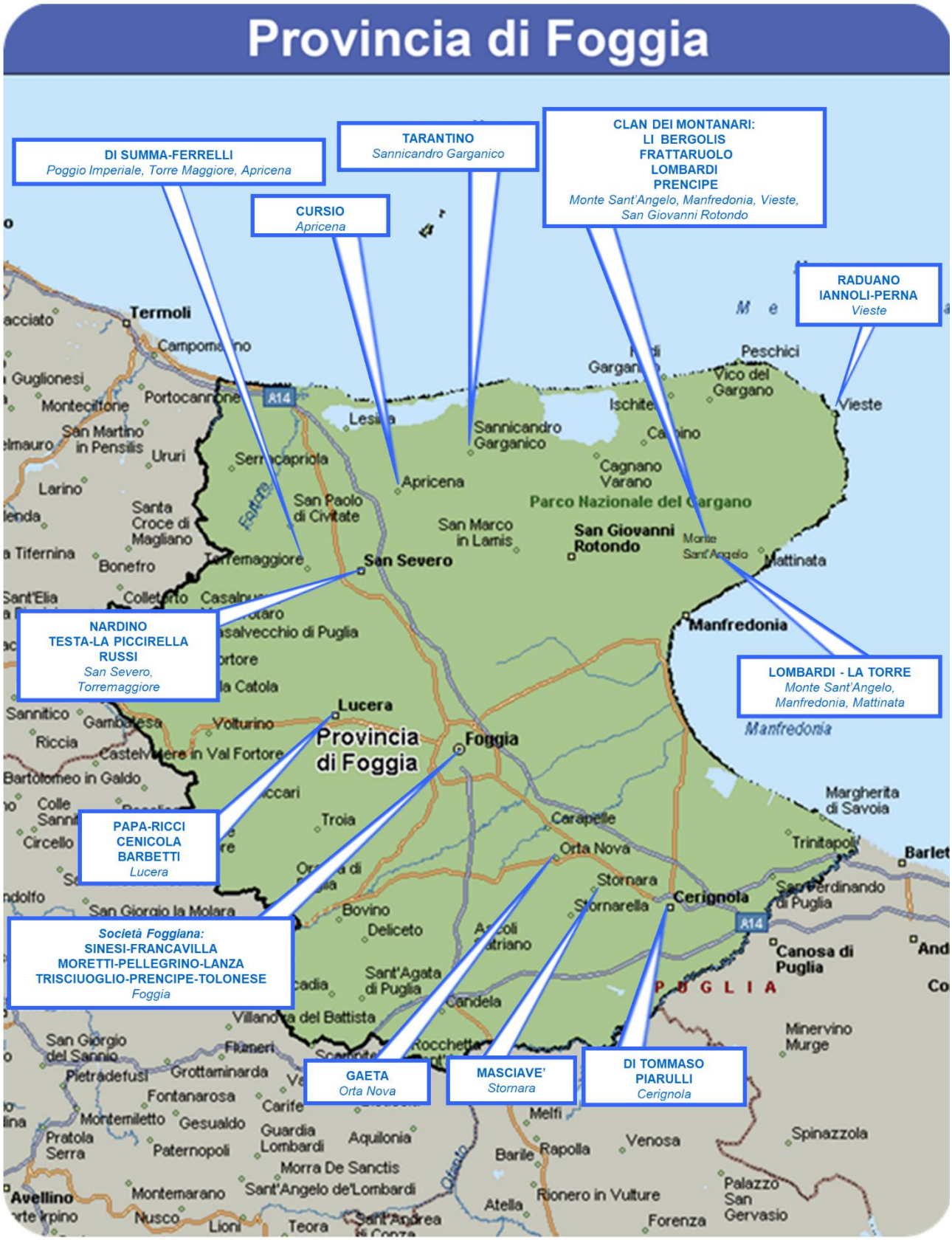

Los intereses del crimen organizado en la provincia se desarrollan a lo largo de dos líneas: la tradicional (tráfico de drogas, extorsión y delitos predatorios) y la criminal-empresarial, orientada a infiltrarse en la economía legal a través de operaciones típicas de reinversión de beneficios ilícitos. La zona de

Capitanata, especialmente en el Bajo Tavoliere[616][1]], gracias a su proximidad con Campania, representa un eje central para los intereses delictivos de los principales grupos mafiosos con sede en Foggia, también en conjunción con otras bandas extrarregionales, que operan en el sector del tráfico ilegal de residuos, que ha adquirido dimensiones críticas en esta zona. Algunas de las organizaciones criminales más influyentes de la zona han emprendido un auténtico programa de expansión fuera de la región, con proyecciones en Emilia Romaña, Lacio y, en particular, Abruzos y Molise, considerados -estos últimos- especialmente por la criminalidad de Foggia y Sanseverese (en particular, en las zonas costeras e interiores de Campobasso y la zona de Pescara) como un auténtico apéndice de sus respectivos territorios.

Durante el mes de abril de 2023, concluyeron los trabajos de la comisión de investigación prevista en el antiguo artículo 143 del T.U.E.L. en el Municipio de Orta Nova, tras lo cual, el 17 de julio de 2023, el Consejo de Ministros, a propuesta del Ministro del Interior, resolvió disolver el Consejo Municipal del mismo Municipio, de conformidad con el artículo 143 del Decreto Legislativo nº 267/2000. En el ámbito provincial, esto sucede por sexta vez (Monte Sant'Angelo, Mattinata, Cerignola, Manfredonia y Foggia).

En la zona de Foggia, la acción administrativa del Prefecto dio lugar a la emisión de 13 órdenes de interdicción.

La *cuarta mafia de Foggia* está compuesta por una pluralidad de identidades mafiosas distintas, a saber, la *mafia de Foggia, la mafia de Gargano,* la *mafia de Alto Tavoliere* y la *mafia de Cerignola*. La dislocación de estos sindicatos por todo el territorio provincial obedece básicamente a la división de la provincia en 4 cuadrantes geográficos en los que convencionalmente se subdivide el mismo territorio (Foggia, Macrozona del Gargano, Alto Tavoliere y Basso Tavoliere).

Sin embargo, los múltiples resultados de las investigaciones han permitido constatar que, desde el punto de vista de las relaciones criminales, las cuatro principales organizaciones mafiosas de Foggia están vinculadas entre sí, según una lógica de compartir estrategias, intereses, campos de acción y apoyos mutuos.

***Foggia* y su interior**.

En la ciudad de Foggia, hay una fuerte presencia de la sociedad de *Foggia*, cuya dinámica interna se caracteriza por equilibrios cambiantes, debido a las interacciones con grupos delictivos, luchas intestinas y frecuentes vacíos de poder determinados por acontecimientos judiciales en los que están implicadas las figuras más carismáticas. La *sociedad de Foggia*, estructurada según un modelo de tipo federativo, se divide convencionalmente en tres *baterías*, la de los SINESI-FRANCAVILLA, la de los TRISCIUOGLIO-PRENCIPE-TOLONESE y la de los MORETTI-PELLEGRINO-LANZA.

---

[616] La zona de los Cinque Reali Siti (Orta Nova, Ordona, Carapelle, Stornara y Stornarella) resulta ser estratégicamente buscada por los clanes porque está muy desarrollada desde el punto de vista económico, pudiendo contar con una vastedad territorial que ofrece un sector agroalimentario muy remunerativo y amplias oportunidades para el vertido y derrame de residuos. Esta diversificación, favorecida por la posición geográfica de la zona y la conocida capacidad de la delincuencia de Cerignola para actuar como un volante de inercia, favorece la interacción de grupos delic tivos de la vecina provincia de BAT.

El jefe de la *batería* SINESI-FRANCAVILLA, actualmente detenido bajo el régimen del 41 bis, representa una de las figuras históricas de la *sociedad* y su carisma también es reconocido fuera de la región. La *batería*, estructurada sobre una base familiar, opera principalmente en la capital de provincia y es activa en el ámbito de la extorsión, los estupefacientes, la usura, los servicios abusivos de seguridad/guardia, la manipulación de bienes robados, el blanqueo de dinero (especialmente en el sector funerario), así como el juego ilegal. Tradicionalmente rival y a menudo opuesta a las otras dos *baterías*, contra las que se ha enfrentado en repetidas ocasiones, dando lugar a varias *guerras de la mafia*, se proyecta en la provincia gracias a alianzas estables o a través de sus propias células ubicadas allí y también presume de contactos con organizaciones de fuera de la región (sicilianas y calabresas). En la geografía mafiosa de la provincia, las soldaduras más relevantes son la alianza con el *clan* LI BERGOLIS (*mafia del Gargano*) y las sinergias operativas con el hampa sanseverese, especialmente en el sector del tráfico de armas y drogas. Tiene una proyección extrarregional en Emilia Romaña.

En el semestre objeto de examen, la *batería* en cuestión fue objeto de una particular atención investigadora, que puso de relieve un estado de fibrilación interna, como lo demuestra la detención en flagrante delito, que tuvo lugar en Foggia el **18 de enero de 2023**, de un sujeto considerado regente de la batería SINESI-FRANCAVILLA, sometido a vigilancia especial con obligación de permanencia, que fue sorprendido por personal de la Policía del Estado de Foggia en el interior de una tienda en posesión de una pistola semiautomática.

El **30 de marzo de 2023**, la Policía de Estado de Foggia ejecutó una orden de detención preventiva[617] contra 3 sujetos considerados responsables, en conspiración, de portación y posesión ilegal de un arma de guerra en un lugar público. La medida en cuestión tiene su origen en las investigaciones llevadas a cabo a raíz del asesinato de un preso en estado de semilibertad, considerado contiguo a la *batería* SINESI-FRANCAVILLA, que tuvo lugar en la noche del 17 de mayo de 2022, cerca de la Prisión de Foggia, mientras regresaba a su casa. Las investigaciones han revelado un intento de venganza por parte de la viuda y su sobrino, también vinculados a *la* batería SINESI-FRANCAVILLA, en cuyo poder se encontró durante la operación una pistola con el número de serie desgastado[618].

La *batería* TRISCIUOGLIO-PRENCIPE-TOLONESE opera principalmente en la capital de la provincia y actúa sobre todo en los sectores del tráfico de drogas, la extorsión y el blanqueo de capitales en actividades comerciales (comercio de automóviles, construcción y servicios funerarios). Ha desarrollado sinergias con la formación mafiosa de Manfredonia (FG) y con elementos criminales de Orta Nova (FG). Las pruebas de las investigaciones de los últimos años demuestran que se habría puesto del lado de la batería MORETTI-PELLEGRINO-LANZA, determinando, sobre todo a nivel militar, una supremacía sobre el clan SINESI-FRANCAVILLA. El *jefe* de la facción TOLONESE, ya sometido al régimen del 41 bis O.P., volvió a la libertad el **9 de marzo de 2023** tras una larga detención.

---

[617] Nº 1138/2023 RGNR - 1322/23 RG Gip - 30/23 R. Mis. Caut. emitido por el Tribunal de Foggia el **30 de marzo de 2023**.

[618] Como confirmación de que el grupo se estaba armando precisamente para vengar el asesinato de su pariente, cabe destacar la incautación de una ametralladora a un cuarto sujeto, detenido in fraganti por la Policía Estatal de Foggia en junio de 2022.

La *batería* MORETTI-PELLEGRINO-LANZA pivota sobre una estructura superior a la que pertenecen los tres jefes de las familias que la componen. El consorcio es el más arraigado en la provincia y territorios limítrofes[619], habiendo llevado a cabo un programa de expansión territorial basado en nuevas y viejas sinergias con grupos de otros contextos operativos[620]. Esta red de soldaduras ha permitido al consorcio proyectarse también en las regiones vecinas de Molise y Abruzos. Tradicionalmente interesada en el sector de la extorsión, la usura, el narcotráfico y el robo, la *batería* en cuestión se considera, en comparación con las otras, dotada de mayor autoridad, fuerza y carisma criminal y ha demostrado también la capacidad de infiltrarse en la economía legal.

El **14 de marzo de 2023,** la Guardia di Finanza de Pescara ejecutó una medida cautelar[621][1] contra 11 sujetos, muchos de ellos miembros de una franja[622][2] de la *batería* MORETTI-PELLEGRINO-LANZA, con sede en Foggia, considerados responsables de extorsión y usura agravada por el método mafioso. El grupo delictivo, utilizando los métodos mafiosos y la reputación de la asociación de referencia, concedía préstamos monetarios a tipos usurarios a empresarios de los Abruzos que operaban en los sectores de la restauración y el comercio de automóviles de lujo, seguidos en ocasiones de actividades de extorsión contra ellos.

El **15 de febrero de 2023**, los Carabinieri de Foggia ejecutaron una medida cautelar[623][3] contra un alto exponente de la *batería* MORETTI-PELLEGRINO-LANZA[624][4], considerado responsable de la tentativa de homicidio, el 6 de septiembre de 2016, contra el líder[625][5] de la facción SINESI, de la batería SINESI-FRANCAVILLA, en la que resultó herido el mismo, junto con su propio sobrino menor de edad. El **12 de mayo de 2023**, el Tribunal Supremo de Casación dejó sin efecto la sentencia[626][6] del Tribunal de Apelación de Bari dictada el 14 de junio de 2022, en virtud de la cual se confirmó[627][7] a un exponente de la batería *mafiosa* MORETTI-PELLEGRINO-LANZA, con sede en Foggia, una pena de 12 años de prisión.

Macrozona Gargano

(Municipios de Vieste, San Marco in Lamis, Mattinata, Manfredonia, Monte Sant'Angelo, San Giovanni Rotondo, San Nicandro Garganico, Cagnano Varano, Rignano Garganico).

---

[619] En virtud de una estrecha sinergia con el *grupo* CARBONE-GALLONE *de* Trinitapoli, también es influyente en la provincia de BAT.

[620] De hecho, extiende su influencia mafiosa: en el Alto Tavoliere gracias al apoyo del *clan* sanseverese LA PICCIRELLA-TESTA y de otros representantes cualificados de la criminalidad local; en la zona de Gargano con el *clan* antaño encabezado por la familia ROMITO y con las importantes figuras que gravitan a su alrededor, garantizando la adhesión también en las zonas internas del promontorio (San Marco in Lamis y Monte Sant'Angelo). En la zona del Bajo Tavoliere, se alía con el grupo GAETA de Orta Nova (al que también está vinculado por lazos familiares).

[621] N.1599/2020 RGNR y n.69/2022 R.Mis dictados el 6 de marzo de 2023 por el GIP del Tribunal de L'Aquila.

[622] Encabezada por una regente, hija del *jefe* detenido en régimen *ex* art. 41 bis O.P.

[623] OCCC nº 2371/2022. - 11832/2016 RGNR Mod. 21 DDA - 2371/2022 RG GIP - 166/2022 RMC dictado en mayo de 2022 por el Tribunal de Bari.

[624] Anteriormente detenido *en virtud* del artículo 41 bis.

[625] Se cree que es una figura destacada de la *sociedad de Foggia*

[626] No. 2677/2022 Sent. de 14 de junio de 2022.

[627] Como ya fue ordenado por el Tribunal de Foggia con la sentencia No. 1/21 del Tribunal de Foggia.

Se trata de la vasta zona del territorio de Foggia que incluye los municipios del promontorio del mismo nombre y los municipios costeros que lo rodean, en el tramo comprendido entre la frontera del lago Lesina y Manfredonia. Allí operan varias organizaciones criminales, conocidas comúnmente como la *Mafia del Gargano*, que pueden agruparse en dos zonas: la zona montañosa, que incluye los municipios del promontorio (San Marco in Lamis, Monte Sant'Angelo, San Giovanni Rotondo, San Nicandro Garganico, Cagnano Varano, Rignano Garganico) y la zona costera, que incluye todos los municipios costeros (principalmente Vieste, Mattinata y Manfredonia). En la zona montañosa dominan el llamado *grupo* MONTANARI y los grupos delictivos vinculados a él. El término se utiliza para identificar al *grupo* mafioso encabezado por el *clan* LI BERGOLIS, que con el tiempo se ha convertido en la asociación más influyente de la macrozona de Gargano, resultando ser un punto de referencia también para los demás grupos activos en la zona de Gargano, es decir, el *clan* LOMBARDI (conocido como *«Lombardoni»)* de Monte Sant'Angelo (FG), con miembros de su familia radicados también en Manfredonia; el *clan* FRATTARUOLO, durante décadas referente de los MONTANARI en la zona de Vieste; *el clan* PRENCIPE, originario de San Giovanni Rotondo (FG). Desde un punto de vista extrarregional, los resultados de las investigaciones han puesto de relieve una sinergia entre el *clan* LI BERGOLIS y la *banda* calabresa PESCE-BELLOCCO de Rosarno (RC).

Otra formación criminal de la zona montañosa[628] es la que se remonta al *clan* TARANTINO, procedente de Sannicandro Garganico (FG). Se trata de una estructura de tipo puramente familiar, activa también en los municipios de Apricena (FG) y Cagnano Varano (FG), en la frontera entre el promontorio de Gargano y la zona del Alto Tavere. Opera principalmente en los sectores del narcotráfico y el robo. Aunque sale de una década de conflicto armado con la *familia* CIAVARRELLA, el crecimiento de nuevos reclutas dentro de la *familia*, el eje sinérgico con los MONTANARI de Monte Sant'Angelo (FG) y la colaboración que ha surgido con la *cosca* PESCE-BELLOCCO de Rosarno (RC) para el tráfico de drogas, dan fe de su continua operatividad. También existe un interés específico en los sectores zootécnico y agroalimentario dirigido a la interceptación de fondos públicos.

En la zona costera del Gargano opera una nueva formación criminal, el *clan* LOMBARDI-LA TORRE de Manfredonia/Mattinata, cuyo nombre deriva de las investigaciones llevadas a cabo por los Carabinieri del ROS en la reciente operación *Omnia Nostra* de diciembre de 2021. Los resultados de la investigación han permitido averiguar cómo esta formación mafiosa[629]se hizo con el control hegemónico de ese territorio, tras el asesinato de los elementos más destacados del clan RICUCCI-ROMITO-LOMBARDI. El grupo también es influyente en la zona de Vieste gracias a su sinergia con el *clan* RADUANO. En el resto del promontorio, en particular entre San Marco in Lamis y Apricena, el *clan* puede contar con diversas alianzas, especialmente con la *batería* MORETTI-PELLEGRINO-

[628] Otras formaciones dignas de cierta atención investigadora son el *clan* MARTINO de San Marco in Lamis y el *clan* DI CLAUDIO-MANCINI de Rignano Garganico. Si bien no han surgido elementos informativos nuevos y concretos que respalden su pertenencia y/o contigüidad con la delincuencia organizada de tipo mafioso en la provincia en relación con los hechos, que se remontan a principios de la década de 2000, documentados por la operación *Valle Libre*, diversas medidas interdictivas adoptadas por el Prefecto de Foggia permiten asociarlos a contextos delictivos locales y al peligro de condicionarlos en el tejido socioeconómico del territorio

[629] Bajo la regencia de dos *jefes* de las familias que lo componen, ambos detenidos en régimen de reclusión.

LANZA, con sede en Foggia, con la que ha logrado uno de los vínculos delictivos más sólidos. El *clan* se dedica al tráfico de drogas, la extorsión, el blanqueo de capitales y la reinversión de dinero de origen ilícito en actividades comerciales, así como a los robos a transportistas de furgones blindados, ámbito que le ha llevado a interactuar en varias ocasiones con la delincuencia del Bajo Tavoliere y, en particular, con la de Cerignola. En términos extrarregionales, opera con cierto *cosche calabrés*. La capacidad de infiltración en el tejido socioeconómico del territorio es elevada, sobre todo en los sectores de la ganadería, la pesca, la pescadería, la restauración y los baños. Sin embargo, el camino de colaboración emprendido por algunos de sus *lugartenientes* pone en entredicho no sólo la operatividad del *clan* sino, sobre todo, su supervivencia.

El**8 de febrero de 2023**, el Tribunal de Apelación[630] condenó a cadena perpetua por asesinato a un importante miembro del *clan* LOMBARDI-LA TORRE.

En Vieste estaría activo *el* clan RADUANO, cuyo líder está considerado uno de los principales actores en el contexto mafioso de la macrozona del Gargano y de la provincia de Foggia, como demuestra su implicación en varios procesos judiciales. Gracias a su habilidad para tejer nuevas sinergias y alianzas con los *clanes de* la zona de Gargano (los ROMITO), de la *sociedad de Foggia* (*batería* MORETTI-PELLEGRINO-LANZA) y de los *bajos fondos de Cerignola*, ha contribuido a la formación de una de las bandas más violentas del panorama delictivo de Foggia[631] El jefe del *clan*, que se había fugado de forma sensacional de la cárcel de Badu Carros (NU) el **24 de febrero de 2023**[632], fue detenido de nuevo en España el **1 de febrero de 2024** por los Carabinieri, asistidos por la policía francesa, junto con su lugarteniente, que también se había fugado del arresto domiciliario en la provincia de Campobasso.

En la zona de Vieste - Mattinata, bastión de los *clanes* ROMITO y RADUANO, se registraron dos atentados contra familiares[633] de exponentes de dichos grupos mafiosos en el semestre examinado.

Alto Tavoliere

(Municipios de San Severo, Apricena, Lucera, Lesina, Poggio Imperiale, Torremaggiore)

La criminalidad organizada presente en la parte alta de las Tablas de Apulia tiene su centro en la ciudad de San Severo y está subdividida en una multiplicidad de formaciones mafiosas que coexisten: el *clan* TESTA-LA PICCIRELLA, el *clan* NARDINO y el *clan* RUSSI. El *clan* TESTA-LA PICCIRELLA es originario de San Severo, pero también resulta activo en el área de Torremaggiore-Lesina-Poggio Imperiale (Foggia). Las emersiones de investigación delinean una sinergia con la batería MORETTI-PELLEGRINO-LANZA, en conformidad con el programa de expansión territorial perseguido por ella misma. El grupo opera en el sector del tráfico de armas y de la distribución de sustancias estupefacientes, de las extorsiones y de los robos, mantiene

[630] Con el dispositivo n. 5/23, confirmando la sentencia de primer grado n. 3/20 dictada por el Tribunal de Assizes de Foggia.
[631] Como documentó la ya mencionada operación antimafia *Omnia Nostra.*
[632] Sólo unos días antes de su fuga, precisamente el 31 de enero de 2023, a raíz de una orden del Tribunal de Casación que declaraba inadmisible el recurso del jefe, la Fiscalía del Tribunal de Apelación de Bari había dictado contra él una orden de ejecución de una pena de 19 años de prisión, con el final de la condena previsto para julio de 2046.
[633] En Mattinata, el 21 de marzo de 2023, contra el padre de un alto exponente del clan ROMITO, por el incendio de su casa rural, y en Vieste, el 9 de mayo de 2023, por el incendio del coche del tío de un jefe vinculado a los clanes RADUANO y ROMITO, colaborador de la justicia.

contactos con la criminalidad de Calabria y de Campania y muestra una creciente proyección hacia Abruzo y Molise.

El *clan* NARDINO se estructura según el modelo de camorra y el jefe es actualmente detenido. Los intereses ilícitos se concentran principalmente en el tráfico de estupefacientes en el cual el clan tiene un rol central.

El *clan* RUSSI se ha integrado de manera estable en la realidad criminal de San Severo, también en virtud de su ligazón histórica con la *sociedad de Foggia*. Después del homicidio del jefe, la operatividad del grupo mafioso estaría garantizada por su hijo y otros componentes de la familia. Puede contar con una solidez económica entre las más significativas frente a los *clanes* de la provincia y está integrado en el tráfico de estupefacientes en escala nacional e internacional, está dedicado a la usura, a las extorsiones y a la comisión de robos y a la receptación de coches.

El **4 de enero de 2023**, los *Carabinieri* de San Severo, en el marco de la operación "*Operazione brother*" pusieron en ejecución una medida cautelar[634] a 4 individuos considerados responsables del reato de tráfico y detención ilícitos de estupefacientes (hachís, marihuana y cocaína). El grupo operaba en el casco histórico de San Severo, donde iban adquirentes procedentes también de los alrededores de Foggia.

El **31 de marzo de 2023**, la *Polizia di Stato* de Foggia ejecutó una medida cautelar[635] a cargo de 8 individuos, acusados de diversas maneras del delito de tenencia y porte ilegal de armas de fuego con agravantes por método mafioso. Durante la ejecución, se descubrió un verdadero arsenal de armas y municiones[636] a las disponibilidades de uno de los detenidos. Las investigaciones se basan en dos homicidios a San Severo en el verano de 2021 que provocaron fuerte fibrilación entre 2 grupos criminales que operan en el populoso barrio de San Bernardino del Municipio de San Severo, considerado el foco provincial de tráfico ilícito y baluarte de numerosos y distintos grupos criminales, también de nueva formación.

El **28 abril de 2023**, la *Polizia di Stato* de Foggia juntamente con la *Guardia di Finanza* de San Severo pusieron en ejecución al decreto de embargo[637] frente a un alto exponente del *clan* TESTA-LA PICCIRELLA. La providencia[638] concernió activos inmovilizados y movilizados por un valor aproximado de casi 400 mil euros, la mayoría de lo cual ya era objeto de embargo anticipado operado el 29 de mayo de 2020.

En Apricena se señala la operatividad de los integrantes de la *familia* CURSIO[639], activos en el sector de los estupefacientes, intencionada a reconquistar su territorio a través de las técnicas criminales. Otros grupos

---

[634] El 30.12.2022 en el marco del p.p. 3727/22 NR dictado por el Tribunal de Foggia.

[635] Dictado por el GIP en el Tribunal de Bari en el marco del procedimiento RGNR nro. 5671/22-21 DDA y 5636/2022 RG. GIP.

[636] Que se compone de: una ametralladora *Uzi*, Cal. 9 *Luger*, con matrícula 082173, dotada de dos peines y un silenciador; una ametralladora *Skorpio* cal 7,65, dotada de dos peines; dos revólveres cal. 357 Magnum con matrícula rascada; una pistola semiautomática marca ARMY model 19.4 A1 calibre 45; una pistola semiautomática Beretta modelo 98FS calibre 9*21 con matrícula perforada y 2 cargadores; un silenciador de color negro, un Kit para la limpieza de armas cortas y largas; 54 cartuchos cal. 45 ACP, 50 cartuchos calibre 9x19 Lugher, 40 cartuchos calibre 9x21, 50 cartuchos calibre 38 Special, 50 cartuchos calibre 7.65 Browning, 66 cartuchos calibre 357 Magnum.

[637] Nro. 170/2019 y 48/2022 dictado por el Tribunal de Bari.

[638] Convertido en irrevocable después de la sentencia de rechazo del Tribunal de Casación del 9 marzo de 2023 y de la providencia nro. 51/2022 MP y 90/2022 del 16 junio de 2022 del Tribunal de Apelación de Bari.

[639] Apricena (Foggia), **2 marzo de 2023**: ejecución de la medida cautelar 8178/2022 RGNR – 9921/2022 RG GIP – 283/2022 R.M.C.P., dictada por el Tribunal de Foggia el 24 de febrero de 2023 por parte de los *Carabinieri* frente a 4 integrantes de la *familia* CURSIO, considerados responsables por extorsión continuada.

criminales locales menores son: en Lucera los CENICOLA, los BARBETTI, los PAPA-RICCI[640] y los BAYAN; en Torremaggiore y Poggio Imperiale los DI SUMMA-FERRELLI.

Bajo Tavoliere

(Municipios de Cerignola, Orta Nova, Stornara, Stornarella)

En Cerignola resultan activos principalmente el *clan* PIARULLI y el *clan* DITOMMASO que colabora con el primero en algunos sectores criminales, ósea en los de las extorsiones, de los robos y de los estupefacientes.

El *clan* PIARULLI[641], incluido entre las organizaciones reconducibles a la *cuarta mafia de Foggia*, dispone de una elevada capacidad financiera que le permite diversificar las operaciones de blanqueo de capitales en varias actividades económicas (gestión de salas para eventos, hoteles, gasolineras, supermercados, aparcamientos, empresas del sector agroalimenticio). Los principales sectores de interés criminal son: la gestión a gran escala del tráfico de estupefacientes; robos de transportes también especiales y de coches que sirven para la receptación-blanqueo de capitales[642]; el tráfico de armas, de hidrocarburos y de géneros alcohólicos sofisticados. Los atracos armados a los bancos y los robos a los transportistas, perpetrados también fuera de la región, y además los robos a las cámaras acorazadas, demostraron concretamente la peculiar aptitud del grupo en la gestión, tanto en fase de organización como en la ejecutiva, de eventos criminosos epatantes y alarmantes por su modo y su falta de escrúpulos.

El **16 de marzo de 2023**, los *Carabinieri* de Foggia y la *Guardia di Finanza* de Bari, en el marco de la operación *Cocktail*[643], pusieron en ejecución una medida cautelar a cargo de 26 (la mayoría que reside en Cerignola) considerados responsables, de diversas maneras, de asociación ilícita finalizada al tráfico ilícito de estupefacientes (cocaína, marihuana y hachís), tenencia y porte en lugar público de armas de fuego, tanto comunes como de guerra, extorsión, robos de coches, receptación, complicidad agravada e intento de asesinato.

El **18 de enero de 2023** la DIA puso en ejecución la providencia de incautación patrimonial[644] frente a un alto exponente de la criminalidad organizada de Cerignola integrado en el peculiar segmento criminal de atracos a los bancos. Se trata de la incautación de bienes por un valor global de 5,5 millones de euros.

El **18 de enero de 2023**, la *Guardia di Finanza* de Cerignola, en el marco de la operación de "*Il gatto e la volpe*", puso en ejecución en varios municipios de la provincia de Foggia y en Melfi (Potenza) una medida cautelar[645] frente a 10 individuos considerados responsables de delitos en materia de estupefacientes, cocaína y hachís.

---

[640] Lucera, **12 de junio de 2023**: los *Carabinieri* pusieron en ejecución la medida cautelar NRO.2426/23 RGNR y nro. 4025/23 RG GIP dictada por el Tribunal de Foggia el 8 de junio de 2023 a cargo de 3 individuos, incluido el hijo de un delincuente convicto de la facción RICCI, considerados responsables de tenencia y porte ilegal de armas, amenaza con agravante y receptación.
[641] Con proyecciones en Lombardía.
[642] Venta a gran escala, también en la red, de las piezas relativas.
[643] Nro. 2658/20 RGNR DDA - 10692/21 RG GIP - 380/21 RG Mis. Dictada por el Tribunal de Bari el 6 de marzo de 2023.
[644] Decreto de embargo anticipado nro. 49/2021 RMP dictado el 24 de noviembre de 2022 por el Tribunal de Bari, 3^ Secc. Pen.
[645] Nro. 5130/20 RGNR y 611/21 RG GIP del 9 de enero de 2023 dictado por el Tribunal de Foggia.

En la ciudad de Stornara se registra la presencia de la *familia* de los MASCIAVÈ, que tiene un estrecho ligazón con la criminalidad de Cerignola y con los ambientes de Orta Nova. El grupo parece está dedicado a las actividades de extorsión, a la comisión de delitos adquisitivos y al tráfico ilícito de residuos.

En Orta Nova está operativo un *grupo* atado por un vínculo parental con la *familia* MORETTI, central en la *sociedad de Foggia*[646].

Los intereses de este *grupo* son diversificados en múltiples actividades ilícitas (tráfico de residuos, extorsiones y blanqueo de capitales en los sectores de la logística y de lo agroalimenticio). Significativa, en este tipo de contexto, es la operación "*Jackpot*" del 20 de marzo de 2023, con la cual la *Guardia di Finanza* de Foggia ejecutó una medida cautelar[647] a cargo de 13 personas consideradas responsables de monipodio finalizado a defraudaciones en materia de hidrocarburos[648]. En la cumbre de la asociación estaban los tres hermanos del grupo criminal de Orta Nova (Foggia). Al mismo tiempo se ejecutó una incautación preventiva de bienes por un total de 5 millones de euros.

El **18 de mayo de 2023**, la DIA de Bari y de Foggia, juntamente con los *Carabinieri* de Foggia, ejecutaron una medida preventiva patrimonial del decomiso[649] frente a un exponente apical del grupo criminal de Orta Nova (Foggia). El valor total de bienes decomisados se acerca a 2,5 millones de euros, ya objeto de un procedimiento de incautación anticipado ejecutado en abril 2021.

El 3 de junio de 2023, la *Polizia di Stato* de Foggia ejecutó una medida cautelar[650] frente a un individuo atribuible al grupo de Orta Nova (Foggia) y a un pariente del *boss* de referencia de la batería MORETTI-PELLEGRINO-LANZA de Foggia considerados, respectivamente, mandante y ejecutor material del intento de doble asesinato, nunca denunciado, consumado en Foggia el 30 de septiembre de 2020 frente a dos delincuentes convictos. Los sangrientos sucesos serían atribuibles a las dinámicas de venganza trasversal dentro de las baterías de la sociedad de Foggia.

---

[646] El **3 de junio de 2023**, además, la *Polizia di Stato* de Foggia ejecutó una medida cautelar Nro. 7971/2022 RG GIP - 10183/2022 RGNR DDA - 162/2023 RG Med. Caut. dictada el 30 de mayo de 2023 por el Tribunal de Bari a petición de la DDA local frente a un individuo atribuible al *grupo* GAETA y frente a un pariente del *boss* de referencia de la *facción* MORETTI de la homónima *batería*, considerados, respectivamente, mandante y ejecutor material del intento de doble asesinato, nunca denunciado, consumado en Foggia el 30 de septiembre de 2020 frente a dos delincuentes convictos. Los sangrientos sucesos serían atribuibles a las dinámicas de venganza trasversal dentro de las *baterías* de la *sociedad de Foggia*.

[647] Nro. 6999/20 RGNR y 566/21 RG GIP dictada por el Tribunal de Foggia el 10 marzo de 2023.

[648] En particular, la asociación quitó ingentes cuantitativos de gasóleo para uso agrícola admitido con alícuota blanda y al pago del impuesto especial mediante su destinación a usos subjetos a impuestos mayores, a través de un sistema de facturas y escrituras públicas fraudulentas.

[649] Decreto nro. 183/20 M.P. del 15 de febrero de 2023 dictado por el Tribunal de Bari.

[650] Nro. 7971/2022 RG GIP - 10183/2022 RGNR DDA - 162/2023 RG Mis. Caut. dictada el 30 de mayo de 2023 por el Tribunal de Bari.

Provincia de *Lecce*

En Lecce y provincia, los históricos grupos criminales de Salento siguen exprimiendo una capacidad criminal en nombre de y por cuenta de jefes de la sacra corona unita actualmente reclusos. Las pruebas investigativas confirman la operatividad de las alas organizadas criminales que siguen imitando a esquemas operativos típicos de la sacra corona unita, aunque utilicen ordenes mudables a causa de alianzas y contrastes contingentes. El control del territorio sigue siendo elemento imprescindible para la existencia misma de las organizaciones criminales a cualquier nivel y se sustancian por medio de modos consolidados de gestión del tráfico y distribución de estupefacientes y además recurriendo a las extorsiones, que parecen ser un fenómeno todavía sumergido.

Las dimensiones contenidas de los barrios de Lecce no favorecen una rígida subdivisión del territorio en áreas de influencia, donde operan y coexisten varios grupos criminales en un clima de mutua, aunque provisoria, convivencia. De hecho, han sido múltiples los sucesos delictivos que se han verificado en el periodo, demostrando una presencia más y más activa de la criminalidad.

En el semestre examinado se dictaron tres providencias predictivas antimafia[651] de parte de la Prefectura de Lecce.

I gruppi criminali storici del Salento sono generalmente a base familiare e hanno le loro radici in piccoli comuni dove i membri hanno la loro residenza. Nel tempo, essi stessi hanno cercato di mantenere una propaggine familiare (infatti, laddove non esiste una propaggine familiare, l'operatività del gruppo è stata riorganizzata o è scomparsa).

Analizzando ogni associazione e gruppo criminale, il quadro della situazione emergente è sostanzialmente invariato rispetto al semestre precedente.

En la ciudad de Lecce, la asociación BRIGANTI, que se vio afectada en 2022 por los éxitos de la operación «Game Over», parece estar experimentando algunas dificultades, aunque uno de los dirigentes de la organización, que se basa en una estructura estrictamente familiar, fue puesto en libertad en diciembre de 2022. La asociación opera en particular en los ámbitos del tráfico internacional de drogas y de la delincuencia adquisitiva. El 9 de mayo de 2023, la Fiscalía de Lecce solicitó la inculpación de 21 de los sospechosos pertenecientes a la asociación e implicados en la operación en cuestión, negando asimismo la acusación de asociación mafiosa. La investigación reveló la disponibilidad de armas por parte de la asociación criminal y un interés particular no sólo en el tráfico y la venta de drogas, sino también en la extorsión.Muchos integrantes de la asociación PEPE, con una estructura familiar, sufrió sentencias pesadas en el marco del proceso derivado por la operación *"Final blow"*[652]. La mayoría de los compañeros, además, han sido recientemente comprometidos también en

[651] En particular: 1 providencia predictiva; 1 confirmación de predictiva después de una petición de reexaminación; 1 providencia de prevención colaborativa ex art. 94bis D.L.gs 159/2011.
[652] Proc. pen. nro. 9621/2017 RGNR - 88/2017 RG DDA - 8125/2018 RG GIP - 19/2020 ROCC ejecutado en 2020.

la operación *"Filo di Arianna 2"*[653]. Los negocios ilícitos de la organización se extienden en los municipios de Lecce, Cavallino, Caprarica, Melendugno, Calimera, Lizzanello, Martano, Surbo, Trepuzzi, Squinzano, Campi Salentina y Salice Salentino. La asociación está activa, en particular, en el tráfico internacional de los estupefacientes y en las extorsiones.

El grupo criminal PENZA tiene una estructura familiar también y parece ser operativo en los municipios de Lecce, Melendugno, Vernole, Caprarica, Calimera, Lizzanello, Cavallino e Martano. La asociación está activa, en particular, en el tráfico internacional de los estupefacientes, con canales de adquisición autónomos y distintos, por ejemplo, Albania, Países Bajos, España, las regiones italianas de Calabria y Campania.

[653] Nro. 898/19 RGNR - 3841/20 RG GIP e 99/23 OCC dictada por el Tribunal de Lecce el 17 de abril de 2023.

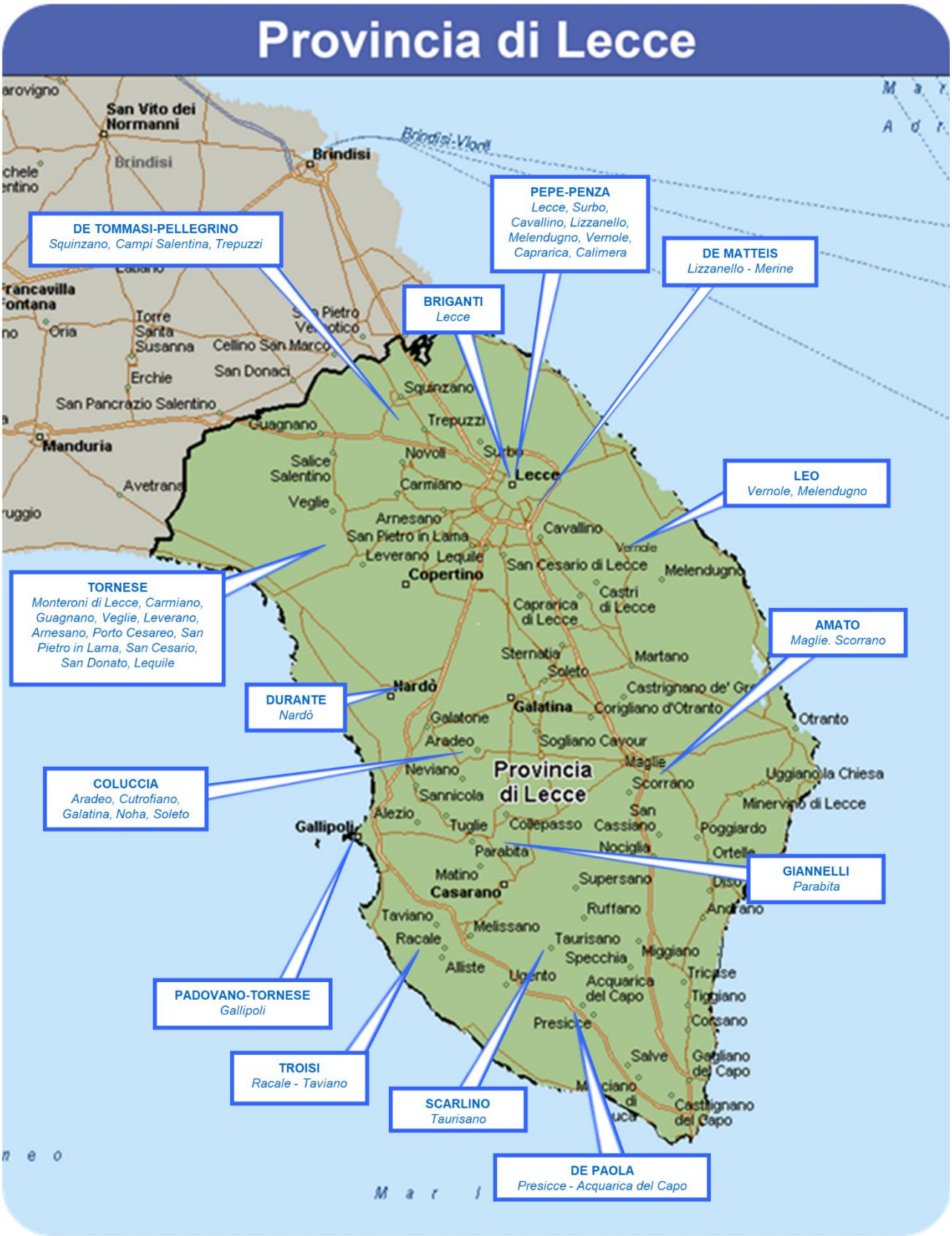

El *grupo* TORNESE, hegemónico de Monteroni di Lecce, es el más arraigado y estructurado de la provincia de Lecce y ejerce su influencia también en otros municipios, por ejemplo: Carmiano, Guagnano, Veglie, Leverano, Arnesano, Salice Salentino, Porto Cesareo, Sant'Isidoro aldea de Nardò, San Cesario di Lecce, Lequile, San Pietro in Lama, Gallipoli y Santa Maria di Leuca. Aunque en los años pasados ha sido debilitado por investigaciones judiciales y por la fractura interna, que llevó al nacimiento de una *"costilla"*[654] autónoma, la

[654] Así como se deduce de la sentencia dictada después de la operación *"Battleship"* donde se ratifica la existencia del *grupo* autónomo, ya integrante en la asociación de los TORNESE activa en el municipio de Monteroni di Lecce.

asociación TORNESE sigue siendo operativa dedicándose principalmente al tráfico de estupefacientes también a nivel internacional, y a las extorsiones. La asociación tiene una conexión con la *'ndrangheta*[655], la *camorra* y la criminalidad organizada albanés; además, está particularmente dedicada al blanqueo de capitales ilícitos en muchas actividades empresariales situadas en el Salento, también gracias a la complicidad de los empresarios complacientes. Los éxitos de la recién operación *"Filo di Arianna 2"*[656], dirigidas por los *Carabinieri* en los municipios de Lecce y Milán el **15 de mayo de 2023**, la asociación resulta estructurada en tres alas guiadas por otros tantos *"hombres de confianza"*. En particular, 16 individuos parecen ser responsables, de diversas maneras, de asociación mafiosa finalizada al tráfico ilícito y a la distribución de estupefacientes, lesiones personales, robos, extorsión con agravantes. Las investigaciones[657], centradas en el *clan* POLITI de Monteroni di Lecce, que forma parte del *ala* de la *sacra corona unita* atribuible a la *familia* TORNESE, apuraron la efectiva reconstitución bajo la guía de uno de los socios lo cual, detenido, fue admitido al régimen de las detenciones domiciliarias. La alianza entre el *clan* POLITI y la *cosca* de *'ndrangheta* MAMMOLITI de San Luca (Reggio Calabria), habría sido finalizada por la adquisición de una ingente cantidad de estupefaciente de tipo cocaína. También parece ser confirmada no solo la operatividad del *clan* NOCERA (en la zona de Carmiano, Porto Cesareo, Novoli e Veglie) y del *clan* PADOVANO (en ese momento estaba activo en Gallipoli), ambos contiguos al ala de los TORNESE, sino también el control -directo e indirecto- de las actividades empresariales en el sector pesquero, del comercio del café, del turismo, de los servicios de portería, del comercio de coches y de la recogida de combustibles agotados[658].

El **25 de febrero de 2023** el Tribunal de Casación, en el marco de la indagación derivada de la operación "*Labirinto*", ejecutada en julio de 2018 por los Carabinieri, con la cual se reorganizaron dos alas criminales dependientes de la *asociación* TORNESE, confirmó las condenas infligidas con la sentencia de segunda instancia, aceptando parcialmente los recursos presentados por los dos acusados.

La *asociación* DE TOMMASI estaría activa en los municipios de Campi Salentina, Trepuzzi e Squinzano, ya bajo la influencia criminal de los históricos jefes de la *sacra corona unita* lideres de esa asociación[659], donde se gestionaría la distribución de estupefacientes[660].

La *asociación* COLUCCIA, con una estructura familiar, está activa en el municipio de Noha di Galatina y, aunque afectado por la operación "*Insidia*"[661], parece conservar su influencia en los municipios de Galatina, Aradeo, Cutrofiano, Neviano, Corigliano d'Otranto, Seclì y Sogliano Cavour.

---

[655] En particular la cosca MAMMOLITI.

[656] Nro. 898/19 RGNR, nro. 3841/20 R GIP y nro. 99/23 OCC dictada por la Seccón de los GIP en el Tribunal de Lecce el 17/04/2023

[657] Evolución de investigaciones de la operación *"Labirinto"* de los *Carabinieri* en Lecce, entre 2016 y 2017, frente a los *clanes* POLITI y RIZZO (los dos integrantes del ala de la *sacra corona unita* de los TORNESE).

[658] En este contexto, durante las investigaciones se descubrieron puntos de tangencia con la investigación "*Morfeo*" dirigida por los Carabinieri coordenados por la […] de Nápoles frente al *clan* MOCCIA. En particular, las investigaciones revelaron la expansión de la actividad de eliminación de aceites naturales agotados atribuible al citado *grupo* de camorra también en el territorio del área del Salento, a través de la intermediación de socios integrantes al *clan* POLITI y NOCERA.

[659] Así como se desprende de los resultados de la investigación en la operación "*Final Blow*" (2020).

[660] Con referencia a la operación de policía ejecutada en 2021 por los Carabinieri (nro. 12215/19 RGNR, 79/20 DDA, 5977/20 RG GIP y 35/21 OCC del Tribunal de Lecce), que permitió derrotar una emergente organización criminal, dedicada a la distribución de cocaína y marihuana, extorsiones y lesiones personales agravadas por el método mafioso, formada por los históricos afiliados al *clan* DE TOMMASI, que luego resultaron "cerca" al *clan* PEPE.

[661] OCC nro. 4978/19 RGNR, 2530/20 RG GIP, 57/19 DDA, 05/22 OCC ejectuada el 7 de febrero de 2022 (operación "*Insidia*").

La asociación AMATO ejerce su influencia en los territorios de Otranto, Maglie y Scorrano, donde el jefe del clan, condenado a una pena grave, cumple una pena de arresto domiciliario por motivos de salud.

La asociación TROISI está arraigada en los municipios de Racale, Taviano y Alliste, con ramificaciones en Ugento y Melissano. Parece que sigue controlando el mercado de estupefacientes en los municipios de influencia, a pesar de que uno de sus principales exponentes fue detenido recientemente.

La asociación SCARLINO ejerce su control en la zona de Taurisano. El líder de la organización criminal cumple cadena perpetua desde 1994. La asociación DE MATTEIS, de estructura familiar, habría revitalizado sus actividades históricas en Merine, una aldea de Lizzanello, con especial interés en el sector de los estupefacientes. La zona de influencia, en el período examinado, fue escenario de atentados y delitos de daños cometidos por desconocidos, episodios atribuibles a un probable conflicto interno.

La *asociación* DURANTE, operativa en el municipio de Nardò, después de la operación "*Blend*"[662] parece haber sido debilitada. El grupo criminal, conducido por los históricos delincuentes convictos de la *sacra corona unita*, habría gestionado una próspera actividad de tráfico y distribución de estupefacientes. Aunque no se hayan registrado señales de reorganización del *clan*, los numerosos robos, incendios y delitos de daños frente a ambos empresarios y delincuentes convictos dejan suponer fibrilaciones internas a los contextos de la criminalidad local.

La asociación DE PAOLA ejerce su control en las zonas de Acquarica del Capo, Santa Maria di Leuca e Presicce. En la fracción de Santa Maria di Leuca, sin embargo, aunque la asociación examinada siempre es presente, no se notan asociaciones estructuradas ni se registran tentativos de expansión por parte de grupos cercanos. Los históricos delincuentes convictos locales, de hecho, habrían hecho "*referencia*", en los últimos años, a la *asociación* TORNESE.

La *asociación* LEO actuaría en los municipios de Melendugno y Vernole.

El 10 de enero de 2023, los Carabinieri de las Maglie, en el marco de la operación *«Pegaso»*, ejecutaron una medida cautelar contra 15 sujetos conocidos como responsables, por diversos motivos, de asociación para delinquir a mano armada, tráfico de drogas, tentativa de homicidio, extorsión, con la circunstancia agravante del método mafioso. Las investigaciones arrojaron luz sobre una banda unipersonal dirigida por un individuo vinculado por parentesco con un miembro de alto rango de la Sacra corona unita de Lecce. La investigación se inició tras el intento de asesinato de un delincuente condenado, ocurrido en Soleto el 9 de agosto de 2019. En el curso de la investigación también se documentaron numerosos episodios de agresiones y delitos de daños contra empresarios.

El **13 de junio de 2023** en Squinzano un delincuente convicto ha sido víctima de una emboscada, que podría ser significativa bajo el perfil de los órdenes y los equilibrios criminales locales, puesto que la víctima, junto a sus germanos, sería considerado cerca de las *asociaciones* mafiosas de los PEPE y los PENZA.

El **23 de junio de 2023**, en Galatina, la Guarda di Finanza ejecuto una medida cautelar[663] frente a 5 individuos considerados responsables en concurso y de diversas maneras de delitos de asociación mafiosa y extorsión[664].

---

[662] Nardò, 13 de abril de 2022 – operación "*Blend*": medida cautelar restrictiva en la cárcel nro. 4289/2019 RGNR - nro.45/2019 D.D.A - nro. 2529/20 GIP - nro. 44/22 OCC del 4 de abril de 2022 dictada por el Tribunal de Lecce.

[663] OCCC nro. 626/23 RGNR - 3050/23 RG GIP - 8/23 DDA y 133/23 OCC del 19 de junio de 2023 dictada por el Tribunal de Lecce.

[664] Con tal providencia, además de los diversos registros domiciliares a cargo de todos los investigados, se dispuso un sometimiento a medida cautelar en la cárcel, uno a las detenciones domiciliarias y una suspensión de seis meses del ejercicio de la profesión de asesor fiscal.

Provincia de *Brindisi*

La parte norte de la provincia de Brindisi, en particular el municipio de Fasano y los municipios limítrofes de Cisternino y Ostuni, sigue devolviendo señales de una fuerte influencia de la criminalidad de Bari[665], sobre todo en el sector de los delitos adquisitivos y de los estupefacientes.

La zona comprendida entre los municipios de Torre Santa Susanna, Oria y Francavilla Fontana, que siempre ha sido un feudo de grupos delictivos fuertemente arraigados en el territorio y fundados históricamente en el seno de la *Sacra corona unita*, ha sido escenario en los últimos seis meses de dos graves asesinatos de víctimas jóvenes (en un caso con un autor menor de edad). Estos sucesos, aunque no están directamente relacionados entre sí, junto con episodios intimidatorios como delitos de daños e incendios provocados, así como delitos relacionados con las drogas, convierten a la zona en la más crítica de la provincia de Brindisi.

[665] De hecho, los delitos son numerosos, sobre todo inherentes a los estupefacientes y aquellos contra del patrimonio, cometidos por individuos domiciliados en el área de Bari, principalmente en la zona de Fasano y Ostuni.

En los años pasados los grupos criminales[666] que operan en la ciudad de Brindisi fueron objeto de importantes actividades judiciales que, en algunos casos, llevaron altos exponentes a elegir la cooperación con la justicia, y parecen ser muy debilitados, aunque siguen intentando una reorganización como demuestra, entre las otras cosas, la detención[667]- ocurrida en Brindisi el 16 de diciembre de 2022 y ejecutada por la Polizia di Stato local - de un

[666] Grupos BRANDI, MORLEO y ROMANO/COFFA.
[667] OCC nro. 9589/22 RGNR - 68/22 DDA - 7689/22 RG GIP y 148/22 dictada el 15de diciembre de 2022 por el Tribunal de Lecce.

notorio delincuente convicto, ya condenado por asociación mafiosa siendo integrante de la *asociación* BRANDI, fue detenido por delitos de extorsión con agravantes mafiosas en perjuicio de un comerciante local.
La asociación histórica VITALE/PASIMENI/VICIENTINO (MESAGNESI), arraigada en el municipio de Mesagne, que vio la vuelta a la libertad de uno de sus elementos radicales durante el semestre, habría seguido operando en el ámbito del tráfico de drogas y la extorsión. El MESAGNESI parecería estar presente en muchos municipios de la provincia de Brindisi (incluida la capital), en algunos casos incluso cohabitando con exponentes del ala criminal opuesta, en una aparente «pax mafiosa».

En el territorio de Tuturano – un distrito de Brindisi – y también en lo de Torre Santa Susanna y *Erchie*[668], seguiría operando la *asociación* ROGOLI-BUCCARELLA-CAMPANA, históricamente arraigada dentro de la *sacra corona unita*, sobre todo en el sector del narcotráfico y la imposición del *"pizzo"*.
En el municipio de Torre Santa Susanna estaría activa la *asociación* BRUNO que controlaría el mercado de drogas. La autonomía criminal de los BRUNO es atribuible a sus fuertes vínculos con los líderes históricos de la Sacra Corona Unita. La extensión de las operaciones del clan en los municipios de Oria y Erchie no parece provocar tensiones con los miembros de la asociación ROGOLI-BUCCARELLA-CAMPANA. El 13 de febrero de 2023, un joven es asesinado en Torre Santa Susanna.
El Prefecto de Brindisi, en el marco de las iniciativas institucionales para la prevención de la infiltración delictiva en el tejido económico y social de la provincia, firmó con el Presidente de la Provincia y varios alcaldes un *«Protocolo para la protección de la legalidad en el sector de la contratación pública»*[669] destinado a garantizar una mayor transparencia en el uso de los recursos públicos destinados a la realización de obras públicas, para tener en cuenta, entre otras cosas, la importante financiación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. El documento acordó controles más incisivos (ya previstos por la normativa sectorial) para prevenir y verificar cualquier intento de infiltración mafiosa[670].
El **30 de enero de 2023**, en Brindisi, en el marco de la operación "Square", los Carabinieri ejecutaron una medida cautelar[671] frente a 16 individuos considerados responsables de diversas maneras de detención y distribución de estupefacientes.
El **16 de marzo de 2023**, en San Pietro Vernotico (Brindisi) y Cerignola (Foggia), en el marco de la Operación *"Cocktail"*, los Carabinieri i la Guardia di finanza de Bari ejecutaron una medida cautelar[672] frente a 23 individuos investigados de diversas maneras por detención y distribución de estupefacientes, detención ilegal de armas y más. La actividad de investigaciones permitió arrojar luz sobre una organización criminal, dedicada al narcotráfico y otros delitos (extorsiones, tráfico de armas, robos y receptación de coches), activa en el territorio

[668] Con la facción de Campania.
[669] Con el Presidente de la Provincia de Brindisi y con los Alcaldes de los Municipios de Cellino San Marco, Cisternino, Latiano, Mesagne, San Pancrazio Salentino, San Vito dei Normanni e Torchiarolo.
[670] Entre ellos, la fortificación de las verificaciones preventivas antimafia a través de una extensión de las informaciones a contratos públicos con umbrales inferiores a las indicadas en la vigente normativa; el aseguramiento, por parte de las empresas adjudicatarias, de más amplias garantías de fiabilidad en la ejecución de las disposiciones contractuales, especialmente la tutela de la regularidad de contratación de trabajo y de seguridad de los trabajadores; la posibilidad de accionamiento, por parte del Ente público, de la cláusula resolutoria en caso de que las empresas, en la ejecución del contrato, sean responsables de graves violaciones en materia de seguridad en el trabajo, ósea en presencia de determinados hechos de concusiones o corrupciones.
[671] Nro. 3222/20 RGNR GIP del 19 de enero de 2023 por el Tribunal de Brindisi.
[672] Nro. 10692/2021 RG GIP y 380/21 RG Mis. dictada el 6 de marzo de 2023 por el Tribunal de Bari.

de Cerignola (Foggia) con ramificaciones también en la zona de San Pietro Vernotico (Brindisi) donde se arrestaron tres delincuentes convictos.

El **26 de mayo de 2023**, en Francavilla Fontana, Oria y San Pietro Vernotico los Carabinieri ejecutaron una medida cautelar[673] frente a 10 individuos considerados responsables, de diversas maneras, de asociación ilícita finalizada al tráfico de estupefacientes. La investigación permitió delinear los órdenes organizativos territoriales de una asociación finalizada al tráfico de estupefacientes de vario tipo (cocaína, hachís y marihuana) que opera en los Municipios de Francavilla Fontana y Oria.

Provincia de *Taranto*

En la ciudad de Taranto coexisten variados grupos criminales que se reparten zonas y barrios de la ciudad[674] según criterios de autonomía y hegemonía criminal, aunque no faltan episodios de conflictividad para la disputa del territorio.

[673] OCC nro.9896/21 Mod.21 RGNR - 74/2021 DDA - 3467/2022 RG GIP y 107/2023 OCC del Tribunal de Lecce dictado el 16 de mayo de 2023 y providencia nro.90/2021 RGNR y 276/2022 GIP del Tribunal de menores de Lecce dictada el 2 de mayo de 2023 (para un menor).

[674] Los PIZZOLA y los TAURINO en la Ciudad Vieja, los CATAPANO, los LEONE y los CICALA en los barrios de Talsano-Tramontone-San Vito, los CESARIO, los CACCIA y los PASCALI en el barrio Paolo VI, los DIODATO y los SAMBITO en el Borgo y en el barrio Tamburi y los SCARCI en el barrio Salinella, los DE VITIS-D'ORONZO en los barrios de Solito y Tre Carrare.

Città di Taranto

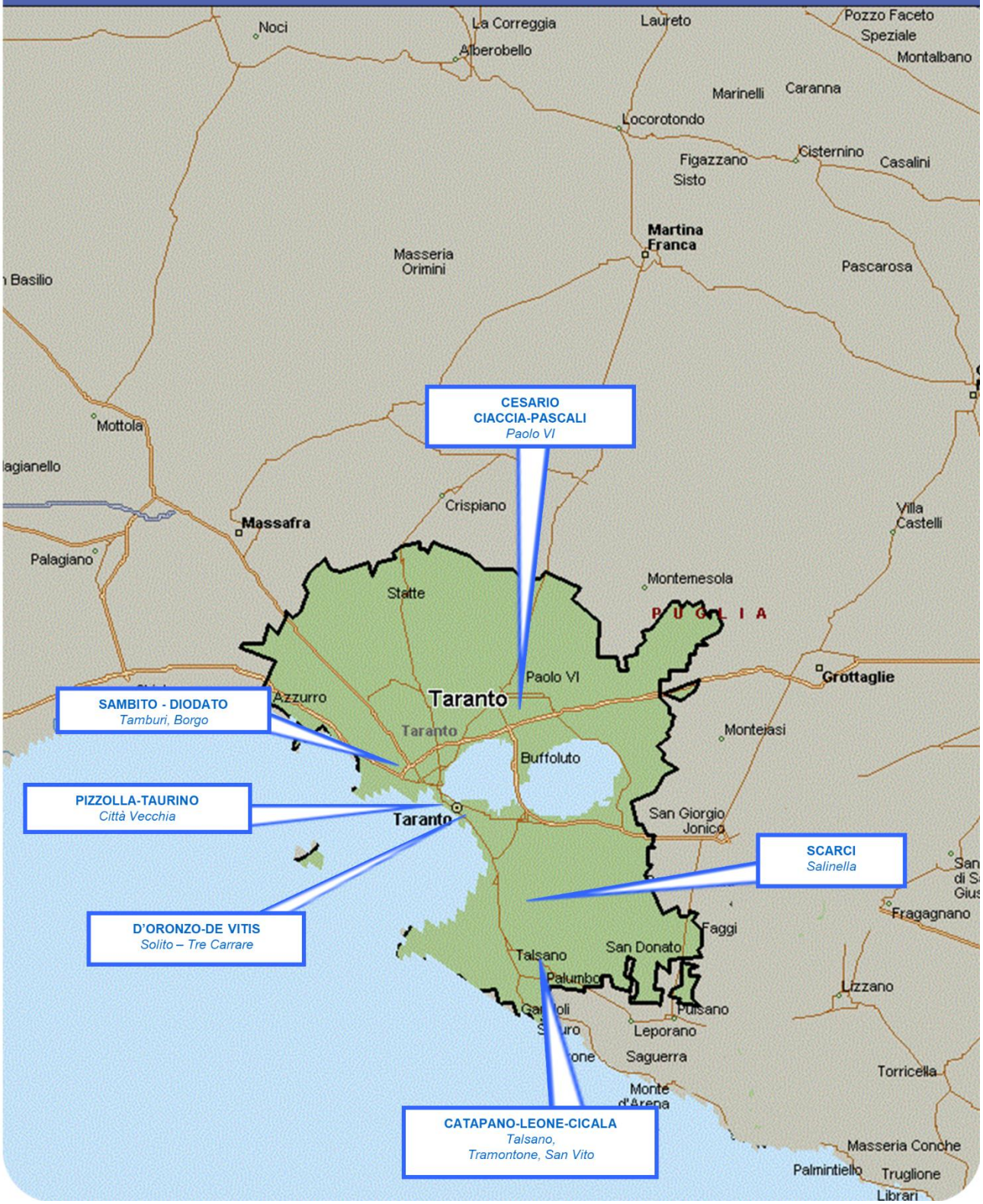

En la provincia de Taranto estarían presentes diversos grupos criminales[675] que ejercen su influencia en varios municipios, a veces también en contraposición entre sí.

El **3 de mayo de 2023**, se ejecutó una disposición dictada por el Tribunal de Lecce, bajo propuesta del Director de la DIA[676], con la cual se ordenó, en Grecia y Bulgaria, el embargo de los bienes en disponibilidad de un

[675] El *grupo* LOCOROTONDO, el *grupo* CAPOROSSO-PUTIGNANO, el *grupo* LOCOROTONDO-CAGNAZZO, el *grupo* STRANIERI.
[676]Disp. n.o 35/22 MP de la División de reexamen del Tribunal de Lecce del 26 de abril de 2023.

conocido individuo con antecedentes penales de Taranto. La Autoridad Judicial aplicó el Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo n.o 1805/2018 sobre cooperación judicial en materia penal en la UE, que prevé el embargo y el decomiso de bienes y productos del delito. La actividad se originó a partir de las investigaciones patrimoniales y financieras delegadas por la Autoridad Judicial y confluyeron en una propuesta de medida preventiva patrimonial[677], que el 24 de octubre de 2019 llevó a la incautación de 2 villas, 1 vivienda, 8 almacenes y 1 terreno agrícola situados en Taranto, Castellaneta Marina (Taranto) y Martina Franca (Taranto), participaciones societarias, 5 empresas del sector de los mejillones y del marisco en general, numerosos automóviles y motocicletas, por un valor de más de 5 millones de euros, que fueron objeto de posterior decomiso de primer grado el 20 de enero de 2022. Las ulteriores investigaciones delegadas por la Fiscalía de la República de Lecce y destinadas a la agresión contra los activos ilícitos acumulados en el extranjero, que incluyen la movilización de las Autoridades correspondientes griega y búlgara, permitieron verificar la existencia de otras inversiones, de origen ilícito, en determinadas sociedades que operan en el extranjero. El resultado de ulteriores comprobaciones produjo otra medida preventiva patrimonial que afectó a participaciones sociales y activos en empresas en el territorio búlgaro y griego, que operan tanto en el comercio al por mayor de productos pesqueros como en el sector del transporte internacional por un valor estimado total de más de 2 millones de euros.

El **19 de enero de 2023**, en Taranto y en Statte, en el marco de la operación "*Ispanico Express*", los *Carabinieri* ejecutaron una medida cautelar[678] contra 8 personas consideradas responsables de coautoría en la posesión y venta de estupefacientes. El grupo criminal se dedicaría a la importación, principalmente desde España, de cantidades significativas de estupefacientes, del tipo hachís y marihuana, y a la venta al por menor en la ciudad de Taranto.

El **27 de marzo de 2023**, en Sava (Taranto), en el marco de la operación "*Caronte*", los *Carabinieri* ejecutaron una medida cautelar[679] contra 18 personas, consideradas responsables, en diferente modalidad, de los delitos de tráfico, posesión y venta de estupefacientes, posesión ilegal de armas y municiones.

El **9 de marzo de 2023**, en Massafra (Taranto), en el marco de la operación "*Hybris*", los *Carabinieri* de Gioia Tauro (Reggio Calabria) ejecutaron una orden de prisión preventiva[680] contra varias personas, entre los que se encontraba un conocido individuo con antecedentes penales de Massafra, condenado con anterioridad por asociación de tipo mafioso y con antecedentes policiales por intento de homicidio, extorsión, lesiones, robo, tenencia ilegal de armas, y ahora investigado por extorsión y robo, cometidos en concurso y agravados porque fueron cometidos por una persona perteneciente a una asociación de tipo mafioso.

El **8 de mayo de 2023**, en Taranto, la *Capitaneria di Porto* (autoridad portuaria) ejecutó un auto de embargo preventivo[681] destinado al decomiso, de algunas empresas implicadas en el tráfico ilícito de residuos que recogían del puerto de Taranto y los vertían ilícitamente en la zona de Massafra.

El **14 de junio de 2023**, en Taranto, se llevó a cabo la operación "*Amici per la pelle*", en cuyo marco los *Carabinieri* ejecutaron una medida cautelar y paralelamente un decreto de embargo preventivo y por

---

[677] Firmada conjuntamente por el Director de la DIA y el magistrado responsable.
[678] Disp. n.o 7367/2020 RGNR emitida el 12 de enero de 2023 por el Tribunal de Taranto.
[679] Disp. n.o 927/2020 RGNR – 2514/2021 RG GIP (juez de instrucción) - 19/2023 CCE del Tribunal de Lecce del 17 de marzo de 2023.
[680] N.o 4194/20 RGNR – 2586/21 del GIP (juez de instrucción) - 21/22 CCE emitida el 6 de marzo de 2023 por el Tribunal de Reggio Calabria.
[681] N.o 5197/21 RGNR – 37/21 DDA (Dirección de Distrito Antimafia) - 285/22 RG GIP (juez de instrucción) emitida el 8 de mayo de 2023 por el Tribunal de Lecce.

equivalente[682] contra 5 sujetos acusados, con modalidades diferentes, de tráfico ilícito de residuos y de otros delitos medioambientales.

El **20 de junio de 2023**, la *Polizia di Stato* (Policía Nacional Italiana) de Taranto, ejecutó una medida cautelar[683] contra 5 personas acusadas, con modalidades diferentes, de los delitos de homicidio e intento de extorsión contra una persona, de intento de homicidio contra otra persona y de extorsión contra un comerciante, así como de violaciones relacionadas con la ley de armas.

[682] N.o 494/21 RGNR – 4802/21 RG GIP (juez de instrucción) – 113/2023 CCE emitido por el Tribunal de Lecce el 24 de mayo de 2023.
[683] N.o 4696/2023 RGNR GIP (juez de instrucción) – 36/2023 DDA emitida el 19 de junio de 2023 por el Tribunal de Lecce.

- **CERDEÑA**

En la isla no se registran asociaciones de tipo mafioso de carácter autóctono. Sin embargo, en las actividades policiales, realizadas a lo largo de los años, se encontraron proyecciones de las llamadas mafias tradicionales, que han llevado a cabo inversiones inmobiliarias[684], productos de actividades ilícitas.

Además, surgieron contactos de criminales isleños con las tradicionales asociaciones mafiosas del sur de Italia en el sector del tráfico de estupefacientes. Esto se confirmó en la sentencia de condena[685] del **12 de junio de 2023** emitida contra una asociación sardo-calabresa ("cercana" al distrito mafioso - o *mandamento* - de San Luca) dedicada al abastecimiento de cantidades significativas de cocaína de Calabria. En el tráfico y venta de estupefacientes, especial atención se debe dar a la *marihuana*, que es cultivada en grandes zonas intransitables del interior mediante sofisticadas técnicas de cultivo, y cuya producción no se excluye que, en parte, se destine fuera de la región.

Otro fenómeno que suscita una especial alarma social es el de los asaltos que se registran en el territorio a los furgones blindados que transportan fondos.

En la isla sigue presente la operatividad de asociaciones extranjeras, en particular nigerianas[686], dedicadas sobre todo al tráfico y venta de estupefacientes[687] y a la trata de mujeres compatriotas para destinarlas a la prostitución. Probablemente, es en dichos contextos de criminalidad que se ha gestado el apuñalamiento[688] en Sassari de un nigeriano residente en la ciudad de Olbia, víctima de una emboscada organizada por 4 compatriotas.

Las instituciones mantienen alta la atención ante una posible infiltración criminal, en particular ante el inicio de obras financiadas por los fondos del PNRR, que pueden ser de gran interés para las organizaciones criminales. Sin embargo, el seguimiento del proceso de contratación, por parte de las *Prefetture* y de todos los órganos policiales presentes en el territorio italiano, permite una adecuada actividad de prevención.

Finalmente, se observan episodios de intimidación[689] contra empresarios y administradores públicos, realizados, en su mayoría, mediante la quema de automóviles y/o medios instrumentales para la actividad empresarial, incluidas las naves industriales.

---

[684] Hace referencia a la investigación "*Fenice*" de diciembre de 2019, que reveló la participación de individuos relacionados con la *'Ndrangheta* (organización criminal predominante en Calabria) en el blanqueo de capitales por medio de la compra de una decena de apartamentos en un *resort* (complejo turístico) de Olbia.

[685] El resultado de la operación "*Márghine*", llevada a cabo por los *Carabinieri* (proc. Pen. 1689/2018 de la DDA de Cagliari – 731/2019 RG GIP), fue que se condenó a los miembros de la organización con penas de entre 5 y 18 años de prisión.

[686] Se recuerda la operación "Voodoo" (auto de prisión preventiva n.o 11714/16 RGNR y 85681/2017 RG GIP emitida por el Tribunal de Cagliari el 20 de octubre de 2021) en cuyo marco la *Guardia di Finanza* de Cagliari el 22 de noviembre de 2021 efectuó una medida restrictiva contra un grupo de 40 personas nigerianas dedicadas al blanqueo internacional de capitales ilícitos, facilitación de la inmigración irregular y explotación de la prostitución con la agravante de la transnacionalidad. Las investigaciones sacaron a la luz una estructura reticular divididas en tres grupos delictivos arraigados, respectivamente, en Cerdeña (en la zona de Cagliari), en Piamonte (en la zona de Torino), en Emilia-Romaña (en la zona de Rávena), pero activos incluso en otras zonas italianas y transnacionales (en Nigeria, Libia y Alemania).

[687] El **17 de abril de 2023** la *Polizia di Stato* (Policía Nacional Italiana) de Sassari detuvo (proc.pen. 1244/2023 Mod. 21 del Ministerio Fiscal de la República de Sassari) a un nigeriano hallado en posesión de una droga; el **12 de junio de 2023** los *Carabinieri* de Sassari detuvieron a un nigeriano (proc pen 2118/2023 Mod. 21 del Ministerio Fiscal de la República de Sassari) por detención con propósito de venta de algunas sustancias estupefacientes.

[688] Ocurrido el **19 de junio de 2023**.

[689] **1° de febrero de 2023**: quema del vehículo de un administrador local de Bono (Sassari); **7 de febrero de 2023**: atentado con incendio en las obras para la construcción de una nueva carretera Sassari-Olbia; **11 de febrero de 2023**: atentado con incendio en una empresa especializada en la recogida de residuos especiales de Alguero; **1° de marzo de 2023**: incendio en Olbia de dos coches a nombre de una empresa de energía renovable; **6 de marzo de 2023**: hallazgo en Lula (Nuoro) de una bomba puesta en la entrada de un laboratorio de física nuclear; **8 de marzo de 2023**: carta anónima con amenazas enviada a

Provincia de Cagliari

La actividad de investigación realizada durante el semestre confirma que el tráfico de estupefacientes[690] es el mayor interés económico para las organizaciones criminales del lugar y foráneas. El **10 de mayo de 2023** la *Polizia di Stato* (Policía Nacional Italiana) de Cagliari, en el marco de la operación "*Primavera fredda*", ejecutó una orden de detención[691] contra 27 personas dedicadas al tráfico de cocaína y a robos entre las provincias de Cagliari, Sassari y Nuoro, confiscando un total de aproximadamente 36 Kg de cocaína.

El resto del territorio regional

Como se ha destacado anteriormente, la criminalidad común isleña, así como la extranjera, se dedica al tráfico y la venta de drogas[692]. El **16 de enero de 2023** *la Polizia di Stato* (Policía Nacional Italiana) de Nuoro, mientras ejecutaba una orden de detención[693] contra 4 personas por el robo perpetrado en un banco de Nuoro el 9 de mayo de 2022, encontró en el domicilio de uno de los detenidos aproximadamente 190 Kg de *hachís* y *marihuana.*

El **14 de febrero de 2023**, como conclusión de la operación "*Reazione*", los *Carabinieri* de Nuoro ejecutaron una orden de detención[694] contra 4 personas consideradas responsables de numerosos actos de intimidación llevados a cabo a lo largo de los años (realizados también usando armas y explosivos), así como de delitos contra la persona, el patrimonio y la venta de estupefacientes.

También cabe señalar la huida de la cárcel de Nuoro, el **24 de febrero de 2023,** de un elemento destacado de la criminalidad organizada de Apulia, que estaba en régimen de alta seguridad. Hay que destacar que, recientemente,

---

un administrador local en Desulo (Nuoro); **27 de marzo de 2023**: letreros contra los representantes políticos locales en Bultei (Sassari); **3 de abril de 2023**: incendio en Mogoro del vehículo de un administrador local; **22 de abril de 2023**: hallazgo de una bomba en proximidad a la entrada de la vivienda de un administrador local en Desulo (Nuoro); **29 de abril de 2023**: incendio del vehículo de un administrador local en Serdiana (Cagliari).

[690] El **6 de febrero de 2023** los *Carabinieri* en San Sperate (Cagliari) detuvieron (proc. Pen. 1856 RGNR y 1858/23 Mod. 21 del Tribunal de Cagliari) a 3 personas por posesión y venta de drogas, una de las cuales ya implicada en la operación "*Platinum-Dia*"; el **4 de abril de 2023** *la Polizia di Stato* (Policia Nacional Italiana) en Cagliari detuvo a una persona con antecedentes penales, ya bajo detención domiciliaria, ya que lo encontraron en posesión de droga; el **20 de abril de 2023** la *Guardia di Finanza* de Cagliari detuvo (proc. Pen. 4782/2023 RGNR Mod. 21 del Tribunal de Cagliari) a una persona por posesión y venta de drogas; el **18 de mayo de 2023** la *Polizia di Stato* (Policia Nacional Italiana) en Cagliari ejecutó una medida cautelar (proc. Pen. 7911/2019 RGNR de la DDA de Cagliari) contra 3 personas por tráfico y venta de drogas.

[691] Proc. Pen. 1418/2021 RGNR Mod. 21del Tribunal de Cagliari.

[692] El **3 de marzo de 2023** la *Guardia di Finanza* de Olbia detuvo a 2 mujeres albanesas que ocultaron 3 Kg de cocaína en un coche desde Civitavecchia; el **9 de marzo de 2023** los *Carabinieri* de Lanusei detuvieron (proc. Pen. 164/2023 Mod 21. Del Tribunal de Lanusei) a 2 personas, confiscando aproximadamente 34 Kg de cocaína y aproximadamente 300 mil euros en efectivo; el **7 de abril de 2023** los *Carabinieri* de Lunamatrona detuvieron (proc. Pen. 4350/2023 Mod. 21 del Tribunal de Cagliari) a 2 personas halladas en posesión de aproximadamente 11 Kg de cocaína, 1,6 Kg de marihuana y otra droga; el **17 de mayo de 2023** se efectuó el decomiso de bienes muebles e inmuebles dictada por el Tribunal de Cagliari hacia 2 hermanos condenados por tráfico de drogas y para los cuales la Autoridad Judicial consideró que existían perfiles genéricos de peligrosidad; el **26 de abril de 2023** la *Polizia di Stato* (Policía Nacional Italiana) de Alguero detuvo (proc. Pen. 1283/2023 Mod. 21 del tribunal de Sassari) a un venezolano con domicilio en España sorprendido en posesión de 1,3 kg de cocaína, que acababa de desembarcar en Porto Torres de un barco procedente de Génova; el **8 de junio de 2023** los *Carabinieri* de Porto Torres, durante la inspección de un camión desembarcado de un transbordador procedente de Génova, detuvieron (proc. pen. 2038/2023 Mod. 21 del Tribunal de Sassari) al conductor por posesión de 11 kg de cocaína; el **29 de junio de 2023** los *Carabinieri* de Olbia detuvieron (proc. pen. 1564/2023 Mod. 21 del Tribunal de Tempio Pausania) a un conductor que, desembarcado del transbordador con un camión procedente de Livorno, había ocultado 7 kg de cocaína dentro del vehículo.

[693] Proc. Pen. 965/2022 Mod. 21 del Ministerio Fiscal de la República de Nuoro.

[694] Dictada por el juez de instrucción del Tribunal de Cagliari bajo solicitud del local Ministerio Fiscal de la República.

el **2 de febrero de 2024**, durante la redacción del informe semestral, los *Carabinieri* localizaron al fugitivo en Francia y que lo detuvieron gracias a la colaboración de las autoridades de dicho país.

- **SICILIA**[695]

En Sicilia conviven organizaciones criminales heterogéneas y no solo de tipo mafioso. *Cosa Nostra* está presente en todas las provincias de Sicilia, mientras que la *Stidda* resulta estar más localizada en la zona centro meridional de la isla, con zonas de influencia en partes de las provincias de Caltanissetta, Ragusa y Agrigento. En las provincias orientales también se registra la presencia de organizaciones criminales de tipo mafioso diferentes de *Cosa Nostra*.

En la Sicilia occidental, *Cosa Nostra*, estructurada en *mandamenti* (distritos mafiosos) y *famiglie* (familias), sigue sin tener una cúpula estructurada, por lo que se ha visto obligada a reajustar sus propios esquemas decisionales, y ha adherido a un proceso orientado a la búsqueda de una mayor interacción entre las distintas articulaciones provinciales. Su estructura en vértice parece haberse interpretado, en los últimos años, bajo esquemas menos rígidos que en el pasado, con especial atención a la repartición de las competencias territoriales de sus propias articulaciones. En la provincia de Agrigento se sigue registrando una "zona" permeable también a la influencia de la *Stidda*. Con el paso de los años, la *Stidda* ha logrado elevar su nivel criminal, hasta establecer con las propias *famiglie* (familias) de *Cosa Nostra* pactos de recíproca conveniencia. Trapani, fuertemente influenciada a lo largo de los años por la mafia de Palermo, ha perdido la presencia del *boss* Matteo Messina Denaro, que fue detenido el 16 de enero de 2023, y que, a lo largo del tiempo, fue una figura de referencia en todas las cuestiones de mayor interés, en la resolución de eventuales controversias y en el nombramiento de los miembros de la cúpula de las articulaciones mafiosas, incluso de las que no eran de Trapani. El *boss*, autor de masacres, fue, a lo largo de sus más de treinta años de clandestinidad, el *capo* (jefe) indiscutible de la mafia de Trapani y un elemento destacado en el panorama criminal de *Cosa Nostra* de la Sicilia occidental.

En las provincias de la Sicilia oriental, además de las articulaciones de *Cosa Nostra*, hay numerosas organizaciones criminales autónomas de tipo mafioso que no se encuadran dentro dentro de aquella, pero que son igual de peligrosas y poseen una estructura más fluida y flexible. La zona metropolitana de Catania es el centro más densamente poblado de la Sicilia oriental y representa el núcleo económico e infraestructural del sureste de la región, además de ser el principal polo industrial, logístico y comercial de la isla. Desde esta perspectiva, toda la zona geográfica puede considerarse el centro sobre el que gravitan los principales intereses criminales, cuya gestión y control están firmemente en manos de las más influyentes asociaciones criminales que operan en la provincia. En este contexto territorial, de hecho, operan importantes *famiglie* (familias) mafiosas vinculadas a *Cosa Nostra*, que hacen referencia a su modelo en los aspectos estructurales, funcionales y motivacionales, además de a otros componentes criminales, razón por la que siempre se les reconoció su naturaleza mafiosa, que, aunque se configuran según el modelo típico de *Cosa Nostra*, son bien distintas de esta. El universo criminal de

[695] La extrema fragmentación de la criminalidad siciliana implica la representación gráfica de, únicamente, los componentes principales, cuya colocación en el mapa es puramente indicativa.

Catania, por lo tanto, es más fluido en comparación con el canon de Palermo, así como la orientación hacia los negocios que se extiende más allá de la región.

En las provincias de Siracusa y Ragusa, se registra una influencia muy fuerte de la *Cosa Nostra* de Catania y, en menor medida, de la *Stidda* de Gela únicamente en el territorio de Ibla.

Cosa Nostra registra la presencia de sus ramas en toda la isla, con proyecciones, a lo largo de los años, en regiones del centro y norte de Italia y con ramificaciones arraigadas en países extranjeros, incluso de ultramar[696]. Las históricas emigraciones sicilianas hacia Europa (en mayor medida hacia Alemania y Bélgica) y los continentes americanos (E.E.U.U., Canadá[697] y, en menor medida, Venezuela y Brasil), a lo largo de los años, ocasionaron la constitución de agrupaciones estructuradas con características análogas a las mafiosas de origen, con las que mantienen estrechas relaciones de colaboración y apoyo mutuo. Indicativas en este sentido son las estrechas conexiones entre miembros de la familia mafiosa de los GAMBINO de Nueva York – *Cosa Nostra* americana – y mafiosos sicilianos. El interés por España, en los últimos años, parece haber crecido proporcionalmente al renovado interés de *Cosa Nostra* por el tráfico de cocaína. De hecho, se comprobó que asociaciones mafiosas de Catania y de Trapani gestionan el tráfico de drogas: las de Catania controlan el tráfico de cocaína procedente de Colombia y las de Trapani gestionan el mercado ilícito que se desarrolla en la ruta Marruecos- España - Italia. Miembros de la delincuencia organizada siciliana, y especialmente algunos elementos vinculados a las asociaciones de Agrigento, se localizaron en Bélgica[698], donde se estarían dedicando a actividades ilícitas relacionadas en particular modo con el tráfico de estupefacientes. Empresarios de referencia de las *famiglie* (familias) mafiosas MAZZEI y PILLERA de Catania estarían localizadas en Rumanía. Por lo que concierne a los intereses ilícitos con Malta, en su mayoría relacionados con la droga, el **8 de febrero de 2023,** la autoridad judicial de Catania, basándose en las investigaciones efectuadas en el marco de la operación "*La Vallette*", que afectó a un ramificado conjunto organizado de criminales italianos y extranjeros que operaban en Sicilia, Calabria y Malta, y que se dedicaban al tráfico de estupefacientes, reconstruyó la operatividad en el territorio de la provincia de Catania de una organización criminal, que podría haber administrado un significativo tráfico de estupefacientes del tipo cocaína, marihuana y hachís.

Merece especial atención la presencia en el territorio siciliano, y en particular en Catania y Palermo, de grupos criminales extranjeros principalmente dedicados a la explotación de la prostitución, al trabajo ilegal y al "caporalato" (reclutamiento y organización ilegal de la mano de obra), así como al comercio de productos falsificados y a la venta de estupefacientes.

---

[696] Por lo que concierne a Palermo, las operaciones "*Cupola 2.0*" de diciembre de 2018 y "*New Connection*" de julio de 2019. Con respecto a Agrigento cabe mencionar la operación "*Passepartout"*.

[697] Se cita la operación "*Passepartout*" de noviembre de 2019 que reveló también el intento de reconstituir una red de relaciones de carácter incluso internacional. De hecho, se documentaron las relaciones mantenidas entre afilaidos con la *Cosa Nostra* de Sciacca (Agrigento) y mafiosos activos en Porto Empedocle (Agrigento), Castelvetrano (Trapani), Castellammare del Golfo (Trapani) y con determinadas personas adyacentes a la *famiglia* (familia) mafiosa GAMBINO de Nueva York, así como con mafiosos de Agrigento emigrados en Canadá y en los E.E.U.U. En el semestre, en **marzo de 2023**, en Montreal, tuvo lugar un intento de asesinato contra un miembro de la cúpula del clan RIZZUTO, que podría ser el síntoma de una disputa por el control de los intereses económicos en esa localidad.

[698] Se cita una disputa que se desarrolló entre los años 2015 y 2018 en el eje "Favara-Belgio" en el ámbito criminal dedicado al tráfico de armas y de drogas.

Las agrupaciones más estructuradas son las de matriz nigeriana, basadas en el *cultismo* e identificadas por diferentes siglas[699].

En el plano de la lucha contra los capitales ilícitos, en el marco de la normativa de prevención contra la mafia, por medio de embargos y decomisos, también en el semestre en cuestión la DIA ha alcanzado resultados loables al contener concretamente el poder económico de *Cosa Nostra* y de las otras organizaciones mafiosas sicilianas. Los embargos y los decomisos ascienden, respectivamente, a la cuantía de poco más de 2 millones de euros y de 99 millones de euros.

Incluso en el plano de la lucha contra las infiltraciones mafiosas en el sector de las contrataciones, la DIA contribuyó eficazmente con las otras fuerzas de seguridad con el apoyo a las autoridades de las provincias sicilianas en la adopción de numerosas interdicciones antimafia.

Cabe destacar que el **27 de marzo de 2023** el *Prefetto* de Palermo, junto con los *Prefetti* de las provincias de Agrigento, Trapani y Caltanissetta, firmó un ulterior[700] *Protocollo di Legalità*[701], con el *Commissario Straordinario del Governo* de las Z.E.E.[702] de Sicilia occidental, con la finalidad de la extensión de las medidas antimafia – en la forma más estricta de las "informazioni" del *Prefetto* – a todos los ejecutantes y proveedores y a la adjudicación de contratos públicos de obras por debajo del umbral, así como a través de un seguimiento constante de las obras y de las empresas involucradas en las intervenciones infraestructurales en las zonas económicas especiales previstas en el PNRR.

Por último, en relación con la infiltración mafiosa en las entidades públicas locales, en el territorio siciliano, durante el semestre, se disolvieron 3 juntas de gobierno local[703].

Provincia de Palermo

Cosa Nostra palermitana, que ha representado la principal raíz histórica para el fenómeno mafioso en Sicilia, intentó oponerse a la desintegración de la cúpula (llamada "*commissione provinciale*") a través de reiterados intentos de reconstruir y de reimpulsar su arquitectura organizativa, tratando de identificar figuras capaces de aunar autoridad y liderazgo que fueran reconocidas por todas las *famiglie* de los *mandamenti* (distritos mafiosos). Sin embargo, las constantes actividades de contrarresto efectuadas en todo el territorio de Palermo dan cuenta de la dificultad de *Cosa Nostra* de reconstruir un organismo de cúpula. Tal situación favorecería la consolidación, al mando de los *mandamenti* (distritos mafiosos) y de las *famiglie* (familias), de jóvenes exponentes que poseen

[699] MAPHITE, EIYE, VICKINGS, BLACK, AXE, ETC.

[700] Con respecto a los 3 protocolos de legalidad ya firmados por la *Prefettura* de Palermo respectivamente con el *Commissario Straordinario dell'Autorità di Sistema portuale*, por lo que concierne a las obras de acondicionamiento y reurbanización de las zonas de interfaz del puerto de Palermo con la ciudad, y con R.F.I. (Red Ferroviaria Italiana) en lo que respecta a las obras de realización del nuevo enlace ferroviario Palermo-Catania y la electrificación de la línea ferroviaria Palermo-Trapani.

[701] Según las directrices adoptadas por el Comité internacional de Planificación económica finalmente con la resolución n.o 62 del 26 de noviembre de 2020; en particular, la persona a la que se le otorgan las obras se compromete a poner a disposición de los órganos institucionales de control – los Grupos Interinstitucionales creados en las *Prefetture* – garantizando el acceso a través de la conexión telemática a una base de datos realizada *ad hoc*, toda la información relacionada con el "Anagrafe degli Esecutori" e con el "Settimanale di Cantiere".

[702] Zona económica especial.

[703] La de Castiglione di Sicilia (Catania), disuelta el **23 de mayo de 2023**; la de Palagonia (Catania), disuelta con DPR del **9 de agosto de 2023**, ya que en **abril de 2023** se había ordenado el acceso a la *Prefettura*; la de Moio Alcantara (Messina), disuelta con DPR del **3 de febrero de 2023**.

un origen familiar mafioso, a los que se suman, y a veces se contraponen, los ancianos *uomini d'onore* (hombres de honor), que, cuando vuelven a recuperar la libertad[704], pretenden retomar su papel dentro de la organización. La ausencia de una estructura "de mando en la cúpula" implica, en su mayoría, acuerdos *intermandamentali* (entre los distritos mafiosos), que se basan en compartir las directrices y en distribuir las esferas de influencia entre los miembros de los varios *mandamenti* (distritos mafiosos). Persiste la repartición de la matriz criminal en 15 *mandamenti* (distritos mafiosos) (8 en la ciudad y 7 en la provincia) y 82 *famiglie* (familias) (33 en la ciudad y 49 en la provincia), todas con una estructura jerárquica en su interior.

Las constantes y continuas acciones de contraste llevaron, últimamente, a la detención de MESSINA DENARO Matteo[705], indiscutible *capo* (jefe) de la *mafia* de Trapani, que condicionaba, con su carisma y su autoridad, incluso cuestiones de competencia de la *Cosa Nostra* de Palermo y de Agrigento[706].

Como es bien sabido, el **16 de enero de 2023,** los *Carabinieri del ROS* capturaron, después de una fuga clandestina de 30 años, al *boss*, autor de masacres[707], junto a su conductor[708], que lo había llevado desde Campobello de Mazara hasta la clínica oncológica La Maddalena de Palermo. El **25 de septiembre de 2023**, el *boss*, enfermo de cáncer, murió en L'Aquila en la cárcel de máxima seguridad a la que había sido trasladado tras su detención.

---

[704] Varias operaciones policiales destacaron que muchos de los mafiosos que retomaron su libertad tras largos periodos de prisión se vuelven a implicar en las dinámicas criminales de las respectivas organizaciones criminales de pertenencia. Recientes excarcelaciones de personas que, en el pasado, desempeñaron papeles en la cúpula, tuvieron que ver, en concreto, con el *mandamento* (distrito mafioso) de TRABIA y el de VILLABATE, mientras que en Palermo destacan las excarcelaciones de los *regentes* de las dos *famiglie* (familias) más influyentes del *mandamento* (distrito mafioso) de PORTA NUOVA y de determinados afiliados con el *mandamento* (distrito mafioso) de RESUTTANA.

[705] También conocido como "U *siccu*" (el delgado) y "*Diabolik*".

[706] En relación con esto, la operación "*Xydy*", concluida en 2021, si bien estuvo centrada en las dinámicas criminales de la provincia de Agrigento, involucró también a Matteo MESSINA DENARO, que por medio de "*...una corriente red de comunicación ultrasecreta...*" parece haber compartido algunas estrategias con los *capi* (jefes*)* de las *famiglie* de Agrigento, que "*...reconocen unánimemente a MESSINA DENARO como el único al que le corresponde la última palabra en ese contexto territorial sobre las investiduras o revocaciones de cargos en las cúpulas dentro de la asociación*". El *boss* de Castelvetrano, incluso fuera del contexto de Trapani, parece haber sido "*..capaz de tomar decisiones muy delicadas para los equilibrios de poder en Cosa Nostra, a pesar de su excepcional capacidad de desaparecer y su invisibilidad".*

[707] Disposición de ejecución de sanciones concurrentes n.o 91/2016 SIEP emitida el 16.01.2023 por el Ministerio fiscal general de la República en el Tribunal de Apelación de Palermo y n.o SIEP 256/2008 emitido el 17.11.2011 por el Ministerio Fiscal de Marsala.

[708] En cumplimiento de la orden n.o 680/2023 RGNR y n.o. 448/2023 RG GIP (juez de instrucción), emitida por el GIP del Tribunal de Palermo el **20.01.2023**.

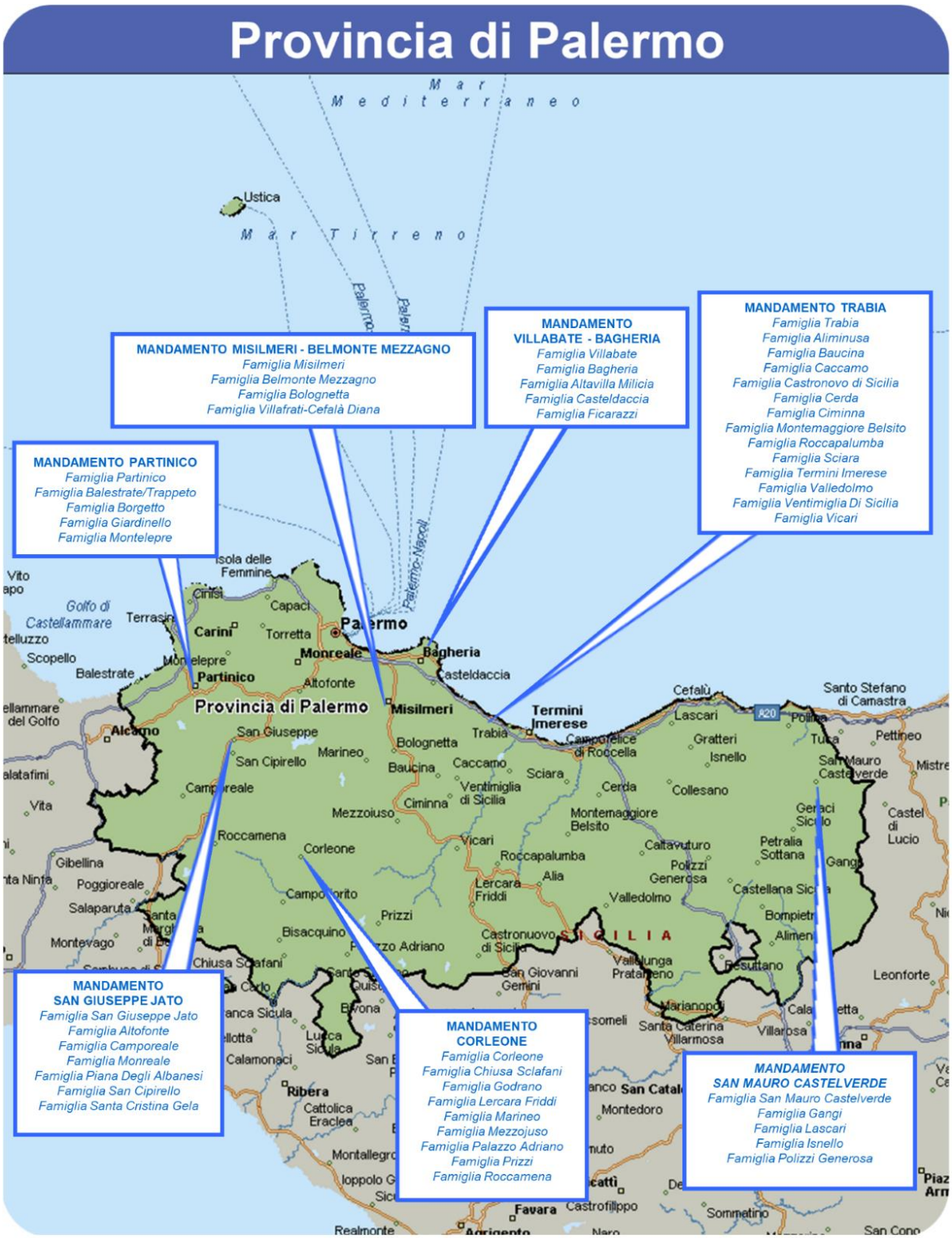

709

709 Mapa de los distritos y familias mafiosas de la provincia de Palermo.

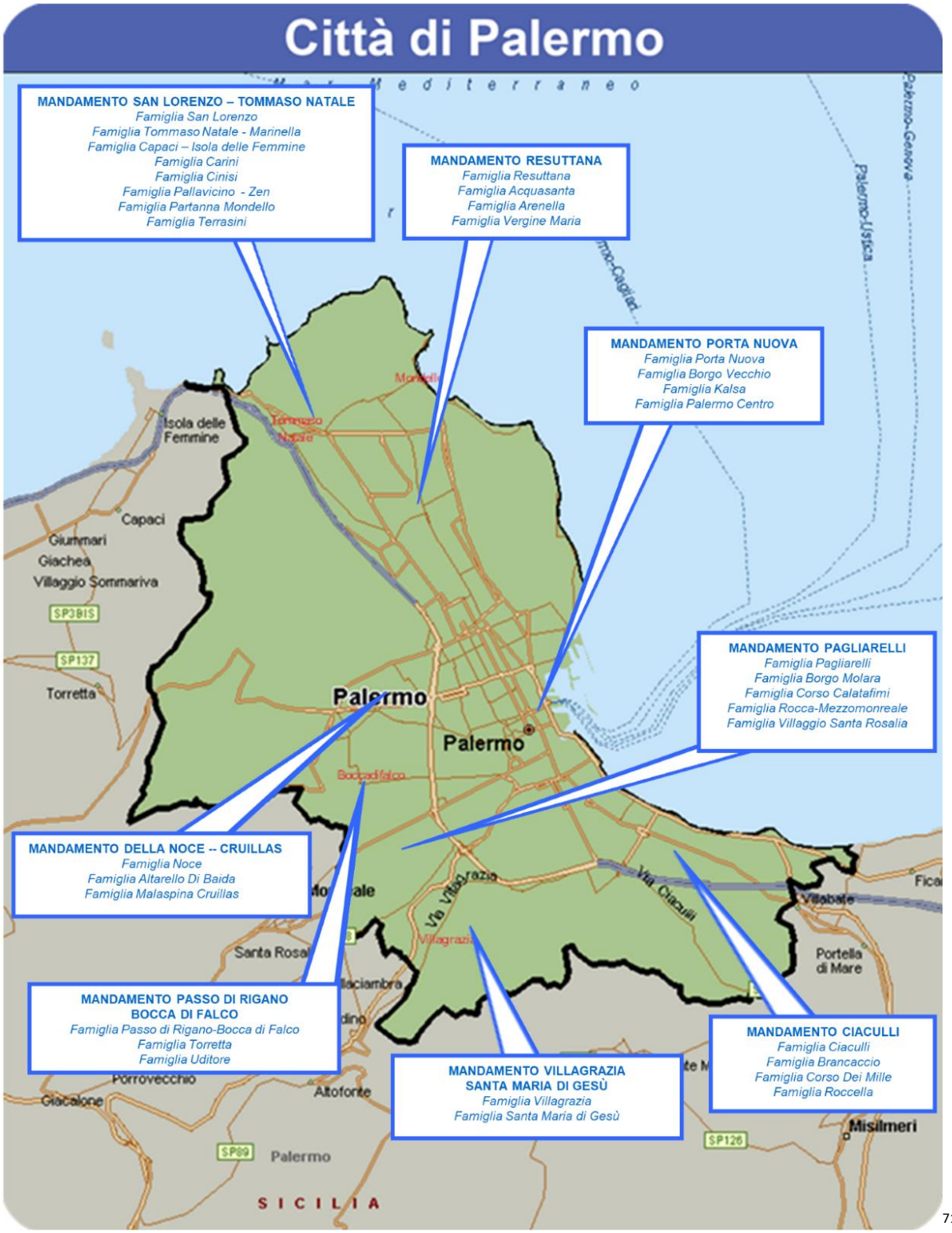

710

Se ejecutaron sucesivas medidas contra sujetos mafiosos: el **6 de febrero de 2023** los *Carabinieri* de Palermo detuvieron, por disposición del *Tribunale del Riesame* de Palermo[711], al anciano miembro de la cúpula de la *famiglia* (familia) mafiosa de PORTA NUOVA, puesto en libertad a finales de diciembre de 2022. El **27 de febrero de 2023** los *Carabinieri* de Palermo detuvieron[712] a un sujeto considerado el autor material del homicidio perpetrado en 2014 contra un miembro de la cúpula del *mandamento* (distrito mafioso) de PORTA NUOVA. Gracias a las investigaciones, el autor del crimen resultó haber sido contratado por un individuo de este

[710] Mapa de los distritos y familias mafiosas en el territorio de la ciudad de Palermo.
[711] Que cancela la medida n.o 10193/2021 RGNR y n.o 7004/2021 RG GIP (juez de instrucción) - división del GIP del Tribunal de Palermo emitida el 14.11.2022.
[712] Auto de prisión preventiva n.o 1571/2023 RGNR dictada por el Tribunal de Palermo - División del GIP (juez de instrucción) emitido el **27.02.2023**.

mandamento, que estaría interesado en eliminar a la víctima para así reemplazarla en el mando tras su muerte. En la zona de la ciudad que compete al *mandamento* de PORTA NUOVA, se registraron, recientemente, dos homicidios[713] que deberían conectarse con tensiones internas en el *mandamento*, debidas a cuestiones relacionadas con la gestión del tráfico de estupefacientes.

El **28 de febrero de 2023** los *Carabinieri* de Cefalú detuvieron[714] a jefes y subordinados del *mandamento* (distrito mafioso) de TRABIA[715] y de la *famiglia* (familia) mafiosa que opera en el territorio de Campofelice di Roccella (Palermo), como responsables de asociación mafiosa, extorsiones, tráfico de drogas y de armas.

El jefe del *mandamento* (distrito mafioso), en ocasión de su detención, había delegado su poder a un colaborador, que era, de manera constante y fiduciaria, ayudado por otro individuo, a su vez especialmente activo a la hora de gestionar las actividades criminales llevadas a cabo en Campofelice di Roccella (Palermo) y, efectivamente, ya al mando de la *famiglia* (familia) de Cerda. Este último individuo, en particular, se autoproclamó como sucesor del jefe del *mandamento* (distrito mafioso), siendo, de hecho, un hombre de especiales dotes criminales y capaz de tejer redes de colaboración -incluso entre distritos mafiosos – con exponentes de relevante calibre criminal.

Ya se documentó en recientes investigaciones[716] la mayor flexibilidad de la competencia territorial de los *mandamenti* (distritos mafiosos), con respecto al pasado, así como la menor rigidez en el "paso" de personas entre los diferentes *mandamenti* (distritos mafiosos). También en la reciente operación "*Villaggio di Famiglia*"[717] se observaron desplazamientos del eje criminal de PORTA NUOVA a favor del *mandamento* (distrito mafioso) vecino de PAGLIARELLI. En particular, se documentó el tránsito de muchos sujetos ya afiliados al *mandamento* de PORTA NUOVA (con zonas de influencia bien arraigadas en los históricos barrios de la *Vucciria* y de *Ballaró*) dentro del *mandamento* (distrito mafioso) PAGLIARELLI y, especialmente, de la *famiglia* (familia) de VILLAGGIO DI SANTA ROSALIA, cuya fuerza criminal en el contexto surgido se delinea aún más vigorosa. El resultado es una visión de conjunto de una colaboración compacta en su interior, donde los vértices de las diferentes *famiglie* (familias) siempre se han ido sucediendo como signo de una sustancial cohesión y linealidad.

El análisis de los diferentes procedimientos judiciales del semestre confirma un fuerte interés por parte de *Cosa Nostra* hacia el tráfico de drogas, cuya gestión constituye uno de los principales canales de financiación de toda la organización. Al respecto, se señala que la existencia de una única dirección en la gestión de la venta de drogas en el territorio de la ciudad de Palermo ya se había confirmado ampliamente por los resultados de las investigaciones del semestre anterior gracias a las operaciones "*Vento*"[718], *Vento II*"[719] y "*Centro*"[720], cuyos

---

[713] El primero, ejecutado el 31.05.2021, contra el hijo de un "*uomo d'onore*" (hombre de honor) de la *famiglia* (familia) PALERMO CENTRO (centro de Palermo), responsable de la gestión de la venta al mercado de la "Vucciria"; el segundo, cometido el 30.06.2022, contra un miembro de la *famiglia* (familia) de PORTA NUOVA.

[714] Auto de prisión preventiva n.o 5201/2020 y n.o 4066/2021 RG GIP (juez de instrucción), dictado por el Tribunal de Palermo - División del GIP (juez de instrucción), emitido el **23.02.2023**.

[715] ya *mandamento* (distrito mafioso) de CACCAMO.

[716] Sobre este punto, se señala el contenido de la medida cautelar de la operación, efectuada en 2022, "*Intero mandamento II*, en la que el *mandamento* (distrito mafioso) de la zona NOCE cambia su nombre en "mandamento NOCE-CRUILLAS", a la luz del importante papel desempeñado por algunos miembros de la *famiglia* (familia) de CRUILLAS, que ya formaba parte de este *mandamento*.

[717] Que se detallará a continuación.

[718] Procedimiento penal n.o 10193/2021 RGNR Mod 21 – DDA (Dirección de Distrito Antimafia) Palermo.

[719] CCE n.o 10193/21 RGNR y n.o 7004/21 RGGIP, dictada por el GIP (juez de instrucción) del Tribunal de Palermo el 15 de julio de 2022.

[720] *Decreto di fermo di indiziato di delitto* (auto de detención de investigado por crimen) n.o 10193/2021 RGNR mod. 21 DDA (Dirección Distrito Antimafia) fechado el 14.12.2022, posteriormente validado con auto n.o 10193/2021 RGNR y n.o 4004/2021 RGGIP del 16.12.2022.

resultados evidenciaron la función de coordinación del *mandamento* (distrito mafioso) de PORTA NUOVA[721], para la organización de los diferentes puntos de venta situados en la zona de la vida nocturna de Palermo y en los barrios de Ballarò, Vucciria y Capo.

En línea con lo expuesto en la precedente contribución semestral, *Cosa Nostra* impuso en la ciudad de Palermo su propia gestión directa del tráfico y de la distribución de la droga y aspiraría a retomar una posición de liderazgo en la escena internacional. Actualmente el abastecimiento de drogas queda garantizado mediante las sólidas relaciones con las organizaciones mafiosas de la *'Ndrangheta* y la *Camorra*[722], así como con otros proveedores extranjeros[723].

El **18 de abril de 2023** la *Guardia di Finanza* de Palermo llevó a cabo la operación "Cagnolino"[724], deteniendo a 21 individuos considerados, en diferentes modalidades, responsables de asociación vinculada al tráfico de estupefacientes, del tipo cocaína, desde Calabria hasta la ciudad de Palermo. La investigación desveló la existencia de un grupo dirigido, financiado y organizado por una pareja de hermanos pertenecientes al *mandamento* (distrito mafioso) de VILLAGRAZIA-SANTA MARIA DI GESÚ, "*en negocios – directamente o por medio de colaboradores de confianza – con algunos miembros de la famiglia (familia) de Calabria de los BARBARO, unidos por un vínculo histórico del tipo cliente/proveedor en un plano de total igualdad"*. Los grandes cargamentos de droga se vendieron no solo en Palermo, sino también en la provincia de Trapani y, especialmente, en Mazara del Vallo (pueblo de la provincia de Trapani).

El **17 de mayo de 2023** la *Questura* de Palermo ejecutó una orden de detención[725] contra 8 personas consideradas responsables de producción, tráfico y posesión de droga. Entre ellas, destaca un individuo de la *famiglia* (familia) mafiosa de PORTA NUOVA, que habría organizado, junto con un narcotraficante de nacionalidad argelina, la compra de una significativa cantidad de droga importada del extranjero.

El **23 de mayo de 2023** el personal de la *Questura* de Palermo efectuó la operación "*Bag*"[726] deteniendo a 16 personas del barrio de Brancaccio que formaban parte de una organización dedicada a la comercialización y venta de significativas cantidades de estupefacientes. Las investigaciones volvieron a revelar los importantes flujos de drogas, procedentes de Calabria y Campania.

Resultaban implicadas en el tráfico diferentes *consorterie* (organizaciones criminales) unidas por el mismo *modus operandi* en la gestión de la droga: un miembro perteneciente a la *famiglia* (familia) mafiosa de BRANCACCIO, que pertenece al *mandamento* (distrito mafioso) de Ciaculli; otro a la *famiglia* (familia) de PALERMO CENTRO, del *mandamento* (distrito mafioso) de Porta Nuova; un tercero, cercano a la *famiglia* (familia) mafiosa NOCE, del *mandamento* (distrito mafioso) de NOCE-CRUILLAS, y, por último, uno también cercano a la *famiglia*

---

[721] Que comprende las *famiglie* (familias) de PORTA NUOVA, BORGO VECCHIO, KALSA y PALERMO CENTRO.

[722] Se cita la investigación "*Gold Green*" de 2022 que permitió revelar cómo afiliados con las *famiglie* (familias) mafiosas de PALERMO CENTRO y PARTANNA MONDELLO habían logrado comprar- a través de personas activas en las regiones de Campania y de Calabria – significativas cantidades de droga con destino a Palermo.

[723] Una planificación de tráfico de drogas en sinergia con narcotraficantes de Calabria y, paralelamente, en el eje Colombia-E.E.U. U-Italia, se descubrió en el marco de la operación "*Stirpe e tentacoli*" de 2021, que llevó a la detención de 16 personas, incluido el *reggente* (regente) del *mandamento* (distrito mafioso) de CIACULLI.

[724] Auto de prisión preventiva n.o 4276/2020 RGNR y 2906/2020 RG GIP, dictado por el Tribunal de Palermo - División del GIP (juez de instrucción), emitido el **11 de abril de 2023**.

[725] CCE n.o 947/2019 RGNE y n.o 1092/2019 RG GIP emitida el 02.05.2023 por la División del GIP (juez de instrucción) y Audiencia Preliminar del Tribunal de Palermo.

[726] Auto de prisión preventiva n.o 9187/2022 RGNR y 4899/2021 emitido por el juez de instrucción en el Tribunal de Palermo el 16 de mayo de 2023.

(familia) mafiosa de SANTA MARIA DI GESÚ, que pertenece al *mandamento* (distrito mafioso) de VILLAGRAZIA-SANTA MARIA DI GESÚ.

El **29 de junio de 2023** la *Polizia di Stato* (Policía Nacional Italiana) detuvo[727] a 3 individuos, responsables de posesión y venta de estupefacientes, que solían abastecerse a través de individuos próximos a la *famiglia* (familia) mafiosa di PALERMO CENTRO.

En las siguientes operaciones llevadas a cabo, aunque en algunos casos parece no surgir una conexión directa con la criminalidad organizada, resulta, de todas formas, difícil excluir la existencia de una dirección mafiosa en un sector que, como se ha explicado, históricamente es prerrogativa de *Cosa Nostra*.

El **14 de febrero de 2023** los *Carabinieri* de Palermo, en el marco de la operación "***Panaro 2***",[728] detuvieron a 7 personas[729] responsables de posesión, transporte y cesión de estupefacientes, en el barrio Altarello.

El **29 de marzo de 2023** los *Carabinieri* de Palermo, en el marco de la operación "**Fairo**", detuvieron[730] a 25 personas acusadas, en diferentes términos, de producción, tráfico y posesión ilícita y venta de estupefacientes. Las investigaciones documentaron la operatividad del punto de venta del barrio de Ballarò como "*escenario de una continua y sistemática actividad de comercialización ilícita de estupefacientes del tipo marihuana, hachís y cocaína*".

El **17 de abril de 2023** los *Carabinieri* de Palermo llevaron a cabo una orden de detención[731] contra 12 personas responsables de producción, tráfico, posesión y venta ilícita de estupefacientes, incluso con el recurso a menores, posesión de armas ilegales, robo, hurto y otros delitos. Las investigaciones descubrieron una densa red de traficantes activos en el popular barrio San Filippo Neri, más conocido como ZEN.

El **23 de mayo de 2023** los *Carabinieri* de Bagheria efectuaron la operación" Cristallo" deteniendo[732] a 13 sujetos responsables de transporte, posesión y venta de estupefacientes y extorsión en el territorio de los municipios de Palermo y de Casteldaccia (Palermo). Ulteriores operaciones de policía confirmaron casos de extorsión principalmente contra representantes de la economía legal[733] (empresas, comerciantes), llevados a cabo también como forma de imposición de mano de obra y suministros.

---

[727] CCE n.o 5363/2023 RGNR y n.o 5031/2023 RG GIP (juez de instrucción) fechada 28.06.2023 de la División del GIP en el Tribunal de Palermo.

[728] Auto de prisión preventiva n.o 10446/2020 RGNR y n.o 5911/2020 RG GIP (juez de instrucción) del **6 de febrero de 2023**. El 12 de julio de 2022 se efectuó la operación "Panaro", contra 4 personas responsables de posesión, cesión y venta de estupefacientes.

[729] Entre los cuales había dos hermanos hijos de un colaborador de la justicia que se suicidó en 2002.

[730] Auto de prisión preventiva n.o 8496/2020 RGNR y n.o 9874/2020 RG GIP (juez de instrucción) del **23 de marzo de 2023** del Tribunal de Palermo – Oficina del GIP de Palermo.

[731] Auto de prisión preventiva n.o 14310/2021 RGNR y n.o 10255/2021 RG GIP (juez de instrucción) emitido el **14.04.2023** dictada por la Oficina del GIP en el Tribunal de Palermo.

[732] Auto de prisión preventiva n.o 2170/2021 RGNR y n.o 559/2023 RG GIP (juez de instrucción) emitido el **15.05.2023** por el GIP del Tribunal de Termini Imerese.

[733] Se cita la operación "*Intero mandamento II*" de 2022 que sacó a la luz como los explotadores de actividades comerciales, los artesanos y los emprendedores de la zona fueron sometidos a una continua presión extorsiva "*...realizadas de forma capilar, como ya se ha comprobado, por las famiglie (familias) del mandamento (distrito mafioso) Noce-Cruillas*".

El **24 de enero de 2023** los *Carabinieri* de Palermo efectuaron la operación "***Roccaforte***"[734] en la que se ordenó la detención de 7 personas, entre las que estaban el jefe, algunos *uomini d'onore* (hombres de honor) y algunas personas cercanas a la *famiglia* (familia) de ROCCA MEZZO MONREALE del *mandamento* (distrito mafioso) de PAGLIARELLI, responsables de asociación delictiva de tipo mafioso, tráfico de estupefacientes y extorsión con agravante. La investigación, centrada en un núcleo familiar que forma parte de la *famiglia* (familia) de ROCCA MEZZO MONREALE, reconstruyó varias extorsiones contra empresarios y comerciantes en el territorio "de competencia". De hecho, el control del territorio estaba garantizado por la imposición del *pizzo* a las actividades comerciales y también mediante actos de intimidación contra los empresarios que decidieron no someterse a las reglas. El principio del respeto de las reglas mafiosas más antiguas es, precisamente, la obsesión de los miembros de la *famiglia* (familia) mafiosa, los cuales, interceptados durante una reunión, hacían constantes referencias a las normas estatutarias de la organización: "*hay un estatuto escrito... que escribieron... los padres constituyentes...*"[735].

La investigación descubrió que, incluso desde dentro de los centros penitenciarios, se pueden dictar directivas para la gestión de las actividades de extorsión, como resulta en la medida de detención[736] contra un *boss* de PAGLIARELLI, en estado de detención "*... dictando sus propias directivas para una distribución equitativa de las actividades económicas en el territorio, para evitar quejas*".

Las investigaciones confirmaron que, también en este último semestre, la capacidad de *Cosa Nostra* de garantizar asistencia a sus colaboradores a través de los ingresos que generan sus actividades ilícitas, utilizados para el mantenimiento en la cárcel de *capi* y *uomini d'onore* (jefes y hombres de honor) detenidos, así como de sus familiares.

El **17 de febrero de 2023** la *Polizia di Stato* (Policía Nacional Italiana) detuvo a 6 personas responsables de la organización y realización de algunos robos en perjuicio de entidades de crédito situadas en Palermo y provincia, así como fuera de Sicilia. Uno de ellos resultó estar relacionado con la *famiglia* (familia) mafiosa de CORSO DEI MILLE, del *mandamento* (distrito mafioso) CIACULLI. La base operativa fue el barrio de Brancaccio, cuya homónima *famiglia* (familia) mafiosa pertenece al mismo *mandamento* (distrito mafioso). Las investigaciones sacaron a la luz que los autores de los robos, que vivían exclusivamente gracias a los ingresos de estas actividades delictivas, gestionaban un "fondo de caja" para reinvertir en otras actividades ilícitas, así como para mantener a los familiares de los colaboradores detenidos.

En la ya citada operación del **28 de febrero de 2023**, individuos pertenecientes al *mandamento* (distrito mafioso) de TRABIA aseguraron el mantenimiento en la cárcel a los colaboradores y sus respectivas familias con el dinero procedente de las extorsiones.

---

[734] P.p (procedimiento penal) n.o 16541/18 RGNR y n.o 4992/22 RG GIP (juez de instrucción) Orden sobre medidas cautelares personales dictada por el Tribunal de Palermo - División del GIP (juez de instrucción) y Audiencia Preliminar, emitida el 20.01.2023.

[735] Frase pronunciada durante una asamblea mafiosa que tuvo lugar en 2022 en una vivienda en el territorio de Butera (Caltanissetta). Una hoja mecanografiada que no debe considerarse como un *artefacto histórico*, sino como *"una ley aún en vigor. Indica organigramas, competencias, rituales de entrada, derechos y obligaciones del socio, procedimientos electivos de los representantes y procedimientos de sanción para infractores... ",* tal y como fue aclarado por el Tribunal de Palermo.

[736] Se hace referencia a la operación "*villaggio di familia*" que se detallará a continuación.

El **23 de marzo de 2023** los *Carabinieri* de Palermo, en el marco de la operación "**Persefone 2**[737]", detuvieron a 21 personas responsables de asociación delictiva dedicada al tráfico de drogas, con la agravante de facilitar la actividad criminal de *Cosa Nostra*. La investigación desveló cómo la principal fuente de ingresos para mantener a los detenidos era el tráfico de drogas llevado a cabo por la *famiglia* (familia) de Bagheria.

El **19 de abril de 2023** los *Carabinieri* de Termini Imerese detuvieron[738] a dos personas por extorsión, usura y daños.

El **26 de abril de 2023**, los Carabinieri de Palermo, en el marco de la operación "***Luce***"[739], detuvieron a cuatro individuos por asociación mafiosa y extorsión agravada. Las investigaciones descubrieron cómo los implicados de la *familia* mafiosa de VILLABATE imponían la extorsión a empresas locales, concretamente utilizando a un comerciante como intermediario y punto de referencia para la extorsión, *"…. un sujeto extraño a la mafia de Villabate, es decir, ...omissis..., identificado como el sujeto encargado de entretener personalmente la relación con ...omissis... con el fin de cobrar las sumas de dinero exigidas en concepto de protección mafiosa y su posterior entrega al regente del clan".* El **3 de mayo** siguiente se detuvo[740] a otro sujeto acusada de extorsión agravada por favorecimiento mafioso.
En el marco de la operación "*Villaggio di famiglia*"[741] llevada a cabo el **27 de junio de 2023**, la Guardia di Finanza detuvo a 26 sujetos, responsables de asociación mafiosa, atraco, extorsión, receptación, titularidad ficticia de bienes, transferencia fraudulenta de valores, delitos bancarios y de crédito y otros. La investigación, que tuvo su origen en las operaciones anteriores "*All In*"[742] *Brevis*[743]" y "*Brevis 2*[744]", se dirigió principalmente contra *hombres de honor* y sujetos *próximos* a las *familias* mafiosas de VILLAGGIO SANTA ROSALIA y PAGLIARELLI, incrustados en el *distrito mafioso* de PAGLIARELLI. Las investigaciones afectaron también a sujetos del *distrito mafioso* vecino PORTA NUOVA, algunos de los cuales se habían puesto a disposición del *jefe* de la *familia* VILLAGGIO SANTA ROSALIA, otros habían pasado en el *distrito mafioso* con la autorización del *jefe*. En los hechos destacan "*dinámicas consolidadas y capilares dirigidas al ejercicio de un poder efectivo y*

---

[737] Auto de prisión preventiva n.o 10988/2022 RGNR y n.o 7453/2022 RG GIP del **16.03.2023** del GIP (juez de instrucción) del Tribunal de Palermo. Continuación de la operación "*Persefone*" de 2021, que había llevado a la desarticulación de las *cosche* (los clanes) mafiosas activas en el *mandamento* (distrito mafioso) de BAGHERIA/VILLABATE, detectando, entre los campos de acción lucrativos realizados, el tráfico de estupefacientes.
[738] Auto de prisión preventiva n.o 3690/2022 RGNR y n.o 1068/2023 RG GIP (juez de instrucción) del **30.03.2023** de la Oficina del GIP del Tribunal de Termini Imerese.
739 Detención por investigado de delito nro. 12216/2022 RGNR emitido el **24.04.2023** por la Ministerio Fiscal de la República del Tribunal de Palermo - D.D.A.
740NRO. 8233/2022 RGGIP del 2.05.2023.

741OCCC. nro. 7061/2020 RGNR y nro. 11639/2022 RG GIP emitido el **14.06.2023** por la Sección de los Jueces de Instrucción del Tribunal de Palermo, con contextual decreto de embargo preventivo.

742Ejecutada en 2020.

743Ejecutada en 2021.

744Ejecutada en 2021.

penetrante de control económico sobre el territorio ejercido por cosa nostra a través del trío constituido por los hombres de honor[745]"... ”*todavía capaces de desplegar su autoridad mafiosa a pesar de su actual estado de detención...*". La medida también ha resaltado la centralidad de la *familia* de VILLAGGIO SANTA ROSALIA dentro del *distrito mafioso* PAGLIARELLI, destacando su grado de autonomía en las decisiones criminales con respecto a las demás *familias* del *distrito*, hasta el punto de "*no estar sometida a limitaciones particulares ni siquiera por parte de los jefes del distrito mafioso de Pagliarelli, del que también forma parte*". La investigación ha documentado la capacidad de la *familia* de VILLAGGIO SANTA ROSALIA de relacionarse autónomamente con otras *familias* de distintos *distritos mafiosos*, consolidando con ellas relaciones fructíferas a lo largo del tiempo. Además, la compacidad de esta sodalidad, cuyas cúpulas de las distintas *familias* siempre se han alternado en el signo de una cohesión y linealidad sustanciales, ha permitido al *distrito mafioso* de PAGLIARELLI reforzar su posición criminal en el panorama mafioso de Palermo.

Cosa nostra continúa con la estrategia sumergida implementada sobre todo en la infiltración de la economía legal. En línea con lo representado en el pasado, se ha subrayado que el control económico de las empresas dedicadas a los servicios funerarios y al transporte de enfermos constituye un sector de gran interés para *cosa nostra*. A este respecto, la operación "*Fenice*"[746], de octubre de 2022, que afectó a la *familia* mafiosa de MISILMERI, dio lugar a la adopción de varias órdenes de interdicción que, como se expondrá más adelante, afectaron actividades relacionadas con la gestión del transporte de enfermos y con los servicios funerarios, revelando la implicación de *hombres de honor* que habían establecido normas para garantizar el funcionamiento en un régimen de monopolio mafioso de las empresas. A este respecto, durante el semestre se descubrieron acuerdos ilícitos entre *cosa nostra* y la *stidda*. En particular, aparecieron infiltraciones mafiosas en sectores de productos como "*la distribución exclusiva al por mayor de flores en las principales zonas de cementerios en la ciudad de Palermo..... por parte de proveedores de Ragusa contiguos al clan de la stidda CARBONARO-DOMINANTE*" [747] en virtud de un acuerdo entre el *jefe de la familia* de VILLAGGIO SANTA ROSALIA (una de las familias pertenecientes al *distrito mafioso* PAGLIARELLI) y un *hombre de honor* del *clan mafioso* de la *stidda* de Vittoria (RG).

Fuera de los contextos mafiosos, en el ámbito del tráfico ilícito de tabaco transformado extranjero, cabe mencionar que el **24 de enero de 2023** la Guardia di Finanza de Palermo, cerca del cruce de la autopista A19 “Buonfornello”, tras el control de un vehículo articulado, detuvo a un ciudadano búlgaro, al encontrar y requisar 45.000 cartones de cigarrillos (por un total de algo más de 12 toneladas de tabaco transformado extranjero) faltos de las marcas de los Monopolios del Estado.

745Por el *jefe de la familia* de Villaggio Santa Rosalia y dos *hombres de honor* de la *familia* de Villaggio Santa Rosalia.

746 OCCC nro. 7681/2022 RGNR y nro. 3092/2022 RG GIP, emitido el 17.10.2022 por el Juez de Instrucción del Tribunal de Palermo.

747 Se hace referencia a la operación “Villaggio di Famiglia”.

Durante el semestre no se registran homicidios atribuibles a la delincuencia organizada[748], aunque sí algunos actos de intimidación[749].

Por lo que respecta a la presencia de organizaciones delictivas extranjeras en Palermo, en el pasado se hizo hincapié en la operatividad de grupos de cultos de la mafia nigeriana. Esto podía deducirse de los resultados de las operaciones policiales que se han llevado a cabo en la capital siciliana en los últimos años contra sujetos que se cree que pertenecen a *cults* nigerianos que en otras regiones italianas han sido calificadas judicialmente como organizaciones mafiosas de pleno derecho. El examen en profundidad de las sentencias relativas a estas operaciones policiales lleva a una disminución de la calificación mafiosa de estas organizaciones, también teniendo en cuenta las relaciones delictivas con *cosa nostra*. No es posible no considerar la significativa presencia de extranjeros en Palermo, y en particular en el barrio de Ballarò, donde algunos de estos se dedican al tráfico de drogas o a la explotación de la prostitución. Sin embargo, estas actividades delictivas no deben considerarse atribuibles a la operatividad en los barrios de Palermo de los *cults* nigerianos connotados por el método mafioso, sino más bien a la de la *cosa nostra*, que sigue detentando un control monopolístico de las actividades delictivas en esos territorios. Así lo ha expresado el Tribunal Supremo de Casación[750], en referencia a la sentencia del Tribunal de Apelación de Palermo[751] en la que *"en la parte final (a partir de la página 65 y siguientes) se examinó el aspecto de la conexión del supuesto grupo nigeriano en Palermo con la asociación mafiosa cosa nostra y, en particular, con el clan Ballarò, sobre la base de los datos declarativos de algunos colaboradores, no impugnados específicamente con el recurso; esos collaboradores han excluido que el clan «reconociera» otra asociación mafiosa nigeriana que operaba en el territorio de Palermo y que tenía la misma estatura mafiosa, admitiendo, en cambio, que su asociación utilizaba a ciudadanos nigerianos como mano de obra y que reconducieron episodios de palizas o de aislamiento del barrio a faltas de traficantes individuales"*.

748 El **5 de mayo de 2023** se detuvo (o.c.c.c. nro. 12637/2021 RGNR y nro 2301/2022 RG GIP de 24 de abril de 2023) a una persona ausada de intento de homicidio en grado de conspiración cometido el 23 de marzo de 2021. El suceso, cuya causa desencadenante fue identificada como una disputa surgida en el interior de un bar del barrio de San Filippo Neri (más conocido como ZEN - Zona Espansione Nord) por roces entre dos familias implicadas.

749 Un acto de intimidación contra el Fiscal de Menores, otro contra un periodista, así como una serie de actos incendiarios contra actividades empresariales.

750Sentencia de la Sexta Sala de lo Penal del Tribunal Supremo de Casación nro. 14444/2023 - archivada el **5 de abril de 2023.**

751Tribunal de Apelación de Palermo Sección Segunda de 15 de marzo de 2022 archivado el 20 de mayo de 2022.

El mismo Tribunal de Casación[752], confirmó definitivamente la absolución[753] de asociación mafiosa para cinco acusados del rito ordinario del procedimiento conocido como operación *"Black axe"*[754]. En particular, según el Tribunal Supremo, *"la utilización de métodos violentos en perjuicio de los asociados para la resolución de contrastes internos no es por sí mismos suficientes para connotar a la asociación New Black Movement como mafiosa"*. Por lo tanto, como decretato por el Tribunal de Palermo,[755] *«La mera previsión de normas internas, aunque sean particularmente severas, de castigos corporales violentos para los miembros que las infrinjan o que vayan contra ellas dentro del grupo, de las que, además, ha surgido un rastro genérico, no constituye la fuerza de intimidación prevista por la norma, que necesariamente debe proyectarse hacia el exterior». En otras palabras, se requiere la exterioridad de la fuerza de intimidación de la asociación, aunque ésta se circunscriba a un ámbito territorial limitado y tenga por objeto someter y poner en estado de secreto a una comunidad restringida, ajena al territorio de Palermo».*

En el frente de la prevención administrativa, se desarrolló una notable sinergia institucional que permitió al Prefecto de Palermo dictar, en el primer semestre de 2023, 39 órdenes de interdicción antimafia contra empresas en las que se habían detectado elementos sintomáticos de influencia mafiosa. Entre los sectores más afectados en ese semestre se encuentran el sector sanitario y los servicios funerarios y de cementerios, seguidos de la gestión de aparcamientos y garajes y el comercio al por mayor y al por menor de productos pesqueros. La actividad inhibitoria del semestre, destinada a contener la expansión contaminante de la mafia en los sectores económicos, puso de relieve sobre todo los vínculos, de carácter familiar o no, entre la Cosa Nostra y los propietarios de estas iniciativas empresariales, Cabe señalar que las iniciativas empresariales objeto de órdenes de interdicción se sitúan en su mayoría en las zonas dependientes de los distritos mafiosos de TOMMASO NATALE-SAN LORENZO, MISILMERI-BELMONTE MEZZAGNO y NOCE-CRUILLAS.

La oposición a las organizaciones mafiosas en el período examinado también se llevó a cabo mediante embargos y decomisas preventivas antimafia.

El **16 de junio de 2023**, en Palermo y en la localidad de Corleone (Palermo), se llevó a cabo la decomisa[756] de dos inmuebles y una empresa, por un valor total de aproximadamente un millón de euros, hacia un delincuente convicto, que, aunque no resulte asociado con *cosa nostra*, se considera cercano a

752Sentencia de la Sexta Sala de lo Penal del Tribunal Supremo de Casación nro. 14444/2023 - archivada el **5 de abril de 2023.**

753Ya dictaminada por el Tribunal de Apelación de Palermo en la sentencia nro. 10/2022 Referida a la Sent. nro. 24/2020 RGAA y nro. 1696/14 RGNR Proc. Rep. de Palermo del 15.03.2022.

754En el mes de noviembre de 2016, la Polizia di Stato de Palermo había llevado a cabo la operación *"Black Axe"*, (en ejecución del Decreto de detención de sospechosos nro. 1696/14, emitido por la D.D.A. de Palermo), en la que se verificaron las actividades ilegales de una vasta organización transnacional dedicada al tráfico de drogas, a la inmigración clandestina y a la gestión de la prostitución, que había desarticulado su cúpula directiva. En esta investigación se había comprobado que los investigados estaban siendo procesados por el delito previsto en el art. 416 bis del c.p. *"...por haber formado parte de la organización mafiosa nigeriana BLACK AXE, promoviendo, dirigiendo y organizando sus actividades ilícitas..."*.

755Fallo de la sentencia de **18 de mayo de 2023** del Tribunal de Palermo Cuarta Sección penal.

756 Decreto nro. 164/22 (nro. 28/21 RRMP) del **14 giugno 2023** – Tribunal de Apelación de Palermo.

unos miembros destacados del grupo mafioso de Corleone. La medida, que consolida la mitad de los embargos[757] realizados contra el mismo sujeto en septiembre de 2019, se deriva de la propuesta de aplicación de una medida de prevención formulada por la DIA conjuntamente con la DDA de Palermo, en mayo de 2019.

- SARDEGNA

En la isla no existen asociaciones autóctonas de tipo mafioso. Sin embargo, en el curso de las actividades policiales llevadas a cabo a lo largo de los años, se han encontrado proyecciones de las llamadas *mafias* tradicionales, que han establecido inversiones inmobiliarias[758], producto de actividades ilegales. Además, han surgido contactos entre delincuentes isleños y organizaciones mafiosas tradicionales del sur de Italia en el ámbito del tráfico de drogas. Así lo confirma la condena[759] de **12 de junio de 2023** dictada contra una organización sardo-calabresa («cercana» al *distrito* de San Luca) dedicada al suministro a Cerdeña de grandes cantidades de cocaína procedente de Calabria. En el contexto del tráfico y tráfico de drogas, la *marihuana* es especialmente preocupante, ya que supuestamente se cultiva en extensas zonas del interior con sofisticadas técnicas de cultivo y no se puede descartar que parte de la producción se destine fuera de la región.

Otro fenómeno que despierta especial alarma social es el de los asaltos a vehículos de transporte de fondos en la zona.

En la isla se ha confirmado la actividad de bandas extranjeras, en particular nigerianas[760,] dedicadas sobre todo al tráfico y tráfico de drogas[761] y a la trata de mujeres jóvenes desde su país para iniciarlas en la prostitución. Probablemente en estos contextos delictivos se produjo el apuñalamiento[762] en Sassari de un nigeriano residente en Olbia, víctima de una emboscada organizada por 4 compatriotas.

La atención de los aparatos institucionales hacia posibles infiltraciones criminales sigue siendo alta, en particular, la puesta en marcha de obras de construcción financiadas con fondos del PNRR, podría representar un gran interés para las organizaciones criminales, sin embargo, el seguimiento de los

757Decretos nros. 147/19 RMP de 25.5.2019 y 16.9.2019 - Tribunal de Palermo

[758] Se hace referencia a la investigación «*Fenice*» de diciembre de 2019 en la que surgió el interés de sujetos «cercanos» a la *'ndrangheta* en la actividad de blanqueo de dinero a través de la compra de una docena de pisos en un *complejo turístico* de Olbia.

[759] Como resultado de la operación «*Marghine*» llevada a cabo por los Carabinieri (DDA Penal Proc. 1689/2018 de Cagliari - 731/2019 RG GIP), los miembros de la organización fueron condenados a penas de entre 5 y 18 años de prisión.

[760] Se recuerda la operación «Voodoo» (OCCC n.11714/16 RGNR y 85681/2017 RG GIP emitido por el Tribunal de Cagliari el 20 de octubre de 2021) en el contexto de la cual la Policía de Finanzas de Cagliari el 22 de noviembre de 2021 había ejecutado una medida restrictiva dictada contra 40 personas por conspiración criminal nigeriana dirigida al blanqueo internacional de dinero, complicidad en la inmigración ilegal y explotación de la prostitución con la circunstancia agravante de transnacionalidad. Las investigaciones habían sacado a la luz una estructura de red dividida en tres grupos criminales radicados, respectivamente, en Cerdeña (en la zona de Cagliari), en Piamonte (en la zona de Turín), en Emilia Romaña (en la zona de Rávena), pero con operaciones extendidas a otras zonas italianas y transnacionales (en Nigeria, Libia y Alemania).

[761] El **17 de abril de 2023**, la Policía del Estado de Sassari detuvo (proc. pen. 1244/2023 Mod. 21 de la Fiscalía de Sassari) a un nigeriano en posesión de estupefacientes; el **12 de junio de 2023**, los Carabinieri de Sassari detuvieron a un nigeriano (proc. pen. 2118/2023 Mod. 21 de la Fiscalía de Sassari) por posesión con fines de tráfico de estupefacientes.

[762] Ocurrido el **19 de junio de 2023**

contratos por parte de las Prefecturas y de todas las Fuerzas de Policía presentes en el territorio permite una adecuada actividad de prevención.

Por último, se han observado episodios de intimidación[763] contra empresarios y administradores públicos, principalmente a través de la quema de coches y/o vehículos instrumentales para la actividad empresarial, incluyendo naves industriales.

Provincia de *Cagliari*

La actividad de investigación llevada a cabo durante el semestre confirma que el tráfico de drogas[764]es el principal interés económico para los sindicatos criminales indígenas y no indígenas. El **10 de mayo de 2023**, en el marco de la operación «*Primavera Fría*» , la Policía de Estado de Cagliari ejecutó una orden de detención[765] contra 27 individuos implicados en el tráfico y robo de cocaína entre las provincias de Cagliari, Sassari y Nuoro, incautando un total de aproximadamente 36 kg de cocaína.

Resto del territorio regional

Como se ha mencionado, la delincuencia común de la isla, así como la extranjera, se dedica principalmente al tráfico y tráfico de drogas[766] . El **16 de enero** de **2023**, la Policía del Estado de Nuoro,

---

[763] 1 de febrero de 2023: ataque incendiario contra el coche de un administrador local en Bono (SS); 7 de febrero de 2023: ataque incendiario contra una obra dedicada a la construcción de una nueva carretera Sassari-Olbia; 11 de febrero de 2023: ataque incendiario contra una empresa especializada en la recogida de residuos especiales en Alghero; 1 de marzo de 2023: incendio en Olbia de dos coches registrados a nombre de una empresa de energías renovables; 6 de marzo de 2023: descubrimiento en Lula (NU) de una bomba colocada en la entrada de un laboratorio de física nuclear; 8 de marzo de 2023: Carta anónima amenazadora enviada a un administrador local en Desulo (NU); 27 de marzo de 2023: escritos contra representantes políticos locales en Bultei (SS); 3 de abril de 2023: incendio en Mogoro del coche de un administrador local; 22 de abril de 2023: descubrimiento de una bomba de papel cerca de la entrada del domicilio de un administrador local en Desulo (NU); 29 de abril de 2023: incendio del coche de un administrador local en Serdiana (CA).

[764] On 6 February 2023, the Carabinieri in San Sperate (CA) arrested (proc. pen. 1856 RGNR and 1858/23 Mod. 21 of the Court of Cagliari) 3 subjects for possession and trafficking of drugs, one of whom was already involved in the operation «Platinum-Dia»; on 4 April 2023, the State Police of Cagliari arrested a convicted criminal, already under house detention, because he was found in possession of drugs; on 20 April 2023, the Guardia di Finanza of Cagliari arrested (proc. pen. 4782/2023 RGNR and 1858/23 Mod. 21 of the Court of Cagliari) 3 subjects for possession and trafficking of drugs, one of whom was already involved in the operation «Platinum-Dia»; on 4 April 2023, the State Police of Cagliari arrested a convicted criminal, already under house detention, because he was found in possession of drugs. Proc. penal. 4782/2023 RGNR Mod. 21 del Tribunal de Cagliari) a un sujeto por posesión y tráfico; el 18 de mayo de 2023 la Policía de Estado de Cagliari ejecutó una orden cautelar (proc. pen. 7911/2019 RGNR de la DDA de Cagliari) contra 3 sujetos por tráfico y tráfico de drogas.

[765] Proc. penal 1418/2021 RGNR Mod. 21 del Tribunal de Cagliari.

[766] El **3 de marzo de 2023**, la Guardia di Finanza de Olbia detuvo a 2 mujeres albanesas que escondían 3 Kg de cocaína en su coche procedente de Civitavecchia; el **9 de marzo de 2023**, los Carabinieri de Lanusei detuvieron (proc. pen. 164/2023 Mod. 21 del Tribunal de Lanusei) a 2 sujetos incautándose de unos 34 Kg de cocaína y unos 300 mil euros en efectivo; el **7 de abril de 2023**, los Carabinieri de Lunamatrona detuvieron (proc. pen. 4350/2023 Mod. 21 del Tribunal de Lanusei) a 2 sujetos por tráfico y tráfico de drogas. El **17 de mayo de 2023**, se llevó a cabo la confiscación de bienes muebles e inmuebles, ordenada por el Tribunal de Cagliari contra dos hermanos condenados por tráfico de drogas y para los cuales el Ministerio Público consideró la existencia de perfiles peligrosos, y la confiscación de los bienes fue ordenada por el Tribunal de Cagliari. Proc. pen. 2038/2023 Mod. 21 del Tribunal de Sassari) al transportista por posesión de 11 kg de cocaína; el **29 de junio de 2023**, los Carabinieri de Olbia detuvieron (proc. pen. 1564/2023 Mod. 21 del Tribunal de Tempio Pausania) a un transportista que, habiendo desembarcado del ferry con un camión procedente de Livorno, había ocultado 7 kg de cocaína en el interior del vehículo.

en ejecución de una orden de custodia[767] contra cuatro sujetos por el atraco a un banco en Nuoro el 9 de mayo de 2022, encontró alrededor de 190 kg de *hachís* y *marihuana* en el domicilio de uno de los detenidos.

También el 14 de febrero de **2023**, al término de la operación «*Reacción*», los Carabinieri de Nuoro ejecutaron una orden de detención cautelar[768] contra 4 sujetos considerados responsables, a lo largo del tiempo, de numerosos actos de intimidación (realizados también con armas y explosivos), así como de delitos contra las personas, contra la propiedad y tráfico de drogas.

También cabe destacar la fuga de la prisión de Nuoro, el **24 de febrero de 2023**, de un importante miembro de la delincuencia organizada de Apulia, que se encontraba recluido en régimen de alta seguridad. No obstante, cabe precisar que recientemente, el **2 de febrero de 2024**, durante la redacción del presente informe semestral, el evadido fue localizado en Francia por los Carabinieri y detenido con la ayuda de las autoridades de dicho país.

- SICILIA[769]

En Sicilia coexisten organizaciones delictivas heterogéneas. *La Cosa Nostra* está presente en todas las provincias de la región, mientras que la *stidda* está bastante localizada en la zona centro-sur de la isla, con un área de influencia en porciones de las provincias de Caltanissetta, Ragusa y Agrigento. En las provincias orientales también hay presencia de organizaciones delictivas de tipo mafioso distintas de *la cosa nostra.*

En Sicilia occidental, *la cosa nostra*, estructurada en *bandas* y *familias mafiosas* y carente aún de una estructura superior, se ha visto obligada a remodelar sus esquemas de toma de decisiones, adhiriéndose a un proceso orientado a la búsqueda de una mayor interacción entre las diversas articulaciones provinciales. Su estructura descendente en los últimos años parece haberse interpretado según esquemas menos rígidos que en el pasado, con especial atención a la distribución de las competencias territoriales de sus articulaciones. En la provincia de Agrigento, sigue existiendo una «zona» permeable a la influencia de la *stidda*, que ha logrado, a lo largo de los años, elevar su estatura criminal, hasta el punto de establecer pactos de conveniencia recíproca con *las familias* de *la Cosa Nostra.* Trapani, fuertemente influenciada a lo largo de los años por la *mafia* de Palermo, ha visto desaparecer la presencia del capo Matteo Messina Denaro, a lo largo del tiempo figura de referencia para todos los asuntos de mayor interés, para la resolución de cualquier disputa y para el nombramiento de los jefes de las ramas mafiosas, incluidas las de fuera de Trapani, que fue detenido el **16 de enero de 2023**. Durante sus 30 años de fuga, el *capo mafioso de* Trapani fue el *jefe* indiscutible *de la mafia* trapanesa y un elemento destacado en el panorama criminal de la *Cosa Nostra* en Sicilia occidental.

---

[767] Proc. pen. 965/2022 Mod. 21 de la Fiscalía de Nuoro.
[768] Emitido por el GIP del Tribunal de Cagliari a petición de la Fiscalía local.
[769] La extrema fragmentación de la realidad criminal siciliana implica la representación gráfica únicamente de los principales componentes, cuyo posicionamiento en el mapa es meramente indicativo.

En las provincias del este de Sicilia, además de las ramas de *la cosa nostra*, existen numerosas organizaciones criminales autónomas de tipo mafioso que no están estructuradas dentro de esta última, pero que son igual de peligrosas y tienen contornos más fluidos y flexibles. El área metropolitana de Catania es el epicentro más densamente poblado del este de Sicilia y representa el eje económico y de infraestructuras del sureste de la región, así como el principal centro industrial, logístico y comercial de la isla. Desde esta perspectiva, toda la zona puede considerarse el centro de gravedad de los principales intereses delictivos, cuya gestión y control están firmemente en manos de las bandas criminales más importantes que operan en la provincia. En este contexto territorial, de hecho, existen importantes *familias* mafiosas rastreables a *la cosa nostra*, que remiten a su modelo bajo el aspecto estructural, funcional y motivacional, así como otros componentes criminales, que siempre han sido reconocidos como mafiosos y que, aunque declinados según el modelo típico de la *cosa nostra*, son bastante distintos de ella. El universo criminal catanés, por lo tanto, presenta una mayor fluidez en comparación con el canon palermitano y una orientación empresarial que también se declina en las zonas de proyección ultrarregional. En las provincias de Siracusa y Ragusa, son tangibles las influencias de la *Cosa Nostra de* Catania y, en menor medida, de la *stidda* Gelese sólo en el territorio hyblés.

La Cosa Nostra registra la presencia de sus articulaciones en toda la isla con proyecciones, a lo largo de los años, en regiones del centro y norte de Italia y con ramificaciones arraigadas en países extranjeros, incluso en ultramar[770]. Las históricas emigraciones sicilianas hacia Europa (más consistentes hacia Alemania y Bélgica) y los continentes americanos (EE.UU., Canadá[771] y, en menor medida, Venezuela y Brasil) han llevado, a lo largo de los años, a la constitución de agregados estructurados con características similares a las de las mafias de origen, con las que mantienen estrechas relaciones de colaboración y apoyo mutuo. En este sentido, son indicativos los estrechos vínculos entre exponentes vinculados a la familia mafiosa neoyorquina GAMBINO – la *Cosa Nostra* americana – y mafiosos sicilianos. El interés en España, en los últimos años, habría crecido en proporción al renovado interés de *la Cosa Nostra* por el tráfico de cocaína. De hecho, se ha constatado que asociaciones mafiosas de Catania y Trapani gestionan el tráfico de drogas: las primeras trafican con cocaína procedente de Colombia y las segundas con el mercado ilegal en la ruta Marruecos - España - Italia. Sujetos de la delincuencia organizada siciliana y, en particular, algunos elementos contiguos a las bandas de Agrigento están presentes en Bélgica[772], donde se dedicarían a actividades ilícitas relacionadas en

[770] Con referencia a Palermo, las operaciones «*Cupola 2.0*» de diciembre de 2018 y «*Nueva Conexión*» de julio de 2019. Con referencia a Agrigento, se recuerda la operación «*Passepartout*».

[771] Se menciona la operación «*Passepartout*» de noviembre de 2019, que también reveló el intento de reconstituir una red de relaciones, también de carácter internacional. De hecho, documentó las relaciones mantenidas por *afiliados* de la *Cosa Nostra* de Sciacca (AG) con mafiosos que operaban en Porto Empedocle (AG), Castelvetrano (TP), Castellammare del Golfo (TP) y con algunos individuos contiguos a la *familia* mafiosa GAMBINO *de* Nueva York, así como con mafiosos de Agrigento que habían emigrado a Canadá y Estados Unidos. En **marzo de 2023**, se produjo en Montreal un intento de asesinato contra un importante miembro del clan RIZZUTO, lo que podría ser sintomático de una enemistad destinada a controlar los intereses económicos en esa localidad.

[772] Se cita un pasado «feudo» desarrollado entre los años 2015 y 2018 en el eje «Favara - Bélgica» en el seno de un grupo criminal dedicado al tráfico de armas y drogas.

particular con el tráfico de drogas. Empresarios de referencia de las familias mafiosas MAZZEI y PILLERA de Catania estarían presentes en Rumanía. En cuanto a los intereses ilícitos con Malta, principalmente relacionados con la droga, el **8 de febrero de 2023** , las autoridades judiciales de Catania, basándose en las investigaciones llevadas a cabo en el marco de la operación *«La Vallette»*, que afectaba a un grupo ramificado de delincuentes italianos y extranjeros, que operaban en Sicilia, Calabria y Malta, dedicados al tráfico de drogas, reconstruyeron las operaciones en la provincia de Catania de una organización criminal, que presuntamente gestionaba un importante tráfico de cocaína, marihuana y hachís.

Especial atención merece la presencia en el territorio siciliano, y en particular en Catania y Palermo, de grupos criminales extranjeros dedicados principalmente a la explotación de la prostitución, el trabajo ilegal y el «caporalato», así como al comercio de productos falsificados y al tráfico de drogas. Asociaciones más estructuradas son las de origen nigeriano, basadas en el *cultismo* e identificadas por diversas siglas[773].

En cuanto a la lucha contra los bienes ilícitos, en el ámbito de la legislación de prevención antimafia, a través de incautaciones y confiscaciones, también en el semestre en cuestión, la DIA logró resultados notables al frenar concretamente el poder económico de *Cosa Nostra* y otras organizaciones mafiosas sicilianas. Las incautaciones y confiscaciones ascendieron a algo más de 2 millones de euros y 99 millones de euros, respectivamente.

También en términos de lucha contra la infiltración de la mafia en el sector de la contratación pública, la DIA ha contribuido activamente con otras fuerzas del orden a apoyar a las Autoridades Prefecturales de las provincias sicilianas en la adopción de numerosas interdicciones antimafia.

Asimismo, cabe señalar que el **27 de marzo de 2023**, el Prefecto de Palermo, junto con los Prefectos de las Provincias de Agrigento, Trapani y Caltanissetta, firmó otro[774] Protocolo de Legalidad[775] con el Comisario Extraordinario del Gobierno de la Z.E. S[776] de Sicilia Occidental, destinado a extender las precauciones antimafia – en la forma más rigurosa de la «información» del Prefecto- a toda la cadena de ejecutores y proveedores, y a los contratos de obras públicas por debajo del umbral, así como mediante la vigilancia constante de las obras de construcción y de las empresas que participan en las intervenciones infraestructurales en las zonas económicas especiales previstas por el Plan Nacional de Recuperación y Resiliencia.

---

[773] MAPHITE, EIYE, VICKINGS, BLACK AXE, etc

[774] Con respecto a los 3 protocolos de legalidad ya firmados por la Prefectura de Palermo, respectivamente con el Comisario Extraordinario de la Autoridad del Sistema Portuario, en relación con las obras de ordenación y recalificación de las zonas de interfaz del puerto de Palermo con la ciudad, y con R.F.I. en relación con las obras para la construcción del nuevo enlace ferroviario Palermo - Catania y la electrificación de la línea ferroviaria Palermo - Trapani.

[775] De acuerdo con las directrices adoptadas por el Comité Interministerial para la Planificación Económica, más recientemente con la Resolución nº 62 de 26 de noviembre de 2020; en particular, el contratista se compromete a poner a disposición de los órganos delegados institucionalmente para los controles - los Grupos Interforce creados en las Prefecturas -, garantizando el acceso mediante conexión telemática a una base de datos creada *ad hoc*, toda la información relativa al «Registro de Ejecutores» y al «Semanario de Obras».

[776] Zona Económica Especial.

Por último, en cuanto a la infiltración de la mafia en los organismos públicos locales, durante el semestre se disolvieron 3 consejos municipales en Sicilia[777].

Provincia de *Palermo*

Cosa Nostra en Palermo, que ha representado la principal raíz histórica del fenómeno mafioso siciliano, ha tratado de oponer a la pulverización de la estructura superior, la llamada comisión provincial, repetidos intentos de reconstrucción y reactivación de la arquitectura organizativa, tratando de identificar figuras capaces de condensar autoridad y liderazgo reconocidos por todas las familias de los distritos mafiosos. Sin embargo, las constantes actividades policiales llevadas a cabo en Palermo y Provincia ponen de manifiesto la dificultad de Cosa Nostra para reconstituir un órgano superior. Tal situación favorece la afirmación al frente de los distritos y familias mafiosas de jóvenes exponentes que presumen de un origen familiar mafioso, a los que flanquean y, en ocasiones, oponen los viejos hombres de honor, que, tras volver a la libertad[778], pretenden recuperar su papel dentro de la organización. La ausencia de una «estructura de mando en la cúspide» conlleva, en su mayor parte, acuerdos intermandatarios, basados en el reparto de directrices y la división de esferas de influencia entre los exponentes de los distintos maandamenti. La división de la matriz criminal se mantiene en 15 «mandamenti» (8 en la ciudad y 7 en la provincia) y 82 familias (33 en la ciudad y 49 en la provincia), todas ellas estructuradas jerárquicamente en su interior.

La constante e incesante acción de contraacción ha llevado recientemente a la detención de MESSINA DENARO Matteo[779], jefe indiscutible de la mafia trapanesa, que condicionaba con su carisma y autoridad incluso los asuntos relacionados con la Cosa Nostra de Palermo yAgrigento[780].

Como es bien sabido, el 16 de enero de 2023, los Carabinieri del ROS capturaron, tras 30 años de fuga, al jefe mafioso[781] junto con su chófer[782], que lo había acompañado desde Campobello di Mazara hasta la clínica oncológica La Maddalena de Palermo. El 25 de septiembre de 2023, el capo, enfermo de

---

[777] Castiglione di Sicilia (CT) disuelta el **23 de mayo de 2023**; Palagonia (CT) disuelta con Decreto Presidencial de **9 de agosto de 2023**, ya que el acceso prefectural se ordenó en **abril de 2023**; Moio Alcántara (ME) disuelta con Decreto Presidencial de **3 de febrero de 2023**.

[778] Diversas operaciones policiales han puesto de relieve cómo muchos de los sujetos mafiosos que han recuperado la libertad tras largos periodos de detención han resultado estar de nuevo implicados en las dinámicas delictivas de los respectivos consorcios a los que pertenecen. Las recientes liberaciones de individuos que, en el pasado, ocuparon altos cargos han afectado en particular a las bandas TRABIA y VILLABATE, mientras que en la capital regional destacan las liberaciones de los regentes de las dos familias más influyentes de la banda PORTA NUOVA y de algunos afiliados de la banda RESUTTANA.

[779] También conocidos por los apodos de «U Siccu» y «Diabolik».

[780] En este sentido, la operación «Xydy» concluida en 2021, aunque centrada en la dinámica criminal de la provincia de Agrigento, también implicó a Matteo MESSINA DENARO quien, mediante»...una red de comunicación actualizada y muy secreta... ', habría compartido ciertas estrategias con los jefes de las familias de Agrigento, que «...reconocen unánimemente en MESSINA DENARO al único que tiene la última palabra en ese contexto territorial sobre la investidura o revocación de altos cargos dentro de la asociación». El capo castelvetrano, incluso fuera del contexto de Trapani, parece haber sido «...capaz de tomar decisiones muy delicadas para el equilibrio de poder dentro de la Cosa Nostra, a pesar de su excepcional capacidad de eclipse e invisibilidad».

[781] Orden de ejecución de penas concurrentes nº 91/2016 SIEP dictada el 16.01.2023 por la Fiscalía del Tribunal de Apelación de Palermo y nº SIEP 256/2008 dictada el 17.11.2011 por la Fiscalía de Marsala.

[782] En ejecución de la orden nº 680/2023 RGNR y nº 448/2023 RG GIP, emitida por el GIP del Tribunal de Palermo el 20.01.2023.

cáncer, murió en L'Aquila, en la cárcel de máxima seguridad a la que había sido trasladado tras su detención.

Se llevaron a cabo otros logros contra sujetos de la mafia: el 6 de febrero de 2023, los Carabinieri de Palermo detuvieron, por orden del Tribunal de Reexamen de Palermo[783], al anciano miembro de la cúpula de la familia mafiosa PORTA NUOVA, que fue puesto en libertad a finales de diciembre de 2022. El 27 de febrero de 2023, los Carabinieri de Palermo detuvieron [784]a una persona considerada el ejecutor material del asesinato perpetrado en 2014 contra un alto miembro de la mafia PORTA NUOVA A partir de las actividades de investigación, el autor del crimen parece haber sido contratado por una persona dentro del mismo Mandamento que habría tenido interés en eliminar a la víctima con el fin de reemplazarlo después de su muerte en la posición de liderazgo. En la zona de la ciudad que cae bajo la jurisdicción de la mafia PORTA NUOVA, se han registrado dos asesinatos [785] en el pasado reciente, muy probablemente debido a tensiones internas dentro de la mafia, por cuestiones relativas a la gestión del tráfico de drogas.

El 28 de febrero de 2023, los Carabinieri de Cefalù detuvieron [786] a los jefes y socios de la banda mafiosa TRABIA[10] y de la familia mafiosa que operaba en la zona de Campofelice di Roccella (PA), responsables de asociación mafiosa, extorsión, tráfico de drogas y armas.

El jefe del mandamento, durante su detención, había delegado la regencia en un socio que contaba con el apoyo constante y de confianza de otra persona particularmente activa en la gestión de empresas delictivas en Campofelice di Roccella (PA) y, de hecho, ya regente de la familia Cerda. Este último, en particular, se autoproclamaba sucesor del líder del mandamento, siendo, de hecho, un hombre de peculiares habilidades criminales y capaz de tejer redes de colaboración -también intramandantes- con exponentes de alto calibre criminal.

La mayor flexibilidad de la jurisdicción territorial de los mandamenti, en comparación con el pasado, así como la menor rigidez en el «paso» de sujetos entre los distintos mandamenti ya ha sido documentada en recientes actividades de investigación [787]. También en la reciente operación «Villaggio di Famiglia»[788] se ha producido un desplazamiento del eje criminal de PORTA NUOVA en beneficio de la vecina mafia PAGLIARELLI. En particular, se ha documentado el tránsito de varios sujetos ya afiliados a la mafia PORTA NUOVA (con áreas de influencia bien establecidas en los barrios históricos de Vucciria y Ballarò) dentro de la mafia PAGLIARELLI y, en particular, de la familia VILLAGGIO

---

[783] Anulación de la orden nº 10193/2021 RGNR y nº 7004/2021 RG GIP - Sección de la GIP del Tribunal de Palermo emitida el 14.11.2022.

[784] OCCC n. 1571/2023 RGNR ordenado por el Tribunal de Palermo - Sección de los Jueces de Instrucción, emitido el 27.02.2023.

[785] El primero llevado a cabo el 31.05.2021, contra el hijo de un hombre de honor de la familia PALERMO CENTRO, responsable de la gestión del trato en la «Vucciria», el segundo cometido el 30.06.2022 contra un sujeto de la familia PORTA NUOVA.

[786] OCCC no. 5201/2020 RGNR y no. 4066/2021 RG GIP, ordenado por el Tribunal de Palermo - Sección G.I.P., emitido el 23.02.2023.

[787] Antes distrito CACCAMO.

[788] A este respecto, se hace referencia a lo contenido en la medida cautelar de la operación, llevada a cabo en 2022 «Mandamento Entero II» en el que el Mandamento della NOCE pasa a denominarse NOCE-CRUILLAS en consideración al papel apical desempeñado por algunos sujetos de la familia CRUILLAS, ya parte integrante del propio Mandamento.

de S. ROSALIA, cuya fuerza criminal en la situación que ha salido a la luz es aún más vigorosa. El resultado es un cuadro global de una asociación internamente compacta, en la que los jefes de las distintas familias se han alternado siempre bajo el signo de una cohesión y linealidad sustanciales.

El análisis de las diversas medidas judiciales del semestre confirma un fuerte interés de Cosa Nostra por el tráfico de estupefacientes, cuya gestión constituye uno de los principales canales de financiación de toda la organización. A este respecto, cabe señalar que la existencia de una única «dirección» en la gestión del tráfico de estupefacientes en la ciudad de Palermo ya había sido ampliamente confirmada por las pruebas de investigación de los últimos seis meses con las investigaciones «Vento»[789], « Vento II»[790] y «Centro» [791] cuyos resultados habían puesto de relieve el papel de coordinación de la mafia PORTA NUOVA[792]en la organización de las distintas plazas de tráfico situadas en la zona de ocio nocturno de Palermo y en los barrios de Ballarò, Vucciria y Capo.

En línea con lo argumentado en la anterior contribución semestral, Cosa Nostra en la ciudad de Palermo ha impuesto su propia gestión directa del tráfico y distribución de drogas y aspira -en clave prospectiva- a asumir de nuevo una posición de liderazgo en el panorama internacional. Actualmente, el suministro de drogas está garantizado por sólidas relaciones con la 'ndrangheta, la Camorra[793] , así como con otros proveedores extranjeros [794].

El 18 de abril de 2023, la Guardia di Finanza de Palermo llevó a cabo la operación «Cagnolino»[795] deteniendo a 21 sujetos considerados, por diversos motivos, responsables de una asociación dirigida al tráfico de drogas, de tipo cocaína, desde Calabria a la ciudad de Palermo. La investigación reveló la existencia de un grupo dirigido, financiado y organizado por una pareja de hermanos pertenecientes al distrito de VILLAGRAZIA-SANTA MARIA DI GESÙ, «en negocios – directamente o a través de algunos socios de confianza – con algunos miembros de la familia calabresa BARBARO, unidos por un vínculo histórico cliente/proveedor en pie de absoluta igualdad». Los grandes cargamentos de droga se vendían no sólo en Palermo, sino también en la provincia de Trapani y concretamente en Mazara del Vallo (TP).

El 17 de mayo de 2023, la Jefatura de Policía de Palermo ejecutó una orden de detención [796] contra 8 individuos responsables de la producción, tráfico y posesión de drogas. Entre ellos, destaca la figura de

---

[789] Que se detallará más adelante

[790] OCC no. 10193/21 RGNR y no. 7004/21 RGGIP, emitidos por el GIP del Tribunal de Palermo el 15 de julio de 2022.

[791] Decreto de detención por sospecha de delito núm. 10193/2021 RGNR mod. 21 DDA de fecha 14.12.2022, posteriormente convalidado por orden núm. 10193/2021 RGNR y núm. 4004/2021 RGGIP de fecha 16.12.2022

[792] Que incluye las familias de PORTA NUOVA, BORGO VECCHIO, KALSA Y PALERMO CENTRO.

[793] Se menciona la investigación «Gold green» de 2022, que había permitido descubrir cómo afiliados de las familias mafiosas de PALERMO CENTRO y PARTANNA MONDELLO, habían conseguido comprar - a través de sujetos que operaban en Campania y Calabria - grandes cantidades de droga destinadas a la capital siciliana.

[794] Una planificación del narcotráfico en sinergia con los narcotraficantes calabreses y, al mismo tiempo, sobre el eje Colombia-Estados Unidos-Italia, había sido descubierta en la operación «Stirpe y tentáculos» de 2021 con la detención de 16 personas entre las que se encontraba el regente del mandamento CIACULLI

[795] OCCC n. 4276/2020 RGNR y n.2906/2020 RG GIP, ordenado por el Tribunal de Palermo - Sección de Jueces de Instrucción, emitido el11 de abril de 2023.

[796] OCC nº 947/2019 RGNE y nº 1092/2019 RG GIP emitido el 03.05.2023 por la Sección de Jueces de Instrucción y Audiencia Previa del Tribunal de Palermo.

una persona de la familia mafiosa PORTA NUOVA, que habría organizado, junto con un narcotraficante de nacionalidad argelina, la compra de una gran cantidad de droga importada del extranjero.

El 23 de mayo de 2023, personal de la Jefatura de Policía de Palermo llevó a cabo la operación «Bag»[797], deteniendo a 16 individuos del barrio de Brancaccio que formaban parte de una organización dedicada a la comercialización y venta de importantes cantidades de droga. La actividad investigadora, ha puesto de manifiesto, una vez más, el flujo constante de droga, procedente de Calabria y Campania. En el tráfico estaban implicados varios grupos mafiosos unidos en el mismo modus operandi de gestión de la droga: una persona perteneciente a la familia mafiosa BRANCACCIO, perteneciente al distrito de Ciaculli, otra a la familia PALERMO CENTRO, distrito de Porta Nuova, una tercera cercana a la familia mafiosa NOCE, distrito NOCE-CRUILLAS, y, por último, una persona también cercana a la familia mafiosa SANTA MARIA DI GESÙ, perteneciente al distrito de VILLAGRAZIA-SANTA MARIA DI GESÙ.

El 29 de junio de 2023, la Policía del Estado detuvo[798] a 3 sujetos, responsables de tenencia y tráfico de drogas, que eran abastecidos habitualmente por sujetos próximos a la familia mafiosa de PALERMO CENTRO.

En las operaciones siguientes, aunque en algunos casos no parece surgir un vínculo directo con el crimen organizado, es difícil, sin embargo, excluir la existencia de una dirección mafiosa en un sector que, como se ha argumentado, constituye históricamente una prerrogativa de la cosa nostra.

El 14 de febrero de 2023, los Carabinieri de Palermo, en el marco de la operación «Panaro 2» [799]detuvieron a 7 sujetos[800] responsables de posesión, transporte y venta de droga, en el barrio de Altarello.

El 29 de marzo de 2023, los Carabinieri de Palermo, en el marco de la operación «Fairo», detuvieron [801] a 25 sujetos acusados por diversos motivos de producción, tráfico, posesión ilícita y con fines de narcotráfico. La investigación documentó el funcionamiento del mercado de la droga del barrio de Ballarò como «escenario de una actividad continua y sistemática de comercialización ilícita de drogas como marihuana, hachís y cocaína».

El 17 de abril de 2023, los Carabinieri de Palermo ejecutaron una orden de detención[802] contra 12 sujetos responsables de producción, tráfico, posesión y venta ilícita de drogas, también con utilización de menores, posesión de armas ilegales, robo, hurto y otros. La investigación descubrió una densa red de narcotraficantes que operaba en el popular barrio de San Filippo Neri, más conocido como ZEN.

---

[797] OCCC nº 9187/2022 RGNR y nº 4899/2023 emitido por el Juez de Instrucción del Tribunal de Palermo el 16.05.2023.

[798] OCC nº 5363/2023 RGNR y nº 5031/2023 RG GIP de fecha 28.06.2023 de la Sección de Jueces de Instrucción del Tribunal de Palermo.

[799] OCCC nº 10446/2020 RGNR y nº 5911/2020 RG GIP de 6 de febrero de 2023. El 12 de julio de 2022 se había llevado a cabo la operación «Panaro» contra 4 sujetos responsables de tenencia, venta y trasiego de drogas.

[800] Entre ellos dos hermanos, hijos de un colaborador de la justicia que se suicidó en 2002.

[801] OCCC n. 8496/2020 RGNR e n. 9874/2020 RG GIP del **23 marzo 2023** del Tribunale di Palermo – Ufficio del GlP di Palermo.

[802] OCCC no. 14310/2021 RGNR y no. 10255/2021 RG GIP emitidos el **14.04.2023** por la Oficina del Juez de Instrucción del Tribunal de Palermo.

El 23 de mayo de 2023, los Carabinieri de Bagheria llevaron a cabo la operación «Bag»[803], deteniendo [804] a 13 sujetos responsables del transporte, posesión y tráfico de drogas y extorsión en los municipios de Palermo y Casteldaccia (PA).

Otras operaciones policiales han confirmado episodios de extorsión realizados principalmente contra representantes de la economía legal[805] (empresas, comerciantes), llevados a cabo también como imposición de mano de obra y suministros.

El 24 de enero de 2023, los Carabinieri de Palermo llevaron a cabo la operación «Roccaforte»[806], que ordenó la detención de 7 sujetos, entre ellos el jefe, hombres de honor y contiguos a la familia ROCCA MEZZO MONREALE del mandamento PAGLIARELLI, responsables de asociación delictiva de tipo mafioso, tráfico de drogas y extorsión agravada. La investigación, centrada en un núcleo familiar, parte integrante de la familia ROCCA MEZZO MONREALE, permitió reconstruir varias extorsiones a empresarios y comerciantes en el territorio «de competencia». De hecho, el control del territorio se garantizaba mediante la imposición de pizzo (dinero de protección) a las actividades comerciales y también recurriendo a graves actos de intimidación contra los empresarios que decidían no someterse a las normas. Precisamente el cumplimiento de las normas mafiosas más arcaicas sería la obsesión de los miembros de la familia mafiosa que, interceptados durante una reunión, aludían constantemente a los estatutos de la organización: «*ahí está el estatuto escrito ... que ellos redactaron ... los padres constituyentes ...*"[807]

Las pruebas de la investigación han puesto al descubierto cómo, también desde dentro de los institutos penitenciarios, se podían dar directrices para la gestión de las actividades de extorsión, como demuestra la medida privativa de libertad[808] contra los jefes de PAGLIARELLI, en detención «....impartiendosus propias directrices para una distribución equitativa de las actividades económicas en el territorio con el fin de evitar denuncias».

Las investigaciones confirmaron, también en este semestre, la capacidad de cosa nostra de garantizar la asistencia a sus asociados a través del producto de actividades ilícitas, utilizado para el mantenimiento en prisión de los jefes y hombres de honor detenidos, así como de sus familias.

El 17 de febrero de 2023, la Policía del Estado detuvo a 6 sujetos responsables de ser los organizadores y ejecutores materiales de varios robos contra entidades de crédito situadas en Palermo y su provincia, así como fuera de Sicilia. Uno de ellos resultó ser próximo a la familia mafiosa del CORSO DEI MILLE,

---

[803] OCC nº 947/2019 RGNE y nº 1092/2019 RG GIP emitido el 03.05.2023 por la Sección de Jueces de Instrucción y Audiencia Previa del Tribunal de Palermo.

[804]O.c.c. n. 2170/2021 RGNR y n. 559/2023 RG GIP emitido el 15.05.2023 por el Gip del Tribunal de Termini Imerese.

[805] Cita la operación «Todo el Mandamento II» de 2022, en la que se descubrió cómo comerciantes, artesanos y empresarios de la zona estaban sometidos a continuas presiones de extorsión«... capilarmente puestas en marcha, como ya se ha comprobado, por las familias mafiosas del mandamento Noce-Cruillas».

[806] P.p. núm. 16541/18 RGNR y núm. 4992/22 RG GIP Ordenanza sobre medidas cautelares personales ordenadas por el Tribunal de Palermo - Sección de Jueces de Instrucción y Audiencia Preliminar, dictada el 20.01.2023.

[807] Una sentencia pronunciada durante una reunión mafiosa celebrada en 2022 en el interior de una casa en el territorio de Butera (CL). Un folleto mecanografiado que no debe entenderse como un hallazgo histórico sino, como aclaró el Tribunal de Palermo, «un estatuto aún vigente». En él se indican los organigramas, las competencias, los rituales de entrada, los derechos y deberes de los miembros, los procedimientos electivos de los representantes y los procedimientos sancionadores para los infractores de las normas....».

[808] Se hace referencia a la operación «pueblo familiar» descrita más adelante.

incardinada en el distrito de CIACULLI. La base operativa era el distrito de Brancaccio, cuya familia mafiosa del mismo nombre está incluida en el mismo mandamento. La actividad investigadora permitió descubrir que los autores de los robos, que vivían exclusivamente del producto de dichas actividades delictivas, gestionaban un «fondo de caja» para reinvertirlo en nuevas actividades ilícitas, así como para mantener a los familiares de sus socios detenidos.

En la citada operación del 28 de febrero de 2023, personas ajenas a la banda mafiosa TRABIA sufragaban el mantenimiento en prisión de sus asociados yfamiliares de éstos con el dinero obtenido de las extorsiones.

El 23 de marzo de 2023, los Carabinieri de Palermo, en el marco de la operación «Perséfone 2»[809], detuvieron a 21 sujetos responsables de asociación delictiva dedicada al tráfico de drogas, con la circunstancia agravante de haber facilitado la actividad delictiva de cosa nostra. La investigación demostró que la principal fuente de ingresos para la manutención de los detenidos era el tráfico de drogas montado por la familia BAGHERIA.

El 19 de abril de 2023, los Carabinieri de Termini Imerese detuvieron [810]a dos sujetos por extorsión, usura y daños.

El 26 de abril de 2023, los Carabinieri de Palermo, en el marco de la operación «Luce» [811], detuvieron a 4 sujetos por asociación mafiosa y extorsión agravada. Las investigaciones descubrieron cómo los asociados de la familia mafiosa VILLABATE imponían la extorsión a los negocios locales, concretamente utilizando a un comerciante como intermediario y punto de referencia para la extorsión, «…. una persona que no era miembro de la mafia villabatense, es decir, ...omissis..., identificado como la persona encargada de entretener personalmente la relación con ...omissis... con el fin de cobrar las sumas de dinero exigidas en concepto de dinero de protección y su posterior entrega al regente de la mafia». El 3 de mayo siguiente, se detuvo a otro sujeto[812] acusado de extorsión agravada por favorecimiento mafioso.

En el marco de la operación « *Villaggio di famiglia*»[813] llevada a cabo el 27 de junio de 2023, la Guardia di Finanza procedió a la detención de 26 sujetos, responsables de asociación mafiosa, robo, extorsión, receptación de bienes robados, registro ficticio de bienes, transferencia fraudulenta de valores, delitos bancarios y de crédito y otros. La investigación, que tiene su origen en las operaciones anteriores «All In" [814] "Brevisy"[815] "Brevis 2"[816], se dirigió principalmente contra hombres de honor y sujetos próximos

---

[809]. OCCC n. 10988/2022 RGNR y n. 7453/2022 RG GIP de 16.03.2023 del G.I.P. del Tribunal de Palermo. Seguimiento del «Perséfone» de 2021, que había llevado a la desarticulación de las bandas mafiosas que operaban en el distrito de BAGHERIA/VILLABATE, identificando, entre los lucrativos campos de acción establecidos, el tráfico de drogas.

[810] OCCC.n. 3690/2022 RGNR y n. 1068/2023 RG GIP de 30.03.2023 de la Oficina del Juez de Instrucción del Tribunal de Termini Imerese.

[811] Detención por sospecha de delito penal nº 12216/2022 RGNR emitido el 24.04.2023 por la Fiscalía del Tribunal de Palermo - D.D.A.

[812] Nº 8233/2022 RGGIP de 2.05.2023.

[813] OCCC. n. 7061/2020 RGNR y n. 11639/2022 RG GIP emitido el 14.06.2023 por la Sección de los Jueces de Instrucción del Tribunal de Palermo, con orden simultánea de embargo preventivo.

[814] Ejecutado en 2020.

[815] Ejecutado en 2021.

[816] Ejecutado en 2021.

a las familias mafiosas del VILLAGGIO SANTA ROSALIA y PAGLIARELLI, incrustados en la red maf iosa PAGLIARELLI . Las investigaciones afectaron también a sujetos de la banda mafiosa vecina PORTA NUOVA, algunos de los cuales se habían puesto a disposición del jefe de la familia VILLAGGIO SANTA ROSALIA, mientras que otros habían pasado con la autorización de este último. En los hechos destacan «dinámicas consolidadas y capilares dirigidas al ejercicio de un poder efectivo y penetrante de control económico sobre el territorio ejercido por Cosa Nostra a través de la tríada constituida por los hombres de honor[817] "…todavía capaces de desplegar su autoridad mafiosa a pesar de su actual estado de detención...". La medida también ha puesto de relieve la centralidad de la familia VILLAGGIO SANTA ROSALIA dentro del distrito mafioso PAGLIARELLI, destacando el grado de autonomía en las decisiones criminales con respecto a las demás familias mafiosas del distrito, hasta el punto de «no estar sometida a limitaciones particulares ni siquiera por parte de la cúpula del distrito Pagliarelli, del que también forma parte». La investigación ha documentado la capacidad de la familia VILLAGGIO SANTA ROSALIA de relacionarse autónomamente con otras familias de distintas mafias, consolidando con ellas relaciones fructíferas a lo largo del tiempo. Además, la compacidad de esta asociación, cuyos líderes de las distintas familias se han alternado siempre en el signo de una cohesión y linealidad sustanciales, ha permitido al grupo mafioso PAGLIARELLI reforzar su posición criminal en el panorama mafioso panormita.

Cosa Nostra, continúa con la estrategia de sumersión implementada sobre todo en la infiltración de la economía legal. En línea con lo representado en el pasado, se ha señalado que el control económico de las empresas dedicadas a los servicios funerarios y al transporte de enfermos constituye un sector de gran interés para Cosa Nostra. En este sentido, la operación «Fenice»[818], de octubre de 2022, que había golpeado a la familia mafiosa de MISILMERI, permitió la adopción de varias órdenes de interdicción que, como se describirá más adelante, se referían a actividades relacionadas con la gestión del transporte de enfermos y los servicios funerarios, comprobándose la implicación de hombres de honor que habían establecido normas para garantizar el funcionamiento mafioso y monopolístico de las empresas. A este respecto, durante el primer semestre del año se descubrieron acuerdos ilícitos entre la Cosa Nostra y la «stidda». En particular, aparecieron infiltraciones mafiosas en sectores de productos como «la distribución exclusiva al por mayor de flores en las principales zonas de cementerios de Palermo..... por parte de proveedores ragusanos contiguos al clanstiddaro CARBONARO-DOMINANTE[819] «en virtud de un acuerdo entre el jefe de la familia VILLAGGIO SANTA ROSALIA (una de las familias pertenecientes al mandamento PAGLIARELLI) y un hombre de honor del clan stiddaro de Vittoria (RG).

Fuera de los contextos mafiosos, en el ámbito del tráfico ilícito de tabaco transformado extranjero, cabe mencionar que el 24 de enero de 2023, la Guardia di Finanza de Palermo, cerca del cruce de la autopista

[817] Del jefe de familia de la Villa de Santa Rosalía y dos hombres de honor.
[818] OCCC n. 7681/2022 RGNR y n. 3092/2022 RG GIP, emitido el 17.10.2022 por el Juez de Instrucción del Tribunal de Palermo.
[819] Se hace referencia a la operación «Villaggio di Famiglia».

A19 «Buonfornello», tras el control de un tractor-remolque, detuvo a un ciudadano búlgaro, ya que se encontraron e incautaron 45.000 cartones de cigarrillos (por un total de algo más de 12 toneladas de tabaco transformado extranjero) sin la marca de los Monopolios del Estado.

Durante el semestre no se registraron homicidios atribuibles a la delincuencia organizada[820]aunque sí algunos actos de intimidación[821].

Por lo que se refiere a la presencia de organizaciones delictivas extranjeras en Palermo, se ha destacado en el pasado la actuación de grupos sectarios de la mafia nigeriana. Así se deduce de los resultados de las operaciones policiales llevadas a cabo en la capital siciliana en los últimos años contra individuos que se cree que pertenecen a sectas nigerianas, que en otras regiones italianas han sido calificadas judicialmente como verdaderas organizaciones mafiosas. Un examen en profundidad de las sentencias relativas a estas operaciones policiales lleva a reevaluar la calificación mafiosa de estas organizaciones, teniendo en cuenta también las relaciones delictivas con Cosa Nostra. No se puede pasar por alto la importante presencia de extranjeros en Palermo, y en particular en el barrio de Ballarò, donde algunos de ellos se dedican al tráfico de drogas o a la explotación de la prostitución. Sin embargo, estas actividades delictivas no deben considerarse atribuibles a la operatividad en los barrios palermitanos de los cultos nigerianos connotados por el método mafioso, sino más bien a la de la Cosa Nostra, que sigue detentando un control monopolístico de las actividades delictivas en esos territorios. En este sentido se ha expresado el Tribunal Supremo de Casación[822], en referencia a la sentencia del Tribunal de Apelación de Palermo[823] donde «en la parte final (a partir de la página 65.) se examinó el aspecto de la conexión del supuesto grupo nigeriano de Palermo con la asociación mafiosa Cosa Nostra y, en particular, con el clan Ballarò, sobre la base de los datos declarativos de algunos colaboradores, no impugnados específicamente en el recurso, que han excluido que el clan «reconociera» otra asociación mafiosa nigeriana que operaba en el territorio de Palermo y que tenía igual talla mafiosa, admitiendo, por el contrario, que su asociación se servía de ciudadanos nigerianos como mano de obra y que los episodios de palizas o de expulsión del barrio se atribuían a la falta de respeto de traficantes individuales».

El mismo Tribunal de Casación[824] confirmó definitivamente la absolución[825] de asociación mafiosa para cinco acusados del tronco del juicio ordinario del procedimiento conocido como operación «Black axe»[826]. En concreto, según el Tribunal Supremo, «la utilización de métodos violentos en perjuicio de

---

[820] El 5 de mayo de 2023 se detuvo a una persona (o.c.c. nº 12637/2021 RGNR y nº 2301/2022 RG GIP de 24 de abril de 2023) por tentativa de homicidio en grado de conspiración cometido el 23 de marzo de 2021. El suceso, cuya causa desencadenante se identificó como un altercado surgido en el interior de un bar del barrio de San Filippo Neri (más conocido como ZEN - Zona Espansione Nord) por roces entre dos familias implicadas.

[821] Un acto de intimidación contra el fiscal de menores, otro contra un periodista, así como una serie de actos incendiarios contra empresas.

[822] Sentencia de la Sexta Sala de lo Penal del Tribunal Supremo de Casación nº 14444/2023 - archivada el 5 de abril de 2023.

[823] Tribunal de Apelación de Palermo, Sección Segunda, de 15 de marzo de 2022, archivado el 20 de mayo de 2022.

[824] Sentencia de la Sexta Sala de lo Penal del Tribunal Supremo de Casación nº 14444/2023 - archivada el **5 de abril de 2023**

[825]Ya resuelto por el Tribunal de Apelación de Palermo con Sentencia núm. 10/2022 R. Sentencia núm. 24/2020 RGAA y núm. 1696/14 RGNR Proc. Rep. Palermo de 15.03.2022.

[826] En noviembre de 2016, la Policía del Estado de Palermo había llevado a cabo la operación «Black Axe», (en ejecución del Decreto de detención de sospechosos n.º 1696/14, emitido por el D.D.A. de Palermo) averiguando las actividades ilegales de una gran organización transnacional dedicada al tráfico de drogas, la inmigración ilegal y la gestión de la prostitución, y

los asociados para la resolución de los contrastes internos no son en sí mismos suficientes para connotar a la asociación Nuevo Movimiento Negro como mafiosa». Por tanto, tal y como afirma el Tribunal de Palermo[827] «la mera previsión de normas internas, aunque sean particularmente severas, de castigos corporales violentos para los asociados que las incumplan o se pongan en contraste dentro del grupo, de las que, además, ha surgido una huella genérica, no constituyen esa fuerza de intimidación prevista por la norma, que necesariamente debe proyectarse hacia el exterior. Es decir, requiere la exteriorización de la fuerza de intimidación de la asociación, aunque esté circunscrita a un ámbito territorial restringido y dirigida a subyugar y colocar en estado de omertà a una comunidad restringida, en el caso de un extranjero en el área de Palermo».

En el frente de la prevención administrativa, se desarrolló una considerable sinergia institucional, que permitió al Prefecto de Palermo dictar 39 órdenes de interdicción antimafia en el primer semestre de 2023 contra empresas en las que se habían detectado elementos sintomáticos de influencia mafiosa. Entre los sectores más afectados en el primer semestre de 2023 destacan en primer lugar el sanitario y los relacionados con servicios funerarios y cementerios, seguidos de los relacionados con la gestión de aparcamientos y garajes y el comercio al por mayor y al por menor de productos de la pesca. La actividad inhibitoria prefectoral del semestre, dirigida a contener la expansión contaminante de la mafia en los sectores de la economía, ha puesto de relieve fundamentalmente la conexión, de carácter familiar y no sólo, todo menos ocasional y esporádica entre la Cosa Nostra y los propietarios de estas iniciativas empresariales. Cabe señalar que las iniciativas empresariales objeto de las órdenes de interdicción se establecieron en su mayoría en las zonas bajo la jurisdicción de las bandas TOMMASO NATALE-SAN LORENZO, MISILMERI-BELMONTE MEZZAGNO Y NOCE-CRUILLAS.

La lucha contra las asociaciones mafiosas en el período examinado también se llevó a cabo mediante incautaciones y confiscaciones preventivas antimafia.

El 16 de junio de 2023, en Palermo y en la localidad de Corleone (PA), se llevó a cabo la confiscación[828] de dos propiedades y una empresa, por un valor total aproximado de un millón de euros, contra un delincuente condenado que, aunque no estaba asociado con Cosa Nostra, se considera cercano a miembros destacados de la asociación mafiosa Corleone. La medida, que consolida la mitad de las incautaciones[829] realizadas contra el mismo sujeto en septiembre de 2019, se deriva de la propuesta de aplicación de una medida de prevención formulada por la DIA conjuntamente con la DDA de Palermo, en mayo de 2019.

Provincia de *Trapani*

---

eliminando a su cúpula directiva. Esta investigación había constatado que los sospechosos estaban siendo procesados por el delito previsto en el artículo 416 bis del Código Penal «...por haber formado parte de la organización mafiosa nigeriana BLACK AXE, promoviendo, dirigiendo y organizando sus actividades ilícitas...».

[827] Dispositivo de Sentencia de 18 de mayo de 2023 del Tribunal de Palermo Cuarta Sección Penal.

[828] Decreto nº 164/22 (nº 28/21 RRMP) de 14 de junio de 2023 - Tribunal de Apelación de Palermo.

[829] Decretos nº 147/19 RMP de 25.5.2019 y 16.9.2019 - Tribunal de Palermo

Las numerosas actividades de investigación llevadas a cabo a lo largo de los años contra el gran número de seguidores del capo Matteo MESSINA DENARO[830], jefe indiscutible de la mafia trapanesa y elemento destacado en el panorama criminal de la cosa nostra en la Sicilia occidental desde hace más de treinta años, han contribuido a debilitar la densa red de protección, haciendo cada vez más difícil su fuga, hasta el punto de concluir con su captura[831] el 16 de enero de 2023. La detención, llevada a cabo por los Carabinieri de la ROS, tuvo lugar cerca de la clínica oncológica LA MADDALENA de Palermo, donde el capo recibía tratamiento. Le acompañaba en la circunstancia un chófer[832], hombre de máxima confianza del fugitivo. Las pesquisas llevadas a cabo por los investigadores revelaron que el antiguo fugitivo había adquirido la identidad de otra persona[833] utilizando su documento de identidad, gracias a lo cual se movía libremente, se sometía a exámenes médicos periódicos preparatorios del tratamiento oncológico y había adquirido una propiedad[834] en Campobello di Mazara, donde parece que vivió durante el último período de su fuga. Aquejado de una grave patología oncológica, el capo mafioso trapanés se valió de los servicios de un médico generalista jubilado[835] del que se comprobó que había prestado al capo prófugo, bajo identidad falsa, sus servicios profesionales de forma intensiva y continuada durante varios años, en consideración también a una previa proximidad del profesional[836] con la familia MESSINA DENARO. Un elemento de especial importancia, surgido en el curso de las investigaciones, parece ser una de las hermanas del jefe[837][8] que es definida como «...fiel ejecutora de las órdenes del prófugo...» teniendo un papel central en el sistema de comunicación del mismo. En concreto, habría permitido » ... a la citada MESSINA DENARO seguir ejerciendo las funciones de vértice de la Cosa Nostra proporcionando, durante un largo periodo de tiempo, gestionar, por su cuenta y en su nombre, la 'caja' de la familia mafiosa, de la que también la propia MESSINA DENARO sacó sustento para su fuga...«, así como garantizar ». .a varios asociados de la mafia, y en su conjunto a toda la Cosa Nostra, poder comunicarse con su líder aunque éste se encontrara en estado de fuga como recolector y distribuidor de mensajes de y para éste punto de referencia de la cadena reservada de transmisión de los llamados 'pizzini'...». En el contexto de otros flanqueadores del jefe, otras figuras de particular interés parecen haber sido la esposa[838] y la hija de un condenado a cadena perpetua, así como

---

[830] Nacido en Castelvetrano (TP) el 26.04.1962. Buscado desde 1993, era responsable de innumerables crímenes atroces por los que había sido condenado irrevocablemente a cadena perpetua

[831] Orden de ejecución de sentencia nº 91/2016 SIEP de la Fiscalía de Palermo y nº 256/2008 SIEP de la Fiscalía de Marsala (TP).

[832] En prisión preventiva orden nº 680/2023 RG Gip del Tribunal de Palermo de 20 de enero de 2023 - pp nº 448/2023 RGNR

[833] Detenido con OCC núm. 623/2023 RG GIP del Tribunal de Palermo de 23 de enero de 2023 - alcance pp núm. 841/2023 RGNR.

[834] En el interior de la vivienda se encontraron e incautaron numerosos escritos y «pizzini» utilizados por el fugitivo para mantener el contacto con sus socios.

[835] Detenido por orden nº 1139/2023 RG GIP del Tribunal de Palermo de 7.02.2023 en el contexto del pp nº 1571/2023 RGNR.

[836] Leemos en la medida cautelar que »....pregressive juicio emergencias permiten hoy en día para valorar ciertas conductas de ...omissis ..., en relación con sus relaciones con la familia MESSINA DENARO, y en particular con el hermano de Matteo, Salvatore, ya condenado por asociación mafiosa, así como por haber permitido, a través de un papel importante en el transporte de la conocida pizzini utilizado por los entonces altos dirigentes de la Cosa Nostra, para intercambiar información y decisiones fundamentales para la vida de la asociación.

[837] Detenido por orden nº 1922/2023 RG GIP del Tribunal de Palermo de 1.03.2023 - pp nº 2707/2023 RGNR.

[838] Detenido por orden nº 3661/2023 RG GIP del Tribunal de Palermo de 11.04.2023 - alcance pp nº 4260/2023 RGNR.

la hija y la nieta del regente de la familia Campobello di Mazara, fallecido en noviembre de 2020. En particular, las mujeres mencionadas habrían «...atendido las necesidades de la vida cotidiana del prófugo; al haber compartido con él un lenguaje codificado en las comunicaciones escritas para ocultar la identidad de las demás personas implicadas en su asistencia; al haber adoptado precauciones particulares durante los encuentros en persona para eludir los controles policiales y al haber proporcionado al prófugo información sobre los posibles riesgos relacionados con la frecuentación de personas y lugares específicos». Además, los sujetos han sido identificados como los 'sutlers' del capo prófugo[839][10], destinatarios de una medida cautelar por haber »...hospedado a MESSINA DENARO de forma continuada y durante muchos días en su domicilio de .... Campobello di Mazara, donde éste consumía habitualmente sus principales comidas y al que podía acceder y salir eludiendo los servicios de vigilancia de la policía judicial, gracias también a la vigilancia preventiva que éstos realizaban en la vía pública para comprobar la posible presencia de las fuerzas del orden o de otras personas, con lo que, en definitiva proporcionando a MESSINA DENAROuna asistencia prolongada destinada a satisfacer sus necesidades personales y a mantener su estado de fuga», así como a un empleado del Ayuntamiento de Campobello di Mazara que parece haber participado en la recogida y entrega, en nombre de Matteo MESSINA DENARO, de recetas y documentación sanitaria.

[839] Detenido por orden nº 1296/2023 RG GIP del Tribunal de Palermo de 15.03.2023 - ámbito pp nº 1806/2023 RGNR.

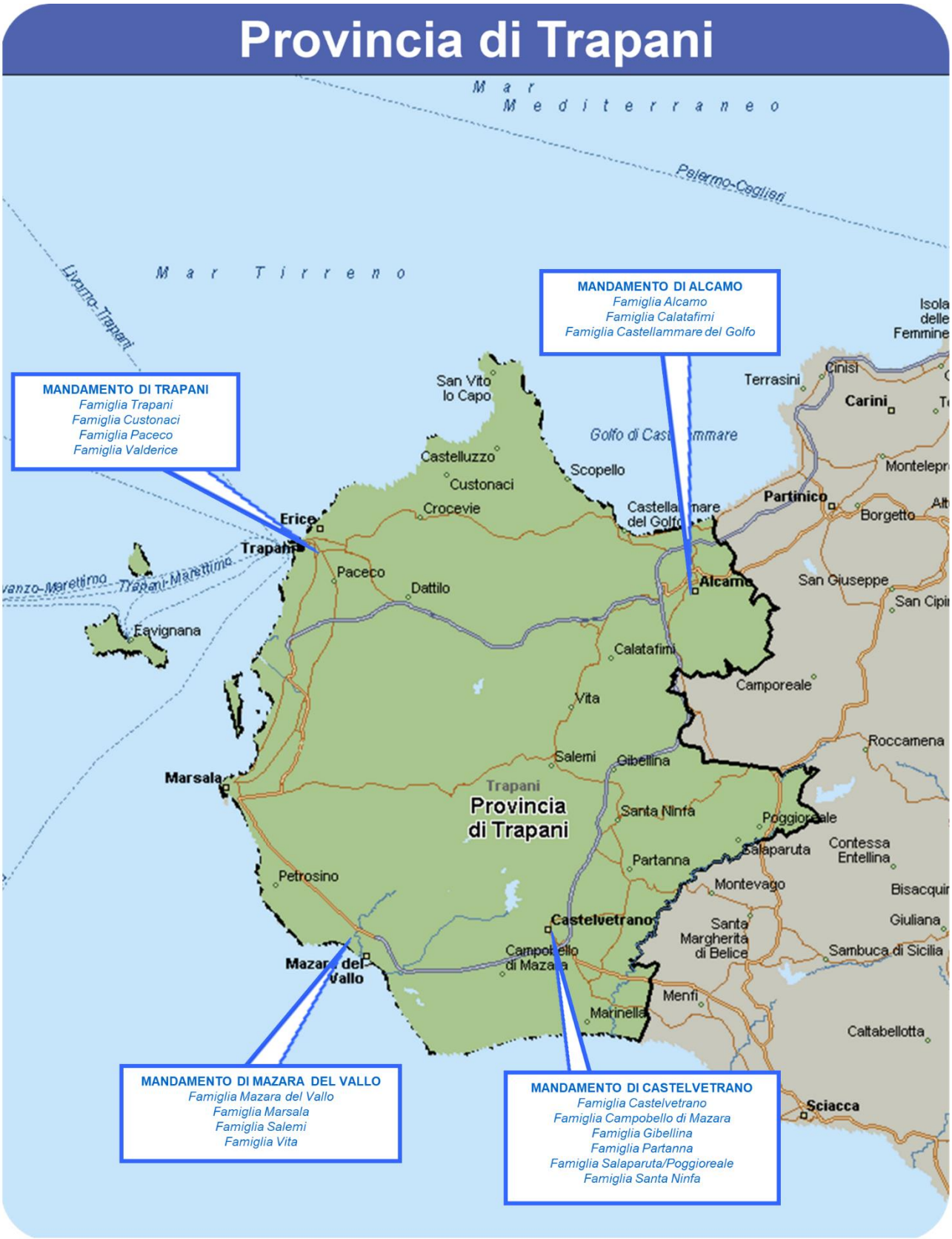

El **25 de septiembre de 2023**, el *boss*, enfermo de cáncer, fallece en L'Aquila, en la prisión de máxima seguridad a la que había sido trasladado tras su detención. La ausencia de MESSINA DENARO Matteo generará repercusiones en el panorama mafioso siciliano y con especial referencia a la provincia de Trapani, *"era el jefe de la provincia de Trapani tanto desde el punto de vista material como formal, y sobre la provincia de Palermo y sobre toda cosa nostra desempeñaba una función carismática, en el sentido de que siendo el último asesino de masas libre y siendo el sujeto hasta cierto punto también*

mitificado, cuyo papel crecía en importancia incluso a medida que los demás eran capturados, es evidente que determinadas decisiones relativas a acontecimientos importantes de la organización mafiosa obtuvieron su consentimiento o por lo menos su no-desaprobación"[840].

Por otra parte, también en consideración de las recientes excarcelaciones[841], que ya ocurrieron o ocurrirán próximamente, de sujetos cercanos a Matteo MESSINA DENARO, pueden ir crearse nuevas inclinaciones no sólo en la provincia de Trapani, sino que también pueden percibirse reflejos en la *cosa nostra* de Palermo, donde la familia del citado tiene intereses también en virtud de vínculos familiares.

Cosa nostra trapanese conserva connotaciones estructurales de tipo tradicional, manteniendo los 4 *distritos mafiosos*[842] de Trapani, Alcamo, Mazara del Vallo y Castelvetrano, que, a su vez, estarían articulados en 17 *familias*. Al igual que los *distritos* de Palermo, los de Trapani han mostrado formas de cooperación[843] mutua entre ellas. A este respecto, el **22 de junio de 2023**, los Carabinieri del ROS, con el apoyo de los Carabinieri de Trapani, en el marco de la operación *"Elima"*[844], lanzada en 2017 (destinada a capturar al ex fugitivo Matteo Messina Denaro) ejecutaron cinco órdenes de detención[845] por asociación mafiosa, confirmando la operatividad de la *familia* mafiosa de POGGIOREALE - SALAPARUTA incluida en el *distrito* de Castelvetrano y documentando al mismo tiempo las estrechas relaciones con las otras organizaciones criminales de las provincias de Palermo y Trapani.

En la provincia de Trapani[846], *cosa nostra* no desdeña llevar a cabo sus actividades delictivas aprovechando también la alianza política-mafia[847] como para generar contaminaciones en la actividad administrativa, a través de la "interlocución", entre miembros de la mafia y administradores locales. A este respecto, cabe señalar que en **abril de 2023** se dictó una condena en primer grado, emitida en la

---

840 Declaraciones del Fiscal del Tribunal de Palermo, Dr. De Lucia en una audiencia ante la Comisión Parlamentaria de Investigación sobre el fenómeno de las mafias y otras asociaciones criminales, incluidas las extranjeras, el **13 de julio de 2023**.

841 Entre esos, su hermano y un cuñado excarcelados al término de sus condenas, y proximamente también otro cuñado, figura apical de la *mafia* ce Trapani y estrechamente relacionado con el *distrito mafioso* palermitano de CIACULLI/BRANCACCIO.

842 En la cúpula de los *distritos mafiosos* de Trapani y Alcamo parecen alternarse, en un orden casi "dinástico", exponentes pertenecientes a *familias* históricas, como las de Castelvetrano rastreables hasta Matteo MESSINA DENARO y elementos de su círculo familiar. Trapani (con las 4 *familias* de Trapani, Custonaci, Paceco y Valderice), Alcamo (con las 3 *familias* de Alcamo, Calatafimi y Castellammare del Golfo), Mazara del Vallo (con las 4 *familias* de Mazara del Vallo, Marsala, Salemi y Vita) y Castelvetrano (con las 6 *familias* de Castelvetrano, Campobello di Mazara, Gibellina, Partanna, Salaparuta/Poggioreale y Santa Ninfa).

843 Se hace referencia a la operación *"Hesperia"* del semestre pasado, que había constatado formas de colaboración entre miembros de la *familia* CAMPOBELLO DI MAZARA (*distrito mafioso* de CASTELVETRANO) y los de la *familia* PARTINICO (*distrito mafioso* de SAN LORENZO-TOMMASO NATALE), así como había documentado los intereses de la delincuencia organizada en los sectores de las apuestas y las subastas judiciales.

844 OCCC nro. 1100/22 RGNR - y nº 6828/2022 RG GIP emitidas por el Tribunal de Palermo.

845 Tras la sentencia del Tribunal Supremo de Casación, que había convertido en definitivas las medidas cautelares ordenadas por el Tribunal de Reexamen de Palermo.

846Este contexto delictivo se caracteriza históricamente por la presencia de "logias masónicas" secretas que a veces se infiltran en el tejido económico y social del lugar con injerencias en los aparatos de las autoridades locales y en la gestión de las contrataciones públicas.

847En este respecto, el 13 de diciembre de 2022, el Tribunal de Casación confirmó la condena definitiva de un exponente político, convirtiendo así en definitiva la pena de seis años de prisión pronunciada por el Tribunal de Apelación de Palermo el 21 de julio de 2021 (nro. 4215/2021 - p.p. 1464/2018 RG - 1229/2007 NR - 8954/2007 RGGIP del Tribunal de Palermo) por conrìcurso externo en asociación mafiosa. Se afirma en la sentencia de apelación que el acusado *"mostró su disposición (o proximidad) a cosa nostra desde principios de los anos '80 hasta principios del año 2006 y, en cualquier caso, no hay pruebas de una conducta de desistimiento por parte del acusado incompatible con su persistente disposición a desempeñar sus funciones y gastar sus energías a favor de la colaboración mafiosa"*.

operación *"Scrigno"*[848] de 2019, de doce años de prisión por concurso externo en asociación mafiosa hacia un otrora diputado regional.

El **3 de marzo de 2023**, los Carabinieri detuvieron[849] a un candidato a la Asemblea municipal de Petrosino y miembro de la asociación mafiosa *cosa nostra*, *"por haber aceptado, como candidato a las elecciones para el nombramiento de la Asemblea municipal de Petrosino, la promesa por parte de ...omissis.... perteneciente a la asociación mafiosa cosa nostra, de procurarse votos ... con la circunstancia agravante de haber cometido el hecho durante el período de aplicación de la medida cautelar de vigilancia especial con obligación de permanencia o en cualquier caso en los tres años siguientes a su cese"*. También se indica en la providencia que *"..... el asociado mafioso ... estaba realizando una auténtica campaña electoral a favor del Alcalde ..... sobre la base, …de un acuerdo realizado con ... (candidato a la asemblea municipal) ..."*.

El carácter "silencioso y empresarial" de *cosa nostra* de Trapani, que tiende a evitar episodios de violencia, continúa llevando a cabo sus actividades delictivas como los delitos de extorsión, destacando también una fuerte vocación en la gestión del tráfico ilícito de drogas, confirmando relaciones de colaboración entre sujetos de otras provincias sicilianas[850] así como con las calabresas.

En el marco de la investigación denominada *"Cemento nel golfo"*, el **21 de enero de 2023**, se detuvo[851] a tres sujetos considerados culpables de extorsión agravada por el método mafioso, cometida contra algunos empresarios locales.

El **17 de febrero de 2023**, los Carabinieri de Trapani, en el marco de la operación *"Virgilio"*, detuvieron a 14 sujetos[852], investigados por tráfico de drogas (*crack, heroína y cocaína*), extorsión, blanqueo de capitales y lesiones.

El **10 de mayo de 2023**, en el marco de la operación *"Fox"*[853], los Carabinieri de Marsala detuvieron a 7 sujetos, responsables de cesión, comercio y transporte de Catania a Marsala de diversas cantidades de droga de tipo cocaína.

---

848 La sentencia del Tribunal de Apelación, dictada el 19 de septiembre de 2022, ya había agravado las condenas por asociación mafiosa e intercambio electoral de la mafia política contra algunos hombres *de honor*, reformando parcialmente la decisión de primera instancia dictada en noviembre de 2020.

849OCCC nro. 8619/2023 RGNR y nro. 1893 /2023 RG GIP del Tribunal de Palermo, que ordenó la detención preventiva de dos sujetos, investigados *"por haber aceptado, como candidato en las elecciones para el nombramiento de la Asemblea Municipaò de Petrosino, la promesa por parte de ...omissis.... perteneciente a la asociación mafiosa Cosa nostra, de procurarse votos ... con la circunstancia agravante de haber cometido el hecho durante el período de aplicación de la medida de prevención de la vigilancia especial con obligación de estancia o en todo caso en los tres años siguientes a su cese"*.

850 A este respecto, cabe mencionar la operación *"Cagnolino"* llevada a cabo durante el semestre en curso en Palermo, que reveló una relación floreciente entre la organización criminal palermitana y un grupo de compradores de droga que operaban en la provincia de Trapani y, en particular, en Mazara del Vallo. Del semestre anterior, se recuerda la operación *"Sugar"* con la detención de 21 sujetos *"que habrían administrado dos plazas de narcotráfico distintas activas en Mazara del Vallo, en el barrio obrero de Mazara 2, a través de una red capilar de distribución capaz de perfeccionar diariamente múltiples transferencias de sustancias estupefacientes, diversificando la oferta desde crack hasta marihuana, hachís y cocaína"*.

851 Órdenes de ejecución de detención nros. 34, 35 y 36 SIEP emitidas por Ministerio Fiscal de la República del Tribunal de Trapani.

852 Emitido por el GIP del Tribunal de Marsala nro. 3501/19 RGNR - nro. 132/23 RG GIP en fecha **09.02.2023.**

853 OCCC emitido el **4 de mayo de 2023** por el Tribunal de Marsala - Sección de la GIP en el marco del p.p. nro. 1516/2021 RGNR nro. 2527/2021 RG GIP.

Cabe mencionar que el **2 de junio de 2023**, la Sezione Operativa DIA de Trapani, con la asistencia del personal de los Carabinieri, coordinados por la Direzione Distrettuale Antimafia de Palermo, ejecutó una providencia de agravación de la medida cautelar[854] contra un sujeto condenado en primera instancia a más de 20 años de prisión por asociación mafiosa. Desde diciembre de 2021 hasta abril de 2022, se comprobó un gran número de violaciones al régimen de arresto domiciliario y también se comprobó que el mismo sujeto mantuvo conversaciones y reuniones con personas ajenas a su familia, a quienes se les encontraron antecedentes policiales. Por lo tanto, en base a las investigaciones realizadas, la A.J. ordenó la agravación de la medida cautelar por peligro de reiteración del delito de asociación mafiosa, poniendo de manifiesto *"necesidades cautelares de especial importancia"*, lo que permitió la prisión preventiva a pesar de la muy avanzada edad del culpable.

En el territorio de Trapani se confirmaron episodios de contrabando de cigarillos procedentes de Túnez[855] y delitos de corrupción Al este respecto, el **28 de febrero de 2023** la Guardia di Finanza de Palermo detuvo tres sujetos, avistando cerca de las costas al sur de Trapani (litoral de Marsala) una embarcación, porcedente de las costas tunecinas, que transportaba 4 toneladas de cigarillos de contrabando que habrían rendido en el mercado un valor realizables de más de 600.000 euros.

El **7 de marzo de 2023**, en el marco de la operación *"Selinus"*[856], 6 sujetos (de Agrigento y Palermo, uno de Enna), se consideraron culpables de incidentes de corrupción y abuso de funciones, que ocurrieron en el Parque arqueológico de Selinunte, Cave di Cusa y Pantelleria. Las investigaciones, conducidas por la Guardia di Finanza de Castelvetrano, permitieron confrmar numerosas irregularidades en la concesión de contrataciones públicas por la institución arqueológica, impugnando numerosos incidentes ilegales.

Durante el semestre también ocurrieron una serie de actos de intimidación que, aunque no sean de alarma social emergente, todavía sugieren que el fenómeno está muy arraigado[857].

En el frente de la prevención administrativa, se desarrolló una considerable sinergia institucional, que permitió al Prefetto de Trapani dictar en el primer semestre de 2023 12 providencias predictivas antimafia contra empresas que operaban en los sectores comercial, de la construcción, de la restauración y agro-pastoral, en relación con las cuales se encontraron elementos sintomáticos de influencia mafiosa.

---

854 Orden de agravación de la medida cautelar nro. 4079/2016 RGNR y nro. 432/2020 RG del **30 de mayo de 2023** - Sección Penal y Medidas Preventivas del Tribunal de Trapani, sustituyendo el arresto domiciliario.

855 En el semestre pasado habían surgido ciertos sujetos tunecinos comprometidos al facilitamiento de la inmigración clandestina. Esto es lo que surgió en la operación *"Charon"*, ejecutada hacia 10 sujetos, que había documentado la existencia de una organización *"de carácter transnacional. operativa entre Túnez e Italia, compuesta por ciudadanos extracomuitarios e italianos residentes en el territorio de Trapani.... ciertmente dirigido a delitos de falicitamiento de la inmigración clandestina.*

856 Emitida por el Tribunale de Marsala – Sección GIP nro.3785/2020 RGNR y nro.1145/2021 RG GIP del **27 de febbrero de 2023**.

857 Incluida la recuperación de una cabeza de oveja cortada, colocada en la zona en frente de la entrada de un Centro de equitación de Castelvetrano y administrado por el sobrino del otrora fugitivo e hijo de un colaborador con la justicia. La denuncia fue presentada por un ejecutivo de un Consorcio de Recuperación de Tierras de Mazara del Vallo por haber recibido por correo ordinario en su lugar de trabajo una carta que contenía frases amenazadoras contra el mismo. Así como actos de incendio provocado contra coches y edificios.

En el periodo analizado, entre las providencias ablativas llevadas a cabo por la DIA, cabe destacar que el **7 de marzo de 2023** se ejecutó el decomiso[858] de 12 bienes inmuebles por un valor total de sesenta mil euros, relacionables con dos empresarios (padre e hijo) próximos a la *familia* Mazara del Vallo (Trapani). El **30 de mayo de 2023**, en Castelvetrano (Trapani), se llevó a cabo el decomiso[859] de bienes inmuebles y empresariales, por un valor aproximado de seis millones de euros, relacionables a un empresario inserto en la dinámica mafiosa de la *familia* Castelvetrano, al que se descubrió capaz de infiltrarse y condicionar el tejido económico local en los sectores de las obras públicas y privadas y en el hormigón asfáltico.

Provincia de *Agrigento*

En la provincia de Agrigento se confirma la coexistencia de *cosa nostra* y la *stidda*[860], dos realidades mafiosas históricamente arraigadas en el territorio, siempre dispuestas a identificar y repartir[861] las actividades delictivas que se perpetran en el territorio. En particular, el Ministerio Fiscal de la República afirma que *"hoy se registra la nueva presencia de exponentes de la vieja organización criminal y de nuevos sujetos que se acercan al fenómeno «stiddaro» para reconstruir una organizaciónd e alguna manera en diálogo con cosa nostra"* [862].

En este contexto delictivo, además, existen algunos *grupos* organizados sobre una base familiar, como las *famigghiedde*[863] y los *paracchi*[864], que operan de forma autónoma respecto a cosa nostra y a las organizaciones *stiddare*.

---

858 Decreto nro. 3/23 (nro. 9/20 RRMP) de 9.11.2022, presentado en la Tribunal de Justicia el **13 de enero de 2023** - Tribunal de Apelación de Palermo. La providencia integra el decomiso (Decreto nro. 52/19 MP nro. 32/16 RGMP de 14.6.2019, presentado en el Tribunal de Justicia el 9.9.2019 –Tribunal de Trapani), de diez inmuebles, dos empresas que operan en el sector del automóvil, siete vehículos y tres activos financieros, por un valor total de un millón doscientos mil euros, operado contra los mismos en septiembre de 2019.

859 Decreto 31/23 (nro. 43/19 RMP) del **14 de abril de 2023** – Tribunal de Trapani. La providencia consolida de forma casi especular el embargo (decreto nro. 43/19 RMP de 2.3.2020 - Tribunal de Trapani) efectuado contra el mismo en marzo de 2020.

860 Formada originalmente en la franja costera de la provincia de Caltanissetta, posteriormente amplió su presencia en porciones de las provincias contiguas de Agrigento y Ragusa. Nacida inicialmente en oposición a *cosa nostra*, hoy busca más bien un acuerdo con ella para el reparto de los negocios ilícitos; se caracteriza por la coexistencia de grupos autónomos que tienden a operar con un tipo de coordinación horizontal. Con el tiempo, algunos grupos *stiddari* han evolucionado en la comisión de delitos hasta el punto de infiltrarse en el tejido económico-empresarial (prueba en la operación "*Leonessa*" de septiembre de 2019 - OCCC nro. 13650/17 RGNR y nro. 6870/19 RG GIP emitido por el GIP del Tribunal de Brescia).

861 Cabe recordar que a finales de los años ochenta y principios de los noventa estalló una auténtica guerra entre *cosa nostra* y la *stidda*. El sangriento conflicto acabó imponiéndose a *cosa nostra* de Agrigento, apoyada por los *corleonesi*. Los *stiddari* perdedores, con el tiempo, fueron capaz de reagruparse y trasladar sus intereses al norte de Italia, convirtiéndose en una organización más inclinada a los "negocios" que a cometer delitos basados en la violencia. Uno de los *stiddari* de la época, ya considerado por el juez Giovanni Falcone como el lazo de unión entre la *stidda* de Sicilia y algunos grupos que operaban en Lombardía, fue detenido cerca de Madrid (España) el 17 de diciembre de 2021, tras 20 años de fuga, por la DIA de Palermo en ejecución de una orden de detención europea emitida el 29 de mayo de 2014 por el Ministerio Fiscal de Agrigento.

862 Declaraciones del Fiscal de la República del Tribunal de Palermo, Dr. De Lucia en una audiencia ante la Comisión parlamentaria de investigación sobre el fenómeno de las mafias y otras asociaciones criminales, incluidas las extranjeras, el **13 de luglio de 2023**.

863 Presentes en Favara (Agrigento).

864 Los *paracchi* son grupos de tipo mafioso que operan en el área de Palma di Montechiaro (Agrigento), cada uno organizado internamente de forma jerárquica, pero menos estructurada en comparación con *cosa nostra*. En este sentido, parece significativa la operación *"Oro bianco"* del pasado semestre (OCC nro. 15354/2017 RGNR y nro. 12734/2017 RG GIP de la DDA de Palermo, dictada el 4 de enero de 2021), que constató la operatividad del *paracco* de Palma di Montechiaro. Cabe destacar que la citada disposición se centra en el aspecto independentista del *paracco*, definiéndolo como

Cosa nostra de Agrigento, basada en la histórica subdivisión mafiosa (habría 7 *distritos mafiosos*: AGRIGENTO, BURGIO, SANTA MARGHERITA DI BELICE, SANTA ELISABETTA, CIANCIANA, CANICATTÌ y PALMA DI MONTECHIARO, dentro de las cuales operarían 42 *familias*) y anclada en las tradicionales reglas mafiosas, sigue desempeñando un papel de supremacía en el territorio, en conexión con las articulaciones mafiosas homólogas de Catania, Caltanissetta, Palermo, Trapani y en el ultramar[865].

---

un grupo criminal que *"...presenta todas las características típicas de una asociación ilícita de tipo mafioso, distinta y autónoma de la asociación cosa nostra"*.

865 Se documentó (a partir de los resultados de la operación *"Xydy"*), el encuentro en Favara (Agrigento) entre *hombres de honor* sicilianos y algunos individuos que se cree pertenecen a la *familia* mafiosa GAMBINO de Nueva York, quienes habrían propuesto a sus homólogos sicilianos *"...la activación de una lucrativa y articulada sinergia criminal transnacional"*.

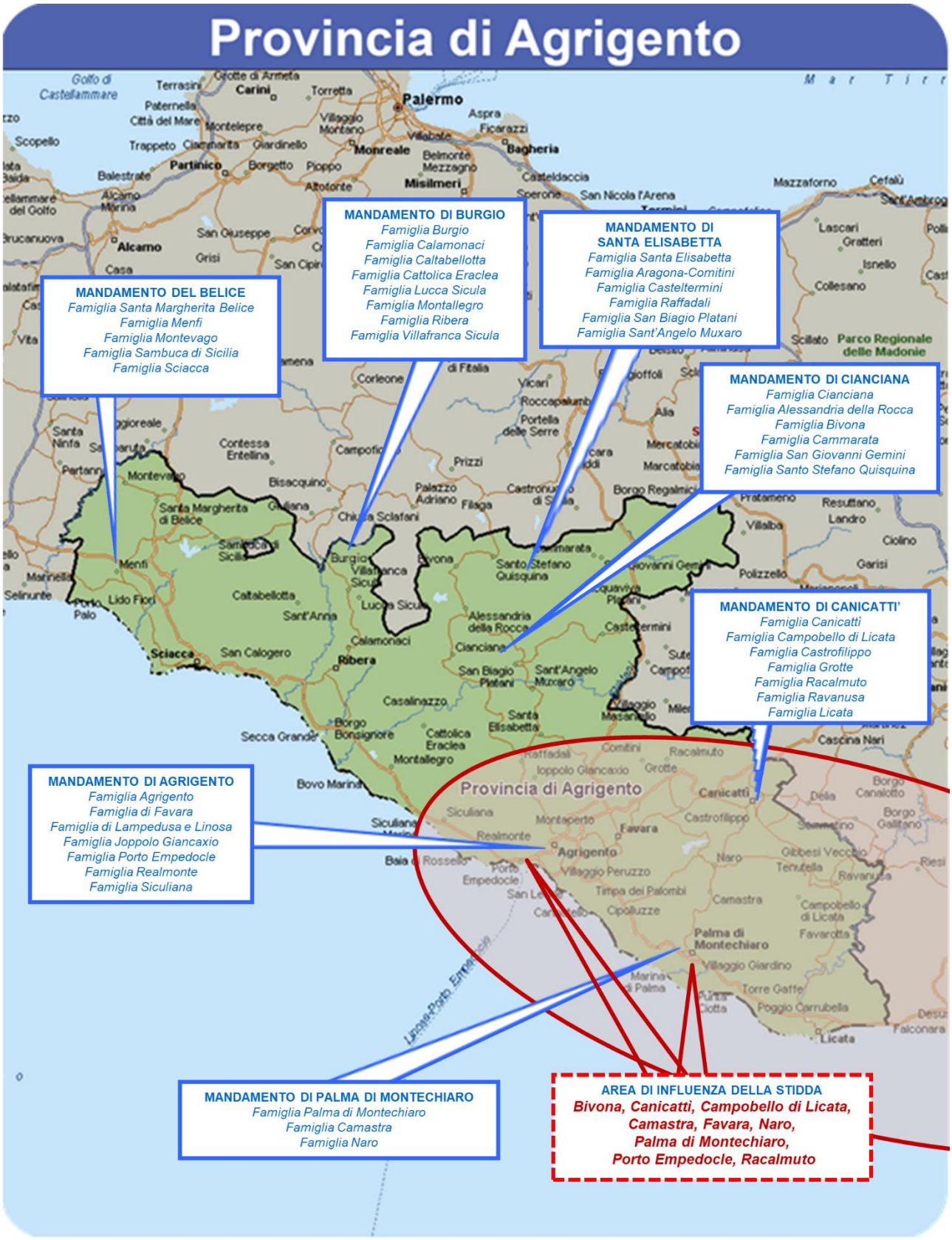

Esta hipótesis se ve confirmada, además de por actividades de investigación anteriores, por los resultados de la operación *"Xydy"*[866] de 2021, centrada en el *distrito mafioso* de Canicattì (Agrigento),

866 La actividad investigativa, continuación de la investigación *"Halycon"* de julio de 2019, que había alcanzado a 23 sujetos pertenecientes tanto a *cosa nostra* como a la *stidda*, de diversas maneras considerados responsables de asociación mafiosa, concurso externo en asociación mafiosa, complicidad agravada, intento de extorsión y otros delitos cometidos con la circunstancia agravante de favorecimiento de asociación mafiosa. Entre los destinatarios de la orden de detención relativa figura también Matteo MESSINA DENARO, que habría mantenido activas las comunicaciones con los *jefes* de las *familias* de Agrigento y un papel destacado en las decisiones estratégicas.

de la que emergieron *"...contactos continuos y muy estrechos..."* entre algunos esponentes de ese *mandanmento* con imlpicados de otras provincias sicilianas, destinados a organizar y gestionar negocios lucrativos[867].

Con el tiempo, también se habría hecho evidente una especie de *"*emigración criminal*"* de Agrigento hacia Europa (países del norte de Europa, con especial atención a Alemania[868] y Bélgica[869]) y hacia el continente americano y canadiense[870], con la tendencia a reconstruir en territorio extranjero agregados delictivos que mantienen vínculos con los locales. En este respecto, el **17 de marzo de 2023**, en Montreal (Canadá), fue herido un esponente de la cúpula del *clan* RIZZUTO, cuyos miembros serían originarios de la provincia de Agrigento, suceso que podría ser sintomático de una contienda destinada a controlar intereses económicos en dicho Estado.

Durante el período examinado, se registraron varias actividades de policía judicial relacionadas con el tráfico de drogas sucesos de extorsión. A este respecto, en los municipios de la zona de Agrigento (Palma di Montechiaro, Favara, Canicattì, Ravanusa y Licata), el **11 de enero de 2023**, los Carabinieri, en el marco de la operación *"Cóndor"*[871], desarticularon una asociación mafiosa dedicada a la extorsión y al tráfico de drogas. La investigación permitió destacar la estrecha relación entre *cosa nostra* y *stidda*[872]. Esas actividades, que implicabro también a sujetos que gravitaban en territorios bajo la "jurisdicción" del *distrito mafioso* de Agrigento, reconstruyeron el intento de *cosa nostra* de Palma di Montechiaro (Agrigento) de expandir su poder mafioso también en otros territorios del sector

867 De lo que surge de la investigación, el distrito mafioso de Canicattì parece haberse acaparado "...el control y la explotación del muy lucrativo csector comercial de las transacciones para la venta de uva y otras frutas y hortalizas por parte de empresarios que operan en la provincia de Agrigento.

868Para Alemania, se recuerda la operación "Extra Fines 2" de octubre de 2018.

869 Se recuerda una "contienda" que se desarrolló entre los años 2015 y 2018 en el eje "Favara - Bélgica" en el marco de un grupo criminal de Favara dedicado al tráfico de armas y drogas. Dinámicas, estas, confirmadas por los resultados de la operación "Mosaico" de septiembre de 2020 (OCC nro. 5281/2017 RG GIP, emitida por el GIP del Tribunal de Palermo el 2 de septiembre de 2020), durante la cual la Polizia di Stati italiana y la Policía belga detuvieron a ocho personas, por intento de doble asesinato consumado el 23 de mayo de 2017, en Favara. El 30 de junio de 2022, la operación "Mosaico 2" (OCC nro. 4516/2020 RGNR y nro. 2599/2021 RG GIP, emitida por el GIP del Tribunal de Agrigento el 27 de junio de 2022), permitió detener, en la provincia de Agrigento y en Piacenza, a 4 sujetos más considerados responsables, de diversas maneras, de posesión ilegal de armas de pólvora comunes, tenencia de armas de guerra y munición, así como del cultivo de una plantación de droga tipo cannabis.

870En este respecto, cabe mencionar la operación "*Passepartout"* de noviembre de 2019, en la que se documentaron las relaciones mantenidas por *integrantes* a *cosa nostra* de Sciacca (Agrigento) con mafiosos que operaban en Porto Empedocle (Agrigento), Castelvetrano (Trapani), Castellammare del Golfo (Trapani), con algunos individuos contiguos a la *familia* mafiosa GAMBINO de Nueva York, así como con mafiosos de Agrigento emigrados a Canadá y Estados Unidos.

871OCC nro. 16099/2017 RGNR - DDA y nro. 3734/2022 RGGIP, emitida por el GIP del Tribunal de Palermo el 4 de enero de 2023.

872La providencia surge de una actividad de investigación específica y de elementos adquiridos en el contexto de actividades similares a las mencionadas *"Oro Bianco"* y *"Xidy"* (Detención de investigados de delito nro. 10760/18 RGNR, dictada el 30 de enero de 2021 por la DDA de Palermo), concluida el 2 de febrero de 2021. Esta operación había alcanzado a 23 sujetos pertenecientes tanto a *cosa nostra* como a la *stidda*, de diversas maneras considerados responsables de asociación mafiosa, concurso externo en asociación mafiosa, complicidad agravada, intento de extorsión y otros delitos cometidos con la circunstancia agravante de favorecimiento de asociación mafiosa. Entre los destinatarios de la orden de detención figura también Matteo MESSINA DENARO, que durante su largo período de fuga habría mantenido activas las comunicaciones con los *jefes* de las *familias* de Agrigento y un papel destacado en las decisiones estratégicas. En esa circunstancia había surgido claramente cómo los *clanes mafiosos* de Agrigento reconocían unánimemente, en MESSINA DENARO Matteo, al único sujeto al que correspondía la última palabra (también) en ese contexto territorial con referencia a la investidura o revocación de altos cargos dentro de la asociación mafiosa. Con más detalle, la investigación se centró en el *distrito mafioso* de Canicattì, capaz de proyectarse sobre toda la zona oriental de la provincia de Agrigento.

agroalimentario[873] y de hacer frente a la expansión de un grupo criminal de matriz *stiddara* que, disfrutando de las incesantes actividades de investigación que habían conducido a la condena de numerosos miembros de *cosa nostra*, se había movido hasta entonces bajo el radar, ampliando sus filas y extendiendo sus actividades delictivas. La investigación, que, entre otras cosas, puso de manifiesto la capacidad de la organización para hacerse cargo del sector de las máquinas tragaperras y de juego, destacó sólidas relaciones entre la cúpula de la *familia* mafiosa de Palma di Montechiaro y la *'ndrina*[874] de Platì (Reggio Calabria), y documentó la existencia de una asociación dedicada al tráfico de drogas que operaba en los territorios de Palma di Montechiaro, Licata y Palermo y estaba dirigida por una persona perteneciente a la *stidda*. Por último, surgió que parte de las sumas resultantes del llamado "arreglo" fueron distribuidas a las familias de los detenidos.

La operación "*Levante*"[875], concluida por los Carabinieri el **15 de febrero de 2023**, afectó a los municipios de Lampedusa y Linosa, Favara (Agrigento), Catania, Gioiosa Marea (Messina) y condujo a la detención de 11 sujetos investigados, considerados responsables de posesión con intento de tráfico de drogas. La providencia se deriva de una actividad de investigación empezada a principios de julio de 2022, durante la cual se encontraron e confiscaron aproximadamente 25 kg de cocaína. Los sujetos son considerados responsables del transporte, posesión y diversas cesiones de droga tanto en Lampedusa como en los mercados de Agrigento y Catania.

El **21 de febrero de 2023**, la operación *"Hybris"*[876], concluida por la Polizia di Stato, condujo a la detención de 26 sujetos, considerados responsables de asociación delictiva dirigida al tráfico de drogas. Las investigaciones, que empezaron tras de dos intentos de asesinato[877] contra dos sujetos de Licata, han permitieron constatar la existencia y el funcionamiento de una asociación delictiva armada con ramificaciones en Catania, Caltanissetta y Gela (Agrigento), compuesta por numerosos sujetos con diferentes papeles y tareas, todos funcionales a una actividad sistemática, organizada y continua dirigida a la importación, el transporte y la cesión de *cocaína*. La base operativa del grupo se encontraba en Licata (Agrigento). La estructura organizativa era capaz de garantizar la continuidad de las actividades delictivas incluso cuando algunos de sus miembros eran detenidos, así como de remodelarse cuando surgía alguna dificultad operativa. En particular, se constataron vínculos entre el grupo en cuestión y *cosa nostra* que operaba en Licata (Agrigento).

El **22 de mayo de 2023**, la Polizia di Stato de Agrigento detuvo a un "correo", residente en Realmonte (Agrigento), al que se encontró en posesión de más de 30 kg de cocaína.

873En el sector de la llamada *"sensalia"* de la comercialización de la uva (en este caso, mosto), identificando también a los *"sensali"*.

874Investigaciones anteriores han documentado vínculos estables con las *cosche* de Calabria, especialmente para el suministro de drogas. En particular, la investigación *"Kerkent"* (OCC nro. 9826/2015 RGNR y nro. 9641/2015 RG GIP, emitida por el GIP del Tribunal de Palermo el 21 de febrero de 2019), ha revelado las conexiones entre *cosa costra* de Agrigento y elementos pertenecientes a la *'ndrangheta*, con la intención común de cerrar tratos para monopolizar el mercado de las drogas y aumentar y fortalecer la estructura de la organización.

875Detención de investigados nro. 2533/2022 RGNR, emitida por el Ministerio Fiscal de la República de Agrigento, el **13 de febrero de 2023**.

876OCC nro. 16990/2020 RGNR, emitida por el GIP del Tribunal de Palermo el **10 de febrero de 2023**.

877Un intento de asesinato ocurrido en Licata (Agrigento) el 06.10.2020, el otro ocurrido en Gela (Caltanissetta) el 08.10.2020.

Las investigaciones llevadas a cabo durante el semestre confirmaron el interés de *cosa nostra* de Agrigento[878] en el sector de las contrataciones y de los servicios públicos.

Además, durante el período investigado, se registraron hechos de presumible carácter intimidatorio[879] y episodios de violencia[880].

En el marco de la criminalidad mafiosa podrían surgir contrastes por el regreso a la libertad de hombres de honor ancianos y carismáticos listos a restaurar su antiguo poder.

En el frente de la prevención administrativa, se desarrolló una considerable sinergia institucional que permitió al Prefetto de Agrigento dictar 8 providencias predictivas antimafia[881] contra 8 empresas en el primer semestre de 2023.

Por último, cabe señalar que, con el paso del tiempo, en el territorio de la provincia de Agrigento se ha constatado también la presencia de grupos extranjeros, en su mayoría magrebíes, egipcios y rumanos, "tolerados" por la *mafia*, ya que se dedican a actividades ilegales que no son de directo interés mafioso, como el facilitamiento de la inmigración clandestina[882], el blanqueo de material ferroso, la explotación de la prostitución y el tráfico de drogas al por menor.

Provincia de *Caltanissetta.*

En el territorio de Caltanissetta coexisten *cosa nostra* y *stidda*, cuyas relaciones tienden a ser pacíficas ya que, a lo largo de los años, han logrado establecer pactos de cohabitación mutua para la repartición de los negocios criminales. *Cosa nostra* seguiría ser articulada en 4 distritos y 18 familias, con una estructura basada en esquemas menos rígidos que en el pasado por lo que concierne la repartición de las competencias territoriales de las citadas ramas mafiosas: en la parte norte de la provincia, los *distritos mafiosos* de MUSSOMELI[883] y VALLELUNGA PRATAMENO[884] bajo la influencia de la familia MADONIA, en la parte sur, los mandamenti RIESI[885] y GELA. En este último *distrito*, además de la

878Los resultados de la mencionada investigación *"Condor"* han puesto de relieve la norma vigente en estos contextos mafiosos: la norma según la cual los empresarios que deseaban realizar obras públicas "fuera del predio" solicitaban a las organizaciones criminales locales el permiso para llevar a cabo los trabajos a cambio de una suma a pagar en concepto de "protección mafiosa por el arreglo".

879Contra un empleado del municipio de Palma di Montechiaro (Agrigento); el gestor del Parque Arqueológico y paisajístico del Valle de los Templos en Agrigento y el secretario escolar, otrora concejal de servicios sociales del municipio de Lucca Sicula.

880Durante el período examinado se registraron tres intentos de asesinato que, sin embargo, no serían atribuibles a la delincuencia organizada: el **2 de febrero de 2023** en Ravanusa contra un tunecino; el **6 de marzo de 2023** contra un delincuente convicto de Palma di Montechiaro; el **4 de junio de 2023** en Canicattì contra un sujeto de Paternò.

881Más concretamente: cuatro providencias de denegaciones de la solicitud de permanecer en la lista de proveedores, prestadores y ejecutores de obras, contra empresas que operaban en los sectores de la construcción y del movimiento de tierras; dos informativas antimafia en virtud del art. 91 del código antimafia contra dos empresas individuales; dos comunicaciones predictivas antimafia en virtud del art. 87 del código antimafia.

882Como se documenta en la operación *"Charon"* (OCC nro. 4675/2020 RGNR y nro. 3184/2020 RGGIP, emitida por el GIP del Tribunal de Palermo el 27 de junio de 2022) llevada a cabo el 6 de julio de 2022 por la Gurdia di Finanza de Agrigento asistida por las de Trapani, Caltanissetta, Messina y Siena, con la detención de 10 sujetos

883También conocido como VALLONE, formado por: *familia* MUSSOMELI, *familia* CAMPOFRANCO y SUTERA, *familia* MONTEDORO, MILENA y BOMPENSIERE y *familia* SERRADIFALCO.

884En el cuyo interno figuran la *familia* VALLELUNGA-PRATAMENO, la *familia* CALTANISSETTA, la *familia* MARIANOPOLI, la *familia* RESUTTANA y la *familia* SAN CATALDO.

885Con la *familia* RIESI y BUTERA y sus sus respectivos *clan* de CAMMARATA y MISURACA; la *familia* SOMMATINO y DELIA (*clan* LA QUATRA) y la *familia* MAZZARINO *(clan* SICILIANO).

familia NISCEMI, operan las *familias* locales de *cosa nostra* de EMMANUELLO y los RINZIVILLO[886]. La *stidda*[887] seguiría manteniendo su influencia en los territorios de los municipios de Gela y Niscemi.

El análisis de las actividades policiales llevadas a cabo en el semestre examinado muestra que los delitos principales de las organizaciones criminales que operan en Caltanissetta siguen invariables, con una marcada propensión al tráfico de drogas.

El **21 de febrero de 2023**, la Polizia di Stato de Caltanissetta y de Agrigento, en el marco de la operación *"Hybris"*[888], desmanteló una asociación delictiva dirigida al tráfico de drogas, con base logística en Licata y ramificaciones para el suministro de drogas en Gela y Catania. Las actividades de investigación pusieron de manifiesto un pacto firmado entre una familia de Licata y otra de Gela, dirigido a la comercialización de cocaína y *marihuana*.

Centrada en la dinámica criminal de un grupo activo en el municipio de Mussomeli (Caltanissetta) y zonas contiguas, la operación *"Valloon Drug"*[889], concluida por los Carabinieri el **20 de marzo de 2023**, descubrió un floreciente tráfico de *cocaína* por parte de un grupo, con base en el municipio de Mussomeli (Caltanissetta) pero que operaba también en unos municipios de la zona de Caltanissetta, o sea Campofranco (Caltanissetta), Acquaviva Platani (Caltanissetta), Sutera (Caltanissetta), Villalba (Caltanissetta), y en la zona de Agrigento.

886Confirmada la supremacía de la *familia* RINZIVILLO como resultado de la reducción del clan EMMANUELLO, debido a la detención continuada de su cúpula y numerosos afiliados.

887Resulta formada por los *clan* CAVALLO y FIORISI de Gela y por el *clan* SANFILIPPO de Mazzarino.

888OCC nro.16990/2020 R.G.N.R.emitida el **13 de febrero de 2023** por el Ministerio Fiscal de la República del Tribunal de Palermo- D.D.A.

889 OCC nro. 2455/19 RGNR - 1308/20 RGGIP, emetida por el GIP del Tribunal de Caltanissetta el **11 marzo 2023** a petición de la D.D.A. local.

Provincia di Caltanissetta

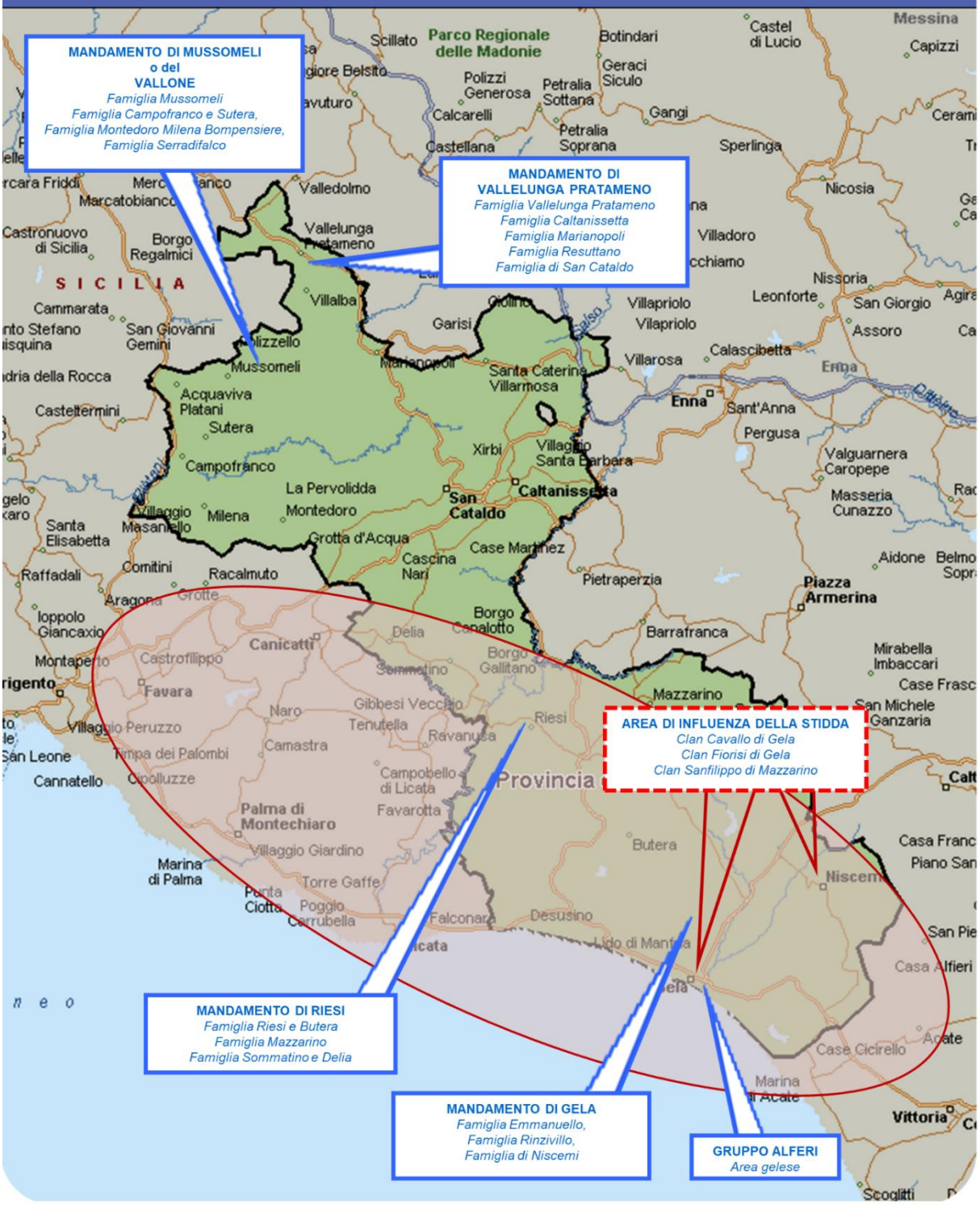

El 29 de marzo de 2023 la Polizia di Stato, ha ejecutado la sentencia[1162], convertida en definitiva el **28 de marzo de 2023,** relativa a la operación "*Stella cadente"*[1163], dando ejecución a 4 órdenes de encarcelamiento hacia otros tantos individuos responsables de asociación ilícita de tipo mafioso e di tráfico de drogas.

En el ámbito de la acción de contrasto de las Fuerzas de policía en la provincia de Caltanissetta, se señala como el tráfico de drogas sea, principalmente, dejado a individuos extranjeros, casi siempre de nacionalidad nigeriana, tunicina e gambiana. Destacan, además, la implicación de individuos extranjeros e italianos en actividades di favorecimiento de la inmigración clandestina, como subrayado en las operaciones di policía[1164] del semestre pasado.

La provincia de Caltanissetta también se ha visto afectada por estafas cometidas contra las Autoridades públicas y privadas[1165]. A este respecto el **21 de marzo de 2023** en el ámbito de la operación "*Fake cars*" la Polizia di Stato de Caltanissetta ha dato ejecución a un orden de detención[1166] frente a 8 individuos responsables de una asociación con propósito delictivo, estafa, receptación, blanqueo de materiales falsos, posesión y fabricación de documentos falsos. La organización encontraba automóviles conseguidos ilícitamente por estafas cometidas contra sociedades financieras y usando documentos falsos para revenderlos a terceros desprevenidos con el fin de obtener beneficios.

El **17 de mayo de 2023**, la Polizia di Stato ha dado ejecución a un orden de detención[1167] frente a 2 individuos considerados responsables de estafa en concurso y receptación.

[1162] Nro. 316/2022 dictada el 6 de abril de 2022

[1163] De 2019 ejecutada a Catania, Ragusa, Gela (Caltanissetta) e Porzano (Brescia), con la detención de 37 personas consideradas responsables, a vario título, di asociación ilícita finalizada al trapicheo de drogas del tipo *marihuana* e *cocaína.*

[1164] Se menciona la operación "*Mare Aperto*", del 2022 ejecutada contra 18 individuos (tunecinos e italianos), responsables de asociación ilícita finalizada al facilitamiento de la inmigración clandestina transnacional, agravada por haber puesto en grave peligro de muerte a los migrantes transportados con el fin de obtener un lucrativo beneficio. Esta asociación, activa en varios centros situados en Sicilia, utilizaba presuntamente embarcaciones con potentes motores conducidas por expertos en navegación que operan entre las costas tunecinas y sicilianas, manteniendo su base de operaciones en una "masseria" situada en las afueras de Niscemi y registrada a nombre de un agricultor local, que fue detenido en prisión preventiva al ser considerado uno de los líderes de la organización criminal. El 23 de septiembre de 2022, la Polizia di Stato había arrestado a 9 miembros de diferentes grupos étnicos (italianos, marroquíes y gambianos) de una organización criminal activa en la explotación sistemática de trabajadores agrícolas, en la que también estaban incluidos los empresarios agrícolas que empleaban a los trabajadores en sus propias plantaciones.

[1165] Al respecto se menciona la operación *"Chicane*" del semestre pasado, ejecutada por los Carabinieri, unitamente a la Guardia di finanza, che había arrestado 10 individuos por asociación ilícita, declaración fraudulenta mediante la emisión y utilización de facturas u otros documentos por operaciones inexistentes. La investigación había demostrado cómo la organización, a través del llamado "frode carosello", había obtenido un ahorro fiscal indebido de más de 2.5 millones de euros simulando ventas de productos que en realidad nunca habían salido de los almacenes de la empresa vendedora, situada en el Municipio de San Cataldo (Caltanissetta).

[1166] CCE nro. 03/2020 dictada el **16 de marzo del 2023** por juez de instrucción en el Tribunal de Caltanissetta en el ámbito del procedimiento penal nro. 1499/2019 R.G.NRO.R. Además de las medidas cautelares personales, se ordenó el embargo preventivo de 9 coches por un valor total de 200.000,00 euros.

[1167] nro. 2685/2022 RGNR y nro. 451/2023 RG juez de instrucción dictada por juez de instrucción en el Tribunal de Caltanissetta el **16.05.2023**.

Otras operaciones policiales han dado lugar a la identificación de personas consideradas responsables de hechos delictivos ocurridos en el pasado: el **22 de mayo de 2023** la Polizia di Stato ha arrestado[1168] un individuo, pues en colaboración con un menor[1169] había causado lesiones personales a tres personas[1170]; el **16 de junio de 2023** los Carabinieri de Gela han arrestado[1171] dos individuos por intento de asesinado[1172] en concurso y porte y tenencia abusiva de arma de fuego común.

La tendencia de las organizaciones delictivas, que han abandonado el recurso a acciones violentas como en el pasado[1173], sería introducirse en el tejido socioeconómico de referencia "implicando" a exponentes de la Administración pública mediante maniobras corruptas, infiltrarse principalmente en los sectores productivos que gestionan los principales flujos de dinero a través de la adjudicación de contratos[1174] públicos y privados, para obtener de ellos beneficios ilícitos que se pueden reutilizar en canales legales.

La atención sigue centrada en la malversación de las ayudas de la UE al desarrollo rural. A lo largo de los años, han sido frecuentes las medidas enérgicas contra la obtención ilícita de fondos públicos para la agricultura como consecuencia de declaraciones falsas y fraudes a la UE. En el interior de Sicilia, de hecho, el sector agro-pastoral es el motor de la economía, que por lo tanto atrae el interés de las organizaciones criminales que se han beneficiado de los servicios de prestamistas y profesionales conformes. En este sentido, el 21 de abril de 2023, en el marco de la operación «Land Bank» , llevada a cabo por la Guardia di Finanza, el propietario de una empresa agrícola de Niscemi fue declarado culpable de fraude agravado por obtener fondos públicos, al haber recibido indebidamente financiación de la UE del Fondo de Garantía Agrícola de 2018 a 2020. También en

---

[1168] nro. 2501/2022 RGNR y nro. 848/2023 RG juez de instrucción dictada por juez de instrucción en el Tribunal de Caltanissetta.

[1169] En relación con el mismo el **25 de mayo de 2023** se ejecutó la medida cautelar, nro. 1377/2022 RGNR y nro. 825/2023 RG juez de instrucción dictada por juez de instrucción en el Tribunal de los minores de Caltanissetta, en un establecimiento penal para menores.

[1170] En particular el 22 de octubre de 2022, mientras el sujeto conducía el coche, el menor sentado a su lado efectuó varios disparos contra 3 individuos, alcanzando a dos de ellos.

[1171] Auto de prisión preventiva nro. 2727/2022 RGNR y nro. 791/2023 RG juez de instrucción dictada por juez de instrucción en el Tribunal de Caltanissetta el 07.06.2023.

[1172] Realizado el 20 de junio de 2020 probablemente debido a una discusión entre el hermano de la víctima y el hijo de uno de los dos detenidos.

[1173] Sin embargo, se registraron cinco intentos de asesinato en la zona de Caltanissetta: el **1 de enero de 2023**, un individuo con una herida de bala en la pantorrilla se presentó en el hospital de Gela. El **28 de marzo de 2023**, un individuo con una herida de arma blanca en el abdomen se presentó en el hospital de Gela. Poco después, los Carabinieri de Gela arrestaron a un individuo enfermo mental, responsable de la herida. El **29 de abril de 2023**, un individuo con condenas anteriores por posesión de drogas recibió un disparo en una extremidad. El **17 de mayo de 2023**, los Carabinieri detuvieron a un hombre con una condena previa por robo y drogas. El **13 de junio de 2023**, un delincuente convicto con heridas de arma blanca en el abdomen y su cuñado, también delincuente convicto, con heridas de arma blanca en el hombro, se presentaron en la sala de urgencias del hospital de Gela. Las dos víctimas informaron de que habían sido agredidas por dos desconocidos.

[1174] Al respecto se menciona la operación "*Sorella Sanità II"* ejecutada el 21 de octubre 2022 por la Guardia di finanza de Palermo, en el ámbito de la cual, entre las 11 personas objeto de la medida cautelar, había un hombre de Caltanissetta – detenido por cohecho y perturbación de la libertad de elección de procedimiento contractual – que, para facilitar la adjudicación de contratos y a cambio de un pago en metálico, mantenía presuntamente estrechos contactos con la alta dirección de una empresa que había ganado el concurso para la construcción de un sistema de información para la Autoridad Sanitaria Provincial de Palermo.

este semestre se han registrado episodios de daños por incendio, algunos de ellos probablemente relacionados a extorsiones y/o vendettas privadas[1175], llevadas a cabo por delincuentes sin escrúpulos que afectan indiferentemente a establecimientos comerciales, actividades de servicios así como entidades de las instituciones. A este respecto, El 21 de marzode 2023, la Policía Estatal identificó a una persona responsable del incendio provocado de 5 vehículos el8 de febrero de 2023.

En el marco de la estrategia de lucha contra la acumulación de activos ilícitos, la DIA llevó a cabo 4 incautaciones y 1 decomiso. El **2 de febrero de 2023**, se ejecutó el decomiso definitivo[1176] de dos empresas a un empresario activo en el sector de la ingeniería mecánica y de instalaciones, considerado «próximo» a la *familia* EMMANUELLO de Gela. El **8 de febrero de 2023** siguiente, se ejecutó el decomiso definitivo[1177] de bienes muebles e inmuebles, por un valor total aproximado de setecientos cincuenta millones de euros, contra un empresario activo en el sector del comercio y de centrales eólicas, considerado «contiguo» a la *familia* RINZIVILLO de Gela. El **14 de marzo de 2023**, entre Caltanissetta y Palermo, se ejecutó la confiscación[1178] de bienes inmuebles y empresariales, por un valor total de más de nueve millones de euros, pertenecientes a un empresario vinculado a la familia mafiosa de Caltanissetta. La providencia, consolida de forma casi calcada el decomiso[1179] realizado contra el mismo en julio de 2020. El **8 de mayo de 2023**, en Gela (Caltanissetta) y Caltagirone (Catania), se ejecutó la incautación[1180] de bienes inmuebles y empresariales por un valor total de más de dos millones de euros, pertenecientes a un empresario del sector de la informática y del comercio de alimentos, a disposición del clan de Gela de los EMMANUELLO. El **11 de mayo de 2023**, entre Caltanissetta, Ragusa y Varese, en el ámbito de las actividades coordinadas por la Ministerio Fiscal de Caltanissetta, se ejecutó la confiscación[1181] de bienes inmuebles y empresariales por un valor total agregado de sesenta y cinco millones de euros, atribuibles a tres empresarios[1182] de Gela del sector

---

[1175] El **25.01.2023** un responsable de la Asociación contra la Usura y el Fraude "Rete per la Legalità", denunció a los Carabinieri de Riesi que había recibido un sobre dirigido a él, que contenía un escrito ofensivo e intimidatorio, así como una bala del calibre 38. **El 8.02.2023**, en Gela, c.da Borgo Manfria, desconocidos, utilizando líquido inflamable, prendieron fuego a una furgoneta utilizada por la asociación sin ánimo de lucro A.I.A.S., que proporciona rehabilitación motriz y asistencia médica. Junto con el minibús, resultaron dañadas otras dos furgonetas aparcadas en las inmediaciones. También ese mismo día, un ingeniero informó a los Carabinieri de la comisaría de Milena de que había encontrado, en la obra de construcción de la empresa mencionada, una botella que contenía líquido inflamable con un cebador de tela y dos balas de calibre 12 sin detonar. El **17.06.2023**, en Niscemi, desconocidos, utilizando líquido inflamable, prendieron fuego a un coche perteneciente a un agente de la Polizia di Stato.

[1176] Decreto nro. 21/2019 dictado por el Tribunal de Caltanissetta el 6 de marzo de 2019 e irrevocable desde el 11 de setiembre de 2019.

[1177] Decreto nro. 49/2021 RD, dictado por el Tribunal de Caltanissetta el 7 de julio de 2021, irrevocable el 14 de diciembre de 2022.

[1178] Decreto nro. 06/23 RD (nro. 18/20 RMP) del **20 de enero de 2023**, depositado en Tribunal de Justicia el **27 de febrero de 2023** – Tribunal di Caltanissetta.

[1179] Decreto nro. 05/20 RS del 1.7.2020 – Tribunal de Caltanissetta

[1180] Decreto nro. 35/22 RMP del **29 de marzo de 2023**, depositado en Tribunal de Justicia el **14 de abril de 2023** – Tribunal de Caltanissetta

[1181] Decreto nro. 12/23 RD (nro. 76/21, 77/21 y 79/21 RMP) del **18 de enero de 2023** – Tribunal de Caltanissetta

[1182] Lo mismo en particular en la operación *"Camaleonte",* en 2019 concurrieron en la asociación mafiosa que operaba en Catania, Gela, Vittoria y territorios limítrofes, contribuyendo sistemática y conscientemente a las actividades y a la consecución de los fines delictivos de la asociación. La medida consolida de forma casi especular las incautaciones realizadas contra ellos en febrero de 2021 y octubre de 2022.

inmobiliario y, sobre todo, del sector de la comercialización de automóviles, incluidos los de lujo, contiguos a la familia mafiosa de los RINZIVILLO.

Por último, en relación con la prevención administrativa, el Prefetto de Caltanissetta dictó una orden de interdicción antimafia contra una empresa en la que se encontraron elementos sintomáticos de influencia mafiosa.

Provincia de *Enna*

La principal organización mafiosa activa en la zona de Enna sigue siendo C*osa Nostra*, propagación natural de las vecinas expresiones criminales de Caltanissetta, Messina y Catania. Particularmente incisiva es la injerencia de esta última que, aprovechando la menor fuerza de las asociaciones de Enna sometidas a la acción de la policía judicial[1183], ha llevado a cabo, a lo largo de los años, una progresiva expansión y operatividad.

Cosa Nostra, sin embargo, sigue articulada en cinco *familias* históricas que operan entre Enna, Barrafranca, Pietraperzia Villarosa y Calascibetta. Otros *grupos* están relacionados con los anteriores en las zonas de: Piazza Armerina, Aidone, Agira, Valguarnera Caropepe, Leonforte, Centuripe, Regalbuto, Troina e Catenanuova.

También en el período que nos ocupa, se ejecutaron sentencias condenatorias y operaciones policiales contra figuras destacadas que hicieron «historia» en *Cosa Nostra* de Enna, con el apoyo de las *familias* de Catania. En particular, el **22 de marzo de 2023**, en el ámbito de una operación anterior denominada "*Carta bianca*"[1184], la Guardia di finanza de Nicosia (Enna) sometió a una nueva medida restrictiva en las cárceles a un individuo, ya en prisión en virtud del régimen del 41 bis, *«considerado regente de Cosa Nostra para la parte oriental de la provincia de Enna... en particular, del núcleo que controlaba los territorios de Centuripe y Regalbuto»*, a depender de la *familia* SANTAPAOLA de Catania.

El **25 de mayo de 2023**, el Tribunal Supremo de Casación confirmó la sentencia condenatoria a cadena perpetua contra un individuo, *boss* de Mirabella Imbaccari (Catania) puso a cargo de la familia mafiosa de Enna por el *clan* catanés LA ROCCA, histórico organización criminal de *Cosa Nostra* de Etna que operaba en la zona de *Calatino-Sud Simeto* y que, a lo largo de los años, habría actuado como "bisagra" de unión entre los *clanes* de Catania y de Enna.

[1183] En los últimos seis meses se han dictado sentencias que han diezmado varios clanes de la mafia de Enna. Entre ellas, la dictada el 21 de julio de 2022 contra los 18 acusados en el procedimiento *"Caput Silente"*, derivado de la investigación del mismo nombre, concluida en abril de 2021, que documentó las operaciones de extorsión y tráfico de drogas de la familia mafiosa LEONFORTE. Otra condena importante es la dictada el 7 de septiembre de 2022 contra otros 18 miembros del *clan* de los Barrafranca que ya habían sido alcanzados, en julio de 2020, por la ejecución de numerosas órdenes cautelares en la operación *"Ultra"*. También fue de considerable importancia la detención, el 26 de octubre de 2022, de una persona considerada *jefe* de Calascibetta (Enna).

[1184] OCC nro. 375/2018 RGNR-DDA e nro. 1330/2022 RGGIP, dictada por juez de instrucción del Tribunal de Caltanissetta el 1 septiembre 2022.

Provincia di Enna

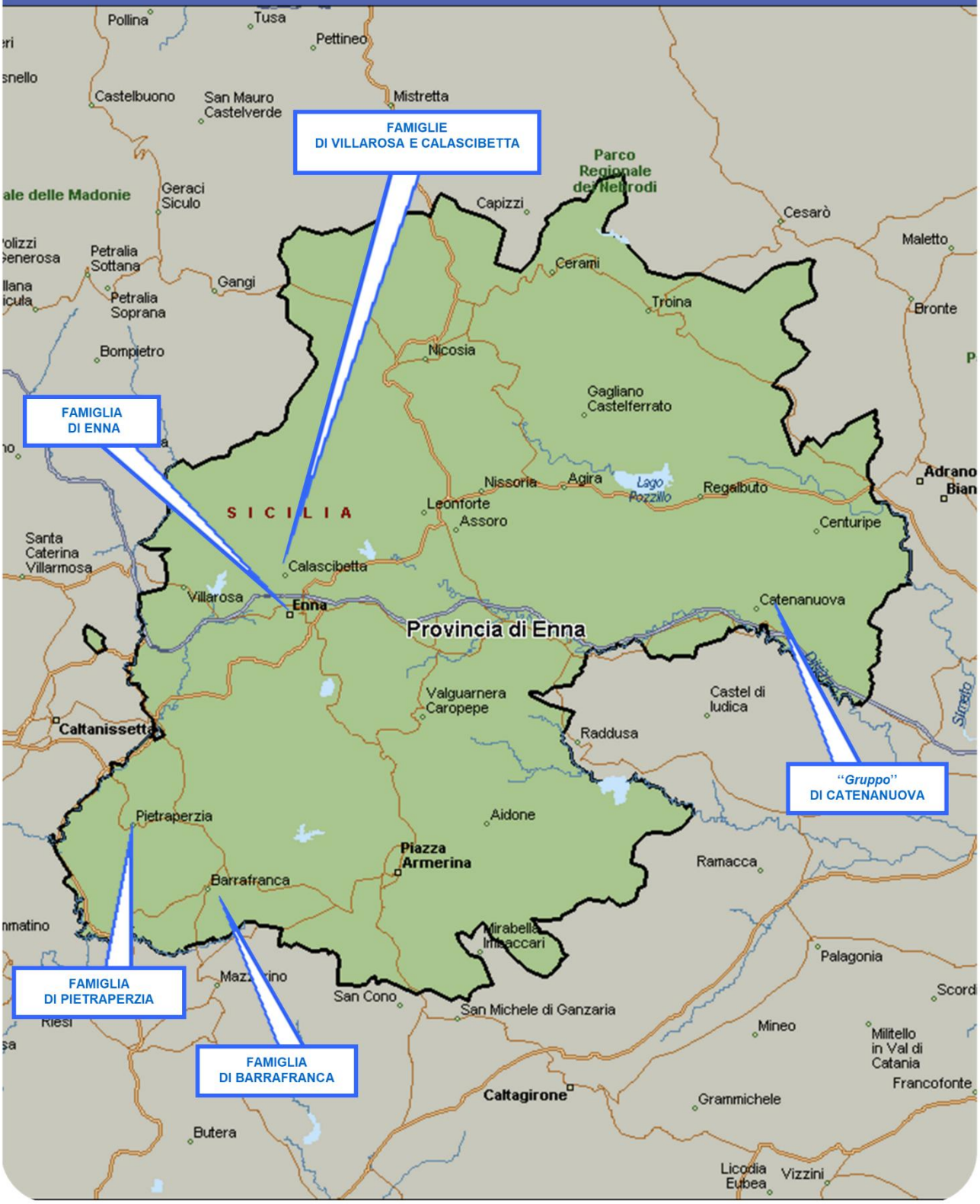

El **5 de abril de** 2023, la Polizia di Stato de Enna detuvo[1185] a un representante de *Cosa Nostra* en la zona de Aidone (Enna), responsable de asociación ilícita de tipo mafioso, robo y extorsión en concurso.

También cabe mencionar que el **17 de mayo de 2023** un *boss* mafioso de Enna murió en un hospital de Milán, donde se encontraba detenido.

Las actividades policiales ejecutadas en el semestre examinado confirman una propensión al tráfico de drogas[1186], sector históricamente prerrogativa de *Cosa Nostra*, así como a las actividades de extorsión[1187]. El **30 de marzo de 2023** la Polizia di Stato de Enna, tras la sentencia de la operación "*Discovery"*[1188], ejecutó una orden de prisión contra tres personas responsables de extorsión, asociación ilícita de tipo mafioso, robo y delitos con armas.

El **15 de mayo de 2023**, en el ámbito de la operación *"Scacco Matto"*, los Carabinieri de Enna ejecutaron una orden de detención[1189] contra 7 individuos, considerados responsables de varios tipos de asociación ilícitas dirigida al cultivo, producción, posesión y tráfico ilegal de drogas, receptación y daños causados por incendios. La asociación gestionaba una importante plaza de narcotráfico en la zona de Barrafranca, que abastecía no sólo a la vecina Piazza Armerina, sino también a otras numerosas localidades de la provincia de Enna y Caltanissetta. Las actividades de investigación condujeron a la recuperación de armas y drogas, así como de una plantación de *marihuana* en las afueras de Barrafranca.

Dada la conformación orográfica del territorio de Enna, el sector agropastoral, único motor de la economía de la provincia, sigue siendo atractivo también para individuos no vinculados a la delincuencia organizada[1190], que recurren a estafas en perjuicio de la Comunidad Europea, interceptando flujos financieros para recibir ilegalmente subvenciones públicas. En este sentido, el **13 de marzo 2023,** en el ámbito de la citada operación *"Carta bianca"* (ejecutada el semestre pasado

---

[1185] Orden de ejecución por el encarcelamiento nro. 118/2023 SIEP dictado por la Procura Generale della Repubblica en la Tribunal de Apelación di Caltanissetta – Ufficio Esecuzioni Penali.

[1186] El 7 de noviembre de 2022 la Polizia di Stato en el ámbito de la operación "*Brother*" empezada en el verano de 2021, había ejecutado una orden cautelar contra 9 personas consideradas responsables de tenencia y tráfico de estupefacientes, que desarticuló una densa red de tráfico rastreable hasta una organización criminal que operaba entre Enna, Castel di Iudica (Catania) y Catania.

[1187] Los resultados de la operación "*Full Control*", terminada por la Guardia di finanza el 22 de noviembre de 2022, han documentado, además de la comisión de numerosos delitos económicos y financieros, una vasta red de extorsión y usura. En particular, dos hermanos se dedicaban a dar dinero a empresarios locales en grave crisis a tipos muy superiores al límite máximo establecido por la ley.

[1188] NROS. 101-102-104/2023 SIEP, dictada el **23 de marzo de 2023** por la Ministerio Fiscal de la República en el Tribunal de Apelación di Caltanissetta – Oficina de Ejecución Penal.

[1189] NRO. 183/2020 RGNR e nro. 628/2021 RG juez de instrucción dictada el **3 de mayo 2023** por juez de instrucción en el Tribunal de Caltanissetta a petición del Ministerio Fiscal de la República DDA. Las medidas ejecutadas son cuatro en la cárcel, una de arresto domiciliario y dos de prohibición de residencia.

[1190] Se menciona al respecto la operación "*Coda di Volpe*", terminada por la Guardia di Finanza el 15 de septiembre de 2022, con la ejecución de un embargo preventivo de bienes por un valor total de aproximadamente 700.000 euros, contra 12 empresarios investigados por blanqueo, autoblanqueo de capitales, utilización de dinero, bienes o utilidades de origen ilícito y estafa agravada para la obtención de fondos públicos. La investigación descubrió una trama fraudulenta, operada por agricultores con conexiones criminales, en el ámbito de los fondos estatales y de la UE desembolsados en favor de la agricultura.

contra 13 individuos declarados culpables de asociación mafiosa, transferencia fraudulenta de valores, estafa agravada para obtener fondos públicos, blanqueo, autoblanqueo de capitales, declaración fraudulenta y emisión de facturas por operaciones inexistentes, todos ellos delitos agravados por el método mafioso), dos individuos, propietarios y custodios de algunas explotación agrícolas objeto de decomiso preventivo como consecuencia de la citada operación, fueron responsables de sustracción y/o daños de bienes embargados.

El **16 de marzo de 2023**, la Guardia di Finanza de Enna denunció[1191] a una persona por blanqueo de capitales y utilización de dinero de origen ilícito.

En el ámbito de la estrategia de lucha contra la acumulación de patrimonios ilícitos, el **17 de enero 2023**, la DIA ejecutó un orden de incautación definitiva[1192] de bienes contra un empresario del sector de las construcciones e de los restaurantes. La medida afectaba a la totalidad del capital social y participaciones en sociedades, bienes inmuebles y varios terrenos, así como numerosas cuentas bancarias y pólizas de seguros. El decomiso se produce tras una orden de embargo ejecutada en 2019 a propuesta del Director de la DIA.

En el frente de la prevención administrativa, se desarrolló una considerable sinergia institucional, que permitió al Prefetto de Enna dictar en el primer semestre de 2023 n.6 órdenes de interdicción antimafia contra empresas que presentaban elementos sintomáticos de influencia mafiosa. Por último, en relación con la anterior administración[1193] del Municipio de Barrafranca, el **30 de mayo de 2023**, tras las elecciones administrativas, se eligió un nuevo consejo municipal.

Provincia de *Catania*

El análisis de la evolución del fenómeno delictivo durante el período en cuestión muestra un panorama sustancialmente inalterado, que confirma las características estructurales y operativas de las organizaciones criminales presentes en la zona, así como su composición orgánica. En este cuadrante de Sicilia, *Cosa Nostra* sigue estando representada por las *familias* históricas SANTAPAOLA-ERCOLANO e MAZZEI[1194] en Catania, LA ROCCA[1195] en Caltagirone, en la zona *"Calatino – Sud Simeto"*, mientras que en Ramacca (Catania) se encuentra la operación de la *familia*

[1191] Como resultado de actividad delegada por el Ministerio Fiscal de la República en el Tribunal de Enna en la local Guardia di Finanza, procedimiento penal 1134/2022 R.G.N.R.

[1192] Decreto de incautación nro. 16/2021 R.D., dictado por la Sección Medidas Preventivas del Tribunal de Caltanissetta el 23.12.2020 y convertido irrevocable el 9 de diciembre de 2022. La providencia afectaba a la totalidad del capital social y cuotas de participaciones en sociedades, bienes inmuebles y varios terrenos, así como numerosas cuentas bancarias y pólizas de seguros. El decomiso se produce tras una orden de embargo ejecutada en 2019 a propuesta del Director de la DIA.

[1193] Como resultado de la operación "*ULTRA*", llevada a cabo por los Carabinieri del Agrupación operativa especial en julio de 2020, que había llevado a la disolución por motivos mafiosos de los órganos político-administrativos del Municipio de Barrafranca.

[1194] La asociación está radicada sustancialmente en el barrio histórico de San Cristoforo y de Lineri, con conexiones en los Municipios de Bronte, Maletto e Maniace. Cabe recordar que, recientemente, los órganos del Municipio de Maniace (Catania) han sido disueltos por injerencias mafiosas.

[1195] Su hegemonía en Caltagirone extendería su influencia a las provincias vecinas.

homónima. A estas se añade la presencia de los *clanes* históricos CAPPELLO-BONACCORSI[1196], LAUDANI[1197], PILLERA-DI MAURO[1198], SCIUTO (Tigna)[1199], CURSOTI[1200], PIACENTI y NICOTRA[1201] que, aunque declinados según el modelo típico de la mafia, son muy distintas por *Cosa Nostra*.

La cantidad de información obtenida gracias a las providencias precautorias[1202] dictadas en los últimos años también evidencia una fuerte relación de equilibrio y fuerza entre las *familias* y el *clan* aliado NARDO, activo en Siracusa.

La georreferenciación de las presencias mafiosas pone así de manifiesto la principal peculiaridad del fenómeno mafioso de Catania: una mafia con una estructura variable que ve la coexistencia[1203] de varias asociaciones criminales, a menudo en los mismos espacios territoriales, funcional a la realización de negocios ilícitos con interacciones no necesariamente violentas. Este aspecto se ve confirmado por los resultados de las investigaciones concluidas durante el semestre, como en "*Slot Machine*"[1204] e "*Car Back*"[1205] en las que se encuentra la interacción, respectivamente, entre la *familia*

[1196] Opera tanto en el distrito urbano de San Cristoforo como en las provincias vecinas utilizando el componente BONACCORSI conocido como los *Carateddi*. A pesar de que algunos de los *afiliados* se han convertido en colaboradores de la justicia, la asociación está activa en el tráfico de drogas y en las apuestas ilegales. Una de las ramas operativas del *clan* es el *grupo* de los CINTORINO, radicado a Calatabiano (Catania) y hegemónico en toda la franja costera jónica.

[1197] *Grupo* aliado de los SANTAPAOLA con influencia en una gran área de la provincia, desde la zona costera hasta las estribaciones (S. Giovanni La Punta, Acireale, Acicatena, Giarre, Riposto y los Municipios de Gravina, Tremestieri Etneo, San Gregorio, Mascalucia, Belpasso, Paternò, Adrano, Piedimonte Etneo, Castiglione di Sicilia, Randazzo, Giarre, Riposto, Mascali y Fiumefreddo di Sicilia).

[1198] Organización histórica desde tiempo aliada al *grupo* del Borgo y al *clan* DI MAURO "*Puntina*", en los años '90 casi totalmente centralizada en el *clan* LAUDANI. La *asociación* en pasado ha registrado el fervor de algunos afiliados activos en las extorsiones y en la usura.

[1199] Sociedad residual mejor conocida como de los *Tigna*, posee conexiones en los territorios de *Militello Val di Catania* y *Scordia*. El componente libre habría transitado hacia el *clan* CAPPELLO y, en particular, el equipo dirigido por los BONACCORSI.

[1200] El *clan* de los CURSOTI toma su nombre de la zona de Antico Corso de Catania, lugar de origen de la mayoría de sus afiliados. Violento y acostumbrado al uso de armas, se impone a través de la extorsión, el robo, el juego y el tráfico de drogas. Históricamente se divide en dos franjas: la de los *Cursoti catanesi* y la de los *Cursoti milanesi*. Esta última, más activa en la escena criminal, tiene contactos con asociaciones de la provincia de Enna, activas en el tráfico de drogas.

[1201] Estructura caracterizada por la típica agregación familiar. El *clan* se dedica tradicionalmente al tráfico de drogas, la extorsión, la usura y el robo (también fuera de la provincia), y es también uno de los principales operadores de carreras de caballos clandestinas y apuestas ilegales relacionadas. Opera principalmente en el barrio de Picanello, donde cohabita con la conexión territorial hegemónica de la *familia* SANTAPAOLA.

[1202] Como documentado por los resultados de la operación *"Agorà"* terminado por los Carabinieri el junio 2022 pasado. (OCC nro. 12138/16 RGNR, nro. 1864/19 RG GIP dictada el 1er junio 2022 por el Tribunal de Catania).

[1203] Así como confirman los resultados de las operaciónes *"Tuppetturu"* (OCC 2704/19 RGNR 1453/2020 RG GIP dictada por el GIP del Tribunal de Catania el 31 octubre 2022), terminada por la Guardia di Finanza de Catania el 16 noviembre 2022 y ejecutada contra los *clan* BRUNETTO y LAUDANI junto a la *familia* SANTAPAOLA – ERCOLANO y al *clan* CINTORINO aliado del *clan* CAPPELLO y *"Zeus"* (OCC nro. 13645/18 RGNR, nro. 9913/19 RG GIP dictada el 18 de noviembre de 2022), en los que se subrayan que: *"los ingresos de la ... timba clandestina eran divididos entre los cuatro grupos mafiosos que operan en Catania, a saber, los Cursoti Milanesi, los Cappello - Bonaccorsi, los Mazzei "Carcagnusi" y los Santapaola- Ercolano, cada uno de los cuales estaba obligado a pagar una cuota corporativa"* para el sustento de los presos de mayor rango, destacando así la "ayuda mutua" también entre grupos mafiosos históricamente antagonistas..

[1204] CCE nro. 1904/2019 RGNR y nro. 9080/2021 RGGIP, dictada por el GIP del Tribunal de Catania el **19 de enero de 2023**. La investigación se detallará posteriormente.

[1205] CCE nro. 11241/2020 RGNR y nro. 1856/2021 RGGIP, dictada por el GIP del Tribunal de Catania el **12 de abril de 2023**. La investigación se detallará posteriormente.

SANTAPAOLA-ERCOLANO y el *clan* CAPPELLO y entre éstos últimos y los CURSTI MILANESI.

Las múltiples investigaciones y sentencias dictadas a lo largo del tiempo han dado lugar a una rotación recurrente de los altos cargos, lo que permite que la capacidad ofensiva de los *clanes* siga siendo elevada. Por otra parte, el panorama delictivo extra *Cosa Nostra* presenta, en parte, las mismas características estructurales que las *familias* de Catania, alternando en otros casos una matriz bandolera con fórmulas adaptativas y fluidas propias de los barrios en los que los grupos insisten.

Los resultados judiciales a lo largo de los años también han revelado el interés de las *familias* mafiosas por favorecer formas de infiltración en el tejido económico-empresarial[1206] y político-administrativo a través de la búsqueda e inclusión de figuras de referencia útiles para garantizar la doble estrategia de *Cosa Nostra* del Etna dirigida tanto al control casi total de las actividades económicas y las licitaciones públicas como al condicionamiento de los procesos decisionales públicas.

Sin embargo, no debe pasarse por alto el potencial ofensivo aún vigente de las organizaciones criminales, que, paralelamente a las "actividades empresariales", siguen ejerciendo el control del territorio mediante actividades delictivas tradicionales[1207], consideradas *"un elemento fundamental para su propia supervivencia y una condición indispensable para cualquier estrategia delictiva de acumulación de riqueza"*[1208]. Además, parece consolidarse la tendencia de *Cosa Nostra* a delegar actividades delictivas secundarias en estructuras satélite, con un perfil operativo menos evolucionado, reservándose la gestión de intereses estratégicos en los sectores considerados más rentables.

[1206] Como documentado por los resultados de la operación *"Agorà"* terminada por los Carabinieri el junio 2022 pasado. En la providencia precautoria (CCE nro. 12138/16 RGNR, nro. 1864/19 RG GIP dictada el 1er junio de 2022 por el Tribunal de Catania), se lee que "*las interceptaciones demuestran que en numerosas ocasiones empresarios y propietarios de establecimientos comerciales se dirigieron a la delincuencia organizada no solo para la tradicional actividad de "cobro" sino también para protegerse de los robos o bloquear reclamaciones de crédito legítimas. Estas demandas procedentes del mundo empresarial y comercial se convierten en oportunidades provechosas para las asociaciones mafiosas que, de este modo, tienen la posibilidad de introducirse en el tejido económico y de obtener progresivamente un control cada vez más intenso de los sectores empresariales de los que obtienen ganancias"* (extracto en la pág. 97).

[1207] Extorsiones, usura, tráfico y trapicheo de drogas.

[1208] Como demostrado por el Presidente del Tribunal de Apelación de Catania, Dott. Filippo PENNISI en el ámbito del Informe para la inauguración del año judicial 2023.

Provincia di Catania

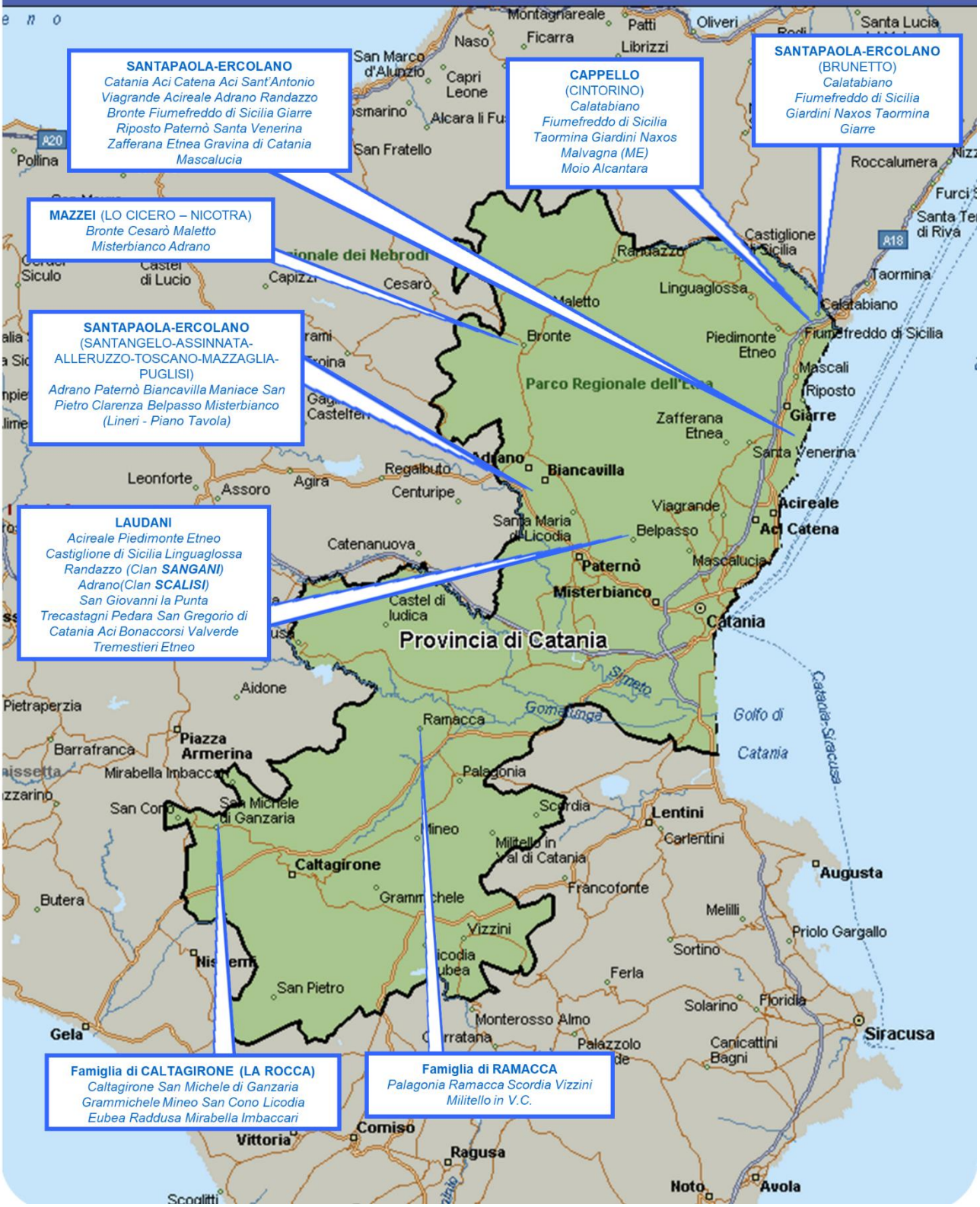

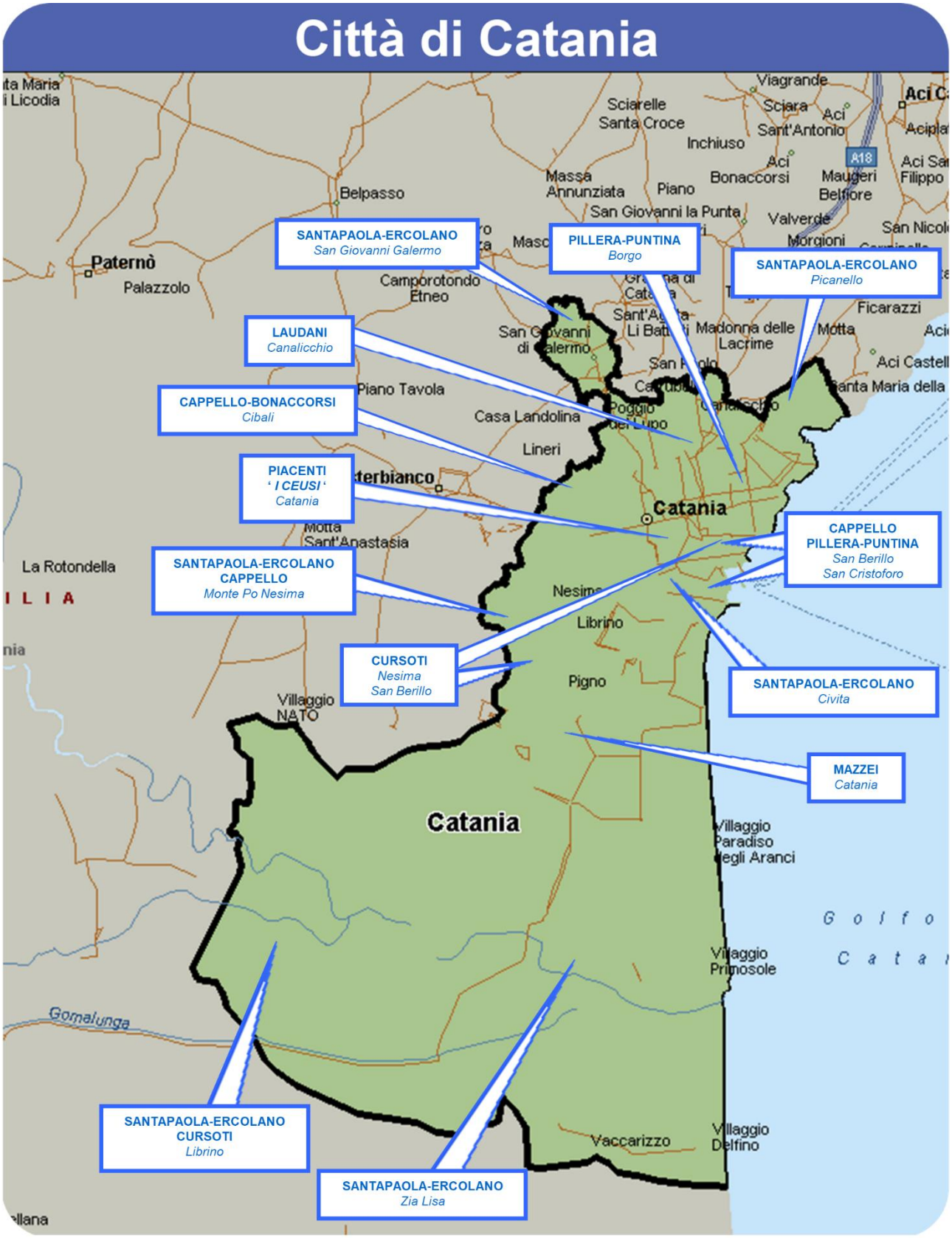

Con su hegemonía en el centro de la ciudad, la *familia* SANTAPAOLA-ERCOLANO sigue subdividiéndose en *grupos* o *equipos* que asumen la denominación del barrio[1209] de referencia y a

[1209] Los principales *grupos* son los de Librino, San Cosimo, Villaggio Sant'Agata, Picanello, San Giovanni Galermo.

los que se les reconoce cierta autonomía organizativa y decisoria[1210]; en el resto de la provincia se impone en el territorio gracias a grupos y *clanes* locales[1211] que garantizan una pluralidad de intereses criminales y un control cada vez más amplio del territorio. La *familia* SANTAPAOLA-ERCOLANO, además, ejerce su influencia también sobre las organizaciones de los Peloritanos, manteniendo relaciones consolidadas y funcionales con las *familias* de Mistretta, Barcellona Pozzo di Gotto[1212] y con las que operan en el cuadrante *nebroideo*.

A pesar de ser severamente afectada por la acción cada vez más incisiva de contraste institucional, la asociación de los SANTAPAOLA-ERCOLANO representaría la máxima expresión de *Cosa Nostra* en el territorio de Catania, dotada de destacadas y clarividentes capacidades evolutivas, especialmente teniendo en cuenta las reglas de afiliación[1213]. Las estrategias operativas siempre se dirigen a la búsqueda de capital útil para el sustento de la organización, como los derivados de la imposición de la "protección mafiosa" y la gestión del tráfico de drogas[1214], particularidades que se adaptan a todas las asociaciones criminales. Esta hipótesis se desprende de los resultados de las operaciones llevadas a cabo por las Fuerzas de policía durante el semestre en cuestión. Particular dinámica es la que ocurrió en diciembre de 2022 cuando dos individuos consideradas *afiliadas* a la franja que opera en Bronte

---

[1210] La particular organización estructural de la *familia* surge por la primera vez de la sentencia de condena nro. 20/96 dictada por la Audiencia Nacional de Catania el 16 de octubre de 1996 (inherente a la operación "*Orsa Maggiore*") donde se lee: *"... a mediados de los años 80, la familia de Catania, manteniendo inalteradas las tradicionales y oficiales cargos de Cosa Nostra, se da una nueva estructura más ágil y eficiente, nacen los subgrupos. En efecto, ...omissis... la articulación de la familia de Catania en varios subgrupos, cada uno de ellos dirigido por un hombre de honor (jefe de grupo), respondía esencialmente a exigencias de carácter organizativo y operativo ... omissis... el grupo es una estructura espontánea nacida de necesidades operativas más que una verdadera distribución formal. A través de estos grupos ... la organización logró "enraizarse" cada vez más en el territorio, realizando un control del mismo de manera penetrante y difusa...".*

[1211] En Adrano del *clan* SANTANGELO-TACCUNI y *grupo* LO CICERO conectado a la familia MAZZEI, en Paternò de los *grupos* ALLERUZZO-ASSINNATA-AMANTEA (en el semestre en examen el *clan* ASSINNATA – ALLERUZZO afectado en 2021 por las medidas cautelares ejecutadas en el ámbito de la operación *"Doppio Gioco"* (Pp. nro. 12167/17 RGNR - 3172/19 RG.GIP) se ha visto reducido adicionalmente por el resultado de la condena nro. 363/23, dictada tras un juicio abreviado por el GUP del Tribunal de Catania el **30 de marzo de 2023**), en Biancavilla de los TOMASELLO-TOSCANO-MAZZAGLIA. En los territorios de los municipios de Maniace, Mascalucia, Belpasso y en lo de Lineri y San Pietro Clarenza (localidad del municipio de Misterbianco) el *clan* PUGLISI-PULVIRENTI; En el noreste y la franja jónica insisten los BRUNETTO (Giarre-Calatabiano-Fiumefreddo).

[1212] Como lo demuestran los resultados en el último semestre de la operación *"Sangue Blue"* (OCC 11008/18 RGNR – 7602/19 RG GIP dictada por el Tribunal de Catania el 12 de septiembre de 2022) terminada por los Carabinieri de Catania el 28 septiembre 2022. Las investigaciones han establecido el control capilar del territorio a través de la gestión de un floreciente tráfico de drogas y de algunas actividades extorsivas en perjuicio de los empresarios locales.

[1213] La citada operación *"Sangue Blue"*, la operación esbozaba la evolución de las dinámicas asociativas de la *familia*, identificando al *regente* definido como el *hombre de honor reservado*. De hecho, en algunos pasajes de la orden se lee: *"(...) El hombre de honor reservado es 'hecho' por los miembros cercanos de la familia y sólo es conocido por aquellos que lo han afiliado ritualmente, quienes deciden entonces cuándo y si presentarlo... Las razones para hacer un hombre de honor reservado son de lo más variadas, entre otras, también existe la posibilidad de utilizarlas de forma encubierta, evitando "quemarlo" (...)".*

[1214] Si representa que a partir de los datos del "Informe anual del 2022 de la DCSA (Dirección Central para los Servicios Antidroga), Catania parece figurar entre las *terminales* más importantes del tráfico de *cocaína* a gran escala. En el semestre en cuestión, el descubrimiento excepcional de una cantidad de *cocaína* nunca antes detectada en Italia confirma la *tendencia*. El **17 abril 2023** de hecho, se hizo público, por parte de la Guardia di Finanza de la provincia de Catania, el descubrimiento y la recuperación, ocurrido el **13 marzo pasado**, en aguas internacionales, frente a la costa oriental de Sicilia, de **1,918.06** kg de *cocaína* dividida en 70 bultos a la deriva. El valor de la droga se estimó en 400 millones de euros. Esto sugiere una importante capacidad financiera a disposición de la delincuencia organizada, y no excluye la existencia de una *empresa conjunta* entre organizaciones delictivas, incluso de distinta extracción.

(Catania), amenazaron al propietario de un negocio local *"...pórtense bien, de lo contrario tendremos que comportarnos en consecuencia..."* para el pago de las sumas de dinero adeudadas *"...desde que nos arrestaron a todos...llevan nueve años sin pagar..."* mediante el llamado "arreglar". Los dos individuos considerados responsables del delito de extorsión fueron detenidos [1215] el **13 de enero de 2023** por la Polizia di Stato de Catania. Confirmación adicional de la operatividad de la *familia* de *Cosa Nostra* de la zona del Etna surgió de los resultados de la operación "*Arpagone*"[1216] que afectó a la *franja* operativa en los territorios entre *Acireale, Aci Catena y Aci Sant'Antonio*. A este respecto, el **7 de febrero de 2023**, la Polizia di Stato de Acireale (Catania) ha arrestado cuatro individuos[1217], promotores de "*...una asociación ilícita para la concepción y realización de varios delitos contra el patrimonio, encabezada por ... omissis... y caracterizada por el vínculo asociativo en forma estable, por una estructura organizada a nivel "familiar" y por un proyecto delictivo indeterminado en el tiempo"* y considerados responsables de asociación ilícita finalizada a la usura y al ejercicio abusivo de actividad financiera. Asimismo, el **28 de abril de 2023**, los Carabinieri de Gravina di Catania, arrestaron[1218] tres individuos, uno de los cuales que se considera elemento apical del *grupo* de San Pietro Clarenza - Camporotondo Etneo - Belpasso, por extorsión contra un buscador de negocios.

Como se mencionó antes, otro sector de interés de la *familia* SANTAPAOLA-ECOLANO, está representado por el tráfico de drogas, a veces, perpetrado en colaboración con otras organizaciones criminales, como lo demuestran los resultados de dicha operación "*Slot Machine*" que, aunque se centra en la dinámica operativa del *clan* CAPPELLO, entre otras cosas, comprobó que esta última asociación utilizaba, para el suministro de grandes cantidades de *marihuana*, de un exponente de los SANTAPAOLA-ERCOLANO, considerado elemento central de la asociación objeto de investigación. Otra actividad investigativa[1219] terminada el **14 de febrero de 2023** por la Polizia di Stato de Catania y de Adrano (Catania) ha permitido constatar la operatividad de una asociación ilícita, finalizada al tráfico de *cocaína*, *marihuana* y *heroína* en el territorio de Adrano (Catania), considerada cerca al *clan* SANTANGELO-TACCUNI que opera en el Común y constituyente "conexión territorial" del *clan* SANTAPAOLA-ERCOLANO. La investigación, además de reconstruir la estructura interna del grupo criminal, ha permitido rastrear los canales de abastecimiento de la organización que se abastecía de cocaína y marihuana a través de algunos traficantes de Catania conectados con los SANTAPAOLA, mientras tenía su propio proveedor de

---

[1215] En ejecución del OCC nro. 15869/21 RGNR - 5535/22 RGGIP, dictada por el GIP del Tribunal de Catania il 27 diciembre 2022.

[1216] OCC nro. 7402/21 RGNR - 7214/22 RGGIP, dictada por el GIP del Tribunal de Catania el **2 febrero 2023**.

[1217] En particular, surgió la figura de un importante miembro de la organización que ya había sido detenido el 8 de junio de 2022 en el curso de la operación antimafia "*Odissea*".

[1218] Ejecutado en flagrante delito y validado el **2 de mayo de 2023** con OCC 4246/23 RGNR – 3493/23 RG GIP dictada por el Tribunal de Catania – Ap. GIP.

[1219] En ejecución del OCC nro. 3077/2021 RGNR - 1088/22 RG GIP, dictada por el GIP del Tribunal de Catania, el 3 febrero 2023, contra 5 personas investigadas, por diversas causas, por los delitos de asociación ilícita para el trapicheo de drogas como *heroína, cocaína* y *marihuana*, con la agravante del artículo 416 bis del Código Penal.

heroína en un traficante de Palagonia (Catania). Los ingresos de la actividad ilícita se transfirieron a una "caja común" gestionada por los promotores de la organización que correspondían parte de los ingresos a los jefes del *clan* de Adrano.

En estos contextos delictivos, a menudo, el delito derivado del tráfico de estupefacientes es fuente de reinversión en actividades comerciales desplazadas en el territorio. Este aspecto pone de relieve las importantes proyecciones "empresariales" manifestadas por la asociación a lo largo del tiempo[1220].

En el sentido sigue siendo alta la atención institucional respecto a la agresión a los bienes ilícitamente adquiridos. En particular, el **18 de enero de 2023** la Polizia di Stato de Catania ha ejecutado una incautación[1221] de bienes muebles e inmuebles[1222], por un valor total de 1,5 millones de euros, contra un delincuente convicto que se considera cercano a la *familia* SANTAPAOLA-ERCOLANO. Las investigaciones patrimoniales realizadas han permitido comprobar el peligro social del individuo que, con el tiempo, logró reinvertir los beneficios ilícitos acumulados en actividades comerciales contaminando, de hecho, el circuito de la economía legal. El **26 de junio de 2023** la Guardia di Finanza de la provincia de Catania ha ejecutado el decreto de embargo[1223], contra un individuo, connotado por una calificada peligrosidad social en cuanto ya tiene precedentes por asociación de tipo mafioso, considerado cercano al jefe del grupo mafioso de Acireale y Aci Catena, conexión de la familia SANTAPAOLA-ERCOLANO en esos territorios. La incautación, por un valor total de unos 300.000 euros, se refiere a una actividad comercial que opera como un espacio de eventos para banquetes, granja educativa y grupo de verano para niños.

También la *familia* MAZZEI "Carcagnusi", radicada en el barrio de San Cristoforo - y activa en sectores de drogas, extorsiones, apuestas ilegales, residuos y, como se desprende de investigaciones recientes[1224], también en *negocios* di productos petrolíferos - posee proyecciones operativas en los comunes de Adrano, Bronte, Maletto e Maniace, mediante el *grupo* LO CICERO y en Misterbianco mediante el *grupo* NICOTRA "Tuppi". Acodo adicional se localiza en Scicli (Ragusa), donde opera el *grupo* de los MORMINA, particularmente activo en la gestión del tráfico de drogas y en las extorsiones. Sin embargo, la *familia* MAZZEI parecería ser una organización debilitada por las

---

[1220] La investigación repetida en varias ocasiones "*Sangue Blue"* concluida el semestre pasado permitió descubrir, además de la relevante peligrosidad y fuerza intimidatoria, uno de los rasgos definitorios de la *familia* SANTAPAOLA: La investigación tantas veces referenciada ha sacado a la luz, además de la relevante peligrosidad y fuerza intimidatoria, uno de los rasgos distintivos: la capacidad de penetrar en la economía real infiltrándose en el tejido empresarial. Entre los presuntos delitos se encuentra el registro ficticio de empresas dedicadas a la comercialización de vehículos usados y vinos en las que se reinvertían los beneficios ilícitos procedentes del narcotráfico y la extorsión. Por ello, se incautaron bienes muebles e inmuebles, cuentas corrientes y sociedades por valor de más de 4 millones de euros.

[1221] En ejecución del decreto nro. 119/22 RSS y nro. 1/23 RSeq, dictado por el Tribunal de Catania el **9 de enero de 2023** y relativa integración del **13 enero 2023**.

[1222] Un bar, una ludoteca y una discoteca anexa a la ludoteca (situada entre Catania y Giardini Naxos -Messina), una empresa en el sector del alquiler de vehículos, cuatro inmuebles, once vehículos y numerosas relaciones financieras

[1223] Nro. 46/2022 y nro. 212/21 RSS dictado por el Tribunal de Catania, el **9 de junio 2023**.

[1224] Se hace referencia a la operación *"Vento di Scirocco"* (OCCC nro. 8098/16 R.G.N.R. y nro. 4999/17 RG GIP del enero 2020) que destacó la existencia de vínculos entre miembros de la familia y empresarios activos en la gestión de instalaciones de distribución de carburantes implicados en operaciones de fraude fiscal.

investigaciones y condenas impuestas a *boss* y socios. A esto se añade que la actual falta de un *liderazgo* unívoco y compartido plantearía preocupaciones sobre su estabilidad, como han puesto de manifiesto los recientes hechos delictivos ocurridos durante el semestre[1225]. Esto podría provocar fibrilaciones internas que afectarían a puntos de equilibrio y alianzas establecidas con el tiempo.

Otra expresión de *Cosa Nostra* en este cuadrante de Sicilia, está representada por la familia LA ROCCA[1226], que todavía ejerce una influencia significativa en el contexto general de los marcos mafiosos sicilianos, extendiendo su operación en la zona definida *"Calatino - Sud Simeto"*, el área que se extiende desde la ciudad de Caltagirone hasta los límites de las provincias de Enna, Siracusa, Caltanissetta y Ragusa. Los resultados recientes de la operación "*Agorà*"[1227], además de poner de manifiesto su creciente interés por las actividades económicas de los territorios vecinos, han permitido ejecutar el decomiso [1228] de bienes muebles, inmuebles y compendios empresarial a cargo del *boss* y de dos empresarios considerados cercanos a la organización. La providencia, ejecutada por los Carabinieri de Catania el **26 de abril de 2023**, tenía por objeto un patrimonio de unos 10 millones de euros. El mismo contexto de investigación también puso de relieve la plena operatividad de la *familia* di RAMACCA que, después de años de debilitamiento, ha vuelto a ser hegemónica en el territorio de su propia influencia con proyecciones también en el municipio de Palagonia (Catania).

Como se mencionó, en el territorio están activas otras asociaciones rígidamente organizadas e históricamente arraigadas tanto en el contexto de la ciudad como en las áreas periféricas, con tendencia a extender su operación más allá de la provincia de Catania.

Los *clanes* CAPPELLO-BONACCORSI y LAUDANI serían de los más activos en el panorama criminal etneo, en virtud del número de afiliados y de la organización típicamente militar que los caracterizaría. La sociedad de los CAPPELLO, activo sobretodo en el barrio de San Cristoforo en los sectores de drogas, apuestas ilegales y juegos *online*, también incluye al equipo de la *familia* BONACCORSI, mejor conocidos como "Carateddi". El *clan* tendría un considerable espesor criminal también fuera de la provincia, en particular en Siracusa y Ragusa, con intereses en algunos Municipios de la ciudad Enna[1229] y en la franja jónica de la provincia de Mesina, donde estaría representado por el *grupo* mafioso de los CINTORINO activo en Calatabiano (Catania)[1230].

[1225] En particular, el **6 de febrero de 2023** un exponente en la cumbre de la organización, después de una pelea, ha sido herido con un arma blanca mientras que el sucesivo **27 marzo 2023** se hizo un acto de intimidación contra la esposa de otro miembro del *clan*, en el estado detenido.

[1226] Históricamente conectada a los SANTAPAOLA-ERCOLANO.

[1227] OCC nro. 12138/16 RGNR, nro. 1864/19 RG GIP dictada el 1er junio de 2022 por el Tribunal de Catania. La operación también habría puesto de manifiesto la plena vitalidad de la *familia* de RAMACCA que, después de años de perdida de poder, ha resultado hoy revitalizada y nuevamente hegemónica en el territorio de su competencia con influencias también en el municipio de Palagonia.

[1228] Orden de incautación nro. 9/2023/RSS – 4/23RSeq, dictado por el Tribunal de Catania.

[1229] Se hace referencia a la operación *"Ultra"* (2020).

[1230] Según lo confirmado por los resultados de la operación ya mencionada "*Tuppetturu*" del noviembre pasado.

Durante el semestre, las operaciones "*Slot machine*" y "*Car Back*" observadas previamente, han puesto de relieve por un lado la habilidad de los clanes de negociar con el antiguo clan *cosanostra* de Catania, y por un lado con el clan CURSOTI[1231] poniendo a un lado los conflictos, con el fin último de concluir negocios rentables. En concreto, el **8 de febrero de 2023** durante la operación "*Slot Machine*", la Guardia di Finanza de Catania ejecutó un mandamiento de detención por un tráfico ilícito de estupefacientes sustancial. Las investigaciones, basadas en investigaciones previas[1232], han permitido cerciorarse sobre un tráfico perseguido durante un periodo temporal bastante amplio (aproximadamente desde agosto de 2018 hasta agosto de 2020) por un firme grupo dirigido por 4 hermanos, con parentesco con un miembro notorio del clan CAPPELLO – BONACCORSI. Esta colaboración ha podido gestionar un narcotráfico de cocaína, marihuana y hachís, sólido, regular y rentable gracias a la gestión de los hermanos y a sólidas relaciones con proveedores de las regiones de Toscana, Calabria e indirectamente con los de Albania pasando por la región de Apulia. Para el abastecimiento de drogas, la congregación se valdría de dos canales principales: uno basado en Toscana, el otro en Catania y relacionado con un exponente conocido de la familia SANTAPAOLA – ERCOLANO. Los narcóticos, una vez llegados a la capital de Sicilia, serían introducidos en el mercado ilícito gestionado por otros miembros. Asimismo, las mismas investigaciones permitieron la incautación de 11 actividades comerciales, múltiples bienes inmuebles y relaciones financieras.

El siguiente **5 de mayo de 2023**, los Carabinieri de Catania concluyó la operación "*Car Back*" que permitió detectar dos asociaciones mafiosas activas en Catania en los sectores de robos de automóviles y de tráfico de narcóticos. La investigación, impulsada por un análisis del fenómeno de robos de vehículos finalizados a la extorsión mediante el método del "*caballo de regreso*", se desarrolló en dos distintas vertientes investigadoras. Por lo que concierne en primer sector, se ha hallado la actividad de clanes dedicados a robos automovilísticos y a la extorsión derivada de estos, cuyas bases de operaciones se ubican en los barrios de San Giorgio, Monte Po y San Cristoforo. En particular, durante la investigación se pudo constatar que los tres clanes, cada uno encargado de los negocios en una zona específica (el clan de San Giorgio gestionaba sus negocios en el centro de Catania, el de San Cristoforo en la zona de los centro comerciales en la provincia y en la capital de Catania, el de Monte Po en los territorios limítrofes a la capital de Sicilia), realizaron los robos automovilísticos a través métodos avanzados que, no obstante necesitaran una mayor inversión

1231 Durante el pasado semestre, la operación "Zeus", (CCE n. 13645/18 RGNR, n. 9913/19 RG GIP emitida el 19 de noviembre de 2022) llevada a cabo por la Polizia di Stato de Catania el 29 de noviembre de 2022, permitió registrar varios summit de mafia entre miembros de los CURSOTI e importantes exponentes del clan CAPPELLO-BONACCORSI con el fin de intermediar entre los dos clanes por las fricciones y los contrastes.

1232 Procedimiento penal n. 5870/18 RGNR (llamado operación "La Vallette") hacia una consolidada organización criminal, formada por italianos y extranjeros, con actividad en Sicilia, Calabria y Malta que se ocupa del comercio de grandes cantidades de cocaína, marijuna y hachís.

económica, estaban caracterizados por una prudencia mayor y una exposición pública menor, garantizando una seguridad exhaustiva durante los robos. Además, la investigación consiguió identificar dos individuos que actuaban como funcionarios a los que se dirigían, de manera directa o mediante otros sujetos conocidos, las víctimas de los robos para recuperar su propio vehículo a cambio de dinero. Si los vehículos que no estaban destinados a la extorsión serían incoados mediante otros canales de ocultación de bienes robados en distintas zonas de Sicilia[1233]. En esta primera vertiente de investigación, los investigados resultan relacionados con los clanes CAPPELLO – BONACCORSI y CURSOTI MILANESI. La segunda vertiente indagaba en una actividad de comercio de narcóticos dirigida por el clan Cappello de Catania y distintos mercados ilícitos de sustancias estupefacientes fueron individuados en varios territorios de la capital de Sicilia y uno en Nicolosi (CT). Al respecto, se puede confirmar nuevamente que las asociaciones de tipo mafioso ubicadas en Catania gestionan varios negocios ilícitos y, para alcanzarlos, pactan la división de los territorios entre los distintos clanes. En efecto, en las escrituras de medida cautelar se identifica un elemento primordial en el clan CAPPELLO y se detectan relaciones de ese último con otros clanes. Concomitantemente, se captó como ese clan, junto a otros, fuera el administrador de un tráfico de cocaína[1234] considerable. Además, las investigaciones han comprobado que las organizaciones criminales activas tanto en robos, receptación, blanqueo y extorsión, como en tráfico de narcóticos utilizaran un alquiler de vehículos ubicaffo en Catania como base de operaciones. Este último elemento ha terminado siendo objeto de importancia primordial para ambas vertientes de investigaciones, además parece ser el punto de partida para negociaciones, acuerdos y pagos por lo que concierne el comercio de sustancias estupefacientes. Los resultados bianuales de la operación "*Fox*"[1235], concluida en **mayo de 2023** por los Carabinieri de Marsala (Trapani), han confirmado el interés de la organización de tipo mafioso CAPPELLO, con colaboraciones con otras organizaciones criminales[1236], en el comercio de drogas. La operación ha permitido confirmar la actividad de una organización criminal, la cual resulta ser promotora de un ingente tráfico de cocaína en la ruta Marsala (Trapani) – Catania. Los traslados de este tipo de droga se realizaban por medio de automóviles y furgonetas alquilados en dos compañías de venta y alquiler en Marsala, las cuales son corresponsables y han sido objeto de embargo preventivo en el mismo contexto de investigación.

[1233] Palagonia (CT), Acireale (CT), Scordia (CT), Riesi (CL) y Francofonte (SR) representaban un punto de receptación de los vehículos robados.

[1234] Entre los investigados de esta vertiente, algunos parecen pertenecer tanto al clan CAPPELLO como a los CURSOTI MILANESI.

[1235] Como ya plantearon los resultados de la mencionada operación "*Zeus*" del pasado semestre, que identificó el comercio de cocaína en el tramo Campania-Sicilia, en el cual fue especificado el rol de algunos miembros del clan CAPPELLO-BONACCORSI, quienes operaron como traficantes de cocaína en *join venture* junto al clan de tipo mafioso SAUTTO-CICCIARELLI de Caivano (Nápoles).

[1236] OCCC n. 1516/2021 RGNR - 2572/21 RGGIP, emitida por el GIP por el Tribunal de Marsala (TP) el **4 de mayo de 2023.**

Por último, cabe señalar la considerable actividad de prevención finalizada a la corrosión de patrimonios ilícitos y finalizada hacia miembros internos del clan CAPELLO-BONACCORSI. Al respecto, durante el semestre la Dirección de Investigación Antimafia (DIA) de Catania ejecutó un decreto de decomiso[1237] del compendio corporativo de dos compañías activas en la recogida y en el tratamiento de residuos, varios inmuebles, una fábrica, parcelas, automóviles y relaciones bancarias y financieras por un importe de 18 millones de euros, acción dirigida a los herederos del difunto exconvicto, quien fue identificado como el exponente empresarial del clan CAPPELLO. Los asuntos señalados hasta ahora, evidencian el peligro a la ciudadanía representado por el clan CAPPELLO, equipados con artillería, tal vez militar, al igual que el clan CURSOTI MILANESI. Por lo que concierne este clan, cabe mencionar que gracias a la operación "*Eureka*"[1238], llevada a cabo por los Carabinieri de Reggio Calabria en **mayo de 2023**, se ha podido averiguar que dicho clan había adquirido 7 kilos de cocaína para introducirla en el mercado ilícito de drogas de Catania, no obstante se focalizara en el narcotráfico gestionado por las "*'ndrine*" de Calabria. El caso pone de relieve la capacidad del clan en preservar una interconexión estable con otras organizaciones criminales situadas en las afueras de su proprio territorio, así como grandes recursos económicos a su alcance.

Otra organización delictiva, cuyo poder sigue avanzando en el territorio gracias a su habilidad de reestructuración[1239] y no obstante haya sido afectada por varias operaciones de policía[1240] y por providencias ablativas, es el clan LAUDANI, aliado con el clan SANTAPAOLA – ERCOLANO desde siempre. Ese grupo, activo en la ciudad y en el interior donde sobran los sectores de drogas, extorsiones y usura, extendería sus intereses criminales en el norte de Italia[1241]. Su asentamiento extraurbano en las zonas alrededor de Adrano e Randazzo, cuyos clanes exponentes son respectivamente el SCALISI y el SANGANI. Los resultados de la operación investigativa "Terra Bruciata"[1242], llevada a cabo por los Carabinieri de Catania el semestre pasado, confirman la existencia y la operatividad de la alianza SANGANI – RAGAGLIA[1243].

[1237] N. 43/19 RSS - 108/23 RD, emitido por el Tribunal de Catania – Unidad Medidas de Prevención – el **31 de mayo de 2023.** Los bienes incautados en 2020 (decreto de embargo n. 43/19 RSS - 19/20 R. Seq, emitido el 25.05.2020).

[1238] OCCC n. 5886/2022 RGNR-DDA - 2520/2022 RGGIP, emitido por el GIP del Tribunal de Reggio Calabria el **13 de marzo de 2023**. La investigación permitió llevar a cabo la detención de 200 sujetos, cuya operación se extendía por todo el territorio nacional e incluso algunos Países de la UE, considerados pertenecer a un *network* global creados por las *'ndrine* de Aspromonte para abastecer los mercados europeos con la *cocaína* procedente del Sur de Ámerica. Los puertos de Róterdam (Países Bajos), Anversa (Bélgica) y Gioia Tauro se convirtieron en verdaderos *hub* de cocaína. La investigación, que confirma nuevamente como la *'ndragheta* logre gestionar ingentes narcotráficos a nivel internacional, permitió incautar 23 toneladas de cocaína con un valor aproximadamente de 25 millones de euros, pero una vez diluida e emitida en los mercados ilícitos italianos y extranjeros adquiría un valor alrededor de 2 billones de euros.

[1239] El 18 de febrero de 2021 los Carabinieri de Paternó (CT) detuvieron (orden ejecutivo condena n. 46/2021 SIEP emitida por el Tribunal de Catania – Unidad Fiscal de Ejecución Penal) la mujer del jefe del *grupo* RAPISARDA, el cual operaba en el municipio de Paternó y en colaboración con el clan LAUDANI, actualmente convicto.

[1240] Se refiere a la operación "*I Vicerè*" (2016) con la detención de 109 miembros.

[1241] Se pone en relieve la actitud de incorporarse incluso en el sector de la economía jurídica, así como comprobado por la operación "*Follow the money*" de febrero de 2021 (CCE 15389/2018 RGNR - 10602/2019 RG GIP), presentada en el informe bianual precedente.

[1242] CCE n. 11080/18 RGNR e n.7652/19 RGGIP emitida el **7 de octubre de 2022** por el GIP del Tribunal de Catania.

[1243] Proc. n. 336/1999 RGNR (operación *"Spiderman")* y proc. n. 2384/1999 RGNR (*"Spiderman2")*.

Además, se confirma la presencia de otras asociaciones de tipo mafioso menores en la zona de Catania: el clan SCIUTO (Tigna) relegado a un papel residual cuya libertad sería pasada en el clan CAPPELLO – BONACCORSI; el clan PIACENTI (Ceusi) asentado en el barrio de Picanello, donde cohabita con la familia mafiosa SANTAPAOLA, interesada desde siempre en carreras de caballos clandestinas, apuestas ilegales y tráfico de armas[1244]; el clan PILLERA – DI MAURO (Puntina)[1245], cuyos exponentes se han unido al clan LAUDANI desde los '90, su operatividad ha sido confirmada por las investigaciones de la operación "*Consolazione*"[1246] y los resultados de la investigación "*Sotto Traccia*"[1247], realizada por la Polizia di Stato de Catania el **16 de mayo de 2023** hacia 9 individuos bajo investigación por usura agravada. Según las investigaciones se registra la presencia de intereses usurarios (hasta el 490% cada año) y préstamos de pequeña cantidad.

Además, cabe señalar la presencia constante de graves delitos realizados por sujetos que no pertenecen de manera orgánica a las organizaciones delictivas investigadas hasta ahora. Esto está confirmado por los éxitos de la operación "*9x21*"[1248], terminada el **10 de febrero de 2023** por los Carabinieri de Gravina de Catania, la cual ha determinado un grupo criminal activo en delitos contra la persona y el patrimonio[1249]. Lo confirma también la investigación "*Medicament*"[1250], la cual ha comprobado la presencia de delitos similares[1251] realizados por menores de edad. Sin embargo, en una zona caracterizada por una alta densidad mafiosa comop la de Catania, no se puede excluir el mando oculto de las grandes organizaciones criminales de este territorio en el utilizo de la mano de obra de los grupos mencionados.

La corrupción es otro fenómeno muy desarrollado en Catania y pone de relieve la implicación de directivos locales, cargos públicos e individuos aliados a las organizaciones criminales antiguas. Por lo que concierne el semestre analizado, no obstante, no se haya hallado la presencia de un interés mafioso directo, se evidencian dos distintas investigaciones. La primera, concluida el **16 de enero de 2023** por los Carabinieri de Catania[1252], ha resaltado las interferencias ilegales ejecutadas por un

---

[1244] Unas investigaciones, que remontan al año 2016, han enmarcado el clan en un escenario de tráfico internacional de armas (según informa el informe de Europol/SOCTA de 2017). Este sector resukta ser, hoy en día, un enfoque de interés para el clan. De hecho, durante el semestre un exponente ha sido remitido ante la A.J. por la posesión de materiales utilizables para la alteración de armas.

[1245] Aliada del "grupo del Borgo" y de la familia DI MAURO conocidos como "Puntina" desde hace tiempo.

[1246] OCCC n. 568/15 RGNR - 305/16 RGGIP, realizada por la Polizia di Stato de Catania el 11 de enero de 2022.

[1247] OCCC n. 5900/19 RGNR - 180/21 RGGIP, emitida por el GIP del Tribunal de Catania el **8 de mayo de 2023**.

[1248] OCCC n. 1127/22 RGNR - 10035/22RGGIP, emitida por el GIP del Tribunal de Catania el **26 de enero de 2023**.

[1249] Las investigaciones garantizaron la detención de 9 sujetos y la remisión al estado libre de 8 sujetos, puessto que todos estaban bajo investigación, por distintos motivos, por los crímenes de robo con agravantes en curso, porte de armas y objetos destinados a herir, secuestro en curso, material falso por P.U. en curso y caracterizado por engaño, venta de sustancias estupefacientes, fabricación, cesión, detención, porte y compraventa de armas clandestinas, receptación.

[1250] OCCC n. 8612/22 RGNR - 10406/22 RGGIP, emitida por el GIP del Tribunal de Catania el **9 de febrero de 2023** y CCE n. 144/23 RGMR - 267/23 RGGIP, emitida por el Tribunal de Menores el **13 de febrero de 2023**.

[1251] 15 sujetos, de los cuales 5 destinados a medida restrictiva, bajo investigación por distintos motivos por los crímenes de robo con agravantes, intentado y consumido, intento de extorsión y tráfico ilegal de narcóticos.

[1252] En ejecución de la CCE n. 14241/19 RGNR - 5090/20 RGGIP, emitida por el GIP del Tribunal de Catania el 17 de diciembre de 2022.

expolítico local hacia el entonces director ejecutivo de una compañía a participación pública total. Los sospechososo están bajo investigación por incentivo indebido a dar o prometer utilidad, malversación, corrupción y utilizo de sellos públicos. La segunda e intricada investigación[1253], terminada el **29 de abril de 2023** por los Carabinieri di Catania, ha permitido poner de relieve unos métodos ilícitos utilizados por cargos públicos[1254], exponentes de la política regional, profesionales privados, dirigidos a manipular y predefinir el contenido de convocatorias públicas referidas a proyectos financiados por el Estado, como becas, usualmente otorgadas a sujetos con vínculos de parentesco, amistad o afinidad a los impulsores de actividades ilícitas.

Es importante mencionarla gran habilidad de los clanes mafiosos en afectar los sectores administrativos de las entidades locales territoriales. Por eso es fundamental vigilar atentamente episodios gracias a los que se puede suponer una penetración mafiosa en los sectores de la administración pública mediante funcionarios corruptos que desempeñan el rol de trámites entre las organizaciones criminales y los entes locales. Al respecto, por comprobadas infiltraciones criminales, sigue existiendo el "comisionado" del Municipio de Calatabiano (Catania)[1255]. Desde este punto de vista, el acceso de inspección, ordenado el pasado semestre por el Gobernador Civil de Catania[1256] en el Municicpio de Castiglione de Sicilia y terminado el **28 de febrero de 2023**, ha evidenciado "*la subsistencia de elementos concretos,exclusivos y relevantes sobre relaciones directas e indirectas de los directivos locales con la criminalidad organizada y sobre formas de influencia de los mismos*"[1257].

La actividad del Gobernador Civil ha avanzado en el semestre con el acceso de inspección ordendado[1258] en el Municipio de Randazzo, con el objetivo de "*verificar la posible subsistencia de elementos concretos, exclusivos y relevantes sobre relaciones directas o indirectas con la criminalidas organizada...*". En última estancia, el **21 de abril de 2023** ha sido ordenado el acceso de inspección del Gobernador Civil en el Municipio de Palagonia, ya ordenado el pasado semestre por el Gobernador Civil de Catania[1259] para averiguar posibles injerencias de tipo mafioso[1260].

Además, la actividad contra la criminalidad organizada se ha desarrollado en relación con la prevención administrativa. Durante el semestre, el Gobernador Civil ha dictado 9 medidas prohibitivas hacia unas sociedades en las que se han relevado síntomas de influencia mafiosa.

[1253] OCCC n. 7229/2020 RGNR - 4030/2022 RGGIP, emitida por el GIP del Tribunal de Catania el **28 de abril de 2023**. En el complejo, 17 sujetos se consideran, por distintos motivos, responsables de los crímenes de obstrucción a los procedimientos públicos de licitaciones, obstrucción a los procedimientos públicos empresariales y corrupción por hechos contrarios a la obligación de actuar o de servicio.

[1254] De Universidades, Hospitales y colegios de médicos de Catania y Palermo.

[1255] DPR del 18 de octubre de 2021 e sucesiva prórroga del **21 de febrero de 2023**.

[1256] Decreto del Prefetto de Catania n. 1147/22R/SDS NATO UE del 21 de octubre de 2022.

[1257] Pendiente el DPR oficial, el **23 de mayo de 2023** el municipio fue disuelto por un decreto del Consejo de Ministros.

[1258] Decreto del Prefetto de Catania n. 1256/R/2023/SDS NATO UE del **16 de marzo de 2023**.

[1259] Decreto del Prefetto de Catania n. 1243/22R/SDS NATO UE del 14 de noviembre de 2022.

[1260] Pese a que se trate de un período fuera de el de referencia, se señala que estas injerencias se verrificaron y el municpio fue disuelto por el DPR del **9 de agosto de 2023.**

Hay que prestar especial atención a la presencia, en Catania, de grupos de extranjeros criminales[1261] que se dedican a la explotación de la prostitución, del trabajo clandéstino y de los jornaleros, además del comercio de productos falsificados y al comercio de drogas. Organizaciones más sólidas son las nigerianas, que se basan en el *cultismo* y se identifican con distintas siglas[1262]; su operatividad se verificó en la operación "*Family Light House of Sicily*"[1263] en 2020 y fue confirmada el pasado semestre con la detención[1264] de un hombre nigeriano implicado en el reato de asociación mafiosa, para el comercio de drogas y la facilitación de la colaboración mafiosa nombrada EIYE o *The Supreme Eiye Confraternity* (SEC). En cambio, largo el período considerado, se ha constatado la presencia y la actividad de algunas organizaciones de matriz de África, sobre todo en *Sahel*, involucrados en la trata de seres humanos. Durante la operación "*Landaya*"[1265], el **19 de abril de 2023**, la Polizia di Stato de Catania ejecutó una detención preventiva de investigados a cargo de 17 sujetos considerados responsables de asociación ilícita finalizada al favorecimiento de la inmigración clandestina con el agravante de transnacionalidad. Las actividades de investigación sucesivas[1266] han comporbado una colaboración criminal caracterizada por distintas organizaciones en África (Libia, Guinea, Costa de Marfil, Tunisia y Marroco) en Italia (Genoa, Turín, Asti, Cuneo y Ventimiglia) y en Francia, que se dedica al delito de ayuda a la entrada y residencia en situación ilegal para una clientela (mujeres, hombres, niños e incluso bebés) que pagaba grandes cantidades de dinero para llegar a Europa, sobre todo a Francia.

Provincia di *Siracusa*

En la ciudad de Siracusa, es muy antigua la presencia de clanes mafiosos que ejecutan su influencia en territorios claramente establecidos. Resulta activo, en el norte de la ciudad, el clan SANTA PANAGIA, franja urbana del ramificado conjunto NARDO-APARO-TRIGILA, la cual está relacionada, a su vez, al grupo SANTAPAOLA-ERCOLANO de *cosa nostra* de Catania. Además, en la ciudad resulta activa la colaboración de los clanes BOTTARO-ATTANASIO, relacionado al clan de Catania de los CAPPELLO y cuya actividad se centra en extorsiones y tráfico ilícito de

[1261] Frecuentemente, se verifican relaciones peligrosas entre las más sólidas organizaciones criminales de Sicilia por compartir los mismos intereses.
[1262] MAPHITE, EIYE, VICKINGS, BLACK AXE, etc.
[1263] La Polizia di Stato llevó a cabo la CCe 6906/19 RGNR - 3642/20 RG GIP emitida por el Tribunal de Catania, en Catania, Palermo y Messina. Esto permitió detectar 28 nigerianos responsables por asociación mafiosa, tráfico y cesión de narcóticos, explotación de la prostitución, falsificación y alteración de documentos para la residencia ilegal en el territorio del Estado.
[1264] En ejecución de la CCE n. 8463/18 RGNR y n. 3848/20 RG GIP del 7 de febrero de 2022.
[1265] Medidas restrictivas del Procedimiento Penal n 3492/21 RGNR.
[1266] Terminadas con la ejecución de la CCE n. n 3492/21 RGNR - 1406/22 RGGIP, por el GIP del Tribunal de Catania el **1 de agosto de 2023**.

sustancias estupefacientes, el cual ha sido, en el semestre, objeto de incautación de bienes cuyo valor ascendía a un millón de euros[1267].

Generalmente, los intereses ilegales de los clanes serían garantizados gracias a una división pacífica[1268] de los territorios para una gestión autónoma de los mismos, no obstante hayan episodios criminales debidos a posibles superposiciones territoriales, es decir pagos de tráficos de drogas ausentes o retrasados, el que ha sido evidenciado por el homicidio de un sujeto que pertenecería al clan SANTA PANAGIA[1269], registrado en Siracusa el **7 de febrero de 2023**.

[1267] Decreto de secuestro n. 146/2022 RSS e n. 18/2022 R. Seq. emitido el 22 de diciembre de 2022 por el Tribunal de Catania – Unidad Medidas de Prevención y llevado a cabo por la Guardia di Finanza de Siracusa. La providencia ablativa concierne bienes inmuebles, actividad empresarial y relaciones económicas, por un valor de más de 1 millón de euros, con respecto a un supuesto miembro del clan BOTTARO-ATTANASIO.

[1268] La situación descrita ha sido confermada por la operación "*Demetra*" (2020) que ha puesto de relieve la actividad de dos asociaciones criminales dedicadas al narcotráfico en Siracusa. Estas cuentan con el abastecimiento por las organizaciones de Catania y ambas se presentan autónomas en su organización y en la gestión de las zonas de competencia. Además, encabezan uno de los clanes que se considera "familiarizado" con el clan BOTTARO-ATTTANASIO. La gestión de las plazas de narcotráfico se caracterizaría también por subgrupos y según un criterio de división de los territorios. De hecho, algunas investigaciones previas pudieron confirmar la presencia de un proyecto de alianza entre las organizaciones criminales BOTTARO-ATTANASIO y SANTA PANAGIA. Afloran los grupos: el llamado "*Gruppo della Borgata*" relacionado con el el clan BOTTARO-ATTANASIO y el "*Gruppo della Via Italia*" relacionado con los SANTA PANAGIA.

[1269] La Polizia di Stato ejecutó un decreto de detención hacia 2 personas con antecedentes penales por intento de asesinato de otro sujeto con varios antecedentes penales, el que parecería pertenecer al clan de SANTA PANAGIA. Ese último también estaba bajo arresto domiciliario y huyó por unos días, fue detenido en ejecución de una medida cautelar que estableció los agravantes de la medida de vigilancia, la cual fue sustituida por la detención preventiva en la cárcel. Además, los sospechosos están bajo investigación por los crímenes de porte de armas clandestino y receptación.

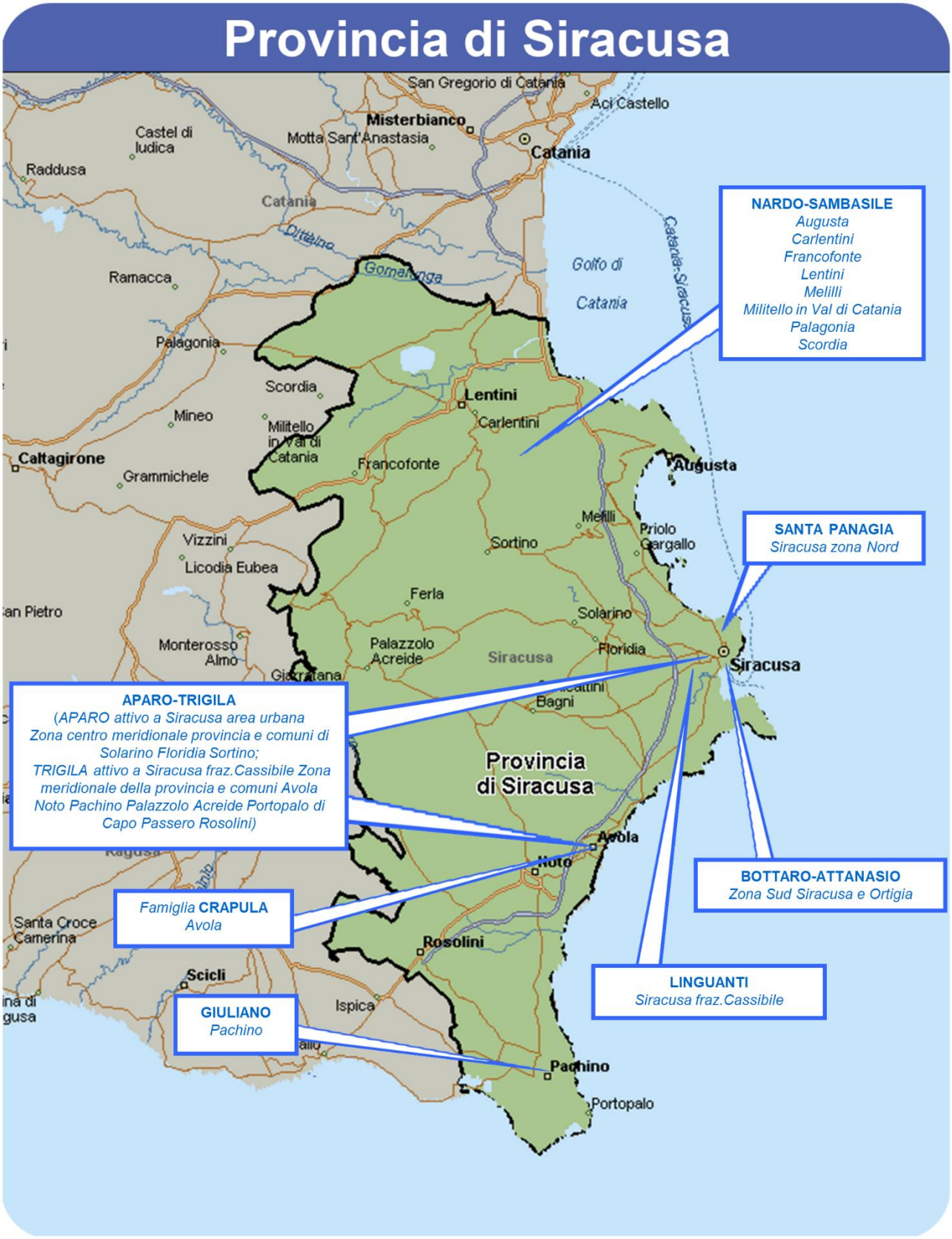

APARO-TRIGLIA: Aparo, activo en Siracusa, área urbana zona centro-sur, provincia y municipios de Solarino Florida Sortino; TRIGLIA activo en Siracusa fracción Cassibile, zona sur de la provincia y municipios Avola, Noto, Pachino, Palazzolo, Acreide, Portopalo di Capo, Passero, Rosolini.
BOTTARO-ATTANASIO: zona sur de Siracusa y Ortigia.
CRAPULA: Familia CRAPULA en Avola.
LINGUANTI: Siracusa fracción Cassibile.

La parte norteña de la provincia, en particular los municipios de Lentini, Carlentini, Francoforte y Augusta, estaría influenciada por el clan NARDO-SAMBASILE que, con la ayuda constante del clan SANTAPAOLA-ERCOLANO y poseyendo una gran fuerza amenazadora[1270], tendría el control total del territorio mediante extorsiones, la gestión del narcotráfico y la gestión, directa e indirecta de empresas locales activas en distintos ámbitos económicos[1271] hasta monopolizar sectores enteros[1272]. La zona meridional de la provincia, sobre todo en los municipios de Noto, Pachino, Avola y Rosolini, estaría controlada desde hace tiempo por el clan TRIGLIA, interesado en el narcotráfico, extorsiones[1273] y en su inclusión en actividades económicas gracias a empresarios que operan como mediadores[1274]. Al clan TRIGILA estarían relacionados unos grupos criminales que operan en la provincia y, sobre todo, en Cassibile (SR) se encuentra la coalición de los LINGUANTI, mientras que el clan GIULIANO estaría activo en las zonas de Pachino y Portopalo di Capo Passero. Esta última organización criminal, en precedentes indágenes, ha sido relacionada con los CAPPELLO de Catania[1275]. En cambio, la zona montañosa de la provincia estaría influenciada por los APARO, quienes se dedican a extorsiones, usura y narcóticos[1276].

[1270] Como ha sido comprobado por una investigación (CCE n.7472/2020 RGNR e n. 5159/21 RGGIP emitida por el GIP del Tribunal de Catania el 31 de octubre de 2022) empezada en 2020 y llevada a cabo el semestre pasado por los Carabinieri con la detención de 5 personas. La investigación ha documentado la manera con la que los indagados, consolidados y "*cercanos*" a los clanes NARDO de Lentini y SANTA PANAGIA de Siracusa, ambos relacionados con la *familia* SANTAPAOLA de Catania, "*... ejecutaban actos de concurrencia mediante la violencia y amenazas hacia… omissis… (titular de homónimas Funerarias, entra las que una en Siracusa… la otra en Sortino…) con el fin, ante todo de obstaculizar la abertura de dicha actividad en el Municipio de Sortino y, sucesivamente a la abertura, con el objetivo de obstaculizar su ejercicio de manera concreta…*". Entre los indagados hay un empresario competidor, el cual gozaba de la protección del clan Nardo.

[1271] Este asunto, además de ser averiguado en el ámbito de investigaciones precedentes, entra las que la "*Chaos*" y la "*Mazzetta Sicula*", está confirmado por la reciente investigación "*Agorá*" (CCE n. 12138/16 RGNR e n. 1864/19 RGGIP emitida por el Tribunal de Catania el 1 de junio de 2022), ejecutada por los Carabinieri el 16 de junio de 2022 hacia 55 individuos considerados responsables, con diferentes funciones, de asociación mafiosa, asociación dirigida al tráfico de sustancias estupefacientes, extorsión, concurrencia ilícita, transferencia fraudulenta de valores, obstrucción a los procedimientos públicos de licitaciones, todos con agravantes de métodos mafiosos. En el ámbito de dicha operación, están bajo embargo preventivo 9 sociedades operantes en el sector de la construcción, de la logística y de las Funerarias, además de cuentas y relaciones bancarias con un valor de unos 12 millones de euros. El control del territorio por la asociación de tipo mafioso NARDO, sería útil para adquirir recursos financieros útiles para la consolidación de los intereses mafiosos. La operación "*Agorá*" ha constatado, además, el interés de *cosa nostra* de Catania (*familia* SANTAPAOLA-ERCOLANO, *grupo* NARDO y *familia* LA ROCCA) a la adquisición de la gestión de los servicios de cementerio del Municipio de Vizzini (CT). Adicionalmente, ha sido afirmada la dirección, por parte de los clanes NARDO y SANTAPAOLA-ERCOLANO, de un lucrativo narcotráfico que ha permitido el secuestro de 108 kilos de *marijuana*.

[1272] Al respecto, cabe señalar el decomiso de bienes (n. 106/R.S.S. e n. 207/22 R.D., emitida por el Tribunal de Catania el 7 de octubre de 2022), por un valor de unos 50 millones de euros, a cargo de un importante exponente del grupo NARDO el cual, aun la detención en régimen especial lograría gestionar sus empresas de transportes, en un régimen de monopolio. Con la medida ablativa ha sido ordenada la vigilancia especial de P.S. durante 3 años.

[1273] Demostrando la operatividad ejecutada por la asociación mafiosa en las extorsiones, el 22 de diciembre de 2022 en Noto y Avola (SR) los Carabinieri, ejecutando el CCE n. 4326/21 R.G. Mod.21 e n. 2702/2022 R.GIP, emitida por el Tribunal de Catania el 19 de diciembre de 2022, detuvieron dos exconvictos reconducibles al clan TRIGILA por se responsables de tentativo de extorsión dañando un empresario de Avola, cuyos ingresos estarían destinados a los gastos de un proceso para la defensa de un exponente de relieve de la coalición.

[1274] Se hace referencia a la operación "*Robin Hood*" llevada a cabo, en enero de 2021, a cargo de 13 posibles miembros del clan TRIGILA que permitió comprobar como el clan, además de la gestión de la venta ilícita de narcóticos y las extorsiones en el territorio de competencia, se ocupara de contaminar el tejido económico local.

[1275] En este sentido la operación "*Araba fenice*" de julio de 2018.

[1276] La operatividad de dicho clan está confirmada por los resultados de la operación "*San Paolo*" de julio de 2020, presentadas en los informes precedentes. Parte de los ingresos de las actividades delictivas está dirigida a inversiones en

La situación de la criminalidad organizada está caracterizada por otras coaliciones de tipo mafioso que, no obstante, no se parezcan a la organización de *cosa nostra*, desempeñarían papeles significativos en actividades ilícitas: desde el narcotráfico[1277] hasta las extorsiones y desde la usura hasta el juego de azar[1278]. Este asunto ha sido confirmado, durante el semestre, por los resultados de tres investigaciones distintas, ejecutadas al respecto de sustancias estupefacientes. La operación "*Gemini*"[1279], concluida el **2 de marzo de 2023** por la Polizia di Stato en Avola, permitió detener seis sujetos responsables por producción, tráfico y detención de *cocaína y heroína*. En particular, la operación consintió averiguar como la organización criminal se ocupase tanto del abastecimiento de droga, delegada a dos individuos, como del sucesivo narcotráfico delegado a *pusher* activos las 24h. Las investigaciones han detectado una sólida organización y han demostrado el "*hermanamiento*" instaurado por los dos abastecedores, con el fin último de realizar ventas sólidas finalizadas a clientes locales y provenientes del área central y meridional de Siracusa.

Otra investigación[1280], concluida el **2 de marzo de 2023**, permitió a los Carabinieri de detener tres sujetos que promueven una actividad sistemática de tráfico de *cocaína* y *crack* con base de operaciones en Siracusa. Durante la actividad ha sido confirmado como la coalición, para obtener los pagos de las deudas no pagadas de droga, cumpliera actos de amenaza, dañando tiendas de clientes deudores.

Por último, el **11 de mayo de 2023** la Guardia di Finanza de Catania y el Reparto de Investigaciones de la Policía Penitenciaria ejecutaron la operación "*Alcatraz*"[1281], la cual permitió individuar una

---

la compra de relevantes cantidades de droga abastecidas por miembros de la familia SANTAPAOLA-ERCOLANO y sucesivamente introducidas en el tráfico ilegal de narcóticos de Solarino y Florida.

[1277] El **17 de enero de 2023** en Siracusa, la Polizia di Stato detuvo un individuo por detener sustancias estupefacientes con el fin de insertarlos en el narcotráfico. Durante el registro, en la habitación del sujeto fueron encontrados más de 1 kilo de cocaína, más de 1 kilo de marijuana y unos 824 gramos de hachís fragmentada, además de una gran variedad de instrumentos útiles para dividir las sustancias estupefacientes en distintas dosis. Además, se encontró y secuestró una pistola con balas de salva de tipo Bruni mod. 32, modificada de manera artesanal, con cargador y municiones. El **30 de mayo de 2023**, los Carabinieri de Siracusa detuvieron una persona por detener sustancias estupefacientes que estarían finalizadas al narcotráfico y por detención de armas ilegales. Durante el registro de la persona y del domicilio se encontraron más de 3 kilos de cocaína y dos revólveres. El **12 de junio de 2023**, fue llevada a cabo la operación por los Carabinieri en Siracusa que terminó con el hallazgo de más de 4 kilos de cocaína, grandes cantidades de marijuana y hachís, con la detención de dos individuos y la denuncia hacia otros dos. Además, hay un decreto de registro en ejecución. Durante la operación fueron encontrados dos rifles, uno de los cuales presenta el número de serie erosionado, y fueron secuestrados más de 140mil euros en efectivo, resultado de la actividad ilícita.

[1278] La investigación "*Ludos*" llevada a cabo por la Polizia di Stato (CCE nro. 4455/20 RGNR y nro. 967/21 RGGIP del Tribunal de Siracusa del 28 de septiembre de 2021), terminó con la detención de 11 sujetos responsables de asociación de tipo mafioso dirigida a actividades de juego de azar y apuestas online mediante sitios web ilegales, además del ejercicio de usura y pedido de coima. La investigación consintió disolver una asociación transnacional activa en Augusta (SR), con actividad también en Catania y Malta, dedicada al ejercicio abusivo del juego de azar y apuestas online mediante sitios web no registrados en Italia.

[1279] El **2 de marzo de 2023**, en Avola, la Polizia di Stato ejecutó el CCE nro. 501/2022 RGNR e n. 5067/2022 RGGIP emitido por el Tribunal de Siracusa el **27 de febrero de 2023.**

[1280] El **2 de marzo de 2023**, en Siracusa, los Carabinieri ejecutaron el CCE n. 6654/21 RGNR e n. 2844/22 RG GIP, emitido por el Tribunal de Siracusa el **24 de febrero de 2023** hacia 5 indagados, con distintas funciones, por los reatos de lesión, puerto ilegal de artefacto explosivo, extorsión, secuestro de persona, rapina, poseso ilegal de sustancias estupefacientes con el fin de introducirlas en el mercado ilícito.

[1281] OCCC n. 10221/22 RGNR - 6760/22 RGGIP, emitida por el GIP del Tribunal de Catania el 19 de abril de 2023.

asociación criminal, promovida y dirigida por dos convictos, que se dedica al abastecimiento y al sucesivo tráfico de droga, sobre todo *hachís*, al interior de la cárcel de Augusta (SR). La actividad criminal ha sido posible gracias a móviles introducidos ilegalmente y que fueron el instrumento principal para las mediaciones al interior y al exterior del centro de reclusión. En definitiva, la investigación ha destacado "*…la presencia constante y permanente de una organización con una precisa división de las funciones entre los miembros respeto a la realización de reatos en el ámbito de narcóticos, con la relativa gestión de los ingresos…*".

En Siracusa, como la restante parte del territorio, siguen manifestándose episodios de abuso del poder por parte de cargos públicos que no están siempre relacionados a dinámicas de tipo mafioso, cuyo fin es el perseguimiento de utilidad indebida. Los resultados de una investigación[1282] ejecutada por la Polizia di Stato y la Guardia di Finanza durante el pasado semestre, permitieron detener el administrador del Municipio de Priolo Gargallo (SR) bajo investigación por cohecho pasivo, inducción a la corrupción, intento de cohecho pasivo y falsedad de documento público. Consiguientemente, siendo decaída la junta de gobierno municipal, el **13 de febrero de 2023** el presidente de la Región de Sicilia nombró[1283] otro comisario para la gestión del ente hasta las próximas elecciones, que tuvieron lugar en **mayo de 2023**. También en el Municipio de Siracusa ocurrieron episodios similares, donde la Polizia di Stato pudo detener[1284] dos individuos, uno de los cuales es un funcionario municipal, bajo investigación por distintos reatos[1285] relacionados a la compraventa ilegal de entierros en el cementerio de Siracusa. El **30 de marzo de 2023**, en Pozzallo (RG), un funcionario del Municipio de Pachino (SR) y un funcionario regional fueron detenidos en el acto de cohecho pasivo, por conceder autorizaciones municipales[1286].

Los resultados de investigaciones precedentes permitieron confirmar la presencia constante, en el territorio de la provincia, de coaliciones compuestas por extranjeros activas, sobre todo, en la explotación de la prostitución, en la trata de seres humanos y en el favorecimiento de la inmigración ilegal. Al respecto, el **14 de febrero de 2023**, la Polizia di Stato impuso una medida restrictiva[1287]

[1282] CCE nro.3836/2021 RGNR y nro. 1872022 RGGIP, emitida por el GIP del Tribunal de Siracusa el 30 de septiembre de 2022 y ejecutada por la Polizia de Stato y la Guardia de Finanza el 3 de octubre de 2022.

[1283] Decreto nro. 513/Gab del **10 de febrero de 2023**.

[1284]En el ámbito del Proc. Pen. nro. 513/Gab del **10 de febrero de 2023**. Enero 2023.

[1285] Generalización apresurada a dar o prometer beneficios privados, abuso de autoridad, supresión de cadáveres y falsificación de documentos públicos.

[1286] La operación, llevada a cabo por la Polizia di Stato de Ragusa, surge de la demanda de un empresario de Ragusa con varios negocios en Pachino, tras pedir dinero por los resultados favorables en algunos trámites administrativos.

[1287] CCE nro. 244/22 RGNR y nro. 259/2022 RG GIP emitida por el Tribunal de Catania el **10 de enero de 2022.** En la medida judicial de referencia se mencionan reatos de trata de seres humanos, tratamiento de esclavitud, con agravantes de explotación de menores y comprometer la vida y la integridad física, complicidad en la inmigración clandestina, explotación de la prostitución y blanqueo de capitales procedentes de la actividad delictiva. La mujer detenida gestionaría las transferencias y la prostitución de una variedad de jóvenes mujeres y sus ubicaciones de prostitución en la calle. Durante la investigación se comprobaron distintas transacciones económicas de Italia a Nigeria mediante intermediarios, estos últimos pusieron a disposición un servicio de cobertizos al extranjero mediante un sistema financiero sin posibilidad de rastreo.

hacia una mujer nigeriana, afincada en la provincia de Foggia, implicada en la trata de seres humanos entre Nigeria, Libia e Italia. La investigación empezó a partir de una denuncia de una joven nigeriana, desembarcada en Augusta (SR) en julio de 2016, quien reveló la existencia de una asociación criminal nigeriana que se ocupaba de la trata de jóvenes nigerianos. Las mujeres fueron engañadas con falsas promesas para que se mudaran en Italia, pero su destino era el de aumentar el mercado de prostitución.

Provincia de *Ragusa*

Desde hace tiempo, en la provincia de Ragusa, coexisten dos distintas organizaciones mafiosas: *stidda* que está enraizada en Vittoria, Comiso, Acate y Scicli y la organización *cosa nostra* que está influenciada por las asociaciones de tipo mafioso de Catania y opera en el restante territorio de la provincia.

En el territorio de Vittoria, donde opera el clan PISCOPO, relacionado con el clan EMMANUELLO de *cosa nostra*, la organización *stiddara* opera de manera estable. Esta organización mafiosa está caracterizada por la gran influencia del clan DOMINANTE-CARBONARO, no obstante, su regente se encuentre en una situación de detención[1288]. Durante el semestre ha sido confirmada la actual operatividad de la coalición mafiosa, esto ha sido posible gracias a unas investigaciones que permitieron ejecutar medidas de represión y prevención. Al respecto, el **10 de enero de 2023**, los Carabinieri de Ragusa detuvieron[1289] miembros pertenecientes o contiguos a la colaboración criminal considerados responsables de extorsión, dañando establecimientos hosteleros. Las investigaciones consintieron comprobar que las extorsiones estaban finalizadas a la acumulación de capitales, que sucesivamente estarían destinados al sustento de los miembros del clan mafioso. El siguiente **28 de enero**, la Polizia di Stato de Ragusa detuvo[1290] un individuo, con relaciones familiares con un

[1288] Ya que fue afectado, en 2016, por la operación "*Reset*" que, además, involucró exponentes de relieve emparentados.
[1289] En ejecución de la OCCC nro. 9711/2020 RGNR y nro. 493/2022 RG GIP del 27 de diciembre de 2022.
[1290] En ejecución de la emitida por el Tribunal de Catania el **25 de enero de 2023**.

exponente líder del clan, por intento de extorsión hacia la propietaria de salón de belleza en Vittoria.

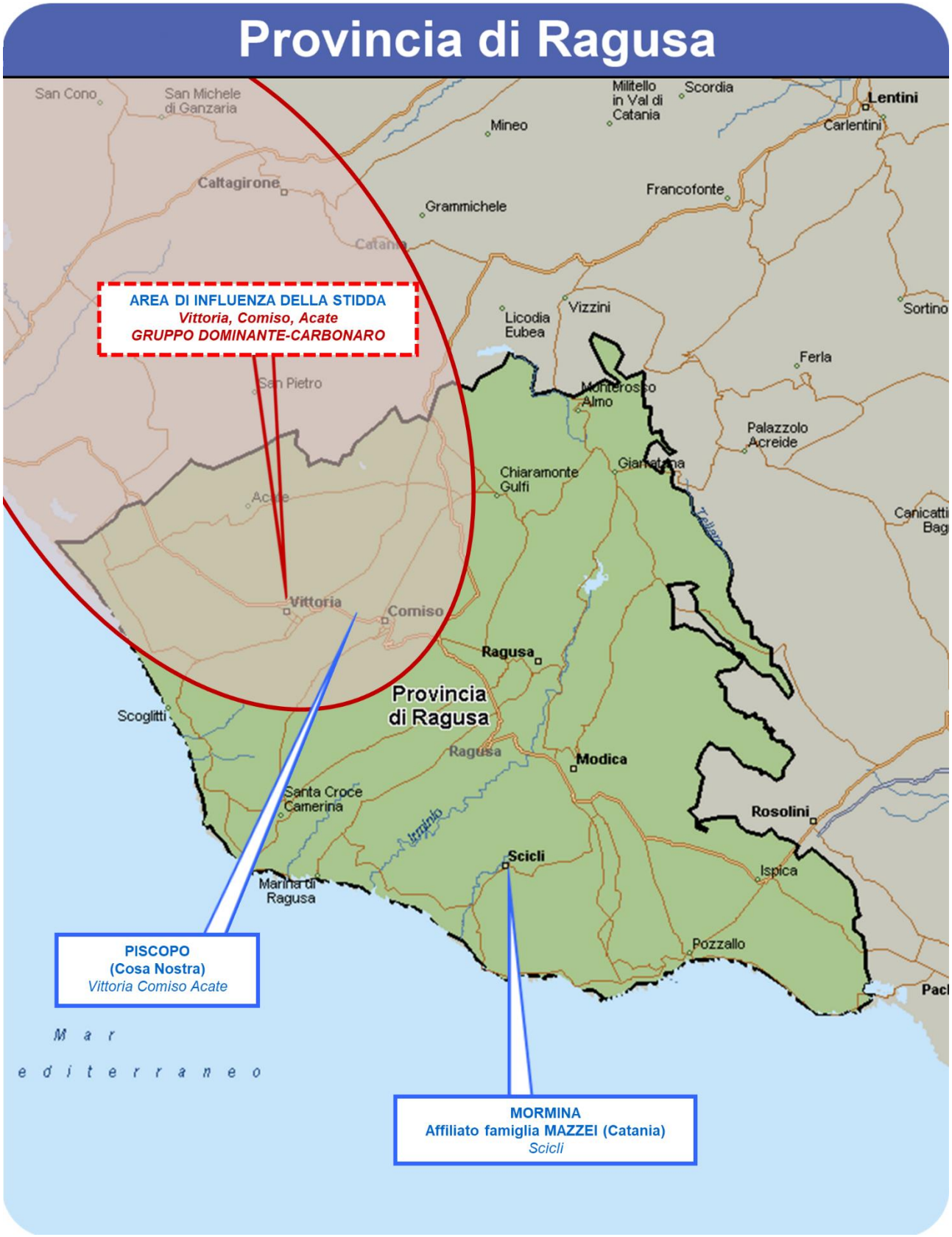

Área influenciada por la Stidda: Vittoria, Comiso, Acate. Clan DOMINANTE-CARBONARO

PISCOPO (Cosa Nostra): en Vittoria, Comiso y Acata.

MORMINA: clan aliado del clan MAZZEI (Catania), en Scicli.

La importancia del mercado hortofrutícola es muy significativa en Vittoria y representa la base principal para la recogida y la eliminación de la producción agrícola en gran parte de Sicilia. Es precisamente en este ámbito que las asociaciones mafiosas siguen infiltrándose. Esto ha sido comprobado durante el semestre por la orden de incautación[1291] de los bienes inmuebles "registrados", ejecutado el **8 de febrero de 2023** por la DIA de Catania, dicha medida ha sido actuada hacia un empresario, hacia quien fueron ejecutadas medidas cautelares y ablativas[1292] y quien fue considerado un miembro del clan de la *stidda* DOMINANTE-CARBONARO que opera en distintos sectores, como lo de la recogida y la eliminación de plástico de los invernaderos agrícolas del territorio de Vittoria.

La confirmación de la presencia constante de las organizaciones mafiosas en este ámbito surge de los éxitos del secuestro[1293] de bienes reconducibles a un importante exponente de la *stidda* de Vittoria, quien fue condenado por asociación mafiosa y homicidio. Entres los bienes bajo providencia ablativa hay dos empresas, de empaquetamiento de productos de frutas y verduras, ubicadas en Vittoria.

En el restante territorio de la provincia, donde reluce la existencia de relaciones con otros clanes[1294], operarían todavía grupos criminales influenciados por alianzas muy sólidas como las de Catania. Esto es lo que surge de una investigación[1295], terminada el pasado semestre y ejecutada por la Polizia di Stato, durante la cual se ha comprobado como unos individuos "*aprovechando de la habilidad amenazadora, debida a la pertenencia a una familia poderosa en Catania*", hubieran actuado un tentativo de extorsión dañando un comerciante de Modica (RG). Por lo que concierne el mismo procedimiento, el **13 de febrero de 2023**, la Polizia di Stato detuvo[1296] un exconvicto de Catania y se supone que está implicado en el reato de tentativo de extorsión.

[1291] Decreto de incautación nro. 149/20 RSS emitido por el Tribunal de Catania – Reparto MP el 23 de noviembre de 2022 y registrado el **7 de febrero de 2023**. Mediante esta medida, también ha sido ordenada la medida preventiva personal de la Vigilancia Especial de P.S. con la obligación de estancia en el Municipio de residencia del sujeto interesado.

[1292] En mayo de 2019 el empresario fue detenido por una medida relativa a distintos reatos de bancarrota fraudulenta mediante distracción, a través de los cuales, con la complicidad de los padres, de la mujer y de las hermanas, ejecutó un proyecto delictivo dirigido a la recuperación y puesta en reserva de materiales plásticos no peligrosos mediante el utilizo de numerosas sociedades establecidas a propósito. El mismo individuo resulta estar involucrado en el ámbito de la operación "*Plastic free*" de 2019, la cual permitió averiguar la manera por la cual el clan adquirió el monopolio de las actividades para la reutilización de plástico en agricultura. Con el decreto nro. 149/2020 RSS - 32/2020 RSeq, emitido por el Tribunal de Catania el 27 de noviembre de 2020 hacia el empresario, fue ordenada la incautación, llevada a cabo el 3 de diciembre de 2020, del patrimonio reconducible a él mismo, entre el que hay dos empresas con actividad en el sector de la indumentaria, dos vehículos y disponibilidad bancaria, con un valor de unos 2.000.000 de euros. Con el siguiente decreto, emitido por el Tribunal de Catania el 13 de enero de 2021, fue anulada la incautación de una de las dos sociedades y con el decreto del 5 de julio de 2021 la AG restituyó los derechos de propiedad de la otra empresa. Además, el 23 de noviembre de 2022, el Tribunal de Catania ordenó, para el empresario, la medida de prevención de vigilancia especial de P.S. para 2 años y 6 meses, y el 8 de febrero fue ejecutado el decomiso de productos de delitos.

[1293] Decreto de incautación nro. emitido por el Tribunal de Catania – Sección MP el **25 de mayo de 2023.**

[1294] Se hace referencia sobre todo a la zona de Scicli (RG) donde, si bien falten evidencias investigativas, permanece la influencia del clan MORMINA, relacionado con el clan MAZZEI de Catania, y dedicado al narcotráfico y a las extorsiones.

[1295] (CCE nro. 397/2022 RGNR y nro. 7403/2022 RGGIP emitida por el Tribunal de Catania el 25 de octubre de 2022).

[1296] En la ejecución de la medida, igual número de aplicación del arresto domiciliario.

Por último, distintas investigaciones han comprobado que, en Ragusa, el narcotráfico, impulsado también por extranjeros integrados en el panorama criminal local, representa uno de los negocios ilícitos más lucrativos[1297]. Al respecto, el **10 de enero de 2023**, la Polizia di Stato de Ragusa detuvo[1298] un individuo rumano por haber poseído 44,5 kilos de marijuana con el objetivo de venderla. En los meses de **mayo** y **junio de 2023** fueron aceptadas las detenciones[1299], en dos contextos distintos, de cuatro individuos y fue detectado el cultivo de más de 400 plantas de cannabis, con una cantidad total de más de 145 kilos de marijuana y 55 kilos de hachís.

Provincia di *Messina*

El territorio de la provincia es una zona crucial para los tráficos ilegales en los que, con el pasar del tiempo, ha sido averiguada la presencia no solo de alianzas locales, sino también de otras organizaciones mafiosas como *cosa nostra* de Palermo y Catania y las *cosche de la ndrangheta*. Este asunto, por un lado, permite construir alianzas, por el otro hace que la mafia de Messina adquiera características variables dependiendo de los territorios en los que actúe. Consecuentemente, en la zona noroeste, las particularidades de los clanes tienen un *modus operandi* similar a lo de *cosa nostra* de Palermo[1300], mientras que, en la capital de Sicilia, en la zona cerca del Mar Ionio y en el sur de la provincia, los clanes de Messina están influenciados por los grupos criminales de Catania[1301]. Además, las confluencias criminales con las *'ndrine* de Calabria resultan constantes en el territorio de Messina; las confinantes organizaciones criminales de Calabria serían el punto principal de referencia para el abastecimiento de sustancias estupefacientes[1302].

Sin embargo, las diferencias geográficas no influyen en la perspectiva criminal de los clanes, los que expresan intereses tanto en los reatos tradicionales de tipo mafioso[1303] como en la injerencia en los

---

[1297] El **18 de mayo de 2023** los Carabinieri de Modica (RG) detuvieron, en el acto de tráfico de narcóticos y detención ilícita de armas de fuego, tres individuos, con la incautación de más de un kilo de hachís, 93 gramos de cocaína, una pistola semiautomática y las relativas municiones poseídas ilegalmente. El **14 de junio de 2023** los Carabinieri de Scicli (RG) detuvieron un exconvicto de Ragusa por detener 1 kilo de hachís finalizado al narcotráfico.

[1298] Ejecutado en el acto del reato y comunicado por la Questura de Ragusa – Grupo Móvil el **2 de febrero de 2023**.

[1299] El **25 de mayo de 2023** la Polizia di Stato de Ragusa detuvo, en el acto del resto de venta de estupefacientes, 2 delincuentes convictos por determinados reatos. Durante la investigación se descubrió el cultivo de 438 plantas en tiestos de cannabis con un peso bruto de más de 146 kilos y más de 5 kilos de marijuana. El **23 de junio de 2023** la Polizia di Stato detuvo un individuo con antecedentes penales de Vittoria y un hombre albanés por el reato de detención de narcóticos dedicadas a su venta, con agravante la gran cantidad. Durante la intervención fueron incautados 55 kilos de hachís.

[1300] Con referencia al *mandamento* de Palermo de San Mauro Castelverde en cuyo ámbito tienen papeles de relieve también individuos de Messina, según lo confirmado por varias medidas restrictivas hacia otros tantos afiliados en el ámbito de la operación "*Alastra*" (2020).

[1301] Según documentado por los resultados de investigaciones precedentes ("*Beta*" de 2017 y "*Beta 2*" de 2018, "*Isola bella*" de 2019, "*Dinastia*" de 2020, "*Cesare*" de noviembre 2020, "*Red Drug*" de 2021).

[1302] Como comprobado por la operación "*Acquaris*", terminada el 29 de marzo de 2022 con la ejecución de la CCE nro. 3053/19 19 RGNR e nro .5340/19 RG GIP, emitida por el Tribunal de Messina el 8 de febrero de 2022, hacia 22 individuos considerados responsables, con distintas funciones, de asociación mafiosa dirigida al narcotráfico, cesión ilícita de sustancias estupefacientes, receptación y detención ilegal de armas de fuego.

[1303] Las fuentes primarias, para el sustentamiento económico de los clanes y su control del territorio, son las extorsiones, usura, tráfico y venta de sustancias estupefacientes.

ámbitos económicos[1304] y financieros gracias a comportamientos colusorios de empresarios, profesionales y cargos públicos locales. En esta dirección, una investigación[1305] ejecutada por la Guardia Di Finanza en Mojo Alcantara (ME) y Malavagna (ME) en 2022, permitió comprobar la "*mala gestio*" de la actividad administradora de dichas instituciones locales. El acceso de inspección dispuesto por el Prefetto de Messina está dirigido a la constatación de la existencia de influencias de tipo mafioso por lo que concierne la evolución de precisas administraciones locales y se concluyó el pasado semestre por la disolución del Municipio de Mojo Alcantara (ME)[1306]. En la medida de disolución de la organización se desprende que "*el territorio donde se encuentra Mojo Alcantara es muy interesante para las organizaciones mafiosas, cuyos grupos locales están relacionados con los clanes más poderosos y sólidos de Catania de cosa nostra. De hecho, las investigaciones han detectado la existencia, en este territorio, de un clan que, trámite actos de intimidación, se impuso como base decisional y operativa autónoma, sobre todo en el ámbito financiero y capaz de influenciar e insertarse en las dinámicas electorales y políticas del Municipio de Mojo Alcantara, gestionando también la actividad administradora…*".

El análisis del contexto territorial llevada a cabo durante el periodo de referencia, confirma la división de los territorios entre los clanes de Messina. La *familia* BARCELLONESE[1307] gestionaría la zona septentrional de la provincia. Se trata de una coalición muy extendida en el territorio, con gran fuerza amenazadora y cuyo negocio principal es el narcotráfico. Dentro de este tráfico se registrarían relaciones con coaliciones mafiosas, muy calificados, como los de Calabria y Catania. Este clan sigue demostrando una gran capacidad organizadora finalizada a la gestión de las fructuosas actividades delictivas en la zona[1308] bajo el mando de una *dirección* única. Además, la familia de los

---

[1304] Los resultados de la operación "*Apate*" llevada a cabo por la DIA de Catania en 2021, si bien se focalizara en la provincia de Catania, permitió individuar un gran número de agencias de apuestas y juegos – situadas en Catania, Messina y otras provincias en Italia – atribuibles a exponentes mafiosos, directamente o mediante mediadores. Al respecto, tuvo lugar la incautación de 38 agencias, con un valor total de unos 30 millones de euros.

[1305] La operación ha contribuido a la detención de 7 (CCE nro. 4941/19 RGNR e nro. 3961/20 RG GIP emitida por el Tribunal de Messina el 12 de mayo de 2022) individuos bajo investigación, con diferentes funciones, por asociación de tipo mafioso, corrupción para la obstaculización de las obligaciones de cargo e inducción indebida a dar o prometer beneficios, involucrando a unos Administradores locales. Las investigaciones han documentado que un exponente del clan Cintorino de Catania, desde el lugar de detención y mediante sus parientes, logró enviar "*solicitudes inequivocables*" a algunos exponentes de los Municipios de Moio Alcantara (ME) y Malvagna (ME) para obtener encargos públicos en empresas cercanas a la organización de tipo mafioso.

[1306] DPR del **3 de febrero de 2023**, mediante el cual la gestión de la institución ha pasado a una comisión durante 18 meses.

[1307] Cuyo organigrama sigue registrando, en su estado, la operatividad de 4 clanes: lo de los BARCELLONESI, de los MAZZARROTI, de los MILAZZO y de los TERME VIGILATORE. Recientemente, el grupo ha sudo afectado por la operación "*Gotha*" que, en 2018, alcanzó la séptima fase ejecutiva, la cual permitió demostrar como el clan Barcellonese ha logrado obtener la misma consolidación y los mismos métodos que *cosa nostra* de Palermo. La investigación "*Dinastia*" (2020) ha registrado el modo mediante el cual el control del clan ha pasado bajo el control de individuos relacionados con exponentes de relieve, sucesivamente a la detención de los líderes emblemáticos de la cooperación de tipo mafiosa.

[1308] Como confirmado por 3 investigaciones convergentes llevadas a cabo en febrero de 2022 por los Carabinieri, mediante 86 medidas de vigilancia personales y reales: el 22 de febrero de 2022, en las provincias de Messina, Reggio Calabria, Siracusa, Modena y Reggio Emilia, los Carabinieri ejecutaron la CCE nro. 341/2020 RGNR e nro. 546/21 RG GIP emitida por el Tribunal de Messina el 31 de enero de 2022 (operación "*Alleanza*"), CCE nro. 2806/18 RGNR e nro. 2182/18 RG

BARCELLONESI parece preferir incluirse legalmente en los sectores económicos también gracias a la inclusión de empresarios favorables y a menudo insertados completamente en la asociación[1309]. La operatividad de esta *familia* ha sido comprobada, durante el semestre, por los resultados de una investigación[1310] de la DIA, la cual permitió demostrar como un exponente de relieve de la asociación de los BARCELLONESI, si bien se encontrara en un régimen de detención especial, gestionara gracias a los parientes, durante los coloquios, algunas actividades comerciales gastronómicas, previamente bajo decomiso y administración judicial en 2018. Las actividades bajo decomiso fueron, sucesivamente, recayeron en otra impresa constituida *ad hoc* por un individuo testaferro; esto consintió a los parientes del convicto, mediante él mismo, recuperar la posesión de las empresas. En conclusión, la actividad investigadora permitió la incautación de las participaciones sociales de la empresa constituida *ad hoc*.

Además, cabe señalar la medida ablativa, ejecutada por los Carabinieri de Messina el **3 de mayo de 2023**, hacia un exponente emblemático del clan BARCELLONESE, actualmente recluso[1311].

GIP emitida el 7 de febrero de 2022 (operación "*Furia*"), CCE nro.7486/16 RGNR e nro. 5031/17 RG GIP emitida el 8 de febrero de 2022 (operación "*Montanari*"). Los 3 individuos bajo medidas de vigilancia han sido considerados responsables, con distintas funciones, de asociación mafiosa, extorsión, intercambio electoral de tipo político-mafioso, transferencia fraudulenta de bienes, detención y porte de armas ilícito, incendio, asociación dedicada a, narcotráfico y explotación de la prostitución, con agravantes de método mafioso.

[1309] El 2 de diciembre de 2022, los Carabinieri ejecutaron un decreto de incautación hacia un empresario, relacionado con *cosa nostra barcellonese* desde 2002 hasta 2013, condenado de manera definitiva por asociación mafiosa en el ámbito del procedimiento penal relativo a la investigación "*Gotha 4*" de 2013. La operatividad del grupo criminal ha sido confirmada, una vez más, por los resultados de una investigación (CCE nro. 1008/2018 RGNR DDA - 353/2019 RGGIP, emitida por el GIP del Tribunal de Messina) terminada el siguiente 16 de diciembre de 2022 por la Polizia di Stato de Barcellona Pozzo di Gotto (ME) con la detención de 4 personas responsables de concurso de extorsión y usura con el objetivo de traer ventajas para los BARCCELLONESI. La investigación ha desvelado como los individuos, entre 2018 y 2021, hubieran obligado profesionales y empresarios locales a dar grandes cantidades de dinero, absolutamente necesarias para el sustentamiento de los reclusos. Además, ha sido confirmado que dichas extorsiones estaban dirigidas también a deudas, contratos con exponentes del clan en el ámbito de apuestas virtuales en sitios web ilegales, a los que se aplicaban intereses usurarios elevados. Adicionalmente, los indagados tendrían el control del mercado de frutas y verduras de los Barcellonesi, imponiendo los precios y las mercancías para comprar a los comerciantes.

[1310] Ejecutada el **20 de enero de 2023**. CCE nro. 6868/20 RGNR – 5192/2021 RG GIP, emitida por el GIP del Tribunal de Messina hacia 6 sujetos bajo investigación por los reatos relacionados con los artt. 110 c.p. e 76 comma 5 D.lgs n. 159/2011, art. 512bis c.p. e art. 416bis 1 c.p. Esta medida fue ejecutada por el Reparto de Operación de Messina y por los Centros de Operación DIA de Catania y Reggio Calabria.

[1311] Decr. seq. nro.3/23- 55/21 RGMP, emitido el **24 de abril de 2023** por el Tribunal de Messina.

Provincia di Messina

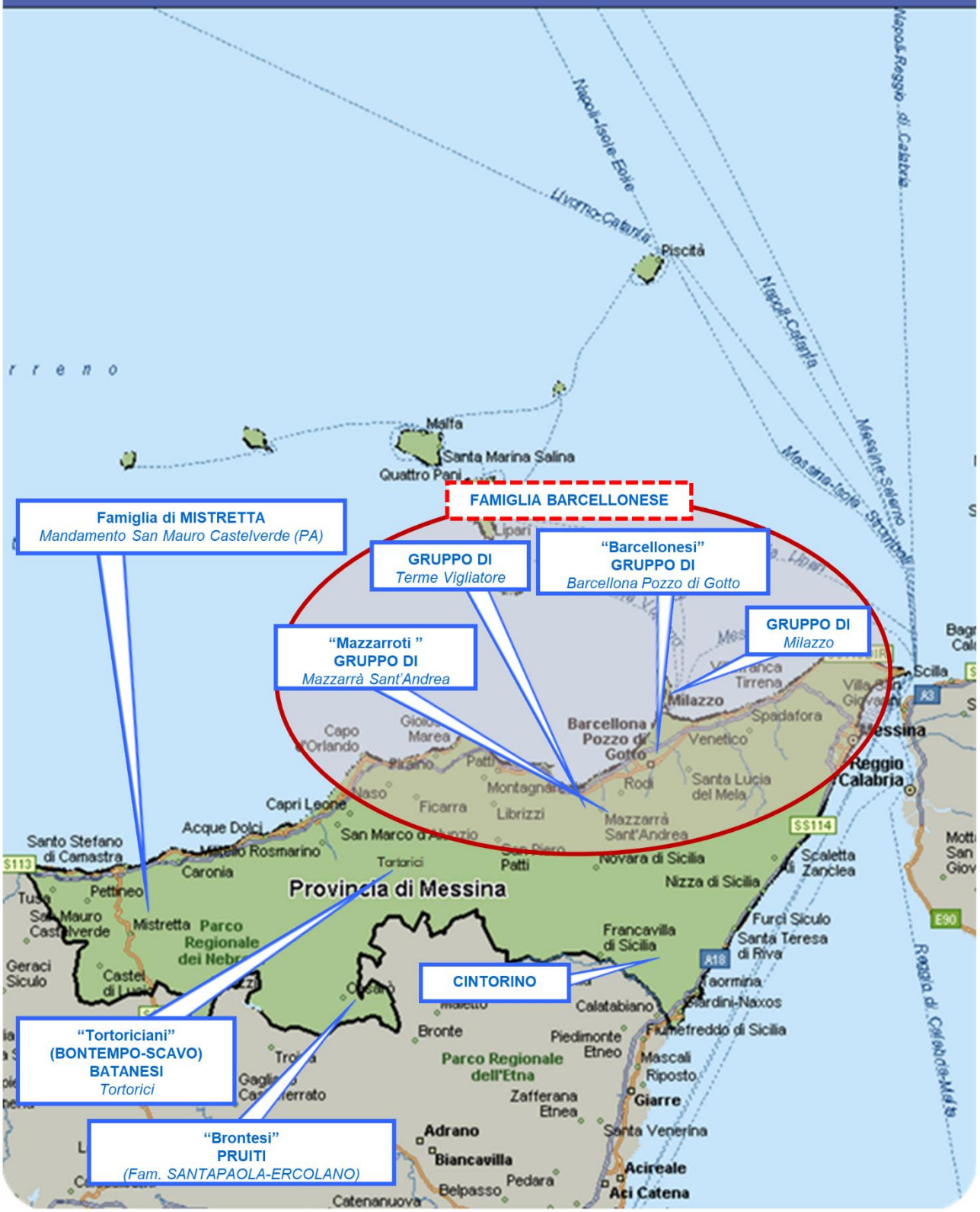

Ciudad de *Messina*

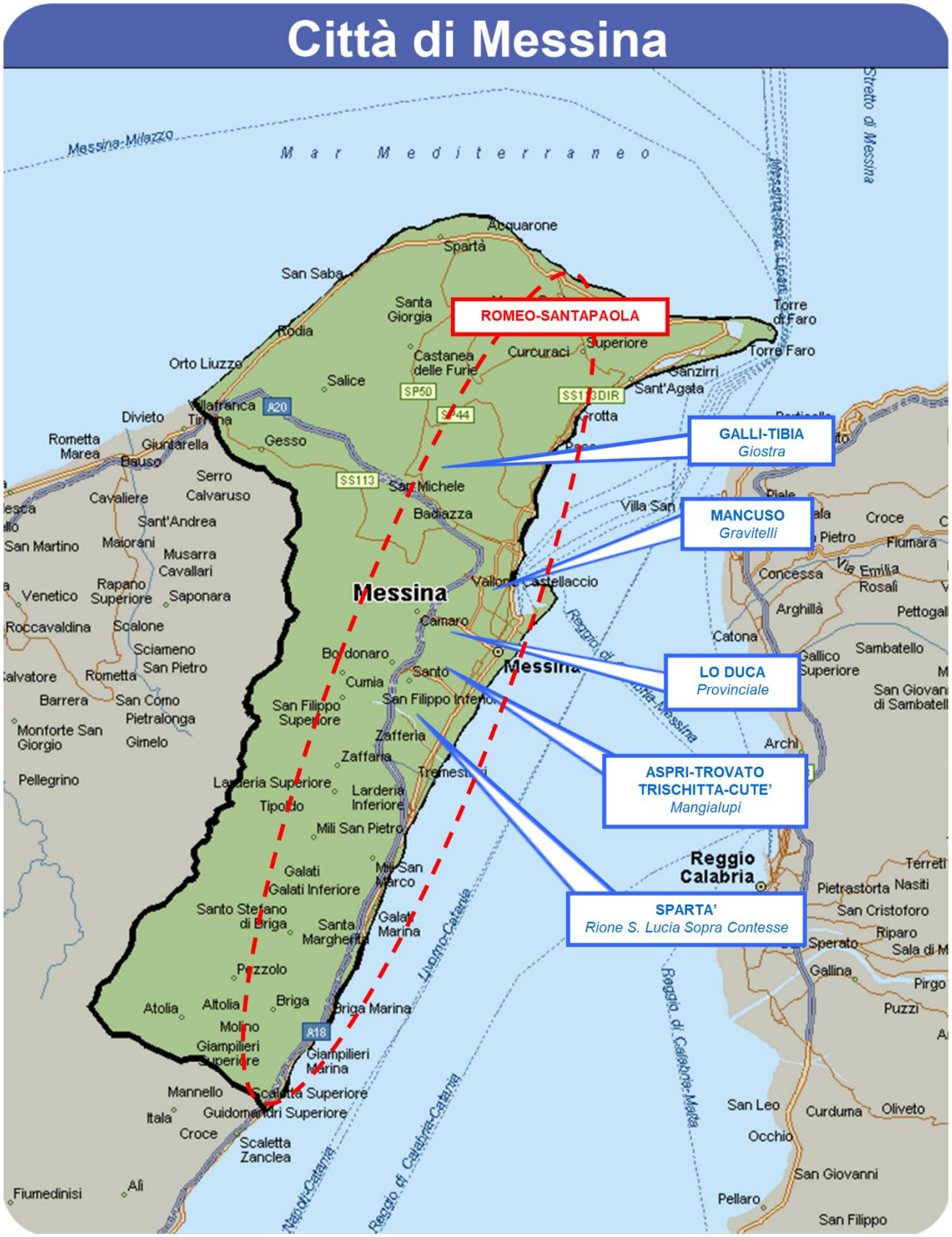

En la *zona nebroidea*[1312] resultarían arraigados históricos *grupos* como los TORTORICIANI, los BRONTESI[1313], la *familia* de MISTRETTA[1314] y los BATANESI. Estos últimos, con el tiempo, habrían asumido el predominio en la zona, tal como confirma una recién sentencia condenatoria[1315], surgida como consecuencia del procedimiento "*Nebrodi*"[1316]. Los TORTORICIANI y los BATANESI seguirán manifestando interés, no sólo en sectores tradicionales como el tráfico de drogas[1317], sino sobreotodo hacía la apropiación indebida de fondos públicos destinados al desarrollo agropecuario[1318], perpetrado también a través el compromiso de profesionales.

La *costa jónica,* en cambio, desde siempre constituye un área de influencia de las organizaciones mafiosas de la zona del Etna activas, sobretodo en el tráfico de drogas[1319], blanqueo de capitales ilícitamente acumulados[1320]. Recientes investigaciones realizadas en este contexto territorial, que se presta bien a ser plaz de narcotráfico de importancia, gracias a los flujos turísticos, han reconfirmado

---

[1312] Territorio bastante amplio que incluye las montañas de Nebrodi hasta la frontera con las provincias de Palermo, Catania y Enna.

[1313] Grupo que opera en la zona de Cesarò (Mesina) y de Bronte (Catania), ligado a la *familia* de lz zona Etna de los SANTAPAOLA-ERCOLANO.

[1314] Se considera ligada al *mandamento* de Palermo de San Mauro Castelverde, y afectaría la zona adyacente con la provinicia de Palermo y Enna.

[1315] Emitida el 31 de octubre de 2022 por el Tribunale de Patti (Mesina), a conclusión de la primera instancia del citado procedimiento, contras 91 de los 101 demandados, mientras se ordenaba la confiscación de bienes por valor de unos 7 millones de euros.

[1316] Operación *"Nebrodi*" (procedimiento penal nro. 890/16 RGNR), que puso de manifiesto como, a principios y mediados de los noventa después de una fase fuertemente conflictiva, las organizaciones criminales de los *tortoriciani* y de los *batanesi* hasta enero de 2020 pusieron en marcha la partición sistemática de los fondos EU destinados al desarrollo agropecuario de dicho territorio. Además, un acuerdo sustancial entre organizaciones criminales de los *tortoriciani* ha determinado la mayor consolidación en el territorio, también acompañado de la capacidad de afectar al regular funcionamiento de la administración local que, como se sabe, luego condujo a la disolución por *mafia* del municipio de Tortorici (Mesina) con DPR de 23 de diciembre de 2020. La administración extraordinaria de la predicha Autoridad local se concluyó el 13 de noviembre de 2022 con el desarollo de las elecciones municipales.

[1317] Una operación concluida el 19 de julio de 2022 por los Carabinieri de Mesina arrojó luz sobre un lucrativo tráfico de drogas. La investigación, provocada por lad declaración de un testigo colaboral, permitió identificar una estructura asociación compusta por 18 afiliados, que operan sobretodo en la zona sur de Mesina y en Tortorici (Mesina), comprometido en el tráfico de *cocaína* rebastecida en San Luca (Reggio Calabria), a través de un referente de Calabria de la *'ndrina* NIRTA, para la posterior entrada en las palzas de venta de Mesina y de Tortorici (Mesina).

[1318] Los patrimonios ilícitamente acumulados a lo largo del tiempo por las organizaciones criminales en el tema, han sido afecatdos con el tiempo por varias providencias ablativas. Entre ellos, el decomiso (Dec. decomiso nro. 87/19 RG MP y nro. 44/22 emitido por el Tribunal de Mesina el 30 de marzo 2022), realizada el 26 de mayo de 2022 por la DIA de Mesina, que el Triubunal Supremo de Casación, con sentencia R.G. 06075/2022 de 28 de septiembre de 2022, convirtió en definitiva relativamente a los bienes, ya incautados y estimados en más de 6,8 millones de euros, imputables a un emprendedor de Naso (Mesina) ya condenado por usura en 2005 y en contacto con cietros exponentes destacados de los TORTORICIANI.

[1319] En el sentido, se recuerdan actividades investigativas pasadas, como *"Good Easter",* "*Fiori di Pesco"* e "*Isola Bella" y* "*Alcantara*". El pasado semestre, la operación "*Pitagora*" (OCC nro. 5698/19 RGNR-DDA-4562/2020 RGGIP, emitido por el GIP del Tribunal de Mesina el 30 de settembre de 2022), terminada por la Guardia di finanza de Mesina e iniciada sobre las reservas de propagaciones realizadas por un testigo colaborador, desveló la existencia de un grupo criminal (contiguo a los *clanes* mafiosos de Catania CINTORINO, LAUDANI y CAPPELLO) , activo en las provincias de Catania y de Mesina, comprometido al suministro y a la comercialización de considerables cantidades de narcóticos y encabezado por un delincuente convicto de Giardini Naxos relacionado al *clan* CINTORINO.

[1320] El área jonica es conocida por su fuerte vocación turística, donde marcado es el riesgo de blanqueo de capitales de procedencia ilícita, también del Este de Europa.

como el *negocio* de narcóticos favorezca formas de sinérgica colaboración criminal capaz de superar incluso históricas rivalidades entre *clanes*[1321].

El interés delictivo en el sector surge de los resultados de dos distintas investigaciones concluidas en el semestre. El **8 de febrero de 2023**, los Carabinieri di Taormina (Mesina), en el ámbito de la operación *"Cotto e Crudo"*[1322], establecieron la operatividad de un grupo criminal dedicado al tráfico y a la distribución de *cocaína* y *crack* en los territorios comprendidos entre los municipios de Furci Siculo (Mesina) y Santa Teresa di Riva (Mesina). La operación *"Ambrosia"*[1323], llevada a cabo el 5 de abril de 2023 por los Carabinieri de Mesina, detectaron la presencia de 2 grupos criminales particularmente activos en el tráfico de *cocaína* en la zona del Tirreno de la provincia de los Monti Peloritani. En la ciudad de Mesina, a excepción del rione "Giostra", resultaría activa, según una subdivisión de los barrios y superordenada a los grupos autóctonos, una "célula" de *cosa nostra* de Catania atribuible a los ROMEO-SANTAPAOLA[1324].. En el rione "Giostra" [1325],, en cambio resultaría históricamente hegemónico el *clan* GALLI-TIBIA, adicto a la organización de carreras de

[1321] La operación "*Tuppetturu*" (OCC nro. 2704/19 RGNR y nro. 1453/2020 RGGIP, emitida por el GIP del Tribunal de Catania el 31 de octubre de 2022), de la Guardia di finanza de Catania, si bien enfocada en los *clanes* de Catania BRUNETTO de Giarre (Catania) y CINTORINO de Calatabiano (Catania), ha confirmado la influencia de los grupos de la zona del Etna en Mesina y, especialmente, en Taromina.

[1322] OCC emitida por el Tribunal del Mesina el **30 de jenero de 2023** en el ambito del procedimiento penal nro. 7455/20 RGNR y nro. 2774/21 RG GIP contra 9 personas consideradas responsables de los delitos de asociación finalizada al tráfico de narcóticos y cesión de drogas.

[1323] OCC nro. 2240/19 RGNR y nro. 2391/2019 RG GIP emitida por el Tribunal del Patti (Mesina) el **28 de marzo de 2023** contra 11 sujetos considerados responsables de la detención a efectos de distribución de drogas.

[1324] La sentencia, pronunciada el 22 de dicembre de 2020 al final de la primera instancia inherente a las investigaciones "Beta" y "Beta 2", respectivamente del 2017 y del 2018, demuestra como tal asociación, "existente en Mesina desde los años 90", como originalmente conectada al clan "Santapaola-Ercolano" de Catania, fuera sin embargo "dotada de una propia organización constituida por muchos implicados, que actuaban en varios sectores de la economía en los cuales reinvertía ingresos de capital por actividades ilícitas", además capaz "de infiltrarse a los varios niveles del tejido social, gracias a las coparticipaciones cultivadas con emprendedores, profesionales y funcionarios públicos" con " sector privilegiado… el de los juegos y apuestas". El 29 de mayo de 2022 fue pronunciada la sentencia de apelación que redujo las penas impuestas en la primera instancia por el Tribunal de Mesina: 8 condenas frente a las 21 emitidas en la primera instancia.

[1325] La presencia criminal en este contexto territorial está en constante evolución. De hecho, la investigación "*Predominio*" de dicembre de 2019 (OCCC nro. 7952/17 RGNR - DDA y nro. 5114/18 RG GIP emitida el 16 de dicembre por el Tribunal de Mesina) destacó, entre otras cosas, la aparición de un nuevo *clan* mafioso dependiente de dos ex testigos colaboradores interesados en el control de actividades económicas y en contraposición con el histórico *clan* GALLI. Los dos, como documentan los resultados de la operación *"Plaza"* febbraio de 2021 (OCCC nro. 829/2020 RGNR y nro. 402/2021 RG GIP, emitida por el Tribunal de Mesina el 17 de febrero de 2021), eludiendo las disposiciones legales en materia de medidas de prevención patrimonial, habrían atribuido ficticiamente la titularidad de un ejercicio público, de hecho a su disposición, a un testaferro complaciente. El territorio, además, en el pasado ha sido también escenario de violentos delitos penales: dos intentos de asesinato, ocurridos el 26 julio de 2018 y el siguiente 25 de agosto de 2018, contra sujetos históricamente perteneciente al *clan* en el tema, luego devueltos a controversia adquiridas en el ambito del grupo mafioso dependiente de los GALLI-TIBIA.

caballos[1326], al narcotráfico en colaboración con grupos criminales de Catania y Calabria[1327], a las apuestas ilegales, así como las gestión de actividades comerciales. En el territorio siguen manifestándose fenómenos criminales ligados a delitos predatorios, y al tráfico de narcóticos como confirman investigaciones recientes[1328].

En el centro de la ciudad seguirían actuando diferentes entidades criminales. Los resultados de la operación "*Provinciale*" de 2021[1329], de hecho, dejaron claro formas de colaboración entre tre distintos *grupos* criminales para la partición de los ingresos derivadas de las tipicas actividades ilícitas[1330]. Al *clan* LO DUCA, en efecto, habría sido juntada la operación de un grupo criminal activa en el rione "Maregrosso" y de otra que actúa en la zona llamada "Fondo Pugliatti".
En el barrio "Camaro-Bisconte"[1331] resultaría reducida la operatividad del *clan* VENTURA-FERRANTE[1332], así como el *clan* "Mangialupi", representado por las ahora históricas familias[1333] y

---

[1326] La suposición confirmada por la operación "*Cesare*" (OCC 8885/15 y 5559/16 RG GIP del Tribunal de Mesina) que, en el noviembre de 2020, ha comprado la importancia de este sector criminal para el financiamiento del grupo. La investigación, que permitió incautar dde os empresas gestionada "de hecho" por uno de los sospechosos, documentó las relaciones entre el *grupo* GALLI y unos *afiliados a la familia* de los SANTAPAOLA encaminados a la organización de carrera de caballos entre establos de Mesina y de Catania. La investigación, además, ha subrayado el papel apical de un sujeto que en cuya reventa de frutas y hortalizas se celebraron reuniones para la organización de competiciones clandestinas.

[1327] Se recuerdan las operaciones "*Festa in maschera*" y "*Scipione*" de febrero y marzo de 2020. En la investigación "*Scipione*" surgió que los proveedores habituales eran sujetos que podían remontarse a la *cosca* de *'ndrangheta* MORABITO-BRUZZANITI-PALAMARA de Africo Nuovo (Reggio Calabria).

[1328] Se hace referencia a la investigación concluida el 20 de julio de 2022 por la Guardia di finanza de Mesina, cuyos resultados documentaron la existencia de un *grupo* dedicado a robos, extorsiones y receptación cometidos también recurriendo a la práctica del c.d. "*cavallo di ritorno".* La investigación "*Smart*" (OCC nro. 764/20 RGNR DDA-3962/20 RGGIP, emitida por el GIP del Tribunal de Mesina), concluida el 19 de octubre de 2022 por los Carabinieri de Mesina, en cambio, desarticuló un grupo dedicado a la distribución de marihuana en la zona nord del documentado capital, entre otras cosas, la utilización de menores para el ocultamiento de drogas. Una confirmación adicional del interés mafioso en ese sector, surge de los resultados de la operación "*Impasse*" (OCC nro. 6611/19 RGNR-2365/21 RGGIP, emitida por el GIP del Tribunal de Mesina), concluida por la Guardia di finanza de Mesina el 13 de diciembre de 2022, que reveló, gracias a las declaraciones de un testigo colaborador, una estructurada organización que vendía ingentes cantidades de drogas, abastecida por ciertos hombres de Catania del barrio del Etna de *San Cristoforo* y por canales de Calabria, utilizando para el transporte del drogas incluso vehículos de asistencia médica.

[1329] OCCC nro. 4892/17 RGNR y nro. 3374/18 RG GIP emitida por el Tribunal de Mesina el 30 de marzo de 2021, y realizada el 9 de abirl de 2021 por la Polizia di Stato, por los Carabinieri y por la Guardia di finanza de Mesina.

[1330] El tráfico de drogas (a menudo abastecido a través de canales de Calabriq), las extorsiones y el control de las actividades económicas, sobretodo en el sector de los juegos y apuestas en eventos deportivos y de la restauración. A lo largo de la citada investigación "*Provinciale*", de hecho, se detectaron fuertes relaciones entre el grupo criminal y unos dirigentes de Malta de conocidas *marcas* de los juegos y de las apuestas, y los avances de la investigación también condujeron a la incautación de dos actividades de restauración situadas en el centro de la ciudad, formalmente registradas a nombre de testaferros, pero, de hecho, gestionadas por el líder del *clan*.

[1331] En cuyo ámbito, a lo largo del tiempo, se registraron sangrientos sucesos: entre ellos, el doble asesinato consumado en perjuicio de dos delincuentes convictos, el 2 de jenero de 2022, y cuyo autor fue detenido el 29 de abirl de 2022 por la Polizia di Stato de Rosarno (Reggio Calabria) en ejecución del OCC 9/22 RGNR – 41/22 RGGIP, emitida por el GIP del Tribunal de Mesina, el 8 de jenero de 2022.

[1332] Extremadamente debilitado por los resultados de la investigación "*Matassa*" (OCC nro. 7220/2011 RGNR), realizada en 2016 con la detención de sus respectivos líderes. La investigación documentó, entre otras cosas, "acuerdos electorales", a lo largo de las consultas del 2013 para la elección del Alcalde de Mesina, entre un político local y un exponente del *clan* Spartà y Ventura, encaminado a conseguir votos a su favor y de otros candidatos al Parlamento.

[1333] Se hace referencia a las *familias* mafiosas ASPRI, TROVATO, TRISCHITTA y CUTÈ.

también esto debilitado por investigaciones previas[1334], seguiría ejerciendo control criminal sobre el mimso distrito.

Cerca del centro de la ciudad, en el rione "Gravitelli", actuaría el *clan* MANCUSO como surgió de las conclusiones de la operación "*Montagna Fantasma*"[1335] concluida el pasado semestre. En este contexto territorial, el **28 de marzo de 2023**, la DIA de Mesina detuvo en flagrante delito[1336] un sujeto ligado por lazos de parentesco a un elemento destacado del *clan* MANCUSO, ya sujeto a medidas cautelares en el ámbito de la citada operación *"Montagna Fantasma".*

Al sur de la capital y, en particular, en el barrio "Santa Lucia sopra Contesse", se confirma la operatividad del clan SPARTÀ[1337], capaz de mantener contactos estables con organizaciones criminales calabreses encaminados al abastecimiento de narcóticos que se encaminados a las locales plazas de narcotráfico[1338], como surge de los resultados de la investigación concluida[1339] el pasado julio de 2022 por los Carabinieri de Mesina, que señalaron un floreciente tráfico de droga en la ruta Calabria-Sicilia.

[1334] Lo que reveló cómo el clan se dedicaba: al tráfico de drogas, abastecido por canales de Calabria, Holanda y de la zona de los Balcanes. Se mencionan, a modo de ejemplo, la investigación "*Doppia Sponda*" de 2017, "*Tunnel*" y "*Fortino*" de 2019; a las apuestas ilegales y a los juegos de azar. En el sentido se mencionan las investigaciones "*Dominio"* de 2017 y "*Last Bet*" de 2019.

[1335] OCC nro. 72/19 RGNR - 3148/19 RGGIP, emitida por el GIP del Tribunal de Mesina el 5 de octubre de 2022. En octubre de 2022 la Guardia di finanza peloritana comprobó que el clan había manifestado fuertes intereses en el sector de los residuos. La investigación, iniciada en 2019 después de la incautación de una zona utilizada como vertedero ilegal en la localidad "Gravitelli", permitió desvelar un estructurado grupo criminal dirigido por sujetos contiguos al *clan* MANCUSO los cuales, a pesar de las iniciativas anteriores de la Autoridad Judicial, seguían actuando en el tráfico y en la gestión ilícita de los residuos especiales. Las investigaciones destacaron, además, como entre los "clientes habituales" de los sospechosos se había, también, un gran círculo de promotores inmobiliarios de Mesina, sujetos, dentro del mismo procedimiento, a medidas predictivas.

[1336] Como resultado de inspección domiciliaria se encontró dentro de la vivienda una pistola calibre 7,65 alterada para eliminar el número de serie.

[1337] La constante operatividad y peligrosidad de los grupos, fue confirmada por investigaciones previas, entre las cuales se recuerdan la operación "*Agguato*" de octubre de 2020 (OCC 2947/19 RGNR y 5687/19 RG GIP del Tribunal de Mesina), que, entre otras cosas, arrojó luz sobre un asalto que tuvo lugar en el jenero de 2016 a los miembros de la familia de un ex *boss*, que luego se convirtió en un testigo colaborador, identificando el origen de un conflicto entre grupos criminales. Más recientemente, investigación adicional permitió desarticular una organización criminal, contigua al clan mencionado, que actuaba en la capital de los Monti Peloritani y del Etna, ramificaciones en Roma y Pescara, dedicada a la comercialización de grandes cantidades de drogas. La investigación, además de haber desarticulado un tráfico de drogas en el eje Roma-Pescara-Mesina, destacó la capacidad del clan SPARTÀ de interactuar con otras organizaciones criminales, manteniendo una conexión estable con un clan de Pescara y sujetos contiguosa a los SANTAPAOLA-ERCOLANO de Catania.

[1338] Según se desprende del reciente actividad de investigación *"Know Down"*, concluida en 2022, desencadenada por una agresión por deudas anteriores relacionadas al tráfico de drogas, reveló la existencia de una asociación criminal en el rione de Santa Lucia sopra Contesse y especializada en la gestión de tráfico de drogas (*cocaína y marihuana*) encaminada al mercado de Mesina. La operación se concluyó con la la ejecución de una orden de alejamiento contra 11 sujetos considerado responsables de asociación para delinquir encaminado al tráfico de drogas, robo, extorsión, daños personales graves y hurto mayor. También la operación *"Aquaris"* concluida en el mismo período por la Polizia di Stato, atacó una asociación dedicada a ingentes tráficos de *cocaína, hachís y heroína* abastecidas por Calabria ***(****OCC nro. 3053/19 19 RGNR y nro. 5340/19 RG GIP, emitida por el Tribunal di Mesina* el 8 de febrero de 2022).

[1339] OCC nro. 1810/21 RGNR - 4754/21 RGGIP, emitida por el GIP del Tribunal di Mesina el 12 de julio de 2022.

Los resultados de la operación *Chanel"* [1340], concluida el 3 de **marzo de 2023** por la Policía del Estado de Mesina, confirman la tendencia del *clan* a interactuar con clanes mafiosos vecinos en el sector específico. La investigación, iniciada en 2021, gracias también a las declaraciones de un testigo colaborador, reveló la existencia de un grupo criminal. La investigación, iniciada durante el 2021, gracias también a las declaraciones de un testigo colaborador, revelaron la existencia de un grupo criminal, dedicado a un ingente tráfico de cocaína, marihuana y hachís procedentes principalmente de Calabria y de la provincia de Catania, sede operativa en el barrio Santa Lucia sopra Contesse. Las ingentes cantidades de droga se vendían en las plazas de narcotráfico de la ciudad, situadas, sobretodo, en los barrios de la zona sur y central de Mesina, donde residían los máximos exponentes del *clan*[1341].

No debe pasarse por alto, además, el fenómeno de la corrupción que a menudo se realizan en el sector de la licitación pública[1342] y en las procedimientos de acceso a fondos públicos con la participación de emprendedores, empleados públicos y, a veces, exponentes de crimen organizado. Durante el semestre, una investigación realizada por la DIA de Mesina[1343] se concluyó con la detención de 4 sujetos considerados responsables de conspiración libertad perturbada de encantamientos en el ámbito de una licitación relativa al Consorzio per le Autostrade Siciliane.

En particular, en durante el 2020, los sospechosos pusieron en marcha conductas encaminads a perturbar el procedimiento de la formación del anuncio de licitación relativo al desempeño del "...servicio de extinción de incendios... en los túneles de la red" de autopistas "A18 Mesina-Catania y A20 Mesina-Palermo". Entre los sospechosos, un empleado público y un emprendedor con antecedentes penales en relaciones personales, establecidos por resultados de investigaciones anteriores, con destacados exponentes en el panorama mafioso[1344] de la provincia de Mesina.

La ilícita obtención de fondos públicos es un fenómeno extendido incluso fuera de contextos mafiosos. Ya en el semestre pasado una investigación[1345] de la Guardia di finanza de Mesina permitió

[1340] OCC nro. 1833721 RGNR y nro. 4906/21 RG GIP, emitida por el GIP del Tribunal de Mesina el **27 de febrero de 2023**.

[1341] Durante las actividades fueron encontrados e incautados 180mil euros en efectivo en el domicilio de unos de los sospechosos.

[1342] La injerencia del crimen organizado (también común) en el ámbito de la licitación pública ya había surgido en los procedimientos penales denominados "Beta", "Concussio" que el 28 de marzo de 2019 condujo a la disolución del Municipio de Mistretta y en el semestre pasado con la operación de la Guardia di Finanza (OCC nro. 4941/19 RGNR y nro. 3961/20 RG GIP emitida per el por el Tribunal de Mesina el 12 de mayo de 2022) que condujo a la mencionada disolución del Municipio de Mojo Alcantara (véase nota nro. 7).

[1343] OCC nro. 4223/21 RGNR y nro. 4172/22 RG GIP, emitida el **25 de jenero de 2023** por el GIP del Tribunal de Mesina.

[1344] La capacidad de los grupos criminales de interactuar con profesionales y empresarios cualificados, con el fin de infiltrarse en el tejido económico legal, también se vería confirmado por los resultados de la investigación "*Scilla e Cariddi*" que, aunque centrada en las dinámicas criminales de la *'ndrangheta*, documentó la permeabilidad de las realidades empresariales activas en el sector del transporte marítimo a la infiltración de la criminalidad organizada.

[1345] OCC nro. 869/2020 RGNR-1375/2022 RGGIP, emitida por el GIP del Tribunal de Patti (Mesina) y ejecutada por la Guardia di Finanza el 20 de octubre de 2022. Se impugnó el establecimiento de una densa red corporativa formada por siete sociedades activa en muchos sectores comerciales, 3 del los cuales llevado a la quiebra y vaciado gradualmente de los patrimonios en favor de otras sociedades pertenecientes al mismo grupo. Según se desprende de la orden de custodia … *"Estas sociedades representatn Queste società rappresentano peones de un mismo tablero,*

desarticular un "sistema criminal" [1346] concebido por un administrador del Ayuntamiento Montagnareale (Mesina) y por 9 miembros de su familia para la realización de numerosos delitos económicos-financieros. El "sistema" "*extremadamente sofisticado*", además de la quiebra y la reutilización de patrimonios fraudolentemente extraídos, era encaminado a interceptar, entre otros, fondos públicoa concedidos por el Ayuntamiento de Montagnareale (Messina) y el de Librizzi (Messina).

En el sentido, el 26 de jenero de 2023, la DIA ejecutó una medida de incautación de bienes[1347] por un valor aproximado de 12 millones de euros[1348], contra un contable de renombre de Mistretta (Mesina). Las actividades de investigación documentaron la reutilización de los recursos financieros ilícitamente acumuladas por el sujeto como resultado de múltiples conductas criminales destinadas a la estafa y a la recepción indebida de provisiones públicas. El profesional, aunque arraigado en el territorio de Nebrodi, con el tiempo, amplió su capacidad de actuar no sólo en el ambito regional sino también a escala nacional y extranjera, confirmando así una peligrosidad social ya surgida en múltiples medidas cautelares y patrimoniales, así como en determinadas sentencias condenatorias a su cargo.

Al respecto, se señala además que el **12 de abril de 2023** los Carabinieri ejecutaron una medida cutelar[1349] contra 2 emprendedores en el area de Nebrodi y de la provincia de los Monti Peoloritani considerados responsables de una estafa encaminada a la obtención ilícita de fondos públicos, destinados al sector agrícola y concedidos por la AGEA[1350]. La conducta ilícita se desarrolló a través de la presentación de solicitudes únicas de pago en las que se declaraba la gestión de 120 hectáreas de terreno pertenecientes al dominio de la Región Sicilia. La lucha contra la criminalidad organizada se desarrolló además en materia de prevención administrativa. En el semestre, el Prefetto de Mesina emitió 7 providencias predictivas contra empresas que operan principalmente en el sector agropecuario y, por las cuales se detectaron elementos sintomáticos de un condicionamiento mafioso.

---

astutamente mosse per realizzare obiettivi criminales beneficiando siempre a una sola familia que ha operado y sigue operando según patrones establecidos, apoyándose en una densa red de fieles colaboradores cercanos a la asociación criminal, dispuestos a complacer los fines del grupo".

[1346] La complejidad de la investigación económico-financiera permitió, también, embargar bienes muebles e inmuebles por un valor total de unos 3 millones de euros.

[1347] Decreto de embargo nro .19/2022 RGMP – 15372019 RGMP y nro. 1723 Seq., emitido por el Tribunal de Mesina el **de jenero de 2023**, realizado por la Sezione DIA de Mesina y por los Centri Operativi DIA de Catania y Palermo el **25 de jenero de 2023.**

[1348] Los investigadores de la DIA llevaron a cabo la incautación de actividades empresariales que operan en el sector de las empresas profesionales de contabilidad, de la fabricación de la cerámica y vidro, construcción y cuidado de ancianos y discapacitados, de 25 entre edificios (de los cuales dos apartamentos de lujo en el casco antiguo de Palermo) y terrenos, 1 coche, así como diversas relaciones financieras en la disponibilidad de la propuesta.

[1349] OCC nro. 47/2022 RGNR EPPO y nro. 1607/2022 RG GIP emitida per le Tribunal de Enna el **14 de marzo de 2023**. Con esta medida, se ordenó también la incautación por el equivalente de dinero y bienes inmuebles por un valor aproximado 239 mil euros, como beneficio del delito.

[1350] Agenzia per le erogazioni in agricoltura (Agencia de Desembolsos Agrícolas).

- **TOSCANA**

En el semestre en cuestión, así como en el anterior, en el territorio de la Región se confirma la presencia y la opertividad de sujetos contiguos a organizaciones mafiosas italianas y extranjeras.

Con referencia a los *grupos* de mafia de orígen italiana, la presencia y la operatividad en el territorio regional se refieren en particular a los de Calabria y Campania, en comparación con las organizaciones mafiosa de Sicilia que son menos arraigadas. Además del tráfico de drogas, la delincuencia étnica se caracteriza por la extorsión y los delitos depredadores, en particular por parte de albaneses, rumanos, chinos, magrebíes y nórdicos en general, que, cuando es necesario, se sirven de la «cooperación» de personas necesitadas o inmigrantes ilegales en el país.

Las actividades ilegales de los grupos ' ndrangheta identificados en los últimos años se han centrado principalmente en la extorsión a personas de Campania y Toscana, la gestión del tráfico y la eliminación ilegal de residuos, el tráfico de drogas y el blanqueo de dinero, así como la reinversión en actividades inmobiliarias o empresariales, especialmente en el sector turístico y hotelero. La operatividad de los clanes de la 'ndrangheta sigue siendo evidente en el territorio toscano, como confirman las actividades de investigación llevadas a cabo en periodos anteriores, especialmente en el ámbito de la extorsión, el tráfico de drogas, la eliminación ilegal de residuos y el fraude fiscal. En referencia a la delincuencia calabresa, el 19 de enero de 2023, los Carabinieri de Florencia, en el marco de la la operación "*Kirmata"*[1] Seis personas, entre ellas una de Isola de capo Rizzuto (Crotone), fueron detenidas por fraude fiscal a través de empresas de construcción que operaban principalmente en la provincia de Pisa.

Este último parece haber dirigido parte de sus intereses en Toscana y se le considera representante de las familias 'ndrangheta de Isola di Capo Rizzuto (Crotone), en las afueras de Calabria. Otra investigación interesante, en relación con la presencia y las inversiones de los ' ndrangheta en la Toscana, es la operación «San Galgano» llevada a cabo por la DIA de Florencia a principios de 2022.

Además el **25 de mayo de 2023**, la Guardia di finanza de Florencia, ejecutó una medida de prevención personal y patrimonial[2] contra un sujeto que procede de Calabria y que reside en Toscana y "cercano" a la *cosca* de los MAMMOLITI de Oppido Mamertina (Reggio Calabria). La medida consistió en una incautación de más de 60 inmuebles ubicados en la provincia de Livorno, por un valor total superior de 6 millones de euros y bienes mobiles realtivos a depósitos de valores y cuentas bancarias en el Principato del Liechtenstein, situado entre Suiza y Austria, por más de 5 millones de euros, al sujeto propuesto y a los miembros de su familia.

---

[1] Procedimiento penal 6213/2014 RGNR mod. 21 DDA de Catanzaro, 5205/2014 RG GIP y 20/2022 RMC.

[2] Providencia nro. 3/2023 RG MP (ya 4/22 RG MP) emitida el **11 de mayo de 2023** por el Tribunal de Florencia e integración subsiguiente emitida el **17 de mayo de 2023**.

En cuanto a la delincuencia en Campania, en los últimos periodos se ha centrado principalmente en el tráfico y en la venta de drogas[3], además de actividades de extorsión.

Con referencia específica a la ciudad de Florencia, como resultado de avances en la investigación ya mencionados en el semestre pasado, en el ámbito de la operación "*Revenge*"[4], que consistía en la ejecución de 12 medidas cautelares contra sujetos considerados afiliados al *clan camorristico* CUOMO de Nocera Inferiore (Salerno), el **9 de mayo de 2023** el Tribunal de Florencia condenó[5] 3 ciudadanos italianos, todos procedentes de Nocera Inferiore (Salerno), acusado de ser el jefe de las acciones intimidatorias contra una operación comercial[6] de Florencia. El **10 de mayo de 2023**, en el mismo campo de investigación, la Polizia di Stato notificó, a otro hombre de Campania, el decreto de residencia obligatoria de 3 años y confiscación de bienes[7] emitido por el Tribunal local.

La presencia y el enraizamiento en el terrorio de la Toscana, de sujetos vinculados a círculos de la delincuencia organizada de tipo *camorristico*, debe notificarse en todo caso en gran medida en la Región: de Valdarno (Arezzo) a Valdinievole (Pistoia), de Maremma (Grosseto) a Versilia (Lucca) y ninguna provincia puede considerarse excluida, si no es por el enraizamiento real, al menos por la presencia estable de sujetos vinculados a *clanes* activos en Campania.

Se menciona, a título de ejemplo, la detención por los Carabinieri de Siena, el **15 de febrero de 2023**, de un hombre de Campania residente desde hace varios años en Monteroni d'Arbia (Siena), en ejecución de una medida definitiva emitida por la Autoridad judicial de Santa Maria Capua Vetere (Caserta)[8]. Entre los reatos a la base de la condena tenemos: asociación para delinquir destinada al tráfico ilícito de drogas con la circunstancia agravante de haber actuado con el fin de favorecimiento mafioso, que se remontan a los años 2012 y 2013, cometidos en Mondragone (Caserta) y Nápoles.

Por lo que se refiere a las organizaciones mafiosas extranjeras, los grupos étnicos más presentes en el territorio de la Toscana se confirman los rumanos, chinos y albaneses, además de los *grupos* de magrebíes y nigerianos cometidos principalmente en el tráfico y en la venta de drogas.

En particular, las organizaciones mafiosas de Albania manifiestan un alto grado de peligrosidad y una fuerte incidencia en las actividades ilícitas, con especial referencia al tráfico de drogas: se trata de organizaciones mafiosas bien estructuradas y apoyadas en un fuerte componente de solidaridad, reforzadas a menudo en su interior por lazos de parentesco.

---

[3] Operación "*Golden whale*", sobre el tráfico de droga gestionado por gente de Campania en Viareggio (Lucca) de 2022.

[4] OCC nro. 12441/20 RGNR y 3258/21 RG GIP. La operación se realizó el 10.09.2021 por la Polizia di Stato y la **Guardia di Finanza** de Florencia.

[5] Sentencia nro. 625/23 Reg. Sent. Del Tribunal de Florencia - Oficio del órgano jurisdicciona para investigaciones preliminares y la audiencia preliminar, en el ámbito del procedimiento penal. 8501/22 y 5211/RG GIP.

[6] Los hechos se remontan al 23 de febrero de 2021 cuando en Florencia, durante una disputa entre *clanes* rivales, explotó un artefacto explosivo artesanal delante de un restuarante en zona Porta al Prato.

[7] Nro. 58/2021 RG MP.

[8] Ejecución nro. 144/2023 SIEP (procedimiento penal) del **14 de febrero de 2023** en relación con la sentencia 6171/2019 RG del 12 de noviembre de 2019 para cumplir su condena de 26 años y 8 meses.

En este ámbito, el puerto de Livorno lleva años confirmándose como un importante *"centro"* para la delincuencia de Albania, para introducir cargamentos de droga en Italia. Sin embargo, la escala en cuestión está constantemente sometida a controles estrictos por parte de las Forze dell'Ordine que realizaron importantes incautaciones de drogas. A este respecto, el **23 de jenero de 2023** la Guardia di finanza de Livorno que incautó 180 kilogramos de cocaína escondidos dentro de un contenedor refrigerado cargado de plátanos, que salió un mes antes de un puerto de la América del Sur, y procedentes de Albania. Más tarde, el **1 de abril de 2023** la la Guardia di finanza de Livorno detuvo 3 albaneses mientras recuperaban, desde el interior de un contenedor procedente de América del Sur, una carga de cocaína de 53 kilogramos por un valor superior a 10 millones de euros.

Como se ha subrayado en repetidas ocasiones, las organizaciones extranjeras, sobretodo albanesas que en el centro-norte de Italia tienen un *liderazgo* establecido en el tráfico internacional de drogas, no desdeñan formar alianzas criminales con representantes de las organizaciones mafiosas italianas.

Se puede encontrar una confirmación reciente en la actividad concluida el 21 de abril de 2023 por la Polizia di Stato de Bolonia con la ejecución de una orden de detención preventiva en carcel[9] contra 8 de las personas, italianas y albanesas, consideradas responsables de asociación destinada al tráfico de drogas.

La operación que permitió investigar el conjunto de 48 sujetos, se centró en un *grupo* albanese dirigido por dos hermanos y un compatriota, residentes en Santa Croce sull'Arno (Pisa) y en Massa y Cozzile (Pistoia), que se abastecían periódicamente desde Holanda de cantidades considerables de cocaína destinados a las plazas de venta del centro-norte de Italia.

La investigación descubrió toda la cadena de suministro, desde los sicarios hasta los socios que podían identificar y organizar los medios de transporte de la droga, pasando por las personas de contacto en Italia encargadas de la distribución. Los dirigentes del grupo también mantenían relaciones con dos acusados de Salerno para la distribución de cocaína en las provincias de Salerno y Avellino.

Del mismo modo, con referencia a las investigaciones de lucha contra la delincuencia albanesa, se menciona la operación "*Black Eagle*"[10] concluida el **29 de marzo de 2023** por la DIA en Padua, Génova y Catanzaro (en sinergia con la policía federal belga) contra sujetos albaneses y italianos. La investigación permitió la incautación de un inmueble por valor de más de 100mil euros y más de 30mil euros en efectivo para el narcotráfico y el blanqueo de capitales.

Exponentes criminales de etnia centroafricana y norteafricana, presentes en casi todas las provincias de Toscana, están implicados sobre todo en la venta de drogas, así como en incitación a la prostitución y proxenetismo y en la venta de productos falsificados.

---

[9] Procedimiento penal 505/2021 RG modelo 21 DDA (Dirección de Distrito Antimafia) y 5029/21 RG GIP del **5 de abril de 2023**.

[10] Procedimiento penal 10/2022 RGNR de la DDA de Florencia - ID 63941/HV de la Policía Federal belga.

A este respecto, son significativas las diversas operaciones que han marcado el territorio de Toscana en este semestre, entre las que se encuentran la del **6 de marzo de 2023** cuando la Guardia di finanza de Montepulciano (Siena) ejecutado una medida cautelar emitido por el Tribunal local[11], contra 11 sujetos (3 italianos) de los cuales 8 sospechosos de favorecer la inmigración clandestina, en su caso agravado, así como el embargo preventivo de las acciones de una sociedad de capitales. La operación se llevó a cabo en las provincias de Siena, Florencia, Mantova, Aquilia y Viterbo y fue incautada también la sociedad utilizada por los grupos criminales. Esta última tenia base operacional en la provincia de Siena, en los municipios de Chianciano y Montepulciano. Las investigaciones condujeron a la verificación de la contratación de 347 cuidadores, de los cuales sólo 58 fueron realmente empleados. El 28 de marzo de 2023, la Policía del Estado de Turín ejecutó una orden de detención preventiva en prisión [12]contra 16 sujetos de nacionalidad nigeriana, presuntos miembros de la asociación mafiosa EIYE, vinculada a una asociación mafiosa más amplia, arraigada en Nigeria y extendida por varios Estados europeos y no europeos. Uno de los líderes de la asociación, también nigeriano, fue localizado y detenido en la provincia de Livorno, donde supuestamente vivía con su familia.

La delincuencia de origen china sigue teniendo un papel principal en las actividades económicas, sobretodo en el ámbito de la industria textil-confección que implica las provincias de **Florencia, Prato y Pistoia**. La forma de ilegalidad más extendidas se sigue confirmando la producción y comercialización de productos falsificados o que no se ajusten a la legislación comunitaria, con los aspectos asociados de evasión fiscal y de contribuciones, ayuda a la inmigración clandestina, la explotación de la mano de obra irregular, además de extorsión y delitos predatorios cometidos principalmente contra compatriotas.

En concreto, el **15 de marzo de 2023** la Guardia di finanza ejecutó una orden de detención preventiva[13] contra 13 sujetos de origen china, residentes en Florencia y en la provincia por conspiración criminal dirigida a la prestación abusiva de servicios de pago y el fraude. Los sospechosos supuestamente organizaron un banco "clandestino" en el interior de una tienda de electrónica de la capital toscana, ofreciendo a sus compatriotas (a menudo empresarios del sector de la confección y el procesamiento del cuero) la posibilidad de transferir dinero a China, contra una comisión de 2,5%, a través de canales financieros ilegales que impedía el seguimiento de los flujos.

---

[11] Procedimiento penal. 2050/2021 RGNR y 276 /2022 RG GIP del Tribunal de Siena.

[12] OCC nos. 11820/2019 RGNR y 11452/2022 RG GIP emitidos por el Tribunal de Turín el 24 de enero de 2023 a petición de la Fiscalía local.

[13] CCC nro. 7166/21 RGNR y 4178/2022 RG GIP emitida por el Tribunal de Florencia a solicitud del Ministerio Fiscal local.

- **TRENTINO ALTO ADIGE/ TIROL DEL SUR**

La posición geográfica estratégica, centro neurálgico para el tránsito de mercancías y personas dentro y fuera de Europa Central, junto con un tejido económico dinámico[1] y abierto a inversiones[2] en el sector primario así como en los servicios, hacen que la Región sea especialmente susceptible de sufrir agresiones[3] por parte de grupos mafiosos que intentan asentarse de forma permanente en el territorio. De hecho, la riqueza regional - actualmente alimentada también por el gran plan de inversión promovido en el ámbito del PNRR[4] - podría representar un canal "preferente" para las organizaciones mafiosas, siempre dispuesto a infiltrarse en los canales de la economía real capaze de construir, además, estructuras permanentes y estables.

Esto se ha confirmado, a lo largo del tiempo, por unas actividades de investigación que permitieron detectar, en Trentino Alto Adige, la presencia de grupos mafiosos considerados proyecciones reales de históricas y estructuradas organizaciones mafiosas, como *'ndrangheta* y *camorra*[5].

Fuera de las zonas de origen y en un territorio como el de Trentino, las *mafias* también están siempre listas para aprovechar de nuevas oportunidades de negocios útiles blanquear y reinvertir sus capitales ilícitos[6]. La posición geográfica estratégica de la Región, además, representa una factor que facilita la formación de grupos delictivos de origen extranjero, dedicados sobretodo, pero no sólo[7], al tráfico y venta de drogas. Las actividades de investigación realizadas en el territorio en el pasado reciente han puesto de relieve, entre otras cosas, que el tráfico de *cocaína* y *heroína* es sobretodo prerrogativa de asociaciones mafiosas étnicos más estructurados, como los albaneses y los nigerianos. Los *grupos*

---

1 La evolución económica durante el periodo examinado, aunque la inflación y la crisis ruso-ucraniana hayan estresado al mundo empresarial, permite registrar una señal positiva del 9,4% en comparación con el mismo periodo del año pasado, como se documenta en la página 6 de «*La congiuntura in Provincia di Trento – 1° trimestre 2023*», publicado por el Ufficio Studi e ricerche della Camera di Commercio Industria e Artigianato e Agricoltura di Trento.

2 Es relevante también el régimen fiscal especialmente favorable reservado, no sólo a los ciudadanos residentes, sino también a las empresas que establecen su sede en este territorio.

3 La riqueza regional - actualmente alimentada también por el gran plan de inversión promovido en el ámbito del PNRR - por tanto, podría representar un canal "preferente" para las organizaciones mafiosas, siempre dispuesto a infiltrarse en los canales de la economía real bien a través de considerables operaciones de blanqueo de dinero, bien a través de la inclusión en los procedimientos de licitación para la adjudicación de contratos.

4 Plan Nacional de Recuperación y Resiliencia.

5 Entre todas se recuerdan las operaciones: "*Perfido*" (OCC 2931/17 RGNR - 14/16 DDA - 1888/18 RG GIP emitida por el Tribunal de Trento el 15 octubre de 2020), que permitió detectar detectar la presencia de un *locale* de *'ndrangheta e*n la provincia de Trento; "*Freeland"* (OCC1474/18 RGNR - 9/18 emitida por el GIP del Tribunal de Trento el 25 de mayo de 2020), realizado en junio de 2020 sobre un grupo mafioso compuesto por 20 sujetos, entre los cuales 2 de Calabria, padre e hijo, *cercanos* a la '*ndrina* ITALIANO-PAPALIA de Delianuova (Reggio Calabria), y dedicado, entre otras cosas, a la extorsión y al tráfico y venta de drogas; "*Serpe*" (OCC n. 10381/10 RGNR e 2692/11 RG GIP emitida el 31 de marzo de 2011 por el Tribunal de Venecia), llevada a cabo por la DIA de Padova en 2011, con la que fue desvelada una organización mafiosa "cercana" al *clan* de los CASALESI che, a través de una empresa financiera con sede en Vicenza, había intentado adquirir empresas en crisis del Trentino, sirviéndose del trabajo de un contable de Rovereto (Trento).

6 Sobre el blanqueo de capitales, se recuerda la investigación de la Guardia di finanza de Trento concluyd el 17 de febrero de 2022 con la detención por blanqueo de dinero del propietario de una actividad comercial de Pinzolo (Trento).

7 Estos grupos delictivos, están implicados no sólo en el tráfico y venta de drogas, sino también en la comisión de delitos predatorios más comunes, en el contrabando de cigarrillos, así como en la ayuda a la inmigración clandestina, muchas veces destinada al proxenetismo y a la explotación del trabajo ilegal.

rumanos y magrebíes, menos organizados, se dedican al tráfico de *hachís*, es decir a la venta por menor de todo tipo de drogas, como mano de obra de organizaciones multiétnicas más estructuradas.

Provincia di *Trento*

El tejido económico de la provincia de Trento, especialmente próspero, no es inmune a las interferencias de las organizaciones criminales de tipo mafioso. En este sentido, se recuerda la investigación "*Perfido*" (2020) que puso de relieve la connivencia, entre algunos exponentes de la política, de empresarios locales y un *grupo* de Calabria, finalizada a tomar el control de las actividades económicas en el ámbito de la industria extractiva del pórfido. Los miembros del *grupo*, expresión de la *cosca* reggina SERRAINO, a pesar de haber abandonado los territorios de origen seguían manteniendo lazos con los exponentes de los *clanes* hegemones en Calabria[8]. De hecho, con el tiempo, han sido capaces de construir un *local* de *'ndrangheta*[9] en el territorio de val di Cembra, en Lona Lases (Trento)[10].

Este *modus operandi* se encontró entre otras cosas, más recientemente, también con la operación "*Black Fog*"[11] del año pasado que permitieron identificar a 2 profesionales de Trento considerados *testaferro* de algunas empresas, de hecho, administradas por un sujetos "cercanos" a la *cosca* reggina IAMONTE.

No hay que olvidar también, el interés siempre vivo de organizaciones criminale en el tráfico de drogas seguido, a veces, de la reinversión del capital acumulado ilícitamente. En este sentido, el **30 de mayo de 2023** la Guardia di finanza[12] de Trento concluyó la operación "*K1*"[13], durante la cual surgió como algunos grupos mafiosos de Colombia y de México, a ceder a crédito narcóticos a organizaciones criminales nacionales[14], para su envío a Sudamérica de la contraprestación monetaria, utilizaron una red específica de "*bróker*" internacionales para blanquear esas sumas y convertirlas en forma de bienes y servicios. En la práctica, las operaciones de blanqueo eran organizadas por los grupos mafiosos a través de varias etapas que preveían, por tanto, la cesión a crédito del narcótico por los cárteles sudamericanos a los grupos mafioso italianos, lo cuales, con el tráfico de drogas

---

8 Especialmente del Locri.

9 Expresión del la *cosca* reggina SERRAINO.

10 Precisamente después de la investigación "*Perfido*" sobre las infiltraciones de '*ndrangheta*, en el Ayuntamiento se nombró un comisario extraordinario. Desde entonces, muchas rondas electorales administrativas no habían llevado a la elección del alcalde por la baja participación o por falta de candidatos.

11 OCCC nro. 14269/20-21 RGNR - 7375/21 RG GIP emitida por el dal Tribunal de Bolonia el 29 de marzo de 2022. La investigación documento la existencia de muchas empresas ficticias, de las cuales una con sede en Trento, así como varias cuentas corrientes en Suiza, con los cuales la organización conseguía reinvertir los capitales ilícitos con inversiones en Bélgica y Estados Unidos, por otra parte, asumiendo el control y la consiguiente gestión de los beneficios de 2 empresas propietarias de centrales hidroeléctricas en Rumanía. Con la medida se incautaron más de 4 millones de euros.

12 Con el apoyo de la Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Judicial Penal EUROJUST y la ayuda de funcionarios de la Agencia EUROPOL.

13 Integrada en procedimiento penal 1964/19-21 RGNR - 8/21 DDA - 4054/21 RG GIP de la Procura de Trento.

14 Sobre la base de acuerdos preexistentes con la delincuencia organizada de Sicilia, Calabria y con otras organizaciones.

cobraban el dinero que proveían posteriormente a entregar a los llamados c.d. *money collectors* (mensajero). Los mensanjeros entonces, a través de una operación llamada *money pick up*, transferían las sumas de dinero los llamados *money mule*[15]. Después del depósito de denaro en cuentas corrientes, se realizaron transferencias en dolares a empresas de productos electrónicos y artículos de lujo, previamente identificados por la red de *bróker* y ubicadas en los Estados Unidos, en Turquía, China y Hong Kong. Las multinacionales, a su vez, enviaban los productos a clientes sudamericanos los cuales, recibida la mercancía, procedían al pago en pesos directamente al bróker que, devolviendo las sumas a los carteles colombianos, les permitió disponer de efectivo en la moneda local. La actividad de investigación permitió detectar 42 incidentes de recaudación de dinero llamado *money pick up* para un total de casi 18,5 millones de euros, suma incautado ya que se consideraba como ingresos ilícitos.

Siguiendo con el tema de los narcóticos, se menciona la operación "*Sciamano 2*"[16], concluida el **31 de jenero de 2023** por los Carabinieri de Cavalese (Trento), centrada en una organización mafiosa multiétnica activa en Trentino Alto-Adige y que se dedica al tráfico de drogas, con sospechosos también en Trento.

Provincia de *Bolzano*

Considerado un importante polo industrial y centro del sector terciario, también el Tirol del Sur siempre ha despertado el interés de las organizaciones criminales de tipo mafioso, dispuestas a insinuarse en la floreciente economía de la provincia. A este respecto, aunque durante el semestre no se producieron hechos delictivos caracterizados por rasgos mafiosos, se recuerda como la investigación "*Freeland*"[17] de 2020, descubrió el funcionamiento estable de la *'ndrangheta*[18] en Alto Adige.

La posición geográfica estratégica de la provincia, situada en una de las carreteras más transitadas por el transporte de mercancías por carretera, facilita los grupos mafiosos en la organización y gestión del lucrativo tráfico de drogas. En este sentido, la citada encuesta "*Sciamano 2*"[19], no sólo permitió desvelar el tráfico de *cocaína* operado por el grupo mafioso multiétnico entre las provincias de Trento y Bolzano, sino permitió también identificar, entre los sospechosos, un delincuente convicto de origen en Basilicata considerado "…*principal promotor del grupo mafioso dedicado al tráfico de drogas destinado esencialmente a la plaza de di Bolzano y provincia*…". En concreto, se descubrió cómo el sujeto coordinaba la actividad ilícita de los otros sodalistas, "…*finalizada a la redistribución de*

---

[15] Personas que transfieren fondos adquiridos ilegalmente a través de sus propias cuentas bancarias en nombre de otros.
[16] La operación se describe con más detalle a continuación, en la parte dedicada a la Provincia de Bolzano.
[17] OCC 1474/18 RGNR - 9/18 RG GIP emitida per el Tribunal de Trento.
[18] En concreto '*ndrina* ITALIANO-PAPALIA de Delianuova (Reggio Calabria),
[19] OCC 2498/2019 RGNR - 23/20 DDA - 3902/2019 RG GIP emitida por el Tribunal de Trento il 7 novembre 2022. La investigación es una continuación de la investigación anterior "*Sciamano*" que reveló hechos delictivos similares.

narcótico que obtenía de los traficantes con los que tenía trato directo…", utilizando un popular de Bolzano, gestionado por él, como *"…base logística donde se organiza la planificación del abastecimiento de droga, se lleva la contabilidad al día, se programan las actividades de cobro de deudas y es también un lugar reservado donde se realizan episodios de venta individuales."* La actividad comercial fue incautada al término de la investigación.

- **UMBRIA**

El territorio de Umbría, caracterizado por un floreciente tejido económico-productivo, no muestra formas de arraigo estable de estructuras criminales de tipo mafioso, sin embargo, anteriores actividades de investigación[1] aclararon la existencia de proyecciones de *'ndrangheta*[2] y *camorra*[3], infiltrados en el tejido empresarial local y atentas a aprovechar las posibles oportunidades económicas y financieras con el objetivo de blanquear capitales ilícitos.

La presencia de cárceles de Spoleto y Terni, favoreció, en los años, asentamiento en esos territorios enteros núcleos familiares, con orígenes en Calabria y Campania, emparentados con personas aisladas en régimen especial de encarcelamiento. En el ámbito de las iniciativas de lucha contra a la infiltración de la delincuencia organizada en la región, también en vista de los numerosos fondos recibidos para la reconstrucción tras el terremoto (terremoto de 2016) y para los que vienen para lo proyectos de PNRR, el 15 de febrero de 2022 se firmó un Memorándum de Acuerdo entre Prefectura y la Procura de Perugia con el objetivo de intensificar la prevención y la lucha contra la delincuencia de carácter mafioso mediante actividades conjuntas de supervisión y de análisis sobre posibles intentos de infiltración del crimen organizado en la economía legal.

La fructífera sinergia institucional que se desarrolló en materia de prevención administrativa en el primer semestre de 2023 llevó al Perfecto de Perugia a la adopción de 3 medidas prohibitorias antimafia hacia las empresas (que resultaron operar en la industria del comercio de automóviles y confección, así como en el servicio de bar y restaurante) por cuya cuenta se detectaron elementos sintomáticos de condicionamiento mafioso. En concreto, se representa que, de las medidas antimafia mencionadas, una fue emitida para evitar los intentos de infiltración de la *'ndrangheta* y una de la *camorra.*

---

[1] Se hace referencia a las operaciones *"Enterprise", "Enterprise II", "Quarto Passo", "Stige", "Core Business"* e *"Infectio"*.

[2] Con la presencia de afiliados de laS *'ndrine* MANNOLO, ZOFFREO y TRAPASSO di San Leonardo di Cutro (Crotone) y de la *'ndrina* COMISSO de Siderno (Reggio Calabria).

[3] Con la presencia de sujetos vinculados al *clan* de los CASALESI, de los FABBROCINO y de los TERRACCIANO.

La de lucha contra las organizaciones mafiosas también se persiguió a través de decretos ablativos. En este sentido, el **25 de jenero de 2023** la DIA puso en práctica un decreto de confiscación[4] contra una *familia* con orígenes en Cutro, perteneciente al *clan* '*ndranghetista* Grande Aracri.

En particular, la confiscación definitiva de bienes implicaba dinero y empresas ya incautados, por un valor total de 13 millones de euros, también en Perugia, así como en Reggio Emilia, Modena, Parma, Crotone y cuentas bancarias en el extranjero, en Lituania y Romania.

Las actividades de investigación realizadas a lo largo del tiempo, también, destacaron la operatividad de los grupos mafiosos extranjeros, compuestos principalmente por nigerianos[5] y albaneses[6], interesadas al tráfico de drogas, delitos depredadores y proxenetismo[7]. El ámbito del sector de la droga, la heroína procede principalmente a través de personas nigerianas[8], cocaína principalmente mediante de albaneses[9], mientras que la actividad de venta de droga tiende a estar dirigida por personas norteafricanas.

Provincia de *Perugia*

En la capital, a lo largo del tiempo constató la presencia de sujetos, contiguo a algunas *'ndrine* de Calabria, que resultarían activas en la infiltración del sector económico y en el tráfico de drogas, como demuestran los resultados de una actividad preventiva [10] del semestre pasado.

La venta de droga también está gestionada por extranjeros y, a este respecto, el **6 de junio de 2023**, tras un informe de Interpol fue detenido[11] en Múnich (Alemania) un sujeto con orígenes en Túnez (extraditado a Italia el siguiente **14 de junio de 2023**) ya que responsable receptación, falsificación de documentos y venta de drogas en Perugia.

---

4 N. 15/2020 RMSP y 20/2021 del Tribunal de Apelación de Bolonia. 1^ Ap. penal del 13 de abril de 2021. El procedimiento se inició tras una propuesta medida de prevención elaborada por la DIA en el ámbito de las análisis de las infiltraciones de la delincuencia organizada de origen calabrés en Reggio Calabria.

5 También se recuerda la operación anterior *"Pusher 3-Piazza Pulita"* (2018).

6 En el sentido de las investigaciones *"Quarantena"* y *"White Brid*ge*"* (OCC 773/2020 RGNR - 850/2020 RG GIP y 2200/19 RGNR y 393/2020 RG GIP del Tribunal de Terni).

7 La operación "*Nigerian cultism"* (2019) permitió detener el jefe (llamado *ibaka*) de la cofradía cultista local SUPREME EIYE CONFRATERNITY que trabaj en el sector de la droga, así como en la explotación de compatriotas amenazados y subyugados psicológicamente a través de las prácticas "*voodoo*" y "*ju ju".*

8 También recuerda la operación anterior *"Pusher 3-Piazza Pulita"* (2018).

9 En el sentido, el 10 de diciembre de 2022 la Polizia di Stato desarticuló una asociación para delinquir compuesta por albaneses y con fines de tráfico ilícito de droga. La investigación, que interesó las ciudades de Perugia, Terni, Rimini y Bolonia, permitió identificar las funciones de los miembros y el *modus operandi* tanto del suministrando el narcótico, como de las siguientes ventas minoristas. Los capitales ilícitos, según los resultados de las investigaciones, estimado en varios millones de euros, habrían sido reinvertidos, no sólo en actividades en Umbria y Albania, sino también en servicios de alojamiento de balnearios muy conocidos. Se mencionan también las investigaciones *"Quarantena"* y *"White Brid*ge*"*.

10 Medida P.P.121/2021 RGMP del 24 de jenero de 2022 emitido por el Tribunal de Catanzaro.

11 Afectado por la medida nro. 200/2018 SIEP emitida por la Fiscal general en el Tribunal de Apelación de Perugia.

Territorio regional restante

El **1 de febrero de 2023** la Guardia di finanza de Perugia detuvo, en ejecución de un mandamiento de detención europeo[12], un sujeto con orígenes en Turquía, residente en Terni, que se considera el jefe de organización internacional dedicada a la recogida ilegal de apuestas deportivas y juego de azar, así como el blanqueo de capitales ilícitos acumulados.

Las investigaciones, iniciadas en 2019 en Francia, llevaron a individuar un grupo de sujetos, pertenecientes a la comunidad turca, resultado "activo" en la gestión de tragamonedas y otros equipos de acceso a los juegos de azar ilícitos y a plataformas de apuestas en línea, gestionadas por por personas sin autorización. Los equipos electrónicos, alquilados en Suiza, eran colocados en establecimientos comerciales, que se cree estar sometidos a la influencia de los *grupos* criminales, no sólo en Francia, sino también en Alemania, Moldavia y Rum

[12] N.1/23 ODE emitido por la por la Autoridad Judicial francesa. La medida se ejecutó en un contexto más amplio de una operación que llevó a la ejecución de medidas cautelares contra 26 personas miembros de la organización criminal e incautación de dinero, disponibilidad financiera, bienes muebles e inmuebles, por un valor aproximado de 500 mil euros.

- **VALLE DE AOSTA**

En los últimos años, en Valle de Aosta se han ultimado varias investigaciones[1123] que, de hecho, han evidenciado la presencia de dinámicas criminales mafiosas directamente atribuibles a contextos de la *'ndrangheta*.

La operación "*Geenna*"[1124], concluida en enero del 2019 con la ejecución de 16 medidas cautelares[1125], registró la operatividad de un *locale* de la *'ndrangheta* (N.d.T. su principal unidad organizativa local), con repercusiones también a nivel político-administrativo considerada la disolución por infiltración de la mafia del municipio de Saint-Pierre[1126]. Con respecto a algunos desarrollos del procedimiento judicial[1127], se señala particularmente la sentencia[1128] de la Corte Suprema de Casación por lo que se refiere al procedimiento abreviado que confirmó que "*En Aosta estaba operativo, en los años en cuestión, una organización mafiosa del crimen que hunde sus raíces en la 'ndrangheta calabresa*". El juzgado en cuestión, por lo tanto, decretó definitivamente la existencia del antedicho *locale* de la *'ndrangheta* y fijó las condenas por asociación mafiosa en contra de algunos acusados, mientras que anuló con aplazamiento a nuevo proceso la por los cargos de compra de votos y extorsión en contra de uno de estos.

En el periodo en cuestión, resultan de interés los avances de investigación de otra notoria investigación, la operación "*Aemilia*" (2015): en detalle, el 17 de abril de 2023 la Guardia di Finanza (N.d.T. la policía fiscal italiana) de Aosta confiscó[1129] las acciones de un consorcio de empresas que operan en el sector de la construcción de carreteras y autopistas, con sede en San Vicente, en la provincia de Aosta, que son propiedad de dos hermanos, empresarios, al parecer contiguos a la banda GRANDE ARACRI (clan mafioso) de Cutro, en la provincia de Crotone.

[1123] Las principales investigaciones sobre el fenómeno mafioso en Valle de Aosta:
- investigación *"Lenzuolo"* – Procedimiento Penal 16579/01 RGNR DDA (Dirección Distrital Antimafia) de Turín.
- investigación *"Tempus Venit"* – Procedimiento Penal 32386/10 RGNR DDA de Turín.
- investigación *"Hybris"* – Procedimiento Penal 17841/12 RGNR DDA de Turín.
- investigación *"Gerbera"* – Procedimiento Penal 31325/06 RGNR DDA de Turín.
- investigación *"Minotauro"* – Procedimiento Penal 6191/07 + 9689/08 RGNR DDA de Turín.
- investigación *"Geenna"* – Procedimiento Penal 33607 /14 RGNR DDA de Turín.

[1124] Procedimiento Penal 33607/14 RGNR del Tribunal de Turín.

[1125] Cuya evolución judicial es todavía en curso.

[1126] Con DPR (Decreto de la Presidencia de la República) 10 febrero 2020.

[1127] La Suprema Corte, en relación con los recursos presentados por los acusados y por el fiscal general en el Tribunal de Apelación de Turín, pronunció la sentencia (sent. nro. apdo. 223/2023 de 23 de enero de 2023) de anulación del juzgado en segundo grado, con aplazamiento por nuevo juicio a otra sección del Tribunal de Apelación de Turín, declarando otrosí inadmisible el recurso del fiscal general. Más recientemente, el 15 noviembre 2023, tuve principio el proceso de apelación bis de delante a otra Sección del Tribunal de Apelación de Turín.

[1128] STC. nro. 1243 del **20 de abril de 2023**.

[1129] Sentencia 6036/2020 R. STC. – 7692/2019 RG CABO – 8843/2015 RGNR y 555/2016 RG Tribunal de Reggio Emilia emitida por el Tribunal de Apelación de Bolonia, cuyas posiciones se volvieron irrevocables el 7 de mayo de 2022.

VÉNETO

El territorio del Véneto se caracteriza por consolidado sistema económico y productivo en continuo crecimiento[1130], capaz de atraer inversiones tanto estatales que privados[1131], destinados a fortalecer aún más la dotación infraestructural y logística de la región. Por lo que respecta a los factores territoriales, debe tenerse en cuenta que el Véneto está atravesado por grandes vías de comunicación[1132], que contribuyen a facilitar el crecimiento comercial de las áreas industriales. Dichas infraestructuras son particularmente importantes para proporcionar a las empresas un acceso inmediato a las grandes troncales de tráfico y a los numerosos polos intermodales presentes en el territorio, permitiendo también que las zonas más remotas cierren la brecha económica y social en comparación con el resto de la región a través de la implementación de la red de conexiones[1133]. Esta viveza económica atrae considerablemente los intereses de las organizaciones delictivas que sacan del polifacetismo del mundo productivo del Véneto una buena fuente de ganancia, en un contexto que favorece, por varios factores, el "mimetismo" delictivo.

La *'ndrangheta* es la que más ha conseguido, a lo largo de los años, aumentar sus intereses ilícitos en la región creando incluso formas permanentes, proyecciones de las *cosche* calabresas, cuyos intereses se han manifestado no sólo en el tráfico de drogas sino también en importantes operaciones de blanqueo de capitales y de reinversión de capitales ilícitos, así como confirmaron las anteriores investigaciones[1134] y los resultados[1135] procesales de las operaciones *"Isola Scaligera"*[1136] y *"Taurus"*[1137], terminadas en 2020.

[1130] Aunque la pandemia de Covid-19 y el siguiente conflicto entre Rusia y Ucrania han sometido a dura prueba el entero sector empresarial, entre incertidumbre de oferta/demanda y encarecimiento de materias primas y energía.

[1131] En el semestre de referencia, sacan los efectos de la planificación correlacionado al PNRR (Plan Nacional de Recuperación y Resiliencia) que hace el Véneto el beneficiario de recursos de más de 9,5 miles millones de euros.

[1132] Hace referencia a los dos corredores europeos TEN-T" (redes transeuropeas de transporte, de energía y de telecomunicaciones – *Trans-European Networks – Transport nro.* 1 e *nro.* 6), respectivamente Berlín-Palermo y Lyon-Budapest.

[1133] En el semestre, para la finalización de las obras de la autovía Pedemontana venéta, se ha iniciado una nueva obra, en especial concerniente a la conexión entre la autovía de peaje y la A27, a la altura de Spresiano, en provincia de Treviso. La carretera de enlace en cuestión resulta, hasta la fecha, viable para aproximadamente 82 km sobre 94 km totales, con 13 estaciones de peaje activas. Simultáneamente, prosiguen las obras de construcción del proyecto ferroviario *"Alta Capacità/Alta Velocità"* (Alta Capacidad/Alta Velocidad) Verona-Padua, parte del más amplio proyecto de aumento del tráfico entre Venecia y Turín.

[1134] Se hace referencia a las operaciones *"Fiore Reciso"* (2014-2018), *"Terry"*, *"Camaleonte"*, *"Avvoltoio"*, *"Hope"*, *"Taurus"* y *"Isola Scaligera"*, que detectaron la presencia de la *'ndrangheta* activa en el sector de los estupefacientes, de las extorsiones y del blanqueo de capitales. Al final, la siguiente investigación *"Valpolicella2"*, ejecutada el 18 de octubre de 2022 por la DIA junto con la Guardia di Finanza, consintió desarticular una colaboración delictiva de tipo *'ndranghetista*¸ con asiento en Verona, y entregada a la comisión de múltiples delitos económicos-financieros.

[1135] Que se detallarán mejor en los párrafos relativos a las provincias de referencia.

[1136] Procedimiento penal 4964/17 RGNR – 3343/21 RG GIP de la Procura della Repubblica (eò Ministerio Fiscal de la República) – DDA de Venecia.

[1137] Procedimiento penal nro. 1510/14 RGNR – 3958/21 RG GIP de la Procura della Repubblica – DDA de Venecia.

El territorio regional del Véneto no ha resultado exento de los intereses ilícitos de la criminalidad de la región Campania que, en el curso de los años, ha dado muestra de su operatividad sobre todo en el sector de los estupefacientes y en el blanqueo de capitales. Cabe recordar la operación *"Piano B"*[1138], dirigida por la DIA de Trieste, que subrayó la tentativa de inversión de capitales ilícitos por la *famiglia* IOVINE del cártel de los CASALESI.

Algunas pesquisas del pasado evidenciaron también la presencia de individuos conectados a *familias* sicilianas orientadas al blanqueo de capitales ilícitos, mediante inversiones inmobiliarias sobre todo en la zona de Venecia. Más recientemente, las organizaciones criminales palermitanas intentaron infiltrarse en los canales de la economía legal a través de la comisión de relevantes defraudaciones fiscales[1139]. Confirmación ulterior de ese fenómeno emergió también de los resultados de la operación *"Al Pacino"* (2021), que detectó la existencia de una asociación ilícita orientada a la comisión de estafas y constituida por un individuo ya familiar en otros contextos investigadores por sus relaciones con la *familia* MAZZEI de Catania.

La criminalidad pullesa ha llevado sus intereses en este territorio mediante la *cellula* del *clan* DI COSOLA de Bari, operativo en el tráfico de drogas[1140]; en cambio, en lo relativo de la comisión de delitos adquisitivos emergió la operatividad de personas con antecedentes penales de Foggia y Bríndisi. En lo que concierne a la investigación *"Levante"*, conducida por la DIA de Bari en febrero 2022, se detectó en el territorio de Vicenza la presencia de algunos individuos integrantes de una asociación ilícita, que se cree que sea cercana al *clan* PARISI de Bari, orientado al blanqueo y al auto blanqueo de capitales, a la transferencia fraudulenta de valores, apropiación indebida y extorsiones.

Paralelamente a la actividad de carácter judicial, la lucha contra la delincuencia organizada en el territorio se ha desarrollado también en el ámbito de la prevención administrativa gracias a algunas providencias de delegado provincial dictados contra empresas activas en los sectores de alquiler de vehículos, de ferrovías, de residuos, de construcción y de transporte, que han resultado atribuibles a ramificaciones tanto de la *'ndrangheta* como de la *camorra*.

Como se mencionó anteriormente, la viveza económica del territorio representa una valida oportunidad también para esas organizaciones criminales que, aunque operan fuera de los contextos

---

[1138] La investigación de la DIA ha terminado en diciembre de 2018 con la emisión de una providencia precautoria en contra de 8 personas.

[1139] La operación *"Pupari 2.0"* evidenció que una persona con antecedentes penales de origen palermitana, residente en provincia de Padua, era al frente de una asociación ilícita orientada a la comisión de una relevante defraudación del IVA mediante el utilizo de créditos ficticios y la interposición de numerosas sociedades *"cartiere"* (N.d.T. sociedad utilizada solamente para producir documentos contables como tapera de actividades ilegales).

[1140] Cabe recordar la operación *"Maestrale 2017"*, concluida en mayo 2019 con la realización de un OCC contra 19 individuos por asociación de tipo mafioso con agravantes por la disponibilidad de armas, tráfico de drogas, además de amenazas y extorsiones.

mafiosos, desde siempre se interesan a la persecución de objetivos ilícitos mediante la infiltración del tejido económico-productivo sobre todo por medio de la comisión de delitos económicos y financieros y de estafas, orientadas a la indebida consecución de contribuciones públicas[1141].

Además, en el territorio se detectó la presencia de estructuras delictivas de origen extranjera entregado predominantemente al tráfico de drogas, inmigración clandestina, trata de seres humanos y explotación de la prostitución. Más recientemente, a resultas de la sentencia pronunciada por el Tribunal de Verona[1142] relativa a la operación *"Karakatitza"*[1143] de 2014, se encontró la presencia, además de en ese territorio, también en las provincias de Vicenza, Venecia, Bolonia, Módena, Reggio Emilia y Brescia, de la *mafia rusa – Vor v zakone – Ladrones en la ley*, organización delictiva que destaca por el utilizo de metodologías mafiosas, detectadas tanto en la fuerza intimidatoria basada, entre otras cosas, en la disponibilidad de armas, como por la consiguiente condición de sometimiento y de silencio a los que se sometían los mismos connacionales[1144]. La presencia de las mafias étnicas en el territorio véneto se ve aún más corroborada por la detención, que tuvo lugar en octubre 2022, de un ciudadano nigeriano exponente de la homónima *mafia* del *Cult Maphite*, judicialmente reconocida por el Tribunal de Turín en el ámbito del proceso denominado *«Maphite – bibbia verde»*[1145].

Provincia de Venezia

Importantes evidencias investigadoras y judiciales que se sucedieron en el tiempo han puesto de relieve como incluso el territorio de esta provincia es especialmente interesante no solamente para las

---

[1141] Como lo demuestran algunas investigaciones concluidas en el semestre que se describirán en los párrafos dedicados a otras regiones.

[1142] Sentencia. nro. 558/22 Reg. Sent. del Tribunal de Verona, 2888/2009 RGNR DDA del Tribunal de Venecia, 923/2018 RG Dib. emitida en septiembre 2022. La sentencia delinea el carácter jerárquico de la estructura delictiva, donde los elementos de cúpula de la organización criminal operativa en Italia reciben el nombre de *"Vor"*, también conocido con *"Hotii di Lege" (Ladrones en la Ley)*, que a su vez se eligieron y nombraron por la componente de la organización sentada en el extranjero y, en especial, en el país de origen (en el presente caso en Moldavia). Cada *"Vor"* tiene bajo a su cargo a un considerable número de integrantes llamados *"bratva"* (hermanos), agrupados en grupos/facciones, situados en el territorio italiano. Cada grupo/facción está dirigido por individuos condecorados con el cargo de *"smotrascii"* (observadores), con funciones de coordinación y control de las actividades ilícitas y de relación con los superiores jerárquicos, los llamados *"polojenez"* (supervisores). Estos últimos se ocupan de recuperar y de garantizar la entrega de un porcentaje de los ingresos de las actividades a los vértices de la organización, incluso si presos, contribuyendo al llamado *"obsciack"* (una especie de *"fondo común"* de la asociación unitariamente considerada).

[1143] Operación terminada el 22 de enero de 2014 coordinada por la DDA de Venecia. Las investigaciones consintieron poner bajo arresto 35 personas, todas de nacionalidad moldava con la única excepción de un ciudadano ruso, resultadas ser miembros de una grande y transnacional *asociación para delinquir de tipo mafioso*, de corte moldava, activa en todo el norte de Italia, con base en las provincias de Verona, Venecia, Padua, Milán, Brescia, Módena, Reggio Emilia, Plasencia, Bolonia.

[1144] Véase p. 12 de la susodicha sentencia.

[1145] Auto de prisión preventiva 21522/17 RGNR – 4046/19 RG GIP DDA de Turín emitida el 17 julio 2019.

organizaciones criminales autóctonas[1146], sino también para las procedentes del sur de Italia y del extranjero, desde siempre en busca de nuevos territorios en los que extender sus tráficos ilícitos.

En Venecia y en sus alrededores, de hecho, se detectó la presencia de la criminalidad calabresa dedicada, sobre todo, a adquirir empresas en crisis de liquidez, mediante usura y extorsiones. Este aspecto se evidenció por los resultados de la operación *"Tetris"*, terminada el año pasado por la Guardia di finanza de Venecia y por los Carabinieri de Padua, durante la cual se reconstruyeron algunos episodios de extorsión y de usura en perjuicio de empresarios locales perpetuados por algunos individuos pertenecientes al *clan* BOLOGNINO relacionado a la *cosca* GRANDE ARACRI de Cutro, en provincia de Crotona.

En el tiempo se ha identificado también el interés de la camorra, en especial el de los CASALESI, cuya presencia emerge desde los '90. En este sentido, cabe evidenciar la operación *"At Last"* (2019) terminada en Venecia por la Polizia di Stato, que consintió reconstruir las habilidades del *clan* de permear la economía legal de la provincia por medio de las típicas maneras mafiosas[1147], Aunque en el periodo de seis meses los presentes resultados procesales[1148] no corroboraron la conducta mafiosa de la asociación.

Fuera de los contextos mafiosos, durante el semestre sacamos conclusiones de la operación *"Black delta"*[1149], terminada el **24 enero 2023** por los Carabinieri de Venecia contra 6 individuos y que desveló un probado sistema de corrupciones que vio implicados empresarios y públicos oficiales orientado a la expedición de los llamados "permisos para construir". Además, la investigación descubrió «negocios sucios» en relación con la distribución de enormes cantidades de mascarillas durante el periodo de emergencia sanitaria por parte de COVID, lo que revela un considerable «beneficio» por parte de la organización.

[1146] La llamada *mala del Brenta*, constituida en Véneto en los '70 y activa en el norte-este italiano. Después de haber sido duramente afectada en los '90 por la detención y el arrepentimiento del jefe, se había supuesto una "nueva" reconstrucción (*mala del Tronchetto*) según los resultados de la investigación *"Papillon"* (OCC 9426/16 RGNR – 6844/17 RG GIP emitida por el Tribunal de Venecia el 16 de noviembre de 2021). Sin embargo, en el semestre en cuestión se ha celebrado la audiencia preliminar contra los individuos que habían elegido el procedimiento abreviado y, en esta ocasión, el juez de la audiencia preliminar de Venecia, aunque evidenciando la existencia de una asociación criminal, no ha reconocido su actitud mafiosa.

[1147] De hecho, en este contexto, con el procedimiento abreviado, confirmado en Casación, se evidenció la operatividad de una asociación mafiosa, que se creía cercana al *clan* de los Casalesi y responsable de asociación de tipo mafioso, intercambio electoral político-mafioso, complicidad agravada, quiebra fraudulenta, blanqueo de capitales, interposición ficticia de persona, tenencia y tráfico ilícito de armas clandestinas, estafa, extorsión, usura, robo, falsificación de moneda y tráfico de drogas.

[1148] STC. nro. 1037/2020 RG DIB. – 10106/2019 RGNR del 5 de junio de 2023 emitida por el Tribunal de Venecia, 2^ Ap. Pen.

[1149] Emitida en el ámbito del procedimiento penal 9819/2019 RGNR – 4320/2020 RG GIP del Tribunal de Venecia.

Además, actividades de investigación anteriores documentaron la presencia en el territorio veneciano y en otras provincias vénetas de asociaciones criminales extranjeras[1150]. Al respecto, el **10 enero 2023** los Carabinieri de Venecia cumplieron una medida cautelar en el ámbito de la operación *"Hope"*[1151] contra 8 personas consideradas responsables de tráfico y trapicheo de *cocaína* y tenencia ilícita de armas. En este mismo contexto investigador se estableció la incautación de bienes y dinero por un valor total de aproximadamente medio millón de euros.

El siguiente **6 junio 2023**, los Carabinieri de Venecia y de Mestre, en el ámbito de la operación *"Spiderman"*[1152], desarticularon una asociación multiétnica entregada al trapicheo de *heroína*, identificando la existencia de un auténtico laboratorio para cortar, fraccionar y embalar los estupefacientes.

Provincia de *Belluno*

En Belluno, allí donde no se registra la presencia de organizaciones criminales cercanas a contextos mafiosos sigue siendo alta, sobre todo en virtud de los próximos *Juegos Olímpicos de Milán y Cortina d'Ampezzo 2026*, la atención prestada en la actividad de prevención de las relativas tentativas de infiltración de la criminalidad organizada.

Provincia di *Padova*

El territorio provincial, sede de importantes empresas multinacionales, se caracteriza por la presencia de la plataforma logística intermodal, enlace de manutención y almacenamiento de mercancías, siempre más proyectado a lo largo de los años hacia los principales portes nacionales y del norte de Europa. Un sistema infraestructural que alimenta una grande actividad económica y que, también junto con ingentes inversiones[1153] y financiaciones para la realización del proyecto ferroviario *"Alta Capacità/Alta Velocità"* Verona-Padua (parte integral del más amplio tramo Venecia-Turín), representa un potencial interés por las organizaciones criminales, incluso de tipo mafioso.

[1150] En este sentido, cabe recordar la sentencia de condena, ya ampliamente descrita en el marco regional, emitida por el Tribunal de Verona que encontró la presencia, también en el territorio veneciano, de "cellule" que se cree que pertenezcan a la llamada *"Mafija Russa – Vor Vzacone – Ladrones en la ley"*.

[1151] OCC emitido por el GIP del Tribunal de Venecia en el ámbito del procedimiento penal 2904/19 RGNR – 6401/21 RG GIP.

[1152] Emitido por el GIP del Tribunal de Venecia en el ámbito del procedimiento penal 10387/2018 RGNR – 5387/19 RG del GIP.

[1153] A estos se añaden los fondos para el Plan Nacional de Recuperación y Resiliencia que, según se desprende de la junta regional, aportará en la región del Véneto más de 8000 millones de euros, alimentando así una actividad de más de 34 mil encargados.

Desde hace años, de hecho, se registra la presencia de individuos "cercanos" o integrantes de la *'ndrangheta*[1154] y de *cosa nostra*[1155]. En especial, se documentaron encuentros y relaciones entre el empresariado local[1156] y exponentes de relieve de la *'ndrangheta*, y además casos de violencia, delitos de daños y extorsiones, todos con agravantes del método mafioso, perpetrados por sujetos pertenecientes a las *cosche* calabresas[1157]. Aunque en el semestre no ha habido operaciones de policía judicial que han comprobado actividades delictivas, la trama empresarial patavina sigue siendo objeto de la atención de la criminalidad *calabresa*. En tal sentido, el **13 de marzo de 2023**, el Prefetto de Padua emitió una providencia predictiva contra una empresa activa en el sector de la construcción que se creía metida en una compleja galaxia societaria "*...sometida, sino incluso orgánica a los intereses de la cosca de Cutro…*"

Una análoga disposición fue emitida el **29 de mayo de 2023** contra una empresa activa en el sector de la recogida, transporte y eliminación de los residuos, con el que se documentó tanto la existencia de relaciones comerciales con empresas ya sometidas a providencia predictiva antimafia de la prefectura de Nápoles, como la presencia, entre el personal empleado, de individuos cercanos y/o contiguos a la criminalidad organizada y en especial al *clan* FALANGA de Torre del Greco, en provincia de Nápoles.

Además, recientes actividades investigadoras[1158] han documentado que incluso *cosa nostra* ha mostrado relevantes habilidades de infiltración en los canales de la economía legal euganea, mediante

---

[1154] Cabe recordar las operaciones *"Fiore reciso", "Camaleonte", "Malapianta"* y *"Hope"* terminadas entre el 2018 y el 2019.

[1155] Deben recordarse las investigaciones *"Pupari 2.0*" de 2020 y *"Al Pacino"* de 2021.

[1156] En este respecto, la Guardia di Finanza de Este, en provincia de Padua, el 27 octubre 2022, en el ámbito del procedimiento penal 3437/21 RGNR – 2181/22 RG GIP del Tribunal de Rovigo, ejecutó una providencia precautoria contra una asociación criminal entregada a la defraudación y a la evasión fiscal, realizada en el ámbito del comercio de madera y *pellet*. Entre los organizadores de la asociación resultó implicado un individuo originario de la provincia de Crotona, probablemente *cercano* a ambientes de *'ndrangheta* y ya objeto de la atención de la investigación *"Fiore reciso"*. En verdad, el GIP, en el análisis de la providencia, sostiene que *"…las investigaciones documentaron un sistema fraudulento muy grande y articulado, procesado de manera profesional y cuidadosa, probablemente utilizado incluso en la "limpiadura" de fondos procedentes del crimen organizado…"*

[1157] Es lo que emergió de la investigación *"Ermes"* (2021). El padre del investigado principal es condenado por asociación para delinquir de tipo mafioso, en calidad de elemento de relieve de la *cosca* TEGANO de Reggio Calabria.

[1158] Así como documentan los resultados de las operaciones: *"Pupari 2.0"* (OCC 3238/19 RGNR – 857/20 RG GIP emitida por el Tribunal de Rovigo) que afectó un individuo con varios antecedentes de Palermo (ya condenado por asociación mafiosa y homicidio voluntario) con la consiguiente incautación de bienes muebles e inmuebles por un valor de aproximadamente 3 millones de euros (Decreto nro. 3238/19 RGNR – 857/20 RG GIP del 25 de junio de 2021 emitido per el Tribunal de Rovigo); *"Al Pacino"* (OCC 3354/2020 RGNR – 561/21 RG GIP emitida el 10 de septiembre de 2021 por el tribunal de Rovigo), terminada en septiembre de 2021 con continuación en marzo de 2022, que desveló una asociación para delinquir orientada a la estafa y ideada por un individuo ya notorio en otros contextos investigadores, por supuestas relaciones con la *familia* MAZZEI de Catania. Como se indica en las actas, en efecto este individuo: *"tenía una relación muy estrecha con el clan Mazzei-Carcagnusi: esta relación parece sobrepasar incluso el vinculo de sangre con sus propios padres"*.

la comisión de relevantes defraudaciones fiscales y estafas en detrimento de muchos operadores económicos situados en todo el territorio nacional.

En el territorio siguen verificándose también episodios de criminalidad común como en el semestre demostraron los resultados de una investigación, terminada por la Polizia di Stato de Padua el **27 de marzo de 2023**, en contra de una asociación que se creía responsable de asociación ilícita orientada a la explotación de la inmigración clandestina. El principal objetivo de la organización criminal era crear y expedir, previo pago, actas y documentos emitidos por sociedades oportunamente constituidas y de hecho no operativas para conseguir la expedición o la renovación de permisos de residencia en favor de extranjeros que no lo habrían conseguido de otra manera. Entre los sospechosos, parece que sean implicados incluso algunos trabajadores autónomos.

Vale la pena mencionar, al final, las asociaciones de corte extranjera activas en el territorio, sobre todo en el tráfico y en trapicheo de estupefacientes[1159]. El **10 de enero de 2023** la Polizia di Stato de Padua, en el ámbito de la operación *"Hermanos"*[1160] desarticuló una asociación multiétnica, constituida por italianos y albaneses y profundamente arraigada en el territorio, entregada a un extenso tráfico internacional de *cocaína*, *marijuana* y *hachís*. Las investigaciones, además de documentar como la asociación criminal se empeñaba en extender sus intereses ilícitos también en España, arrojaron luz sobre una tentativa de homicidio que tuvo lugar en 2021 en Ibiza en detrimento de un individuo napolitano atribuible a las dinámicas por el control del tráfico local de la cocaína. El siguiente **21 de marzo de 2023**, en el ámbito de la operación *"Express 2018"*[1161] llevada a cabo por los Carabinieri de Ferrara, se encontró la presencia en el territorio euganeo de una asociación criminal de chinos entregada al tráfico internacional de estupefacientes. La droga, producida en España, solía ser clasificada en el Norte Este (donde existían también centros de producción) y, en fin, enviada a Holanda, Reino Unido, Australia, Nueva Zelanda, Estados Unidos[1162]. En fin, el **19 de junio de 2023**, la Polizia di Stato desarticuló un estable grupo, constituido por nigerianos y españoles, igualmente entregado al tráfico y trapicheo de cocaína y heroína. A este respecto, cabe no omitir la presencia de la *mafia* nigeriana en la provincia, en detalle del *cult* nigeriano de los VIKINGS-AROBAGA, como confirmado por la sentencia condenatoria[1163] emitida durante la fase del juicio concerniente a la

---

[1159] Debe recordarse la operación *"Alpha dog"* (2021) durante la que se desarticuló una asociación de tunecinos y italianos entregados al tráfico de cocaína y *hachís*. La investigación, iniciada en noviembre de 2018 y seguido hiriendo un tunecino, demostró el carácter especialmente cruento de dos bandas de traficantes contrapuestos por la subdivisión de plazas de narcotráfico de la ciudad de Padua.
[1160] Procedimiento penal 1829/20 RGNR – 6139/20 RG GIP del Tribunal de Padua.
[1161] OCC n. 2761/19 RGNE – 729/20 RG GIP emitida el 10 de noviembre de 2022 por el Tribunal de Venecia.
[1162] En el trascurso de la actividad investigadora se embargaron 353 kg de inflorescencias de *cannabis*, 19 kg de *hachís*, 15 kg de cristales crudos de MDMA (*éxtasis*), 2 kg de *ketamina*, 4 kg de semillas de *cannabis* y más de 5 miles de plantas.
[1163] N. 859/21 RG GIP emitida el 10 de junio de 2021 por el Tribunal de Bolonia.

investigación *"Signal"*[1164] (2020).

Provincia de *Rovigo*

En la provincia, territorio basado en una economía estrictamente agrícola, en el curso de los años no se ha registrado la presencia de individuos integrantes o "cercanos" a las históricas organizaciones de tipo mafioso. Sin embargo, también en Rodrigo se detecta la presencia de asociaciones criminales entregadas al tráfico y al trapicheo de estupefacientes. En el semestre se concluyó una operación[1165] conducida por la Guardia di finanza de Turín que, aunque era basada en un lucrativo tráfico internacional de cocaína, actuado por una asociación multiétnica en las provincias de Turín y Asti y con ramificaciones en Lombardía, Véneto, Toscana, Sicilia y Cerdeña, consintió poner bajo arresto el jeve de origen albanesa en el Polesine (N.d.T. la región de la llanura Padana situada entre los ríos Adigio y Po).

Provincia de *Treviso*

En Treviso, aunque en el semestre no hube pruebas investigativas que comprueben la presencia de las típicas organizaciones criminales, investigaciones anteriores consintieron documentar intereses criminales de individuos calabreses integrantes de las *cosche* GRANDE ARACRI de Cutro en provincia de Crotona y BELLOCCO de Rosarno, en provincia de Reggio Calabria[1166]. Este aspecto ha sido confirmado, en el semestre, por los resultados de una predictiva antimafia emitida por el Prefetto euganeo, en base de elementos encontrados por la DIA de Padua durante una actividad de análisis ejecutada en el ámbito de la investigación *"Doppio binario"*[1167] de la DDA de Milano, concluida en enero de 2021. La providencia, que afectó una empresa activa en el sector del equipo ferroviario, evidenció como la misma era expuesta a un concreto y actual riesgo de infiltración mafiosa, porque empleaba peonaje proveniente de otras empresas ya afectadas por providencias anteriores y análogas manteniendo, entre otras cosas, relaciones con empresas a nombre de testaferro, pero, de hecho, atribuibles a las familias *'ndranghetiste* GIARDINO y ALOISIO.

[1164] La investigación (dirigida por la Procura de Bolonia) desveló la presencia de "cellule" nigerianas diseminadas en gran parte del Norte de Italia que, desempeñando papeles diferentes en el seno de la asociación, se dedicaban a la lucrativa actividad del narcotráfico. En relación con estas asociaciones criminales, el 2 de octubre de 2022 en Padura, se localizó y se puse bajo arresto un fugitivo nigeriano perteneciente al CULT de los MAPHITE condenado en el ámbito del proceso sobre la operación *"Maphite-Bibbia verde"*, en aquel entonces culminada en la detención de 37 individuos.

[1165] OCC 9954/2022 RGNR – 8187/22 RG GIP emitida el **9 de febrero de 2023** por el Tribunal de Turín.

[1166] Se hace referencia a una investigación (natural prosecución de la anteriormente mencionada *"Camaleonte"*) concluida en noviembre de 2019 con la detención de 54 individuos, atribuibles a la *cosca* GRANDE ARACRI de Cutro, en provincia de Crotona, y a la operación *"Hope"*, también de noviembre de 2019, concluida con la ejecución, en varias provincias italianas, de un orden de detención contra 9 individuos pertenecientes a una asociación criminal conectada a la *cosca* BELLOCCO de Rosarno, en provincia de Reggio Calabria.

[1167] Coordinada por la DDA de Milán y que, el 27 de enero de 2022, se concluyó con la ejecución de una providencia precautoria contra 15 personas y con el embargo preventivo de bienes del valor total de 6,5 millones de euros.

Provincia de *Verona*

En provincia de Verona hace tiempo que se encuentra la operatividad de asociaciones criminales atribuibles predominantemente a la criminalidad calabresa[1168]. Esto fue confirmado por los resultados de la operación *"Valpolicella 2"*[1169] cumplida por la DIA de Padua junto con la Guardia di finanza de Verona en octubre de 2022. La investigación consintió desenmascarar una organización criminal atribuible *"…a las cosche GRANDE ARACRI de Cutro (Crotona) y ARENA-NICOSCIA de Isola de Capo Rizzuto (Crotona)…"*[1170], dedicada, gracias a la cortesía de un local empresario, a la silente tentativa de infiltración del tejido socio-económico veronés, en perjuicio de empresas activas en el sector de la preparación y montaje de escenografías destinadas a la Arena de Verona, todo el asunto "*…con el agravante de haber actuado con modo mafioso y también para favorecer la actividad de la asociación mafiosa llamada 'ndrangheta…*". En el trascurso de las investigaciones se ha ejecutado la incautación preventiva de bienes por un valor de más de 4 millones de euros. En otras ocasiones, los resultados de la operación *"Isola Scaligera"*[1171] de junio de 2020 comprobaron la existencia de una ramificación del *locale* de *'ndrangheta* de Isola di Capo Rizzuto (Crotona)[1172] arraigada en la provincia y representada por la *familia* GIARDINO. Al respecto, el **1 de marzo de 2023**, el Tribunal de Verona dictó la sentencia[1173] de primer grado[1174], reconociendo la existencia en el territorio veronés de un *locale* de *'ndrangheta* como extensión de la *cosca* de los ARENA, identificando entre otras cosas su elemento de cúpula. Para la misma indagación, el siguiente **3 de mayo**, la Corte d'Appello de Venecia concluyó el segundo grado de juicio para los acusados que, al contrario de los primeros, habían elegido el procedimiento abreviado y, por lo tanto, ya eran destinatarios de condena

---

[1168] Cabe recordar las investigaciones ejecutadas entre el 2016 y el 2017 en el territorio veronés, llamadas *"Premium Deal", "Good Fellas"* y *"Usual Suspect"*. Dichas indagaciones vieron, entre otros, como investigados principales, algunos componentes de una familia, originaria de Isola de Capo Rizzuto (Crotona), residente en la provincia veronesa desde hace casi treinta años, contra los que se han encontrado graves indicios de culpabilidad por robo, extorsión y usura, perpetrados en el *hinterland* veronés. Más reciente es la investigación *"Ciclope"* concluida por la Guardia di finanza en 2018 con el arresto entre Crotona y Verona de 17 personas y por la cual el 10 de enero de 2022 fue emitida por el Tribunal de Verona la Sent. n. 2012/001989 RGNR y 2014/002389 RG DIB. Además, debe recordarse la medida preventiva patrimonial emitida por el Tribunal de Reggio Calabria y ejecutada en septiembre de 2021 por la Guardia di finanza de Verona, contra un empresario de Reggio Calabria que ya había sido detenido en el pasado por asociación mafiosa, que desde hace tiempo se había establecido en provincia de Verona y operaba en el sector de la logística. El hombre resultó implicado en la operación *"Porto franco"* (2014), conducida contra un *locale* de *'ndrangheta* activo principalmente en la llanura de Gioia Tauro. Contra del dicho empresario el 11 de febrero de 2022 se ejecutó una nueva incautación de bienes. A resultas de las antedichas indagaciones, el Prefetto de Verona en marzo y mayo de 2022 emitió 2 providencias predictivas antimafia contra dos empresas operativas en el sector del transporte de mercancías por carretera.

[1169] OCC 1391/2018 RGNR DDA – 1376/19 RG GIP emitida por el Tribunal de Venecia el 4 de octubre de 2022 contra 4 individuos investigados por pertenecer a una asociación criminal *'ndranghetista* de la provincia de Verona.

[1170] Las actividades investigadoras manifestaron como los investigados habían obrado en el interés de los *locali* de *'ndrangheta* de los RIILLO, NAPOLI, VERSACE, GRANDE ARACRI y ARENA.

[1171] OCC 4964/17 RGNR – 3460/18 RG GIP del Tribunal de Venecia.

[1172] *Cosca* ARENA-NICOSCIA de Isola di Capo Rizzuto (Crotona), *familias* antaño contrapuestas.

[1173] Sentencia n. 838/23 – 4964/17 RGNR DDA de Venecia – 2906/21 RGT.

[1174] Concerniente al procedimiento ordinario.

de primer grado[1175]. La sentencia, aunque contempló una reducción de las penas, confirmó sustancialmente la acusación del fiscal reconociendo la responsabilidad también de un *ex* administrador de una empresa municipalizada, activa en la recogida de residuos sólidos urbanos, que fue considerado responsable de obstrucción a los procedimientos públicos de licitaciones favoreciendo la asociación mafiosa, aumentando su capacidad operativa y su fuerza de intimidación[1176].

Al mismo tiempo, el **16 de junio de 2023**, el Tribunal de Verona, durante un proceso de primer grado relativo a la investigación *"Taurus"*[1177] de julio de 2020, reconoció la existencia en la región del Véneto, y en especial en la provincia de Verona, de *'ndrine* de la piana de Gioia Tauro, expresión de los intereses ilícitos de las *familias* calabresas GERACE-ALBANESE-NAPOLI-VERSACE[1178].

También la actividad preventiva puesta en práctica en el periodo en cuestión evidenció los intentos de infiltración de la criminalidad calabresa en la economía provincial. En el semestre, de hecho, se emitieron 2 providencias ablativas contra una empresa activa en el sector de la construcción y la otra en el sector del transporte resultadas atribuibles, respectivamente, a la *cosca* ARENA-NICOSCIA de Isola di Capo Rizzuto (Crotona) y a la *'ndrangheta* de Filadelfia (Vibo Valentia).

En Verona, aunque no se han detectado eventos atribuibles a la criminalidad siciliana, cabe recordar la providencia predictiva emitida el semestre pasado por el Prefetto veronés contra una empresa de hecho administrada por empresarios mesineses, que se creían fueran cercanos a *cosa nostra*. Anteriores actividades investigadores[1179] aceleraron el asentamiento en la provincia de Verona de una "cellula" mafiosa de la criminalidad organizada pullesa, atribuible al *clan* de Bari DI COSOLA, operativa en un lucrativo tráfico de estupefacientes entre Apulia y Véneto.

El interés criminal, a impulsos del vigor económico del territorio, se encuentra, entre otras cosas, también fuera de los contextos mafiosos, como constató el resultado de dos diferentes actividades

---

[1175] N. 863/21 GUP emitida el 2 de noviembre de 2021 por el Tribunal de Venecia.

[1176] Véase cargo de acusación citado en p. 27 de la mencionada sentencia de primer grado del 2 de febrero de 2021.

[1177] La investigación consintió desarticular *"una asociación mafiosa de corte 'ndranghetista arraigada en el territorio véneto, activo en especial en el territorio veronés, autónoma respecto a la organización presente en Calabria de donde nació, pero conectada a ella, capaz de poner en práctica numerosas actividades criminales en diferentes campos (armas, extorsiones, usura, robos, estupefacientes, blanqueo), con las modalidades típicas del modo mafioso"*. La actividad investigadora consintió, entre otras cosas, someter una empresa a la medida preventiva de la administración judicial. La empresa resultó ser administrada y representada por personas contiguas a elementos de relieve de la criminalidad calabresa, activas en la provincia de Verona, y atribuibles a notorias familias de *'ndrangheta*, activas en las provincias de Crotona, Vibo Valentia, Reggio Emilia, Brescia y Mantua.

[1178] En el periodo en cuestión se concluyó otrosí el proceso de apelación por la misma indagación para esos acusados, que ya eran sido condenados, con procedimiento abreviado. De hecho, el **18 de abril**, la tercera sección de la Corte d'Appello de Venecia, con provv. N. 1426/22, esencialmente confirmó la acusación delineada con la sentencia de primer grado que había reconocido la existencia de la asociación criminal calabresa delineada antes.

[1179] Se hace referencia, en especial, a la operación *"Maestrale"* (2019).

investigadoras concluidas por la Guardia di Finanza veronés en el semestre en cuestión, que desvelaron la existencia de otras tantas asociaciones criminales entregados al indebido cobro de erogación pública, concerniente a las ayudas fiscales promovidas por el país y por los fondos europeos, además de crímenes de blanqueo y autoblanqueo de capitales. La primera operación llamada *"Cantieri fantasma"*[1180], concluida el **13 de abril de 2023** detectó como una asociación criminal, mediante la administración de algunas empresas, había realizado artificios para el uso ilícito de las ayudas previstas para las intervenciones de la construcción promovida por el llamado "decreto rilancio" (N.d.T. el decreto por el que Italia se dota de los instrumentos necesarios para relanzar su economía). En el ámbito de las complejas investigaciones económico-financieros se embargaron bienes muebles e inmuebles, acciones por un valor total de más de 114 millones de euros.

Análogamente, la segunda indagación, llamada *"Compañeros"*[1181], concluida el siguiente **23 de mayo**, documentó la existencia de una asociación orientada a la comisión de estafas[1182] por el ilícito cobro de aportaciones del estado, los llamados "bonus facciate" (N.d.T. las ayudas fiscales por la reestructuración de las fachadas externas de los edificios), utilizando créditos fiscales ficticios que luego, una vez convertidos en dinero, se blanqueaban en la adquisición de actividades económicas en el lago de Garda. Este proceso, entre otras cosas, se agravaba por el carácter transnacional, porque los investigados habían operado tanto en el territorio nacional tanto en el extranjero. En el mismo contexto investigador se dispuse el embargo preventivo de bienes muebles, inmuebles, empresas, negocios comerciales y turísticos por un valor de más de 5 millones de euros.

En el territorio, en el curso de los años, se detectó, otrosí, la presencia de asociaciones criminales extranjeras[1183] implicadas en diversos delitos: de la inmigración clandestina al tráfico de droga.

Provincia de *Vicenza*

En el curso de los años también la provincia de Vicenza ha sido objeto de investigaciones[1184] que hicieron emerger la operatividad de asociaciones *'ndranghetiste* relacionadas con la *cosca* GRANDE

[1180] Proc. Pen. N. 419/2023 RGNR – 2074/23 RG GIP del Tribunal de Verona.

[1181] Basada en el proc. Pen. 6862/22 RGNR – 7816/22 RG GIP del Tribunal de Verona. La investigación iniciada sobre esta cuestión deriva de otro procedimiento penal ya inscrito en la Procura della Repubblica de Agrigento, concerniente el fracaso de una empresa, cuyos actos fueron trasmitidos a la Procura del Tribunal veronés.

[1182] Realizadas por individuos de origen siciliano que habían arraigado sus intereses económicos en el área del Lago di Garda, precisamente entre las provincias de Verona y Brescia.

[1183] Al respecto cabe recordar la sentencia condenatoria n. 558/22 del Tribunal de Verona, anteriormente ilustrada, emitida por el Tribunal de Verona que detectó la presencia, incluso en el territorio veronés, de "cellule" que se creían que perteneciera a la llamada *"Mafija Russa – Vor Vzacone – Ladrones en la ley"*.

[1184] Cabe acordarse de las operaciones *"Camaleonte"* y "Terry" de 2019 y una incautación de bienes realizada en el ámbito de la operación *"Default"* (siempre de 2019) que había desvelado una actividad de blanqueo de capitales en el territorio de Vicenza de las *cosche* calabresas de la vertiente tirrénica.

ARACRI[1185]. Además, en el semestre pasado, en el ámbito de la investigación *"Levante"*[1186], conducida por la DIA de Bari, se ha detectado la presencia en el territorio de Vicenza de algunos individuos integrantes de una asociación ilícita, que se creía fuera *cercana* al *clan* PARISI de Bari, orientada al blanqueo y autoblanqueo de capitales, trasferencia fraudulenta de valores, apropiación indebida y extorsiones. Además, el territorio provincial no resultó exento de esas formas de criminalidad común más interesadas en infiltrarse en el tejido económico productivo mediante la comisión de varios delitos económicos-financieros. Al respecto, cabe recordar la operación concluida por la Guardia di finanza en septiembre de 2022 que consintió desarticular una asociación delictiva orientada a la comisión de una ingente defraudación fiscal mediante el uso de facturas para operaciones inexistentes que llevó al embargo de más de 100 millones de euros.

En fin, incluso en Vicenza en el curso de los años se ha detectado la presencia de asociaciones criminales extranjeras implicadas en varios delitos.

[1185] Cabe acordarse también de la operación de la DIA de Padua de diciembre de 2019, que condujo a la confiscación de bienes, situados incluso en el territorio de Vicenza, por un valor de más de 500.000 euros y atribuibles a un empresario de origen calabrés que se creía fuera *"cercano"* a la *cosca* GRANDE ARACRI.
[1186] OCC 6513/16 RGNR – 11568/19 RG GIP emitida el 21 de enero de 2022 por el Tribunal de Bari.

b. Países extranjeros

Como es sabido, las proyecciones de las *mafias* no conocen fronteras y, en el curso de los años, se han extendido también fuera del contexto territorial nacional, mostrando también la capacidad de haber sido capaz de interpretar y sacar provecho de las posibilidades de intercambios e inversiones incluso internacionalmente.

A continuación, se ilustrarán las operaciones de policía ejecutadas en el semestre en el extranjero que interesaron las asociaciones mafiosas italianas.

EUROPA

- España

En España desde hace tiempo se ha documentado la presencia de proyecciones mafiosas italianas, ya que este país representa un enlace estratégico para el tráfico internacional de estupefacientes incluso en consideración a las conexiones políticas-culturales con América latina. El territorio ibérico representa uno de los principales canales de entrada de la droga en Europa y el punto de almacenamiento para el siguiente transporte en los países de destino. De hecho, se encuentra en el centro de dos importantes rutas internacionales: la de la cocaína procedente del América del Sur, y la del hachís del Marrueco.

Por otro lado, algunas confirmaciones investigadoras, principalmente en el área de la Costa del Sol, consintieron enterarse de un nuevo fenómeno que atañe a agregaciones *criminales del este de Europa*. Algunos componentes pertenecientes a estas organizaciones se trasladan, a corto plazo, en la península ibérica donde se dedican al cultivo de *cannabis*, logrando obtener, favorecidos por las condiciones climáticas, un producto de elevada calidad, que después se transporta en los respectivos países de origen, reduciendo así los costes de intermediación.

Por el contrario, la cocaína secuestrada en España procede en especial de Columbia, pero también de Brasil, de Perú y de Bolivia. La droga se envía de América del sur mediante *containeres* marítimos con rumbos a Europa tanto directos tanto con escala intermedia en otros puertos de América central y del sur, como los países caribeños y Ecuador. Los puertos españoles (en especial Valencia, Barcelona y Algeciras) son los principales puntos de entrada de la cocaína destinada al mercado europeo. además del transporte de cuantiosos cargos de sustancias estupefacientes mediante *containeres*¸ la cocaína llega a España también en cantidades más pequeñas a borde de veleros y embarcaciones deportivas. Según recientes actividades investigadoras, se ha observado que grupos criminales albaneses han implantado fuertes relaciones con asociaciones españolas de la costa

meridional, en confirmación que el narcotráfico de cocaína, en la actualidad, es gestionado por organizaciones delictivas del este de Europa, que pueden contar con sus brókeres de América del Sur y en contacto directo con los carteles colombianos.

En el sector del narcotráfico, la criminalidad organizada calabresa sigue desempeñando un rol determinante en el territorio español, donde está enganchada también a actividades de blanqueo de capitales ilícitos. Al respecto, el **30 de mayo de 2023** se ha concluido la operación *"Aspromonte Emiliano"* coordinada por la DDA de Bolonia que consintió comprobar la existencia de una asociación transnacional encabezado por un exponente de la *'ndrangheta* del *clan* ROMEO-STACCU de San Luca (Reggio Calabria), arrestado en España en marzo de 2021 después de un periodo de contumacia durante la cual había movilizado considerables cargos de droga relacionándose con los narcotraficantes sudamericanos entre los que encontramos el *Primeiro Comando da Capital brasiliano* y organizaciones criminales colombianas, peruvianas, mexicanas y bolivianas, además de contumaces italianos. La actividad de investigación, iniciada en 2019, desveló un sofisticado mecanismo de entrega de relevantes cantidades de dinero que constituía el saldo o el adelanto de partidas de drogas destinadas incluso a Emilia Romaña por cuenta de individuos de origen calabrés residentes en provincia de Reggio Emilia.

El **18 de abril de 2023** la actividad investigadora llamada *"Sporca Alleanza"* de la DDA de Catanzaro permitió comprobar la capacidad de algunos integrantes del *clan* BEVILACQUA-PASSALACQUA de Catanzaro, en consideración al terminal operativo de las *cosche* de *'ndrangheta* de Crotona, de tratar en suministros de cocaína y heroína directamente con los narcotraficantes internacionales que compraban a su vez de España y Holanda.

Además, en el sector de los estupefacientes, el **3 de mayo de 2023** el territorio ibérico despertó el interés en el trascurso de la ejecución de medidas restrictivas dictada por la AJ de Reggio Calabria, en el ámbito de la operación *"Eureka"*, posteriormente mejor descrita en la parte dedicada a la Bélgica, contra de numerosos exponentes *cosche* PELLE, STRANGIO *alias* "FRACASCIA", NIRTA, "VERSU", GIAMPAOLO, MAMMOLITI *alias* "FISCHIANTE" y "GIORGI", considerados responsables, de diversas maneras, de asociación de tipo mafioso y asociación orientada al tráfico internacional de estupefacientes. Simultáneamente al desarrollo de dicha operación y con esta relacionada, la DDA de Génova concluyó la actividad investigadora denominada *"Sunset"* centrada en una asociación, atribuible a la *'ndrangheta* de Reggio Calabria activa en Liguria que, en contacto con una estructura sudamericana representada por ciudadanos de origen balcánico, resultaba implicada por lo menos en dos importaciones de considerables cantidades de cocaína procedentes de España, y además en la distribución relativa en Italia.

El **15 de mayo de 2023**, en el ámbito de la operación *"Filo di Arianna 2"* de la Procura Distrettuale de Lecce, surgió la operatividad de una asociación atribuible a la local criminalidad organizada que, valiéndose de proveedores activos en España, atendía los abastecimientos de estupefacientes destinados al mercado de Lecce. La organización criminal era, otrosí, en contacto con exponentes de la *cosca* de *'ndrangheta* MAMMOLITI-FISCHIANTE activa en Apulia y en otras regiones italianas, en directas relaciones con proveedores sudamericanos y con narcotraficantes internacionales.

Por último, el **27 de junio de 2023** la DDA de Miliano, en lo que respecta a la operación *"Crypto"* descubrió una asociación de narcotraficantes que, con la complicidad y la ayuda de integrantes de una notoria familia de *'ndrangheta* desde hace tiempo activa incluso en Lombardía (BELLOCCO de Rosarno), se abastecía de considerables partidas de *hachís* y cocaína procedentes de España y de América del Sur, destinado a las plazas de Milán después de haber pasado por el puerto de Gioia Tauro.

Se señala también que el **3 de febrero de 2023**, en el Aeropuerto de Milán-Malpensa, fue extraditado por las autoridades españoles un ciudadano griego, que en un principio había eludido la ejecución de la medida cautelar dispuesta en el ámbito de la llamada operación *"Bansksy"*, centrada en una asociación entregada al abastecimiento de estupefacientes procedente del extranjero mediante brókeres atribuibles a la criminalidad organizada de Campania.

El territorio ibérico sigue siendo uno de los lugares elegidos por la criminalidad italiana para que algunos de sus integrantes pasen la contumacia como demuestra la captura, ejecutada el **15 de marzo de 2023**, en el aeropuerto de Madrid, de uno de los jefes de un grupo criminal organizado en la zona romana con la mira de administrar un tráfico de estupefacientes como cocaína, *hachís* y *marijuana*. El individuo, localizado después de aproximadamente un año de contumacia, había sido castigado, en el ámbito de la operación *"Spongebob"*, con un orden de detención junto a otros exponentes de la delincuencia albanesa.

- Francia

Francia, gracias también a la proximidad geográfica y cultural con Italia, registra una consolidada presencia mafiosa – en espacial la siciliana y calabresa – que utiliza ese territorio para favorecer la contumacia de integrantes, reinvertir en la economía legan de capitales acumulado en manera ilícita, además de sentar las bases para la gestión del narcotráfico. El tráfico y el trapicheo de droga sigue representando una de las principales fuentes de ingresos de los grupos italianos, que alimentan la importación de considerables cantidades de *hachís* y *marijuana* a lo largo del eje terrestre que de

Marrueco atraviesa España y Francia para alcanzar el territorio italiano. En espacial, la frontera terrestre de Ventimiglia sigue representando para las asociaciones autóctonas y extranjeras un importante enlace para el tráfico de droga, como demuestran los numerosos embargos de sustancias estupefacientes escondidas por los mensajeros comunitarios y extracomunitarios, principalmente africanos, en medios de transporte o ingerida en óvulos.

El **3 de mayo de 2023** el territorio francés fue interesado en el curso de la ejecución de las medidas restrictivas dictadas por la AJ de Reggio Emilia, en el ámbito de la operación *"Eureka"* descrita anteriormente (en la parte dedicada a España) en contra de numerosos exponentes de las *cosche* calabresas por asociación orientada al tráfico internacional de estupefacientes.

En especial, los resultados investigadores consintieron también comprobar que la asociación había reinvertido los importes acumulados ilícitamente en la financiación de una empresa con asiento en Menton (Francia), al que se podía atribuir un restaurante, sito en la misma ciudad, ficticiamente a nombre de un testaferro. Este último, el **17 de mayo de 2023**, fue puesto bajo arresto en la frontera de Ventimiglia, a resultas de extradición concertada entre el gobierno francés y el italiano, ya que había sido detenido precedentemente en Francia.

La criminalidad organizada calabresa utiliza, otrosí, el territorio francés como lugar donde algunos de sus integrantes puedan pasar la contumacia como demuestra la captura, ejecutada el **2 de febrero de 2023**, en Saint-Étienne (Francia), de un integrante de la *'ndrina* PERNA-PRANNO hegemónica en Cosenza y su provincia, buscado desde 2006. Él mismo era destinatario de una orden de encarcelamiento dictado por la Procura Generale en la Corte d'Appello de Catanzaro por la ejecución de la condena a cadena perpetua por ser considerado responsable de algunos delitos de homicidios cometidos en 1991 durante la guerra de mafia entre las *cosche* PINO – SENA y PERNA – PRANNO, que ensangrentaron el territorio de Cosenza a principios de la década de los 90.

- Reino Unido

El Reino Unido atrajo la criminalidad organizada de tipo mafioso gracias a la posibilidad de blanquear dinero mediante sociedades financieras y actividades empresariales y a la flexibilidad del mercado anglosajón que se expande de la City de Londres a los paraísos fiscales de las islas Caimán. A pesar del compromiso de Gran Bretaña en materia de anticorrupción, en el Reino Unido se registra una inclinación de la criminalidad organizada a remesar, mediante compañías extraterritoriales, flujos de dinero que luego se blanquean y se ponen de nuevo en el círculo de la economía.

Con respecto a la criminalidad organizada calabresa, el **25 de enero de 2023** la DDA de Catanzaro concluyó una operación, contra la *cosca* BONAVOTA de Sant'Onofrio (Vibo Valentia), que se origina de la compleja indagación *"Rinascita Scott"*, cuando en 2019 la Magistratura había evidenciado como la *familia* MANCUSO de Vibo Valentia, sirviéndose de sofisticados mecanismos aconsejados por profesionales con acuerdos con la criminalidad organizada, había realizado varias operaciones de blanqueo en el Reino Unido, mediante la creación de redes societarias. La investigación documentó como un integrante de dicha articulación territorial de *'ndrangheta* operativa en Sant'Onofrio, para facilitar las actividades de blanqueo, había constituido una serie de empresas extranjeras (la mayoría en Hungría) ficticiamente a nombre de terceros sujetos.

- **Bélgica**

En el territorio belga quedan presencias de individuos relacionados con la criminalidad italiana y con los grupos albaneses, entregados al tráfico de drogas. La búsqueda por parte de los traficantes de drogas de nuevas rutas y de nuevos puertos de arribada para poner a prueba, con el fin de eludir los controles de las Fuerzas de policía, ha hecho de la Bélgica un punto de articulación para numerosas actividades ilícitas trasnacionales, principlamente con respecto a la escala portuaria de Amberes. En particular, a causa de las operaciones antidroga basadas en el puerto de Gioia Tauro han llevado la *'ndrangheta* a delocalizar el desembarque de la carga de los narcóticos en puertos del norte de Europa. La criminalidad italiana, de hecho, es tradicionalmente entregada al tráfico de cocaína que se importa en el territorio nacional por tierra, a través de las principales rutas de distribución europeas, porque puede contar con individuos a la necesidad residentes en el norte de Europa en las proximidades de puertos mercantiles en los que, con el tiempo, han logrado infiltrarse. En el sector del tráfico de drogas, la delincuencia organizada calabresa tiene un papel determinante como testimonia la ya citada investigación antidroga *"Eureka"* que la DDA de Reggio Calabria ha llevado a cabo el **3 de mayo de 2023** con la ejecución de numerosas medidas restrictivas con respecto a numerosos exponentes de clanes mafiosos PELLE, STRANGIO alias "FRACASCIA", NIRTA "VERSU", GIAMPAOLO, MAMMOLITI alias "FISCHIANTE" e GIORGI, que se consideran responsables, por diversos motivos, de asociación de tipo mafioso y de asociación finalizada al tráfico internacional de drogas. La investigación dell'A.J. (autoridad judicial) de Reggio Calabria se ha desarrollado en el ámbito de dos "Equipos conjuntos de investigación – ECI" una mediada con los Ministerios Fiscales alemanes de Mónaco I, Koblenz, Saarbrücken y Düsseldorf y la otra con la Oficina del Juzgado de Instrucción en el Tribunal de Limburgo y el Fiscal federal de Bruselas, que han sido coordinadas por Eurojust. El documento de los "Equipos conjuntos de investigación – ECI" ha consentido hacer contemporáneamente y en conexión entre ellos las investigaciones en varios países, con adquisición en tiempo real de los elementos indiciarios resultados en las distintas investigaciones. De hecho, en

paralelo con la operación *"Eureka"*, las autoridades judiciales belgas y alemanes llevan a cabo respectivamente varias medidas restrictivas, dictados por las Autoridades locales, a cargo de ulteriores investigados por delito en ámbito de tráfico de drogas y de blanqueo de capitales. Las investigaciones han permitido probar como las organizaciones criminales se abastecían directamente por organizaciones colombianas, ecuatorianas, panameñas y brasileñas, resultando capaz de administrar un canal de importación de droga desde el sur de América hasta Australia. Se registran contactos con exponentes del *"Clan del golfo"*, preeminente organización paramilitar colombiana comprometida en tráfico de drogas internacional. Han sido muchos los episodios de importación por mar denunciados, entre los puertos de Gioia Tauro, Amberes y Róterdam. Más en detalle, las investigaciones han permitido probar que, entre mayo de 2020 y enero de 2022, han sido movilizados más de 6 mil kg de *cocaína*, de los que más de 3.000 kg son objeto de decomiso. Los flujos de dinero atribuibles a las compraventas de drogas eran administrados por organizaciones compuestas por individuos de nacionalidades extranjeras, especializados en *pick-up money*, o por *contrabandistas*, los cuales transportaban el efectivo en el territorio europeo. Las movilizaciones de dinero han interesado a Panamá, a Colombia, a Brasil, a Ecuador, a Bélgica y Holanda. Además, en la ya mencionada operación antidroga "Aspromonte Emiliano", acabada bajo la coordinación de la DDA de Bolonia el **30 de mayo de 2023**, fue probado que la organización criminal de *'ndrangheta* ROMEO-STACCU de San Luca (RC), aprovechando las relaciones con los carteles sudamericanos entre ellos el "*Primeiro Comando da Capital brasiliano*" y organizaciones criminales colombianas, peruanas, mexicanas y bolivianas, lograba administrar un ingente tráfico de drogas que, tras ocasionales escalas en África (Costa de Marfil), llevaba en los puertos de Hamburgo, Róterdam y Amberes, para ser después trasportada a Italia y vendida en todo el territorio nacional.

- **Países Bajos**

Los Países Bajos registran que han potenciado algunas infraestructuras para los intercambios comerciales, en particular el puerto de Róterdam y el aeropuerto mercantil de Schiphol y esto ha facilitado la introducción de Holanda incluso en las rutas del tráfico de drogas. Esto surge de las citadas operaciones *"Eureka"* y *"Aspromonte Emiliano"* ya ilustradas en las partes dedicadas a los otros países europeos y de los que se mencionan los resultados de investigación ilustrados en precedencia. El **18 de abril de 2023** la actividad de investigación llamada "*Sporca Alleanza*" de la DDA de Catanzaro ha consentido verificar la capacidad de algunos franquiciados del clan BEVILACQUA-PASSALACQUA de Catanzaro, considerado el terminal de mando de los clanes mafiosos de *'ndrangheta* de Crotona, tratar suministro de cocaína y heroína directamente con los traficantes de drogas internacionales que compraban a su vez por España y Holanda. El **19 de abril de 2023** fue ejecutado un decreto de embargo, dictado por el Tribunal de Reggio Calabria, con

respecto a un empresario considerado como parte del clan mafioso BELLOCCO de Rosarno, cuya figura criminal se había presentado en el ámbito de la operación *"Magma"*, que había permitido desarticular una organización delictiva activa en el tráfico internacional de drogas, que llegaba también en el puerto de Le Havre (Francia), además de los de Róterdam y de Gioia Tauro. El **23 de febrero de 2023** fue ejecutada la incautación de bienes, dictada por el Tribuanl de Santa Maria Capua Vetere, con respecto a dos hermanos, empresarios atribuibles al clan ZAGARIA, acusados, entre otras cosas, de una decena de transportes de ingentes cuantitativos de cocaína desde Holanda.

- **Suiza**

Suiza, gracias a su boyante economía y en virtud de las oportunidades presentadas por el sistema bancario, ha representado, para las organizaciones delictivas mafiosas, una de los destinos favoridos donde transferir su propio capital. En el semestre se señala que el **22 de marzo de 2023** fue ejecutada una orden de incautación definitiva dictada por el Tribunal de Apelación de Bolonia a cargo de un contratista de obras, alíado con el *clan mafioso* GRANDE ARACRI por cuenta de la que blanqueaba dinero en Suiza.

- **Alemania**

Alemania, gracias a su boyante economía, representa un polo de atracción para las organizaciones mafiosas italianas activas principalmente al oeste y al sur del País, en particular en los Estados federados más ricos, como el Baden-Württemberg, la Renania del Norte-Westfalia, la Baviera y el Hesse. Los grupos italianos, además de las tradicionales actividades ilegales, como el tráfico de drogas, durante los años han intentado infiltrarse gradualmente en la economía legal a través de la adquisición de servicios comerciales de restauración y pizzerías, cuya "cobertura" de negocios ilícitos de varios tipos. Además, recientes activaded de investigación, desarrolladas conjuntamente con las Autoridades alemanas, han demostrado que las actividades comerciales administradas por personas conectadas con la criminalidad italiana han sido utilizadas como base logística para "*cumbres*" y para el desarrollo de actividades ilegales. Sin embargo, la consolidación de las colaboraciones internacionales de policía con las estructuras de investigación alemanas ha permitido proceder a un exacto análisis fenomenológico de las organizaciones delictivas presentes en Alemania y realizar una eficaz actividad represiva. Se mencionan los resultados de las operaciones "*Eureka*" y "*Aspromonte emiliano*" ya ampliamente ilustradas en precedencia. Además, el **27 de junio de 2023**, en el ámbito de la operación "*Glicine Akeronte*" fue localizada una estructura de *'ndrangheta*, identificada como *local* de Papanice, localidad del municipio de Crotona, que, según las medidas de investigación, tiene intereses criminales también en Alemania, donde el Ministerio Fiscal de Catanzaro ha llevado sus propias acrividades de investigación de acuerdo con el Ministerio Fiscal local de Stuttgart. Respecto

a las medidas derogatorias se señala que el **29 de mayo de 2023** fue ejecutada la medida preventiva patrimonial de la incautación de bienes, dictada por el Tribunal de Reggio Calabria, respecto a tre empresarios, cuyas figuras criminales se habían presentado en el ámbito de la operación "*Andrea Doria*", cuando había sido revelado un claro sistema de fraude fiscal, realizada en el sector del comercio de productos petroleros, basada en ficticias triangulaciones sociales, finalizadas a defraudar la IVA y los impuestos especiales. La medida judicial, que se cifra en un valor total de más de 80 millones de euros, ha afectado al entero compendio empresarial de 20 empresas, 3 de ellas con sede en Alemania, activas principalmente en los sectores del transporte de mercancías por carretera, del comercio de productos petroleros y del tratamiento y de la eliminación de residuos no peligrosos. Recientemente parecería que incluso la 'ndrangheta de Crotona y de Cosenza se ha establecido en el boyante terreno alemán para infiltrarse en el sector económico. Sobre este asunto se señala que **el 5 de junio de 2023**, en el ámbito de la operación *"Gentleman 2"* de la DDA de Catanzaro, se ha notado que las *'ndrine* FORASTEFANO-ABBRUZZESE, que actúan en la zona del Jonio Norte de Cosenza, estaban activos también en Alemania a través de los "coriglianesi" (habitantes de Corigliano, en Calabria), que se habían establecidos in situ, los cuales, resultaban perfectamente incluidos en el aspecto del tráfico de drogas internacional. En particular uno de ellos, propietario de una pizzería en Francfort, garantizaba el apoyo logístico a los franquiciados cada vez que ellos iban a Alemania para discutir en persona de sus negocios ilícitos.

- **Austria**

Austria desempeña un papel de importancia fundamental en los tráficos ilícitos administrados por *organizaciones delictivas* en particular que proceden de los países de la *zona balcánica*. En el País se han registrado tránsitos de cargas de heroína, de productos opiáceos y a base de cannabis, a menudo administrados por organizaciones delictivas de origén balcánica, especialmente *serbia.* Respecto a la criminalidad organizada italiana, no se registran presencias constantes enraizadas y las presencias en el territorio austríaco deseado por algunas organizaciones criminales, especialmente calabreses, resultan ocupados en actividades de blanqueo y de reinversión de capitales ilícitos. El **18 de mayo de 2023** fue ejecutada la medida preventiva patrimonial del decomiso de los bienes, dispuesta por el Tribunal de Reggio Calabria a cargo de dos empresarios de Reggio Calabria, que actúan principalmente en el sector de los juegos de azar y de las apuestas. La figura criminal de los párrocos surgió en el ámbito de la operación *"Galassia"*, donde había sido localizado un sofisticado y muy remunerativo sistema criminal, finalizado a la ilícita recogida de apuestas *en línea*, cuya base decisional y operativa reside en Reggio Calabria y tiene ramificaciones también al extranjero a través de sociedades con sedes en Malta, Rumanía, Austria y España. Estas sociedades habrían actuado a través de un sistema de ganancia "en cascada", desde el master, cumbre de la pirámide y promotor de

la organización, hasta el end user, el jugador final. La asociación en cuestión habría tenido relaciones con la *'ndrangheta*, a la que garantizaba una parte de las ganancias a cambio de protección y difusión de las *empresas en línea* y en las actividades comerciales locales. En fin, los puntos franquiciados transferían las sumas cobradas a la dirección administrativa de la asociación asignada al extranjero, sustraendolas a la imposición fiscal italiana. Por lo que se refiere a las sociedades con domicilio social en Austria y Malta, ellas, de hecho, habrían actuado en Italia a través de una estable organización, compuesta por muchos puntos comerciales repartidos en el territorio y entregados a la recogida de paradas en juegos y apuestas, a través de sitios web no autorizados, inclutendo aquellos administrados por los párrocos.

- **Albania**

La proximidad geográfica y, sobre todo, portual, entre Italia y Albania ha, en el curso del tiempo, considerablemente facilitado la creación de vías directas entre las organizaciones delictivas pulleses (en particular los grupos de Bari y los de el área jonica-salentina) y las albanesas y esto se refiere especialmente al aprovisionamiento, al almacenamiento y a la comercialización de los cannabinoides. Sin embargo, Albania sirve de escala intermedia en el flujo de drogas que proceden de Afganistán. Los grupos pulleses han demostrado por otra parte la tendencia a efectuar inversiones de capitales ilícitos acumulados en los territorios albaneses, realizando también el objetivo del blanqueo de las ganancias de las actividades ilegales. También la componente de Foggia, llamada "s*ocietà*", habría establecido relaciones reforzadas con las organizaciones criminales albanesas imponiendose con autoridad en la administración del tráfico de drogas blandas que proceden del mencionado País. En el curso del semestre en cuestión han sido terminadas algunas operaciones de la policía judicial que ponen al día la tesis. De hecho, el **26 de enero de 2023** una actividad de investigación del Ministerio Fiscal de Bergamo ha permitido desvelar las relaciones entre grupos criminales, albaneses e italianos, que actuaban entre el país balcánico y el territorio italiano con el fin de hacer llegar la heroína a dos refinerías de Milán y Cremona. Además, el **5 de abril de 2023** la DDA de Florencia ha desarticulado un grupo criminal, compuesto por hombres de origén albanesa, entregado a la importación que procede del País de las Águilas de ingentes cuantitativos de marihuana, después revendidos en el territorio italiano. En fin el **13 de mayo de 2023** fue ejecutado el detenido imputado de delito dictado por la A.J. de Potenza con respecto a algunos investigados, principalmente albaneses, considerados responsables de haber creado, en el área de Metaponto, una asociación finalizada al tráfico de drogas que tenía contactos también en Albania. A nivel de vista el 20 de enero de 2023 el Tribunal de Apelación de Bari ha presentado la sentencia de segunda instancia relativa a la oepración "*Blue Box*" con la que había sido desarticulado un grupo delictivo que se ocupaba de manera constante de importar por mar ingentes cuantitativos de drogas que proceden del "País de las Águilas". A nivel

judicial algunas actividades dirigidas por la DIA en cooperación con las Autoridades albanesas, en el curso del semestre, han registrado acontecimientos interesantes:

- En el ámbito de la operación "*Shefi*", el **23 de enero de 2023**, a causa del poder de la Fiscalía General cerca del Tribunal de Apelación de Bari, se procedía a la notificación con respecto a una ciudadana sentenciada de comunicación del aplazamiento provisional de la detención, mientras el siguiente **27 de enero de 2023** el Tribunal de Apelación de Timisoara (Rumanía) ha dispuesto con respecto a otra acusada la ejecución en Rumanía de la pena irrogada por la Autoridad judicial italiana.
- En relación con la operación "*Shpirti*", el **9 de febrero de 2023** el Tribunal de primera instancia ha dictado la sentencia condenatoria de varios acusados culpables de cultivo y tráfico internacional de drogas.

- **Rumanía**

Rumanía, que se encuentra a lo largo de la llamada "ruta balcánica", resiente el tránsito de los cargos de heroína que proceden de Turquía y directos a Europa. Sin emargo, el territorio rumano se explotaría por la criminalidad italiana también en materia de contratas y de posibles intentos de infiltración mafiosa y las actividades de investigación dirigidas en el reciente pasado confirman que entre las cortes mafiosas mayormente presentes en el territorio rumano destaca la *'ndrangheta*, entregada principalmente a reatos de tipo financiero. En particular, el *clan mafioso* GRANDE ARACRI parecería el grupo calabrés mayormente integrado en el tejido económico-social. Se notan evidencias que muestran como también la criminalidad de Campania parece afianzar su propia presencia en Rumanía en el sector del juego y de las apuestas ilegales, incluso *en línea*, por otra parte en algunos casos en sinergia con *grupos* de *'ndrangheta* y *cosa nostra*. El 25 de enero de 2023 misma medida coercitiva, dictada por el Tribunal de Apelación de Bolonia, fue notificada a una familia de Cutro, que pertenece al *clan de la 'ndrangheta* GRANDE ARACRI, que tiene por objeto, entre otras cosas, cuentas bancarias en Rumanía y en Lituania. Por último, el 30 de junio de 2023 a un empresario, alíado con la cosca LABATE, han sido confiscados los bienes que pueden ser atribuidos a él ya que su figura criminal había surgido en el ámbito de la operación "*Petrolmafie Spa*", donde habían surgido importantes intereses de las varias mafias italianas en la administración de productos petroleros, cuyas ganancias ilícitas habrían sido reinvertidas también en cuentas corrientes en el extranjero atribuibles a sociedades fantasmas rumanas, así como búlgaras, croatas y húngaras y luego regresar a la disponibilidad de la organización misma. En conclusión, el 17 de marzo de 2023 fue dispuesta la medida de la Administración de Justicia con respecto a una conocida marca que actúa en el sector de la gran distribución alimentaria, presente en Calabria. La actividad se origina de las adquisiciones

surgidas en el ámbito de la operación "*Planning*", donde han sido confermado que algunas coparticipaciones económicas existentes entre algunos empresarios y clanes mafiosos de *'ndrangheta* de la ciudad de Reggio Calabria se habían vuelto en objeto de blanqueo en Rumanía y en Eslovenia, domicilio social de dos sociedades, una en cada país, embargadas en el curso de la actividad de investigación.

- **Malta**

La proximidad geográfica y la posibilidad de evitar los controles aduaneros, en cuanto Estado miembro de la Unión europea, ha simplificado la "migración" de la delincuencia organizada de las varias cortes italianas en el territorio maltés. Además, su sistema fiscal privilegiado, junto con las facilitaciones normativas en el derecho de sociedades, son ulteriores factores que han estimulado los grupos a iniciar en este territorio las actividades de blanqueo. Las actividades de investigación dirigidas en el curso de los últimos años demuestran que uno de los ámbitos delictivos hacia que se han dedicado los grupos es lo de las apuestas en línea, donde es predominante la presencia de los grupos de *'ndrangheta.* En el periodo de interés fue puesta en ejecución, el 18 de mayo de 2023, medida preventiva patrimonial del decomiso de los bienes, dispuesta por el Tribunal de Reggio Calabria a acrgo de 2 empresarios de Reggio Calabria, que actúan precisamente en el sector de los juegos y de las apuestas. La figura criminal de los párrocos había surgido en el ámbito de la operación *"Galassia"* que habían ideado un mecanismo finalizado a la ilícita recogida de apuestas *en línea* con base decisional y operativa en Reggio Calabria y además ramificaciones al extranjero a través de la operatividad de sociedades que tienen domicilio social no solo en Malta, sino también en Rumanía, Austria y España. La asociación delictiva individuada habría tenido contactos con la *'ndrangheta*, garantizando una parte de las ganancias a cambio de "protección". Por otra parte, los puntos franquiciados transferían las sumas cobradas en la dirección administrativa de la asociación distribuida al extranjero, sustraendolas a la imposición fiscal italiana.

OTROS CONTINENTES

- **Canadá**

El tráfico ilícito de drogas, en sus formas variables, invade plenamente Canadá, evidenciando los intereses de numerosas organizaciones delictivas transnacionales. El comercio de cocaína está dirigido por los carteles mexicanos, colombianos y por los grupos criminales de corte italiana que administran tanto una parte del tráfico internacional, como una cuota del mercado nacional. *Cosa nostra* canadiense, resultaría activa en la zona de Montreal (Quebec) donde se acogería de una cooperación de los *Hells Angels* (grupos de motociclistas) para la administración de las drogas y del

juego de azar. En este contexto el atentado contra la vida, consumado en **marzo de 2023**, de un exponente de cumbre del *clan* RIZZUTO, analizado a la luz de otros recientes homicidios, podría ser sintomático de un conflicto encaminado al control de los intereses económicos de la Región. En Canadá, la presencia de la *'ndrangheta* es atribuible al área metropolitana de Toronto (Ontario) y especialmente enraizada en la *Greater Toronto Area*, con extensiones en las zonas de Ottawa y Thunder Bay. Las principales *familias* calabresas serían capaces de administrar ingentes tráficos de cocaína, también en virtud de las ramificaciones en Europa, en Suramérica y en los EEUU. Habrían, también, contactos funcionales entre *locales* de '*ndrangheta* calabreses y *locales* canadienses que asegurarían importantes apoyos estructurales para las actividades ilícitas, entre ellas el tráfico de drogas y el blanqueo de las ganancias ilícitas. El territorio canadiense fue utilizado por las organizaciones criminales para favorecer la fuga de algunos sus integrantes como demuestra la detención, ocurrida el **13 de marzo de 2023**, de un individuo que era emigrado allí para escapar de la captura de la operación "*Rinascita Scott*" cuando en el 2019 la Autoridad judicial había evidenciado como la *familia* MANCUSO, hegemónica en la provincia de Vibo Valentia, acogiendose a sofisticados mecanismos sugeridos por profesionales implicados, había realizado muchas operaciones de blanqueo en el Reino Unido, a través de la creación de redes sociales. El fugitivo, intraneo al *local* de Sant'Onofrio (VV), fue localizado propio en Canadá.

- **Estados Unidos**

Con los años, *la cosa nostra* estadounidense se ha vuelto una organización internacional activa en el tráfico de drogas, de armas, en las extorsiones, en las defraudaciones, en la corrupción y en la infiltración en los varios sectores del impresariado y de las finanzas. La mafia calabresa, gracias al papel desempeñado en el tráfico de drogas, está presente también en el territorio estadounidense, donde, en contacto con los *narcos* colombianos y mexicanos, representa una amenaza también para las considerables actividades de blanqueo. En el semestre, el **2 de febrero de 2023** un procedimiento de incautación de bienes dispuesto por el AJ de Reggio Calabria con respecto a dos hermanos ha concernido una sociedad en Florida (Estados Unidos). Los antedichos, activos en el sector constructor y de la intermediación inmobiliaria, en el 2019, fueron tomados por la medida cautelar en la cárcel relativa a la operación "*Libro nero*", ya que considerados "*empresarios de referencia*" del clan mafioso LIBRI, activo en la capital calabresa, cuya operatividad era directa a adquirir la administración y el control de las varias actividades económicas.

- **China**

Las proyecciones de la criminalidad italiana en China ocurren principalmente por medio de los ciudadanos chinos presentes en el territorio italiano. Las *mafias* de Campania, desde hace tiempo, han

construido en aquel País propias bases logísticas, con particular referencia a la región del Zhejiang, para la producción y la manufactura de productos falsificados y para la consecuente distribución de los mismos en otros Paises, incluido el continente americano. También la *'ndrangheta* desempeña, en el sector criminal en cuestión, un propio papel que se materializa en el facilitar la importación en Italia de los productos falsificados. Hay, además, *grupos* criminales activos en el sector de la falsificación *en línea*, entre cuyos aparecen organizaciones conectadas con las mafias de Campania o otros grupos de origen extranjera, sobre todo chinas, presentes en el territorio nacional, favoritos en los tráficos de mercancías falsificadas por las organizaciones delictivas de origen balcánica, de Europa oriental y por los grupos criminales magrebís, nigerianos y senegaleses. El análisis de las actividades de investigación terminadas en el semestre de referencia lleva a la consideración que el territorio chino es utilizado por la delincuencia organizada presente en Italia también para efectuar delitos financieros. El siguiente **22 de marzo de 2023**, al final de la operación "*Cash Express*", fue documentada la existencia de un estructurado circuito de blanqueo internacional, formado por individuos de nacionalidad italiana a los que resultan atribuibles distintas sociedades utilizadas para blanquear capitales que derivan de defraudaciones fiscales. En particular, los investigados se habrían dirigido a algunos integrantes a la comunidad china, establecidos en Roma, capaces de recibir las provisiones de fondos ilícitas y de transferirlas, a través de canales de transmisión bancarios, en China, y luego devolverlas, en forma de dinero contante, a los comitentes italianos, mediante un sistema de compensación, basado en la confianza. De las evaluaciones efectuadas surgió, además, que dicho sistema de blanqueo podría ser utilizado también para "lavar" el dinero de delitos-presupuestos pendiente por parte de exponentes de asociación de tipo mafioso. Por último, el **7 de abril de 2023** la actividad de investigación, denominada "*Fast & Clean",* debido a la velocidad con la que las operaciones ilícitas se llevaron a cabo, ha permitido individuar una articulada ramificación de un sistema bien estructurado, que garantizaba a muchos beneficiarios, empresarios italianos y chinos que evadan los impuestos, blanqueen el capital mediante el translado en China que fue devuelto a la asociación presente en Italia en efectivo a través de "porteadores". La fenomenología ilícita, verificada por el Ministerio Fiscal de Ancona, entraría en el caso de la llamada "*underground bank*", o sea el sistema de un banco oculto, al servicio de la economía ilegal que, gracias a una estructura organizada y compleja, es capaz de transferir y balnquear sumas millardarias y de utilizar provisiones de fondos de dinero contante, no rastreado, para la devolución, a la empresa destinataria de las facturas falsas, de una parte de los importes que fueron trasnferidos a través de giro bancario por la misma.

4. RELACIONES INTERNACIONALES PARA LA LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA ITALIANA EN EL EXTRANJERO

La delincuencia organizada italiana ha sabido interpretar y explotar en su propio beneficio las mayores oportunidades de comercio e inversión internacional que ofrece la globalización. La propensión a este negocio ilegal requiere una respuesta rápida y eficaz por parte de las Autoridades

responsables, que también deben ser capaces de actualizar constantemente la actividad policial y fomentar, en la medida de lo posible, el intercambio de modelos de intervención de vanguardia, incluidos los preventivos, con otros países, de modo que se logre una «armonización» de la legislación antimafia.

Durante la *"Conferencia Operativa de alto nivel-HLOC"*[1187], que tuvo lugar los días **23** y **24 de mayo de 2023** en el Cuartel General de Europol en La Haya, ha aflorado la voluntad generalizada de proceder a incrementar cada actividad en materia de cooperación policial y judicial internaciónal. Se trata de una necesidad que surge de la notable dimensión transnacional de los grupos de delincuencia organizada (*Organized Crime Groups*-OGCs), cada vez más proclives a operar en redes delictivas transfronterizas. Además, los grupos "*mafia style*", o sea de tipo mafioso, parecen ser atraídos de manera particular por los espacios cibernéticos y dirigidos hacia la "financia *Hi-Tech*", aprovechando las oportunidades que ofrece el desarrollo tecnológico y digital, pero también las dificultades de actualizar prontamente las disposiciones reglamentarias pertinentes.

Sin embargo, entre las actividades ilícitas tradicionales de mayor interés para la delincuencia organizada siguen incluyendo el narcotráfico, debido a su alta rentabilidad. Asimismo, la mafia italiana manifiesta un marcado interés por este sector, aprovechando la amplia presencia de sus integrantes en los Países productores y de tránsito de las drogas. Con el avance de los conocimientos tecnológicos e informáticos, la red telemática podría ser una factible plataforma para facilitar los contactos y los intercambios financieros entre intermediarios y proveedores. En este ámbito, las zonas de mayor interés para las organizaciones criminales italianas siguen siendo las de Sudamérica, en particular Colombia y México, donde se concentra la producción de cocaína, pero también Argentina, Brasil, Costa Rica, Ecuador, Guyana y República Dominicana por su condición de territorios de tránsito. Por cierto, una ruta clave para el tráfico de drogas en los últimos años ha interesado cada vez más al "Sáhel" y a África Occidental y, en este sentido, Costa de Marfil, Guinea-Bissau y Ghana representarían ahora importantes bases logísticas. Incluso el ámbito ilegal de los juegos de azar, "*gaming and betting*", ha demostrado cómo las organizaciones delictivas han sido capaces de explotar las oportunidades que la tecnología ofrece, por ejemplo, mediante la creación de empresas ficticias (las llamadas "*cartiere*", o sea "*fábricas de papel*") con sede legal en "paraísos fiscales", decisivas para aumentar el producto, pero también para facilitar el blanqueo de otros capitales ilícitos.

Desde hace tiempo el negocio del contrabando de productos energéticos (aceites lubricantes y base) es objeto de interés para las organizaciones de tipo mafioso, ya que ofrece una considerable ventaja

---

[1187] Organizada por *"Rete @ON to tackle Top Level OCGs and Mafia style structures"* sobre el tema *"The threat by High Risk OCGs in the UE: their transnational dimension, main features and the LEAs approach – La amenaza de los Grupos Delictivos Organizados de alto riesgo en la UE: su dimensión transnacional, características principales y enfoque policial".* El evento contó con la presencia del Director de la DIA, los representantes de la Comisión Europea, EPPO, Eurojust e Interpol, así como otros delegados de A.G. e de las Fuerzas de Policía de los Países Miembros de la UE.

económica mediante la creación de facto de un mercado "paralelo" a lo legal. Se trata principalmente de productos energéticos y combustibles procedentes de Europa del Este e introducidos posteriormente en el territorio nacional con facturaciones falsas de empresas a menudo creadas "*ad hoc*".

Dentro de este marco, la cooperación policial y judicial internacional resulta esencial para combatir eficazmente estas acciones delictivas que implican a distintos territorios, acompañadas de la adopción de instrumentos jurídicos y normativas comunes, conjuntamente con el más amplio y rápido intercambio de información y "*best practices*" (mejores prácticas). *"Italia es un modelo en Europa y tiene la responsabilidad de inspirar a trabajar conjuntamente dentro de la UE, en particular a través de Europol, que es la casa común de las Fuerzas policiales"*: estas fueron las halagadoras palabras de Jean Philippe Lecouffe, Director Ejecutivo Adjunto de Operaciones de Europol, pronunciadas durante una reunión internacional, el **15 de febrero de 2023**, finalizada a la lucha contra el crecimiento de los activos de origen delictiva, a la que asistieron componentes policiales de 19 Países europeos, así como representantes de varias organizaciones, incluyendo la Comisión Europea, la Fiscalía Europea (EPPO), Eurojust, Olaf, Interpol y Cepol.

Incluso se celebró el **21 de junio de 2023**, en la sede de Eurojust, la primera reunión de expertos en blanqueo de dinero y recuperación de bienes, con el objetivo de reunir al más amplio grupo de especialistas para desarrollar un enfoque común para detectar y recuperar los capitales ilícitos. A este respecto, el Presidente de Eurojust, Ladislav Hamran, ha declarado: *"Los grupos delictivos organizados han desarrollado una multitud de métodos para blanquear el producto ilícito y ocultar sus bienes obtenidos de forma delictiva. Combatir el blanqueo de dinero en su origen y privar a los delincuentes de sus bienes es, por lo tanto, una parte fundamental de la lucha contra la delincuencia organizada transfronteriza."* Además, en materia de decomiso de bienes, el **9 de junio de 2023**, los Ministros de Justicia de los Países de la UE han acordado en el proyecto de la creación de una directiva, propuesta por el Consejo, encaminada a facilitar los procedimientos de cooperación transfronteriza para la recuperación y posterior decomiso definitivo de bienes. Se refiere a una normativa que se basa en las istituciones de la legislación italiana (la llamada "*The italian approach*"[1188]) y que podrá permitir la aplicación de medidas ablativas también en ausencia de una condena penal, en los casos en que, sin embargo, se compruebe que el bien representa el resultado de una conducta ilícita.

[1188] Al respecto, durante el *simposio "The italian approach"* organizado en Róterdam (Países Bajos) los días 4 y 5 de octubre de 2022, financiado por la Red @ON, una delegación de investigadores de las Fuerzas de Policía italianas ha compartido las mejores prácticas en los distintos ámbitos de lucha contra la delincuencia organizada, ilustrando "el método italiano".

Además, los resultados de las nuevas formas de cooperación policial (Equipos conjuntos de investigación, EPPO, etc.), que han de considerarse como la anticipación de una verdadera legislación antimafia compartida entre las Naciones, son cada vez más notables. A este respecto, el **14 de junio de 2023** se presentó en la sede de Eurojust el cuarto informe de evaluación de los "*Equipos Conjuntos de Investigación – ECI*", que ilustra los principales resultados y las mejores experiencias de investigación obtenidas con el apoyo de esta institución. En este contexto, ya el **24 de abril de 2023**, el Consejo de la UE había aprobado el establecimiento de una plataforma digital común para facilitar, a efectos prácticos, la coordinación y gestión de los ECI con un intercambio rápido de información operativa y garantizando la trazabilidad de las pruebas adquiridas durante las operaciones.

a. Proyectos de acuerdos y colaboraciones bilaterales

La cooperación bilateral, una importante herramienta policial, permite analizar de forma precisa y detallada la presencia de organizaciones mafiosas italianas en el extranjero, centrándose en particular en su capacidad de desarrollarse tanto de forma autónoma como en relación con otras organizaciones delictivas de otros países. En este ámbito, la DIA siempre ha promovido y alentado las actividades de cooperación, desarrollando y reforzando los contactos y la participación tanto de los Funcionarios de enlace extranjeros en Roma como de los "Expertos en Seguridad" italianos en el extranjero. Los grupos de trabajo de cooperación internacional permiten supervisar de manera puntual las organizaciones delictivas mafiosas a través de la colaboración continua entre las Fuerzas policiales italianas y extranjeras, en particular las de Alemania, Países Bajos y Francia. Gracias a los grupos de trabajo y al continuo intercambio de información, ha sido posible desplegar estrategias operativas que han permitido identificar interesantes entornos impresariales delictivos en el ámbito internacional.

Recordando el refuerzo, propuesto por la DIA desde 2015, de la colaboración bilateral italo-suiza con la suscripción del "*Protocolo de acuerdo en materia fiscal para el intercambio mutuo de información financiera*" y la promoción, siempre propuesta por la DIA en 2021, de un curso de formación realizado en beneficio de los investigadores albaneses del NBI (*National Bureau of Investigation*) sobre temas de interés común y, en particular, sobre la lucha contra el narcotráfico, se destaca que en el semestre en cuenta también se han iniciado numerosos contactos con representantes de las Fuerzas policiales de Países extranjeros, con el objetivo de emprender intercambios de información útiles. Cabe mencionar, entre todos, la reunión organizada el **28 de abril de 2023** en la sede de la DIA, que contó con la intervención del Director del recién costituido "*Departamento Investigaciones Antimafia*" de la República Argentina, inspirado en el modelo italiano. Además, la reúnion era dirigida a una futura cooperación operativa e informativa entre el mencionado *Departamento* argentino y las Fuerzas policiales italianas en materia de antimafia.

b. Cooperación multilateral

La amplia experiencia en el ámbito de las numerosas actividades de investigación, llevadas a cabo con éxito, ha puesto de manifiesto la importancia de un enfoque sinérgico en la lucha contra las organizaciones criminales mafiosas y lo fundamental y esencial que se ha vuelto en la actualidad el intercambio de información y experiencia entre los agentes implicados en las actividades policiales.

La compleja actividad de cooperación en el ámbito internacional ha sido realizada a lo largo de los años por la DIA a través de una eficiente y eficaz colaboración con los Funcionarios de enlace en Italia y con la "*Red de Expertos en Seguridad*" coordinada por el Servicio de Cooperación Policial Internacional.

La DIA, en el ámbito internacional, en la lucha contra las mafias, se considera como la Agencia de referencia para todas las demás Fuerzas policiales de los Países miembros de la UE, una organización con reconocidas capacidades operativas y relacionales, que fue la primera en comprender el alcance del fenómeno definido como "globalización delictiva", un nuevo contexto de funcionamento en el ámbito de la delincuencia que no puede prescindir de un enfoque multilateral por parte de los investigadores.

A lo largo de los años, gracias a las numerosas investigaciones llevadas a cabo con resultados de amplio eco internacional, se ha puesto claramente de manifiesto la importancia de la colaboración con los "*Liaison Officers*" (los Funcionarios de enlace) de la UE y de Estados Unidos, Suiza, Australia, Canadá y Alemania, Países caracterizados por una realidad bien consolidada atribuible a la mafia italiana.

Entre los instrumentos de cooperación internacional multilateral, el "*proyecto I-CAN*", creado en julio de 2020 por el Departamento de Seguridad Pública en acurdo con la Secretaría General de la Organización Internacional de Policía Criminal-INTERPOL[1189], tiene el mérito de haber desarrollado una red por la lucha contra la delincuencia organizada de tipo mafioso, con especial atención a las ramificaciones internacionales de la *'ndrangheta*. El objetivo es aumentar y compartir el conocimiento del fenómeno, tanto en términos de estructuras criminales como de modus operandi de la 'ndrangheta, con el fin último de rastrear el capital ilícito utilizado a escala mundial, así como identificar y detener a los peligrosos afiliados a esta organización criminal. Para alcanzar estos objetivos, se ha creado una base de datos central en la Dirección Central de Policía Criminal, en la que participan las Fuerzas Policiales, la Dirección de Investigación Antimafia y la Dirección Central

[1189] La Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol) es la más grande organización intergubernamental de policía criminal y cuenta con 194 Países Miembros (todos los Estados miembros de la UE son miembros de Interpol). Tiene el objetivo de facilitar la cooperación policial, por ejemplo, permitiendo el intercambio de datos relacionados con la actividad policial. Interpol ha cerrado múltiples acuerdos de cooperación con una serie de organizaciones internacionales en ámbitos de interés común.

de Servicios Antidroga. Las actividades del proyecto se orientan geográficamente hacia Europa, América, Australia e Italia.

La cooperación multilateral, en el marco del proyecto I-CAN, pretende crear una red operativa que facilite el intercambio de información e investigación utilizando las herramientas de análisis más avanzadas para la identificación, incautación y decomiso de recursos financieros atribuibles a grupos delictivos de la *'ndrangheta*.

El proyecto I-CAN, durante el primer semestre de 2023, siguió logrando importantes resultados operativos gracias a la coordinación activa y constante entre Roma, la Secretaría General de INTERPOL y los otros 18 países que participan a este proyecto[1190]. Debido a los importantes objetivos alcanzados con el tiempo, la duración del proyecto[1191] fue prolongada por el Comité directivo hasta el 31 de diciembre de 2024, empleando los recursos financieros no utilizados durante el periodo COVID-19.

Durante el semestre examinado tuvo especial importancia la actividad de investigación internacional, respaldada por el proyecto, que concluyó con la detención de 32 miembros de la *'ndrangheta* en varios países entre Europa y Asia[1192]. Además, otros 10 fugitivos fueron identificados y detenidos en el extranjero[1193] y extraditados gracias al apoyo operativo prestado por los Países participantes.

- El papel de EUROPOL como instrumento de cooperación

Un instrumento de considerable eficacia para contrarrestar la amenaza que supone para los Estados miembros la delincuencia organizada transnacional es la Agencia EUROPOL, que asiste a los Países de la UE en la lucha contra la delincuencia internacional organizada y de tipo mafioso y es uno de los centros más avanzados de apoyo a las autoridades encargadas para la aplicación de la ley en las operaciones de policía judicial. Es un auténtico centro de intercambio y análisis de información que, gracias a innovadoras herramientas de evaluación de las organizaciones y los comportamientos delictivos, es capaz de orientar con mayor eficacia las actividades policiales.

EUROPOL gestiona y coordina las Fuerzas de policía tanto de los Estados de la UE como de terceros Países participantes y constituye por eso un centro de seguridad europea que permite una circulación de información rápida y eficaz a nivel mundial.

[1190] Alemania, Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Brasil, Canadá, Colombia, Croacia, España, Estados Unidos, Francia, Italia, Malta, Países Bajos, Reino Unido, Suiza y Uruguay. En este sentido, los días **15 y 16 de junio de 2023**, una delegación de analistas de la Oficina Federal de Investigación Criminal alemana (BKA), en el marco del proyecto I-CAN, visitó la DIA para intercambiar información y buenas prácticas operativas en materia de lucha contra la *'ndrangheta.*

[1191] Originalmente este proyecto debería haberse terminado a finales del primer semestre de 2023.

[1192] En concreto, 9 en Alemania, 9 en Italia, 7 en Bélgica, 3 en Francia, 1 en Suiza, España, Portugal, Rumanía, Hungría, Malta, Georgia, Líbano, Emiratos Árabes Unidos e Indonesia, respectivamente.

[1193] En concreto, 3 en España, 1 en Francia, Suiza, Malta, Georgia, Líbano, Emiratos Árabes Unidos e Indonesia, respectivamente.

Gracias al desarrollo continuo de las actividades de cooperación, los países no pertenecientes a la UE y geográficamente distantes pueden participar en las actividades de investigación coordinadas por EUROPOL: en este sentido, Brasil, China, Colombia y los Emiratos Árabes Unidos, sobre la base de acuerdos específicos con la Agencia, pueden contribuir a las investigaciones en las que están implicados[1194].

La cooperación internacional que pasa por la acción de EUROPOL en la lucha contra la delincuencia organizada transnacional implica también a otros organismos supranacionales, como la Organización Internacional de Policía Criminal-OIPC-INTERPOL, respondiendo también al deseo de la Comisión de la UE, que, con su "recomendación de Decisión del Consejo de la UE" del día 14 de abril de 2021 (COM2021) 177 FINAL, quería perseguir una cooperación más profunda y eficaz en ámbitos de interés común.

La DIA ha establecido una cooperación continua y concreta con EUROPOL, en particular con los Departamentos Europeos "*para contrarrestar la delincuencia organizada (ESOCC - European Serious Organised Crime Centre)*", "*para contrarrestar los delitos económicos y financieros (EFECC – European Financial & Economic Crime Centre)*", competentes en materia de delincuencia financiera y económica, así como de la localización, incautación y decomiso del producto resultante de delitos cometidos en el territorio de la UE, y con el "*Centro Europeo de Ciberdelincuencia – EC3*" de Europol, que publica anualmente el informe "*Evaluación de la amenaza de la delincuencia organizada en Internet (IOCTA)*".

Estos Departamentos, con su experiencia en constante evolución, son capaces de proporcionar orientación a las autoridades encargadas para la aplicación de la ley, a los responsables políticos y a las Autoridades de reglamentación permitiéndoles responder a la ciberdelincuencia de manera eficaz y concertada.

En su enfoque programático EUROPOL preparó el "*Proyecto de documento de programación de Europol 2024-2026*"[1195] presentado al Grupo conjunto de Control Parlamentario el **31 de enero de 2023**. A este respecto se toman en consideración, entre otras, la iniciativas políticas y normativas a escala de UE que están en proceso de adopción o implementación, incluyendo el paquete "*de intercambio de información policial, los planes de acción sobre drogas y tráfico de armas*", las propuestas en materia de ciberdelincuencia y las políticas sobre la delincuencia financiera. La parte final del proyecto programático detalla el plan de trabajo 2024 con referencia, por cierto, al desarrollo de la tecnología de la información y las capacidades de gestión de la información, la coordinación operativa, la lucha contra la delincuencia grave y organizada, la lucha contra la ciberdelincuencia y

[1194] https://www.europol.europa.eu/partners-collaboration/agreements.
[1195] RI024.pdf (camera.it)

la lucha contra la delincuencia financiera. Además, con referencia específica a las actividades delictivas relacionadas con la ciberdelincuencia, el Centro Europeo de Ciberdelincuencia (EC3)[1196] tiene previsto en 2024 mejoras en el apoyo operativo y técnico en el ámbito de las investigaciones sobre criptomoneda a través de un Portal específico.

c. Proyecto @ON

En el marco de la cooperación policial internacional, cabe mencionar y destacar el papel de la "*Red Operativa Antimafia @ON*", de la que la DIA es creadora y líder de proyecto. La Red es considerada en el ámbito internacional como una herramienta útil para promover un intercambio rápido y eficaz de información en la lucha contra las mafias en Europa y fuera de ella. El principal objetivo de este innovador proyecto es fomentar el intercambio operativo de información y mejores prácticas, con el fin de contrarrestar las organizaciones delictivas de tipo mafioso, consideradas una peligrosa amenaza para la seguridad social y económica de la UE.

La Red @ON se constituyó operativamente en noviembre de 2018, con la suscripción de un acuerdo de financiación directa entre la DIA y la Comisión Europea (*Grant Agreement*), por un importe aproximado de 600.000 euros (Proyecto ISFP-2017-AG-IBA-ONNET nº 817618), con una duración de 24 meses, ampliada posteriormente a 36 meses por la aparición de la emergencia sanitaria de Covid-19. A partir del 1 de febrero de 2022, y durante el siguiente bienio, Comisión de la UE financió las actividades de la Red con 2 millones de euros adicionales, con una subvención directa del FSI[1197], a través del proyecto "ISF4@ON" (ISFP-2020-AG-IBA-ONNET-nr.101052683).

A la red @ON, creada inicialmente por el *Core Group*, integrado por Francia, Alemania, España, Bélgica, Países Bajos e Italia, junto con Europol, se adhirieron 42 Fuerzas policiales, en representación de 37 países, durante los seis meses analizados. Además de los socios de Hungría, Austria, Rumanía, Australia, Malta, Suiza, República Checa, Eslovenia, Polonia, Croacia, Georgia, Noruega, Albania[1198], Portugal, Estados Unidos, Suecia, Canadá, Letonia, Luxemburgo, Lituania, Estonia, Bulgaria y Montenegro, durante el primer semestre del año se incorporaron a la Red los

---

[1196] Se refiere al sector de Europol que coordina las actividades transfronterizas de las Fuerzas policiales en la lucha contra la ciberdelincuencia. (*https://www.europol.europa.eu/about-europol/european-cybercrime-centre-ec3*).

[1197] *International Security Fund* (Fondo de Seguridad Interior) para la cooperación policial de la UE. Un primer proyecto de financiación (ISFP-2017-AG-IBA-ONNET-nr.817618) se inició ya en noviembre de 2018 con una duración de 38 meses, por un importe de 600.000 euros.

[1198] Desde el **20** hasta el **24 de marzo de 2023** una delegación de magistrados albaneses de la *Estructura Especial contra la Corrupción y la Delincuencia Organizada* (SPAK) fue recibida en la DIA para conocer su funcionamento con el fin de identificar ámbitos de cooperación. En la continuación de esta colaboración, en **julio de 2023**, la *National Bureau of Investigation de Albania (NBI)* también se unió a la red @ON (uniéndose al *Departamento de Policía Criminal* de Albania, que ya se había unido en 2020).

Cuerpos de Seguridad de otros ocho países[1199]: Ucrania, Chipre, Bosnia-Herzegovina, Irlanda, Kosovo, Finlandia, Grecia y Moldavia.

La Red, en sinergia con EUROPOL y con el Servicio de Cooperación Policial Internacional, está en negociaciones con varias agencias policiales sudamericanas para promover la adhesión y lograr la "cobertura" de una zona geográfica estratégica en la lucha contra la delincuencia organizada y el tráfico internacional de drogas.

Italia está representada por la DIA en calidad de líder de proyecto y como Socio por la *Arma dei Carabinieri*, la *Guardia di Finanza* y la *Policía nacional italiana*[1200].

En el semestre considerado, la Red apoyó a las unidades de investigación de los Estados miembros de @ON en 134 investigaciones y financió 488 misiones para 2.039 investigadores que condujeron a la detención de 869 personas, entre ellas 9 fugitivos, así como a la incautación de más de 200 millones de euros, drogas, vehículos, artículos de lujo, locales comerciales y armas.

La Red pretende, entre otras cosas, desarrollar una integración más estructurada en la lucha contra las redes delictivas a través de un vínculo más fuerte con EMPACT (*Plataforma Multidisciplinar Europea contra las Amenazas Delictivas*). De hecho, uno de los objetivos de la Red @ON es reforzar la cooperación policial y compartir las mejores prácticas entre las Fuerzas policiales, con el fin de transmitir una mayor conciencia de lo omnipresente que está el fenómeno de la mafia, para preparar una actividad policial más incisiva y proporcionar un análisis lo más profundo y preciso posible de las redes delictivas más peligrosas.

La Comisión Europea (en su "*Estrategia de la UE contra la delincuencia organizada para el quinquenio 2021-2025 – 'Evaluación de la amenaza grave y de la delincuencia organizada en la Unión Europea: amenaza inminente para los Estados miembros*' SOCTA 2021-2025"[1201] donde se recuerdan los fines y objetivos de la Red @ON y el proyecto de financiación ISF4@ON) subraya expresamente que "*la actual Red @ON debería reforzarse acogiendo a todos los Estados miembros y desarrollando mejores prácticas, así como estableciendo un vínculo más fuerte con EMPACT en su trabajo contra las redes delictivas*".

En el semestre examinado la Red @ON ha financiado la organización de los siguientes proyectos:

[1199] La acción de la DIA para implicar a otros países en el proyecto se concreta también en el inicio de contactos relacionales con las Autoridades de aquellos territorios en los que la colaboración parece funcional a efectos antimafia. En este sentido, el **13 de marzo de 2023**, la DIA se reunió con una delegación de la Policía de Dubai de los Emiratos Árabes Unidos en visita a Italia, sentando las bases para proponer en el futuro la adhesión de este Estado al *Proyecto @ON*.

[1200] La coordinación a escala nacional se garantiza a través del Servicio de Cooperación Policial Internacional (SCPI) de la Dirección Central de la Policía Criminal.

[1201] "*Evaluación de la delincuencia grave y organizada de la Unión Europea (SOCTA) 2021-2025*" publicado el 12 de abril de 2021 por Europol.

- ***16 de febrero de 2023***, *Roma* "*4° Core Group Meeting (CGM-4) de la Red @ON – Proyecto ISF4@ON*", "*THEMATIC SESSION ON THE IMPACT OF THE CONFLICT IN UKRAINE ON THE ILLICIT ACTIVITIES OF OCGS*". En esta ocasión, en presencia de las máximas autoridades de las Fuerzas policiales italianas y de los países del Core Group, la Comisión de la UE y la Agencia Europol, se formalizó la adhesión a la Red Colateral Ucraniana, lo que permitió a los participantes centrarse en las repercusiones del conflicto bélico en Ucrania y en las actividades ilícitas de las organizaciones delictivas transnacionales;
- ***19-20 de marzo de 2023***, *Bruselas (BE) "5° Core Group Meeting (CGM-5) de la Red @ON",* sobre el tema "*HARBOURS: CRIMINAL TERRITORIES FOR OCGS, INTERNATIONAL DRUG TRAFFICKING, CORRUPTION AND VIOLENCE*"[1202]. A partir de lo que nos recuerda el *European Monitoring Centre for Drugs and Drug Addition* sobre la corrupción (que "*es utilizada por los traficantes para entrar en los puertos, acceder a las drogas ocultas en contenedores, crear o asegurarse el control de empresas utilizadas como cubierta para actividades de contrabando, ...y también para facilitar el blanqueo de dinero y más...*") se profundizó la cuestión para apoyar las actividades de investigación de las LEA (Law Enforcement Agencies) y remediar las criticidades que surgieron. La Red @ON apoyó esta reunión temática para contribuir eficazmente a desarrollar la concienciación sobre la peligrosidad de las organizaciones delictivas, profundizar en su conocimiento y compartir las lecciones aprendidas de diferentes Países y de Europol sobre el tema específico. De hecho, los puertos de Europa y de todo el mundo se han convertido en centros cruciales de las rutas comerciales, adquiriendo tales dimensiones que se han convertido en eficaces centros logísticos explotados por la delincuencia organizada para transportes ilícitos como el de drogas (cocaína en particular) desde los países productores hasta los mercados de consumo, que incluyen a Europa entre los principales destinos;
- ***23-24 de mayo de 2023***, *La Haya (NL), EUROPOL HQ* "*High Level Operational Conference (HLOC) "The threat posed by High Risk OCGs in the EU: their transnational dimension, main features and the LEAs approach*". El objetivo de esta conferencia ha sido lo de impulsar recomendaciones sobre la mejor manera de contrarrestar a los grupos delictivos organizados de alto riesgo, de modo que puedan tomarse decisiones orientadas a las prioridades establecidas. Los principales resultados del evento se pusieron en conocimiento de los Jefes

[1202] Apartado "*Consecuencias negativas: corrupción en los puertos de la UE*", pagina 40, Publicación "Europol - European Monitoring Centre for Drugs and Drug Addition" con el título "*EU DRUG MARKET:COCAINE*" edición 2022 e informe "*Maritime threat assessment of illicit flows across the Atlantic*" realizado para el *Global Illicit Flows Programme of the EU- GIFP* por MASIF - *Monitoring and Support Project for the Global Illicit Flow Programme* y SEACOP – *Seaport Cooperation Programme*, publicado el **6 de febrero de 2023**, *Maritime threat assessment of illicit flows across the Atlantic – Global Illicit Flows Programme.*

de Policía antes de la *European Police Chiefs Convention* de 2023 organizada en la sede Europol a finales de septiembre de 2023. En la conferencia también se hizo hincapié en la necesidad de actualizar el marco de las principales amenazas actuales en relación con los grupos delictivos organizados, de reforzar la lucha común europea y mundial contra las organizaciones delictivas a través de la Red @ON mediante la definición de una visión unificada tanto a nivel de investigación como estratégico, y de prestar apoyo a las instituciones de la UE para la adopción de iniciativas normativas sobre los grupos delictivos organizados de tipo mafioso y las redes delictivas de alto riesgo.

- ***6-8 de junio de 2023**, La Haya (NL)* "*Head of Omicide Unit - 2 nd Operational oriented meeting HRCN*" en el marco de la Prioridad *High Risk Criminal Network* de EMPACT (HRCN). Se trata de un enfoque específico sobre el fenómeno de los asesinatos perpetrados por las organizaciones delictivas a nivel trasnacional, que responde a los auspicios de la Comisión de la UE en términos de complementariedad de la Red con otros instrumentos europeos disponibles.

5. LICITACIONES PÚBLICAS

a. Vigilancia de las empresas interesadas en la licitación pública

La DIA, en conformidad con el Código Antimafia (Decreto Legislativo nº 159/2011), lleva a cabo un seguimiento constante de las empresas que participan en la ejecución de obras, el suministro de bienes y la prestación de servicios. Esta actividad de vigilancia se lleva a cabo en estrecha colaboración con los Prefectos y asume un papel preponderante en el seno de los grupos interinstitucionales provinciales, como se reitera últimamente en el reciente Decreto del Ministro del Interior de 2 de octubre de 2023[1203], del que se hablará con más detalle en el próximo Informe.

La Dirección ocupa una posición crucial [1204] y opera en apoyo de las autoridades prefecturales, contribuyendo al análisis, tratamiento y gestión del circuito de información. A lo largo de los años, la experiencia de las investigaciones ha demostrado que las organizaciones delictivas tratan constantemente de influir en los procedimientos de contratación pública desde la fase inicial de planificación y diseño. Esta penetración puede producirse, por ejemplo, adaptando las licitaciones a la parte que se quiere favorecer o redactando las mismas licitaciones con requisitos de admisión y condiciones de ejecución particularmente genéricos, que no permiten una acción de control eficaz.

Otras conductas indebidas consisten en adherirse a licitaciones "por debajo de los umbrales" para las que la normativa sobre obligaciones de publicidad y transparencia es menos estricta, lo que limita de hecho el número de candidatos. No obstante, las mafias pueden servirse de agrupaciones de empresas que acuerdan los límites de las ofertas y el adjudicatario o recurrir a amenazas e intimidaciones a otros licitadores, provocar la exclusión de la licitación de licitadores indeseables o, por último, alterar los procedimientos de verificación de la licitación gracias a funcionarios públicos infieles.

La influencia en los procedimientos de adjudicación de contratos es, en consecuencia, un objetivo que se persigue con métodos especialmente sofisticados, con el fin de obtener importantes financiaciones, a menudo sobornando a los representantes del poder adjudicador y a los profesionales involucrados. En muchos casos, la empresa adjudicataria de la litación elabora el proyecto ejecutivo con la intención de introducir cambios durante el desarrollo de la obra, con el fin de limitar los costes y generar más beneficios.

[1203] El apartado 3 del artículo 5 del Decreto dispone lo siguiente: «Habida cuenta de su misión institucional y de la riqueza de la información de que dispone, la Dirección de Investigación Antimafia es el punto de confluencia de las investigaciones preliminares contempladas en el apartado 3 del artículo 95 del Código Antimafia, cuyo resultado debe comunicarse inmediatamente al Prefecto para su posterior notificación a la autoridad contratante».

[1204] La centralidad de la DIA se destaca expresamente en el artículo 7 de la Orden Ministerial de 21 de marzo de 2017, que, textualmente, dice: *"En consideración a la centralidad del papel de la Dirección de Investigación Antimafia dentro de la circularidad del flujo de información en materia de lucha contra la delincuencia organizada, se le atribuyen, a nivel central, las actividades de control antimafia de competencia del Ministerio del Interior, relativas a las infraestructuras y asentamientos prioritarios para el desarrollo del país".*

La infiltración mafiosa también puede producirse una vez adjudicado el contrato, con extorsiones directas a los contratistas para obligarles a subcontratar servicios a empresas afiliadas[1205].

En otros casos, por citar sólo algunas de las muchas formas en que las organizaciones delictivas se infiltran en la contratación pública, las asociaciones celebran acuerdos para garantizar una especie de rotación de las empresas miembros[1206] en la obtención de los contratos públicos, manipulando las ofertas y limitando la competencia, lo que revela una peculiar habilidad para adaptar su *modus operandi* a las circunstancias y especificidades de las situaciones.

En el período analizado, la DIA continuó recopilando, a través de su Osservatorio Centrale sugli Appalti Pubblici (O.C.A.P.)[1207] y de sus unidades periféricas, la información adquirida durante las operaciones de acceso y seguimiento de las obras públicas, elaborando análisis masivos también en relación con el acceso al crédito garantizado y a las cotizaciones a fondo perdido[1208], los datos relativos a la concesión de los citados beneficios y las personas en condiciones restrictivas, de nuevo con el objetivo de neutralizar la infiltración delictiva.

Durante el semestre examinado, la DIA llevó a cabo investigaciones específicas sobre la ejecución directa de obras públicas y diversas actividades conexas. Entre ellos, un ejemplo significativo se refiere a los accesos a las obras ordenados por las autoridades prefectorales, que verifican directamente in situ la presencia de cualquier irregularidad en materia de empleo de mano de obra y procedimientos de ejecución. En este último ámbito, se concluyeron **1.025** inspecciones en los seis meses examinados contra otras tantas empresas, como se muestra en el cuadro siguiente.

ÁREA	**I SEMESTRE 2023**	
	EMPRESAS	**PERSONAS**
Norte	175	4.007
Centro	89	541
Sur	761	7.004
TOTAL	***1.025***	***11.552***

- *Vigilancia por macrozonas geográficas*

[1205] A través de subcontrataciones y resubcontrataciones de todo tipo; en particular, mediante contratos de alquiler «en caliente» o «en frío» y subcontratos de suministro de materiales de construcción, movimiento de tierras, vigilantes de obras y traslado de residuos a vertederos. Estas actividades, tradicionalmente vinculadas al territorio, revisten especial interés para el control directo por parte de las organizaciones delictivas.

[1206] El llamado «método Siino», en el que una persona actuaba como enlace entre empresarios y administradores locales con miembros de Cosa Nostra (Comisión Parlamentaria de Investigación sobre el fenómeno de la Mafia y asociaciones delictivas similares, 27 de enero de 1998: quien obtenía el contrato estaba obligado a pagar un porcentaje a los políticos, a la familia mafiosa territorialmente competente y a los controladores públicos).

[1207] El Observatorio Central de Licitación Pública, que desempeña las funciones previstas por el Decreto Interministerial de 14 de marzo de 2003 y, más recientemente, por el Decreto Ministerial de 21 de marzo de 2017. Mediante una herramienta telemática especial, tiene la misión de mantener un enlace constante con los Grupos Interfuerzas destinados a adquirir e intercambiar datos sobre la supervisión en las obras de construcción. También se cuenta entre los sujetos institucionales que, de conformidad con el artículo 91, apartado 7 bis, reciben comunicaciones de los Prefectos sobre las interdicciones dictadas.

[1208] Con la llegada a Italia de los fondos europeos desembolsados en el marco del Plan Nacional de Recuperación y Resiliencia (PNR), cabe esperar un mayor interés de las mafias.

-

En el mismo periodo, se llevaron a cabo ***11.552*** investigaciones sobre personas físicas relacionadas de diversas formas con las empresas mencionadas.

En relación con las solicitudes de verificaciones antimafia recibidas de la Estructura de Prevención Antimafia del Ministerio del Interior, el O.C.A.P. prosiguió con la realización de investigaciones en profundidad para la inscripción en el Registro Antimafia de los ejecutores de los operadores económicos implicados en la ejecución de las intervenciones denominadas «post terremoto 2016». El circuito de información establecido, tal y como se resume en el siguiente cuadro, dio lugar a la ejecución de **4.548** investigaciones antimafia contra **5.814** empresas y **22.279** personas físicas vinculadas a ellas de diversas formas.

-

I semestre 2023	Solicitudes recibidas	Empresas examinadas	Personas controladas
Enero	586	658	2.771
Febrero	894	1.122	4.496
Marzo	939	1.315	4.560
Abril	624	756	2.926
Mayo	809	1.130	4.212
Junio	696	833	3.314
TOTAL	**4.548**	**5.814**	**22.279**

- *Cuadro recapitulativo de las investigaciones realizadas*

-

-

b. Gruppi Provinciali Interforze (Grupos Interfuerzas Provinciales)

Un elemento esencial del sistema de vigilancia antimafia para la licitación son Gruppi Interforze, constituidos por los representantes de las Furezas de policía y de la DIA, así como un representante de la Superintendencia Interregional de Obras Públicas y de la Dirección Territorial del Trabajo. Estos grupos, presididos y coordinados por las Prefecturas, se dedican a analizar las empresas que obtienen contratos o subcontratos de obras públicas, con el fin de detectar indicios o intentos de infiltración de la mafia.

En este contexto, la Dirección desempeña un papel activo, cooperando tanto a través de la mencionada O.C.A.P. como de los representantes de sus unidades periféricas, que asisten a las reuniones convocadas por las Prefecturas correspondientes.

c. Acceso a las obras

La legislación antimafia no sólo se aplica a las fases previas a las licitaciones, sino que también se extiende a las fases posteriores, incluidas las relacionadas con la propia ejecución de las obras.

Los accesos a las obras, ordenados por los Prefectos de conformidad con el artículo 93 del Decreto Legislativo nº 159, de 6 de septiembre de 2011, constituyen uno de los procedimientos de verificación

llevados a cabo por los Grupos Interforce provinciales y son una herramienta muy eficaz para documentar cualquier infiltración de la delincuencia organizada incluso durante la fase operativa de realización de una obra pública.

En síntesis, el control consiste en la inspección "in loco" de las personas y empresas presentes, de los medios y equipos utilizados, así como de la documentación contractual relativa a las relaciones entre los poderes adjudicadores, los contratistas y los eventuales terceros que intervienen en la subcontratación. La información recogida se envía a las prefecturas competentes y se utiliza para alimentar el Sistema Informatico Rilevazione Accessi ai Cantieri (S.I.R.A.C.), gestionado por la DIA.

A partir de la información recabada por la policía durante las inspecciones en las obras, los Prefectos también pueden intervenir durante la fase de ejecución de las obras, adoptando medidas interdictales antimafia y, por tanto, en caso necesario, introduciendo modificaciones en la documentación de autorización previamente expedida. Esta herramienta representa, por tanto, una verdadera barrera contra la infiltración de organizaciones delictivas hasta la finalización de una obra pública.

La siguiente tabla resume los accesos realizados por la DIA, que, en el primer semestre de 2023, afectaron a 46 obras con el control simultáneo de 1.065 personas, 340 empresas y 831 vehículos.

Área	Región de intervención	Número de Accessos	Personas físicas	Empresas	Medios de Transporte
Norte	Valle d'Aosta	-	-	-	-
	Piemonte	-	-	-	-
	Trentino-Alto Adige	-	-	-	-
	Lombardia	3	122	44	91
	Veneto	4	108	22	54
	Friuli-Venezia Giulia	2	89	27	65
	Liguria	3	50	8	33
	Emilia Romagna	3	39	16	24
	TOTAL Nord	***15***	***408***	***117***	***267***
Centro	Toscana	1	12	12	9
	Umbria	-	-	-	-
	Marche	11	218	76	102
	Abruzzo	10	119	35	76
	Lazio	4	40	12	15
	Sardegna	-	-	-	-
	TOTAL Centro	***26***	***389***	***135***	***202***
Sur	Campania	2	38	9	25
	Molise	-	-	-	-
	Puglia	-	-	-	-
	Basilicata	-	-	-	-
	Calabria	1	75	26	140
	Sicilia	2	155	53	197

	TOTAL Sud	***5***	***268***	***88***	***362***
TOTALES		**46**	**1.065**	**340**	**831**

- *Cuadro recapitulativo de los accesos al emplazamiento en el primer semestre de 2023*

d. La documentación antimafia

La evolución de las organizaciones delictivas se manifiesta a través de estrategias cada vez más complejas. Por un lado, intentan impedir la aparición de actividades ilegales y, por otro, tratan de ocultar la inyección de capitales obtenidos ilícitamente en los mercados financieros. Las organizaciones criminales se han especializado mucho en su capacidad para infiltrarse en los circuitos económicos y financieros legales[1209], blanqueando dinero negro y obteniendo beneficios considerables. Su capacidad de adaptación al libre mercado nacional y global, puede perjudicar considerablemente a las empresas sanas[1210] y, en consecuencia, suponer una grave amenaza para la economía. Las organizaciones criminales, además, operan con el objetivo específico de obtener una ventaja competitiva y realizar beneficios considerables a medio y largo plazo, incurriendo a veces en pérdidas iniciales para eliminar la competencia.

Para impedir la infiltración de mafias en el sector de la contratación pública, es crucial que las instituciones competentes actúen con eficacia detectando rápidamente cualquier irregularidad en los procedimientos de adjudicación de contratos. Las mafias "modernas" son, de hecho, similares a peligrosos trusts corporativos que contaminan la economía legal, recurriendo muy a menudo a la violencia y al uso de capital acumulado ilícitamente. La documentación antimafia[1211] emitida por las Prefecturas representa el nivel más avanzado de prevención administrativa y tiene por objeto evitar

[1209] Como, por ejemplo, asociaciones y clubes deportivos, patrocinios, construcción, gran distribución, bares, restaurantes, operaciones inmobiliarias, empresas de transporte, turismo, etc., que recurren a profesionales altamente especializados (abogados, gestores, expertos fiscales, etc.).

[1210] Se ha calculado que los ingresos ilícitos en los mercados de la UE ascienden aproximadamente a 110.000 millones de euros anuales, basándose en los ingresos anuales de los distintos sectores conocidos (teniendo en cuenta los 28 Estados miembros de la UE), como el tráfico de drogas, el comercio ilícito de productos del tabaco, la falsificación, las armas de fuego ilícitas, el fraude carrusel intracomunitario y el robo de cargamentos. Se calcula que entre el 25% y el 42% de los ingresos procedentes del tráfico de heroína en Finlandia, Francia, Irlanda, Italia, Países Bajos, España y Reino Unido (entre 1.160 y 3.160 millones de euros) se invierten, netos de gastos, en la economía legítima (Joint Research Centre on Transnational Crime - Università Cattolica del Sacro Cuore, Milán - Università di Trento)..

[1211] La documentación antimafia incluye la comunicación antimafia y la información antimafia. La comunicación es la declaración de la existencia o inexistencia de alguna de las causas de decomiso, suspensión o prohibición a que se refiere el artículo 67 del Decreto Legislativo 159/2011; afecta a las personas que hayan sido condenadas definitivamente -o confirmadas en apelación- por determinados delitos graves o que hayan sido destinatarias de una medida de prevención definitiva a que se refiere el citado Código Antimafia. Ello conlleva la prohibición de celebrar contratos públicos, la pérdida de licencias, autorizaciones, concesiones, etc.

La información certifica la existencia de cualquier intento de infiltración mafiosa destinado a condicionar las elecciones y orientaciones de las sociedades o empresas, y determina la imposibilidad de celebrar contratos con la Administración Pública. A diferencia del anuncio antimafia, integra sus requisitos previos, pero también se basa en una apreciación ampliamente discrecional de la existencia o no de tentativas de infiltración mafiosa, que se basa en el análisis y la evaluación de elementos fácticos concretos, que representan indicios objetivos sintomáticos de conexiones o vínculos con asociaciones delictivas.

que empresas infiltradas por la delincuencia organizada[1212] participen en licitaciones públicas. El proceso administrativo comienza con la consulta de la Banca Dati Nazionale unica della documentazione Antimafia (BDNA)[1213] (Base de Datos Nacional Única de Documentación Antimafia) por parte del poder adjudicador.

La BDNA es alimentada por las Prefecturas y tiene por objeto facilitar el intercambio automático de notificaciones e informaciones antimafia con las administraciones públicas, los organismos públicos y las empresas bajo tutela del Estado. La documentación emitida por la BDNA debe obtenerse antes de celebrar, aprobar o autorizar contratos o subcontratos relacionados con obras, servicios y suministros. Para garantizar un procedimiento rápido, la BDNA trabaja con varias bases de datos nacionales para comparar y verificar la información.

En el contexto de la prevención antimafia, la DIA desempeña un papel esencial en la supervisión de los pedidos y contratos, garantizando la tramitación rápida de las solicitudes de verificación antimafia remitidas por las Prefecturas, con el fin de evaluar la implicación de las empresas y el riesgo de infiltración mafiosa, sin ralentizar la ejecución de las obras. En este sentido, a continuación, se representan gráficamente las medidas antimafia, desglosadas por regiones, emitidas por las Delegaciones Territoriales del Gobierno en el primer semestre de 2023 relativas a las actividades desarrolladas por los Centros y Secciones Operativas de la Dirección en el seno de los Grupos interinstitucionales provinciales.

-

[1212] Así, los artículos 84.4 y 91.6 del Decreto Legislativo 159/2011 se refieren a aquellas empresas cuya actividad "pueda, incluso indirectamente, facilitar actividades delictivas o estar condicionada por ellas de algún modo".

[1213] La BDNA está operativa desde el 7 de enero de 2016 y es gestionada por la Dirección General de Políticas de Personal de la Administración Civil y de Medios Instrumentales y Financieros del Ministerio del Interior. El sistema de información y la infraestructura tecnológica asociada fueron implantados por la Oficina IV-Innovación Tecnológica para la Administración General en el plazo de doce meses a contar desde el Reglamento de Ejecución adoptado por D.P.C.M. 30 de octubre de 2014, 193, que identifica las modalidades de funcionamiento, acceso y consulta (publicado en el G.U. - Serie General - 4 de 7 de enero de 2015).

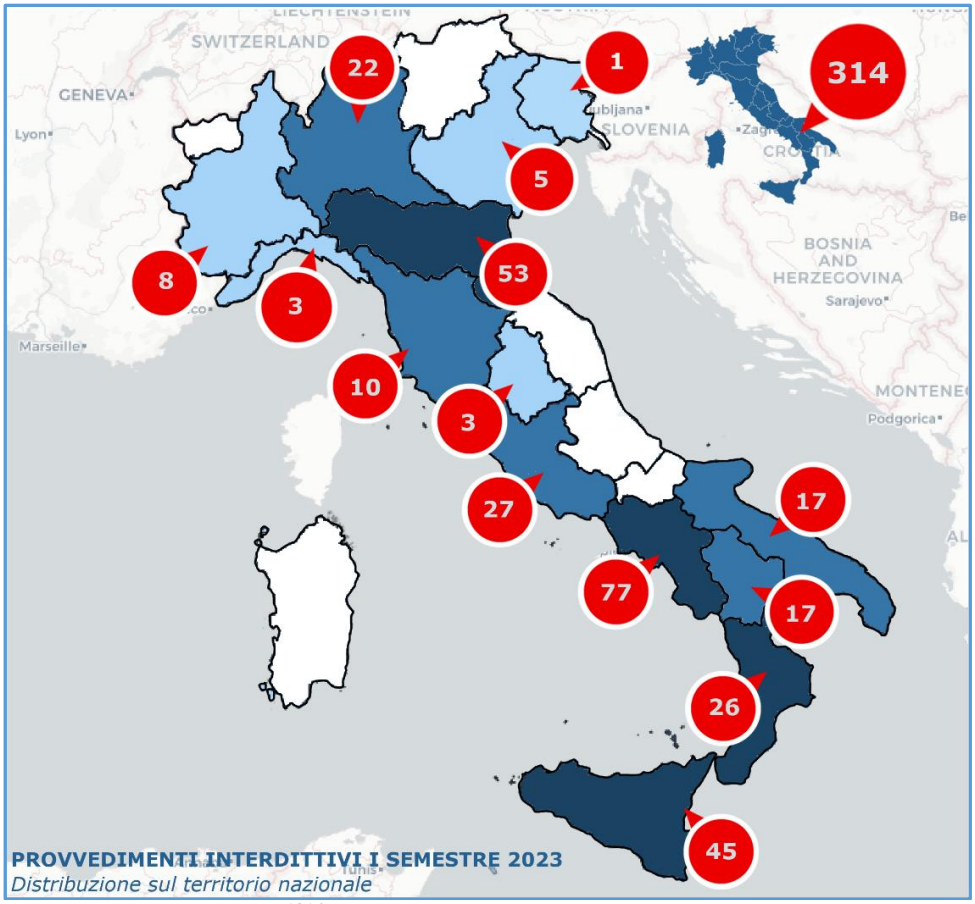

- *Datos de actividad operativa 2.0.*[1214].

1214 Sistema de información estadística de la actividad de la DIA.

e. Participación en órganos interministeriales

La DIA participa de forma continua en el *Comitato di Coordinamento per l'Alta Sorveglianza delle Infrastrutture e degli Insediamenti Prioritari* (CCASIIP)[1215] (Comité de Coordinación para la Alta Vigilancia de Infraestructuras y Asentamientos Prioritarios) con uno de sus representantes y está incluida en el sistema de "*Monitoraggio finanziario delle Grandi Opere*" (M.G.O.)[1216] (Seguimiento Financiero de Grandes Obras).

La Comisión Interministerial de Planificación Económica (CIPE), a propuesta de la CCASIIP, con la Resolución 15/2015, hizo obligatorio el seguimiento financiero para todas las infraestructuras estratégicas y asentamientos prioritarios. Esta forma de seguimiento implica la aplicación de prescripciones directas a todos los actores implicados en el proceso de planificación y realización de las obras, no limitándose por tanto únicamente al contratista general o al concesionario.

El seguimiento financiero se basa en el principio de la apertura obligatoria por cada operador de la cadena de suministro de una o varias cuentas corrientes dedicadas exclusivamente a proyectos individuales, e implica el control de los flujos financieros mediante una trazabilidad estricta, que permite registrar automáticamente todas las transacciones financieras entre las empresas implicadas, gracias a la utilización del Código Único de Proyecto (CUP)[1217].

Para garantizar la correcta aplicación de estos procedimientos operativos, se creó un Grupo de Trabajo en el Dipartimento per la programmazione e il coordinamento della politica economica della Presidenza del Consiglio dei Ministri (DIPE) (Departamento de Planificación y Coordinación de la Política Económica de la Oficina del Primer Ministro). El Grupo de Trabajo sirve de estructura de apoyo al CIPE e incluye a representantes del DIPE, que dirige sus actividades, la DIA, la Secretaría Técnica de la CCASIIP, la Associazione Bancaria Italiana (Asociación Bancaria Italiana), el Consorcio CBI[1218] dentro de la ABI y los responsables informáticos de la base de datos.

[1215] El Comité está compuesto por representantes del Ministerio del Interior, del Departamento de Planificación Económica de la Presidencia del Consejo de Ministros, del Ministerio de Justicia, del Ministerio de Infraestructuras y Transportes y del Ministerio de Economía y Hacienda, así como por miembros de la Autoridad Nacional Anticorrupción, de la Dirección Nacional Antimafia y de la Dirección de Investigación Antimafia.

[1216] La O.M.G. representa la continuación operativa de la experimentación denominada "Proyecto C.A.P.A.C.I. - "Creación de procedimientos automatizados contra la infiltración criminal en los contratos públicos"- en la que la DIA colaboró activamente tanto en la fase de implantación informática del procedimiento como en la fase de difusión a los socios europeos. El control de los flujos financieros de las grandes obras, previsto en primer lugar en el artículo 176 del "Código de Contratos" de Grandes Obras, se amplió después, en virtud del artículo 36, apartado 3, del Decreto-Ley n.º 90/2014, convertido por la Ley n.º 114/2014, a todas las obras relacionadas con infraestructuras estratégicas e instalaciones de producción.

[1217] De conformidad con la Ley nº 3/2003, que entró en vigor el 4 de febrero de 2003, la CUP debe marcar cada proyecto de inversión pública. El código, que acompaña a cada proyecto desde el momento en que el gestor decide su ejecución hasta su finalización, se almacena en la base de datos incluso después del cierre del proyecto.

[1218] Corporate Banking Interbancario. Se trata de una empresa, supervisada por el Banco de Italia, en la que participan unos 400 bancos y otros intermediarios, que desarrolla, en un ecosistema, infraestructuras y servicios innovadores (https://www.cbi-org.eu/CBI/).

f. Plan Nacional de Recuperación y Resiliencia (PNRR) - Procedimientos informatizados de control antimafia a través de las iniciativas BDNA - DIA.

El Plan Nacional de Recuperación y Resiliencia (PNR) representa un importante paquete de inversiones y reformas que se está aplicando actualmente. A causa del elevado valor global de los fondos implicados, existe el riesgo de que las organizaciones mafiosas muestren interés por estos fondos, aumentando el fenómeno de infiltración en la economía legal.

Para combatir eficazmente estos intentos, el Ministerio del Interior ha adoptado una estrategia preventiva centrada en la documentación antimafia, con especial atención a la información facilitada por las Prefecturas. El sistema informático BDNA, que desempeña un papel central en la protección de las inversiones del PNRR, se ha actualizado para incluir nuevas categorías[1219] dedicadas, "*cada uno de los cuales se refiere a casos contractuales individuales de obras, suministros y servicios (contratos, concesiones, cesiones, subcontratos y otros) o a casos de financiación pública*".

La compartición y el seguimiento de esta información permiten supervisar las acciones emprendidas por la Autoridad Prefectural contra los operadores económicos implicados en la ejecución de los proyectos del PNR, en caso de que surjan elementos de riesgo de infiltración.

A continuación, figura un cuadro con el número de solicitudes de apertura de investigaciones antimafia, desglosadas por motivación:

Código de motivo de la solicitud	SOLICITUD_DE_MOTIVACIÓN	Número
1	(P.N.R.R.) CONTRATOS DE OBRAS SECTORES ESPECIALES (D.Lgs. 50/2016, art.114 y siguientes) (Liberación provisional para Obras/Servicios y Suministros, ex art. 3, coma 2, d.l. 76/2020)	526
2	(P.N.R.R.) CESIONES (Art.91,ap.1 D.Lgs.159/2011)	2
3	(P.N.R.R.) CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS O BIENES DEL ESTADO O POR APORTACIONES FIN. AGEVOL. sobre hipotecas/otros desembolsos (Art.91,coma 1 D.Lgs.159/2011)	5
4	(P.N.R.R.) CONCESIÓN DE TERRENOS AGRÍCOLAS Y ZOOTECNICOS DEMANIALES EN EL MARCO DE LA POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN o DE TERRENOS AGRÍCOLAS, PARA CUALQUIER COMPRA, QUE RECIBAN FONDOS EUROPEOS	28
5	(P.N.R.R.) DESTAJO (Art.91,coma 1 D.Lgs.159/2011)	10
6	(P.N.R.R.) SUBVENCIONES, CONTRIBUCIONES, FINANCIACIÓN	1.958
7	(P.N.R.R.) SUMINISTROS Y SERVICIOS PRESTADOS POR LAS ADMINISTRACIONES DE LA AUTORIDAD (Liberación provisional para obras/servicios y suministros, ex art. 3, párrafo 2, d.l. 76/2020)	641
8	(P.N.R.R.) SUMINISTROS Y SERVICIOS SUMINISTRADOS POR ADMINISTRACIONES DE AUTORIDAD (Liberaciones provisionales para Obras/Servicios y Suministros, ex art. 3, ap. 2, d.l. 76/2020)	1.764

[1219] Circular del Min. Interno n. 11001/119/7(33) del prot. n. 0038877 - Uff. II - Ord. e sic. pub. de fecha 13 de junio de 2022.

9	(P.N.R.R.) SUMINISTROS Y SERVICIOS sectores especiales (Decreto Legislativo 50/2016, art.114 y ss.) (Divulgaciones provisionales para Obras/Servicios y Suministros, ex art. 3, ap. 2, d.l. 76/2020)	309
10	(P.N.R.R.) SUMINISTROS SENSIBLES (art.91,párrafo 7 Decreto Legislativo 159/2011 e identificados por art.1,párrafo 53 Ley 190/2012)	115
11	(P.N.R.R.) OBRAS PÚBLICAS Y CONCESIONES (Avisos de liberación provisional para Obras/Servicios y Suministros, de conformidad con el Art. 3, párrafo 2, del decreto legislativo 76/2020)	4.508
12	(P.N.R.R.) SOLICITUDES (Art.100 D.Lgs.159/2011 procedentes de la autoridad local disuelta en virtud del Art.143 del D.Lgs.267/2000)	1.512
13	(P.N.R.R.) SERVICIOS SOCIALES	180
14	(P.N.R.R.) SERVICIOS SOCIALES sectores especiales (Decreto Legislativo 50/2016, Art.114 y siguientes)	9
15	P.N.R.R.) SUBCONTRATOS (Art.91,apartado 1 D.Lgs.159/2011)	323
	TOTAL:	**11.890**

- *Número de solicitudes de PNRR por motivo de la solicitud (Fuente de los datos: BDNA)*[1220]

-

[1220] Actualización a 6 de julio de 2023

Entre las **11.890** solicitudes presentadas en todo el país, el norte recibió **3.435** (29% del total), el centro **5.089** (43% del total) y el sur **3.366** (28%). En el cuadro siguiente se ofrece información detallada por regiones:

Área	Región	Número de consultas
Norte	Valle d'Aosta	11
	Piemonte	726
	Lombardia	1.158
	Veneto	592
	Trentino-Alto Adige	127
	Liguria	189
	Friuli-Venezia Giulia	164
	Emilia Romagna	468
Subtot		**3.435**
Centro	Marche	404
	Abruzzo	234
	Toscana	681
	Sardegna	199
	Lazio	3.427
	Umbria	144
Subtot		**5.089**
Sur	Campania	949
	Molise	32
	Puglia	706
	Basilicata	44
	Calabria	800
	Sicilia	835
Subtot		**3.366**
TOTAL		**11.890**

- *Cuadro de solicitudes de PNR desglosadas por macrozona y región solicitada*

En el contexto de la supervisión de la contratación pública y la financiación vinculada al PNR, los controles antimafia representan un paso crucial en el sistema institucional de protección del tejido socioeconómico. La colaboración con la DIA y el uso compartido de bases de datos son esenciales para evaluar y profundizar la información obtenida a través de la interrogación de diferentes fuentes, el análisis de las estructuras corporativas, el gobierno corporativo y la dinámica operativa de las empresas examinadas, así como posibles vínculos con otras empresas sujetas a interdicción o información relevante sobre aspectos corporativos como activos, recursos humanos, contratos y otros. Durante el seguimiento, los equipos interinstitucionales también tienen en cuenta los resultados de las visitas in situ para comprobar el cumplimiento de la normativa laboral y las medidas de seguridad de los trabajadores.

El siguiente gráfico muestra el estado de tramitación de las solicitudes de verificación antimafia.

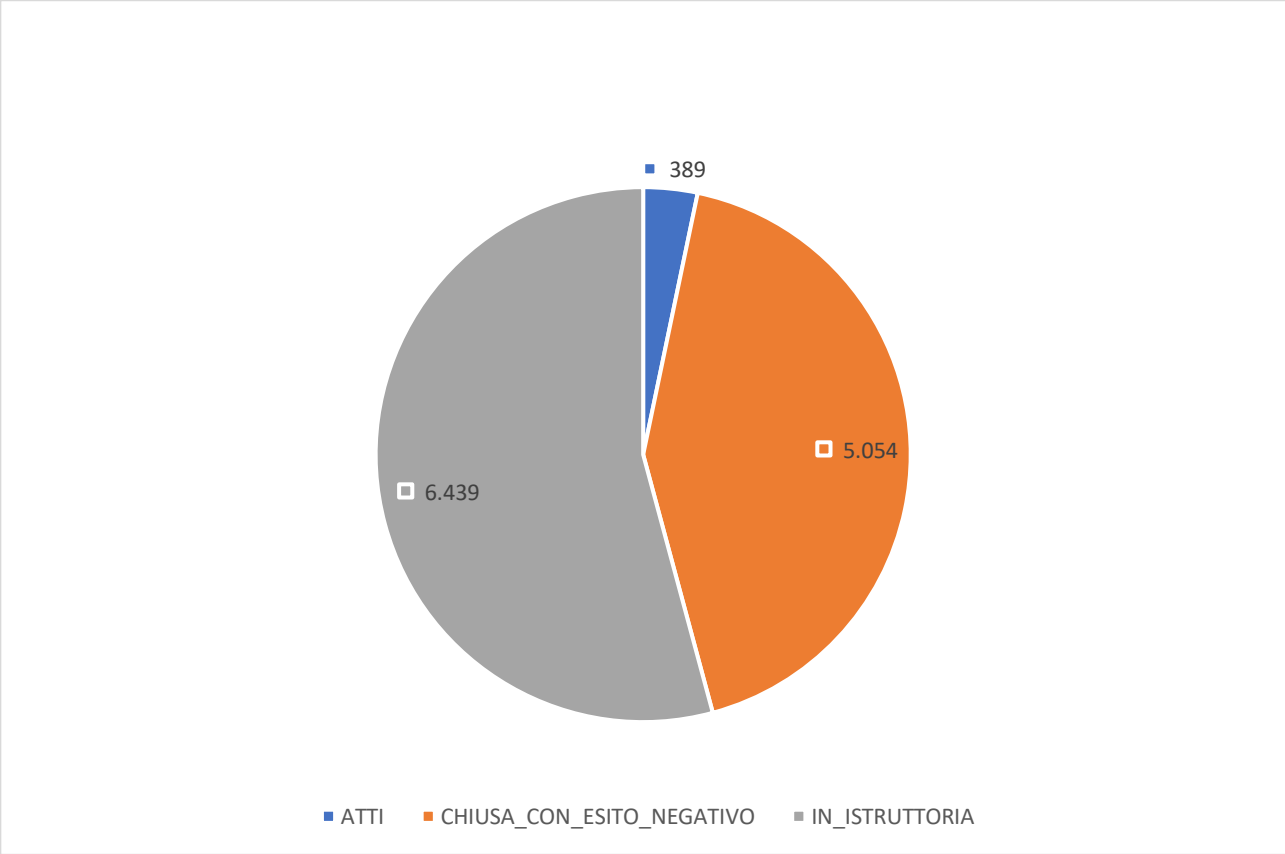

-

Estado de tramitación de las solicitudes antimafia [1221]

Cabe señalar asimismo que **8** investigaciones del período examinado concluyeron con un resultado positivo, es decir, con la adopción de órdenes de interdicción antimafia.

[1221] **LEYENDA**: **Actuaciones**: las actuaciones han concluido sin excarcelación ni inhabilitación y han quedado registradas. Esto ocurre cuando a un sujeto se le pide, por ejemplo, que complemente documentación y no la aporta o si ya no hay interés; **Cerrado con resultado negativo**: el sujeto queda en libertad; **En investigación**: el procedimiento administrativo es asumido por la Prefectura.

6. ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN SOBRE LA UTILIZAZIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO PARA EL BLANQUEO DE CAPITALES

Las líneas estratégicas de la acción de lucha contra la fuerza económica y financiera de la delincuencia organizada identifican, en la actividad de prevención de la utilización del sistema para el blanqueo de capitales y de financiación del terrorismo, un importante mecanismo de investigación para el inicio de inspecciones preventivas y represivas.

En este contexto se sitúan las atribuciones específicas que el legislador ha conferido a la Dirección de Investigación Antimafia (DIA) en el marco del dispositivo nacional de prevención del blanqueo de capitales, elaborado por el Decreto Legislativo nro. 231, del 21 de noviembre de 2007, en el que la DIA, gracias al análisis de los abundantes flujos y de las informaciones de carácter financiero transmitidas a la misma por parte de la Unidad de Información Financiera del Banco de Italia (UIF) y de los correspondientes estudios de investigación que lleva a cabo para los perfiles relacionados con la delincuencia, corrobora las inspecciones de policía fiscal y las que son preventivas, realizadas por propia iniciativa o por delegación de la Autoridad Judicial (A.G., por su acrónimo en italiano), destinadas a la represión de las organizaciones criminales, cada vez más de tipo mafioso, y a la agresión de los patrimonios de procedencia ilícita de las mismas acumulados para ser reinvertidos en la economía legal del "sistema país".

a. Análisis y profundización de las notificaciones de operaciones financieras sospechosas (SOS, por sus siglas en italiano)

Las fases consolidadas del proceso de las notificaciones de operaciones financieras sospechosas (SOS) transmitidas por la UIF han caracterizado, incluso durante el semestre en cuestión, la acción de investigación de la DIA en este ámbito.

En el marco de los tres procedimientos consolidados de análisis, como de costumbre, se ha destacado el llamado "***análisis masivo***", caracterizado por el complejo proceso de *matching* entre los datos personales de los sujetos señalados y las pruebas de los actos de las bases de datos utilizadas por la DIA, destinado a interceptar, entre los cientos de miles de operaciones notificadas, las que están relacionadas con la delincuencia organizada.

Los dos adicionales procedimientos complementarios adoptados, es decir el ***análisis de riesgos*** y el ***análisis fenomenológico***, estructurados, respectivamente, sobre los "*perfiles de riesgo de blanqueo*

de capitales"[1222] surgidos en el marco de la actividad institucional y de los acontecimientos de especial importancia para la investigación derivados de la observación y de las tendencias que caracterizan a las organizaciones mafiosas, han permitido, sin embargo, el desarrollo de estudios acurados realizados en relación con objetivos específicos de particular interés operativo.

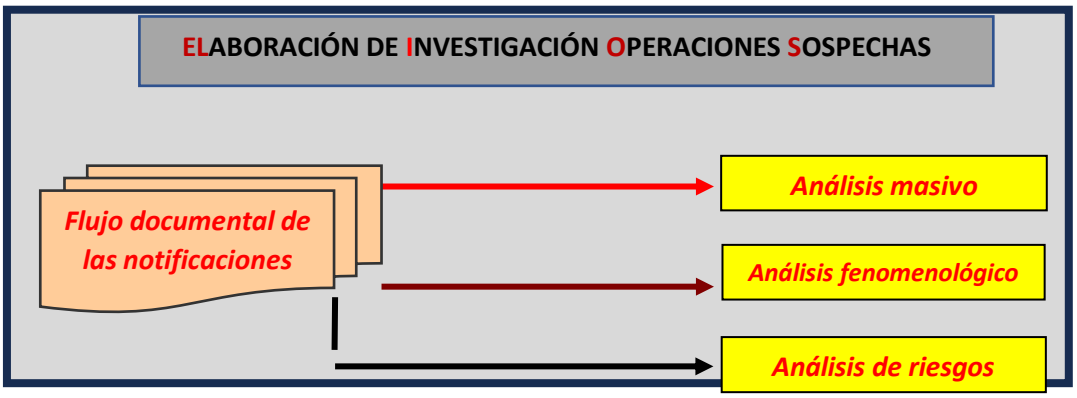

Figura 1

Al mismo tiempo, continuó la reingeniería constante del sistema "*EL.I.O.S. - Elaboración de Investigación Operaciones Sospechas*, la aplicación informática de referencia, para adaptarlo mejor a las cambiantes necesidades operativas de la actividad institucional de referencia, relacionadas, en particular, con el continuo crecimiento exponencial de los flujos documentales de especies que exige un mayor recurso a la automatización de los procesos de selección de las notificaciones susceptibles de desarrollos operativos.

La eficiencia de los procedimientos de análisis de profundización de las notificaciones también se relaciona con la necesidad de mantener normas de seguridad adecuadas en el marco de los intercambios de información con las demás autoridades sectoriales clave, como la DIA, aspecto en el que, por iniciativa del *Fiscal Nacional Antimafia y Antiterrorismo* (PNAA, por sus siglas en italiano), durante el período examinado prosiguió la mesa técnica iniciada para la definición de nuevos acuerdos destinados al uso de una única plataforma informática que permitiría la transmisión recíproca de los flujos informativos con mayor inmediatez y con protocolos de confidencialidad, aún más elevados. Los trabajos correspondientes terminaron, durante el semestre siguiente al que se está examinando, con la conclusión de un nuevo *Protocolo de acuerdo* – entre la Dirección Nacional Antimafia (DNA), el Departamento de Seguridad Pública, la Policía Fiscal y la Unidad de

[1222] Atribuibles con mayor frecuencia, debido a las pruebas de investigación independientes, al tipo de operaciones financieras notificadas o a los lugares de ejecución de las mismas o a la naturaleza jurídica de los sujetos señalados.

Información Financiera del Banco de Italia – cuyos aspectos de detalle se explicarán en el próximo Informe semestral.

La constante adaptación informática del sistema EL.I.O.S permite la selección inmediata de los numerosos volúmenes de información transmitidos[1223] por la *Unidad de Información Financiera para Italia* (U.I.F.), para la identificación de los casos con posibles perfiles relacionados con la delincuencia organizada susceptibles, *ex lege*, de evidencia adecuada en el ya mencionado Alto Órgano Judicial para el ejercicio de las funciones de coordinación de las investigaciones en curso realizadas por las relativas *Direcciones Antimafia de Distritos*, o del exclusivo poder de impulso establecido en el art. 371-bis del Código de Procedimiento Penal[1224]

En el mismo contexto se sitúan, con prioridad para los fines de investigación, los intercambios informativos de los datos relativos a las SOS relativos a "*...a los datos personales*[1225]*, de todos los sujetos señalados o vinculados...*" que la UIF transmita sin demora a la DNA, para la difusión de la DIA y del Núcleo Especial de Policía Monetaria de la Policía Fiscal, necesarios para la verificación de su posible relación con procedimientos judiciales en curso[1226].

En este contexto, sobre la base de los resultados positivos del *matching* entre los datos examinados y los relativos a las bases de datos utilizadas por la DNA, el P.N.A.A. ha remitido a la DIA los detalles de las investigaciones sobre numeroso SOS. Las actividades correspondientes, confiadas a los dependientes Centros y Secciones operativas, para los perfiles de sus respectivas competencias, se han caracterizado, en varios casos, por una evolución positiva de las investigaciones.

A este respecto, en el marco de la constante implementación del sistema EL.I.O.S., se han publicado nuevas funcionalidades relativas a la digitalización de las comunicaciones relativas a la puesta en marcha y a la conclusión de las profundizaciones, con repercusiones positivas también en el plano de la relación estadística y de la orientación de la actividad operativa en este sector específico.

[1223] Las SOS llegan a la DIA, casi a diario y en formato electrónico, a través de un portal de la UIF dedicado a esto. Los flujos correspondientes, cifrados, son extraídos por el personal de DIA debidamente habilitado que se encarga de abastecer la plataforma EL.I.O.S.

[1224] Art. 371-bis del Código de Procedimiento Penal (c.p.p.):

1. *El Fiscal Nacional Antimafia y Antiterrorismo ejerce sus funciones en relación con los procedimientos relativos a los delitos contemplados en el artículo 51 apartado 3-bis y apartado 3-quater, y en relación con los procedimientos de prevención contra la mafia y contra el terrorismo ... omisisis ….*
2. *El Fiscal Nacional Antimafia y Antiterrorismo ejerce las funciones de impulso hacia los Fiscales de Distrito con el fin de hacer efectiva la coordinación de las actividades de investigación, garantizar la funcionalidad del trabajo de la Policía judicial en sus diferentes ramas y garantizar la integridad e inmediatez de las investigaciones ... omissis …".*

[1225] De forma anónima.

[1226] Se hace referencia a las disposiciones introducidas por los decretos legislativos nros. 90/2017 y 125/2019 con los que se han transpuesto las Directivas de la UE 2015/849 y 2018/843 (así llamadas IV y V Directiva contra el blanqueo de capitales).

La necesidad de recurrir cada vez más a la informatización de las fases del proceso de las SOS está vinculada no solo a la eficiencia necesaria de las metodologías adoptadas, sino también al aumento exponencial del número de notificaciones sospechosas. De hecho, incluso en el semestre en cuestión, el total de 77.466 SOS analizadas son superiores a los correspondientes períodos de los tres años anteriores: aproximadamente un **7%** más que en **2022**, un **13%** más que en **2021** y un **46%** más que en **2020**[1227] (Figura 2).

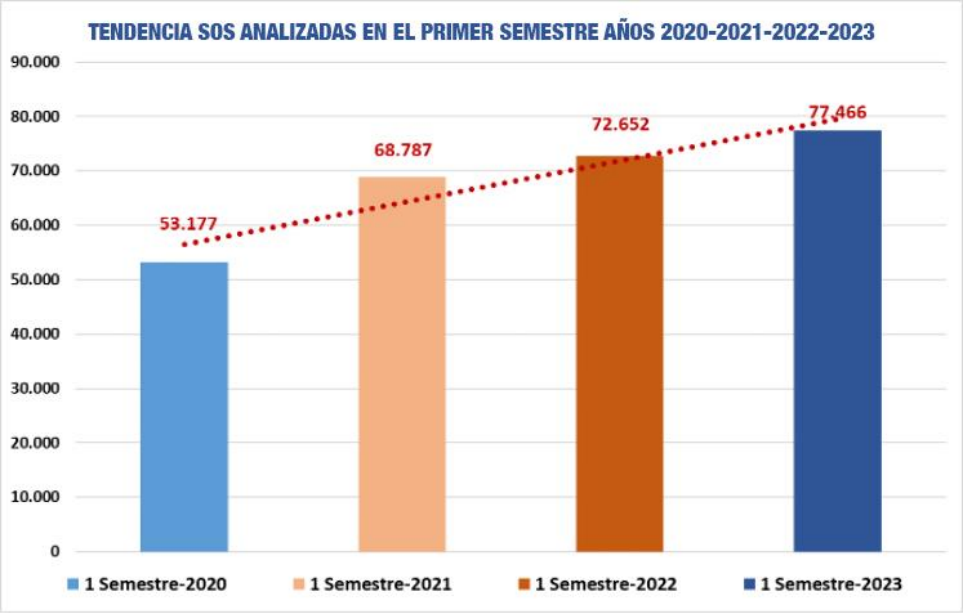

Figura 2

Como parte del análisis realizado en relación con las **77.466** SOS analizadas anteriormente, se examinaron las posiciones de **771.500** sujetos en total señalados, de los cuales **487.365** eran personas físicas. En el curso de la actividad correspondiente, caracterizada por las múltiples reacciones con las principales bases de datos utilizadas por la DIA, se destacaron para los perfiles de interés de la DIA **26.544** SOS, que corresponden aproximadamente al **34%** del flujo de documentos procesado, que han sido objeto de la debida evidencia al P.N.A.A. (Figura 3).

En particular, se comprobó que **20.378** SOS tenían potencialmente relación con la delincuencia organizada sobre la base de una conexión con los sujetos señalados de antecedentes específicos o de investigaciones en relación con el delito mencionado en el art. 416 bis o con los llamados "delitos de espionaje"[1228], mientras que se constató que los restantes nros. **6.166** SOS estaban vinculados a

[1227] Las SOS analizados por la DIA arrojaron **53.177** en el primer semestre de 2020 y **68.787** en el primer semestre de 2021 y **72.652** en el primer semestre de 2022.

[1228] Se hace referencia a los delitos que se consideran más indicativos de dinámicas debidas a la presencia de agregados de origen mafioso entre los cuales se incluye *el uso de dinero, bienes o utilidades de procedencia ilícita; usura; extorsión; daño seguido de incendio*, etc.

ellos[1229], en presencia de recurrencias significativas (sujetos vinculados entre sí, sujeots implicados en la misma investigación, operaciones vinculadas o mismos modos de funcionamiento, mismo/s sujeto/s, información adicional, notificaciones detalladas en el mismo informe técnico).

En el ámbito del flujo documental en cuestión, con referencia a las notificaciones atribuibles a fenomenologías de interés operativo más actual, se sitúan **668** SOS relacionadas con el fenómeno[1230] *COVID-19* y **151** SOS referidas a "*anomalías relacionadas con la aplicación del PNRR* (Plan Nacional de Recuperación y Resiliencia)".

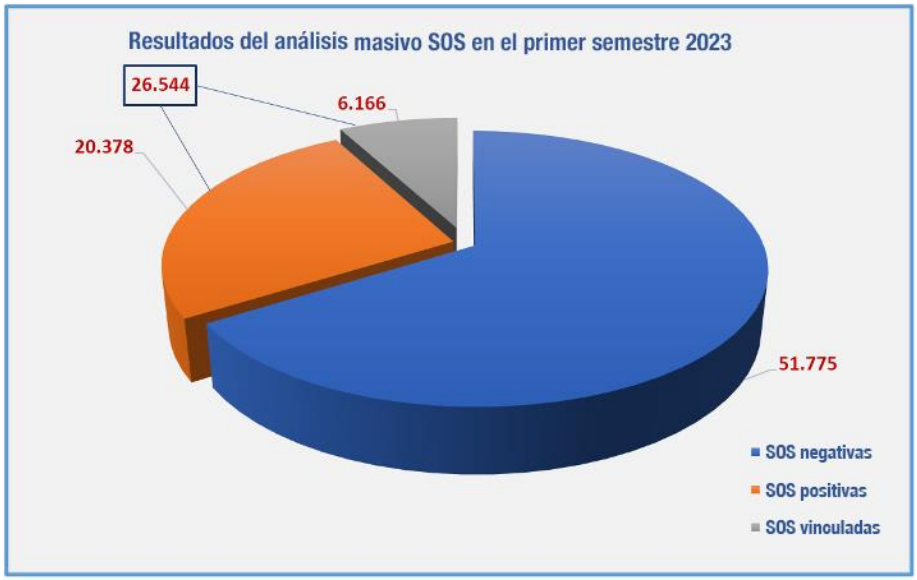

Figura 3

De la clasificación de las citadas **26.544** SOS, efectuada sobre la base de las categorías de *sujetos obligados*, se deprende que la parte preponderante de las mismas (más del **80**%), correspondiente a **21.407** SOS, es atribuible a los *intermediarios bancarios y financieros*[1231]. Siguen a una distancia considerable las **2.784** SOS atribuibles a los *otros operadores financieros* y las enviadas por *otros operadores no financieros* y *operadores de juego y apuestas*, ambos del **3%** aproximadamente. Por último, completan el flujo examinado las escasas SOS relativas a los *profesionales* y *otros operadores* (Figura 4).

[1229] Directamente de la UIF.

[1230] En particular, en relación con la emergencia sanitaria en cuestión, se han identificado las siguientes clases de fenómenos: "*COVID-19*" (**192** SOS), "*COVID-19-Retiros*" (**3** SOS), "*Financiaciones COVID-19: Anomalías en fase de solicitud*" (**210** SOS) "*Financiaciones COVID-19–Usos anómalos*" (**263** SOS).

[1231] Dentro de la categoría predominante de entidades obligadas, es decir, los intermediarios bancarios y financieros, la mayoría de las SOS son atribuibles a los bancos y a las entidades de dinero electrónico. Se trata, en particular, de 13.235 SOS (aproximadamente el 62%) para los primeros y 6.745 SOS (más del 31%) para los segundos.

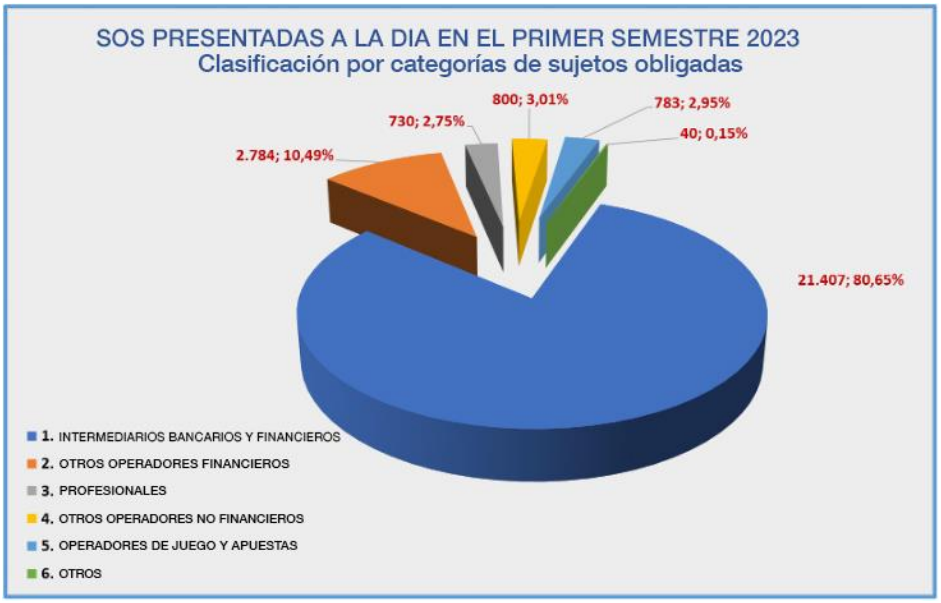

Figura 4

Las **26.544** SOS transmitidas a la DNA se referían a un total de **632.591** operaciones financieras sospechosas, de un importe total de unos **20** millones de euros, de las cuales la mayoría se atribuyó a las "transferencias"[1232] y a las "*recargas de tarjetas de pago*"[1233], con un porcentaje aproximado de 38% y 28% respectivamente. Siguen, con mayor frecuencia, las operaciones relativas a las siguientes "*causales*"[1234]:

- las "*entradas/salidas disponibles para la transferencia de fondos"* [1235], a las que se atribuyen **100.232** operaciones en total, es decir, aproximadamente el **16%**;
- los "*retiros e ingresos en efectivo*", correspondientes a un total de **41.695** operaciones, que representan aproximadamente el **7%** (Figura 5).

[1232] Se hace referencia, en particular, a **242.338** operaciones atribuibles, en detalle, a las siguientes causales: "*transferencia extranjera*", "*transferencia entrante*", "*transferencia saliente*" y "*transferencia nacional por caja*".

[1233] Con referencia, en particular, a **181.100** operaciones atribuibles, en detalle, a las siguientes causales: "*recarga por otra tarjeta de pago*", "*recarga de otra tarjeta de pago*", "*recarga efectuada en ATM* (acrónimo italiano de Empresa de trasportes de Milán)" y "*recarga efectuada en el punto de venta*".

[1234] A las distintas causales, codificadas por el Banco de Italia, se refieren los sujetos obligados para indicar la naturaleza de la operación sospechosa que debe notificarse.

[1235] Operaciones de transferencia de fondos a través de un intermediario financiero entre personas físicas desde y hacia otros países, sin el uso de cuentas de pago.

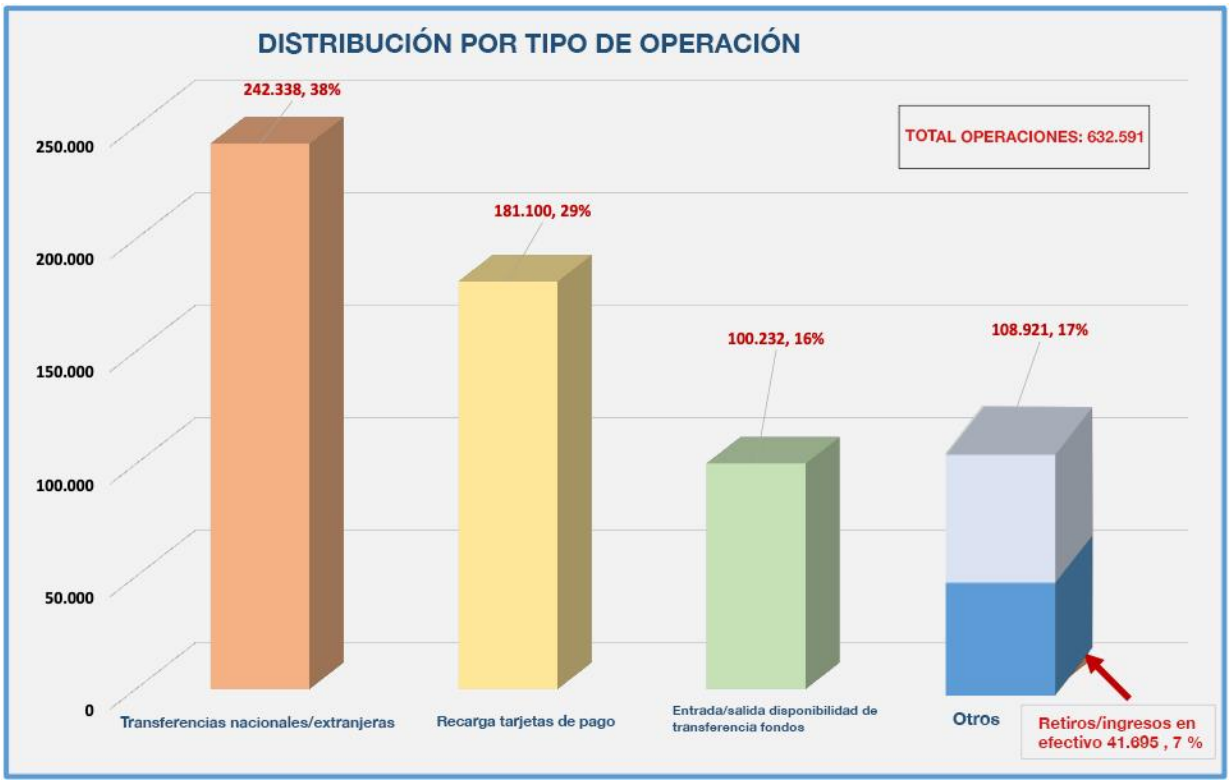

Figura 5

La distribución por zonas geográficas de las **632.591** operaciones sospechosas notificadas[1236] pone de manifiesto el predominio recurrente del "Norte de Italia", en el que se realizaron **224.923** operaciones, que representan aproximadamente el **35%** de las examinadas. En cambio, en el "Centro Italia" y en el "Sur/Islas" se efectuaron respectivamente **160.671** y **154.991**, que corresponden, ambas, a un porcentaje de aproximadamente el **25%** del total (Figura 6).

[1236] Contribuyen al cálculo también 92.006 operaciones, que corresponden al 14,54%, para las cuales el sistema EL.I.O.S. no muestra una referencia geográfica específica.

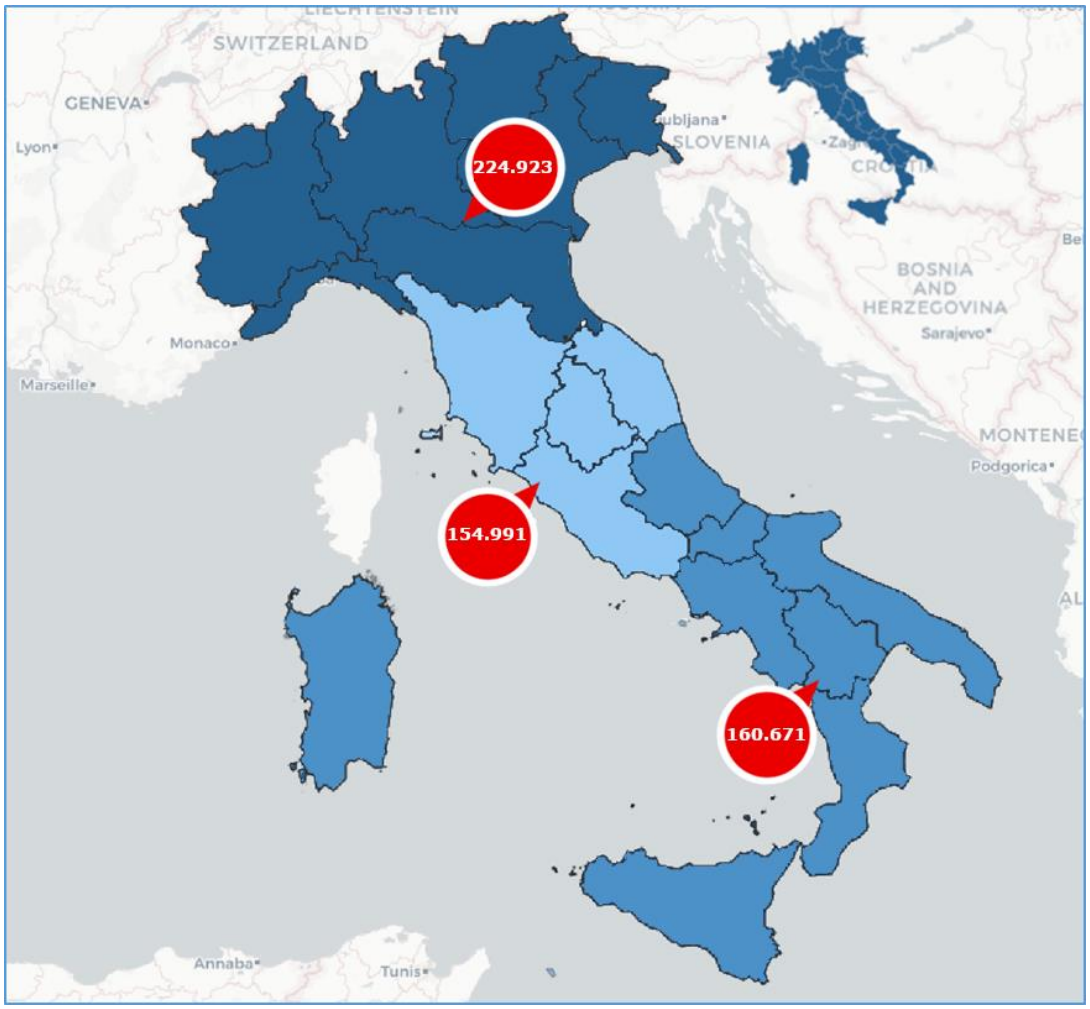

Figura 6

De la distribución por regiones de las mismas operaciones, que figura en el cuadro siguiente, se desprende un predominio de las operaciones financieras efectuadas en la región de Lombardía, del **16%.** Le siguen la región de Lacio y de Campania, con sus porcentajes del **14%** y del **12%** aproximadamente, y las regiones más lejanas de Emilia-Romaña, Piamonte, Apulia, Sicilia, Marche y Calabria[1237]. Como de costumbre, el menor número de operaciones se realizan en la región de Valle de Aosta, Molise y Basilicata (Figura 7).

1237 Con porcentajes comprendidos entre el 7% y el 3%.

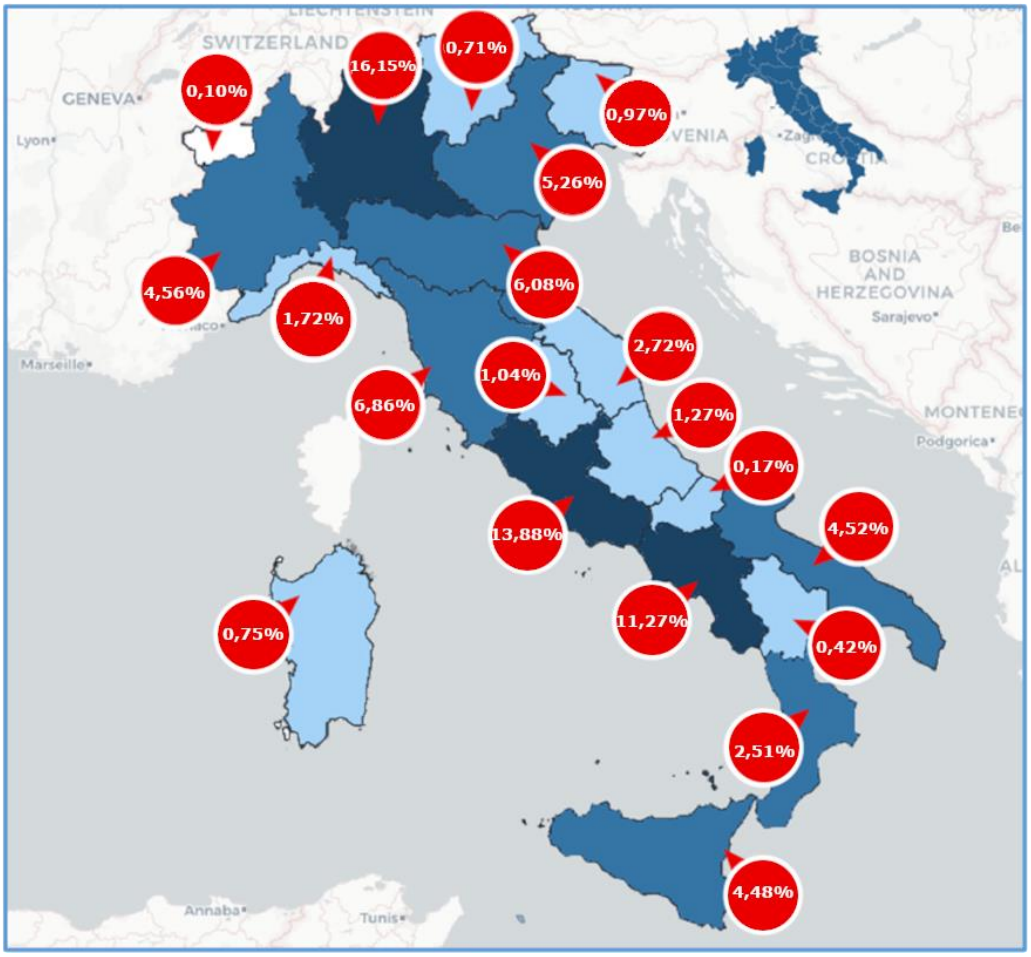

Figura 7

Teniendo en cuenta los territorios de origen de las principales organizaciones criminales de tipo mafioso[1238], el importe de las operaciones financieras sospechosas realizadas en estas es de **144.094**, lo que corresponde a un porcentaje superior al **22,78%**. En detalle, la mayor parte de las mismas se realizaron en Campania (**71.294**); siguen, en el orden, Apulia, Sicilia y Calabria.

Región	***Total Operaciones***	***Total Importe***	***%***
Campania	71.294	2.753.646.252	11,27
Puglia	28.576	825.471.108	4,52
Sicilia	28.355	733.444.070	4,48
Calabria	15.869	603.141.986	2,51

[1238] Se hace referencia a Sicilia, Calabria, Campania y Apulia, donde históricamente se remontan los orígenes di *Cosa Nostra*, '*Nndrangheta*, *Camorra* y *mafias de Apulia*.

Total	**144.094**	**4.915.703.416**	**22,78**

En el marco de los flujos de información transmitidos al P.N.A.A. en relación con los posibles perfiles relacionados con la delincuencia organizada, destinados en primer lugar a la coordinación de las investigaciones realizadas por las Direcciones de Distrito antimafia o al ejercicio del poder de impulso del mencionado Alto Órgano Judicial, algunos SOS han sido objeto de investigaciones específicas llevadas a cabo por la DIA a petición de dichas AA.GG. Se han realizado investigaciones similares en relación con los contenidos de otros SOS seleccionadas en el marco de la actividad institucional referida a vínculos de naturaleza subjetiva, al contexto de la delincuencia organizada o a comprobaciones o investigaciones en curso. En las citadas ocasiones, el inicio de las actividades de investigación, de carácter preventivo o judicial, ha sido objeto de una comunicación específica al P.N.A.A. y de manera consecutiva, de conformidad con los procedimientos[1239] de enlace informativo con las otras Autoridades del sector, también se informaron al Núcleo Especial de Policía Monetaria de la Policía Fiscal y a la UIF, para los aspectos que sean de su interés.

Los resultados de estas actividades determinaron, durante el semestre examinado, la confluencia de los contenidos de **312** notificaciones de operaciones sospechosas en actividades de policía judicial o en investigaciones patrimoniales destinadas a formular propuestas para la aplicación de medidas preventivas.

En el ámbito de las investigaciones más extensas llevadas a cabo por la DIA se sitúan también las encargadas por el P.N.A.A. en relación con numerosas notificaciones conectadas con la emergencia sanitaria relacionada a su vez con la difusión del *COVID-19*, seleccionadas por la *Unidad de información financiera*[1240]. De hecho, con referencia al mismo fenómeno, también entre los 26.544 SOS destacadas por la DIA al P.N.A.A. en relación con los perfiles de posible relación con la delincuencia organizada surgidos en el marco del análisis masivo, **265** de ellas estaban relacionadas con la pandemia en cuestión (Figura 8).

[1239] Definidas mediante Memorandos de Entendimiento.

[1240] Como resultado de los riesgos notificados y del consiguiente impacto del fenómeno en la economía, la UIF emitió indicaciones específicas con el documento "*Prevenzione di fenomeni di criminalità finanziaria connessi con l'emergenza da Covid-19 (Prevención de fenómenos de delincuencia financiera relacionados con la emergencia de COVID-19)*" dirigido a todos los intermediarios financieros con el fin de detectar situaciones que merecen atención y de las que puedan surgir unas SOS (caracterizadas por un código de identificación específico).

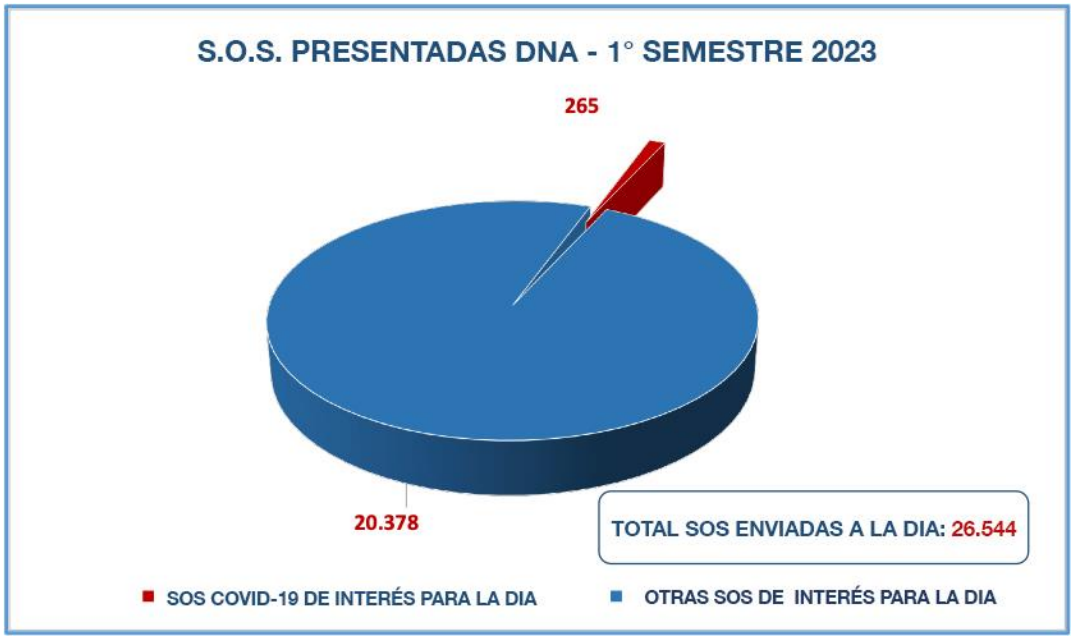

Figura 8

b. La facultad de acceso y comprobación del Jefe de la DIA

La incisiva acción de prevención del reciclaje llevada a cabo por la DIA se basa en la más amplia exigencia de salvaguardar el sistema productivo y empresarial del país y, más en general, de la economía legal de los posibles peligros de infiltración mafiosa.

En este contexto, toma importancia la búsqueda de capitales de procedencia ilícita acumulados por las *holding* (sociedades) criminales, destinadas en primer lugar a alimentar otras actividades delictivas y a asumir los costes de mantenimiento de las estructuras criminales, que se introducen en el circuito económico para obtener beneficios aparentemente lícitos y capaces de favorecer procesos articulados de mimetización y superposición no solo en el plano financiero sino también en el plano social.

En el marco de la presentada acción de contención de la DIA a la delincuencia organizada, se sitúa el ejercicio de las facultades de acceso, comprobación, solicitud de datos e informaciones, así como de inspección, previstos en los *arts.* 1, *párrafo 4, y 1 bis, párrafos 1 y 4,* del Decreto Legislativo del *6 de septiembre de 1982, nro. 629*[1241], delegados permanentemente al Jefe de la DIA por el Ministro del Interior.

Desde el punto de vista operativo, el recurso a estas facultades supone, en primera instancia, la comprobación de la posible inserción, incluso indirecta, de personas con antecedentes penales por mafia en los órganos sociales, de gestión y control de lo sujetos obligados[1242] a cumplir las

---

1241 Convertido por la Ley del 12 de octubre de 1982, nro. 726.

1242 Se trata de los sujetos indicados en el Título I, Capítulo I, Decreto Legislativo del 21 de noviembre de 2007, nro. 231, que contiene "*Attuazione della direttiva 2005/60/CE concernente la prevenzione dell'utilizzo del sistema finanziario a scopo di riciclaggio dei proventi di attività criminose e di finanziamento del terrorismo nonché della direttiva 2006/70/CE che ne reca misure di esecuzione*" (*Aplicación de la Directiva 2005/60/CE relativa a la*

disposiciones contra el blanqueo de capitales, así como su uso puede estar dirigido a controlar, en dichos sujetos, el funcionamiento financiero de relaciones entabladas por terceros, sospechosos de vínculos con la mafia.

Las mismas facultades se aplican también a la prevención del uso del sistema financiero para el blanqueo de capitales. En particular, el párrafo 7 del art. 9 del Decreto Legislativo del 21 de noviembre de 2007, nro. 231, prevé que la DIA pueda recurrir a ella para profundizar en las investigaciones relativas a la delincuencia organizada sobre las notificaciones de operaciones financieras sospechosas presentadas por la U.I.F. y la información recibida en el marco de las relaciones de cooperación internacional.

En 1.er semestre de 2023 se emitieron 64 medidas justificadas de acceso y comprobación firmadas por el Jefe de la DIA, cuya ejecución, confiada a las autoridades territorialmente competentes, se llevó a cabo bajo la coordinación del I Departamento de Investigaciones Preventivas.

Las citadas medidas, destinadas a adquirir datos e información sobre sujetos vinculados a asociaciones delictivas y a verificar la posible imputabilidad de diversas operaciones de naturaleza societaria e inmobiliaria a fenómenos de infiltración mafiosa, se referían a: 42 bancos, 18 Entidades de dinero electrónico, 1 compañía de seguros, 1 Fondo de inversión y ahorro, 1 notario, 1 despacho de contable.

En el ejercicio de las facultades en cuestión, cada vez más en los casos en que el ámbito de aplicación se refiera a las citadas investigaciones específicas sobre operaciones sospechosas, a menudo surgen casos de incumplimiento de las obligaciones previstas por el marco de prevención del blanqueo de capitales, descrito por el mencionado Decreto Legislativo 231/2007.

---

prevención del uso del sistema financiero para el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, así como de la Directiva 2006/70/CE, que contiene medidas de ejecución).

A este respecto, hay que señalar que, en *subiecta materia*, la DIA está encargada, entre otras cosas, de la comprobación y la impugnación de dichas infracciones[1243]. En particular, con las modalidades y dentro de los plazos previstos en la Ley del 24 de noviembre de 1981, nro. 689[1244].

c. Otras actividades para proteger el sistema de prevención del uso del sistema financiero con fines de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo

Concomitantemente con la continua evolución del panorama político y económico internacional, incluso en el semestre en cuestión la DIA se ha comprometido a participar en los trabajos del *Comitato di Sicurezza Finanziaria* (Comité de Seguridad Financiera, con acrónimo C.S.F), creado[1245], como se sabe, con fines de lucha contra el terrorismo internacional y, posteriormente, ampliados al blanqueo de capitales y a las actividades de los países que amenazan la paz y la seguridad internacional[1246].

Sus actividades se centraron sobre todo en la aplicación de las medidas de congelación dispuestas por la Unión Europea contra Rusia en relación con la agresión de Ucrania, que se añaden a las adoptadas

---

[1243] Art. 9, apartado 7, Decreto Legislativo del 21 de noviembre de 2007, nro. 231:
"*La Direzione investigativa antimafia accerta e contesta, con le modalità e nei termini di cui alla legge 24 novembre 1981, n. 689, ovvero trasmette alle autorità di vigilanza di settore, le violazioni degli obblighi di cui al presente decreto riscontrate nell'esercizio delle sue attribuzioni ed effettua gli approfondimenti investigativi, attinenti alla criminalità organizzata, delle informazioni ricevute ai sensi dell'articolo 13 e delle segnalazioni di operazioni sospette trasmesse dalla UIF ai sensi dell'articolo 40. Restano applicabili, in quanto compatibili, le disposizioni di cui agli articoli 1, comma 4, e 1-bis, commi 1 e 4, del decreto-legge 6 settembre 1982, n. 629, convertito, con modificazioni, dalla legge 12 ottobre 1982, n. 726*" ("La Dirección de Investigación Antimafia determinará e impugnará, con las modalidades y dentro de los plazos previstos en la Ley nro. 689 del 24 de noviembre de 1981, o bien transmitirá a las autoridades de supervisión sectorial, los incumplimientos de las obligaciones previstas en el presente Decreto detectados en el ejercicio de sus competencias y llevará a cabo investigaciones específicas, relativas a la delincuencia organizada, sobre la información recibida de conformidad con el artículo 13 y sobre las notificaciones de operaciones sospechosas transmitidas por la UIF de conformidad con el artículo 40. Seguirán siendo aplicables, mutatis mutandis, las disposiciones del apartado 4 del artículo 1 y de los apartados 1 y 4 del artículo 1 del Decreto-ley del 6 de septiembre de 1982, nro. 629, convertido, con modificaciones, por la Ley del 12 de octubre de 1982, nro. 726").

[1244] Que contiene "*Modifiche al sistema penale" (Modificaciones del sistema penal*). Publicada en la GU ("Gazzetta Ufficiale", un periódico italiano) Serie Gen. nro. 329 del 30.11.1981 - Supl. Ordinario.

[1245] Decreto Ley nro. 369, del 12 de octubre de 2001, que contiene *"Misure urgenti per reprimere e contrastare il finanziamento del terrorismo internazionale" (Medidas urgentes para reprimir y luchar contra la financiación del terrorismo internacional),* convertido, con modificaciones, por la L. del 14.12.2001, nro. 431 (G.U. 14/12/2001, nro. 290).

[1246] Se hace referencia a los siguientes Decretos Legislativos:

- 22 de junio de 2007, nro. 109, sobre "*Misure per prevenire, contrastare e reprimere il finanziamento del terrorismo e l'attività dei Paesi che minacciano la pace e la sicurezza internazionale, in attuazione della direttiva 2005/60/CE*" (*Medidas para prevenir, combatir y reprimir la financiación del terrorismo y las actividades de los países que amenazan la paz y la seguridad internacionales, en aplicación de la Directiva 2005/60/CE*);
- 21 de noviembre de 2007, nro. 231, que contiene "*Attuazione della direttiva 2005/60/CE concernente la prevenzione dell'utilizzo del sistema finanziario a scopo di riciclaggio dei proventi di attività criminose e di finanziamento del terrorismo nonché della direttiva 2006/70/CE che ne reca misure di esecuzione*" (*Aplicación de la Directiva 2005/60/CE relativa a la prevención del uso del sistema financiero para el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, así como de la Directiva 2006/70/CE, por la que se establecen medidas de ejecución*).

a partir de 2014 como consecuencia de la anexión de Crimea y de la no aplicación de los Acuerdos de *Minsk*[1247].

Medidas similares se refieren, en menor grado, a la aplicación de sanciones internacionales contra Bielorrusia e Irán.

En el marco de las actividades en cuestión, son de especial importancia los trabajos realizados por la *Red de los expertos*[1248], en la que la DIA participa con sus representantes, trabajos que el Comité utiliza para las actividades de análisis, de coordinación y de síntesis de las cuestiones indicadas en el orden del día, así como para la recogida de información en apoyo de los trabajos y para el examen de las cuestiones relativas a la aplicación de las medidas restrictivas económico-financieras previstas en los reglamentos europeos[1249].

Teniendo en cuenta las numerosas peticiones formuladas al C.S.F. para la concesión de autorizaciones de transferencia de fondos, de garantías o de medidas de exención de la congelación de recursos económicos, la contribución de la DIA durante el período considerado implicó el examen de las posiciones de **227** personas físicas y/o jurídicas.

En el contexto delineado se sitúa también la participación de la DIA en Grupos de trabajo y/o Mesas técnicas constituidas en el seno de la competente Dirección ministerial del Departamento del Tesoro para la realización de cumplimientos específicos del sector. Observa, en este marco, el inicio de los trabajos para la actualización del Análisis nacional de los riesgos de blanqueo de capitales y de financiación del terrorismo, todavía en curso de realización.

d. Análisis de los flujos de información procedentes de las U.I.F. extranjeras

En el ámbito de la cooperación internacional, incluso en el primer semestre de 2023 la intensidad de los intercambios de información entre la DIA y la Unidad de Información Financiera para Italia (U.I.F.) demuestra la eficacia de las fructíferas relaciones institucionales establecidas entre las respectivas autoridades en el marco de las disposiciones reglamentarias que regulan la materia[1250].

[1247] En febrero y junio del semestre en cuestión, la UE adoptó el décimo y undécimo paquete de sanciones en respuesta a la agresión rusa contra Ucrania.

[1248] El apartado 1 del art. 2 del citado Decreto del 22 de abril de 2022, nro. 59 dispone: *Para llevar a cabo sus actividades, el Comité contará con la ayuda de un grupo de expertos de las administraciones que estén representadas en él, por estas designadas, denominado «red de expertos».*

[1249] El "*Reglamento por el que se regula el funcionamiento del C.S.F y de las categorías de documentos formados o que, en cualquier caso, están a disposición del Comité"* fue adoptado por el Ministro de Economía y Hacienda mediante el Decreto nro. 59 del 22 de abril de 2022.

[1250] En el marco de las disposiciones objeto de examen, asumen importancia las modificaciones realizadas en el Decreto Legislativo nro. 231/2007 por el Decreto Legislativo nro. 90/2017, como modificado por el Decreto Legislativo nro. 125/2019. Se citan, en particular, los artículos 13, 13 bis y 13 ter del Decreto Legislativo nro. 231/2007, relativos,

En particular, la actividad de la DIA al respecto se centró en **811** notificaciones de las *Financial Intelligence Unit* (F.I.U.)[1251] extranjeras, que consistían en **242** solicitudes de intercambios de información y **569** transmisiones de información, con la consiguiente actividad de análisis y seguimiento de los datos que afectó a un gran número de personas físicas y jurídicas señaladas o vinculadas. En el marco de las transmisiones de información, hay notificaciones relativas a 25 intercambios de información relacionados con la financiación del terrorismo y/o intercambios de información sobre perfiles de anomalías en los movimientos y las transacciones financieras relacionadas con la emergencia epidemiológica de COVID-19.

Los problemas derivados de los intentos de las empresas mafiosas de *Cosa Nostra* de ampliar aún más sus tráficos ilícitos más allá de las fronteras nacionales se han atenuado, como de costumbre desde el punto de vista de la investigación, por los perfiles de interés de la DIA, a través del instrumento de cooperación policial internacional, a nivel bilateral y multilateral, dentro de los cuales la misma, gracias a su *know how*, está reconocida come socio clave.

respectivamente, a la *"Cooperación internacional"*, a la "*Cooperación entre U.I.F. para Italia y otras FIU*" y a la "*Cooperación entre las Autoridades de supervisión sectorial de los Estados miembros*".

[1251] Las Financial Intelligence Unit "*centralizan las tareas de recepción y análisis de las notificaciones de operaciones sospechosas y las actividades conexas de intercambio de información con las contrapartes extranjeras. Esta última función es esencial para el análisis de flujos financieros que cada vez más cruzan las fronteras nacionales, afectando a una pluralidad de jurisdicciones*" (extracto del sitio web oficial de la Unidad de Información Financiera para Italia).

32 N º 6999/20 RGNR y 566/21 RG GIP dictadas por el Tribunal de Foggia el 10 de marzo de 2023.

33 En particular, el ordre dedujo grandes cantidades de gasóleo de uso agrícola admitido a tipo reducido y del pago de impuestos especiales mediante un sistema de facturas y escrituras públicas fraudulentas.

34 Decreto n.º 183/20 M.P., de 15 de febrero de 2023, dictado por el Tribunal de Bari.

35 N. 7971/2022 RG GIP - 10183/2022 RGNR DDA - 162/2023 RG Mis. Caut. dictada el 30 de mayo de 2023 por el Tribunal de